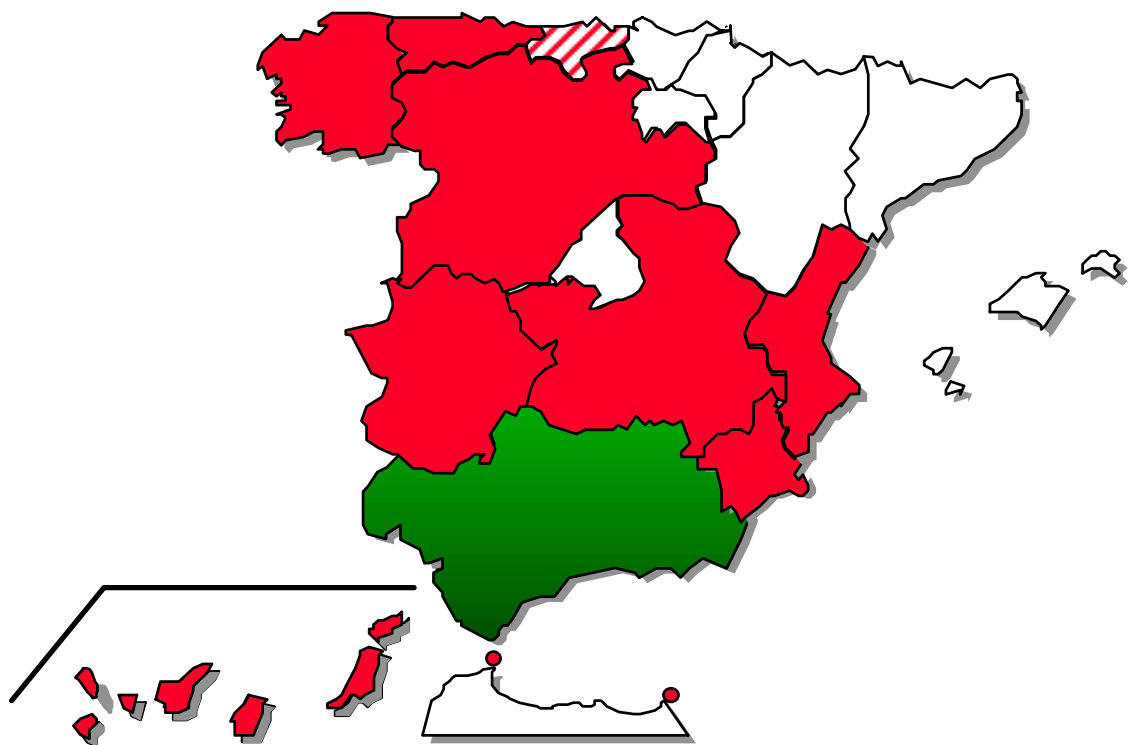


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2003



ESPAÑA



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN TERRITORIAL

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE ANDALUCIA
INFORME DE EJECUCIÓN
AÑO 2003**

Mayo 2004

INDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN	1
1.- CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	4
2.- SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	11
2.1. Análisis por Fondos	11
2.2.- Avance de la ejecución por Ejes y Medidas	17
2.3.-Seguimiento de Indicadores.....	283
3.- EJECUCIÓN FINANCIERA Y SITUACIÓN DE COBROS Y TRANSFEREN -CIAS.....	349
3.1.-Cuadros de ejecución financiera	350
3.2.- Datos de Ejecución en relación con la Regla N+2	407
3.3.-Pagos realizados por la Comisión Europea	412
3.4.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora	421
4.- INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA.....	426
5.- DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN	428
5.1.-Acciones de Seguimiento y procedimiento de recogida de datos	428
5.2.- Evaluación.....	448
5.3.-Acciones de control financiero	451
5.4.-Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Intervención	471
5.5.- Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica	473
5.6.- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención....	499
6.- MEDIDAS APORTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	531
6.1.- Normativa Medioambiental.....	531
6.2.- Normativa en materia de Contratación Pública	550
6.3.- Fomento de la Igualdad de Oportunidades	556
6.4.- Política de Competencia	565
6.5.- Compatibilidad con la Política Agrícola Común.....	569
6.6.- Contribución a la Estrategia Europea de Empleo.....	572
6.7.- Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas	579
7.- GRANDES PROYECTOS	589
8. POYECTOS DE LA RED TEN.....	614

9.-SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCIA 2000-2006.....	619
10.-SUBVENCIÓN GLOBAL DESARROLLO ENDOGENO ZONAS RURALES (FEOGA)	659

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, elaborado de forma coherente con las líneas estratégicas del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, (Decisión de la Comisión C(2000) 2552, de 19 de octubre de 2000), fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2000)3965 de 29 de diciembre de 2000, N°CCI: 2000.ES.16.1.PO.003.

El Programa contiene todos los ejes prioritarios del Marco de Apoyo Comunitario, a excepción del eje nº 8 cofinanciado por el IFOP. Los ejes se han desarrollado a través de 68 medidas.

A tales ejes se destinará el conjunto de los **7.840,414 millones de euros** corrientes de **cofinanciación** de la Unión Europea que, junto a los 3.868,487 millones de euros de financiación nacional, supondrá un **gasto público de 11.709 millones de euros** en la primera versión aprobada.

El desglose por fuentes de financiación revela una participación equilibrada de ambas administraciones. La Comunidad Autónoma absorbe el 50,03 % de los Fondos (3.922,171 meuros) y la ayuda del llamado submarco plurirregional asciende a 3.918,243 meuros (49,97 %).

En cuanto al peso financiero de los tres Fondos que participan, el FEDER representa el 78,5% de la ayuda comunitaria destinada a este Programa, el FSE representa el 12% y el FEOGA-O el 9,5%.

El 23 de marzo de 2001 se celebró la **primera reunión del Comité** de seguimiento de este Programa. En dicha reunión se aprobó el Reglamento Interno del Comité y se confirmó, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa.

La nueva versión fue notificada a los servicios administrativos de la Comisión el 23 de julio de 2001. El 18 de octubre de 2001 los citados servicios comunicaron a la Autoridad de Gestión la conformidad de dicho complemento con las disposiciones reglamentarias.

Con fecha 7 de julio de 2002 se celebra, en Córdoba, la **segunda reunión del Comité** de Seguimiento. En dicha reunión se aprobó la adaptación del Complemento de Programa presentada. La nueva versión de complemento de Programa se remite a la Comisión Europea con fecha 1 de octubre de 2002. Las variaciones presentadas **no suponen modificación de la ayuda** asignada por ejes ni por anualidades. No obstante, al aumentar la tasa de cofinanciación de algunos ejes y por consiguiente el gasto elegible, la Comisión Europea considera que se requiere nueva Decisión. La Decisión C(2003)110 que modifica la Decisión C(2000)3965, se adopta con fecha 12 de enero de 2003. **El gasto elegible de esta nueva versión alcanza la cifra de 11.389 millones de euros.**

Como consecuencia de varias reuniones de trabajo mantenidas durante el año 2002 entre La Autoridad de Gestión del Marco de Apoyo Comunitario Objetivo 1 y los

servicios administrativos de la Comisión Europea, con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de una intervención, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera. La propuesta relativa a indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera, que fue sometida a consulta a los miembros del Comité de Seguimiento mediante **procedimiento escrito iniciado con fecha 1 de octubre de 2002**, fue aprobada por los miembros del Comité y se remitió a la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2002. Con fecha 26 de marzo de 2003 la Comisión aprueba la Decisión (2003)205, que recoge el nuevo cuadro de criterios de gestión y de ejecución financiera que figuran en el Programa Operativo, el cual sustituye al que figuraba en el documento de programación aprobado mediante Decisión C (2000) 3965 de 29 de diciembre.

De forma complementaria y de acuerdo con el documento sobre clarificación, coordinación y simplificación de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto, celebradas los días 19 y 20 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre, se propone al Comité de Seguimiento, **mediante procedimiento escrito iniciado el día 3 de diciembre de 2002**, efectuar dos modificaciones en los indicadores seleccionados en este Programa para atribuir la reserva de eficacia. La nueva tabla se remite a la Comisión Europea con fecha 30 de diciembre de 2002. La comisión Europea responde el 4 de marzo de 2003, comunicando que no tiene observaciones que formular y que, por tanto, procederán a la actualización del registro de datos.

La tercera reunión del comité de seguimiento tiene lugar el 20 de junio de 2003 en Málaga. En esta reunión se aprueba una adaptación del complemento de programa cuyos cambios afectan: a la inclusión en la redacción de algunas medidas de aclaraciones sobre actuaciones que se consideran relevantes; a la inclusión de nuevos órganos ejecutores; a modificaciones de carácter menor de determinados indicadores; y a algunas adaptaciones técnicas de regímenes de ayudas. En esta adaptación se incorpora como beneficiario final el Consorcio Parque Ciencias de Granada que no participaba en el Programa. Los fondos para este nuevo organismo proceden de TURESPAÑA que desaparece, ante la incertidumbre de que acometa la construcción del parador previsto durante el periodo de este MAC. Las modificaciones propuestas y aprobadas por el Comité de Seguimiento, no suponen modificación de la ayuda asignada al Programa por ejes ni de la aportación nacional. Las variaciones quedan recogidas en la versión 1.5.

La Comisión comunica su conformidad a la nueva versión del complemento de programa mediante escrito de 7 de julio de 2003. La fecha de inicio de elegibilidad de los nuevos gastos es el 20 de junio de 2003.

El encuentro anual de 2003 se celebró en Madrid el día 9 de diciembre de 2003. Las conclusiones de dicho encuentro se resumen en el capítulo 5 de este documento.

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2003 con cargo al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del Artículo 37 del Reglamento 1260/99 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que establece, que cuando se trate de una

intervención plurianual, la Autoridad de Gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este informe se presenta, para su aprobación por el Comité de Seguimiento, en su reunión de 27 de mayo de 2004.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Según la Contabilidad Trimestral que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, el Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía, ha crecido en el año 2003 un 2,6% en términos reales, por encima de la media nacional (2,4%, según el Instituto Nacional de Estadística) y de la Unión Europea (0,7%, según Eurostat).

Con ello, la economía andaluza representa en 2003 el 14,2% de la española, y el 1% de la Unión Europea, con un PIB que, en términos corrientes, asciende a 103.604 millones de euros.

Este crecimiento de la economía andaluza, el décimo consecutivo desde 1994, supone que en los cuatro años de ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, la economía andaluza ha crecido en términos acumulados un 14,5%, frente a un 11,9% en España y un 7,2% en la Unión Europea, confirmando el proceso de convergencia real de Andalucía con sus economías de referencia.

Centrando el análisis en la coyuntura económica del año 2003, y desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento del PIB se sustenta en la contribución positiva de los sectores no agrarios, con tasas de crecimiento que superan la media de la economía española y la Unión Europea.

Concretamente, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el conjunto de los sectores no agrarios en Andalucía aumenta un 3,2% en 2003, 1,1 puntos porcentuales por encima de la economía española, y 2,5 puntos más que en la Unión Europea (0,7%).

Este superior dinamismo relativo de la actividad no agraria en Andalucía, ha sido generalizado en todos los sectores, destacando especialmente la construcción con el mayor ritmo de aumento.

De esta forma, el VAB generado por el sector de la construcción en Andalucía alcanza un crecimiento real del 7,4% en 2003, el doble de la media nacional, y en contraste con el práctico estancamiento de esta actividad en la UE (-0,1%).

Del mismo modo, en la industria, Andalucía registra un ritmo de crecimiento real que duplica el resultado del sector en España (2,6% y 1,3%, respectivamente), en un contexto de ligero descenso de esta actividad en la Unión Europea (-0,1%).

Finalmente, en los servicios, el crecimiento del sector se cifra en un 2,6% en 2003, dos décimas por encima de la media nacional, siendo más notable el dinamismo diferencial con la UE, donde las actividades terciarias aumentan un 1%.

Frente a ello, el balance del sector primario es de una caída del 7,4% en Andalucía, tras dos años continuados de fuertes aumentos, en un contexto también de descenso de la actividad en la UE (-2,7%), y moderado crecimiento a nivel nacional (0,7%).

Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente interna, en 2003 se aprecia un notable dinamismo tanto del consumo como de la inversión, especialmente de la destinada a construcción.

Este favorable comportamiento de los componentes internos se refleja en la apelación al crédito por parte de empresas y economías domésticas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, de tal forma que al finalizar 2003, el ritmo de crecimiento del crédito al sector privado se cifra en un 18,1% interanual en Andalucía, el más elevado de los últimos tres años, y superior al registrado en España (15%).

En la vertiente externa, el balance del año es de un significativo aumento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero. De un lado, las exportaciones presentan una notable expansión, alcanzando un ritmo de crecimiento nominal del 8,7%, después de dos años de moderado aumento. Junto a ello, las importaciones también registran una tasa de crecimiento elevada, concretamente del 9,3%, tras la caída experimentada en el ejercicio anterior.

Con ello, el volumen global de comercio de Andalucía con el extranjero, es decir la suma de importaciones y exportaciones, se cifra en 2003 en 23.362 millones de euros, un 9% más elevado que en 2002, y que comparado con el PIB generado en la región determina un grado de apertura de la economía andaluza del 22,5%, nivel que supera en 1,6 puntos el registrado en 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con una serie homogénea de PIB p.m. para Andalucía, elaborada según el nuevo Sistema Europeo de Cuentas del año 1995 (SEC-95).

En igual sentido, cabe destacar que la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el volumen total de exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial) se sitúa en el año 2003 en el 59,3%, 14,2 puntos porcentuales superior al nivel que se registraba en el año 1995.

En este punto, es importante mencionar la favorable evolución que muestran los intercambios comerciales de Andalucía con la Unión Europea, destino de más de las dos terceras partes (67,9%) de las exportaciones andaluzas al extranjero, y con quien se ha seguido manteniendo en 2003 una posición superavitaria. Concretamente, la balanza comercial de Andalucía con la UE presenta un saldo positivo de 3.070 millones de euros en el año, cifra que representa casi el 3% del PIB andaluz.

El dinamismo experimentado por la economía andaluza en 2003 ha tenido su reflejo en el tejido empresarial, y en el mercado laboral.

En el tejido empresarial, la estadística de sociedades mercantiles del INE cifra en 19.391 el número de sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía en el conjunto del año, es decir considerando las creadas menos las disueltas, un 6,6% más que en 2002. Con este resultado, en Andalucía se ha concentrado el 17,1% de todas las sociedades mercantiles creadas en términos netos en el conjunto nacional, porcentaje superior a la aportación de la economía andaluza al PIB de España (14,2%).

Estos resultados han venido acompañados también de un balance muy favorable del mercado laboral, registrándose altas tasas de creación de empleo, superiores a la media nacional y de la Unión Europea.

Según la Encuesta de Población Activa, en 2003 se han creado en Andalucía un total de 85.900 empleos, lo que supone un crecimiento de la ocupación del 3,4%, superior al experimentado a nivel nacional (2,7%), y, muy especialmente, al

registrado en el conjunto de países de la Unión Europea (0,1% interanual en el período enero-septiembre, última información disponible).

Con ello, en Andalucía se ha concentrado casi el 20% del empleo generado en España en el conjunto del año, y más de la mitad (52,7%) del creado en la Unión Europea, porcentajes que en ambos casos superan ampliamente el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto nacional y europeo (15,5% y 1,6%, respectivamente).

Entre los rasgos más significativos del empleo creado en Andalucía en 2003, destacan el crecimiento relativamente más intenso de la ocupación en los colectivos de asalariados, especialmente con contrato indefinido (6,5%), en las mujeres (6,4%), en los que tienen una relación laboral a tiempo parcial (8%), y en aquellos que poseen estudios universitarios (10,8%). En definitiva, en 2003 se han seguido registrando unos perfiles de crecimiento de la ocupación que aproximan la estructura laboral andaluza a las de las economías más desarrolladas.

El elevado crecimiento de la ocupación en Andalucía en 2003, ha venido acompañado también de un notable ritmo de incorporación de activos al mercado laboral (2,1%), que ha situado la tasa de actividad andaluza en el 52,9% por término medio en el año, 0,6 puntos por encima de su nivel en 2002.

Con todo, el mayor incremento relativo del empleo en relación a los activos, ha determinado un notable descenso del número de parados, siendo el balance del año de una reducción del desempleo en Andalucía del 3,6%, en contraste con el aumento a nivel nacional (2,1%). Ello ha permitido una disminución de la tasa de paro andaluza, que se sitúa 1,1 puntos porcentuales por debajo de su nivel en 2002, reduciéndose el diferencial desfavorable que Andalucía tiene con la tasa de paro española y con la UE.

De esta forma, y desde la integración en la Unión Europea, Andalucía presenta en 2003 los diferenciales más bajos en tasa de paro tanto con España como con la UE.

En el capítulo de precios, y en un contexto internacional marcado por la ausencia de tensiones inflacionistas significativas, los indicadores en Andalucía manifiestan una trayectoria de contención a medida que transcurre el año.

El año 2003 finaliza con un crecimiento interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Andalucía del 2,6% en diciembre, 1,3 puntos inferior al resultado del año anterior, y la tasa de inflación más baja al finalizar un año desde 1999.

Esta contención del ritmo de crecimiento de los precios en Andalucía ha sido superior a la experimentada en la Unión Europea en su conjunto, lo que ha favorecido un recorte del diferencial desfavorable en tasa de inflación con la misma, que se sitúa en su nivel más bajo (0,8 puntos porcentuales) en los cuatro años transcurridos del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Más favorable ha sido el balance del año en términos de inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de los precios, al no considerar los de alimentos no elaborados ni productos energéticos, y que se sitúa en diciembre en el 2,3% interanual en Andalucía, dos décimas inferior a la del conjunto de la economía española (2,5%).

El crecimiento de los precios en Andalucía en 2003, ha venido unido a un aumento de los salarios de superior magnitud. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía en el año, incorporado el efecto de revisión de las cláusulas de salvaguarda, ha sido del 3,8%, 1,2 puntos superior a la tasa de inflación, lo que supone una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, ligeramente por encima de la que se registra en España (1,1 puntos porcentuales).

De los datos anteriormente expuestos, referidos al ejercicio 2003, puede deducirse que las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra Andalucía no han sufrido variaciones que justifiquen un cambio en la estrategia llevada a cabo a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006. Sin embargo, hay que destacar que se está avanzando en el camino adecuado y consiguiendo progresos que permiten llegar a la conclusión de que se debe mantener la estrategia en los justos términos de su aprobación inicial.

PRINCIPALES MAGNITUDES COMPARADAS. ANDALUCIA-ESPAÑA-UE
Período 2000-2003

	Andalucía				España				Unión Europea			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Crecimiento real del PIB	4,7	3,6	2,9	2,6	4,2	2,8	2,0	2,4	3,6	1,7	1,0	0,7
Crecimiento del empleo	5,7	5,6	3,5	3,4	5,5	3,8	2,0	2,7	2,0	1,3	0,5	0,1 ^(*)
Diferencial de inflación ⁽¹⁾					-0,2	0,1	-0,1	0,0	1,6	0,9	1,7	0,8

NOTAS: (*) Media del período enero-septiembre.

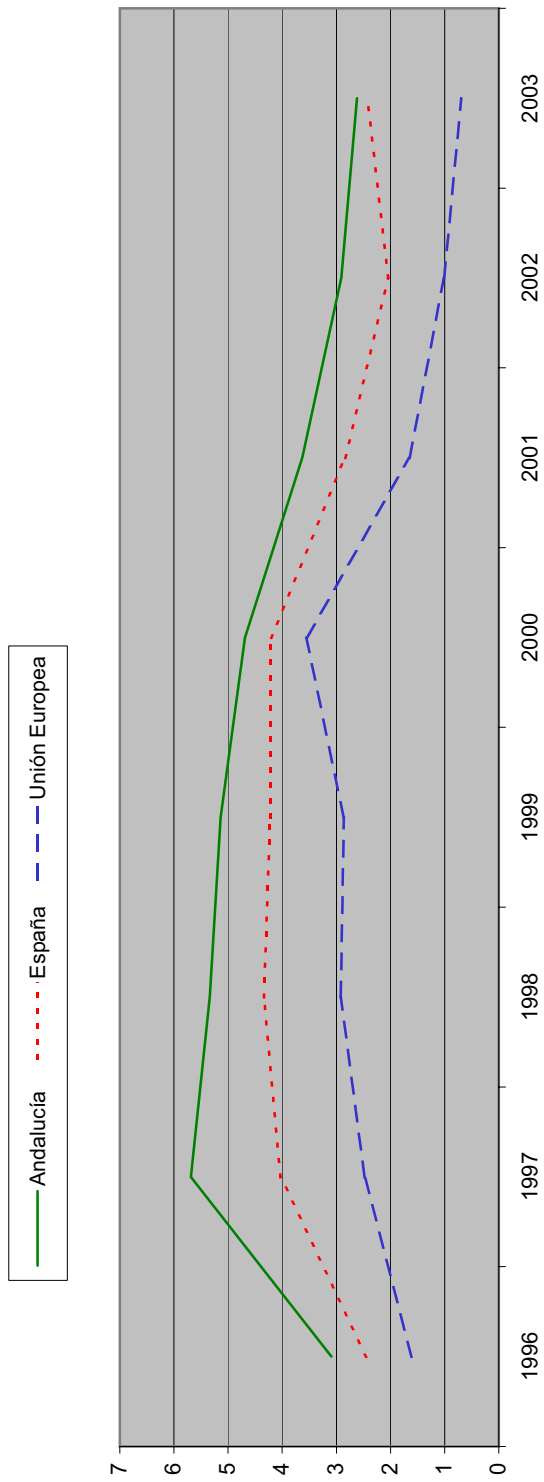
(1) Diferencial de inflación de Andalucía respecto a España y la UE.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

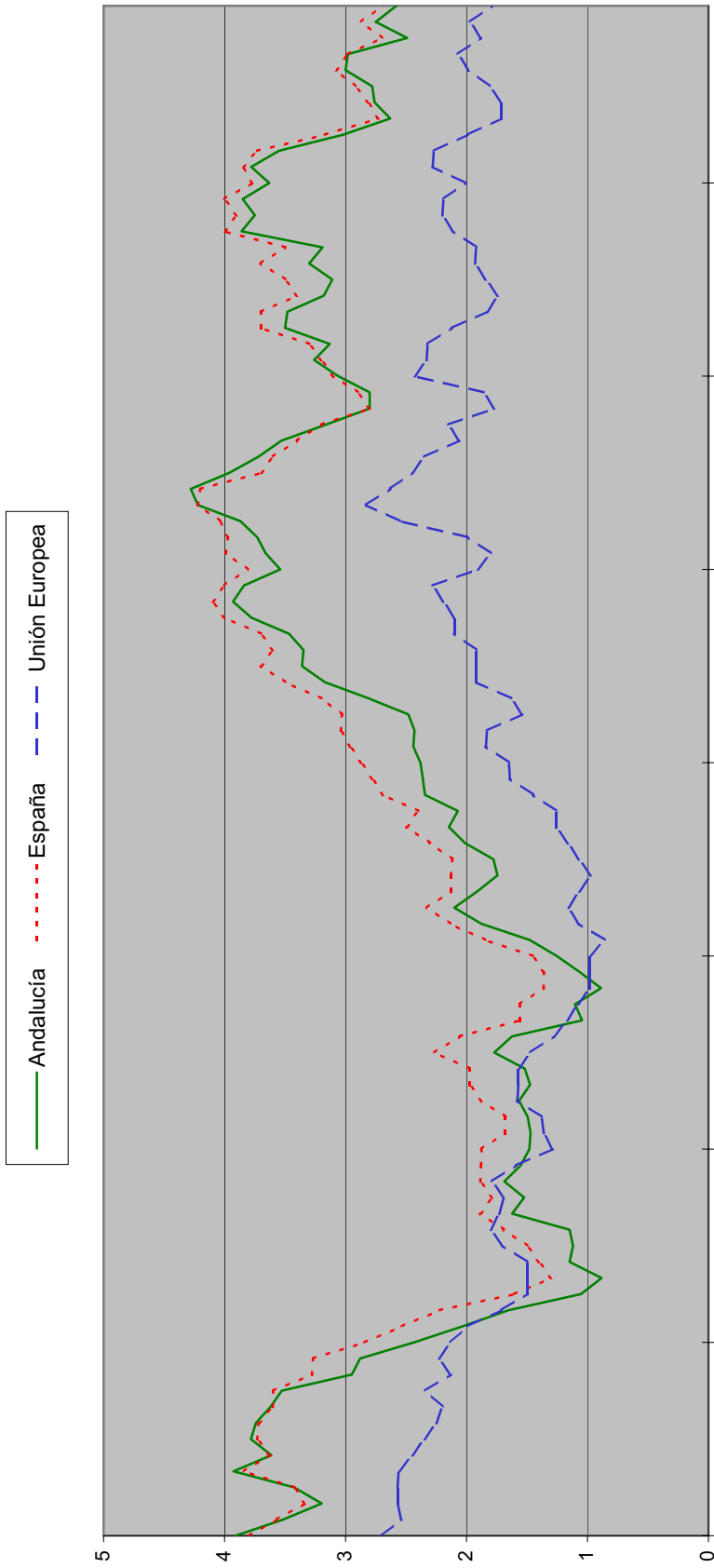
CONVERGENCIA REAL DE LA ECONOMIA ANDALUZA

Tasas anuales de crecimiento real del PIB



FUENTE: IEA; INE; Eurostat.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTA: Tasas de crecimiento interanual.
IPC armonizado para España y la Unión Europea.
FUENTE: Eurostat; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2003 asciende a 5.086.477.080 euros. Ello representa el 77% de la cifra programada para el cuatrienio 2000-2003 y el 44,66 % de la programación de todo el periodo.

2.1. ANÁLISIS POR FONDOS

FEDER

El grado de ejecución del conjunto de medidas que integran este Fondo asciende a 4.058 millones de euros (77,55 respecto del total programado en el periodo 2000-2003).

A nivel de ejes, la ejecución respecto del total ejecutado de este Fondo es la siguiente:

Eje 1: 10%

Eje 2: 2,2%

Eje 3: 16,9%

Eje 4: 4,3%

Eje 5: 5,6%

Eje 6: 60,5%

Eje 7: 0,02%

Eje 9: 0,2%

Hay que relativizar las cifras señaladas, ya que no todos los ejes tienen el mismo peso en este Fondo, de forma que el gasto programado en el eje 6 representa el 49% de la programación total de este Fondo para este primer cuatrienio. Le sigue el eje 3 con un peso del 29%.

A continuación se realiza un análisis de la ejecución por ejes de este Fondo.

- Eje 1: La ejecución a 31 de diciembre de 2003 representa el 80% respecto de la programación del eje en el primer cuatrienio. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituyen las medidas 1.1. con un 54% del total programado del eje para los años 2000-2003, en el que se incluye la Subvención Global FEDER del Instituto de Fomento de Andalucía, seguido de la medida 1.5.(SG) con un peso del 20% y las medidas 1.3 y 1.10 con el 10% aproximadamente. La medida que presenta mayor nivel de ejecución respecto del total certificado para el eje 1 es la 1.1 (51%) seguido de las medidas 1.5 (17%), 1.10 (12%) y 1.3 (11%). En cuanto a la ejecución de estas medidas en función de la programación asignada a cada una de ellas, las que mayor nivel han alcanzado son la 1.4 "apoyo a empresas relacionadas con la economía social" con un 134%; la 1.10 "desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas con un porcentaje del 130% y la 1.7 "promoción del capital organizativo de las empresas" con un 127%. A continuación las medidas 1.1 "Apoyo a empresas industriales comerciales y de servicios" (en la que incluimos a la Subvención Global); la 1.3. "Provisión y adecuación de espacios productivos a empresas"; la 1.5. "Mejora de las condiciones de financiación de las empresas"(Subvención Global); y la 1.6 "Apoyo a la Promoción e internacionalización exterior", que presentan porcentajes del 75, 84, 70 y 66 respectivamente.

Todas las medidas han certificado gasto.

•Eje 2: Presenta un nivel de ejecución del 56% respecto de la programación del eje durante los cuatro primeros años. La medida que representa un mayor peso dentro del eje en cuanto a cifra programada en el primer cuatrienio es la 2.7 “Sociedad de la información”, con el 38% del total de gasto previsto para el eje. Esta medida, a 31 de diciembre de 2003, ha alcanzado una ejecución financiera respecto del total certificado para el eje del 48% y un nivel de pagos materializados respecto de la programación de la medida del 70%. Le siguen en importancia cuantitativa la medida 2.2. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”, cuya programación representa el 29% de la programación del eje y la medida 2.3 “equipamiento científico tecnológico” con un 25%. La ejecución financiera de la medida 2.2 supone un 26% del total certificado en este eje y un 52% respecto de la programación de la medida. Para la medida 3.3 estos porcentajes son del 18% y 41% .

Todas las medidas han certificado gasto.

•Eje 3: La ejecución financiera supone un 45% respecto de la programación de dicho eje en los cuatro primeros años. Este eje ,de una gran envergadura en términos financieros, alrededor del 29% de la programación del FEDER en este programa en las cuatro primeras anualidades, tiene ocho medidas financiadas por el FEDER. La programación de la medida 3.1. representa el 51% del gasto asignado al eje en los cuatro primeros años y su nivel de ejecución es del 45% respecto del total de pagos correspondientes a dicho eje y del 40% respecto de la programación de la medida. La medida 3.6. “Protección y regeneración del entorno natura”l cuyo peso dentro del eje 3 es del 33% , tiene un nivel de ejecución del 27% comparado con la certificación del eje y del 37% si se compara con la programación de la medida. Caben destacar, por tener un grado satisfactorio de ejecución, las medidas: 3.2.”Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua” con un nivel de pagos respecto al gasto previsto en la medida del 81%; la medida 3.3. “saneamiento y depuración de aguas residuales” con un nivel de pagos respecto a lo programado para dicha medida del 81%; la medida 3.4”gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados”cuyo porcentaje es también del 81 y la medida 3.5. “Actuaciones en costas” cuyo nivel respecto a su programación es del 108%.

Todas las medidas han certificado pagos.

•Eje 41: Con una ejecución del 101% respecto a su gasto previsto en los cuatro primeros años. En este eje la única medida cofinanciada por el FEDER es la 41.1.”Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos”, cuyo nivel de pagos se puede considerar muy satisfactorio.

•Eje 5. : El nivel de ejecución respecto de su programación es del 80%. En este eje las medidas de mayor peso en términos de programación son la 5.9”Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” (31%); la 5.7”Infraestructuras turísticas y culturales” (18%) y la medida 5.8.

“Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” (17%). La ejecución financiera de estas medidas respecto de la certificación total del eje representan el 30%; 24% y 11% respectivamente. Los porcentajes de pagos, si se comparan con la programación de las medidas en los cuatro primeros años, representan el 77%; 101% y 53% respectivamente. Caben destacar también por su elevado grado de ejecución las medidas; 5.10”Instalaciones deportivas y de ocio con un 95%; 5.1 “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas” con un 94% y 5.2. “Mejora de los sistemas de transportes urbanos “ con un 76% respecto de su programación.

Todas las medidas han iniciado su ejecución y han certificado pagos.

•Eje 6: La ejecución representa el 96% respecto del gasto elegible previsto para las cuatro primeras anualidades. Las medidas más representativas de este eje, en términos de gasto aprobado para el primer cuatrienio son, la 6.1 “Carreteras y autovías”, con un 47% del peso y la 6.3. “Ferrocarriles” con un 46%. La ejecución financiera alcanza el 120% y 73% respectivamente respecto de la programación de cada una de las medidas. Si los porcentajes se calculan comparando la ejecución de las medidas con la certificación total del eje, la medida 6.1 alcanza un 60% y la medida 6.3 un 35%. Caben destacar por su elevado nivel de ejecución las medidas 6.7 “Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte” con un porcentaje del 123 y 6.4 “Puertos” con un porcentaje del 73%.

Todas las medidas han certificado pagos.

•Eje 7. En este eje se financia a través de FEDER únicamente la medida 7.9. de la “Subvención Global de desarrollo endógeno de zonas rurales” cuyo convenio fue firmado en agosto de 2002. A 31 de diciembre de 2003 se ha certificado un 9,5% de la cifra prevista.

•Eje 9: La ejecución financiera representa un 71% respecto de la programación aprobada en los cuatro primeros años. En este eje participa la medida 9.1. con un grado de ejecución muy satisfactorio.

En las medidas financiadas por el FEDER participan 38 beneficiarios finales. De éstos han certificado pagos a diciembre de 2003 los siguientes:

- La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en las medidas 1.1., 1.3., 1.4.,1.7. 2.2., 2.5.,41.1., 6.8., 6.9.,6.10.
- La Consejería de Turismo y Deporte, en las medidas 1.1., 1.10., 5.10., 5.7.,
- La Consejería de Agricultura y Pesca, en las medidas 2.2, , 2.3., 2.4, 2.7,
- La Consejería de Gobernación y Justicia, en la medida 2.7.
- La Consejería de Salud, en las medidas 2.7., 5.9.,
- La Consejería de Medio Ambiente, en las medidas 1.1, 2.2, 2.7., 3.3, 3.4, 3.6., 3.7., 3.8. 9.1
- El Servicio Andaluz de Salud, en las medidas 2.7., 5.9.,

- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en las medidas 2.2, 3.1., 3.2., 3.3., 5.1., 5.2., 6.1., 6.3., 6.6, 6.7.,
- Gestión De Infraestructura de Andalucía (GIASA) en la medida 6.1.
- La Consejería de Educación y Ciencia, en la medida 2.2., 2.3, 2.4, 2.7., 41.1.
- La Consejería de Asuntos Sociales en las medidas 5.4.,5.9.,
- La Consejería de Cultura en las medidas 5.3, 5.7., 5.8.,
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales en las medidas 5.1, 5.9.,
- Instituto Andaluz de la Mujer en la medida 1.1
- La Consejería de Economía y Hacienda en la medida 1.1, 1.3, 1.6, 5.7, 9.1.
- Instituto de Fomento de Andalucía en las medidas 1.51, 1.53., 1.55., de la SG y 9.1.
- Instituto de Estadística de Andalucía en la medida 9.1.
- D. Gral. de Carreteras (M. Fomento) en la medida 6.1.
- D.Gral. de Ferrocarriles (Mº Fomento) en la medida 6.3.
- RENFE en la medida 6.3.
- D.Gral. de Obras Hidráulicas en las medidas (MMA)3.1., 3.2., 3.6.
- D.Gral. de Costas(MMA) en la medida 3.5.
- Confederación Hidrográfica Guadiana en la medida 3.6.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la medida 3.6
- Confederación Hidrográfica del Sur en la medida 3.6
- Aguas de la Cuenca del Sur en la medida 3.1.
- D.G. Catastro (MH) en la medida 2.7.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (MEC) en las medidas 5.7 y 5.8.
- Ayuntamiento de Cádiz en la medida 6.3.
- SEPES en la medida 1.3.
- Fundación EOI en la medida 1.3.
- Consorcio Parque Ciencias de Granada en la medida 5.7

Ello supone un total de 32 beneficiarios finales, es decir, el 84% de los que participan en el Programa.

FSE

La ejecución financiera del Fondo Social Europeo, de la anualidad 2003, ha alcanzado el 143,03% de lo programado para dicho ejercicio, lo que evidencia un óptimo nivel. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2003 se sitúa en el 85,24% de lo programado para las anualidades 2000-2003 y en el 49,43% del total programado para el periodo 2000-2006.

A nivel de ejes la ejecución de este Fondo es la siguiente:

- Eje 1: Este eje, que incluye la medida 1.8 “ Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, presenta una ejecución del 75,91% sobre el total programado para el periodo 2000-2003.
- Eje 2: Este Eje, que incluye la medida 2.1 “ Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la

transferencia de conocimientos hacia el sector productivo”, alcanza una ejecución del 73,31% del total programado para las anualidades 2000–2003.

- Eje 41: Con una ejecución del 107,13% respecto a la programación 2000-2003, en este Eje participan cuatro medidas, tres de las cuales superan el 100% de lo programado y una, la 41.14 “Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistema de Formación Profesional”, se sitúa en el 78,02% de lo programado para las anualidades 2000-2003. Todas las medidas han certificado pagos.

- Eje 42: Con una ejecución del 86,42% respecto a la programación del periodo 2000-2003, en este Eje participan cuatro medidas, con una ejecución superior al 70% excepto una que va más retrasada, la 42.9 “Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo”, que se sitúa en el 19,16%. Todas las medidas han certificado pagos.

- Eje 43: Con una ejecución del 67,84% en relación con lo programado para el periodo 2000-2003, en este Eje participan tres medidas, todas con un buen nivel de ejecución financiera, superando el retraso que presentaba este Eje en anteriores informes. Todas las medidas han certificado pagos.

- Eje 44: Con una ejecución del 55,32% respecto a la programación de las anualidades 2000-2003, en este Eje participan dos medidas con una ejecución financiera similar, cuya evolución se considera favorable en comparación con los porcentajes de ejecución financiera del Eje alcanzada en informe anteriores. Las dos medidas han certificado pagos

- Eje 45: El nivel de ejecución respecto a lo programado en el periodo 2000-2003 es del 66,51%. Este Eje lo forman tres medidas, entre las que destaca por su elevado grado de ejecución la 45.17 “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”, con un 81,42%. Todas las medidas han certificado pagos.

- Eje 5: Este Eje que incluye la medida 5.6. “Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo”, alcanza una ejecución financiera del 61,36% sobre la programación del periodo 2000-2003.

- Eje 9: En este Eje participa la medida 9.2 de Asistencia Técnica, con un grado de ejecución del 39,32% respecto a lo programado para las anualidades 2000-2003.

En las medidas financiadas por el FSE participan 9 beneficiarios finales y todos han certificado pagos a 31 de diciembre de 2003. Son los siguientes:

- Consejería de Economía y Hacienda, en las medidas 42.8. y 9.2
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en las medidas 1.8; 43.2; 43.3; 43.4; 42.6; 42.7; 42.8; 42.9; 44.10; 44.11; 41.14; 41.15; 45.16; 45.18, 5.6 y 9.2.
- Consejería de Educación y Ciencia, en las medidas 2.1; 41.12; 41.13; 41.14, y 41.15.
- Consejería de Agricultura y Pesca, en las medidas 42.6; 41.12 y 45.16.

- Consejería de Medio Ambiente, en la medida 43.2.
- Consejería de Asuntos Sociales en la medida 44.11.
- Consejería de Gobernación y Justicia en la medida 9.2
- Instituto Andaluz de la Mujer en las medidas 45.16; 45.17, 45.18 y 9.2
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales en la medida 44.10.

FEOGA

El nivel de ejecución de este Fondo asciende al 64% del total previsto para el periodo 2000-2003.

Los ejes que intervienen en este Fondo son el 1, 3, 7, y 9. El eje7, cuyo peso en el total del Fondo en términos de programación representa el 40% tiene una ejecución respecto al total certificado a nivel de Fondo del 26%. El nivel de pagos comparado con la programación del eje durante los cuatro primeros años es del 42%, es decir, once puntos más que la ejecución acumulada hasta el año 2002. El eje 3, cuyo peso representa el 36% del gasto elegible aprobado para el FEOGA en los cuatro primeros años, tiene una ejecución del 40% respecto del total certificado para este Fondo. Dicha ejecución representa el 70% si se compara con su programación.

El peso y ejecución de las medidas de cada eje son las siguientes:

- Eje 1: La ejecución representa el 93% del total programado hasta el 31 de diciembre de 2003. En este eje participa únicamente la medida 1.2."Mejora de la transformación y la comercialización de productos agrícolas" .
- Eje 3: La ejecución respecto de su programación supone un porcentaje del 70% y en él participan dos medidas. La medida 3.9 "silvicultura" que representa el 74% de la programación de este cuatrienio en el total del eje, tiene una ejecución financiera del 69% respecto del total certificado en este eje, siendo el porcentaje del 66% si se compara con la programación de la medida. La medida 3.10 "acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria" tiene un nivel de pagos certificados del 82% respecto a la programación que tiene asignada.
- Eje 7: La ejecución financiera supone el 42% respecto de su programación. En este eje participan cuatro medidas. Se trata de las medidas 7.2."Mejora y desarrollo de la infraestructura de apoyo"con una ejecución financiera del 62% respecto de la programación de la medida; 7.5 "desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias" con una ejecución financiera 15%; la medida 7.6"recuperación capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimientos previos preventivos" con una ejecución financiera que representa el 56% de la cifra prevista; y la medida 7.8"Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" con un nivel de ejecución del

69%. Esta última medida ha contribuido en un 42% a la ejecución total del eje.

- Eje 9. La ejecución financiera es del 22%.

En este Fondo participan el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, El Ministerio de Medio Ambiente, las Consejerías de Medio Ambiente; Economía y Hacienda; y Agricultura y Pesca, así como la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero. Además, en la acción 7.5. en la parte que corresponde a la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, participan 50 grupos de acción local.

Los beneficiarios finales que han certificado pagos hasta el 31 de diciembre de 2002 son los siguientes:

- Consejería de Medio Ambiente en las medidas 1.2., 3.9., 3.10. y 9.3
- Consejería de Agricultura y Pesca en las medidas 1.2., 7.2., 7.6.,7.8. y 9.3
- D.Gral de Alimentación (MAPA) en la medida 1.2.
- D.Gral de Conservación de la Naturaleza(MIMAM) en la medida 3.9
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en la medida 7.8
- 47 Grupos de Acción Local

Esto supone, que de cincuenta y siete beneficiarios finales que participan en este Fondo Estructural del Programa, cincuenta y cinco han certificado pagos.

2.2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES Y MEDIDAS

EJE 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

El nivel de ejecución de esta prioridad del programa en la que participan también el FEOGA (medida 1.2) y el FSE (medida 1.8) es del 82% del gasto programado para las cuatro primeras anualidades, habiéndose comprometido el 112%.

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado gastos por importe de 96.843.349 euros existiendo resoluciones de concesión de ayudas (gasto comprometido) , por 134.726.846 euros, lo que representa un 71,9% y un 53,9% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha. A este gasto habría que añadirle el realizado en esta medida por medio de la Subvención Global de Andalucía, gestionada por el Instituto de Fomento de Andalucía, por un total de 111.016.428 euros, lo que totaliza 207.859.777 euros de gasto ejecutado.

El gasto certificado en esta medida corresponde a ayudas a empresas para las distintas líneas definidas en el Complemento de Programación de las que informamos a continuación:

Ayudas a las PYMES comerciales.

Dentro de esta medida, la Consejería de Economía y Hacienda está llevando a cabo actuaciones de reforma y modernización de las estructuras comerciales, concediendo a los comerciantes con establecimientos permanentes en Andalucía subvenciones a fondo perdido, al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la

modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales (BOJA nº 46, de 10 de marzo de 2003), destinadas a financiar las siguientes partidas:

- a) Renovación y mejora tecnológica de la pequeña y mediana empresa comercial que en la totalidad de los centros dependientes de la misma no supere el número de cinco trabajadores, y que consistan en:
 - a.1. La adquisición de equipos informáticos.
 - a.2. La adquisición de software.
 - a.3. La adquisición de equipo tecnológico.
 - a.4. La conexión a Internet.
 - a.5. Gastos para la asistencia a ferias de nuevas tecnologías de información comercial adaptadas al comercio (NTIC).
 - a.6. El diseño e implantación de sistemas de ventas no presenciales (comercio electrónico).
 - a.7. Proyectos relativos al asesoramiento y puesta en práctica de servicios asociados a la venta (servicio postventa).
 - a.8. La adecuación física de los establecimientos, necesaria en la implantación de nuevos sistemas de venta.
 - a.9. La ampliación y reforma de la superficie de venta y de almacenamiento, así como la renovación de equipamiento y mobiliario comercial.
- b) La innovación en la gestión de la pequeña y mediana empresa comercial que en la totalidad de los centros dependientes de la misma no supere el número de diez trabajadores, con ayudas destinadas a:
 - b.1. El diseño de proyectos empresariales de gestión que estimulen y fomenten la innovación y su puesta en marcha.
 - b.2. El desarrollo de programas de análisis e incorporación de innovaciones (benchmarking).
 - b.3. La apertura de nuevos centros en grandes establecimientos comerciales, manteniendo los existentes.
- c) El crecimiento interno de la pequeña y mediana empresa comercial que en la totalidad de los centros dependientes de la misma no supere el número de veinticinco trabajadores, a través de las siguientes actuaciones:
 - c.1. Estudios de mercado sobre la idoneidad de la apertura del segundo y posterior punto de venta en la misma localidad.
 - c.2. Estudios de mercado sobre la idoneidad de extender la ampliación a otras localidades y/o estudios de mercado relativos a proyectos de diversificación en nuevos segmentos del mercado.

A través de estas medidas se han conseguido entre otros los siguientes objetivos:

- Adaptar los recursos humanos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector, sobre todo porque el pequeño comercio no escapa a las reglas competitivas de una economía abierta y globalizada en la que Andalucía se encuentra.
- Crecimiento interno de las PYMES Comerciales.
- Aumentar la presencia de establecimientos especializados en la actividad comercial.

Ayudas a las empresas turísticas.

En el ámbito turístico, la medida 1.1 consiste en la concesión de subvenciones a empresas del sector turístico, existiendo fundamentalmente tres líneas de ayudas: ayudas a la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, ayudas a pymes para infraestructura turística y ayudas a pymes turísticas rurales.

La línea de ayudas a la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres se regula por la Orden de 15 de mayo de 2000 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres (BOJA nº 64 de 3 de junio de 2000), siendo subvencionable la inversión en activo fijo material, excluidos los terrenos.

Por su parte, las ayudas a Pymes para infraestructuras turísticas, reguladas por la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística (BOJA nº 6 de 16 de enero de 2001), se centran en las siguientes actuaciones:

- a) Creación en destinos emergentes, reforma y modernización de establecimientos hoteleros, priorizando los de categoría superior a dos estrellas o aquéllos que mejoren la calidad de la oferta.
- b) Creación, reforma y modernización de centros balnearios de aguas minero-medicinales.
- c) Creación de nuevos productos turísticos, cuando con ello se contribuya a incrementar los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes en Andalucía, siendo prioritarias las iniciativas dirigidas hacia la industria del ocio, el turismo de salud y la creación de circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte.
- d) Creación y reforma de restaurantes con gastronomía típica andaluza.
- e) Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva on line de productos turísticos ofertados por las agencias de viajes receptoras.
- f) Implantación de nuevas tecnologías en sistemas de gestión en los establecimientos turísticos.
- g) Establecimiento y mejora de elementos que incrementen la seguridad en los campings por encima del nivel exigido legalmente.

Las empresas beneficiarias de este tipo de ayudas son pequeñas y medianas empresas radicadas en Andalucía.

Respecto a las ayudas a pymes turísticas rurales, éstas están reguladas por la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo rural, de las que son beneficiarias las pequeñas y medianas empresas, radicadas en el espacio rural de Andalucía. En la misma línea que las ayudas a infraestructura turística, se subvencionan las siguientes actuaciones:

- a) Creación, ampliación y mejora de alojamientos turísticos, priorizando aquellas actuaciones que mejoren la calidad de los establecimientos que ya operan en el mismo, el acondicionamiento de conjuntos arquitectónicos singulares para su aprovechamiento turístico y la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales para su integración en el conjunto de la oferta reglada de alojamiento.
- b) Creación, reforma y modernización de centros balnearios de aguas minero-medicinales.
- c) Creación de nuevos productos turísticos, cuando con ello se contribuya a incrementar los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes en Andalucía. Igualmente, en este ámbito se consideran prioritarias las iniciativas dirigidas hacia la industria del ocio, el turismo de salud y la creación de circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte.
- d) Creación y reforma de restaurantes con gastronomía típica andaluza, que deberán conservar en el medio rural la estética interior tradicional, priorizando aquéllos que recuperen recetas tradicionales.
- e) Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva «on-line» de productos turísticos ofertados por las agencias de viajes receptoras.
- f) Implantación de nuevas tecnologías en sistemas de gestión de establecimientos turísticos.

Establecimiento y mejora de elementos que incrementen la seguridad en los campings por encima del nivel exigido legalmente.

Apoyo específico a empresas promovidas por mujeres.

El Instituto Andaluz de la Mujer creó los centros VIVEM, como estructuras de apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres. Los resultados de este programa, han permitido por un lado, el acercamiento al perfil de las empresas creadas por mujeres andaluzas, y por otro a las necesidades y especiales dificultades a que se enfrentan estas mujeres emprendedoras y empresarias a la hora de llevar a cabo y consolidar sus iniciativas empresariales.

Muchas de estas iniciativas se constituyen como empresas individuales o pequeñas empresas, desarrollando principalmente actividades comerciales y de servicios y generalmente carecen de garantías personales para acceder a la financiación, ya sea pública o privada. La respuesta a esta situación, teniendo en cuenta que las mujeres van a representar un porcentaje importante de las empresas del futuro, pasa por disponer de instrumentos financieros que se adecuen a las necesidades de los

proyectos empresariales promovidos por mujeres, de forma que los fondos estén a disposición de las empresas en el momento y en la cuantía en que estas los necesiten.

A esta situación ha intentado dar respuesta la Orden del 20 de Marzo de 2003, por la que se regula el procedimiento de concesión y la convocatoria de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2003.

Las subvenciones pueden ser solicitadas por:

- Mujeres que estén en fase de iniciar su actividad autónoma o empresarial, como resultado de la elaboración de un Plan de Empresa a través de participación en un itinerario o programa de acompañamiento a la creación de empresas.
- Mujeres empresarias y/o autónomas que tengan un proyecto de inversión para la consolidación y/o mejora de sus empresas.

Todos los proyectos empresariales deberán desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se deberá acreditar que los proyectos o empresas están promovidos, gestionados y participados mayoritariamente por mujeres.

Estas subvenciones tienen por finalidad, por un lado, contribuir a los gastos de constitución, puesta en marcha e inversiones iniciales de iniciativas empresariales promovidas por mujeres y, por otro, fortalecer las pequeñas y medianas empresas de mujeres, subvencionando los gastos e inversiones necesarios para llevar a cabo acciones que contribuyan a la consolidación y mejora de la actividad empresarial.

En base a estos fines se podrán conceder subvenciones para:

- a) Gastos derivados de la constitución formal de la empresa, tales como gastos de notaría, registros o gestoría.
- b) Fianzas, avales o depósitos para el alquiler de las instalaciones de la actividad empresarial.
- c) Gastos derivados del registro de patentes y marcas, así como canon de franquicia y derechos de traspaso.
- d) Gastos de acondicionamiento de locales, incluidos los estudios e informes técnicos.
- e) Gastos de constitución de avales para la adquisición de existencias iniciales, así como otros avales necesarios para el inicio de la actividad.
- f) Gastos derivados de la adquisición de software y aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de la actividad.
- g) Inversiones en bienes de equipo nuevos, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos afectos a la actividad.
- h) Gastos derivados de la elaboración e implantación de planes de Prevención de Riesgos Laborales, Sistemas de Calidad, estudios de adaptación a

nuevas normativas, u otros que se consideren necesarios para el desarrollo de la actividad.

- i)Gastos derivados del diseño y elaboración de la imagen corporativa de la empresa, así como los relativos al diseño de marcas, anagramas, catálogos y logotipos de los productos y servicios, incluidos los soporte telemáticos.
- j)Gastos derivados del diseño y ejecución de acciones y campañas de promoción y comunicación, tales como la asistencia a Ferias, misiones comerciales, Congresos o análogos; así como las estrategias comerciales a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- k)En los casos de solicitud de subvenciones par la mejora de pequeñas y medianas empresas de mujeres, se podrán subvencionar los gastos derivados de la asistencia técnica para la elaboración e implantación de proyectos que conlleven la estabilidad y generación de empleo, y el crecimiento de las empresas, valorándose especialmente aquellos que supongan la cooperación entre empresas de mujeres.

Los criterios tenidos en cuenta para la concesión de la subvención y para la determinación de su cuantía son los siguientes:

- a)Viabilidad del plan de empresa o del proyecto de consolidación y/o mejora presentado. Valorándose la capacidad de las promotoras para la puesta en marcha de la empresa, en función de la experiencia y recursos con los que cuente, así como los medios humanos y materiales puestos a disposición del proyecto.
- b)Puestos de trabajo creados por el nuevo proyecto o crear durante el primer año de actividad. En todo caso, se valorará el porcentaje de mujeres trabajadoras sobre el total del personal de la empresa.
- c)El impacto que el proyecto empresarial tenga en el entorno socioeconómico, desde el punto de vista de su contribución a la diversificación e innovación del tejido empresarial de la zona de implantación.
- d)El valor que el proyecto aporta como modelo de cooperación para el crecimiento de las empresas de mujeres.

Los resultados de la convocatoria del año 2003, han sido los siguientes: el total de subvenciones concedidas han sido 453, de las que 240 fueron para proyectos de consolidación y mejora y 213 para proyectos de creación, la gran mayoría de ellas, 80% autónomas y con una media de importes solicitados de 12.000 a 30.000 €.

El perfil de las empresas / proyectos, por sectores la representación ha sido la siguiente:

- AGRICULTURA 0.95 %
- INDUSTRIAS, MANUFACTURAS. 8.6 %
- CONSTRUCCIÓN 1.22 %
- COMERCIO Y HOSTELERIA 29.13 %

- OTROS SERVICIOS 60.10 %

El volumen de inversión medio por proyecto / empresa es de quince mil quinientos euros con una media de 2,5 trabajadores / as.

Por ultimo, la distribución territorial es la siguiente:

PROVINCIA	Nº DE EMPRESAS BENEFICIARIAS	IMPORTE €
ALMERÍA	57	154.165
CÁDIZ	94	211.722
CORDOBA	81	220.411
GRANADA	44	136.092
HUELVA	19	56.882
JAEN	36	103.518
MÁLAGA	54	136.561
SEVILLA	68	180.175
TOTAL	453	1.199.526

Programa de ayudas para promoción y desarrollo industrial

Este Programa fue aprobado por la Comisión Europea, como Régimen de Ayuda de Estado N 442/99, asignándole un gasto público máximo elegible de 132.222.662,96 Euros.

El Programa tiene por objeto estimular los proyectos de inversión a realizar por las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan como objetivos Invertir en los siguientes campos: procesos productivos para la transformación de productos primarios en otros de mayor valor añadido, reorientación o ampliación de productos industriales considerados emergentes y adaptación, generación y adquisición de nuevas tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos anteriores.

El Presupuesto de los proyectos para los que se soliciten las ayudas previstas en este programa deben de ser de cuantía superior a los 2.404.048,41 euros, considerados conjuntamente los cuatros grupos subvencionables, o de 601.012,10 euros, cuando se trate de proyectos del grupo IV (I+D).

La intensidad de la ayuda a conceder a los beneficiarios, por este Programa, en ningún caso puede superar el 50% del equivalente de subvención neta, aplicándose este límite al máximo total de ayuda en caso de concurrencia de varios regímenes.

Los beneficiarios de este Programa de ayuda, son las empresas industriales que tengan instalaciones radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando obligados al cumplimiento de las normas de información y publicidad, aprobadas por la Comisión Europea en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales Comunitarios, así como al cumplimiento de la totalidad de las normas comunitarias que pudieran ser aplicables (Medio Ambiente, Contratación Pública, etc.) y a informar del importe de las cantidades que por esta misma finalidad hubieren solicitado y obtenido de otras Administraciones y entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Antes del pago de la subvención se exige a todos los proyectos la aportación de Declaración de Impacto Medioambiental, Informe medioambiental, o certificación de calificación medioambiental según proceda de acuerdo con la Ley 74/1.994 de 18 de mayo de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, acreditación esta que de no disponerse impide su abono.

Una vez presentado el proyecto con toda la documentación requerida, una Comisión de Evaluación cuya composición se encuentra definida en el artículo 11 de la Orden reguladora, estudia y evalúa las solicitudes recibidas de acuerdo con los criterios de valoración, definidos en la citada Orden, entre los que se consideran:

- La viabilidad técnico – económica del proyecto.
- La contribución a la generación de empleo directo e inducido.
- La generación de efecto de arrastre sobre la producción de la región, así como la contribución a la demanda y al desarrollo de las empresas andaluzas.
- La capacidad de transformación de materias primas de origen regional.
- La aplicación de tecnologías avanzadas.
- La capacidad de transferencia de tecnología hacia otras empresas.
- La contribución a la dinamización de la estructura productiva de la zona y la incorporación a la misma de elementos innovadores.
- La cooperación con Universidades, centros públicos y privados de investigación y otras empresas del sector industrial.

El pago de las ayudas concedidas se tramita por la Administración: Previa justificación por el beneficiario de haberse realizado la inversión subvencionada, de haberse pagado y contabilizado, inspeccionando las instalaciones, comprobado su existencia, funcionamiento y aplicación a los fines previstos mediante informe técnico emitido al efecto por Técnico de la Delegación provincial de la Consejería y visto bueno del Delegado Provincial. Informe de auditoría, según modelo aprobado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, emitido por entidad auditoría independiente, inscrita en el Registro Oficial de Auditores Contables (ROAC). Verificación de asientos contables, pagos y facturas, comprobación de la ejecución

de todas las demás obligaciones exigidas por la Orden reguladora y Resoluciones de concesión. Verificación por el órgano gestor (Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General) que prepara certificación y se remite a la Intervención Delegada de la Intervención General de la Junta de Andalucía en la Consejería para su verificación, comprobación y fiscalización favorable de su pago.

El informe de auditoría, establecido con carácter obligatorio, debe ser realizado ad hoc para justificaciones de inversiones de cada proyecto subvencionado, debidamente firmado y sellado en todas sus hojas y deberá contener la opinión técnica del auditor de las inversiones efectuadas y de su correcta valoración y contabilización con arreglo a los principios contables generalmente aceptados así como puntualización específica sobre las restantes subvenciones recibidas por el beneficiario para financiar la inversión.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a este programa, se encuentra abierto desde del día siguiente a su publicación en el BOJA., 28 de abril de 2000, hasta el 30 de junio del año 2006.

Plazo de ejecución de inversiones:

El plazo para ejecutar las actuaciones subvencionables de los proyectos aprobados, justificar su pago y efectiva contabilización por los beneficiarios de las inversiones subvencionadas y abonar las subvenciones concedidas finaliza el 30 de diciembre del año 2007.

A fecha 23 de enero de 2004, se han celebrado 16 Comisiones de Valoración, que han aprobado subvencionar 62 proyectos de inversión por un importe de 1.361.268.845 euros. La inversión subvencionable asciende a 1.021.208.435.478 euros, siendo la intensidad media de ayuda del 8,44 % y la subvención aprobada 101.934.826 euros.

En materia de empleo, los proyectos de inversión aprobados y que se encuentran en fase de ejecución, supondrán el mantenimiento de 9.351 puestos de trabajo y la creación de 2.011 nuevos empleos, lo que hace un total de 11.362 puestos de trabajo.

En el Servicio de Promoción Industrial existen 8 expedientes, remitidos por las Delegaciones Provinciales, que se encuentran en fase de verificación y preparación para someterlos a valoración y propuesta de decisión de la Comisión de Valoración, con una inversión proyectada de 251.519.000 euros y una inversión subvencionable de 241.281.000 de euros.

En las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico siguen registrando entradas de nuevos expedientes, por lo que las cifras anteriores quedarán muy superadas, lo que muestra la insuficiencia presupuestaria del programa.

Incentivos a la localización de empresas

Durante el año 2003, se han conseguido unas cifras de ejecución cercanas al 100% en todas las partidas presupuestarias asignadas a esta programa, tanto en fase de compromiso como en fase de pagos. Aunque a la hora de las certificaciones del ejercicio 2003, como en los años anteriores nos encontraremos con que las

cantidades que se certifican corresponden a actuaciones del ejercicio anterior, ya que existe un desfase temporal alto entre las fechas de propuesta de los pagos y de pago material de las mismas. Por tanto, los expedientes que se certifican en este ejercicio corresponden en su mayoría a resoluciones del ejercicio 2002, e incluso algunas son del 2001 y anteriores. En el ejercicio 2003, se han dictado un total de 114 Resoluciones de concesión de ayudas muchas de ellas contienen compromisos y pagos para el 2003, otras pagos anticipados en el ejercicio 2003 y compromisos para ejercicios futuros, y otras sólo contienen compromisos para ejercicios futuros.

En cuanto a los criterios de valoración de proyectos para la concesión de ayudas, podemos distinguir entre los que se siguen para las ZAES y los de Sector Aeronáutico y Parques Tecnológicos. En el caso de las ZAES, estos criterios serán, el volumen de inversión aprobado, el número de puestos de trabajo a crear o mantener, así como la clase de proyecto de que se trate (empresa de nueva creación o ampliación y modernización de empresa ya existente). Asimismo, se valorará especialmente la utilización de factores productivos de la zona, la tasa de valor añadido, y en su caso la incorporación al proyecto de tecnología avanzada y el carácter dinamizador para la economía de la zona. Para los Parques Tecnológicos y el Sector Aeronáutico, se priman otros elementos, como son: La generación de conocimientos científicos y Tecnológicos, la aplicación y experimentación de nuevas tecnologías, la colaboración con centros de investigación y Universidades en materia aeronáutica, la difusión y transferencia de tecnología propia y ajena, la dinamización de la estructura productiva, así como la generación y mantenimiento de empleo.

A continuación se detalla por cada línea de ayuda, los datos específicos de ejecución, así como las actuaciones más significativas en cada una de ellas:

ZAE BAHIA DE CADIZ: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Para esta línea de ayudas, se han dictado un total de 27 Resoluciones de concesión, con subvenciones por valor de 20.759.342,84 €, de ellas 25 destinadas a PYMES y 2 a grandes empresas. La Inversión subvencionable ha alcanzado los 182.619.873,34 €, se han creado 490 puestos de trabajo y se han mantenido 1.417 empleos. Por volumen de inversión podemos destacar la ayuda concedida a Airbus España S.L. con una inversión de 87.537.251 €, a la que se ha concedido una subvención de 17.507.450,20 €.

ZAE CAMPO DE GIBRALTAR: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Para esta línea de ayudas, se han dictado 13 resoluciones de concesión, con subvenciones por importe de 3.898.030,19 €, de las que 11 se han destinado a PYMES y 2 a grandes empresas. La inversión subvencionable ha ascendido a 252.989.723,35 €, se han creado 228 puestos de trabajo y se han mantenido 983 empleos. Por volumen de inversión es de destacar la realizada por la empresa Intercontinental Química S.A. con una inversión subvencionable de 214.333.177,07 € y con una subvención de 2.1443.331,77 €.

ZAE DE JAEN: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. De esta línea de ayudas se han beneficiado un total de 30 empresas, todas ellas PYMES, el volumen de la inversión subvencionable asciende a 11.662.201,44 €, mientras que el total de las subvenciones concedidas para estas empresas asciende a 1.544.792,29 €, creándose un total de 128 puestos de trabajo, y manteniéndose 443

empleos. Por su cuantía podemos destacar la inversión realizada por la empresa HOTEL COMPLEJO LAIMORA S.A. con una inversión subvencionable de 3.471.178,04 €, y una subvención de 347.117,80 €.

ZAE DE HUELVA Y SEVILLA: Regulada por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001. Esta ZAE estaba formada por una serie de municipios de la provincia de Huelva que estaban recogidos en el Decreto 144/1998 de 7 de julio, el Decreto 274/2001, ha ampliado esta Zona de Actuación Especial a varios municipios de la provincia de Sevilla. Se han concedido 5 ayudas derivadas de esta línea de subvención, una a gran empresa, y cuatro a PYMES. La inversión subvencionable es de 286.473.880,20€ y las ayudas se cifran en un total de 15.749.213,83 €. Se han creado 209 puestos de trabajo y se han mantenido 174. De entre las ayudas concedidas destaca la otorgada a la empresa Cobre las Cruces S.A. cuya inversión subvencionable se cuantifica en 263.876.858,90 €, y la subvención concedida se cifra en 10.555.074,00 €. Entre las modificaciones del Complemento de Programa se propone la modificación de la denominación de la ZAE de la franja pirítica de Huelva, por haberse ampliado su ámbito territorial a la provincia de Sevilla, pasando a denominarse Zona de Actuación Especial de la Franja Pirítica de Huelva y Sevilla.

PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA (MALAGA): Regulado por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 10 de mayo de 2001. Se han dictado un total de 16 resoluciones de concesión de ayudas, 14 para PYMES y 2 para Grandes empresas, con un volumen de inversión de 28.633.319,97 euros y unas subvenciones concedidas por valor de 5.341.282,31 €, Creándose 395 puestos de trabajo y manteniéndose 641 empleos. Por volumen de inversión destacamos la ayuda concedida a la empresa Comercial Dispotex, con una inversión de 9.024.275,52 €, y una subvención de 902.427,55 €.

PARQUE TECNOLOGICO CARTUJA 93 (SEVILLA): Regulado por Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 10 de mayo de 2001. Se han dictado 7 Resoluciones de concesión, todas ellas a PYMES, creándose un total de 92 puestos de trabajo y manteniéndose 205. El total de inversión subvencionable ha alcanzado 11.652.760,47 € y las subvenciones concedidas ascienden a 2.908.051,82 €. Destacamos la subvención concedida a la empresa AYESA SUIZA, S.L. con una inversión de 5.837.426,32 €, y una ayuda de 1.751.227,90€.

PARQUE AERONÁUTICO DE ANDALUCIA: Regulado por la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de 2001. Se han concedido 2 ayudas, ambas a PYMES. Las inversiones realizadas al amparo de esta línea de ayudas ascienden a 4.515.818,21€, y las subvenciones concedidas suman 1.354.745,46€. Se han creado 24 puestos de trabajo y se han mantenido 138. Por volumen de inversión la más significativa ha sido la realizada por la empresa INDUSTRIA ESPECIALIZADA EN AERONAUTICA S.A., con una inversión subvencionable de 3.310.990,70 € y una subvención concedida de 993.297,21 €.

AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES: concedidas al amparo de lo previsto en el Decreto 24/2001 de

13 de febrero. Se han otorgado 2 ayudas a PYMES, la inversión subvencionable de ambas ayudas es de 35.255.525 € y las ayudas concedidas suman 2.612.102,64 €. Se han creado 125 puestos de trabajo, y se han mantenido 129. En ambos casos se trata de ayudas complementarias a las concedidas por la Administración Central a través de la Ley de Incentivos Regionales.

AYUDAS A EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO: Reguladas por la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de 2001. Se han concedido 9 ayudas, todas ellas a PYMES. El montante total de las inversiones realizadas asciende a 10.813.697,89 €, y las subvenciones concedidas suman un total de 2.383.295,15 €. Se han creado 80 puestos de trabajo, y se mantienen 236 empleos. Por volumen de inversión la mayor ha sido la de la empresa MAC-PUAR COMPONENTES MECÁNICOS S.L. que asciende a un total de 3.483.122€ y se le ha concedido una ayuda de 766.286,84 €.

Ayudas a proyectos industriales mineros que contribuyan al fomento de la minería.

Se pretende estimular aquellos proyectos que se propongan cualquiera de los siguientes objetivos:

Invertir en exploración minera para la localización y/o evaluación de recursos geológicos mineros, o bien para el aumento o selección de reservas de dichos recursos.

Invertir en la optimización del aprovechamiento de los recursos geológicos mineros.

Invertir en el desarrollo de explotaciones mineras.

Invertir en acciones de cuya ejecución se deduzcan resultados relativos a la mejora de la seguridad y de las condiciones de salud laboral en las minas y en las instalaciones, respecto a las condiciones reglamentarias vigentes.

Invertir en acciones de cuya ejecución se deduzca la mejora del espacio natural afectado por la actividad minera.

La dotación presupuestaria asignada en el ejercicio 2003 ha ascendido a 7.509.958, €.

Las ayudas se han instrumentado a través de las siguientes Ordenes:

Orden de 22 de enero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la minería (BOJA nº 23 de 24 de febrero de 2001), al amparo del régimen de mínimos.

Se han dictado 11 resoluciones de concesión, con subvenciones comprometidas por valor de 322.305,18 euros, todas ellas han tenido como beneficiarias a Pymes. Los criterios para la selección han sido los establecidos en la citada orden y en todos los casos se ha acreditado el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El 65% de las ayudas concedidas se han destinado al sector de áridos y piedra natural y el 35% a investigación minera. La inversión subvencionable asciende a 1.938.272,73 euros. El importe de gasto certificado durante el ejercicio 2003 alcanza 609.154,39 euros.

Orden de 18 de abril de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES de la industria minera para el periodo 2000-2006 (BOJA nº 58 de 22 de mayo de 2001), al amparo del régimen de ayudas regional y pymes, número de ayuda N 507/00.

Se han dictado 58 resoluciones de concesión, con subvenciones comprometidas por valor de 7.639.790,94 euros, todas ellas han tenido como beneficiarias a Pymes. Los criterios para la selección han sido los establecidos en la citada orden y en todos los casos se ha acreditado el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El 90% de las ayudas concedidas se han destinado al sector de áridos, micronizados y piedra natural, el 4% a investigación minera, el 3,4% a aguas minerales y el 2,6% a industria cerámica. La inversión subvencionable asciende a 13.971.818,04 euros. El importe de gasto certificado durante el ejercicio 2003 alcanza 609.154,39 euros

Orden de 26 de abril de 2001, reguladora del programa de ayudas para la mejora del espacio natural afectado por la industria minera para el periodo 2000-2006. (BOJA nº 61 de 29 de mayo de 2001), al amparo del régimen de ayudas a favor del medio ambiente, número de ayuda N 538/00.

Fomento de la adaptación ambiental de la empresa

Esta línea consiste en un programa de ayudas a inversiones empresariales destinadas a la adaptación de la empresa a las mejores técnicas disponibles respetuosas con el medioambiente (incluyendo tecnología y gestión). Asimismo, se fomentan las actuaciones empresariales dirigidas a reducir la contaminación por debajo de los límites legalmente requeridos. Por otra parte, se concede apoyo técnico y de gestión, se realiza la difusión de información necesaria para la adaptación ambiental de la empresa y se desarrollan planes sectoriales destinados a detectar las necesidades de adaptación ambiental y proponer las medidas necesarias para ello.

Esta línea de actuación gestionada por la Consejería de Medio Ambiente se ha articulado a través de seis operaciones que se analizan a continuación:

Ayudas a grandes organizaciones empresariales:

Durante el año 2002 se concedieron ayudas a 8 grandes empresas para su adaptación ambiental, de las cuales 6 han justificado el pago durante el año 2003 por un total de 1.379.108,96 €. En total se ha subvencionado a estas organizaciones la realización de 98 medidas medioambientales de superación de la normativa, de acuerdo con los criterios establecidos en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente y el Decreto 23/2001, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Junta de Andalucía.

Ayudas a Pymes:

Se han publicado durante el año 2003 un total de tres convocatorias de ayudas a partir de la Orden de 12 de julio de 2002 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente. Estas convocatorias son:

- Ayudas a las inversiones en equipos de aspiración y tratamiento de los gases generados en la industria del galvanizado en caliente, a partir de la cual se han concedido 31 subvenciones.
- Ayudas a las inversiones en equipos de reducción de compuestos orgánicos volátiles, a partir de la cual se han concedido 4 subvenciones.
- Ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes a la atmósfera en la industria de productos cerámicos, cuya convocatoria aún está abierta.

Durante el año 2003 se han seguido tramitando las subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa, por valor medio de 9.000 € de subvención por empresa, de acuerdo con la Orden publicada en el 2001. Concretamente en el año 2003 se han otorgado 35 subvenciones a distintos centros para la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, con la consideración de "mínimis". Además en el año 2003 se ha publicado una nueva Orden de mejora del control ambiental, que deroga a la anterior, y cuya principal novedad es el aumento del porcentaje de subvención en los gastos de consultoría externa para la implantación del sistema de gestión medioambiental hasta un 70% y la inclusión entre los posibles beneficiarios a las entidades sin ánimo de lucro.

Estudios de apoyo y difusión a grandes organizaciones empresariales:

Se han contratado estudios con el objeto de definir los sectores y las medidas sectoriales de adaptación ambiental de las empresas susceptibles de ayudas por la Consejería de Medio Ambiente según los resultados del Plan de Evaluación, a través del tratamiento de la información medioambiental de las empresas existentes en la Consejería de Medio Ambiente, así como, del análisis de la documentación generada en dicho Plan.

Estudios de apoyo y difusión a Pymes:

Se ha llevado a cabo el estudio y tramitación de los expedientes de subvención orientados a la adaptación ambiental de la empresa, así como el de las medidas de adaptación ambiental de las empresas susceptibles de ayudas pertenecientes a los sectores de cerámica estructural y de las actividades incluidas en el Real Decreto 117/2003 sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Plan de inspección para la adaptación ambiental de la empresa:

Durante el año 2003 se efectuó la evaluación ambiental integrada de 119 centros de trabajo, en los que se ha analizado con detalle las necesidades de inversiones con el objetivo de cumplir los requisitos de las "mejores técnicas disponibles".

Subvenciones a asociaciones empresariales para la gestión ambiental de la empresa

En el año 2003 se han concedido dos subvenciones a asociaciones para el desarrollo de proyectos encaminados, por un lado, a la difusión de tecnología

ambiental entre las empresas andaluzas y, por otro lado, al establecimiento de los límites correspondientes a las mejores técnicas disponibles en aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

En esta medida participan el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Consejerías de la Junta de Andalucía de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, el avance se puede considerar óptimo ya que, con respecto a las cuatro primeras anualidades, los pagos certificados a 31 de diciembre de 2003 (129.434.359 €) representan el 93,6% de las previsiones y con los compromisos reales adquiridos (242.140.441,74 €) se alcanza el 175,10%. Con respecto a la programación 2000-2006, los pagos certificados suponen el 54,17% y, adicionados los compromisos habidos, el 101,34%.

Con estos datos se está en condiciones de asegurar que se va cubrir la totalidad del gasto programado en los próximos ejercicios.

Al nivel de Medida los datos de ejecución de los indicadores de realización física, resultado e impacto ratifican lo antes comentado.

Así, se han beneficiado 1.098 empresas (283 en 2003) de las 1.500 previstas para todo el período de programación, situando este valor en el 73,20%. De estas empresas, 1.038 son PYMEs (268 en 2003), y acumulan el 94,70% de las ayudas concedidas; sobre una previsión de 1.350 PYMEs beneficiarias

La inversión privada inducida en estos cuatro ejercicios se eleva a 501.708.117 € (161,18 meuros en 2003); esto hace que se haya alcanzado casi tres cuartas partes de las previsiones para todo el período.

Por otra parte, las “inversiones verdes” sobre el total de las inversiones no alcanzan el nivel de pagos certificados esperado en la operación, pues de un valor previsto del 10% se está en el 1.49% acumulado a 2002 y del 0,72% en 2003.

Los indicadores de empleo reflejan unos niveles realmente óptimos. Se preveía crear 7.500 nuevos empleos y ya se han logrado 5.961, o sea, el 79,48%. Mejor aún es el dato referido al empleo mantenido pues sobre una previsión de 18.000 se ha alcanzado el 104,22% (18.760).

Dentro de la Operación “Nuevos Establecimientos” se han concedido ayudas a 25 empresas de las que las 25 son PYMEs, en ellas se ha previsto la creación de 75 nuevos empleos y la inversión inducida a la que van a dar lugar es superior a 9,40 millones de euros. Siendo la mayor parte de ellas del sector de Manipulación y Comercialización de Frutas y Hortalizas y otras, aunque en menor número, del Sector Cárnico.

Dentro de la Operación nominal “Ampliación o Modernización de establecimientos” se han subvencionado 266 inversiones realizadas por las empresas de las que 251 son PYMEs. Dichas inversiones han dado lugar a la

creación de 1.054 empleos y al mantenimiento de otros 3.413. La inversión inducida supera los 151,78 millones de euros.

Los sectores productivos que más inversiones reciben son con gran diferencia, los de Manipulación y Comercialización de Frutas y Hortalizas y los de Aceite, y en tercer lugar aunque a bastante distancia de los anteriores el Cárnico. Varias inversiones en el sector del Aceite, han sido relativamente altas, debido principalmente a que las instalaciones han sido trasladadas de los cascos urbanos, generalmente a polígonos industriales.

Aunque la mayor parte de las provincias andaluzas realizan inversiones en aceite, Jaén alcanza un porcentaje más elevado y más del 90 % de las inversiones que se ejecutan en la provincia son de ese sector.

Almería sin embargo es en el Sector de Frutas y Hortalizas la que alcanza un porcentaje superior al 90%

Las Provincias de Sevilla y Córdoba son las que abarcan un mayor número de Sectores con inversiones significativas.

La cohesión territorial se facilita porque la mayor parte de las inversiones se realizan en términos que no sobrepasan los 20.000 habitantes.

De esta Medida se han acometido inversiones en tres operaciones:

1. Fomento de la adaptación ambiental de las industrias agroalimentarias

De esta operación, gestionada por la Consejería de Medio Ambiente, se han certificado 528.717€, todos en este ejercicio; con los compromisos adquiridos se alcanza una cifra cercana al millón de euros que representa el 60,32% del gasto previsto para el cuatrienio 2000-2003. Se espera alcanzar un ritmo normalizado de ejecución en fechas próximas. Por el interés que contiene esta operación, se presenta lo realizado en este ejercicio.

Se concede apoyo económico a proyectos de inversión de empresas agroalimentarias relativos a la adaptación ambiental de establecimientos fabriles y centros de manipulación de productos agrarios y alimentarios incluidos en el Anexo I del Tratado. Se publicó en el año 2002 la Orden para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental de las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, tras la aprobación del correspondiente Decreto Marco, que fue publicado el 28 de diciembre de 2001. Mientras tanto, las actuaciones se han dirigido a apoyar técnicamente a las empresas de aderezo de aceituna en el tratamiento de sus efluentes, para los cuales no existe hasta el momento un tratamiento adecuado y constituyen uno de los problemas de contaminación más graves en Andalucía. Por ello, se comenzó subvencionado la implantación, en una empresa que se ha tomado como modelo, de todas las posibles medidas de minimización de estos efluentes, con el objetivo de conseguir el vertido cero y, posteriormente, difundir los resultados entre las demás empresas.

- Se han concedido en el año 2003 un total de 12 subvenciones al amparo de la Orden de 22 de octubre de 2002, para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios.
- Por otro lado, se ha ampliado el Acuerdo Específico con Agroaceitunera, S.A para la adopción de medidas tendentes a la adaptación ambiental de su fábrica de Utrera. Esta ampliación ha supuesto la concesión a la citada empresa de una subvención por importe de 290.911,35 €.
- La inversión privada inducida es por un importe de 830.662 € y se han creado siete empleos.

2. Nuevos establecimientos

Del total de 83 ayudas concedidas (17 en 2003), las PYMEs beneficiadas han sido 78 (17 en 2003) lo que representa el 94%. En total se han creado 83 nuevos establecimientos, de ellos 17 en este último ejercicio; y la inversión inducida supera los 88 millones de euros. Se han creado 1.671 puestos de trabajo de los que 75 corresponden al año 2003, dato que debe ser interpretado en sentido positivo al manifestar el temprano impacto de las ayudas comunitarias sobre el empleo y que, por otra parte, es parejo con el nivel de inversión inducida.

3. Ampliación o modernización de establecimientos

Se han concedido en total 1.015 ayudas a empresas (en 2003 fueron 266) de las que 960 han sido PYMEs, o sea, el 95%.

La inversión inducida es superior a los 413 millones de euros, y en 2003 fueron más de 150 meuros. Se han creado 4.290 empleos, de los que 1.054 corresponden al año 2003; y se mantienen 18.760 (3.413 en 2003), algo más de todos los previstos para la medida. En las “inversiones verdes” sobre el total de las inversiones, se aprecia un descenso con respecto al valor logrado en el anterior Informe de Ejecución.

En ningún caso se ha contabilizado el IVA en la inversión inducida en ambas operaciones.

De acuerdo con el Reglamento 1159/2000 y por la naturaleza de estas inversiones, en las notificaciones de las resoluciones de concesión de las ayudas a los destinatarios de las mismas se hace saber expresamente que la Unión Europea, a través de la sección Orientación del Feoga, participa financieramente con el 80% del gasto público asignado. Esta documentación está archivada en los Centros Gestores y a disposición para poder ser mostrada en cualquier control. En la operación gestionada por la Consejería de Medio Ambiente se da publicidad de la participación europea en la página web de la misma.

En esta Medida se fomenta la utilización de técnicas productivas más respetuosas con el medio ambiente.

Cada una de las operaciones la componen una diversidad de proyectos y sobre cada uno de ellos en concreto se aplica la normativa ambiental (Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y sus Reglamentos de desarrollo). Así pues, las operaciones que lo han requerido se han sometido a los trámites previstos

y en ellas se contienen proyectos que han sido objeto de alguno de los tres procedimientos siguientes: Evaluación de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental. En todos los casos el resultado ha sido positivo y emitido por la autoridad ambiental competente: Consejería de Medio Ambiente para los casos de Declaración de Impacto Ambiental, las Comisiones Interdepartamentales Provinciales de Medio Ambiente para el trámite de Informe Ambiental y el Ayuntamiento o la Entidad Local competente para el otorgamiento de las licencias municipales en el supuesto de que el procedimiento requerido sea el de Calificación Ambiental. Los proyectos abordados en la operación Nuevas instalaciones, han requerido bien el procedimiento de Informe Ambiental bien el de Calificación Ambiental. En la operación de Ampliación o modernización de instalaciones, el procedimiento requerido ha sido en de Calificación Ambiental. La operación de adaptación ambiental no precisó de estos procedimientos.

Interesa destacar que para el control del cumplimiento estricto de lo prescrito en la normativa ambiental andaluza, la Intervención General de la Junta de Andalucía dispone de una herramienta de gran eficacia, la Instrucción nº 6/1997, de 7 de julio, por la que se establecen normas para la comprobación del cumplimiento de las medidas de prevención ambiental. De la misma se hace una exposición con carácter general en el Capítulo 6.1 de Normativa Ambiental, pues afecta a muchas Medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Se han concedido ayudas a empresas en esta Medida. La normativa de la Junta de Andalucía que se ha aplicado ha sido el Decreto 271/1995 y el Decreto 280/2001 antes mencionado y sus correspondientes Órdenes de desarrollo.

El régimen de ayudas aprobado por la Comisión para el primero de estos Decretos tiene la referencia Ayuda nº N 765/94 aprobado el 20 de noviembre de 1995 (DOCE Nº C 128 de 1/05/1996) por el que se aprueban las ayudas para la Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros.

Respecto al segundo, en aplicación del artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1257/1999, no precisa una aprobación expresa de la Comisión ya que se presentó conjuntamente con el Programa Operativo el régimen de ayudas a aplicar y del cual la normativa autonómica es reflejo. Este Decreto es de 26 de diciembre de 2001 y la demora de un año en ser aprobado con respecto a la aprobación del POIA se debió a la tramitación que ha requerido: informe de diversos Órganos de la propia Administración, del Consejo Consultivo, los agentes económicos y sociales, las organizaciones y asociaciones que representan intereses profesionales y miembros del Consejo Consultivo de la Ley Forestal de Andalucía. En ausencia de las Órdenes de desarrollo de este Decreto, mantienen su vigencia las normas anteriores, pudiendo tramitarse las ayudas mediante las mismas, lo que se ha hecho para todas las líneas de ayudas que contaban con dicha regulación.

Por la Consejería de Medio Ambiente se publicó la Orden de 22 de octubre de 2002 en noviembre de ese año, y en la misma se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios. El 31 de octubre de 2003 se publica la Orden de 16 de octubre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las

inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios y se convocan ayudas para los sectores de aderezo de aceitunas, almazaras y extracción de aceite de orujo.

Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y se servicios a las empresas.

Se ha certificado un gasto acumulado de 45.888.871 euros existiendo 90.612.441 euros de gasto comprometido total, lo que representa el 84,41% y el 166%, respectivamente, sobre las cuatro primeras anualidades programadas. A esto hay que unir los 2.200.862 euros certificados en esta medida a través de la subvención global de Andalucía, cuyo análisis se realiza en capítulo aparte.

Los organismos que han certificado gasto son la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Economía y hacienda, SEPES , la Fundación EOI Y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las actuaciones competencia de **la Junta de Andalucía** a 31 de diciembre de 2003 han certificado gastos por importe de 18.814.028 euros existiendo un gasto comprometido de 29.419.888 euros, lo que representa un 62,1% y un 57,5% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006. A este gasto habría que añadirle el realizado en esta medida por medio de la Subvención Global de Andalucía, gestionada por el Instituto de Fomento de Andalucía , por un total de 2.200.862 euros, lo que totaliza 21.014.890 euros de gasto ejecutado.

Los proyectos gestionados por la Junta de Andalucía se describen a continuación:

Proyecto “Centro de Empresas e Innovación Aeronáutica”

El proyecto consiste en la implantación de un Centro Incubadora de Empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, establecido en el municipio de La Rinconada (Sevilla), estratégicamente situado en el entorno próximo al aeropuerto de Sevilla, conectado por vía aérea con las principales capitales industriales del mundo, y lindando con la autovía Sevilla – Madrid.

El objetivo del proyecto es generar un espacio de excelencia para uso de empresas especialmente en la industria aeronáutica.

Se trata de un mecanismo de apoyo a la innovación y creación de empresas del sector aeronáutico, que depende de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía a través de su organismo instrumental, el Instituto de Fomento de Andalucía, a quien corresponde su construcción y posterior gestión comercial.

A 31/12/2003 el IFA ha realizado la compra para su urbanización a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y a la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RINCONADA, S.A.(SODERINSA) de la parcela número sesenta y ocho de la Subzona TC, manzana M4 del Plan Parcial SUP-1.06 “Parque Aeronáutico La Rinconada” en Sevilla, que tiene una superficie de 10.316 m² y una edificabilidad de 20.632 m² , número máximo de plantas 4, altura máxima de 15 metros y uso terciario comercial, y

cuenta con un Proyecto de Urbanización aprobado, cuyas obras dieron comienzo el 24 de octubre de 2001.

El nivel de compromisos alcanzado a 31/12/2003 asciende a 1.965.405,09 euros, y el nivel de pagos es de 1.736.011'35 euros.

En relación con los pagos, se trata de la adquisición de la parcela antes descrita.

Por otro lado, con fecha 03/10/2003 el Director General de este Instituto aprobó las bases del concurso público de ideas a nivel de anteproyecto para la construcción del Centro de empresas del Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía (Aeropolis).

Con fecha 23/12/2003 se adjudica el contrato de prestación de la consultoría y asistencia para al gestión integral del proyecto de construcción del centro de empresas a la empresa AYNNOVA, S.A. por importe de 266.096,75 euros (IVA incluido).

Para el gestión del mismo, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico encomendó al IFA la constitución de una sociedad unipersonal, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., que fue constituida el 23 de julio de 2002, a la que en un futuro se pretende incorporar otras entidades tanto financieras como de otra índole, universitarias y empresariales.

A 31/12/2003 aún no han comenzado las obras, comenzarán a principios del año 2004. Se instalará un cartel en la obra indicando la cofinanciación de la Unión Europea.

Con fecha 10/10/2003 se publicó en el DOUE serie S195 el anuncio del concurso de proyectos a nivel de anteproyecto para la construcción del Centro de empresas del Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía (Aeropolis) haciendo mención a los premios que se concederán.

Con fecha 11/11/2003 se publicó en el DOUE serie S217 el anuncio del contrato de gestión integral del proyecto de construcción del centro de empresas, el cual se ha firmado a final del ejercicio.

Valoración del estado de situación del proyecto y descripción de actividades previstas para el período de ejecución inmediato.

El pasado 11 de noviembre de 2003 tuvo lugar la inauguración oficial del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis).

En relación con el Centro Incubadora de Empresas (CIE), el proceso de edificación se dividirá en varias fases. En estos momentos, en una primera fase se limitará la actuación a un máximo de 7300 metros cuadrados edificables aunque se tiene intención de hacer uso de toda la superficie edificable en fases siguientes.

El edificio contará con varias áreas diferenciadas:

- *Administración general del Parque y del Edificio.*
- *Área de empresas de ingeniería y de servicios tecnológicos.*

- Centro incubadora de empresas.
- Centro de Servicios Tecnológicos aeronáuticos y de Telecomunicaciones.
- Otros Servicios Empresariales (gestoría, seguros, entidades financieras, etc. ...).
- Servicios Generales (Salón de actos, Salas de Formación, etc.)
- Otros Servicios (Cafetería, Centralización de Instalaciones, etc.)

Para la construcción del edificio se realizará un concurso público de ideas que dé lugar a un anteproyecto ganador, al cual se hará entrega de un premio por parte del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Al equipo ganador se le contratará la redacción del proyecto técnico definitivo del edificio.

Asimismo, está previsto contratar el proyecto de ejecución de obra civil e instalaciones, e instalar un cartel en la obra con referencia a la financiación FEDER.

En relación con los plazos, el proyecto de ejecución no estará terminado hasta agosto/septiembre 2004, por lo que la ejecución del edificio no se podrá sacar a concurso hasta septiembre/octubre. En consecuencia, la adjudicación de las obras tendría lugar a finales de 2004 o principios de 2005. El plazo de ejecución de este edificio se estima que estará comprendido entre 15 y 18 meses.

Proyecto “Centro de Empresas del Campus de la Salud de Granada”

El proyecto “Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI)” situado en el Parque del Campus de la Salud de Granada se encuentra en ejecución. Las obras comenzaron a principios del año 2001, estando a 31/12/2003 ya en funcionamiento.

El nivel de compromisos a 31/12/2003 es de 6.233.658,59 euros, y el nivel de pagos es de 5.741.988,22 euros. Los gastos llevados a cabo por el IFA para la puesta en marcha del centro se han realizado bajo los conceptos de ingeniería, obra civil, instalaciones, jardinería y estudios geotécnicos, así como equipamiento y mobiliario.

El Centro Europeo de Empresas e Innovación “BICgranada” está ubicado dentro del Parque Científico y Tecnológico “Campus de Ciencias de la Salud de Granada”, que será el tercer gran centro tecnológico de Andalucía, después del ya existente en Málaga y en Sevilla (Cartuja 93).

El [Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud](#) es un proyecto impulsado por la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Armilla y Granada, en colaboración con otros agentes económicos y sociales, como son:

- Universidad de Granada.
- Diputación Provincial de Granada.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Caja General de Ahorros de Granada.

- Caja Rural Provincial de Granada.
- Confederación Granadina de Empresarios.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.
- Ayuntamiento de los Ogijares.

El Parque tiene como objetivo generar un espacio de excelencia donde desarrollar en Granada un sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, especialmente relacionado con las Ciencias de la Vida, la Salud y la Prevención de Riesgos Laborales, de importante tradición formativa y de investigación científica en la provincia de Granada. Se encuentra ubicado en un terreno situado en los términos municipales de Armilla y Granada sobre una superficie de 566.174 m², dispone de una edificabilidad de más de 350.000 m², distribuidos en las siguientes áreas:

- Investigación y Desarrollo.
- Docente universitario.
- Sanitario-asistencial.

Además de zonas verdes, zonas para infraestructuras, zonas deportivas, espacios libres, red viaria, equipamientos para suministros, todo ello planteado con un moderno diseño y dotado de las más modernas tecnologías (fibra óptica), energías alternativas (gas natural), conectado en el futuro con la moderna red de transporte colectivo (metro ligero en proyecto) hacen del Parque un espacio idóneo donde desarrollar las actividades proyectadas.

[BICgranada](#) es una incubadora de empresas de base tecnológica, dependiente de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, desarrollado por el Instituto de Fomento de Andalucía, que ha contado para su financiación con fondos de la Unión Europea.

Es el primer edificio que inicia su actividad en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.

Ahora, con la calificación como Parque Tecnológico, BICgranada se integra en la Red Andaluza de Innovación y Tecnología ([RAITEC](#)), que es la herramienta básica, creada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, para articular la conexión de los Agentes Tecnológicos que la componen -servidores de servicios-, con el tejido productivo andaluz -demandantes de servicios.

Con RAITEC se pretende facilitar el acceso de las empresas andaluzas al conocimiento y a la información facilitando para ello el camino más corto para atender sus necesidades. La red además de información y conocimiento permite el acceso directo a los servicios ofertados por los Agentes Tecnológicos.

Como Centro Europeo de Empresas e Innovación, BICgranada tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica y especialmente en los sectores relacionados con las ciencias de la vida y la salud.

- Ofrecer las condiciones necesarias para que se desarrollen adecuadamente estas empresas.
- Movilizar los recursos públicos y privados del entorno para el apoyo a las empresas de base tecnológica, en colaboración con los organismos dedicados al fomento del desarrollo económico.

El objetivo a largo plazo es especializar el centro en biotecnología para aprovechar adecuadamente las sinergias creadas en el entorno del [Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud](#)

El edificio está formado por un conjunto de seis estructuras arquitectónicas independientes, con una superficie construida de 10.388,74 m². La conexión entre ellas se realiza a través de pasarelas y pasillos, quedando el conjunto con sus zonas verdes perfectamente enmarcado en la parcela de 4.740 m² en la que se ubica.

Las unidades arquitectónicas que lo componen y los usos asignados son las siguientes:

- Bloque nº 1, destinado a albergar unidades funcionales de laboratorios.
- Bloques nº 2, 3 y 4, destinados a unidades funcionales de oficinas.
- Bloque Central, destinado a vestíbulo de recepción, zona de bar-cafetería-restaurante y servicios generales.
- Unidad de Naves y Garaje: en la planta sótano se encuentra un garaje y en la planta superior se sitúan las naves.
- Las dependencias del centro para las empresas son las siguientes:
 - 600 m² de laboratorios, dividido en 14 módulos de 25, 50 y 75 m².
 - 1.800 m² de oficinas, divididos en 44 módulos de 25, 50 y 75 m².
 - 10 naves industriales de 125 m².
 - 29 almacenes individuales de 11 m².
 - 69 aparcamientos cubiertos

Las zonas para uso común son:

- Sala de conferencias equipadas con las últimas tecnologías con capacidad para 100 personas.
- 2 Salas de reuniones, una de ellas con equipamiento para videoconferencia.
- 1 aula de formación.
- 1 aula para nuevas tecnologías perfectamente equipada.

- 1 Despacho.
- Cafetería-restaurante.
- Recepción.

El Centro de Emprendedores o Pre-incubadora que se ubica en el edificio cuenta con:

- Zona de uso común para emprendedores.
- Zona técnica y administrativa de apoyo a emprendedores.
- 1 aula de formación con equipamiento informático.
- 1 sala de reuniones.
- 9 despachos con capacidad para una, dos y tres personas.

Además existe una zona reservada para la dirección y administración del Centro.

La explotación del CEEI se está realizando en régimen de alquiler.

Dentro de BICgranada las empresas y los emprendedores van a encontrar todo lo necesario para desarrollar su actividad adecuadamente.

Entre los servicios propios del BIC, están:

- Difusión de la cultura emprendedora.
- Evaluación de proyectos innovadores y de promotores de proyectos.
- Orientación estratégica y acompañamiento de los proyectos de empresa, mediante la elaboración o colaboración en la realización de planes de negocio.
- Simplificación del acceso a las necesidades de financiación exterior de las empresas, en las mejores condiciones de mercado, público y/o privado.
- Apoyo a los procesos de internacionalización de las empresas, tanto en la búsqueda de nuevos mercados como de socios.
- Asesoramientos en materia de transferencias de tecnología, propiedad intelectual, etc.

Entre los servicios propios del vivero de empresas, están:

- Puesta a disposición de las empresas dependencias para laboratorios, despachos y naves de producción dotadas de las últimas tecnologías de redes de comunicación.

- Posibilidad de utilización de salas de reuniones, salas de formación, salón de actos, equipados con las últimas tecnologías en imagen, sonido y videoconferencia.

Las ventajas que ofrece Bicgranada son numerosas .

Para la empresa:

- Desde el primer momento la empresa cuenta con un equipo técnico que le acompaña y le asesora.
- La empresa que se instale no necesita darse de alta en suministros, pedir licencias, etc. De esta forma, el periodo de creación de una empresa se ve reducido de forma sustancial.
- Dentro del Centro la empresa cuenta con la mayor parte de los servicios que necesita, dispone de las ventajas de una gran empresa.
- La mayor ventaja para una empresa es la posibilidad de trabajar conjuntamente con las demás, en un ambiente especialmente propicio al desarrollo de las ideas y en el que surgen sinergias entre los proyectos.

Para las personas:

El Centro es un entorno de trabajo muy agradable. Pensado en los emprendedores y empresarios y en el tiempo que han de dedicar a desarrollar sus proyectos, está previsto ofrecer desde el centro servicios personales que les permitan compaginar su vida y su trabajo.

Medidas adoptadas para garantizar el respeto de las políticas comunitarias.

Se contrató a la empresa consultora “Estudio Pereda 4” para la realización del Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución y Dirección de la obra, bajo la supervisión del IFA. El proyecto de ejecución fue entregado en el Ayuntamiento de Armilla para la obtención de la Licencia de Obras. El proyecto fue sometido a un Concurso Público de Ofertas durante los meses de agosto y septiembre, siendo publicado a finales del mes de Julio en periódicos de ámbito nacional y local así como en el DOCE. Los trabajos correspondientes a la construcción, fueron objeto de licitación en el D.O.C.E. nº 2000/S 147 de fecha 03/08/2000, y los correspondientes a instalaciones, fueron objeto de licitación en el D.O.C.E. nº 2000/S 179 - 183 de 23/09/2000.

En lo que respecta al cumplimiento de las Directrices medioambientales y otras disposiciones legales, el proyecto se rige por las determinaciones del estudio de Detalle aprobado específicamente para el mismo y por la Normativa del Plan Parcial del Parque Tecnológico y del Plan General vigente. Para ello se ha justificado oportunamente el cumplimiento de todas las normas aplicables.

En lo que respecta a las medidas de publicidad llevadas a cabo, hay que indicar que se ha procedido a la señalización y presentación en acto público del Centro Europeo de Empresas e Innovación, BIC Granada, ubicado en el Campus de Ciencias de la Salud de Granada, haciendo referencia a la financiación del FEDER.

Valoración del estado de situación del proyecto y descripción de actividades

previstas para el período de ejecución inmediato.

Como se ha indicado anteriormente, el Centro de Empresas está ya en funcionamiento. Resta, no obstante, proceder al pago de compromisos que estaban pendientes de pago a 31/12/2003, así como el acondicionamiento final de las instalaciones y la adaptación para el centro de emprendedores y preincubadora de empresas.

Proyecto “Adquisición y urbanización de la zona norte de ampliación del PTA”

El objetivo de este proyecto consiste en la adquisición y posterior urbanización de la zona norte colindante con el Parque Tecnológico de Andalucía en adelante PTA, por un total de, aproximadamente, 900.000 metros cuadrados, cuya finalidad será albergar empresas innovadoras de diverso tamaño, ampliando de este modo la oferta de suelo propio del PTA e incluirá tanto los costes de expropiación como los de urbanización. En la ejecución de este proyecto se han acometido desde enero de 2000, varias acciones que a continuación detallamos.

Expropiación de la zona norte colindante del PTA

En el año 2001 se solicitó al Ayuntamiento de Málaga la delimitación poligonal del sector, sobre la base de los datos catastrales obtenidos de las fincas que podrían configurarlo, y que suponen una superficie total de, aproximadamente, 90 hectáreas, de las cuales 50 se encuentran en la zona AR-4 de reserva para la ampliación del PTA. Durante el año 2003 se ha iniciado por la Gerencia de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga el proceso de expropiación de la zona AR-4 de reserva del PTA, y a diciembre de 2003 se habían expropiado 488.394 metros cuadrados, siendo beneficiaria la Sociedad, y habiendo adquirido la propiedad de los mismos.

Adicionalmente, se sigue trabajando con técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo a fin de delimitar definitivamente la forma y los límites de la zona de ampliación del PTA cuya superficie total será de, aproximadamente, 900.000 metros cuadrados.

Construcción de aparcamiento en parcela I+DR1 del PTA colindante con la zona norte de ampliación del PTA

Durante el primer trimestre de 2001 se realizó un estudio sobre la situación de las plazas de aparcamiento en el PTA y las perspectivas futuras, ya que la falta de plazas de aparcamiento era el problema más grave en el funcionamiento del PTA. La conclusión de dicho estudio indicó que el diseño inicial del PTA, que contemplaba un uso general de las parcelas puramente industrial, era distinto al que definitivamente se estaba consolidando, de un uso general de conocimiento no industrial. Por todo ello, se estimó un déficit de plazas de aparcamiento a medio plazo en el PTA de, aproximadamente, 1.500 plazas. Esta conclusión motivó la decisión de acometer una inversión de construcción de un aparcamiento en superficie de 1.615 plazas en la parcela I+DR1 del PTA, la cual se encuentra situada en el límite con la zona norte de ampliación del PTA, al objeto de que dicho aparcamiento pueda dar servicio a las necesidades futuras de dicha ampliación.

Mediante Concurso Público se adjudicó a la entidad Construcciones Vera S.A. la construcción del aparcamiento. Las obras se inician en enero de 2002 y concluyen en diciembre de 2002.

Proyecto “Contenedores empresariales y de servicios avanzados”.

El objetivo de este proyecto es facilitar la instalación de empresas en el PTA, principalmente Pymes, proporcionándoles un edificio ya construido. En la ejecución de este proyecto se han acometido, desde enero de 2000, varias acciones que a continuación detallamos:

Construcción de cuatro edificios en parcela I+D11.

En el mes de julio de 2000 se inició el proyecto para la construcción de cuatro edificios modulares de oficinas con una superficie total construida de 8.804 metros cuadrados y 340 plazas de aparcamiento, de las cuales 247 plazas están en un sótano cubierto. Las obras se adjudicaron, mediante Concurso Público, a finales del año 2000, se iniciaron en enero de 2001 y finalizaron en mayo de 2002. Al finalizar el año 2003 la ocupación de estos edificios es del 80%.

Centro de Ciencia y Tecnología.

Sobre la parcela PS-C1 del PTA, con una superficie de 6.500 m² y una edificabilidad 1.625 m², se ha proyectado un edificio singular para la exposición de nuevas aplicaciones tecnológicas, que faciliten la promoción y divulgación de las actividades, productos y servicios desarrollados por las empresas del Parque, así como de las empresas y sectores económicos del entorno.

Durante el verano de 2002 se llevó a cabo el Concurso Público de Obras, resultando adjudicataria la empresa Detea S.A. con un presupuesto de 1.223.894 € y plazo de ejecución de 11 meses, iniciándose las obras en febrero de 2003.

Construcción de dos edificios en parcela I+D6

Durante los primeros meses del año 2003 se realizó concurso público para la ejecución de las obras de dos edificios modulares de oficinas en la parcela I+D6 del PTA cuya superficie total construida asciende a 6.900 metros cuadrados, con 276 plazas de aparcamiento. Distribuidas en dos sótanos. El concurso se adjudicó a la empresa Construcciones Vera S.A. por 5,86 millones de euros y las obras se iniciaron en octubre de 2003. El diseño modular de los edificios, que parte de un local mínimo de 150 metros cuadrados que puede agruparse hasta llegar a los 1.400 metros cuadrados, está destinado a albergar actividades de I+D a desarrollar por empresas que necesiten oficinas.

Red de Centros de Servicios Avanzados a las Empresas.

Durante el año 2003 la Confederación de Empresarios de Andalucía ha continuado desarrollando el proyecto “Red CSEA 2001-2004, Creación y mantenimiento de servicios avanzados para el desarrollo y la competitividad de las empresas andaluzas”, centrando sus principales esfuerzos en la

apertura de nuevos Centros Locales de Servicios Avanzados a las Empresas (CELS), en todas las provincias.

En este sentido, ya han sido inaugurados los CELS de Sanlúcar de Barrameda en Cádiz, Los Palacios, Constantina y Estepa en Sevilla, Valverde del Camino, Aracena y Moguer en Huelva, Baza y Albolote-Peligros en Granada, Posadas en Córdoba, Ubeda en Jaén, Torremolinos en Málaga y Vera en Almería, que unidos a los centros creados en la etapa anterior de la Red, supone contar con un total de 25 centros al servicio de las empresas andaluzas.

Asimismo, continúan las obras de adecuación de locales, a fin de terminar el año 2004 con 64 puntos de asistencia al empresario andaluz. En estos momentos, se están realizando las obras de adecuación de las sedes de Montilla, Pozoblanco, Chiclana, Barbate, Loja, El Rincón de la Victoria, La Palma del Condado y Trigueros.

Paralelamente, durante este período, los técnicos han continuado con su labor de años anteriores, prestando un amplísimo abanico de servicios al tejido económico y productivo de Andalucía y han continuado respondiendo a las consultas que reciben de los empresarios andaluces, y que se centran principalmente en nuevas tecnologías, medio ambiente, creación de empresas, financiación, cooperación empresarial, internacional y turismo. En total, los técnicos de las Unidades Territoriales han atendido desde que comenzó esta segunda fase del proyecto la cantidad de 13.941 consultas, lo que revela el alto grado de implantación que estas Unidades tienen en el territorio andaluz.

Al mismo tiempo, se han realizado en las distintas provincias encuentros, jornadas y seminarios que han contado con la presencia masiva de empresarios y trabajadores de pymes. En total, durante 2.003 se han realizado 226 eventos de esta naturaleza, sumando un total de 397 desde que comenzó esta segunda fase del Proyecto, por los que han pasado 12.890 empresarios aproximadamente. Por su parte, y al amparo de los convenios de colaboración firmados con las ocho organizaciones empresariales provinciales, las distintas Unidades Territoriales han realizado sus propias jornadas, seminarios y encuentros empresariales atendiendo a las necesidades específicas de cada provincia.

Todos estos seminarios han llevado aparejados la edición de una publicación que servía para complementar la información, y que se entregaba a los participantes en los mismos. De igual forma, se han realizado diversos estudios que abordan temas de interés para los empresarios, tales como la calidad, el medio ambiente, el suelo industrial, o las nuevas tecnologías, sumando un total de 35 Estudios y Publicaciones.

Entre ellos, cabe destacar la elaboración de una plataforma de sistemas para el sector del aceite de oliva, que engloba un sistema de dirección, un sistema de gestión de la calidad y un sistema de gestión medioambiental, con el fin de convertirse en una herramienta de trabajo útil para los operadores del sector, tanto de las almazaras como de las envasadoras, y que se ha presentado en aquellas localidades andaluzas donde este sector tiene relevancia.

Por último, hay que mencionar la participación en 49 eventos promocionales, asistiendo con stand propio a ferias comerciales y organizando misiones comerciales directas e inversas a fin de impulsar y facilitar la apertura de nuestras empresas a

nuevos mercados, como la I Feria del Medio Ambiente y Jornadas Técnicas Ambientales en Dos Torres (Córdoba), la II Feria Internacional de la aceituna de mesa en Sevilla, o misiones comerciales de empresarios cordobeses a Polonia, o de la Industria Aeronáutica sevillana a Toulouse (Francia).

En cuanto a la Red CSEA en Internet, con la puesta en marcha de nuevos Centros Locales de Servicios Avanzados a las Empresas (CELS), la Red CSEA está teniendo cada vez mayor presencia en Internet, pues al tener cada centro su propia página WEB con la información y servicios propios del mismo, el número de accesos ha crecido de manera significativa.

Asimismo, el incremento de jornadas, seminarios y cursos que se vienen celebrando en las diferentes sedes territoriales y locales hace que, con su anuncio en Internet, las visitas a las páginas de la Red CSEA aumenten aún más.

En cifras, el número de accesos a la página central de la red CSEA se han incrementado en un 80% en esta segunda fase del proyecto, pasando de 15.000 en el año 2001 a 27.000 visitas mensuales durante el año 2003.

En cuanto a los servicios tradicionales que han venido prestando, sigue estando a la cabeza la guía de creación de empresas con 40.364 accesos durante el pasado año, seguido, una vez más por el servicio de búsqueda de empresas exportadoras con 8.354 visitas.

Los servicios de licitaciones públicas de carácter internacional y andaluz son los siguientes más utilizados, que ya han superado, desde su puesta en funcionamiento, más de 11.300 y 14.500 accesos, respectivamente.

Estas cifras que, año tras año, nos muestran nuestras estadísticas de acceso, son, en gran medida, indicativas del grado de utilización e integración de las empresas andaluzas a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Además, en esta medida participa **SEPES**, empresa pública de la Administración Central cuyos pagos ascienden a 23.558.853 euros, es decir, un 118% de la cifra programada. Si añadimos los compromisos el nivel se eleva a 149%. Se está actuando en la construcción de seis polígonos industriales, proyectos que están en consonancia con la pretensión de esta medida de crear espacios de calidad que faciliten la actividad empresarial y la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamientos empresariales.

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley. Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

La situación a 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

Provincia: CADIZ
Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA
Actuación industrial: **CAÑADA ANCHA 2ª FASE**
Superficie bruta: 68 ha
Superficie neta resultante: 224.051 m²
Situación a 31 de diciembre de 2003: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. En ejecución las obras con terminación prevista en enero de 2005..

Provincia: CADIZ
Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA
Actuación industrial: **EL PERAL**
Superficie bruta: 33 ha
Superficie neta resultante: 139.539 m²
Situación a 31 de diciembre de 2003: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización finalizadas en noviembre de 2003.

Provincia: CADIZ
Municipio: PUERTO REAL
Actuación industrial: **UE-7.1**
Superficie bruta: 25 ha
Superficie neta resultante: 169.063 m²
Situación a 31 de diciembre de 2003: Suelo adquirido Aprobado el Planeamiento y el Proyecto de Urbanización. Obras de urbanización finalizadas en febrero de 2003.

Provincia: HUELVA
Municipio: PALOS DE LA FRONTERA
Actuación industrial: **NUEVO PUERTO ESTUDIO DETALLE (Parcelas 51,53 y 55)**
Superficie bruta: 31ha
Superficie neta resultante: 262.795 m²
Situación a 31 de diciembre de 2003: Adquirido el suelo. Aprobados los documentos de Planeamiento y los Proyectos de Urbanización. Terminadas las obras de urbanización en marzo 2002.

Provincia: HUELVA
Municipio: AYAMONTE
Actuación industrial: **AYAMONTE**
Superficie bruta: 36 ha
Superficie neta resultante: 259.424 m²
Situación a 31 de diciembre de 2003: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización han finalizado en octubre de 2003 .

Provincia: HUELVA
Municipio: HUELVA
Actuación industrial: **PARQUE HUELVA EMPRESARIAL**
Superficie bruta: 184ha
Superficie neta resultante: 792.512 m²
Situación a 31 de diciembre de 2003: Suelo adquirido en un 93%. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. En ejecución las obras de una primera fase de 140 ha, con fecha prevista de terminación a finales de 2005.

Los cuatro siguientes proyectos que inicialmente se había previsto también realizar, no van a poderse ejecutar por razones de tipo ambiental, jurídicas, administrativas etc.

Provincia: JAEN
Municipio: GUARROMAN
Actuación industrial: **GUADIEL 2ª FASE**

Provincia: MALAGA
Municipio: MALAGA
Actuación industrial: **GUADALHORCE PERI II**

Provincia: MALAGA
Municipio: MALAGA
Actuación industrial: **BUENAVISTA**

Provincia: SEVILLA
Municipio: DOS HERMANAS
Actuación industrial: **CARRETERA DE LA ISLA (Sector S-I-2.1)**

Por otro lado, **la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)** ha certificado pagos hasta un 100% de la cifra prevista. Las obras consisten en la finalización de la adecuación del Pabellón de Canadá, cuya primera fase fue financiada por el FEDER en el periodo 1994-1999. En esta segunda fase se ha actuado prioritariamente en lo que originariamente constituía “La gran plaza de entrada con estanque” del Pabellón de Canadá. Además, se actuará en la rehabilitación de la cubierta, finalizando así la recuperación del edificio. La inauguración se produjo el 7 de octubre de 2002.

La EOI, durante más de cuatro décadas, ha contribuido decisivamente a asegurar el puente entre las nuevas tecnologías y el mundo de la empresa, en los ámbitos de la Gestión tecnológica Industrial, el Medio Ambiente, la creación y la gestión de la Pequeña y Mediana empresa y, en general, en los ámbitos de la Dirección de Empresas.

Los objetivos prioritarios de esta acción residen en la puesta en marcha de nuevas empresas y la cualificación del pequeño y mediano empresario andaluz mediante la formación y la tutorización individual, de manera que se contribuya a la creación de nuevos puestos de trabajo y al desarrollo empresarial de Andalucía y específicamente, en zonas donde se imparten los cursos. Están dirigidos a personas que, partiendo de una idea, aspiren a poner en marcha un proyecto empresarial y necesiten, por una parte, conocer las herramientas de gestión básicas y, por otra, el apoyo directo en el desarrollo de su proyecto hasta determinar su posible implantación. Está enfocado también a pequeños y medianos empresarios para que mediante la elaboración de un Plan Estratégico oriente la competitividad de su empresa.

Desde el final de las obras se han comenzado plenamente las actividades.

Los dos objetivos fundamentales de estas iniciativas en Andalucía son: ayudar a la consolidación de estas nuevas sociedades y fomentar la cooperación empresarial entre las mismas.

En cuanto a las características de las empresas surgidas de los programas de EOI, señalar que cuentan con un índice de mortandad del 20%, mientras que la media general es de aproximadamente el 50%, y que se dedica en su gran mayoría un

70%, al sector terciario, el 20% son compañías industriales, y el resto, 10%, se integran en el sector primario.

Asimismo, es destacable el descenso de la edad media de las personas que acceden a los programas de la EOI, así como un incremento de mujeres que pretenden montar su propia empresa (52% del total).

Otra de las novedades es el auge de las compañías relacionadas con las nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de Internet. Durante este sexenio, EOI Andalucía dedicará especial interés en la creación de empresas en el ámbito de la Sociedad de la Información y la nueva Economía, asesorando a las PYMES y mejorando la utilización de la Tecnología en la gestión empresarial.

Desde el punto de vista cuantitativo, los objetivos para el sexenio residen en la creación de 800 nuevas empresas y 4.000 nuevos empleos netos y 3.500 PYMES asesoradas en lo referente a la mejora de gestión y utilización de nuevas tecnologías, el medio ambiente, así como en su proyección internacional. Estos tres ámbitos podríamos definirlos como críticos y estratégicos en el desarrollo andaluz.

Con las nuevas instalaciones EOI se convierte por tanto en referente de aproximación de la PYME a la Sociedad de la Información, convertida desde 2002 en sede del Foro Innovatec (que inauguró el Ministro de Ciencia y Tecnología), el Foro de Desarrollo Sostenible así como de multitud de conferencias y workshops orientados a facilitar la consolidación de la PYME en la Sociedad del Conocimiento.

Fruto de todas estas iniciativas se han creado dentro de EOI cinco nuevos puestos de trabajo durante el presente periodo.

Por último, participa en esta medida **el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz** que realiza obras de infraestructura en el recinto interior de la Zona Franca con el fin de culminar la reordenación de este espacio desde un punto de vista urbanístico, adaptar el PERI definido para el mismo enmarcado en el Plan General de Obras Urbanas de la Ciudad de Cádiz y mitigar las dificultades de almacenamiento con las que se encuentran los operadores de la Zona Franca. A 31 de diciembre de 2003 la ejecución financiera ha sido de 1.515.990 euros, es decir el 72%.

Como continuación de anteriores actuaciones encuadradas dentro de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se plantearon una serie de proyectos dentro del título "Provisión y Adecuación de Espacios Productivos", entre ellos cabe destacar:

- 1.- Obras de Conservación y Remodelación de la Nave Nº 11 del Recinto Interior de la Zona Franca. A final del año 2.002 las obras correspondientes a este proyecto se encontraban finalizadas. Durante el año 2003 se pusieron en funcionamiento y se completaron con pequeñas obras en orden a optimizar su funcionamiento.
- 2.- Construcción de Nave Nº 19 de 1.989 m² en el Recinto Interior de la Zona Franca. Las obras han finalizado y la inauguración de las instalaciones se produjo el 8 de mayo de 2003.

3.- Construcción de almacén frigorífico y zona de expedición en el Muelle de Ribera del Puerto de la Zona Franca de Cádiz. A finales de año las obras se habían ejecutado en un 90% y las cámaras frigoríficas en funcionamiento. Paralelamente se han venido desarrollando obras consistentes en la creación de infraestructuras energéticas (cableado de media tensión) y telefónicas, indispensables para el funcionamiento de las instalaciones. Provisionalmente se suministró energía a través de un grupo electrógeno.

Las naves 11 y 19 han sido ocupadas por Harinera Vilafranquina S.A, empresa dedicada a la elaboración, almacenaje, logística, importación y exportación de cereales, harina, sémola y subproductos.

La nave frigorífica será ocupada por la empresa Terminal de Frutas Cádiz, S.L., cuya actividad es la comercialización, importación, y exportación de verduras, frutas, marisco, y pescado en régimen de congelación.

Los tres proyectos reseñados fueron objeto de las correspondientes publicaciones en el BOE:

Remodelación nave 11 - Convocatoria concurso abierto (BOE 16/11/02)
- Resolución adjudicación contrato (BOE 24/01/03)
Construcción nave nº 19 - Convocatoria concurso abierto (BOE 03/10/02))
- Resolución adjudicación contrato (BOE 19/12/02)

Nave frigorífica - Convocatoria concurso abierto (BOE 16/11/02)
- Resolución adjudicación contrato (BOE 24/01/03)

No es necesaria, debido a su importe, la publicación de las licitaciones en el DOCE.

En todos los casos se han colocado los carteles indicativos de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de acuerdo con las especificaciones correspondientes en esta materia.

Las obras referidas no han requerido Declaración de Impacto Ambiental.

Medida 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.

En esta medida participa únicamente la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado gastos por importe de 16.970.329 euros existiendo un gasto comprometido de 19.156.772 euros, lo que representa un 134,1% y un 87,7% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006

Esta medida se ha desarrollado básicamente a través de las siguientes líneas de ayudas:

Ayudas a la creación de empresas de economía social.

Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas, durante el ejercicio 2003 han sido 7.988.170,94 €, correspondientes a 164 solicitudes subvencionadas dirigidas a apoyar proyectos de creación de nuevas empresas de economía social mediante subvenciones a la inversión.

A través de estas subvenciones concedidas, se ha generado una inversión total por importe de 22.474.677,90 €, que ha contribuido a la creación de 164 empresas de economía social y de 716 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 209 pertenecen a jóvenes, 193 a mujeres y el resto a hombres mayores de 35 años.

Ayudas para la ampliación y modernización de empresas de economía social.

Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas durante el ejercicio 2003 han sido 4.456.773,42 €, correspondientes a 123 solicitudes dirigidas a apoyar proyectos de ampliación, modernización y consolidación de empresas de economía social mediante subvenciones al desarrollo de empresas.

A través de estas subvenciones concedidas se ha generado una inversión total por importe de 8.312.552,10 €, que ha contribuido a la ampliación y modernización de 123 empresas de economía social, y a la consolidación y mantenimiento de 653 puestos de trabajo, de los cuales 213 pertenecen a jóvenes, 200 a mujeres y el resto a hombres mayores de 35 años.

Ayudas a proyectos locales de Economía Social.

Las subvenciones materializadas y justificadas en el marco de esta línea de ayudas durante el ejercicio 2003 ha sido de 609.255,25 €, correspondientes a 9 solicitudes dirigidas al fomento del sector de la economía social en el ámbito del desarrollo local, generándose una inversión total por importe de 609.255,25 €.

Con ambos proyectos se ha fomentado la creación de 24 nuevos empleos, de los cuales 14 pertenecen a mujeres.

Objetivos cuantificados.

En el marco de esta medida durante el ejercicio 2003 se han ejecutado mayormente proyectos dirigidos a la creación de nuevas empresas, con una especial atención hacia la inserción laboral de aquellos colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como son mujeres y jóvenes.

En lo referente a puestos de trabajo, entre creados y mantenidos se ha alcanzado un resultado de 1.393, siendo en su mayoría puestos consolidados, en consonancia con los indicadores previstos en esta medida,.

En cuanto a nuevas empresas beneficiarias el resultado del ejercicio ha sido de 164, lo que acumulado al valor recogido hasta el 31-12-02, supone alcanzar el objetivo previsto para todo el marco 2000-2006.

Asimismo, en cuanto al objetivo de inversión privada inducida con el resultado de 30.787.230 €, durante el ejercicio 2003, y acumulados los resultados de los dos ejercicios anteriores, el global equivale a un porcentaje superior al 100% respecto al indicador previsto para todo el marco.

También en el indicador referido a empresas ampliadas o modernizadas, con 123 en el ejercicio 2003, se ha conseguido un nivel superior al 100% respecto al previsto una vez sumado los dos ejercicios anteriores.

Con todo ello, mediante las ayudas concedidas a estos proyectos empresariales, por un lado se ha querido fomentar el espíritu de empresa (pilar II de la EEE), y por otro reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (pilar IV), facilitando la incorporación al mercado de trabajo del colectivo de mujeres desempleadas.

Medida 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado gastos por importe de 69.925.436 euros existiendo un gasto comprometido de 101.168.885 euros, lo que representa un 69,1% y un 57,6% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006.

Esta medida, se gestiona en su integridad a través de la Subvención Global de Andalucía por el Instituto de Fomento de Andalucía y tiene como objetivos la potenciación de los recursos intangibles y el incremento y mejora de los recursos tangibles de la empresa andaluza mediante actuaciones de ingeniería financiera. En tal sentido, si bien esta medida se analizará en capítulo aparte, el gasto certificado y comprometido se ha centrado en subvenciones directas para la modernización, ampliación, creación, mejora de la calidad y leasing al amparo del Convenio del IFA para pymes con las entidades financieras andaluzas.

Medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado gastos por importe de 711.292 euros existiendo un gasto comprometido de 1.066.797 euros, lo que representa un 66,7% y un 50,0% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006

En esta medida participan como beneficiario final la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

El FEDER dentro de esta medida han sido aplicados en el apoyo y promoción de los bienes de consumo, sector considerado prioritario para el desarrollo de nuestra Comunidad y los instrumentos específicos de promoción utilizados para implementar este apoyo en el ejercicio 2003 han sido las Ferias Internacionales, fórmula de promoción y distribución que sirve para favorecer y acelerar los procesos de venta de productos de una empresa.

Dentro del sector general de los bienes de consumo, las actuaciones se han centrado en el apoyo de cuatro subsectores específicos, Papelería y Regalos,

Confección Textil y Moda, Mueble y Decoración y Artesanía, considerados, según los estudios realizados, como los sectores emergentes más necesitados de apoyo directo.

Los eventos en los que se ha participado durante 2003 son los siguientes:

- Feria DIPA: celebrada entre los días 6 al 9 de Febrero en Valencia y que comprende la Feria Internacional de la Papelería y el Salón Internacional del Regalo Publicitario.

Esta feria es la segunda en importancia de Europa, y es la convocatoria líder en España y en todo el arco mediterráneo y es un certamen principalmente dirigido a profesionales y directivos con plena decisión de compra.

- INTERGIFT/ENERO: entre los días 16 a 20 de Enero se ha celebrado en Madrid la 43^a edición de Intergift, Feria Internacional del Regalo y la Decoración.

- La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ha estado presente a través de la empresa pública EXTENDA, dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas. En esta edición de 2003 han participado 56 empresas andaluzas, de las cuales 13 empresas son nuevas.

En esta edición, EXTENDA estuvo presente con 2 pabellones distintos, *Mueble* por una parte y *Artesanía* por otra. Por otro lado, fue la primera vez que estuvieron representadas empresas de todas las provincias andaluzas.

- Feria Internacional de la Moda Infantil y Juvenil (FIMI): celebrada desde el 24 al 26 de enero de 2003 en Valencia siendo su 56^a edición. Esta Feria es, dentro de su sector, la más importante de las que se celebran en España y la segunda en importancia de las celebradas en la Unión Europea. Las 15 empresas andaluzas expositoras presentaron una amplia oferta de productos: Moda Infantil y para bebés, Moda Juvenil, Complementos, Ropa Deportiva, etc...

- FRANKFURT AMBIENTE: Salón Internacional de la Decoración y el Regalo, celebrado entre los días 14 al 18 de febrero en Frankfurt (Alemania). Esta muestra, que cuenta con dos ediciones al año, AMBIENTE y TENDENCE, presenta un especial interés para las empresas andaluzas por su marcado carácter internacional (la participación de empresas no alemanas supera el 50% del total de expositores).

- MAISON ET OBJET: en desarrollo del Convenio firmado con la Asociación Nacional de Exportadores de Muebles (ANIEME), durante el mes de enero de 2003 cinco empresas andaluzas estuvieron presentes en el Salón Internacional del Hogar, la Decoración, el Regalo y las Artes de la Mesa –MAISON ET OBJET-, celebrado en la ciudad de París-Nord Villepinte del 24 al 28 de enero. Esta feria reunió a 2.840 empresas expositoras, siendo 736 de ellas provenientes de países distintos de Francia. Además, esta muestra reunió a 62.000 compradores de diferentes

países y es una de las más importantes en temas de decoración y diseño, suponiendo para las empresas andaluzas nuevas opciones de negocio al ser una de las ferias más importantes a nivel internacional.

EMPRESAS ANDALUZAS PARTICIPANTES POR SECTORES

SECTORES	NÚMERO DE EMPRESAS ANDALUZAS
SUBSECTOR PAPELERÍA Y REGALOS	4
SUBSECTOR MODA Y CONFECCIÓN	15
SUBSECTOR MUEBLE Y DECORACIÓN	10
SUBSECTOR ARTESANÍA	54
B)TOTAL	83

Las estadísticas elaboradas demuestran que el 63% de las empresas andaluzas que concurrieron el año anterior con Extenda a los eventos que serán cofinanciados en el año 2003 con Fondos provenientes del *Programa Operativo Integrado de Andalucía*, manifiestan un altísimo grado de satisfacción por su participación en dichas Ferias, lo que se traduce en el elevado número de contactos empresariales obtenidos.

Medida 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas.

Esta medida, de la que es Órgano Ejecutor la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se articula a través de un Programa para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. A 31 de diciembre de 2003 se han certificado gastos por importe de 4.498.085 euros existiendo un gasto comprometido de 6.527.706 euros, lo que representa un 127% y un 106,7% respectivamente de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006

El programa tiene por objeto estimular los proyectos de inversión relacionados con las empresas industriales radicadas en Andalucía que tengan los siguientes objetivos:

- A. Control industrial de empresas y productos.
- B. Adecuación de registros industriales. Actuaciones encaminadas al apoyo de la gestión empresarial tales como gestión de una base de datos, sobre marcas y patentes y adecuación y mejora de los registros industriales y sectoriales.

- C. Edición de manuales y documentación técnica para su difusión entre las empresas de servicios industriales.
- D. Ayudas a empresas para adecuación en materia de seguridad y calidad industrial, financiando inversiones destinadas a la mejora de la seguridad y calidad de equipos, procesos e instalaciones industriales, implantación y desarrollo de infraestructuras en materia de seguridad, calidad industrial, etc.

Para alcanzar estos objetivos esta medida se instrumenta a través de Convenios específicos con Asociaciones, Organismos de Control o Laboratorios, Contratos, Encargos de Ejecución y por la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

Los beneficiarios de este Programa de ayuda son:

- Empresas privadas o públicas cuya actividad principal sea alguna de las relacionadas en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.
- Empresas privadas o públicas dedicadas a la distribución y/o venta de productos petrolíferos líquidos para sus establecimientos cuyo volumen de ventas anual no supere 3.000.000 de litros.
- Empresas privadas o públicas de servicios a la actividad industrial: empresas consultoras, empresas instaladoras, empresas conservadoras y mantenedoras.
- Asociaciones sin ánimo de lucro y cualquier otra entidad, para la realización de las actividades de fomento de la seguridad y calidad industrial incluidas en el grupo III de la orden de 25 de febrero.
- Están excluidas del ámbito de aplicación de la Orden las empresas públicas o privadas cuya actividad principal, aun estando relacionadas en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, pertenezca a sectores cubiertos por el tratado CECA, al de construcción naval, al de transportes y las ayudas para gastos relacionados con la agricultura o la pesca.

Los requisitos exigidos a los beneficiarios para poder acogerse a la subvención deberán mantenerse, al menos, hasta la fecha del cobro de la subvención.

Los proyectos y actividades subvencionables no podrán estar iniciados con anterioridad al día 1 de enero de 2000. Las inversiones que dará origen a las subvenciones previstas en la orden reguladora, tendrán que ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2006, siempre dentro del plazo límite que se fije en la resolución de concesión.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico son los órganos competentes en la fase de iniciación que examinarán las solicitudes y documentación, y las remitirán a la Dirección General de Industria,

Energía y Minas, acompañadas de informe relativo al grado de interés del proyecto, su viabilidad y propuesta de subvención.

Los expedientes recibidos serán evaluados por la Comisión de Valoración cuya composición se encuentra definida en el artículo 9 de la Orden reguladora, teniendo prioridad, para la concesión de las subvenciones, las actuaciones y proyectos relativos a las pequeñas y medianas empresas y que contribuyan a la creación de empleo directo o inducido.

La Comisión de Valoración, a la vista del expediente, emitirá informe que servirá de base al Delegado Provincial correspondiente para dictar Resolución, por delegación del Consejero.

1. Conceptos subvencionables:

Se entenderán como conceptos subvencionables las actuaciones realizadas que se encuadren en algunos de los grupos siguientes:

Grupo I

- a) Inversiones destinadas a la adaptación y mejora de las condiciones de seguridad de los equipos, procesos e instalaciones industriales.
- b) Implantación de sistemas de gestión de la seguridad industrial.
- c) Implantación y Certificación de sistemas de calidad conforme a las normas de la serie ISO 9000.

Grupo II

Implantación y desarrollo de infraestructura para la calidad y seguridad industrial en actuaciones ligadas a la Acreditación, Normalización, Auditoría, Inspección, Certificación, Laboratorio de Ensayos y de Calibración.

Las ayudas estarán, en todo caso, supeditadas a la obtención de la acreditación en su caso de los agentes acreditables.

Se podrán incluir como concepto subvencionable la dotación de equipos y su instalación para la realización de ensayos y calibraciones industriales.

Grupo III

- a) Difusión e información de cualquier naturaleza que suponga la divulgación de los conocimientos en materia de seguridad y calidad industrial.
- b) Realización de auditorías, diagnosis y asesorías a empresas, con objeto de que éstas adecuen las condiciones de seguridad industrial y de calidad de sus instalaciones y productos.
- c) Actuaciones de orientación empresarial sobre:
 - Proyectos dirigidos a la implantación de sistemas de calidad y seguridad industrial, tanto en empresas individualizadas como en sectores empresariales.
 - Proyectos que faciliten las innovaciones tecnológicas y la incorporación de nuevas tecnologías como elementos de una estrategia de seguridad.

2. La intensidad de la ayuda:

La limitación de la cuantía de la subvención, en ningún caso superará los porcentajes siguientes:

Grupo I

-Hasta el 50% de las inversiones asociadas al apartado a), salvo para las empresas relacionadas en el artículo 2.2 en los que se limita la cuantía máxima de subvención por establecimiento a 12.020,24 euros.

-Hasta el 70 % de los gastos asociados a los apartados b) y c).

Grupo II

-Hasta el 70% de los gastos de colaboraciones externas ligadas al proceso de acreditación.

-Hasta el 30 % de las inversiones necesarias para la dotación de equipos y su instalación.

Grupo III

-Hasta el 70 % de los gastos asociados a actividades de este grupo.

El pago de las ayudas concedidas se tramita por la Administración, una vez finalizadas las actividades subvencionadas o realizadas las inversiones, según el caso, previa presentación, por triplicado, de las correspondientes facturas, en su caso, o de justificantes de los gastos y pagos realizados y tras comprobación de su ejecución acreditada mediante informe técnico suscrito por un funcionario de la Delegación Provincial.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a este programa, se encuentra abierto desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 11 de abril de 2000, hasta el 30 de junio del año 2006.

Las inversiones que darán origen a las subvenciones previstas en la Orden reguladora, tendrán que ejecutarse durante el período comprendido entre el 1 de enero del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2006, siempre dentro del plazo límite que se fije en la resolución de concesión.

A fecha 31 de diciembre de 2003:

-Se han celebrado 12 Comisiones de Valoración de la Orden de Seguridad y Calidad Industrial, en las que se han aprobado 721 expedientes que ascienden a una inversión de 19,470,765.31 euros, de los que se subvencionaron 7,086,098.52 euros.

-En cuanto a las actuaciones, instrumentadas mediante Convenios específicos con asociaciones, organismos de control o laboratorios, contratos y encargos de ejecución la inversión alcanza la cantidad de 3.371.349,70 euros, siendo la cuantía subvencionada 2.216.147,76 euros, que se han destinado a financiar las siguientes operaciones:

Adecuación de registros industriales, con el objeto de actualizar y conseguir la adecuación de los registros de los establecimientos e instalaciones industriales, a los cambios normativos y a las nuevas tecnologías, así como la creación de nuevos registros necesarios.

Programa de auditorías tecnológicas, destinada a realizar auditorías a aquellas empresas que previamente se certificaron en los ámbitos de la seguridad y calidad industrial.

Control industrial de empresas y productos, a través de la ejecución de planes y programas de inspección destinados al control del cumplimiento de la normativa reglamentaria de los productos comercializados por las empresas del mercado y de las condiciones de seguridad en los procesos de fabricación.

Se han superado todas las previsiones y objetivos previstos de fomento e impulso de las inversiones con un incremento espectacular, que están contribuyendo a la modernización, innovación y desarrollo de la seguridad y calidad en la industria. Por otra parte se ha producido un espectacular impulso que se viene consiguiendo para realizar proyectos de inversión destinados a la creación de infraestructura para la calidad y seguridad industrial, el fortalecimiento de la seguridad y calidad de los productos, instalaciones y empresas industriales, así como la difusión e información en seguridad y calidad industrial.

Medida 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

Conforme a los objetivos de la medida, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ha impulsado y fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro, mediante el fomento de la cultura emprendedora entre los desempleados, a través de ayudas para el autoempleo, con una atención específica en la participación de la mujer y la formación, asesoramiento y apoyo para la creación de empresas de economía social.

La ejecución financiera del ejercicio 2003 alcanza el 218.44% de la programación para dicha anualidad con unos pagos de 34.994.841,15 €. En cifras absolutas, los compromisos adquiridos se elevan a 62.030.205 € un 58.2% de lo programado para el período 2000-2006, y los pagos certificados alcanzan la cifra de 46.876.717 € un 43,95% del total programado, y un 75,91% sobre la programación 2000-2003.

Por tanto la ejecución financiera está acercándose a la programación, aun cuando, por una parte, la actuación de fomento y promoción de actividades de nuevos yacimientos de empleo aparezcan a 31 de diciembre de 2003 todavía sin ejecución, debido a que su normativa específica a esta fecha no había sido aprobada, sin embargo no se prevén problemas para su total ejecución, y, por otra parte, la actuación que otorga ayudas a la contratación del primer empleado de trabajadores autónomos tiene una baja ejecución debido a que su normativa reguladora se aprueba a mediados de la anualidad 2002, lo que ha provocado que no haya alcanzado aun un desarrollo óptimo de ejecución.

En relación con los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado se ha cubierto el 111,72% (11.172 beneficiarios) del autoempleo que está

previsto generar en todo el periodo; de ellos corresponden a la presente anualidad 8.274 beneficiarios y el 100% de las empresas beneficiarias son pymes. Sobre el indicador de resultado el número de empresas creadas que continúan activas a los 12 meses es de 2.897 un 48% del valor previsto para todo el periodo.

Las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico han sido las siguientes:

- Acciones para el autoempleo. Se han concedido ayudas a fondo perdido para inicio de la actividad. Se concedió a los desempleados/as con el fin de facilitarles su constitución en trabajador/a autónomo/a. Las ayudas oscilan entre los 3.006 y los 4.508 euros en función del colectivo beneficiario de las mismas. El número de beneficiarios en la anualidad 2003 ha sido de 4.965 personas de las que 2.432 son mujeres, un 48,98% del total. Los proyectos empresariales atendidos han sido numerosos y pertenecen a distintos sectores económicos, aunque la mayor parte de ellos se incluyen en el sector servicios.

- Acciones para el autoempleo de la mujer. Se han concedido ayudas a fondo perdido para inicio de la actividad. Se concedió a las desempleadas con el fin de facilitarles su constitución en trabajadoras autónomas. Las ayudas son de 4.508 euros. El número de mujeres que se han beneficiado con esta ayuda ha sido de 3.309, con edades comprendidas entre los 25 y 45 años. Los proyectos empresariales atendidos han sido numerosos y pertenecen a distintos sectores económicos, aunque la mayor parte de ellos se incluyen en el sector servicios.

Su regulación se encuentra en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo, que entró en vigor el 19 de junio de 2002 y en la Orden de 31 de enero de 2003 que desarrolla el Decreto 141/2002, que derogan la normativa anterior.

Entre los grupos de población atendidos en base a la normativa citada para constituirse en autónomos/as, figuran con carácter preferencial las mujeres, ya que se considera que este grupo está más necesitado de incentivos y ayudas que otros, al haberse incorporado más tarde que los hombres al mercado de trabajo. Así se desprende del aumento en el número de mujeres beneficiarias de las ayudas, que en el año 2003 en esta medida alcanza el 68,91% del total de beneficiarios.

Como continuación de la política seguida para aproximarse a la igualdad entre los hombres y las mujeres, en la normativa actual se produce también un avance, al incrementarse las cuantías de las ayudas al inicio de la actividad para las mujeres como medida de acción positiva, las cuales pueden llegar hasta los 6.011 euros.

La sociedad de la información es una de las prioridades que será atendida como actividad emergente junto con las nuevas tecnologías.

En las dos actuaciones de autoempleo se ha iniciado una nueva línea de acción para el asesoramiento y la asistencia técnica a emprendedores en la elaboración y puesta en marcha de su plan de empresa, y a autónomos ya constituidos.

Se aprobará en breve la normativa reguladora de esta nueva línea de actuación.

Dentro de las acciones para la asistencia técnica se han realizado, en colaboración con entidades con experiencia contrastada en la puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y tutorización de proyectos, actividades de:

- Información, motivación y formación al autoempleo (jornadas, seminarios, cursos): se han impartido 34 cursos a los que han asistido 650 personas y se han celebrado 155 jornadas con un número de asistentes que alcanzan las 2.835 personas.
- Asesoramiento y Asistencia Técnica para la elaboración de Planes de Empresa: se han asesorado 2.364 emprendedores
- Tutorización y seguimiento de los proyectos

- Ayudas para la contratación del primer empleado de trabajadores autónomos: esta actuación está dirigida a apoyar financieramente la contratación, por los trabajadores autónomos de un primer empleado. El número de beneficiarios en la anualidad 2003 ha sido de 160, de los cuales 71 han sido mujeres, lo que representa un 44,38% del total. La ejecución financiera alcanza el 10,49% del total programado, lejos aun de su óptimo, pero buena si se tiene en cuenta que este es el primer ejercicio en el que esta actuación ha tenido ejecución.

Se regula en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, de Incentivos, Programas y Medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo, desarrollado por la Orden de 24 de junio de 2002.

Medida 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.

En esta medida participa como órgano ejecutor la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. A 31 de diciembre de 2003 se han certificado gastos por importe de 58.198.055 euros, lo que representa un 130,1% y un 75,6% de la programación acumulada a dicha fecha y de la programación para todo el periodo 2000-2006

Como consecuencia del reflejo positivo de la aportación del sector turístico a la economía andaluza, y su participación cada vez más destacada y pujante en el mercado de trabajo, las Entidades Locales Andaluzas han optado en su gran mayoría por la diversificación de su actividad económica y la consideración del turismo y desarrollo sostenible de sus recursos turísticos como el cauce más idóneo para una mejora socioeconómica de la población.

Por ello, la Administración Autónoma viene colaborando con los Entes Locales de carácter supramunicipal en la promoción de los recursos turísticos de Andalucía, mediante una línea de ayudas específica que otorga prioridad a actuaciones de promoción turística, de comercialización de nuevos productos turísticos, de promoción de turismos específicos, a productos que integran distintas áreas geográficas, iniciativas turísticas de áreas desfavorecidas y a procesos de tecnificación e innovación que contribuyan a la mejor difusión de la información turística, así como a los segmentos turísticos considerados más relevantes en el momento actual, tales como el turismo cultural, Golf, caballos, naturaleza, y mejora de la calidad de los productos turísticos

En el marco de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 12 de julio de 2002 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística, y la convocatoria correspondiente a 2003, se han subvencionado 35 proyectos, cuyo importe global de inversión asciende a 4.115.660,79 Euros, a los que se les han concedido subvenciones por un total de 1.882.889,42 Euros.

En concreto, las actuaciones subvencionadas en 2003 son:

- a) Planes Anuales de Promoción Turística de los Patronatos Provinciales de Turismo y las ocho Diputaciones Provinciales.
- b) Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales
- c) Edición de material promocional, merchandising, folletos, guías, vídeos, carteles, catálogos, CD, que destaquen el tipismo de nuestros pueblos y parajes con encanto.
- d) Difusión de información turística mediante prensa, encartes, spots, radio, televisión.
- e) Comercialización de destinos turísticos alternativos a los tradicionales, como son el turismo rural, el turismo activo, visitas a parques naturales, rutas gastronómicas o folklóricas, etc.
- f) Orientación sobre nuevas rutas turísticas, difusión de los tesoros paisajísticos del medio rural y costero.
- g) Jornadas directas e inversas en la conciencia de los resultados altamente positivos que arrojan debido al intercambio de experiencias de las diferentes zonas, y de cara al vendedor participante en las mismas, como base de localización de nuevos recursos.
- h) Nuevas tecnologías aplicadas a la difusión de la oferta turística en Andalucía, mediante página Web, con información sobre la distinta tipología turística andaluza, diversificación de actividades, destinos, etc.

Los criterios de selección establecidos para la concesión de las mencionadas subvenciones, son:

- a) Informes de interés turístico elaborados por los Delegados Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Grado de adecuación a los conceptos estimados como subvencionables, tales como, mejora de la competitividad del sector turístico andaluz, promoción y comercialización de nuevos productos turísticos que incrementen los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes; así como, promoción turística de turismos específicos y fomento de distintos tipos de turismo, e iniciativas turísticas en áreas desfavorecidas.
- Asimismo se valora la incidencia de la incorporación de sistemas de procesos de tecnificación que contribuyan a una mejor difusión de la información turística de Andalucía.
- c) Grados de cumplimiento y justificación de anteriores subvenciones concedidas en materia de turismo.

d) Impacto de la ejecución de los proyectos presentados sobre el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, dentro del Plan de Actuación 2003 Área de Promoción Turismo Andaluz, se han llevado a cabo actuaciones en el ámbito español, en el europeo y en el resto del mundo.

En el ámbito español se han realizado, por un lado, acciones directas encaminadas a dar a conocer nuestro producto en eventos organizados en los destinos de referencia, entre las que destacan:

Noche de Andalucía	Madrid
Muestra de Andalucía	Barcelona y Zaragoza
Workshop Empresarios de Jaén	Madrid
V Cata del Vino de Moriles	Moriles

En cuando a las acciones inversas, cuyo fin es mostrar a los destinatarios las características y particularidades del producto andaluz, en su entorno natural, durante el ejercicio de 2003, se han organizado más de 120 viajes de familiarización para profesionales del sector, con la colaboración de los Patronatos Provinciales de Turismo y Turespaña a través de su red de Oficinas de Turismo en el extranjero, así como contactos directos con intermediarios turísticos y touroperación en general. La rentabilidad de estas visitas profesionales sigue siendo muy alta y contrastada.

Este tipo de viajes educacionales, multimercado, han ido dirigidos a los mercados tradicionales y consolidados; mercado doméstico (España), Alemania y Reino Unido y centro Europa en general, así como los mercados emergentes de países del este, Rusia, Polonia y países sudeste asiático, Singapur, Malasia. También hemos contado con la participación de visitantes profesionales del mercado americano, en clara progresión y recuperación, con agentes de Estados Unidos y Canadá.

Por otro lado, debemos destacar las Bolsas de Contratación, que de manera itinerante se organizan en distintas provincias andaluzas. Este año en concreto, se han celebrado la 6ª Bolsa de Contratación de Turismo Rural en Ronda y el 5º Encuentro Profesional de Turismo de Negocios y Reuniones en la ciudad de Sevilla. Manifestaciones éstas, con un notable crecimiento con respecto a años anteriores, alcanzando rango de Internacionalidad.

Respecto a las ferias, se ha asistido a un total de 6 ferias en Andalucía y 19 en España, según el siguiente detalle:

Andalucía	
➤ FERIA SIERRA DE CÁDIZ	Villamartín (Cádiz)
➤ EXPOBÉTICA	Córdoba
➤ FESTIVAL CINE DEL AIRE	Segura (Jaén)
➤ VERACTIVA	Almería

- FERIA DE JAÉN Jaén
- EXPOSIERRA 2003 Colmenar Viejo

Resto de España

- FITUR CONGRESOS Madrid
- FITUR Madrid
- BEGS Barcelona

- TURISMUR Torre Pacheco
- SEVATUR San Sebastian
- EXPO-OCIO Madrid
- SITC Barcelona
- TURNEXO / BCN Barcelona
- TURNEXO / MAD Madrid
- EXPOVACACIONES Bilbao
- FERCAM Manzanares (Madrid)
- FIDMA - FERIA DE MUESTRAS Gijón
- EXPOTURAL Madrid
- NAGUSI Bilbao
- TURICOM Gijón
- SALÓN NAÚTICO INT. Barcelona
- INTUR Valladolid
- AGROTUR Cornella
- NEXOBUSINESS Madrid

Por otra parte el Turismo Andaluz ha participado en los siguientes Congresos:

- GLOBAL TRAVEL CONFERENCE Marbella
-
- CONGRESO WOMEX Sevilla
- ACAV Jerez
- UNAV Córdoba
- FEAAV Estambul

➤ C.B.R.	Munich
➤ CONFEX	Londres
➤ TOURF	Salzburgo
➤ SALON MUNDIAL DEL TURISMO	París
➤ I.T.B.	Berlín
➤ SALON DES VACANCES	Bruselas
➤ TUR	Gotemburgo
➤ UTAZAS	Budapest
➤ M.I.T.T.	Moscú
➤ STEPS	Londres
➤ E.I.B.T.M.	Ginebra
➤ BRITISH BIRDWATCHING FAIR	Londres
➤ TENDENCIAS	Munich
➤ TOP RESA	Deauville
➤ MIT INTERNATIONAL	París
➤ T.T.W.	Montreux
➤ ITT	Varsovia
➤ SALON DE ESQUI DE MOSCU	Moscú
➤ WORLD TRAVEL MARKET	Londres
➤ REISEMARKT KÖLN INT.	Colonia
➤ TOURISTIK UND CARAVANING	Leipzig
➤ PREMIERE REISESOMMER	Frankfurt
➤ B.T.C.	Florenca

C)Acontecimientos deportivos, entre los que destacamos la participación en:

➤ SMURFIT EUROPEAN OPEN	Kildare
➤ BRITISH OPEN GOLF	Tumberry
➤ OPEN ESCANDINAVIA MASTER	Malmöe

Respecto al resto del mundo, se han llevado a cabo acciones directas, entre las que destacan:

➤ Jornadas Present-Sima Meeting Planners USA	San Diego
➤ Jornadas Turespaña en el Este	Corea y Japón
➤ Jornadas Turespaña Costa Oeste USA	Seattle, San José, Santa Bárbara, Los Angeles
➤ Jornadas Turespaña Sudáfrica	Ciudad del Cabo y Johannesburgo
➤ Jornadas USA- Costa Este	Boston, Hartford, White Plains, New York
➤ Jor. TTOO Latinoamérica & IBEROJET	Buenos Aires, Santiago, Lima

Presencia en las siguientes ferias:

➤ ABAV	Río de Janeiro
➤ I.T.M.E.	Chicago

D) La asistencia al Congreso JATA WORLD TOURISM CONGRESS, en Yokohama.

EJE 2. Sociedad del conocimiento.

El nivel de ejecución de este eje en el que participa el FEDER (medidas 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7) y el FSE (medida 2.1) se sitúa a nivel de gasto certificado en el 59% respecto de la programación de los cuatro primeros años, con un gasto comprometido del 102%.

Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia.

Con el objetivo de potenciar el sistema regional de innovación y apoyar la transferencia de tecnología al sector productivo, la Consejería de Educación y Ciencia ha desarrollado dos actuaciones dirigidas a potenciar la formación y el perfeccionamiento del personal investigador en universidades andaluzas y centros de investigación.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera de la anualidad 2003, se han certificado pagos por un importe de 12.764.942,09 €, lo que representa el 173,28% de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, los compromisos adquiridos se elevan a 41.327.421 € un 80,8% de lo programado para todo el periodo, y los pagos certificados alcanzan la cifra de 22.262.835 €, lo que supone el 73,31 % para el periodo 2000-2003 y el 43,51 % en relación con todo el periodo de programación.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física, muestran igualmente que la ejecución se lleva a un ritmo más que aceptable, el número de personas beneficiarias es de 2.327 un 52,65% del valor previsto para todo el periodo, 534 beneficiarios corresponden a la anualidad 2003, 408 becas de investigación y 126 ayudas para la formación del personal investigador, con una participación equilibrada de las mujeres, que ha representado un 55,99% del total de beneficiarios.

Las actuaciones realizadas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2003 han sido las siguientes:

- Formación de personal de investigación para postgrado. Becas destinadas a titulados/as superiores que deseen elaborar una tesis doctoral, tienen por objeto la preparación y capacitación de personal docente e investigador cualificado susceptible de integrarse en equipos de docencia e investigación de Andalucía. Actualmente están en activo en Andalucía 408 becarios de investigación, 76 son nuevos becarios del 2003, los cuales se han incorporado en las diversas modalidades convocadas, y 332 son prórrogas de anualidades anteriores. Del total de becarios 204 son mujeres, el 50% del total.

- Ayudas a la formación y perfeccionamiento de personal investigador de Universidades y Centros. Son becas que se convocan en el marco del III Plan Andaluz de Investigación y a las que pueden acogerse las Universidades y Organismos Públicos de Investigación ubicados en Andalucía, para las actividades científicas a desarrollar por su personal funcionario, interino, contratado o becarios de Formación de Personal Docente e Investigador del Plan Andaluz de Investigación. Actualmente existe una convocatoria que está abierta de forma ininterrumpida hasta finales del año 2004.

En el ejercicio 2003 se prorrogaron las ayudas a 126 becarios, de las cuales 95 son mujeres, lo que representa un total de 75,40%.

Medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

En esta medida todos los órganos que participan han certificado gasto. Se trata de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Educación y Ciencia y Medio Ambiente.

Se ha certificado un gasto de 24.118.070 euros, existiendo compromisos por valor de 57.809.709 euros, lo que representa el 51,8% y el 67,8%, respectivamente, de las anualidades programadas hasta 2003 y hasta 2006 respectivamente.

El gasto certificado y comprometido, con el objetivo de potenciar el sistema regional de innovación, se ha destinado a los siguientes proyectos

Proyectos de I+D Agroalimentario

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, tiene asignadas las competencias en materia de Investigación y Desarrollo al servicio de los sectores agrario y pesquero de Andalucía, a su vez, esta Dirección General cuenta, para el ejercicio de sus competencias, con 12 centros de Investigación y Formación Agraria y 2 Centros de

Investigación Pesquera, en los que se desarrollan gran parte de las actuaciones en materia de I+D.

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene desarrollando un Programa propio de Proyectos de Investigación de contenido agroalimentario con el doble objetivo de preparar a grupos precompetitivos para favorecer su participación en convocatorias nacionales y europeas, por un lado, y servir de complemento a aquellos grupos multidisciplinares de I+D por otro, que habiendo captado fondos nacionales y/o europeos precisan de una financiación adicional.

Con este doble objetivo, se han desarrollado 50 proyectos de investigación distribuidos en ocho CIFAs a lo largo del territorio de Andalucía. Los diferentes contenidos temáticos de los mismos han estado encuadrados dentro de las líneas prioritarias que en la actualidad se abordan desde los departamentos de I+D, destacando entre otras las siguientes:

- Biotecnología y mejora genética.
- Agronomía de cultivos herbáceos.
- Uso y conservación de los recursos naturales de agua y suelo.
- Agricultura ecológica.
- Producción, Sanidad y bienestar animal.
- Conservación del patrimonio genético.
- Diversificación y mejora de la calidad de los vinos.
- Protección de cultivos: plagas, enfermedades y virosis.
- Lucha integrada y mejora de cultivos frutícolas.
- Seguridad y calidad alimentaria.
- Utilización de especies vegetales para la bioremediación de zonas degradadas.
- Reducción del impacto ambiental de la actividad Agraria.

Los resultados conseguidos en los mismos son publicados, en su mayoría, y puestos a disposición del sector.

Proyectos de I+D Pesquera.

Medida dirigida a la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan el avance del conocimiento y la obtención de unos resultados que puedan ser evaluados en el área pesquera y acuícola. Durante el año 2003, se han llevado a cabo 31 proyectos de investigación en el desarrollo de plataformas sectoriales para la investigación pesquera y acuícola, siendo 25 los investigadores implicados, incluyendo las siguientes acciones:

- Estudio de las posibilidades pesqueras marisqueras y acuícolas de la bahía de Cádiz. Ampliación estudio bahía de Cádiz para gestión de recursos pesqueros aplicación de acuicultura.

- Estudio para la adopción del uso de energías alternativas en el CICEM de El Toruño.
- Proyecto sobre el desarrollo de técnicas para la mejora de la calidad del agua en las instalaciones del CICEM de El Toruño.
- Desarrollo de un estudio sobre aplicación de medidas técnicas en la política de gestión pesquera de los recursos litorales de Andalucía.
- Estudio piloto para el desarrollo del cultivo de peces en mar abierto.
- Proyecto sobre long-line experimental.
- Estudio de técnicas para la identificación de teleosteos.

Igualmente la medida sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico pesquero ha llevado consigo la contratación de personal técnico y auxiliar adscrito al desarrollo de los proyectos de investigación incluidos en la citada plataforma sectorial, comprendiendo asimismo la contratación de personal técnico de apoyo a la programación y ejecución de las actuaciones comprendidas.

Además, parte de las actuaciones consideradas en los proyectos de I+D pesquera y acuícola se han dirigido a promover la cooperación en los ámbitos de la investigación y desarrollo tecnológico entre las diversas entidades y organismos públicos, dentro del fomento de la cooperación y coordinación institucional. Se han desarrollado así diferentes acciones en cooperación con otras instituciones públicas de I+D.

Ayudas a Grupos de Investigación.

La Consejería de Educación y Ciencia, mediante las ayudas a Grupos de Investigación mantiene para éstos una financiación básica estable que le permita garantizar su funcionamiento para alcanzar sus objetivos estratégicos.

Los objetivos fundamentales se pueden resumir a corto plazo, en potenciar a los grupos ya existentes en nuestra Comunidad e incentivarlos para que se vaya incrementando su competitividad y, acercarlos al tejido industrial e incrementar la participación en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como en el ámbito nacional y europeo.

A medio y largo plazo, estas iniciativas deben tender a mejorar el bienestar social mediante un mejor nivel científico, cultural y artístico de la población.

La acción más importante que se realizará dentro de esta línea de actuación será la de apoyo a los Grupos de Investigación inventariados en nuestra Comunidad mediante la asistencia a las actividades interanuales de los grupos, y a las actividades llevadas a cabo conjuntamente por varios grupos.

Se financiarán, conforme a la convocatoria, las siguientes actividades:

- Material inventariable
- Gastos de funcionamiento (material fungible, mantenimiento de equipos, etc.)
- Personal contratado de apoyo

–Pequeña y mediana infraestructura

En la convocatoria de grupos de investigación del año 2003 se concedieron ayudas a 1.822 grupos de investigación, en las siguientes áreas temáticas:

- AGR: Agroalimentación
- CTS: Ciencias y Tecnología de la Salud
- FQM: Física, Química y Matemáticas
- CVI: Ciencias de la vida
- HUM: Humanidades
- RNM: Recursos Naturales y M.A.
- SEJ: Ciencias Sociales Económicas y Sociales
- TEP. Tecnología de la Producción
- TIC: Tecnología de la Información y de las Comunicaciones

Ayudas a Unidades Especializadas para la Coordinación de Grupos.

Las ayudas para actividades de coordinación entre grupos van destinadas a financiar actividades llevadas a cabo por varios grupos de investigación que trabajan en temáticas interrelacionadas.

Entre otras cosas se pretende optimizar los recursos destinados a la adquisición de pequeña y mediana infraestructura científica y fomentar la colaboración entre estos grupos haciéndoles más competitivos ante las convocatorias nacionales y europeas.

Las ayudas concedidas en el año 2003 a las Universidades Públicas de Andalucía y otros Centros Públicos de Investigación han sido 244.

Proyectos de investigación de academias y reales academias.

El papel que desempeñan las academias de Andalucía propiciando encuentros de especialistas de prestigio y organizando cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter científico-tecnológico y cultural aconsejan convocar ayudas destinadas al fomento de estas actividades.

En el año 2003 se han concedido ayudas para la organización de conferencias, congresos y seminarios de carácter científico a las Academias andaluzas, por importe de 120.200 euros.

Proyectos de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua

Todos los Proyectos de Investigación que hasta ahora se han incardinado en esta Medida y que se relacionan a continuación, se han realizado a través de dos

Convenios Específicos suscritos entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA). A la fecha del presente informe ambos Convenios pueden considerarse concluidos, a satisfacción de ambas partes.

- Eliminación de fósforo en aguas residuales por vía biológica.
- Parámetros exigibles para la aplicación de lodos en agricultura. Bases para una normativa.
- Dinámica de especiación de metales pesados en la cuenca del río Guadiamar.
- Evaluación de los efectos de vertidos industriales en los procesos convencionales de depuración de aguas residuales. Aplicación al caso de Andalucía.
- Nematodos como bioindicadores en la reutilización de aguas residuales urbanas.
- Análisis de opiniones y actitudes de la sociedad andaluza sobre la titularidad, el reparto y el uso del agua.
- Regeneración de aguas residuales urbanas en una planta piloto de ósmosis inversa.
- Análisis de la influencia del precio medio del agua de consumo doméstico de cara al cumplimiento de la Directiva Comunitaria 91/271/CE.
- Realización de un Inventario de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en Andalucía.
- Realización del Seguimiento de Depuradoras Convencionales.
- Realización del Seguimiento de Depuradoras no Convencionales.
- Evaluación del funcionamiento de sistemas de depuración aportados por empresas comerciales a la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes.

Actualmente, y a través de un nuevo Convenio con el Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), se están desarrollando los siguientes proyectos, todos ellos de carácter plurianual:

- Desarrollo de metodología para la estandarización en los criterios de evaluación del diseño, mantenimiento y explotación de estaciones depuradoras (auditorías).
- Análisis, evaluación y diagnóstico de las tecnologías de depuración implantadas en Andalucía.
- Divulgación de las bases de la nueva cultura del agua y de los preceptos de la gestión sostenible de los recursos hídricos entre usuarios, responsables locales, ámbito científico y de la empresa privada.
- Formación en materia de aguas: cursos, jornadas y seminarios, que abarcan diferentes niveles técnicos y científicos.

- Estudio metodológico para el establecimiento de técnicas de difusión sobre tratamiento y gestión de aguas a los usuarios y agentes implicados.
- Seguimiento de prototipos piloto de tratamiento de aguas: innovación tecnológica en el sector.
- Investigación sobre sistemas basados en combinación de tecnologías blandas.
- Investigación sobre sistemas de tratamiento con turbas.
- Investigación sobre procesos de biopelícula y lodos.
- Investigación sobre reutilización de aguas depuradas.
- Investigación en sistemas de lagunaje.
- Investigación sobre sistemas basados en humedales.
- Investigación sobre sistemas basados en filtros verdes.

La realización de los cuatro últimos proyectos relacionados está suponiendo una importante remodelación de las instalaciones de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla) y la readaptación de los procesos de depuración allí implantados.

Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en materia de minas

Las acciones que se han realizado durante el año 2003, en el ámbito de la minería han sido las siguientes:

- Desarrollo del sistema de información geológico minero de Andalucía (SIGMA).
- Proyecto de apoyo a la investigación geológico minera en áreas geográficas y/o sectores de interés.
- Investigación y desarrollo (I+D) de minerales complejos.
- Programa de investigación sobre rocas ornamentales.

Se pretende estimular aquellos proyectos que se propongan cualquiera de los siguientes objetivos:

- Investigar en herramientas de apoyo a la exploración minera para la localización y/o evaluación de recursos geológicos mineros, o bien para el aumento o selección de reservas de dichos recursos.
- Crear y desarrollar la infraestructura de conocimiento básica para el fomento de la investigación minera, tales como la cartografía o los sistemas de información geológico minera.
- Investigar en el desarrollo de tecnologías que incrementen la eficiencia de los sistemas de tratamiento de los minerales complejos.
- Investigar y explorar en materia de rocas ornamentales

Análisis de las operaciones desarrolladas:

Desarrollo del sistema de información geológico minero de Andalucía (SIGMA).

Los trabajos realizados en el SIGMA, durante el periodo del 1/1/2003 al 31/12/2003, son los siguientes:

1. Trabajos de oficina técnica para el tratamiento de datos de planes de labores.

Se han realizado un total de 24 trabajos de oficina técnica.

2. Atención a usuarios.

La cantidad de atenciones a usuarios en función del tipo de atención, son las siguientes:

- Número de atenciones de carácter general: 2
- Número de atenciones de Planes de Labores: 16
- Número de atenciones de Registro Minero: 4
- Número de comunicados al Servicio de Minas: 4

3. Distribuciones de información del catastro minero.

Se han realizado un total de 76 distribuciones de información.

4. Actualización de Registro Minero.

Se han realizado un total de 6 actualizaciones de los datos de Registro Minero.

5. Página web del SIGMA

- Actualización de contenidos de la página web del SIGMA.
- Informe de resultados de la evolución de descargas en la web del SIGMA.

6. Intranet del Servicio de Minas.

- Prototipo de la Intranet del Servicio de Minas con contenidos básicos.
- Actualización de la Intranet del Servicio de Minas.

7. Visualizador cartográfico

- Estudio de los visualizadores básicos de cartografía y construcción de un prototipo – ARCIMS.
- Mejoras sucesivas del visualizador cartográfico de ARCIMS.
- Puesta en marcha de un proyecto piloto del visor cartográfico en las Delegaciones Provinciales.

8. Productos entregados.

- Explotación de los datos de Planes de Labores de Explotaciones Mineras.
- Informe de deficiencias detectadas en la aplicación de Planes de Labores de Explotaciones Mineras.
- Control de calidad de coordenadas de situación de las explotaciones almacenadas en la base de datos de Planes de Labores.
- Informe de estimación de la periodicidad de captura de los datos del Registro Minero.
- Catálogo de requisitos de la nueva aplicación del Registro Minero.
- Proyecto de captura de datos del Registro Minero de Andalucía – Informe de Resultados.
- Estudio de la incorporación de los datos de las secciones A y B al Registro Minero.
- Informe del modelo de proceso del Procedimiento Administrativo para la Explotación de recursos de la sección C.
- Descripción del procedimiento administrativo y diseño del modelo conceptual y lógico de la base de datos del registro de aguas minerales.
- Propuesta del plan de migración de los modelos de datos actuales geodatabases.
- Informe de resultados de la estimación de costes para la migración de modelos actuales a geodatabases.
- Creación de una base de datos en Oracle para el almacenamiento de los datos de la estadística minera.
- Desarrollo e implementación de una aplicación para la captura y almacenamiento de los datos de carácter minero.
- Guía de instalación y utilización del programa Estadística Minera v 1.0
- Boletín de Estadística Minera de Andalucía correspondiente al año 2002.

Investigación y desarrollo (I+D) de minerales complejos a través de sendos convenios de colaboración con organismos públicos de investigación, expertos en la materia, como pueden ser el Instituto Geológico y Minero de España para las investigaciones en la planta conjunta para el tratamiento hidrometalúrgico de los minerales de la Faja Pirítica

Las investigaciones realizadas han consistido en: la actualización de la documentación generada por las diversas compañías que han abordado la investigación de los tratamientos metalúrgicos de los minerales de la Faja Pirítica (Fundación Gómez Pardo); avance en las investigaciones en la planta piloto conjunta de la Junta de Andalucía y el Instituto Geológico y Minero de España

para el tratamiento hidrometalúrgico de los minerales de la Faja Pirítica; en la investigación por parte de los científicos del Instituto Geológico y Minero de España de los métodos idóneos para el tratamiento de las aguas ácidas de minas en la Faja Pirítica.

Programa de investigación sobre rocas ornamentales.

Contratos de asistencia técnica con entidades especializadas en la materia para la realización del Programa Global de Rocas Ornamentales de Andalucía, y cuyas principales actividades han consistido en: el asesoramiento para la evaluación de proyectos mineros, planes de labores, programas de investigación y estudios de ordenación de derechos mineros y áreas potenciales de aprovechamiento de las rocas ornamentales en Andalucía.

Durante 2003 se han realizado gastos en concepto de diversos contratos de asistencia técnica para la realización, entre otros proyectos, del Programa Global de Rocas cuyas principales actividades han consistido: en el asesoramiento para la evaluación de proyectos mineros, planes de labores, programas de investigación y estudios de ordenación de derechos mineros y áreas potenciales de aprovechamiento de las rocas ornamentales en Andalucía.

En el área de la investigación sobre el medio ambiente se han desarrollado las siguientes proyectos:

Desarrollo de la investigación medioambiental:

En esta operación se identifica una primera línea de trabajo tendente a potenciar proyectos de investigación medioambiental. Estos proyectos se caracterizan por tener un fuerte componente metodológico a la hora de evaluar temáticas ambientales, que requieren la implementación de una perspectiva novedosa.

Entre este primer grupo de proyectos destacan diversos expedientes destinados a la cartografía e inventario de la vegetación de espacios naturales protegidos, que, por su complejidad, requieren la participación de organismos de investigación. Desde el sector de la investigación también se han realizado estudios tendentes a generar un sistema de indicadores de evolución del medioambiente costero, y para dar soporte a la estrategia andaluza ante el cambio climático.

Creación de una red de investigación científica:

A ese respecto se han desarrollado trabajos para la generación de un subsistema de información sobre la biodiversidad, que es la herramienta básica con la que vincular organismos y entidades relacionadas con los censos faunísticos y florísticos, y, a partir de él, hacer un seguimiento real de la evaluación de la diversidad biológica en Andalucía. Asimismo, cabe destacar un estudio integrador sobre el estado de conservación de los suelos en la Comunidad Autónoma.

Convenios de colaboración en investigaciones:

En el marco de esta operación se han llevado a cabo convenios de colaboración con contenido de investigación, que han afectado a temáticas tan variadas como pueden ser la vegetación lagunar y los usos forestales en relación al potencial edáfico y climático.

Levantamientos cartográficos:

La operación con más incidencia en el orden económico y mayor número de expedientes en esta medida corresponde a levantamientos cartográficos. Esta operación está relacionada con el establecimiento de la cartografía digital, relativa a temáticas de índole medioambiental, que constituyen una de las informaciones básicas de la Red de Información Ambiental de Andalucía. En este apartado se incluye la adquisición de productos y documentos básicos para el proceso de reconocimiento territorial (fotografías aéreas, imágenes de satélite) y sus correspondientes tratamientos, procesos de creación de bases de datos cartográficas a distintas escalas y de diversas temáticas (hábitats y mapa de vegetación a escala regional, espacios naturales protegidos a escala de detalle, etc.). Del mismo modo se incluye la explotación de algunos de estos levantamientos cartográficos e imágenes de satélite para la evaluación de problemáticas ambientales (incendios, erosión, etc.).

Programa estadístico de la Consejería de Medio Ambiente:

En esta operación se han desarrollado una serie de proyectos vinculados con el programa estadístico de la Consejería. A ese respecto destacan las mejoras de la herramienta corporativa de consulta y gestión de la estadística ambiental, actividades relativas a la atención de usuarios y a la producción y recopilación de datos, entre otros.

Medida 2.3. Equipamiento científico y tecnológico.

En esta medida han certificado gasto los dos órganos que participan: la Consejería de Agricultura y Pesca y la consejería de Educación y Ciencia.

A diciembre de 2003 se ha certificado un gasto de 16.797.493 euros, existiendo compromisos adquiridos por valor de 51.573.424 euros, lo que representa el 41,5% del gasto programado en las tres primeras anualidades y un 66,4% del gasto total programado en términos de compromisos.

El objetivo de esta medida es la potenciación del sistema regional de innovación de Andalucía mediante la mejora de las infraestructuras y los equipamientos de los centros de I+D.

En concreto se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Infraestructura y equipamiento científico en materia agraria y pesquera

Contribuye esta medida a dar cobertura financiera al equipamiento científico necesario para el desarrollo de la cartera de proyectos de I+D y transferencia de tecnología que se desarrollan en esta Comunidad Autónoma en sus Centros de Investigación Agraria y Pesquera.

Las actuaciones dedicadas a equipamientos e infraestructuras de los centros, ha permitido mejorar sensiblemente la capacidad investigadora y tecnológica de los Centros afectados.

Actuaciones dirigidas a la potenciación del sistema regional de innovación, la modernización y adecuación de los centros dedicados a la I+D pesquera mediante la inversión en equipamientos destinados a la Investigación y Desarrollo. En el área pesquera y acuícola los Centros beneficiados durante los años 2000, 2001 y 2002

han sido los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas “Aguas del Pino” y “El Toruño”. Las inversiones realizadas en equipamientos no superan en ningún caso los 0’5 Meuros.

Orientadas a la dotación de equipamiento de los centros, en el caso de equipamientos destinados al desarrollo de plataformas sectoriales de I+D pesquera y acuícola se han efectuado un importante conjunto de actuaciones dirigidas al equipamiento para estudios básicos y aplicados en el área pesquera así como equipamiento para desarrollar cultivos de microalgas marinas, el cultivo de especies pelágicas y el cultivo de peces planos de interés acuícola, con mejoras en diversas unidades de filtración, sistema de oxigenación, equipo de enfriamiento y de trasiego.

También se ha desarrollado una plataforma sectorial de I+D pesquera orientada a la mejora de las infraestructuras de los centros de I+D pesquera, dependientes de la Junta de Andalucía, con reforma de naves de producción e invernaderos para cultivos experimentales.

Inversiones en Centros de Investigación

Este proyecto, ejecutado por la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia se dirige a mejorar las infraestructuras y los equipamientos de los centros de I+D. Para ello se prevé reforzar y mejorar las infraestructuras y equipamientos de las Universidades, Centros de Investigación y otros Organismos Públicos de investigación, y ampliar y mejorar las Redes y Bases de Datos en centros integrados en la Red Informática Científica de Andalucía.

Se pretende renovar los pequeños y medianos equipamientos científico-técnicos, para evitar la obsolescencia que provoca la propia evolución de la ciencia y la tecnología.

Los objetivos a corto plazo podemos concretarlos en seguir mejorando la infraestructura científica básica. Mas a medio plazo el objetivo será consolidar unos Servicios Centrales de I+D que permitan el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante un uso razonable y exhaustivo de los mismos que impida duplicidades innecesarias.

En el año 2003 la ayuda en cuestión fue dirigida al Consorcio Biblioteca de las Universidades Andaluzas (cuyos miembros son las 10 universidades andaluzas) cuyo objetivo fundamental es la mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios a través de la cooperación ínter bibliotecaria

Sus finalidades son:

- a) Crear, gestionar y difundir el catálogo colectivo de las bibliotecas del Consorcio, de manera que se incremente la efectividad de la investigación y de la enseñanza al aumentar los recursos bibliotecarios disponibles de forma inmediata.
- b) Mejorar el acceso de la comunidad universitaria integrada en el Consorcio y de la sociedad en general a las colecciones documentales existentes a través de la información bibliográfica y del préstamo interbibliotecario.

- c) Optimizar los servicios bibliotecarios existentes y ahorrando costes en la catalogación, al compartir recursos ya existentes, especialmente registros bibliográficos y de autoridades.
- d) Promover planes de cooperación, servicios bibliotecarios conjuntos, la adquisición compartida de recursos y la conexión a redes nacionales e internacionales.
- e) Experimentar y fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la información a los servicios bibliotecarios y potenciando la formación del personal que trabaja en las bibliotecas.
- f) Fomentar y colaborar en otras iniciativas que surjan de cooperación inter bibliotecaria y de catálogos colectivos, especialmente en el ámbito andaluz.

Medida 2.4. Transferencia tecnológica.

Han certificado gasto los dos organismos que participan : la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Educación y Ciencia.

En esta medida se ha certificado un gasto de 4.388.845 euros existiendo a diciembre de 2003 un gasto comprometido de 10.214.647 euros lo que supone el 51,3% y un 60,9% del gasto total programado en términos de compromisos.

Programa RAEA (Red Andaluza de Experimentación Agraria)

Se encuadran en esta medida, las actividades orientadas hacia la experimentación de cultivos de distintas especies y dentro de estas se manejan colecciones de variedades comerciales, tanto las conocidas, de uso común, como las que se inician en el mercado, interviniendo todas las casas comerciales que tienen su ámbito de actuación en Andalucía.

Los campos de ensayo y experiencias se siembran, tanto en las fincas de la Administración, como en fincas representativas de las áreas agrícolas elegidas, a las que se denominan fincas colaboradoras. Estos ensayos están siempre dirigidos a técnicos de la Consejería, coordinados por los Jefes de los Departamentos respectivos. Este programa tiene una gran implantación en el sector y produce anualmente una serie de publicaciones de alto contenido informativo y tecnológico muy apreciadas por técnicos y agricultores.

Las actividades de esta red se organizan en cinco Programas: Herbáceos, Hortícolas, Leñosos, Ganadería y Recursos Naturales, desagregados en 18 Redes que incluyen prácticamente la totalidad de los cultivos representativos en Andalucía. Su puesta en marcha incluye la implantación de más de doscientos ensayos de campo, con la participación de 134 agricultores colaboradores, y cuenta con la participación directa de más de cien técnicos.

Transferencia Tecnológica en el ámbito pesquero y acuícola.

Se han llevado a cabo actuaciones de difusión de tecnología en materia de pesca en los CICEM de El Toruño y Aguas del Pino: Difusión de resultados de

proyectos concretos de I+D en los ámbitos científicos y técnicos, y difusión de tecnologías concretas en los ámbitos sectoriales.

Asimismo, se han realizado programaciones de medidas de divulgación de los resultados en ámbitos abiertos de difusión y comunicación, desarrollo de monografías divulgativas, jornadas y encuentros técnicos para la diseminación de actuaciones y resultados sectoriales de I+D, con dos jornadas sobre bioeconomía y el cultivo del lenguado. Además se han efectuado contactos empresas-centros, para la difusión de los resultados y concertación de actuaciones y en reuniones y seminarios específicos.

Oficinas de transferencia de resultados de investigación

Este proyecto, desarrollado por la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia contiene las actuaciones destinadas a estimular y fomentar las transferencias de los resultados de la investigación andaluza, y potenciar la colaboración entre investigación e industria.

Dentro del epígrafe de DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA BAJO DEMANDA DEL SECTOR PRIVADO el III PAI, se recogen dos grandes objetivos:

1. El mantenimiento y potenciación de la red de transferencia de tecnología en Andalucía

Las actuaciones desarrolladas por las OTRIs de las Universidades Andaluzas y el CESEAND coordinadas por la, entonces denominada Dirección General de Universidades e Investigación, hoy Secretaría General, ha permitido obtener resultados muy satisfactorios, por tanto es aconsejable seguir con esta línea de potenciar y consolidar dicha red integrando a todos los agentes dedicados a estas labores de intermediación entre las Universidades y OPIs con las empresas.

2. Programa de articulación de la transferencia de los resultados de la investigación andaluza

El objetivo de este programa es estimular y fomentar la transferencia de los resultados de la investigación andaluza y potenciar la colaboración entre la investigación y la industria. Durante el II PAI ya se puso en marcha algunas iniciativas del programa, siendo objetivo prioritario en el III PAI su desarrollo completo.

Por ello se establecerán convenios marco con las Universidades andaluzas y convenios específicos para actividades que se llevarán a cabo a través de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y que abarcarán:

- Proyectos concertados de investigación destinados a desarrollar investigación aplicada a la resolución de problemas que hayan sido identificados por las empresas. Este tipo de proyectos requieren la participación de grandes equipos de investigación, por lo que se pretende apoyar la realización de proyectos conjuntos entre consorcios de empresas y unidades especializadas (asociaciones estables de grupos de investigación que trabajan en temáticas interrelacionadas).

–Proyectos de I+D+I, para facilitar que las empresas identifiquen la tecnología que pueden y deben asimilar, empleando para ello la ayuda de los Centros Públicos de I+D. Para ello se prevé desarrollar:

- Proyectos de transferencia de resultados de investigación.
- Proyectos de transferencia de tecnología.
- Resultados de investigación patentados.
- Proyectos de innovación puntual.

En el año 2003 se han concedido subvenciones excepcionales a las OTRIs de las universidades andaluzas para desarrollar actividades durante el periodo 2003-4, como resumen general de las ayudas solicitadas, aportaciones de las empresas y propuesta de la Secretaría General, relativas al programa de contratos con empresas derivados de las resoluciones publicadas por las universidades de Andalucía, por importe de 1.269.045 euros.

Medida 2.5. Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos

En esta medida participa la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Dentro de esta medida se contempla la realización de proyectos para la puesta en funcionamiento, la adquisición del instrumental, dotación de mobiliario y equipamiento, así como actuaciones de I+D en materia de rocas ornamentales en el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra Natural. A 31 de diciembre de 2003 se ha certificado gasto por importe de 1.663.517 euros, lo que supone un 84,6% del gasto programado para estas cuatro primeras anualidades y se han comprometido por un total de 1.975.466 euros, un 58% de la programación total para esta medida.

Los gastos ha ido destinados a completar el equipamiento y la dotación del mismo. Entre el equipamiento se encuentra la infraestructura informática del centro, así como equipos de ensayo, materiales de laboratorio y medios audiovisuales.

Medida 2.7. Sociedad de la información.

En esta medida han certificado las siguientes Consejerías: C. De Gobernación y Justicia, C. De Agricultura y Pesca, C. De Salud, C. Educación y Ciencia, C. Medio Ambiente y Servicio Andaluz de la Mujer. Además ha certificado gasto la D.Gral. del Catastro del Ministerio de Hacienda.

La ejecución de la medida representa en su conjunto el 70% de la programación de los cuatro primeros años.

Los órganos pertenecientes a la **Administración Regional** han materializado pagos por importe de 39.183.173 euros, lo que supone un 66% del gasto programado para estas cuatro primeras anualidades y se han comprometido por un total de 79.543.308 euros, un 77,4% de la programación total para esta medida.

El objetivo de esta medida es el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, programándose desde una perspectiva horizontal respecto al máximo de ámbitos de la vida económica y social.

A tal efecto, el gasto certificado y comprometido se ha realizado en los siguientes programas:

Aplicaciones de la tecnología de la información en materia de salud

Participan como beneficiarios finales la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud.

Dentro del proyecto “*Construcción de la Red Telemática de la Consejería de Salud*”, durante el ejercicio se ha continuado con la sustitución de equipos informáticos de la red telemática instalada, atendiendo al programa previsto.

Asimismo, se ha continuado con la implantación del Sistema Integral de Telemedicina, para conectar entre sí Centros de Salud, Hospitales y Centros de Coordinación de Emergencias de las provincias de Almería, Jaén y Málaga.

La implantación de un *Sistema de Telemedicina* surge como respuesta a las necesidades de atención sanitaria en zonas rurales y dispersas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, principalmente en tres provincias en las que la infraestructura sanitaria, siendo coherente con el resto de la Comunidad, presenta distancias significativas entre los núcleos de población y los centros sanitarios de atención especializada, junto a una infraestructura vial compleja y a veces condicionada por la climatología, etc. Las tres provincias seleccionadas bajo los criterios expuestos y que responden a diferentes tipos de orografía, son Almería, Málaga y Jaén.

El proyecto contempla la creación de una infraestructura de red mediante la dotación tecnológica y funcional de un total de 50 centros entre hospitales regionales, hospitales comarcales, centros de salud de atención primaria, centros de coordinación y centros de mayores.

Por otra parte, la Telemedicina se está incluyendo en las políticas de calidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través de los Procesos Asistenciales que se han establecido en la Comunidad. Del mismo modo se está reanalizando la posibilidad de incluir en los sistemas tecnológicos, nuevos equipos diagnósticos como la retinografía, la espirometría, la dermoscopias, etc.

El sistema de coordinación de Telemedicina, se ha integrado en los Sistemas de Despacho del 061 (SICOM), de tal forma que se puedan atender llamadas de coordinación desde cualquier puesto y no desde un único punto como sucedía hasta ahora. El nuevo producto desarrollado se denomina SICOM II.

Del mismo modo se ha iniciado la inclusión en los procesos asistenciales que se están definiendo en la Comunidad Autónoma.

Este sistema ha comprobado su eficacia, entre otras, en las siguientes actividades asistenciales:

- Revisiones cardiológicas (Telecardiología):

- Revisiones de cirugía mayor ambulatoria
- Consultas pediátricas (Telepediatría)
- Consultas de Telepsiquiatría
- Neurocirugía
- Dermatología
- Urgencias
- Radiología

Las nuevas tecnologías que se pretenden incluir ahora, se utilizarán principalmente para realizar diagnósticos en situaciones de retinopatía diabética, control de pacientes con patología pulmonar crónica, diagnóstico precoz de lesiones dérmicas, etc.

La ejecución financiera se ha desarrollado de acuerdo con la programación establecida así como en relación al grado de ejecución física del proyecto, sin que se prevean desviaciones significativas en relación con los objetivos inicialmente establecidos tanto en cuanto al número de centros a dotar, como a los sistemas generales de comunicación, almacenamiento de datos y seguridad contemplados en el proyecto.

Respecto al *Centro de Gestión de Sistemas y Tecnologías (CEGES)*, que entró en funcionamiento en julio de 1998, éste viene ofreciendo una gestión global del conjunto de entornos y de Sistemas Corporativos del Servicio Andaluz de Salud, con una cobertura general a todos los centros y usuarios, conforme a una metodología y a unos procedimientos de trabajo y de recepción de entornos informáticos, definidos y fijados en los Acuerdos de Prestación del Servicio consensuados con la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud y los proveedores informáticos.

Motivado por el gradual crecimiento de los Sistemas y Tecnologías del SAS enfocado al mejor servicio al Ciudadano, CEGES no sólo se entiende como un centro de soporte y gestión, sino como un centro cualificado de innovación tecnológica a la vanguardia de los últimos acontecimientos y herramientas con el propósito de alcanzar las expectativas de este Organismo.

Es por ello, que el CEGES trabaja en nuevas y variadas líneas de actuación entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Incorporación de todos los entornos que sean de carácter corporativo, definiendo e implantando Acuerdos de Requerimiento Operativo con nuevos proveedores adecuándolos a los requerimientos del SAS.
- Soporte técnico a los usuarios de los sistemas informáticos mediante línea 900 en horario continuo (24x7) adecuando los RR.HH. permanentes a la situación y condicionantes actuales del SAS.
- Coordinación en el proyecto Tarjeta Sanitaria FASE I y II, motivado por la necesidad de conjugar a los distintos proveedores y actuaciones que conlleva al informatización de centros: Comunicaciones, equipos, software de aplicación, software de base, cableados, puntos de red, etc..

- Realización del mapa de recursos sanitarios del SSPA para evaluar los distintos sistemas de información usados y obsoletos de los centros: hospitales, centros de Atención Primaria, Centros de Especialidades, Distritos, Delegaciones, etc.
- Plataforma de Integración para establecer conexiones entre distintos sistemas de información, mediante mensajería estándar, protocolos HL7, para evitar nuevos desarrollos de procesos existentes y validados.
- Cuadro de Mando de Sistemas y Tecnologías que ofrece en tiempo real, a la directiva del Servicio Andaluz de Salud los principales indicadores de actividad y situación del Organismo ayudando a la toma de decisiones, a la mejora de la calidad en el servicio al ciudadano y promoviendo actuaciones de 'bechmarking' favoreciendo sinergias con otras entidades de naturaleza similar.
- Gestores de soporte de la red corporativa de comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía supervisando y canalizando a través de CEGES las conexiones y el uso y tratamiento de dicha red de comunicaciones. CEGES controla el Nodo central de telecomunicaciones del SSPA, incluyendo tele-instalación de software y tablas (ej. vademécum). Asimismo es parta activa en el seguimiento y relaciones con la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA) y con los principales resolutores externos de la RCJA (SANDETEL, Telefónica, ...) de acuerdo con las directrices establecidas por el SAS.
- Monitorización preventiva del hardware, anticipándose a los fallos del sistema. Adecuación del equipo de trabajo de mejora continua a la situación actual de CEGES y a las necesidades futuras del SAS.
- Coordinación de tecnologías y política de seguridad.
- Definición de los estándares tecnológicos del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se prevé publicar, con rango de Orden, desde la Secretaría General del SAS;
- Diseño de la migración de los entornos Windows 3.11, Novell Netware y Windows NT hacia el sistema operativo Windows 2000 en la totalidad de Centros de Salud de la red de Atención Primaria del SAS (diseño de la nueva Arquitectura y Solución de Gestión).

Por otra parte se está llevando a cabo la implantación de la Intranet/Extranet Corporativa, abarcando todos los Centros dependientes del Organismo (1.508) y un numeroso grupo de servicios.

La instalación de la *Plataforma Tecnológica de la Intranet Corporativa del SAS* finalizó el 30 de enero de 2002 y durante el primer semestre del mismo año se finalizó la incorporación de los centros y usuarios, según las directrices definidas durante la fase de diseño del proyecto, hasta un total de 2.913 puestos, a los que se dotó de acceso a la Intranet y al Correo Corporativo, repartidos entre los centros que forman parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Centros de Salud, Distritos, Centros de Especialidades, Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, Hospitales, Empresas Públicas Hospitalarias, Empresa Pública de Emergencias

Sanitarias, Escuela Andaluza de Salud Pública, Fundaciones y Servicios Centrales del SAS y de la Consejería de Salud). La implantación del proyecto se desarrolló en paralelo a la implantación de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

El incremento de usuarios ha sido progresivo hasta llegar a los 3.539 y se han incorporado paulatinamente nuevos servicios y funcionalidades, tanto para el personal de la administración, sanitario o no, como para el usuario externo. Muestra de ello, son las aplicaciones vigentes que se destacan a continuación:

- *Área de Infraestructuras y Sistemas.*
 - Correo Electrónico Corporativo del Servicio Andaluz de Salud.- Mantenimiento y Soporte de los Servidores de Correo Electrónico que componen la red de correo del Servicio. El último centro incorporado ha sido la Escuela Andaluza de Salud Pública.
 - Servidores de recursos en la Red de Distritos Sanitarios del SAS.- Mantenimiento y Soporte Técnico de los Servidores de recursos, proxy e impresión de los Distritos Sanitarios en colaboración con los Administradores locales de los Distritos.
 - Mantenimiento de los Servicios NT.- Servicios Proxy, DNS, IIS, Proxy Inverso, SQL Server, Wins, Mantenimiento de Usuarios y Grupos, Monitores de capacidad de Servidores y Mantenimiento del Directorio LDAP.
 - Soporte Técnico de 2º Nivel a CEGES.- Resolución de Incidencias y tramitación de peticiones de servicio al Centro de Atención a Usuarios del Servicio Andaluz de Salud, escaladas por CEGES.
 - Soporte Técnico de 2º Nivel a Administradores.- Resolución de Incidencias y tramitación de peticiones de servicio realizadas por los administradores de los Centros Hospitalarios, Servicios Centrales, Consejería de Salud y Distritos Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y ACSA, EPHs, EPES y EASP.
 - Migración progresiva del correo del CICA.- Tareas de migración por grupos de cuentas de correo electrónico del CICA al dominio único "juntadeandalucia.es" de correo corporativo.
 - Mantenimiento de HP Insight Manager.- Control y seguimiento del sistema de alertas generadas por la aplicación de mantenimiento preventivo de servidores "HP Insight Manager" versión 7 SP2 desde consola, con agentes versión 6.20 en Servidores.
 - Aplicación de Control y Seguimiento de copias de seguridad.- Mantenimiento y soporte a los centros que se encuentran incorporados a la base de datos de la aplicación. Soporte a responsables de centros en caso de error o incidencias en los resultados.
 - Web de Inventario Hardware de Proyectos.- Mantenimiento y soporte de la Aplicación Web para la Gestión y Control de Inventario de elementos hardware de los diferentes proyectos en curso: Intranet y Mundo de Estrellas.
 - Unificación de Bases de Datos de Administración.- Reorganización y unificación de las Bases de datos utilizadas para la migración de las cuentas de usuarios

a dominio único en una sola base de datos general que de soporte a los procesos automáticos de administración de Sistemas.

- Aplicación de Control y Seguimiento de Copias de Seguridad.- Aplicación de Control y Seguimiento de los resultados de los Backups diarios para los administradores de Hospitales y Distritos Sanitarios, así como para Servicios Centrales y Consejería de Salud. Roll-out e incorporación progresiva de los servidores de Centros Hospitalarios y Distritos Sanitarios a la Base de datos de la aplicación.
- Listas de Distribución de MS Exchange.- Automatización de los procesos de creación y actualización de las listas de distribución de MS Exchange para usuarios de correo corporativo. Actualmente en proceso de desarrollo.
- Reorganización de Infraestructura de Servidores para EVT.- Incremento y reorganización de los servidores que alojan el Entorno Virtual de Trabajo. Optimización de los recursos hardware.
- Automatización de la Gestión de mantenimiento de usuarios.- Desarrollo de los procedimientos y procesos para automatizar las peticiones de altas en sistemas de cuentas de usuarios.
- Revisión de las políticas de seguridad de Administración.- Desarrollo para la actualización de las políticas de contraseñas en usuarios administradores en los centros remotos.
- Alta disponibilidad en Servidores.- Estudio para dotar a los Servidores de Producción ubicados en el C.T.I. de Servicios Centrales y servidores críticos en explotación de tolerancia a fallos de red.
- Automatización de la Gestión de mantenimiento de usuarios.- Definición de los procedimientos y procesos para automatizar las bajas y traslados de cuentas de usuarios.
- Backup Exec 8.0 de VERITAS.- Instalación y configuración de la maqueta de servidores con el producto Backup Exec 8.0 de VERITAS para su evaluación y futura implementación en la plataforma de Servidores del Servicio Andaluz de Salud. Actualmente se encuentra instalada la maqueta y se están realizando pruebas de rendimiento y seguimiento de resultados, tanto del producto principal, como de los módulos adicionales.
- Optimización de la arquitectura de conectores de MS Exchange.- Realización de pruebas para el estudio de costes en la optimización de las comunicaciones entre servidores de correo corporativo del Servicio Andaluz de Salud.
- Monitorización de comunicaciones y capacidad de discos.- Estudio para la inclusión de los servidores de recursos en Distritos Sanitarios en el Sistema de Alertas de capacidad de discos de Servidores.
- MdE vía RCJA.- Pruebas de enrutamiento de la red del Proyecto "Mundo de Estrellas" vía Red Corporativa de la Junta de Andalucía, incluyendo la vídeo conferencia entre centros. Actualmente se están iniciando las pruebas para evaluar el rendimiento de las líneas.

- Revisión de Servidores de la Plataforma SAS.- Planificación para la revisión de las versiones de aplicaciones, service packs y agentes en todos los servidores de la plataforma.
- Instalación de nueva infraestructura en el Centro de Tratamiento de la Información (CTI).- Estudio, planificación y Control del Cambio para la instalación de 3 nuevos armarios / Racks en CTI y posterior enracado de 18 Servidores de la plataforma Intranet, Mundo de Estrellas y Correo Electrónico corporativo.
- Sustitución / Migración del Servidor de Correo Corporativo de Consejería de Salud (YUNQUE).- Estudio, planificación y Control del Cambio para la instalación de un nuevo servidor de correo electrónico en Consejería de Salud que sustituirá al servidor actual. Migración de los buzones de correo alojados en el servidor actual al nuevo servidor.
- *Área de Diseño y Desarrollo Web.*
 - Web Pública del Servicio Andaluz de Salud.- Actualización de contenidos de la Web. Soporte técnico al Servicio de Atención a Usuarios del SAS (Servicios Centrales). Mantenimiento de las listas de distribución “Novedades” (Notificaciones).
 - Web Pública de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.- Actualización y Mantenimiento de contenidos en la Web. Soporte técnico al Servicio de Atención a Usuarios de la Consejería de Salud. Soporte a los responsables de supervisión de los Foros alojados en la Web.
 - Web Pública de “Mundo de Estrellas”.- Mantenimiento del portal web y labores técnicas. Control de accesos de usuarios.
 - Web Pública del Distrito Sanitario “Sevilla – Sur”.- Actualización y Mantenimiento de contenidos en la Web.
 - Intranet del Servicio Andaluz de Salud.- Actualización de contenidos en la Intranet SAS. Soporte técnico al Servicio de Atención a Usuarios del SAS para Intranet.
 - Bases de Datos de Centros de Atención Personalizada.- Actualizaciones periódicas de los datos facilitados por los Centros de Atención Especializada en el Catálogo de Centros de todas las Web's relacionadas.
 - Miscelaneos.- Soporte al Área de Desarrollo del Proyecto sobre el diseño y creación de gráficos e imágenes. Ofertas Públicas de Empleo: Concursos Traslados y Oposiciones. Catálogo de Publicaciones (Intranet).
 - Oferta Pública de empleo Extraordinario.- Desarrollo dinámico del módulo de Gestión y publicación de datos relativos a la oferta pública de empleo extraordinario “O.P. Extraordinaria”.
 - Accesibilidad a la Web Pública del Servicio Andaluz de Salud.- Migración de la página principal de la web, cabeceras y parte de los documentos de contenidos a formato estándar AA.
 - Explotación de las estadísticas de accesos de usuarios a la Web Pública de la Consejería de Salud.- Generación de la Base de Datos y desarrollo de los

procesos de extracción y tratamiento de la información de accesos a la web, así como la generación dinámica y presentación de informes.

- Web Pública de Distritos Sanitarios.- Se está realizando un estudio para la incorporación automática de los datos referentes a los Distritos Sanitarios, alimentándose de las Bases de Datos de los Sistemas en Producción.
- Accesibilidad a las Web's Corporativas.- Se trata de un estudio de necesidades y requerimientos de las Web's de Consejería de Salud y "Mundo de Estrellas" actualmente en explotación, para adaptarlas a los estándares de accesibilidad que permitan a cualquier ciudadano con algún tipo de discapacidad psíquica, física o sensorial pueda acceder a los contenidos publicados en dichas Web's.
- Modelo 046.- Estudio y planificación para la coordinación con la Consejería de Economía y Hacienda, para la interacción entre la Web's de ambas consejerías para la cumplimentación automática del modelo de ingreso 046, para la liquidación de Tasas.
- Estadísticas de acceso a las Web's del Servicio Andaluz de Salud y Mundo de Estrellas.- Diseño de las bases de datos y de los procesos de extracción y generación de informes.
- *Área de Desarrollo de Aplicaciones.*
 - Banco de Productos y Materiales de consumo.- Aplicación de Gestión accesible desde Intranet de SAS y desde la Web Pública de SAS para las Empresas Proveedoras y administrada desde la Intranet Corporativa.
 - Catálogo de Productos y Materiales de consumo.- Aplicación de mantenimiento del Catálogo de Productos para proveedores, accesible para consulta tanto desde la Web Pública como desde la Intranet Corporativa y administrada desde la Intranet del Servicio Andaluz de Salud.
 - Publiline.- Aplicación para la Gestión, Soporte y Publicación de la contratación de servicios por parte del Servicio Andaluz de Salud. Actualmente la aplicación se encuentra en entorno productivo, siendo explotada por parte de los Servicios de Contratación.
 - Revista de Novedades.- Esta aplicación se ha puesto en explotación durante el mes de diciembre de 2003. Aplicación de comunicación de datos del Banco de Productos entre Servicios Centrales y los Centros Hospitalarios. La aplicación se encuentra directamente relacionada con la Central Logística de Compras y Servicios del SAS.
 - Base de Datos Documental de Intervenciones.- Aplicación para la Gestión documental selectiva orientada a dar soporte documental a los interventores del Servicio Andaluz de Salud.
 - Gestión de Usuarios en Intranet del Servicio Andaluz de Salud.- Aplicación de Control y Mantenimiento de usuarios con acceso permitido a la Intranet de SAS orientada a los administradores de Sistemas (Uso interno del Proyecto).
 - Mantenimiento de los Foros de la Intranet.- Mantenimiento de los Foros accesibles de la Intranet de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

- Migración del EVT.- Tareas de migración del Entorno Virtual de Trabajo a una nueva infraestructura de Servidores.
- Módulo del Cuestionario de datos clínicos.- Mantenimiento de los formularios en los cuales las empresas suministradoras pueden certificar sus productos.
- Foro de intercambio de información para Consultas Externas.- Implementación en entorno productivo y tareas de mantenimiento y soporte a usuarios.
- Revista de Novedades.- Actualmente se están incorporando nuevas mejoras y funcionalidades que no fueron solicitadas durante el análisis funcional inicial de la misma.
- Boletín Digital de Contratación.- Aplicación de difusión informativa de los concursos de contratación promovidos por el Servicio Andaluz de Salud, que cuenta con un servicio de suscripciones automáticas. La aplicación está directamente relacionada con Publiline.
- Gestión del Consumo Farmacéutico en Hospitales.- Aplicación de Control y Seguimiento del consumo de productos farmacéuticos y atención a pacientes en los centros hospitalarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.
- Centro de Empresas para la Central Logística.- Desarrollo para la unificación en una única Base de Datos para todas las empresas que tengan algún tipo de relación comercial con el Servicio Andaluz de Salud.
- Foro del Comité de Ética e Investigación.- Desarrollo del Foro para el intercambio de conocimientos y opiniones de los profesionales y personal externo colaborador con el Comité.
- SIROCCO.- Diseño para el desarrollo de una aplicación para los tratamientos con hormona del crecimiento. El estudio se encuentra en fase de análisis. Hasta el momento se han mantenido 2 reuniones con los responsables.
- Conciertos de Servicios Sanitarios.- Estudio de la Aplicación para el Control y Seguimiento de los contratos con los proveedores de servicios del Servicio Andaluz de Salud, incluyendo vencimientos, cláusulas adicionales, prorrogas y nuevas contrataciones.
- Foros de Intercambio de Información para consultas externas.- Estudio de requerimientos y necesidades para el desarrollo de la aplicación.
- Módulo de contrato menor para la aplicación Publiline.- Estudio para el desarrollo e incorporación a la aplicación Publiline del tratamiento y gestión de contratos menores.

Por su parte, la *Tarjeta Sanitaria* constituía la segunda fase del proyecto para la dotación e instalación tecnológica de las redes de área local en 533 Centros de Salud del Servicio Andaluz de Salud en las provincias de Sevilla, Huelva y Granada, para adecuarlos e integrarlos en el proyecto de la Tarjeta Sanitaria actualmente vigente en el resto de las provincias de Andalucía.

Sin embargo, como consecuencia de la innovadora estrategia digital que la Secretaria General del SAS, en el ámbito de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación, este proyecto ha evolucionado hacia una tercera fase, llevada a cabo entre finales del ejercicio 2002 y la totalidad del ejercicio 2003, así

como a una cuarta, quinta y sexta fase que se inician y finalizarán en el ejercicio 2004.

Es importante resaltar la evolución cualitativa que se ha producido en el período 2000-2003 desde el Sistema de Información local TASS (Tarjeta Sanitaria) hacia el proyecto DIRAYA que es el Sistema de Información que soporta la construcción de la Historia de Salud, digital, única, del Ciudadano.

El eje que sostiene a este Sistema de Información denominado Diraya, es la Base de Datos de Usuario (en adelante BDU) cuya entrada en funcionamiento se produce el 22 de octubre de 2001, permitiendo que cada ciudadano puede ser unívocamente identificado en cualquier parte del Sistema Sanitario Andaluz que exista una ordenación funcional y una correlación en las informaciones sobre aseguramiento. Por otro lado, sirve de soporte para el intercambio de información con otros módulos o sistemas, por ejemplo los cupos en las aplicaciones de nóminas o la jerarquización de especialistas unificada para todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Durante el ejercicio 2003 cabe destacar:

- Tercera fase del proyecto de Informatización de Centros del SSPA abarcando un total de 178 Centros de Salud repartidos por la geografía andaluza, prestando una atención especial a los Centros de Salud del Distrito Jaén, dado que este Distrito es también el Distrito de arranque del proyecto CEIS y, en consecuencia, es necesario que todos sus Centros dispongan de la aplicación Diraya instalada.
- El 27 de octubre de 2003 se inició, en real, el piloto del proyecto Receta XXI teniendo, a 31 de diciembre, una penetración contabilizada en 1159 dispensaciones y 305 usuarios con prescripciones realizadas desde este Sistema.
- Consolidación de la Oficina Virtual, puesta en funcionamiento en diciembre de 2002.
- El 10 de marzo de 2003 se produce la implantación de Diraya en el Centro de Atención Primaria de Levante- Norte de Córdoba.
- El día 17 de marzo de 2003 arranque del módulo de Urgencias de Diraya en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.
- El día 8 de julio de 2003 se ha completado la instalación de Diraya en todos los Centros de Salud del Distrito Jaén que, en consecuencia, quedan preparados para el arranque del Centro de Información y Servicios al Ciudadano en este Distrito.

Cabe destacar que el equipo de trabajo del SAS que ha desarrollado el Proyecto clínico e informático DIRAYA ha sido premiado con la Cruz Sencilla de la Orden Civil de Sanidad 2003.

El último proyecto a destacar dentro del área de salud es el *Proyecto Mundo de Estrellas*. Dentro de este proyecto, se ha creado infraestructura de red en los 33 Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Se han cubierto principalmente las zonas del Aula Hospitalaria, sala lúdico-educativa y determinadas habitaciones, principalmente de Medicina Interna, Diálisis y Neurología Infantil. En

total se han instalado 390 puntos de red entre los 33 Hospitales. Se han instalado, igualmente, 33 enrutadores de comunicaciones, incluyéndose toda la infraestructura de red local para asegurar la mayor calidad, monitorizándose la instalación 24 horas al día, todos los días de la semana, con objeto de que los niños no sufran interrupciones en sus contactos y juegos debidas a problemas técnicos.

En cuanto a los equipos multimedia, se han instalado 289 en esta fase de implantación, con sistema de videoconferencia incorporado en su totalidad. Con estos datos todavía quedaría capacidad de ampliación de hasta 111 equipos en los diferentes Hospitales y en función de necesidades específicas, lo que hace un total de 400 equipos adquiridos para este Proyecto.

Actualmente Mundo de Estrellas se compone de tres piezas: Mundos, Juegos y Cuentos. Por demanda de los propios niños ex-usuarios de Mundo de Estrellas, se va a disponer de la posibilidad de acceder a conversar con los niños hospitalizados, vía Internet, desde los domicilios particulares de cada uno de ellos. Lógicamente, el acceso será restringido, pero abrirá las puertas a una continuidad de la Comunidad Virtual Mundo de Estrellas una vez que los niños han abandonado el Centro Hospitalario. Como asistencia técnica específica y fundamental al Proyecto, se han contratado 13 Pedagogas/os, plenamente dedicados al Proyecto en todos los hospitales y con asesoramiento a todos los niños y profesionales vinculados con ellos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Asimismo, estos equipos pueden ser utilizados por los profesionales de las áreas de pediatría, de todos los hospitales, con objeto de intercambiar experiencias, documentación clínica y espacios de información y formación, como experiencia de aplicación de Telemedicina y mundos virtuales.

La Comisión Europea ha premiado al sistema sanitario público andaluz por sus iniciativas en salud digital, que sitúan a Andalucía a la vanguardia de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en el sector salud. El premio concedido representa un reconocimiento colectivo a la totalidad de los proyectos presentados por la Junta de Andalucía: el Centro de Gestión de Sistemas y Tecnologías (CEGES), la Historia de Salud Digital (Diraya), Mundo de Estrellas y el proyecto de Telemedicina, Evisand; pero sobre todo, un reconocimiento a la Estrategia Digital de la Consejería de Salud.

Tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo

La Consejería de Educación y Ciencia quiere impulsar la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, así como fomentar la participación social a través de tecnologías de información y comunicación, y fomentar la formación y reincorporación de especialistas en tecnología de información y comunicación en Andalucía.

En este sentido, y en el marco del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento, la Consejería de Educación y Ciencia abordó durante el ejercicio 2003 las siguientes actuaciones:

- Proyectos de los Centros TIC: En el curso 2003-2004, se han aprobado los proyectos correspondientes a 50 centros (14 colegios y 36 Institutos), que han sido seleccionados entre más de 625 solicitantes. Los centros seleccionados han sido dotados con un ordenador por cada dos alumnos a partir del segundo ciclo de primaria y en la educación secundaria, a la vez que se le

han provisto de mobiliario adecuado, y ordenadores para las distintas estancias de los Centros. Esta dotación se completa con otro material informático (impresoras, escaners, cañones de video/PC, cámaras digitales y ordenadores portátiles). En esta primera convocatoria se han destinado 14.186 ordenadores para la formación de 31.098 alumnos, además del mobiliario y accesorios necesarios.

-Centros Docentes Digitales: Para el curso 2003-2004 se han seleccionado 50 centros docentes digitales (16 colegios y 34 Institutos), que han sido dotados con ordenadores, impresoras y escaners en todos sus departamentos o ciclos, equipos directivos, zonas de administración y AMPA, para que puedan ofrecer un servicio integral de atención a su comunidad educativa a través de Internet.

-Equipamiento Informático de otros centros.

En conclusión, estas ayudas han permitido durante el año 2003, llevar a cabo las siguientes actuaciones:

CENTROS TIC (Tecnología de la información y comunicación) IMPORTE €

IES Carbula de Almodóvar del Río (Córdoba)	8.997,78
IES La Fuensanta de Córdoba	232.815,94
IES Los Pedroches de Pozoblanco (Córdoba)	157.955,90
CEIP Ntra. Sra. de la Sierra de Cabra (Córdoba)	44.576,33
IES Gran Capitán de Córdoba	202.712,82
IES José de Mora de Baza (Granada)	132.154,23
IES Acci de Guadix (Granada)	93.643,36
IES Francisco Javier de Burgos de Motril (Granada)	195.009,92
IES Puerta Andalucía de Santa Olla del Cala (Huelva)	130.960,40
CEIP Marismas del Odiel de Huelva	52.859,99
IES La Rábida de Huelva	161.350,33
CEIP Menéndez Pelayo de Valverde del Camino (Huelva)	3.654,00
CEIP José Nogales de Aracena (Huelva)	3.654,00
IES Diego de Guzmán y Quesada (Huelva)	6.786,00
IES Pintor Pedro Gómez de Huelva	6.786,00
IES Federico García Lorca de Huelva	3.654,00
CEIP V Centenario de Huelva	54.598,00
CEIP San Walabonso de Niebla (Huelva)	50.685,00
CEIP Manuel Pérez de Bollullos del Condado (Huelva)	51.012,00
CP Tetuán de Linares (Jaén)	30.865,20
CP José Plata de Mengibar (Jaén)	49.752,67
CP Antonio Machado de Baeza (Jaén)	3.288,60
IES Jándula de Andújar (Jaén)	138.719,60
IES Pedro Espinosa de Antequera (Málaga)	137.282,20
IES Poetas Andaluces de Arroyo Miel Benalmádena (Málaga)	8.457,85

IES Torre del Prado de Campanillas (Málaga)

156.788,20

Así mismo se ha adquirido el siguientes material Informático: 403 ordenadores por importe de 267.116,46 € y 91 impresoras por importe de 37.343,67 €.

Sistema de Emergencias 112-Andalucía

Según compromisos contractuales establecidos por la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, para un total de 8 actuaciones en ejecución a lo largo del ejercicio, existe un primer grupo compuesto por 6 actuaciones, que han alcanzado ejecuciones del 100 % de la totalidad del compromiso dispuesto. Se corresponden con las cuatro contrataciones para la implantación operativa del sistema de emergencias 112-Andalucía: Regional Sevilla, Regional Málaga, cuatro provincias orientales, y cuatro provincias occidentales, así como el contrato para el mantenimiento de las bases de datos, y el de asistencia técnica a la producción y desarrollo del CPD.

El equipamiento de los Nodos Terciarios ha alcanzado un grado de ejecución del 84,23 %, por lo que, considerando el conjunto de la totalidad de las actuaciones reseñadas anteriormente, la ejecución ha alcanzado un porcentaje del 83,86 %.

Desarrollo y mejora de los servicios de información medioambientales a los ciudadanos.

Los trabajos realizados en el marco de esta operación se pueden agrupar en tres bloques. El primero de ellos dedicado a tareas de optimización, ampliación, control de calidad y mejora de la página Web de la Consejería, lo que se ha traducido en un gran aumento de la información y servicios que se ofrecen en dicha página, en concreto cabría destacar las herramientas desarrolladas para hacer accesible desde Internet bases de datos gráficas (cartografía digital, fotos aéreas, etc.). El segundo dirigido a la generación de nuevos contenidos informativos, tanto para difundir vía Web como por otros medios digitales. Por último un tercer bloque destinado al desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan ofrecer nuevos servicios y accesos a bases de datos en línea a través de la Web, en concreto podríamos resaltar el desarrollo del Sistema de Gestión Patrimonial @cervo, que proporciona un novedoso enfoque de gestión patrimonial que creemos supondrá a corto y medio plazo tanto una mejora en la gestión del patrimonio que tiene encomendada la Consejería, y un más fácil acceso a la información sobre el patrimonio público para los ciudadanos.

Es importante destacar que existe un indicador (aunque no es el único) que resume de alguna forma el trabajo desarrollado, que es el aumento exponencial y continuo de accesos a la página Web de la Consejería que ya superan los 500.000 mensuales.

Desarrollo de la teleadministración medioambiental

Adquisición de un Cluster de Servidores Windows 2000 para soportar los servicios de autenticación y firma electrónica de la Consejería de Medio Ambiente.

Desarrollo de sistemas para la planificación y apoyo a la toma de decisiones.

Otra línea de actuación de esta medida se ha dirigido a mejorar los sistemas de información, de cara a dar soporte a la planificación y gestión medioambiental. En este contexto merecen destacarse las actuaciones destinadas a preparar la información para que sea útil para los procesos de planificación y gestión, como pueden ser los trabajos de definición y elaboración de indicadores, o la elaboración de consultas para que el personal no especializado en las técnicas de los Sistemas de Información Geográfica y teledetección pueda utilizar este tipo de información en su trabajo diario.

Igualmente destacan las mejoras realizadas en el sistema de gestión de expedientes SAETA, para convertirlo en un sistema corporativo de proyección horizontal para la gestión integral del gasto, es decir, un sistema que está integrado con el Sistema de Contabilidad de la Junta de Andalucía JUPITER y abarca el ciclo de vida completo de la gestión de los expedientes de gasto, lo que lo ha convertido en la herramienta fundamental de apoyo a la gestión administrativa, pero que además es un sistema que permite el seguimiento administrativo y presupuestario de las inversiones gestionadas por la Consejería tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, lo que se traduce en un fuerte apoyo al seguimiento de planes (Plan de Medio Ambiente, Plan Forestal, etc.), a la elaboración de estadísticas e indicadores y a la gestión de fondos europeos. Además, a través de SAETA de forma automática se ofrece por medio de la Web, información sobre los expedientes que están en período de licitación, incluyendo la posibilidad de obtener los pliegos, información sobre el estado de los expedientes para las empresas adjudicatarias e información sobre las mesas de contratación

Desarrollo y mejora de los sistemas de evaluación, control y vigilancia del medio ambiente.

En esta operación cabe destacar las nuevas mejoras y adaptaciones de los sistemas de gestión del Procedimiento Sancionador y de gestión de Autorizaciones Forestales, que son dos herramientas fundamentales para el control y vigilancia del medio ambiente.

Fomento de la I+D en nuevas tecnologías de la Información y comunicación aplicadas al Medio Ambiente.

Se ha cofinanciado la elaboración de un producto de navegación virtual en tres dimensiones sobre el Parque Natural de los Alcornocales y la realización de tareas de divulgación. Dicha aplicación informática se ha basado en el tratamiento informático de mil imágenes/fotografías producidas y tratadas, habiéndose publicado en el año 2003 el producto resultante.

Ampliación y mejora de la red telemática de información ambiental.

Esta línea de actuación ha ido dirigida a mejorar la red telemática de la Consejería. Con estos trabajos se está configurando la Red de Información Ambiental de Andalucía, que tiene como finalidad el establecimiento de un sistema abierto al conjunto de los departamentos de la Consejería y a otros organismos productores de información (universidades, centros de investigación, otras consejerías, etc) con objeto de que la información ambiental pueda ser consultada, y producida, por múltiples elementos, y no de forma centralizada. A este respecto, se han llevado a cabo una larga lista de actividades de adquisición de licencias de

software, equipos informáticos, y de sistemas de enlaces para transmisión de datos, para dar soporte a la red de información ambiental. En concreto cabe destacar la adquisición de los servidores corporativos que soportan toda la información y servicios que se ofrecen a través de la Red de Información Ambiental.

Aplicación de nuevas tecnologías de la información en la evaluación de recursos y riesgos ambientales

Se ha procedido a la adquisición de imágenes de satélites de alta resolución espacial para el seguimiento de los cambios en los usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía, e igualmente a la elaboración y control de productos ortofotográficos e imágenes de satélite para diferentes procesos internos.

Sistema Integrado de Información Agraria (S.I.I.A.),

En el ámbito de la aplicación de la sociedad de la información en el sector agroalimentario las actuaciones han continuado hacia el desarrollo del *Sistema Integrado de Información Agraria (S.I.I.A.)*, donde la mayor parte de los grupos de trabajo del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza remarcaron como una necesidad imperiosa una mejora en el uso y acceso a la información, por lo que los objetivos a corto plazo que se plantean para seguir avanzando en el diseño y desarrollo del SIIA son los siguientes:

Definir y evaluar las tareas a realizar encaminadas a la ampliación de funcionalidad y extensificación del uso del Catálogo de Explotaciones Agrícolas a todos los agentes involucrados.

Avanzar en la creación de los accesos necesarios entre el Catálogo, núcleo del SIIA, y en resto de información existente.

Continuar en el avance iniciado con vistas a profundizar en la vertiente de la gestión y uso de información territorial georeferenciada, ampliando las capacidades de uso a todos los agentes involucrados.

Incorporación de nuevas variables de información, así como de modelos prospectivos para su adecuada explotación.

La Dirección General del Catastro, órgano de la Administración Central participa con las actuaciones que se agrupan en los grandes apartados siguientes:

1.-La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2.-El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

En el complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, antes mencionada, se incluyen los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	2.954.574
144	Parcelas actualizadas	Número	662.659
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	632.303

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se ha actuado en una superficie total de 3.418.835 hectáreas.

A su vez, se han programado tres contratos para la elaboración de ortofotografías en 16 municipios con una superficie de 258.250 hectáreas. Hasta la fecha se ha finalizado un contrato con una superficie ortografiada de 98.310 ha. en tres municipios.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2003 es de 4.776.805 €. El total de los pagos realizados a dicha fecha fue 4.452.768 €.

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:

A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquéllos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).

Desde principios de este año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

EJE 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

En esta prioridad del Programa participan junto al FEOGA (medidas 3.9 y 3.10) el FEDER (medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8)

La ejecución de este eje de desarrollo ha alcanzado el 48,6% respecto de la programación del primer cuatrienio siendo el nivel de compromisos del 79%. Los órganos ejecutores pertenecientes a la Administración Regional tienen un nivel de ejecución del 98% en gasto certificado, situándose los compromisos en el 159% de las cuatro primeras anualidades programadas.

El nivel de pagos materializados por los beneficiarios de la Administración Central en su conjunto, alcanza un porcentaje en torno al 38%.

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

En esta medida han certificado gasto los siguientes órganos ejecutores del Mº de Medio Ambiente.: D. Gral de Obras Hidráulicas, Confederaciones Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir, Aguas de la Cuenca del Guadalquivir y Aguas de la Cuenca del Sur. También ha certificado gasto La Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El importe de gasto pagado asciende a 311.843.880 euros, es decir, el 40% del gasto programado en los cuatro primeros años.

La Administración Regional ha certificado un gasto de 71.900.294 euros, existiendo a 31 de diciembre de 2003 unos compromisos de 90.652.018 euros, lo que representa el 139% y el 176%, respectivamente, del gasto elegible programado para las cuatro primeras anualidades.

El objetivo de esta medida es el equilibrio del sistema hídrico de Andalucía desde la perspectiva de la mejora del abastecimiento de agua. Con carácter genérico, las actuaciones de esta medida están proyectadas para incrementar los recursos hídricos disponibles y para abastecer a la región con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia, mediante la realización de ampliaciones y mejoras de redes de abastecimiento, embalses y depósitos reguladores y sistemas de captación de aguas superficiales y subterráneas, presas, conducciones, actuaciones de mejora de la calidad, potabilizadoras etc. En síntesis, se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.

Durante el ejercicio 2003 las actuaciones realizadas por **la Junta de Andalucía** han sido las siguientes:

□ Depósito de agua de Bélmez (Córdoba):

La obra ha consistido en la construcción de dos depósitos de 1.500 m³. La ejecución se ha llevado a cabo correctamente y a fecha a 31 de diciembre de 2003, la obra está pendiente de ser recibida.

□ Mejora de infraestructura de abastecimiento en Hinojosa del Duque y Belalcázar (Córdoba):

La obra ha tenido dos objetivos fundamentales, por una parte la renovación y mejora de parte de la red principal de abastecimiento en baja existente dentro del casco urbano de Hinojosa del Duque y que ha supuesto la ejecución de 1.962 ml de tubería de fundición dúctil de 300 mm de diámetro; y por otra la conexión de la zona existente en el entorno del convento de Santa Clara de Belalcázar con la red de abastecimiento del casco urbano del municipio lo cual ha supuesto la ejecución de 1.216,60 ml de tubería de polietileno de alta densidad de 75 mm de diámetro.

Ambos objetivos se han alcanzado satisfactoriamente y a 31 de diciembre de 2003 la obra está terminada y en funcionamiento.

□ Mejora del ramal a Espiel (Córdoba):

El proyecto tenía por objetivo la renovación de 2.000 ml de tubería correspondientes al ramal de abastecimiento al término municipal de Espiel mediante la sustitución de la tubería de fibrocemento de 150 mm de diámetro por tubería de fundición dúctil de 200 mm de diámetro.

El objetivo del proyecto se ha alcanzado pues se han sustituido 2.295 ml con un resultado correcto en su ejecución, habiéndose incrementado la longitud inicialmente prevista por la necesidad de buscar como punto de enganche con la conducción existente un punto singular de la misma (ventosa, desagüe o válvula intermedia).

La obra está terminada y en funcionamiento.

□ Aumento del caudal de la estación elevadora de Pozoblanco (Córdoba):

Esta obra ha consistido en la sustitución de las bombas existentes en la estación de bombeo de Pozoblanco por otras de mayor potencia con el objetivo de mejorar su capacidad la cual estaba al límite como consecuencia del incremento de la demanda debido al desarrollo del municipio.

En esta actuación los resultados obtenidos han sido los esperados sin que se hayan producido variaciones destacables.

La obra está terminada y en funcionamiento.

- Conducciones principales para abastecimiento de la costa del sol occidental, ramal Oeste. Tramo desde la planta de tratamiento de río Verde hasta Estepona. 2ª Tubería:

Se produjeron problemas con la disponibilidad de terrenos que fueron objeto de servidumbre de paso, realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en el año 1968, pero en algunas parcelas no constaba tal servidumbre habiendo sido ocupadas por urbanizaciones y edificaciones. El contrato finalizó el 27 de febrero de 2003, incluyendo un modificación. Pendiente de entrega a la Secretaría General de Aguas.

- Abastecimiento a Cantarranas y Nájara en Vejer de la Frontera :

La obra aún no está concluida pues está pendiente de la redacción de un proyecto modificado.

La actuación consiste en la ejecución de un sondeo de captación, encargado de llenar un nuevo depósito de 900 m³ del que parten dos conducciones. Una de ellas, de fundición de 150 mm de diámetro y 2.600 m de longitud, funciona por gravedad y llega hasta el actual depósito de Cantarranas, conectando con la red de distribución de esta pedanía y anulando la salida del actual depósito que queda fuera de servicio. Así se consigue eliminar la problemática que plantea el uso de este depósito. La otra conducción se corresponde con una impulsión hacia Nájara, también de fundición de 80 mm de diámetro y con un total de 7.920 m de longitud, que alimenta un depósito de nueva construcción de 125 m³. Desde este depósito parte la red de distribución, en la que se han dispuesto 4.102 m. de tubería de polietileno, con diámetros que oscilan entre 63 y 110 mm., y 60 acometidas domiciliarias.

Respecto a las modificaciones del proyecto, están justificadas porque ha sido necesario aumentar la profundidad del sondeo de captación, dada la variabilidad del Nivel Freático en la zona, y porque ha habido que cambiar la ubicación del depósito nº 1 dada la falta de disponibilidad de los terrenos donde se proyectó originalmente. Igualmente, por indicaciones de la Delegación Provincial de Salud, se hace necesario proteger el pozo de captación ejecutando una caseta cubierta con chapa metálica. Otro aspecto importante es la ampliación de la red de abastecimiento de la pedanía de Nájara, debido a necesidades nuevas. Por otra parte, al no conceder Sevillana Endesa la autorización de conexión recogida en el proyecto original, se procede a solicitar otro punto de enganche,

autorizándose la conexión en un nuevo poste situado a una distancia de 2.500 metros, lo que obliga a diseñar un nuevo trazado.

Queda por ejecutar la línea eléctrica de suministro, colocar todos los elementos electromecánicos y automatismos en los dos depósitos así como las instalaciones complementarias hidráulicas y eléctricas, instalar 500 m de tubería en la ampliación de la red de abastecimiento en Nájara, y realizar las preceptivas pruebas de presión y estanqueidad en las conducciones ejecutadas.

- Ampliación del abastecimiento de agua potable a los Villares (Jaén):

La orden de inicio es de abril de 2002 finalizándose en agosto del mismo año. Fue entregada a la Secretaría General de Aguas en enero de 2003.

- Mejora de abastecimiento en Porcuna y Alharilla (Jaén):

Se dio orden de inicio en diciembre de 2002. Iniciadas las obras, tuvieron que paralizarse por las condiciones climatológicas adversas, reiniciándose el 13 de enero de 2003. Las obras sufren una nueva paralización el 29 de agosto de 2003 por la necesidad de redactar un proyecto modificado que contemple el cruce de la tubería con la A-306, y algunas nuevas conducciones. Se reinician los trabajos el 26 de febrero de 2004 marcándose como objetivo concluir la obra a finales de abril de 2004.

- Equipamiento electromecánico y sondeo en Oria (Cuenca del Río Almanzora):

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Conducción para aumento de la capacidad en las redes generales del Consorcio Sur. Tramo: Casilla del Monte-Montilla (Córdoba)

Se dio orden de inicio el 17 de junio de 2003. La obra se encuentra en ejecución, falta disponibilidad de algunos terrenos aunque no está afectando al ritmo de las obras, ya que tan sólo queda pendiente la expropiación del 10% de dichos terrenos. La fecha prevista de finalización es febrero de 2005.

- Mejora del ramal a Castro del Río :

La obra consistía en la renovación parcial del ramal de transporte a Castro del Río mediante la sustitución de la tubería existente de fibrocemento de 200 mm de diámetro por una de fundición dúctil de 300 mm de diámetro.

La obra está terminada y en funcionamiento.

- Mejora del abastecimiento a la Victoria, El Arrecife, Aldea Quintana y Guadalcazar:

Las obras se han ejecutado correctamente observándose ciertas variaciones entre la longitud de proyecto y la necesaria como consecuencia fundamentalmente de la disposición de unos trazados que afectasen lo menos posible a los cultivos existentes y permitiesen alcanzar las conexiones previstas en proyecto. Estas variaciones han supuesto una medición final de 3.280 ml para el ramal La Victoria-entronque El Arrecife, 887 ml para el ramal a Aldea Quintana, 225 ml para el ramal El Arrecife y 1.393 ml para el ramal Guadalcazar.

La obra está terminada y en funcionamiento.

□Mejora del tramo "X" de la conducción de La Hoz-Montilla:

La obra consistía en la sustitución de 340 ml del tramo X perteneciente a la conducción general La Hoz-Montilla en el entorno del arroyo Los Marchantes, donde se producían constantes roturas.

La obra se encuentra terminada y en funcionamiento.

□Mejora del abastecimiento de Fuente Palmera y Fuente Carreteros:

El proyecto ha consistido en renovación de parte de la red principal de distribución de agua potable en Fuente Palmera y aldeas, así como la ejecución de un colector en Fuente Carreteros que permita la incorporación de vertidos de una industria situada en las afueras del casco urbano a la red de colectores del municipio.

La obra se encuentra terminada y en funcionamiento.

□Mejora del abastecimiento de agua a Villa del Río:

La obra ha consistido en la sustitución de 1.024 ml de tubería del ramal de abastecimiento a Villa del Río. Se terminaron según lo previsto sin ningún tipo de incidencia reseñable estando terminada y en funcionamiento.

□ Nueva conducción de abastecimiento de agua desde el manantial de la Villa, término municipal de Antequera

La orden de inicio se produjo el 8 de mayo de 2002. Debido a la falta de disponibilidad de terrenos, se produjo la paralización temporal total de la obra el 7 de octubre del mismo año, una vez solucionados los problemas de disponibilidad se procedió a la finalización de la obra, concluyendo los trabajos el 28 de noviembre de 2003. Está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ Conducción de abastecimiento desde la presa de Grazalema a Villaluenga del Rosario:

La obra se encuentra en servicio desde finales del verano de 2003.

□ Mejora del depósito regulador para abastecimiento a Algodonales:

La actuación está finalizada.

Consistió en la reparación del depósito existente en esta población.

- Abastecimiento de agua potable a Cordobilla, término municipal de Puente Genil (Córdoba):

La obra finalizó el 10 de marzo de 2003 y se ejecutó sin incidencias. Se entregó a la Secretaría General de Aguas el 8 de julio de 2003.

- Mejora del abastecimiento a Brácana y Venta Valero, término municipal de Almedinilla:

Con esta obra se ha procedido a renovar la conducción que abastece a Brácana y Venta Valero mediante la sustitución de la tubería de fibrocemento existente por otra de polietileno de 60 mm de diámetro, por otra parte se ha procedido a la instalación de equipos complementarios al abastecimiento en algunos de los depósitos existentes en el término municipal que abastecen al municipio y a alguna de sus aldeas.

La obra está terminada y en funcionamiento.

- Depósito de abastecimiento en Baza (Granada):

La orden de inicio es de junio de 2003, la finalización de las obras se ha producido en enero de 2004 sin incidencias. Está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

- Conducción de agua bruta desde el embalse de Zumajo a la E.T.A.P. de Río Tinto para abastecimiento de agua potable a los municipios de la mancomunidad de la Cuenca Minera de Huelva:

La obra se finalizó sin incidencias y fue entregada a la Secretaría General de Aguas el 29 de octubre de 2003.

- Nueva arteria noreste, 1ª Fase en Huelva:

El 12 de agosto de 2002 se dio orden de inicio. La obra finalizó en noviembre de 2003, El 2 de diciembre del mismo año se obtiene por parte de los responsables de Aguas de Huelva, el informe favorable una vez realizada la inspección y puesta en servicio de la arteria.

- Sustitución de la conducción principal de abastecimiento al Plan Écija:

La obra comenzó el 16 de septiembre de 2002 y finalizó el 27 de junio de 2003, sin incidencias.

- Mejora del abastecimiento a El Madroño (Sevilla):

La orden de inicio es de diciembre de 2001 concluyéndose las obras en junio de 2002, aunque quedó pendiente de pruebas de los equipos mecánicos por retrasos en la acometida eléctrica. Ha sido entregada a la Secretaría General de Aguas en febrero de 2004

- Mejora del abastecimiento a El Ronquillo (Sevilla):

Se dio orden de inicio en marzo de 2002. En enero de 2003 la obra se paralizó debido a que quedan 300 m de tubería pendientes de ser ejecutados hasta que descienda el nivel del embalse que inunda la traza por donde debe discurrir.

Los Órganos de la Administración Central han certificado gasto hasta un nivel del 33% respecto de su programación. En esta medida existen un gran proyecto “La Presa de la Breña” aprobado durante el año 2003, del que se ha certificado un importe muy reducido.

Durante el año 2003, **la Dirección General de Obras Hidráulicas** ha continuado la ejecución de las obras de su competencia en redes de abastecimiento nuevas, lo que ha supuesto un total de 32 Kms construidos para actividades económicas y 13,57 Kms para abastecimiento a núcleos urbanos. Se ha incrementado la capacidad de embalse en 117,50 Hm³ y la población beneficiada, en el período, por las redes de distribución nuevas supone 953.600,00 habitantes.

El número de empleos creados ha sido de 762 en fase de construcción y 8 en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado hasta el 31 de diciembre de 2003 47.897.032 euros, lo que representa el 16,44% de la programación prevista para los cuatro primeros años. La certificación durante el año 2003 asciende a 13.907.128 €uros correspondientes a cuatro (4) proyectos, entre los que merecen destacar por su inversión:

- Construcción de la segunda fase del canal principal de la zona Genil-Cabra con un coste elegible de 23.235.454,33 €uros.
- Proyecto del canal de la Hoya de Guadix, en los TT.MM de Cortes, Graena, Marchal y Purullen cuyo coste elegible es de 17.290.185,47 €uros.
- Tramo final del canal del bajo Guadalquivir con un coste elegible de 11.984.802,72 €uros.

La Confederación Hidrográfica del Sur ha certificado pagos hasta un importe de 2.065.723 euros, es decir un 80% de la cifra prevista 2000-2003.

Esto ha supuesto la construcción de 27,50 Km de nuevas redes de abastecimiento a núcleos urbanos. La población beneficiada por las redes de distribución nuevas supone 16.000 habitantes.

Se han creado 120 empleos en fase de construcción.

Todos los pagos se han materializado en la anualidad 2003, correspondientes al proyecto:

- Proyecto de obras de abastecimiento en la comarca de la Alpujarra granadina con un coste elegible de 2.122.442,10 €uros.

La actuación mencionada es importante como obra de abastecimiento y, además, se complementa con actuaciones de saneamiento (medida 3.3) y con obras de protección de márgenes y adecuación de la infraestructura hidráulica (medida 3.6) en la propia comarca de la Alpujarra Granadina.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha certificado pagos durante el ejercicio 2003 por importe de 4.778.928 euros (14,8% de la cifra prevista para el periodo 2000-2003). Las obras licitadas suponen un importe de 18.230.000,00 €, es decir el 65,88 % de lo previsto.

Los pagos materializados, corresponden a seis proyectos, entre los que merece destacar los siguientes:

- Proyecto de conducción de Vejer a Barbate del Abastecimiento de agua a la zona Gaditana, con un coste elegible de 17.240.101,83€uros.
- Proyecto de sustitución de tuberías metálicas de las cámaras de válvulas, con un coste elegible de 1.837.244,93 €uros.
- Proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de Paterna de la Rivera, con un coste elegible de 1.015.695,70 €uros.

El retraso y desviación respecto a las inversiones programadas, se debe a la tramitación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos integrantes del Abastecimiento de Agua de la Zona Gaditana y de Barbate y Vejer de la Frontera, para la ejecución de las infraestructuras y la gestión y explotación del ciclo integral del agua en el sistema. Igualmente ha habido retrasos en la tramitación ambiental, hoy superados.

Este Organismo prevé realizar pagos durante el presente año 2004 por importe de 15.000.000,00 € y 2005 por importe de 12.000.000,00 € con lo cual, a finales del 2005 quedaría ampliamente cubierta la ayuda prevista.

La Sociedad Estatal **Hidroguadiana** incluye la actuación denominada “Mejora de Abastecimiento a la ciudad de Huelva y su área metropolitana de influencia”, cuya referencia de proyecto es 04P3727A.21.

Esta actuación está encomendada a Hidroguadiana, S.A en la Modificación N°2 del Convenio de Gestión Directa que rige las relaciones de dicha sociedad con el Ministerio de Medio Ambiente, suscrita con fecha 11-11-2003 y que se desglosa en las cuatro siguientes:

- Desdoblamiento de la impulsión Depósitos de Torrejón- E.T.A.P El Conquero y aumento de la capacidad de regulación de la E.T.A.P.
- Ampliación y modernización de la E.T.A.P
- Cierre, ampliación y mejora de las arterias principales de la red de distribución.
- Telecontrol y telemando de la red de aducción y distribución.

Para las dos primeras actuaciones se convocó un concurso público en el mes de diciembre de 2003, denominado “Concurso para la contratación de la redacción del estudio de condicionantes del diseño y anteproyecto de la ETAP El Conquero en Huelva”, concurso que actualmente está en fase de evaluación de ofertas recibidas.

En cuanto a la actuación tercera, Hidroguadiana, S.A está redactando el proyecto de ejecución para el abastecimiento del polígono agroalimentario de Huelva.

En la anualidad 2003, no ha habido ejecución financiera ni de indicadores, ya que ha sido en noviembre del mismo año cuando la actuación ha sido encomendada a dicha Sociedad.

La Sociedad Estatal **Infraestructura del Trasvase (TRASAGUA)** no ha llevado a efecto ninguna de las actuaciones programadas. Sólo se han realizado pagos durante el ejercicio 2003 correspondientes a contratos de “Estudios Generales”, los cuales, tienen por objeto, la elaboración de las distintas opciones de diseño que puedan plantearse para las transferencias programadas de recursos hídricos de la cuenca del río Ebro hacia la cuenca del río Segura (en el caso del presente Programa Operativo de Andalucía). Estos pagos no han sido certificados.

La Sociedad Estatal únicamente ha elaborado y presentado ante la Comisión Europea solicitud de financiación FEDER que está pendiente de aprobación.

La Sociedad Estatal **Aguas de la Cuenca del Guadalquivir** participa con la ejecución de dos grandes proyectos:

- Construcción de la Presa de la Breña II con un coste elegible de 159.757.001,46 €uros.
- Presa del Arenoso cuyo coste elegible es de 59.997.251,00 €uros.

La ejecución de este beneficiario final asciende a 2.488.296 euros (15% de la cifra prevista para los años 2000-2003). La baja ejecución se debe, en el caso de la Presa de la Breña a la fechas de aprobación de la tasa de cofinanciación comunitaria por parte de la Comisión (diciembre de 2003). En el caso de la Presa del Arenoso el convenio con los usuarios, fue suscrito por AQUAVIR; S. A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003 y, la correspondiente preadjudicación de la obra se llevó a efecto por medio de concurso el 05-03-2003, estando supeditado el inicio de las obras a la aprobación definitiva del proyecto de construcción por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de la Aguas.

La Sociedad Estatal **Aguas de la Cuenca del Sur** tiene aprobados tres grandes proyectos:

- Desaladora de Carboneras (Almería). Coste: 86.530.800 euros
- Impulsión de la IDAM de Carboneras. Coste: 62.674.500 euros
- Conexión Venta del pobre-Níjar. Coste: 53.184.346 euros.

La ejecución hasta la fecha de este informe (31-12-2003) asciende a 182.713.605 euros, es decir, el 58% de la programación.

La información relativa a los grandes proyectos se desarrolla en el capítulo específico para ellos.

Los proyectos cumplen con la normativa de publicidad, así como con la de mercados públicos y se cumplimentan en la aplicación Fondos 2000 los campos en los que se señala si el proyecto se localiza en un lugar de la RED Natura o requiere Declaración de Impacto ambiental.

De los proyectos que tienen cumplimentado en la "Aplicación de Fondos 2000", el campo correspondiente a la localización en Red Natura, se obtiene la siguiente información:

- DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS
 - ✓ ACONDICIONAMIENTO DEL TRASVASE GUADIARO-MAJACEITE

- AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR
 - ✓ PRESA DE LA BREÑA II (VER APARTADO DE GRANDES PROYECTOS)
 - ✓ PRESA DEL ARENOSO (IDEM)

- AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR
 - ✓ IMPULSIÓN DE LA IDAM DE CARBONERAS (VER APARTADO DE GRANDES PROYECTOS)

Los proyectos que han requerido DIA son:

- DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS
 - ✓ TRAMO FINAL DEL CANAL DEL BAJO GUADALQUIVIR (1ª FASE). T.M DE LEBRIJA (SEVILLA), DIA PUBLICADA EN BOE Nº 225 DE 20/09/1995

- SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR
 - ✓ CONEXIÓN ALMANZORA – PONIENTE ALMERIENSE. TRAMO VENTA DEL POBRE- NÍJAR (FASE I), DIA PUBLICADA EN BOE 030-2000-SECCIÓN III DE 04/02/2000
 - ✓ IMPULSIÓN DE LA IDAM DE CARBONERAS), DIA PUBLICADA EN BOE 065-2000-SECCIÓN III DE 16/03/2000
 - ✓ DESALADORA DE AGUA DE MAR DE CARBONERAS, RESOLUCIÓN DE LA S.G.M.A INDICANDO QUE NO NECESITA DIA, PUBLICADA EN BOE 030-2000-SECCIÓN III DE 04/02/2000

- SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR
 - ✓ PRESA DE LA BREÑA II, DIA PUBLICADA EL DÍA 03/04/1998
 - ✓ PRESA DEL ARENOSO, DIA PUBLICADA EL DÍA 10/06/1997

Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

En esta medida han certificado gasto La Dirección General de Obras Hidráulicas del MMA y La Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La ejecución financiera alcanza la cifra de 77.847.532 euros lo que representa el 81% de la programación del primer cuatrienio.

La Administración Regional ha certificado un gasto de 26.449.648 euros, lo que representa el 102,8% del gasto elegible programado para las cuatro primeras anualidades existiendo a 31 de diciembre de 2003 unos compromisos de 33.906.429 euros, un 132% de sobre el gasto programado en los cuatro primeros años.

La Administración Central ha materializado pagos por importe de 51.397.884 euros lo que representa el 100% de la cifra programada en el primer cuatrienio.

El objetivo de esta medida se centra en el equilibrio del sistema hídrico de Andalucía, complementando las actuaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración, racionalizando la utilización, primando el ahorro y evitando los riesgos de avenidas e inundaciones. Con carácter complementario e inmediato a la mejora de estas infraestructuras básicas, se prevén inversiones en la modernización de las redes primarias de riego con el fin ya indicado de máximo aprovechamiento del recurso.

Adicionalmente se prevén, en el Programa Operativo de Andalucía, proyectos específicos de laminación de avenidas y de protección, de aguas superficiales y subterráneas frente a fenómenos de salinidad, mejora de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; delimitación del dominio público hidráulico y acciones para garantizar el uso racional y el ahorro del agua.

La Junta de Andalucía ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones en el ejercicio 2003:

- Puente de conexión de la barriada parque Marisma y avenida República Argentina en Isla Mayor:

La obra comenzó en el 2002, se ejecutó conforme a los planes de trabajo establecidos acabándose en el 2003. En el momento de redacción del presente informe se había enviado acta de entrega al Ayuntamiento.

- Encauzamiento y cubrimiento del arroyo del Espique en la Peza (Granada):

La obra tiene orden de inicio con fecha 8 de marzo de 2000. Se produjo una paralización de las mismas debido a condicionantes medioambientales que obligaron a redactar un proyecto modificado que contemplara medidas correctoras para atenuar el impacto medioambiental, asimismo hubo problemas con la disponibilidad de terrenos. Una vez aprobado el proyecto modificado las obras comenzaron el 14 de enero de

2003 y finalizaron el 14 de mayo del mismo año. Está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

- Encauzamiento del arroyo Fuente Vieja, término municipal de Lupión (Jaén):

La empresa adjudicataria presentó suspensión de pagos lo que provocó la paralización de las obras, también se produjeron incidencias por falta de disponibilidad de terrenos. Tras finalizar el proceso expropiatorio se dió orden para reiniciar los trabajos en septiembre de 2002, las obras concluyeron el 13 de febrero de 2004 y están pendientes de ser entregadas a la Secretaría General de Aguas.

- Encauzamiento del arroyo de las Cabezuelas, término municipal de Campillos de Arenas en Jaén.

La orden de inicio de las obras se produjo en diciembre de 2002. Iniciadas las obras condiciones climatológicas adversas y problemas en la disponibilidad de terrenos provocaron la paralización de los trabajos que se retomaron en abril de 2003. La obra transcurrió sin problemas finalizándose en septiembre de 2003. Está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

- Encauzamiento y cubrimiento del arroyo En medio en Nerva, 2ª Fase:

Se produjo un retraso en el comienzo de la obra por problemas durante la adjudicación de la misma a lo que se añadió la falta de disponibilidad de terrenos. La orden de inicio se dio el 15 de noviembre de 2001, las obras comenzaron el 14 de febrero de 2002 y finalizaron el 17 de noviembre de 2003. Ya han sido entregadas a la Secretaría General de Aguas.

- Encauzamiento del arroyo Salinoso en la Roda de Andalucía (Sevilla):

La orden de inicio se dio en noviembre de 2000. Las lluvias produjeron un retraso en el comienzo de los trabajos. Posteriormente y como consecuencia de lluvias torrenciales se produjeron daños en las obras, lo que puso además de manifiesto, la necesidad de completar el proyecto para mejorar su funcionamiento en previsión de futuras avenidas, redactándose el modificado correspondiente que tuvo en cuenta los condicionantes impuestos por RENFE. No obstante en el periodo de lluvias de noviembre de 2002 a marzo de 2003 se ha demostrado el correcto funcionamiento de la infraestructura. Lo anteriormente expuesto originó un retraso respecto al plan inicial de trabajos finalizándose en junio de 2003, estando ya entregada a la Secretaría General de Aguas.

- Encauzamiento en la rambla del Marchal de Lubrín:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Estudio de defensa contra inundaciones en la localidad de Ubrique

El estudio está terminado y aborda el estudio de las inundaciones producidas en Ubrique por el río del mismo nombre.

- Ampliación y prolongación del encauzamiento urbano del arroyo Peal, en Peal del Becerro (Jaén):

La orden de inicio se produjo el 20 de diciembre de 2002. Iniciadas las obras, éstas tuvieron que ser paralizadas por las condiciones climatológicas adversas. Las obras concluyeron el 11 de noviembre de 2003 y están pendientes de ser entregadas a la Secretaría General de Aguas.

- Embovedado del arroyo Fuente Nueva. Quesada (Jaén):

La orden de inicio se produjo el 22 de mayo de 2003, la obra finalizó en noviembre de ése mismo año y en la actualidad está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

- Encauzamiento del arroyo de la Yedra en Canena:

La obra está finalizada y a la fecha de redacción del presente informe estaba pendiente de recepción. Se ejecutó el 1% durante el año 2002 y el 99% restante durante el 2003. Se tramitaron prórrogas en el plazo de ejecución debido a las inclemencias meteorológicas.

- Encauzamiento del río Villanueva y mejora del saneamiento en Cambil:

La obra está finalizada, en funcionamiento, ejecutado un 4% en el año 2002 y un 96% en 2003. Se ha tramitado una prórroga en el plazo de ejecución debido a las inclemencias meteorológicas.

La Administración Central, a través de la D.Gral de Obras Hidráulicas, ha realizado actuaciones de renovación y mejora de las redes de abastecimiento 26,45 Km; 325,22 Km redes de riego mejoradas/renovadas; 24,40 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas; 12 actuaciones de recuperación de acuíferos y 5 actuaciones en sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua.

Se ha incrementado en 12 el número de acuíferos recuperados y la población beneficiada en el período, por las redes de abastecimiento mejoradas, asciende a 2.122.714 habitantes.

El número de empleos de empleos creados han sido 567 en fase de construcción y 50 en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado por importe de 51.397.884 euros, que representa el 100% de la cifra prevista durante el primer cuatrienio. En el año 2003 los pagos suponen 766.314 €uros correspondientes a diez(10) proyectos, entre los que merecen destacar por su inversión:

- Modernización y reparación del canal principal de la Z. R Guadalcazín, pliego de base, proyecto y obra, con un coste elegible de 15.685.294,78 €uros.
- Proyecto y ejecución de la obra de renovación de los desagües de fondo de la Presa de Iznájar cuyo coste elegible es de 7.074.529,14 €uros.
- Acondicionamiento del tramo del canal Genil – Cabra, comprendido entre los P. K 3+00, cuyo coste elegible es de 2.768.509,45 €uros

El proyecto “Obras de emergencia por reparación de daños por inundaciones y vientos en zonas de Huelva” , situado en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, afecta a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. La parte correspondiente al presente Programa Operativo supone un 33% del contrato de obra, habiéndose certificado pagos por un importe de 297.497,79 €uros. El citado proyecto tiene por objeto la reposición y reparación de los daños causados a la Estación elevadora Arroyo-Calamonte (Badajoz) y otras actuaciones diversas en las provincias de Huelva, Cáceres y Badajoz.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Este órgano Ejecutor no ha ejecutado la inversión programada para 2003 y la causa principal de los retrasos en la ejecución se debe, en general, a la tardanza en la firma durante el año 2003, de diversos convenios con Ayuntamientos y Diputaciones para cofinanciar obras por un importe de 198.602,591 €.

Además, en la actualidad, se negocian nuevos convenios con las Comunidades de Regantes para la ejecución de proyectos de la Medida 3.2, para la mejora en el uso racional del agua y eficiencia en su utilización, que afectaría a las siguientes actuaciones:

- Modernización de riegos en el Bajo Guadalquivir (Comunidad de regantes del bajo Guadalquivir)	10.000.000 €
- Modernización de riegos en el Bajo Guadalquivir (Comunidad de regantes de Marismas-)	8.000.000 €
- Modernización de riegos en el Sector B-XII (Comunidad B-XII)	8.000.000 €
- Modernización de riegos de la Vega de Jaén	10.000.000 €
TOTAL	36.000.000

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur

Como órgano ejecutor en la medida 3.2, no ha tenido ejecución durante el año 2003. Las actuaciones acogidas a esta medida son:

- Corrección de Vertidos Salinos al Embalse del Guadalhorce y
- Mejora de la Red de Riegos Antiguos del Guadalhorce.

En el caso de la primera de ellas, la previsión de gasto estaba hecha previendo el inicio de la obra a lo largo de 2003, si bien debido a los retrasos sufridos en la redacción y supervisión del proyecto han motivado que aún no se haya producido la aprobación de éste por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Esta actuación está respaldada parcialmente por el convenio firmado entre ACUSUR y EMASA, si bien es necesario la firma de otro convenio o convenios que respalden el 100% de la financiación de los usuarios.

En el caso de la Mejora de la Red de Riegos Antiguos del Guadalhorce, la partida prevista para 2003 era para redacción de proyectos.

Se ha elaborado un Plan Director que defina las líneas de ejecución para emprender la mejora de los regadíos, pero hasta el momento no se ha podido alcanzar acuerdo alguno con los potenciales usuarios, lo que ha motivado que aún no se haya contratado la redacción de proyectos de construcción.

De los proyectos que tienen cumplimentado en la "Aplicación de Fondos 2000", el campo correspondiente a la localización en Red Natura, se obtiene la siguiente información:

- DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS
 - ✓ MEJORA DEL CAMINO DE SERVICIO AL EMBALSE DE QUENTAR, PLIEGO DE BASES, PROYECTO Y OBRA.
 - ✓ AMPLIACIÓN DE LA CONEXIÓN DE LA CONDUCCIÓN GENERAL CON CHICLANA
 - ✓ RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR PRESA DE QUENTAR, PLIEGO DE BASES, PROY. Y OBRA
 - ✓ ACONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGÜES DE FONDO DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO.
 - ✓ REPARACIONES Y MEJORAS DE LA PRESA DE GUADALHORCE Y LIMONERO, PLIEGO DE BASES, PROY. Y OBRA
 - ✓ OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ZONA REGABLE DEL B- XII.
 - ✓ PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE
 - ✓ OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS POR TEMPORAL DE LLUVIAS EN LOS TT. MM DE
 - ✓ OBRAS DE EMERGENCIA POR REPARACIÓN DE DAÑOS POR INUNDACIONES Y VIENTOS EN ZONAS

Ningún proyecto, según consta en FONDOS 2000 ha requerido Declaración de Impacto Ambiental.

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.

En esta medida han certificado gasto las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Sur.

Se ha certificado un gasto de 41.656.133 euros, lo que representa el 81%, existiendo a diciembre del 2003 una cifra de 57.833.406 euros de gasto comprometido, lo que representa el 113% de las anualidades programadas.

El objetivo de esta medida es contribuir al equilibrio del sistema hídrico de Andalucía mediante actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales.

A continuación se expone la situación a 31/12/2003 de las obras realizadas en materia de aguas por la **Junta de Andalucía**.

Consejería de Obras Públicas y Transportes:

□ E.D.A.R. y agrupación de vertidos de Valverde del Camino (Huelva):

El 11 de diciembre de 2000 se dio la orden de inicio. La ejecución de las obras se desarrolló sin incidencias, salvo algunos retrasos en la ejecución de la agrupación de vertidos debido a problemas expropiatorios que hizo necesaria la intervención del Jurado de Expropiaciones. La instalación comenzó el periodo de pruebas y de puesta en marcha en julio de 2002, la fecha de finalización es el 01 de diciembre de 2003 para la E.D.A.R y de 11 del mismo mes para la agrupación de vertidos. La obra está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ E.D.A.R de Utrera:

La orden de inicio tiene fecha de 19 de diciembre de 2000. Durante el desarrollo de la misma existieron problemas expropiatorios que retrasaron la tramitación de la acometida eléctrica, además se tuvo que paralizar temporalmente la obra por causa de una huelga en la provincia de Sevilla. La obra finalizó en diciembre de 2003, entregándose a la Secretaría General de Aguas en febrero de 2004.

□ E.D.A.R. de Espera:

La orden de inicio tiene fecha de 18 de diciembre de 2000. Se produjeron retrasos en la obtención del informe ambiental que ocasionaron demoras en el inicio de las obras que comenzaron el 25 de marzo de 2001, si bien la obra civil está concluida, algunos problemas de conexión con la red eléctrica han impedido que comience el periodo de puesta en marcha y pruebas, que comenzarán, no obstante, en breve.

□ E.D.A.R de Paterna de Rivera:

La orden de inicio tiene fecha de 18 de diciembre de 2000. Al igual que en el caso anterior retraso en la obtención del informe ambiental provocaron demoras en el comienzo de las obras que además se vieron afectadas por un período de lluvias continuas entre el 01 y el 19 de marzo de 2001. La

puesta en marcha se prolongó ya que se detectaron algunas averías. La finalización se produjo en octubre de 2003 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ E.D.A.R. de Algar:

La orden de inicio tiene fecha de 21 de enero de 2002. Se han producido retrasos por la necesidad de cambiar la ubicación de la parcela del bombeo nº1 con objeto de facilitar las tareas del futuro mantenimiento y explotación, lo que ha hecho necesario redactar un proyecto modificado. También se han producido problemas expropiatorios en los terrenos por los que discurren 150 m de colector que une el saneamiento de Algar con la E.D.A.R. La fecha de finalización prevista es noviembre de 2004.

□ E.D.A.R. de Pruna:

La orden de inicio se dio el 22 de diciembre de 2000 pero la obra no pudo comenzar hasta el 11 de junio de 2001 pues fue necesario desviar un arroyo que afectaba al acceso de las obras, para esto era necesario tramitar previamente con la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El retraso acumulado al comienzo tardío de las obras no fue recuperable lo que dio causa a una modificación del programa de trabajos. La obra finalizó el 20 de diciembre de 2003 y se ha entregado a la Secretaría General de Aguas el 26 de febrero de 2004.

□ Saneamiento de Albuñol (Granada):

La orden de inicio fue dada en junio de 2002, finalizándose en diciembre de 2003. Se produjeron retrasos en la ejecución de la obra por causa de la variación de la traza al interceptar ésta una pila de la futura autovía. Está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ Canal emisario del saneamiento de aguas pluviales en Carchuna, término municipal de Motril (Granada):

La orden de inicio fue dada en noviembre de 2001. La obra finalizó en noviembre de 2002 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

El proyecto complementario nº1 “Canal emisario del saneamiento de aguas pluviales de Carchuna, Motril (Granada)” ha tenido su orden de inicio en enero de 2004 y su finalización está prevista para marzo de 2004.

□ Reparación de daños producidos en la red de saneamiento de Cajiz, término municipal de Vélez Málaga:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Unificación de vertidos y E.D.A.R. de Sufli:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colector y E.D.A.R. de Urracal:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colectores en distintas barriadas de Serón:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colector y E.D.A.R. en Bacares:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Colectores de saneamiento en Tíjola:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Mejora del vertido de la E.D.A.R. de Viator:

La obra se ha ejecutado conforme a los planes de trabajo establecidos y se encuentra acabada y en funcionamiento.

- Construcción e instalación de colector desde arqueta de rotura de carga hasta el pozo de conexión con el colector Alcalde Juan de Dios Molina, Fases 2 y 3 de Cádiz:

La actuación consiste en la ejecución de un nuevo colector que transporte los vertidos de aguas fecales del casco antiguo de Cádiz hasta la Estación de Bombeo de La Martona. El tramo inicial, correspondiente a la fase 1, forma parte de otro proyecto y se encuentra terminado. El tramo final corresponde al colector Alcalde Juan de Dios Molina, actualmente en servicio y que va a parar a la Estación de Bombeo citada. Por tanto esta obra es una prolongación de la fases 1 hasta enganchar con el colector Alcalde Juan de Dios Molina.

De este modo se eliminan los vertidos del casco antiguo o zona intramuros al mar, transportándolos a la estación de bombeo y de allí a la depuradora.

Actualmente quedan por ejecutar 300 m. de la hinca y unos 280 m. de la zanja, así como una actuación que prevé el proyecto en un colector en la plaza Asdrúbal. La obra está prevista que finalice en Junio del presente año.

□ E.D.A.R. de Gibraleón:

La orden de inicio tiene fecha de 10 de diciembre de 2001. La ejecución de la obra transcurrió sin incidencias y conforme a lo proyectado, las obras finalizaron el 5 de diciembre de 2003 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

□ Estación de bombeo de aguas pluviales de San Juan de Aznalfarache al río Guadalquivir (Sevilla):

La orden de inicio se dio en diciembre de 2003. La obra se ha concluido en marzo de 2004 y está pendiente de ser entregada a la Secretaría General de Aguas.

La Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado a lo largo de 2003 las siguientes actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, consistentes en la construcción y mejora de Infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de saneamiento de los sistemas generales.

Las actuaciones destinadas al saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas se centrarán en ámbitos de especial interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los que se pueden citar el saneamiento y depuración de aguas residuales en Espacios Naturales protegidos. La depuración de los vertidos en estos espacios protegidos tiene por objeto lograr que las aguas de los cauces que discurren por los mismos y las aguas que les afectan sean de una gran calidad, y por tanto sean aptas para todos sus usos originarios.

- Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales, colectores y conducciones.
 - Proyecto de Colector y Estación Depuradora de Aguas Residuales en Gergal, Almería. Este proyecto contempla las obras necesarias para recoger las aguas residuales urbanas de la localidad de Gergal, que afectaban al Paraje Natural del desierto de Tabernas, mediante un colector de gravedad de 1,5 km. y conducir las hasta la estación depuradora, consistente en un sistema mixto de lagunaje anaerobio y lechos de turba con acabado final en una laguna de maduración. Esta planta se ha diseñado para dar servicio a una población de 1.500 habitantes equivalente.
 - Construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Pechina, provincia de Almería. Esta obra contempla la ejecución de la estación depuradora de aguas residuales urbanas que permite depurar los vertidos procedentes de la localidad de Pechina, en Almería, dando servicio a una población de 5.000 habitantes equivalente, para ello se ha proyectado un sistema de lechos bacterianos con acabado final en una laguna de maduración.
 - Construcción de Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales en Larva, Jaén. Esta inversión contempla la realización de los colectores necesarios para recoger las aguas residuales de la localidad de Larva, que se encuentra en el área de influencia del parque natural de Sierra Mágina, con un recorrido de 1 km. y su conducción hasta el sistema de tratamiento, diseñado mediante aireación prolongada por sistema de película fija con fangos activos y que permitirá dar servicio a una población de 1.000 habitantes equivalente.

- Construcción de colector agrupador vertiente oeste (opción gravedad), de la estación depuradora de aguas residuales de La Lantejuela (Sevilla).
- Consultorías y asistencias para direcciones facultativas de obras de construcción de depuradoras. En este apartado se incluye la inversión necesaria para llevar a cabo con un equipo multidisciplinar y de reconocido prestigio en materia de depuración, las obras de saneamiento de depuración efectuadas con Fondo FEDER.
- Proyecto para el tratamiento terciario en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la playa de Matalascañas, segunda parte del proyecto. Corresponde a una actuación concreta, cuyo objetivo es realizar obras de mejora del efluente procedente de la mencionada depuradora, mediante la aplicación de un tratamiento terciario, que permita reutilizar las aguas para riego en el municipio.
- Estudios y elaboración de proyectos.

En este bloque se recogen las actuaciones realizadas durante el año 2003 que han permitido elaborar los estudios previos y redacciones de proyectos de infraestructura de depuración de aguas residuales en las localidades de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Valle del Zalabí, Barranco del Poqueira- Nigüelas-Dercal (Granada), Gergal, Uleila del Campo (Almería), Iznajar (Córdoba) y El Valle, zona de influencia del P.N. de Sierra Nevada (Granada) y que sirven de base para su futura inversión.

- Infraestructuras complementarias de regeneración y reutilización.

En este apartado se han llevado a cabo actuaciones de mejora y reparación de estaciones depuradoras de aguas residuales en Almería: El Viso-Campohermoso, en el término municipal de Níjar y en Ohanes , y en Sevilla, en el municipio de el Ronquillo.

La Administración Central participa en la medida a través de **la Confederación Hidrográfica del Sur**.

Las actuaciones de este órgano ejecutor están iniciadas recientemente y con las mismas, se han creado, hasta la fecha, 80 empleos en fase de construcción.

Este centro ejecutor, en esta medida, ha certificado 322.052 €uros en la anualidad 2003, correspondiente al proyecto:

- Proyecto de obras de saneamiento en la comarca de la Alpujarra Granadina, con un coste elegible de 717.987,26 €uros.

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados.

En esta medida participa únicamente la Consejería de Medio Ambiente.

Esta medida, que recoge actuaciones dirigidas a la creación de estructuras y equipamientos de valorización y tratamiento de residuos urbanos, instalaciones de residuos específicos, dotación de contenedores a espacios naturales protegidos, así como diferentes estudios y campañas de información sobre residuos urbanos e industriales y suelos contaminados, ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 5.136.590 euros , lo que supone un 81% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 7.004.998 euros, es decir, un 116% del gasto programado en los cuatro primeros años.

En concreto, las operaciones han consistido en:

Campañas educativas y de sensibilización.

Para información sobre la gestión de los residuos, concienciación de las repercusiones que pueda ocasionar su mala gestión, incentivación de las buenas prácticas, así como para dar a conocer las instalaciones de tratamientos cofinanciadas con Fondos Europeos. Se han organizado charlas informativas sobre residuos urbanos en las poblaciones, recabando la opinión ciudadana, con el objetivo de buscar soluciones globales al problema de los residuos. Se han llevado a cabo campañas informativas sobre la gestión de residuos en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Instalaciones de vertidos de residuos.

Son lugares acondicionados convenientemente para la recepción y acopio de residuos urbanos específicos, aportados por particulares y que no deban ser depositados en los contenedores habituales ubicados en la vía pública.

Con estas instalaciones se pretende conseguir los objetivos y previsiones de recuperación reciclaje y aprovechamiento marcados en el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.

Las instalaciones de acondicionamiento pretenden la fragmentación de los residuos voluminosos y la posterior puesta a disposición de los materiales recuperados en el circuito comercial.

Se ha llevado a cabo la construcción del centro de acondicionamiento de residuos en el municipio de Mairena del Alcor, provincia de Sevilla.

Puntos limpios, suministros de material para recogida selectiva de residuos.

Los Puntos Limpios, al igual que los Centros de Acondicionamiento son instalaciones para la recogida de residuos domiciliarios específicos, aportados por particulares y que no deben depositarse en los contenedores ubicados en las vías públicas. Desde estos centros de recogida estos residuos serán incorporados al circuito comercial de materiales recuperados o bien recibirán tratamiento en depósito controlado.

Desde la creación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, ha adquirido diversos compromisos con los mismos, siendo una de las funciones primordiales la recogida de residuos

urbanos en áreas de acampadas y recreo, en pequeños núcleos urbanos y zonas utilizadas por el turismo, en claro ascenso en cuanto al número de visitas.

Se ha llevado a cabo la construcción de 3 puntos limpios en los municipios de Marchena, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla en Sevilla, así como la adquisición de contenedores destinados al Parque Natural de Cabo Gata-Níjar y a otros Espacios Naturales Protegidos

Estudios, proyectos y convenios.

Las actuaciones han consistido en la redacción de proyectos para la construcción de nuevas instalaciones de tratamiento y la dirección de las obras que necesitan un seguimiento y adecuación a las distintas fases de ejecución con control y seguimiento de las certificaciones y pagos.

Se han realizado estudios para la adecuación a la nueva legislación, como la adaptación al RD 1481/01 que regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos. En esta línea de actuaciones se llevan a cabo los estudios relativos a la ejecución, explotación, sellado y seguimiento post-clausura de los vertederos controlados; estudio y seguimiento de residuos específicos como los de la construcción y los vehículos fuera de uso, de los suelos contaminados por residuos, del desarrollo de los Residuos Peligrosos, así como convenios con las Universidades para estudios de contaminación por residuos u otros elementos.

A continuación se detallan los estudios, proyectos y convenios realizados:

- Redacción de proyecto de sellado del vertedero El Cobre en Algeciras. Cádiz.
- Direcciones de obras de sellado de vertedero de La Pitilla en Puente Genil (Córdoba) y del centro de acondicionamiento de Mairena del Alcor. (Sevilla).
- Estudios y seguimiento para el desarrollo del Real Decreto 1481/01 que regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, en cuanto a residuos de la construcción y demolición, y de los vehículos fuera de uso.
- Estudio y desarrollo de la información de Residuos Peligrosos en las Delegaciones Provinciales y en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.
- Estudio y control de los suelos contaminados por residuos en Andalucía.
- Convenio con las Universidades de Huelva y Sevilla, para el estudio de la contaminación por metales en el sector Norte del río Guadiamar.

Sellado de vertederos.

Con la puesta en marcha de nuevas instalaciones de tratamiento de residuos, quedan inactivos los antiguos vertederos municipales, cesando la vigilancia municipal, lo que origina que se realicen vertidos ilegales e incontrolados.

La problemática que presentan estos vertederos inactivos por el impacto visual negativo, riesgos sanitarios, de incendios incontrolados, de plagas, insectos y roedores, hace que los Ayuntamientos afectados soliciten a la Consejería de Medio Ambiente una serie de trabajos y actuaciones en dichas zonas, para el sellado y limpieza de las áreas ocupadas por los residuos, y su recuperación para el medio natural.

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Recuperación de áreas ocupadas por plásticos agrícolas no aptos para el reciclado en la provincia de Huelva.
- Limpieza de los caminos recorridos por la Romería del Rocío, en espacios protegidos, gestionados por la Diputación Provincial de Huelva.
- Limpieza y recuperación de suelos afectados por vertidos incontrolados en vías pecuarias y en el P. Natural de Los Alcornocales, en la provincia de Cádiz.
- Limpieza y recogida de residuos y plásticos agrícolas de vertidos incontrolados en el PN de Doñana, en el término municipal de Aznalcázar. Sevilla.
- Sellado y restauración de vertederos en la zona minera de Huelva, en los municipios de Campillo, Nerva y La Granada de Riotinto.
- Sellado y restauración de vertederos en la provincia de Huelva, municipios de Cartaya, Valverde del Camino y Zalamea la Real.
- Sellado y restauración de vertederos en el P. Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva.

Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en costas

El único beneficiario final de la medida es la Dirección General de Costas (MMA) con un nivel de pagos materializados de 34.043.524 euros, lo que representa el 108% de la programación prevista.

La política desarrollista de épocas pasadas ha sometido a significativos sectores de la línea litoral española, a un proceso de deterioro que requiere importantes trabajos de restauración y protección. Es así, que las actuaciones a llevar a cabo estarán orientadas a la lucha contra la erosión y degradación del medio costero y a la restauración y conservación de playas, dunas y humedales costeros, lugares especialmente sensibles a la dinámica litoral.

La presión urbana ejercida sobre la costa española ha sido y es muy intensa; con la consecuente alteración de la zona costera.

A estas alteraciones se suman la construcción de obras portuarias y marítimas, los procesos de aterramiento de marismas y la extracción de áridos. Los residuos que llegan hasta el litoral, ya sean de origen marítimo o terrestre, son otra amenaza para el litoral.

Por otra parte, las infraestructuras instaladas para la regulación del caudal de los ríos constituyen un freno al aporte de sedimentos hasta las desembocaduras, ocasionando una disminución de nutrientes que fertilizan el mar con la consecuente disminución de la fauna marina.

La región de Andalucía cuenta con 893 km. de costa de la que el 65% es playa; con una importante concentración de población y de usos fundamentalmente turísticos.

Las unidades territoriales características del litoral andaluz son tres:

➤ Arco atlántico andaluz (desde Portugal-Huelva hasta Punta Tarifa en Cádiz).
Las actuaciones más importantes que se van a ejecutar en esta unidad son: restauración de marismas, rehabilitación de espacios de usos tradicionales de alto valor ambiental como las salinas, conservación y restauración de sistemas dunares, tratamiento de bordes costeros degradados en áreas urbanas e industriales y control de los procesos erosivos en las márgenes del río Guadalquivir.

➤ Mediterráneo Sur, desde Punta Tarifa hasta Almería Capital.

Las principales actuaciones son: ordenación de los tramos costeros sometidos a fuerte presión urbanística, especialmente en la Costa del Sol, corrección de la problemática erosiva mediante la eliminación de barreras al transporte de sedimentos, expropiaciones y regeneración de playas, restauración de áreas deltáicas afectadas por las alteraciones de la dinámica sedimentaria, protección de enclaves naturales que subsisten en la costa y ordenación del uso público en los mismos.

➤ Litoral Sudeste, desde Almería Capital hasta límite provincia de Murcia.

Las líneas prioritarias de actuación son: ordenación del uso público en tramos de costa con alto valor ambiental y sometidos a una fuerte presión recreativa especialmente en el litoral del Parque Natural de Cabo de Gata, puesta en valor de otras áreas de alto interés natural mediante dotación de infraestructuras de uso público y educación ambiental.

Las actuaciones realizadas a 31 de diciembre de 2003 han supuesto la recuperación de 418.238,00 m² de dunas; 532.552,30 m² de recuperación de marismas y 136.214,30 m² de superficie de costa recuperada.

El número de empleos creados han sido 1.734 en fase de construcción y 3 en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado 2.841.621 €uros en la anualidad 2003, correspondiente a trece (13) proyectos, entre los que merecen destacar por su inversión, las siguientes actuaciones:

➤ Alimentación de las playas de Ayamonte y Matalascañas, con un coste elegible de 5.149.737,77 €uros

- Demolición del Gran Hotel de la playa de Zahara, con un coste elegible de 1.808.871,66 €uros.
- Recuperación ambiental del entorno del Peñon del Cuervo, con un coste elegible de 1.801.346,13 €uros.

Los proyectos cumplen con la normativa de publicidad, así como con la de mercados públicos y se cumplimentan en la aplicación Fondos 2000 los campos en los que se señala si el proyecto se localiza en un lugar de la RED Natura o requiere Declaración de Impacto ambiental.

Los proyectos para los que se ha requerido Declaración de Impacto Ambiental:

- REMODELACIÓN Y DEFENSA DE LA PLAYA DE TORRENUEVA, DIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GRAL. DE MEDIO AMBIENTE DEL MIMAM DE 07/07/2002 Y PUBLICADA EN BOE Nº 278 DE 15/08/2002.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.

En esta medida han certificado gasto los siguientes órganos de la Administración Central: D.G.Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Confederación Hidrográfica del Sur, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Guadiana y Confederación Hidrográfica del Segura. Por su parte la Administración Regional ha certificado gasto a través de la Consejería de Medio Ambiente.

El gasto certificado en esta medida asciende a 187.362.894 euros, lo que representa el 37% de la programación del primer cuatrienio. La Junta de Andalucía ha certificado un gasto de 30.173.085 euros, existiendo 116.423.917 euros de gasto comprometido total a finales del año 2003, lo que representa el 94,6% y el 362% respectivamente sobre la programación 2000-2003. El nivel de compromisos respecto de la programación total de la medida es del 196,4%. Los órganos de la Administración Central han certificado pagos por importe de 157.189.809 euros, lo que supone un nivel del 33% respecto de la programación.

El objetivo de esta medida es favorecer el aprovechamiento y el uso sostenible de los espacios naturales de Andalucía. A tal efecto, el gasto certificado y comprometido por **la Junta de Andalucía** se ha centrado en la realización de las siguientes actuaciones:

Infraestructura viaria forestal.

La red viaria forestal cumple la función de ser el medio de acceso a las zonas forestales. Los usos de estas infraestructuras o caminos servirán para cumplir las múltiples funciones de los montes andaluces. Serán utilizados para trabajos de restauración forestal y tratamientos selvícolas, trabajos de prevención y extinción de incendios, trabajos de aprovechamientos forestales, como contacto entre las poblaciones rurales y por supuesto, para el uso y disfrute del turismo.

Se ha llevado a cabo la mejora y mantenimiento de las infraestructuras ya existentes, ya que necesitan un mantenimiento y reparaciones de daños por lluvias y acondicionamiento de los diferentes caminos en general para su puesta en servicio, realizado siempre desde una perspectiva de sensibilidad hacia el medio natural, cuyo objetivo es la reducción del impacto que este tipo de infraestructuras puedan causar.

En el año 2003 se han concluido las actuaciones sobre numerosos caminos como los que se encuentran dentro de la Sierra de Los Filabres, Los Alcornocales, Sierra de Grazalema y Sierra de Castril. También se ha finalizado la mejora del firme del camino forestal de Peal de Becerro a Hornos (A-319) y la redacción del proyecto de adecuación del mismo en el tramo correspondiente a la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas.

Estudios sobre restauración de ecosistemas.

La problemática y especiales características que reúnen algunos ecosistemas claves del paisaje natural tiene como consecuencia, la realización de estudios e informes y actividades de control y seguimiento de los diferentes elementos y hábitats de la zona determinada. El objetivo será la mejora y recuperación de nuestros ecosistemas naturales.

Las investigaciones e informes llevados a cabo en este último año servirán en muchos casos, para propiciar más adelante diferentes actuaciones o planes de recuperación en los distintos ecosistemas estudiados en determinadas especies faunísticas o florísticas amenazadas.

En el pasado año han finalizado, el proyecto de ejecución del Banco de Germoplasma Andaluz (Córdoba), que será clave para la investigación de la flora autóctona andaluza; y las valoraciones integrales de las superficies forestales con aplicación en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

Por otro lado, se ha continuado con el control e investigación y las actividades educativas y divulgativas para la recuperación del enebro costero; el inventario y ordenación de la red de riberas de Andalucía y, también, con el estudio sobre la viabilidad genética de especies en la restauración forestal.

Construcción de infraestructuras para defensa contra incendios.

Las infraestructuras para la defensa contra incendios en el monte tienen la finalidad fundamental de prevención, además favorecen la disminución del riesgo de peligrosidad y la disminución del tiempo de intervención en caso de producirse el incendio.

Destacamos en especial la finalización de la instalación en la provincia de Almería, de un sistema de vigilancia y detección automática de incendios. También se han terminado de mejorar, y en otras se sigue trabajando, en las pistas e instalaciones de aterrizaje del dispositivo de lucha contra incendios (Infoca) de Gergal (Almería), Alhama de Granada y Guadix en Granada y Niebla en Huelva. Además, para que todas estas instalaciones mantengan un sistema de prevención y extinción de incendios eficaz, se continúa con la redacción de proyectos de infraestructuras en cada una de las provincia andaluzas que completen toda la red de lucha contra los incendios forestales.

Restauración de ecosistemas.

Algunas de las actuaciones de restauración de los ecosistemas acometidas nacen de algunos estudios o planes previos descritos en una operación anteriormente contemplada.

En el período 2003, han sido muchas las actuaciones llevadas a cabo en esta operación. Destacamos sobre todo, como terminadas totalmente, las obras de recuperación y regeneración o mejora de Humedales de la provincia de Cádiz, Alcornocal de la Zona Norte occidental en Jaén, ecosistemas degradados en Almadén de la Plata (Sevilla), hábitats naturales de interés comunitario de la franja litoral del P.N. Cabo de Gata-Níjar, ecosistemas de ribera del P.N. S^a de Cazorla, Segura y Las Villas y del Enebro marítimo en el P.N. de Doñana.

Entre las actuaciones de reforestación que continúan realizándose, la que mayor inversión ha tenido en este año es la restauración forestal en el Paraje Natural de Sierra Pelada y Ribera del Aserrador (Huelva), en la que la superficie tratada es de cerca de 1.400 has. Otras obras que, igualmente, han supuesto una gran inversión son las del Corredor Verde del Río Guadalquivir - Arroyo Guadalmazán, situado en el Guadalcázar (Córdoba) y la restauración de áreas críticas del Ricaveral dentro del Paraje Natural del Desierto de Tabernas en Almería.

Regeneración de enclaves naturales asociados a un uso público.

En esta operación se encuadran proyectos para la recuperación de espacios donde igualmente se quiere facilitar el acercamiento a la naturaleza del ser humano. Se trata de la construcción y mejora paisajística de enclaves de interés ambiental y cultural, destinados al ocio y recreo.

En el año 2003, se han culminado tres grandes obras, una restauración paisajística en la finca pública Rodalquilar dentro del P.N de Cabo de Gata-Níjar, las complementarias para la restauración de la vegetación del conjunto arqueológico de Baelo Claudia en Tarifa (Cádiz) y la construcción y arreglos de caminos para el Parque Periurbano Saltillo y Lomero Llano en el término municipal de Valverde del Camino (Huelva).

Destacamos como actuación iniciada en este periodo, la realización del Parque Litoral El Perdigal en Almería y como obra que ha sido continuada, la adecuación del Jardín de los Pinsapos en Zahara de la Sierra (Cádiz), claros ejemplos de lo que serán enclaves naturales asociados a uso público.

Aulas de naturaleza y otros equipamientos de educación ambiental.

Se ha mejorado el Aula de Naturaleza de Las Contadoras en el P.N. Montes de Málaga y se ha procedido a la reparación del camino de acceso al Centro de Visitantes y Aula de Naturaleza de Narváez en el P.N. Sierra de Baza.

En el apartado de redacciones de proyectos, se han elaborado los proyectos de edificación de uso público para Aula Ambiental en el Parque Periurbano de La Corchuela en Dos Hermanas (Sevilla) y el abastecimiento con energía renovable en el Aula de Naturaleza de Paredes, término municipal de Abla (Sierra Nevada , Almería).

Áreas recreativas.

Se ha construido el kiosco-bar y los aseos pertenecientes al área recreativa de Fuenmayor, término municipal de Torres (Jaén). Asimismo, se ha efectuado una ampliación y mejora de instalaciones en el área recreativa El Arrayán en el Parque Natural Doñana (Huelva).

Áreas de acampada

Se han ejecutado las obras de sondeo para abastecer con agua potable el Parque Periurbano de los Villares y se han redactado los proyectos de zonas de acampada libre organizada para campamentos juveniles en el entorno de Doñana y zona de acampada libre organizada para campamentos juveniles en el P.N. Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva).

Señalizaciones

Durante el año 2003 se mantiene el Proyecto de Señalización en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Albergues, camping y campamentos juveniles.

Se ejecutan tres proyectos: proyecto de actuaciones de reparación en el kiosco del área de acampada de Isla Margarita en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla; proyecto básico y ejecución para las obras de reforma del área recreativa y de acampada El Arrayán en Hinojos, Huelva; y el proyecto básico y de ejecución del campamento juvenil en Cerro Mulera, en el término municipal de Ubrique, Cádiz.

Oficinas de parques.

Se están rehabilitando dos módulos del edificio perteneciente a las dependencias del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas en Jaén.

Otros equipamientos.

Se ha procedido al acondicionamiento del mirador Puerta del Litoral en Pulpí (Almería), así como a la redacción del proyecto de reparación de la casa de peones camineros en el casco urbano de la localidad de Aracena para archivo del P.N. Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Se ha instalado el equipamiento de interpretación ambiental en el Paraje Natural Sierra Pelada y Ribera del Aserrador (Huelva).

Infraestructuras complementarias de uso público.

Se incluye en esta operación la dirección técnica del bar-restaurant del Parque Periurbano El Boticario en Almería, así como: las obras de construcción de instalaciones recreativas en el Parque Periurbano el Boticario (Almería); las de construcción de una pasarela sobre el río Castril en Castril (Granada); el centro de transformación y alimentación de baja tensión; y el establecimiento de la línea aérea de media tensión en distintas dependencias del P.N. de Cazorla Segura y Las Villas.

Ampliación y adecuación de servicios de uso público.

Dentro de esta operación se encuadran las actuaciones encaminadas a prestar más y mejores servicios a los usuarios, así como la continuación de las obras

de remodelación, mejora y ampliación de los siete jardines botánicos que conforman la red andaluza.

Se ha instalado un equipo de potabilización de agua para el Kiosko-bar de la Fuenmayor en el término municipal de Torres (Sierra Mágina, Jaén).

Centros de visitantes.

Se ha redactado el proyecto de mejora funcional e interpretativa del Centro de Visitantes José Antonio Valverde en la Reserva Natural de Fuente de Piedra, la dotación interpretativa y funcional del Centro de Visitantes de El Bosque (Cádiz) y del Punto de Información de Genalguacil (Málaga), así como el suministro de bienes homologados para la climatización del centro de Visitantes de El Robledo en Constantina (Sevilla).

Se ejecuta la obra de rampa para acceso al Centro de Visitantes del Cabildo Viejo en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el proyecto complementario de obras en el Centro de Visitantes de Dehesa Boyal en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Se redacta el proyecto de varias actuaciones en la laguna del Padul en el Parque Natural de Sierra Nevada y el proyecto de Centro de Visitantes de Cortes de la Frontera en el Parque Natural Sierra de Grazalema.

Asimismo, se ejecutan las obras de ajardinamiento en equipamientos en Almadén de la Plata (Sevilla), Zuheros (Córdoba) y Fuente de Piedra (Málaga); se inician las obras del Centro de Visitantes del Parque Natural Bahía de Cádiz en San Fernando (Cádiz) y las de reforma del Parque Periurbano de los Villares, consistentes en la adecuación de las instalaciones realizadas en los años setenta.

Centros de interpretación.

Se ha redactado el documento base para la interpretación del Centro de Visitantes de Torre del Vinagre en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Puntos de información.

Se ha realizado la dotación de contenidos expositivos para la sala de la Red de Espacios Naturales Protegidos, de las Ciencias de Granada y la dotación y mejora funcional del Centro Ornitológico en el Peñón de Zaframagón en Coripe (Sevilla).

También se inicia la ejecución de la adecuación del aula y capilla de la Resinera como Punto de Información en el P.N. Sierra de Tejeda y Almirajara en Arenas del Rey (Granada).

Seguimiento y revisión del plan forestal andaluz.

Elaboración de la memoria del plan forestal andaluz correspondiente a los años precedentes como seguimiento de resultados y para la previsión de los cambios necesarios para cumplir los objetivos propuestos.

Elaboración de planes de ordenación de recursos naturales y de planes rectores de uso y gestión.

En cumplimiento de la normativa estatal y autonómica sobre espacios naturales protegidos, se ha llevado a cabo la elaboración y redacción de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los siguientes espacios naturales protegidos:

- Parque Natural Sierra de Baza (Granada)
- Parque Natural Sierra de Castril (Granada)
- Parque Natural Sierra de Huétor (Granada)
- Parque Natural Sierra Mágina (Jaén)
- Parque Natural Sierra María-Los Vélez (Almería)

Asimismo, se han revisado los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate (Cádiz).

Por otro lado, se ha procedido al apoyo a la tramitación de los textos correspondientes a los Planes elaborados, dada la complejidad de los textos y del procedimiento establecido para su declaración. Además de los citados planes, se ha procedido a la tramitación de aquellos otros correspondientes a los siguientes espacios:

- Parque Natural Sierra María (Almería)
- Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería)
- Parque Natural Bahía de Cádiz (Cádiz)
- Parque Natural Sierra de Grazalema (Cádiz)
- Parque Natural Sierras Subbéticas (Córdoba)
- Parque Natural Sierra Nevada (Granada)

De forma complementaria a la elaboración de los citados instrumentos de planificación, se han realizado acciones de difusión de determinados Planes, así como en particular del Plan rector de Uso y gestión del Parque Nacional de Doñana y del Paraje Natural Isla de Alborán.

Declaración de espacios naturales protegidos.

Se han acometido dos proyectos, orientados a revisar y ajustar técnicamente los límites de los espacios naturales protegidos, así como a elaborar la cartografía de las características de los mismos, para favorecer así su mejor conservación

Además de ello, cabe destacar, las acciones que realizadas al amparo de esta medida se refieren, entre otras, a la implementación de la Red Natura 2000 en el ámbito de la Comunidad Autónoma a través fundamentalmente de acciones de planificación en espacios naturales protegidos y el control y supervisión de los proyectos relativos a la puesta en marcha de la red natura 2000.

Levantamiento de información en espacios naturales protegidos.

En el marco de esta operación se ha llevado a cabo, por un lado, la construcción del subsistema de planificación de medio ambiente en el marco del Sistema de Información de Gestión Patrimonial de la Consejería de Medio Ambiente. Esta acción tiene por objeto contar con un instrumento de gestión de apoyo a la tramitación de los diferentes planes contemplados en la legislación estatal y autonómica en relación a los espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma andaluza.

Por otra parte, se ha procedido al establecimiento de los criterios técnicos para la ordenación y gestión de los recursos naturales de la Comarca de La Janda (Cádiz), situada al sur de la provincia de Cádiz, en el extremo meridional de Europa y muy próxima al continente africano. Este área es de especial relevancia para las aves albergando importantes poblaciones de especies amenazadas tanto residentes como migratorias.

Senderos, vías verdes y carriles de cicloturismo.

Se redacta el proyecto de obra del sendero Sulayr en el Parque Natural de Sierra Nevada (Granada), los proyectos de pasarelas en senderos de los Parques Naturales de Andalucía y se cumplimenta la dotación del itinerario del Camino Blanco de Higuera de la Sierra-Zufre en el P.N. de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche en Huelva. Asimismo, se inician las obras de acondicionamiento de la Vía Verde de la Rivera del Hueznar del trazado ferroviario en desuso entre la bifurcación de Los Prados y las Minas del Cerro de Hierro.

Ecomuseos.

Durante el año 2003 se realiza el proyecto básico y de ejecución del ecomuseo del Hábitat Rural en la carretera de Ubrique a El Bosque en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

Uso público en parques periurbanos.

Con las actuaciones desarrolladas en este apartado se pretende conseguir que los ciudadanos puedan disponer de un espacio natural cercano a su domicilio, adecuado y equipado para el disfrute del ocio. Se han continuado las obras de mejora y conservación de accesos en el espacio natural protegido Parque Periurbano de Castala, en el término municipal de Berja (Almería).

Elaboración y revisión de manuales de uso público.

Se lleva a cabo la revisión del Manual de Señalización de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Las actuaciones llevadas a cabo por **la Administración Central** durante el año 2003, se han centrado, en el caso de **la D.Gral. de Obras Hidráulicas**, en 71,58 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 287,46 Has reforestadas de vegetación; 10,30 Has de superficie restaurada; 18,50 Km de ribera mejorada; se han efectuado 6.059,49 m³ de obras de corrección hidrológica y 8,81 Km de encauzamiento.

La población beneficiada, por los encauzamientos llevados a efecto, son 355.619,35 habitantes.

El número de empleos creados han sido 301 en fase de construcción.

Este centro ejecutor ha certificado pagos hasta un porcentaje del 89,5% de la programación prevista para las cuatro primeras anualidades. En el año 2003 la ejecución en términos de pagos ha sido de 813.503 euros correspondientes a cuatro (4) proyectos, entre los que merecen destacar por su inversión:

- Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba, Fase I., con un coste legible de 24.469.693,79 €uros.
- Reforestación de la zona inmediata protección del embalse de Iznajar, pliego de bases, proyecto y obra, con un coste elegible de 2.026.218,62 €uros.
- Proyecto de obras urgentes para adecuación y reparación del encauzamiento en el barranco de con un coste elegible de 438.961,24 €uros.

Las grandes líneas generales de actuación, más importantes, ejecutadas en la medida 3.6, por las **Confederaciones Hidrográficas** son:

- Actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad.
- Adecuación paisajística y restauración ambiental
- Limpieza y drenaje de cauces
 - ✓ Limpieza de cauces, ya que los sedimentos transportados y la deficiente cubierta vegetal introducen mayor carga de nutrientes en las aguas de escorrentía superficial originando problemas de eutrofización de embalses.
 - ✓ En otros casos el volumen y tamaño de material de arrastre puede actuar como una presa que al ceder por la presión del agua acumulada representaría un verdadero peligro.
- Protección, Encauzamiento y Acondicionamiento de márgenes y cauces
 - ✓ Acondicionamiento de cauces.
 - ✓ Restauración de márgenes y riberas degradadas mediante implantación de cubierta vegetal que garantice la protección de las mismas.
 - ✓ Restauración y defensa del entorno de embalses, para evitar problemas de sedimentación y colmatación.
 - ✓ Mejorar la situación de los cauces públicos a su paso por poblaciones ejecutando las obras de encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos que las atraviesan.
 - ✓ Construcción de Diques, cubiertas vegetales revestimientos de ribera, espigones, muros, etc.

- ✓Revestimientos y espigones, Malecones, etc., en tramos de cauces con régimen fluvial.
- ✓Encauzamientos canales de derivación etc., en tramos de cauce con régimen torrencial.
- ✓Encauzamientos y canalizaciones.

- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión

Mediante una mejora de la situación de los cauces públicos a su paso por poblaciones ejecutando las obras de restauración hidrológica y defensa de los márgenes de los ríos que las atraviesan, construyendo diques, cubiertas vegetales, etc.. para combatir la erosión.

La **Confederación Hidrográfica del Sur** como órgano ejecutor, ha efectuado a 31-12-2003 las siguientes actuaciones: 1.443,19 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 76.388,03 Has reforestadas de vegetación; 57.299,51 Has de superficie restaurada; 44,62 Km de ribera mejorada; se han efectuado 304.425,41 m3 de obras de corrección hidrológica y 7,44 Km de encauzamiento.

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 1.907.646,17 habitantes.

Se han creado 3.413,79 empleos en fase de construcción y 1 empleo en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado 38.240.136 euros lo que representa el 30% de la cifra prevista 2000-2003. Durante el año 2003 se han materializado la mayoría de los pagos que alcanzan la cifra de 29.157.609 €uros , correspondiente a sesenta y cinco (65) proyectos, entre los que destacan por su inversión:

- Restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina, con un coste elegible de 6.382.853,23 €uros.
- Adecuación hidrológico-ambiental del “Arroyo del Valle” en TM de Alhaurín de la Torre, con un coste elegible de 3.048.307,95 €uros.
- Restauración hidrológico-forestal en las márgenes y riberas del río Guadalhorce, con un coste elegible de 2.869.634,19 €uros

La **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**, ha efectuado a 31-12-2003 las siguientes actuaciones: 2.208,90 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 227,42 Has reforestadas de vegetación; 1.712,01 Has de superficie restaurada; 244,15 Km de ribera mejorada; se han efectuado 1.755.909,24 m3 de obras de corrección hidrológica y 108,09 Km de encauzamiento

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 2.328.848,27 habitantes.

Se han creado 1.121,72 empleos en fase de construcción y 61,52 empleos en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado a 31 de diciembre de 2003 79.234.326 euros (31% de la cifra prevista). Durante el año 2003 los pagos han alcanzado la cifra de 65.013.187,00 €uros , que corresponden a ciento dos (102) proyectos, entre los que destacan por su inversión:

- Doñana 2005. Restauración de Caño Travieso. Finca de los Caracoles, con un coste elegible de 18.285.707,11 €uros.
- Integración del Canal del Bajo Guadalquivir a su paso por la barriada de Torreblanca, con un coste elegible de 11.524.221,04 €uros.
- Proyecto de obras para la defensa de la ciudad de Écija, frente a las avenidas del río Guadalquivir, con un coste elegible de 5.634.920,14 €uros

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** ha efectuado a 31-12-2003 las siguientes actuaciones: 6,36 Km de acondicionamiento y limpieza de cauces; 274,40 Has reforestadas de vegetación; 152,93 Has de superficie restaurada; 2.758,10 Km de ribera mejorada; se han efectuado 20.490,00 m3 de obras de corrección hidrológica y 1,33 Km de encauzamiento

La población beneficiada, en el período, por los encauzamientos llevados a efecto son 64.485,00 habitantes.

Se han creado 108 empleos en fase de construcción y 18 empleos en fase de mantenimiento.

Este centro ejecutor ha certificado 5.949.642 euros que representan el 19% de la cifra de inversión prevista durante el periodo 2000-2003. En el año 2003 se han pagado 1.449.908,00 €uros , que corresponden a doce (12) proyectos, entre los que destacan por su inversión:

- Repoblación forestal y restauración socioambiental en la ribera del río Chanza, con un coste elegible de 1.202.536,06 €uros.
- Adecuación paisajista y restauración ambiental del Cerro del Pie del Castillo, con un coste elegible de 862.662,32 €uros.
- Recuperación medioambiental del entorno del Molino de la Horca, con un coste elegible de 825.924,07 €uros

La principal dificultad con la que se ha encontrado la Confederación Hidrográfica del Guadiana a la hora de afrontar las distintas actuaciones, es la lentitud en la tramitación ambiental de los distintos expedientes.

Los proyectos cumplen con la normativa de publicidad, así como con la de mercados públicos y se cumplimentan en la aplicación Fondos 2000 los campos en los que se señala si el proyecto se localiza en un lugar de la RED Natura o requiere Declaración de Impacto ambiental.

Proyectos ubicados en Red Natura según información grabada en Fondos 2000:

- DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LA AGUAS
 - ✓ OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE DAÑOS EN SECCIONES DE ENCAUZAMIENTO EN

- ✓ OBRAS DE EMERGENCIA DE LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Proyectos que han requerido Declaración de Impacto Ambiental:

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR
- ✓ ADECUACIÓN HIDROLÓGICO AMBIENTAL DEL ARROYO DEL VALLE, EN ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) DIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GRAL. DE MEDIO AMBIENTE DEL MIMAM DE 25/04/2003 Y PUBLICADA EN BOE Nº 120DE 20/05/2003

Medida 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.

Esta medida es ejecutada en su totalidad por la Consejería de Medio Ambiente.

Se ha certificado un gasto de 23.930.338 euros , lo que supone un 88,7% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 34.724.864 euros, es decir, un 126% si se compara con la programación 2000-2003 y del 65,4% del gasto total programado para la medida.

Esta medida se centra en el objetivo de la reducción de los riesgos de deterioro de los recursos naturales mediante el control de vertidos y emisiones de cualquier procedencia mediante actuaciones preventivas o correctoras.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía se estructura en cuatro títulos relativos a Disposiciones Generales, Prevención Ambiental, Calidad Ambiental y Disciplina Ambiental.

Los titulares o promotores de las actuaciones enumeradas en los distintos anexos deberán aportar un análisis de la incidencia ambiental derivada de la ejecución y funcionamiento de dichas actividades. La Ley 7/94 establece que al objeto de facilitar la elaboración de los preceptivos análisis de la incidencia ambiental de los proyectos “la Administración pondrá a disposición de los titulares o promotores de las actuaciones, los informes o documentos que obren en su poder y estime que puedan resultar de utilidad para su realización”.

Las principales actuaciones de esta medida han consistido en:

Vigilancia y control de la calidad ambiental.

Con estas operaciones se pretende controlar y vigilar los vertidos y emisiones, de cualquier tipo y procedencia, a las aguas litorales andaluzas (incluidos estuarios) y a la atmósfera, y la calidad de los respectivos medios receptores. Por otra parte, se mejora la dotación de equipamientos para la vigilancia de la contaminación en el medio natural.

Los proyectos principales se agrupan en los siguientes apartados:

- Actuaciones en régimen operativo de vigilancia y control de la calidad ambiental.
- Operación de los sistemas de vigilancia de la calidad ambiental

- Embarcaciones de vigilancia ecológica.
- Redes automáticas para la vigilancia en tiempo real de la calidad de las aguas litorales (incluidos estuarios) y de la atmósfera. Laboratorio de vigilancia y control de la contaminación hídrica y laboratorio de referencia ambiental (incluida las unidades móviles).
- Vigilancia de la calidad del aire (incluida acústica) y de las aguas litorales (incluidos estuarios).
- Estudios sobre calidad ambiental.
- Equipamientos para la vigilancia de la calidad ambiental.
- Diagnóstico ambiental de sectores de actividad.

Como desarrollo de los mismos y dentro de las operaciones que nos ocupan, las actuaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2003 han sido las siguientes:

- Ejecución del plan de policía de aguas del litoral andaluz, consistente en análisis de tomas de aguas y sedimentos para el seguimiento de su calidad y control.
- Operación del centro de datos y atención al ciudadano para el tratamiento de la información de la calidad ambiental (atmósfera y agua) y atención de los incidentes de contaminación ambiental 24 horas/día.
- Mantenimiento de la red de vigilancia y control de la calidad del aire y de las aguas litorales de Andalucía con equipos automáticos que suministran en tiempo real datos de calidad del aire y de calidad del agua de los estuarios.
- La operación y mantenimiento de los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación y la unidad móvil de aguas, que suministra datos de los vertidos al litoral andaluz y actúa en caso de incidentes.
- Se han operado las unidades móviles de medida y control de la contaminación y laboratorio de referencia de la calidad ambiental, que suministran datos de la calidad del aire de aquellos sitios donde no existe red automática.
- Se han realizado diversos estudios para implementar las nuevas directivas de calidad del aire y de las aguas.
- Se han adquirido e instalado captadores de partículas en suspensión, analizadores y equipos para la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía y para los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación.

Estudios y diagnósticos de problemas producidos por contaminación ambiental.

Como medio para articular y facilitar la gestión ambiental de las empresas, nacen las Auditorías o Evaluaciones Medioambientales, constituyendo un instrumento de análisis que permite evitar a la industria posibles sanciones administrativas o penales derivadas de la legislación, al mismo tiempo que pueden ser utilizadas como

metodología dirigida al hallazgo de medidas de minimización viables desde el punto de vista técnico, ambiental y económico.

Se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Estudio de los niveles de contaminación acústica en los núcleos urbanos de las provincias de Cádiz y Huelva con menos de 20.000 habitantes.
- Soporte a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba y Málaga en la aplicación de la ley 7/94 de Protección Ambiental.

Se continúa con la ejecución de las siguientes actividades:

- Estudio de los niveles de contaminación acústica en los núcleos urbanos de las provincias de Granada y Jaén.
- Estudio medioambiental en el sector de las conservas animales y vegetales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Realización de actividades para la implantación de la metodología técnica para la medición, valoración y evaluación de la contaminación acústica en la Comunidad Autónoma de Andalucía según la normativa vigente

Diagnósticos ambientales de sectores industriales y evaluación de empresas representativas.

Esta operación recoge actuaciones específicas para el sector Industrial.

En el año 2003 se han tramitado dos expedientes de consultoría y asistencia para el desarrollo de los trabajos, por un lado, de seguimiento del inventario regional de emisiones de CO₂ y organización de reuniones del panel de seguimiento de la estrategia autonómica ante el cambio climático y, por otro lado, para la realización de las tareas encomendadas a la Secretaría Técnica en el marco de la citada estrategia.

Los efectos sobre el Medio Ambiente derivados de la actividad industrial están provocando una honda preocupación a todos los niveles de la sociedad. De esta manera, el medio ambiente se ha convertido en un factor de competitividad para la industria por la incidencia que sobre la estructura de costes de la misma tiene el cumplimiento de los límites, cada vez más estrictos, impuestos por las normativas comunitarias, estatales, autonómicas y locales.

Las auditorías medioambientales constituyen, al mismo tiempo, un instrumento de gran utilidad para la Administración; al proporcionarle el conocimiento de la problemática industrial y orientarle acerca de los sectores que precisan más ayuda (tanto técnica, como económica) para su adecuación medioambiental.

Consciente de todo ello, la Consejería de Medio Ambiente como continuación de los estudios realizados con anterioridad en otros sectores, se planteó durante el año 2001, conocer la situación medioambiental de los sectores que se relacionan posteriormente. El objeto del estudio se centró en el análisis de la normativa y los impactos generados sobre el medio ambiente por dichas industrias, además de aportar soluciones que sirvieran de ayuda a las industrias afectadas.

Todo ello se ha materializado en la realización de auditorías medioambientales en empresas del sector, al objeto de poder conocer sus procesos y la problemática medioambiental derivada de dicha actividad. Esta información ha servido de base para la realización de un Informe Sectorial Medioambiental de los Sectores Industriales en Andalucía, así como para la elaboración de manuales, destinados a las empresas del sector, para que puedan ser utilizados por éstas como instrumento para la mejora de su situación medioambiental y para la búsqueda de soluciones de minimización de sus efectos sobre el medio ambiente.

Los principales objetivos del estudio, son los siguientes:

- Conocer la situación actual de las actividades industriales que se someten a estudio, respecto a la legislación medioambiental vigente y de próxima adaptación.
- Analizar y evaluar los efectos medioambientales que se generan como consecuencia del desarrollo de las actividades industriales, elaborando un informe comparativo donde se incluyan propuestas de mejora mediante el uso de medidas correctoras, programas de minimización de residuos, programas de ahorro energético y de recursos, etc., según recomienda la normativa estatal y europea aplicable.
- Definir una serie de recomendaciones técnicas y de gestión, con el fin de corregir y prevenir los efectos nocivos que produzcan dichas industrias sobre el Medio Ambiente, que tendrán la estructura de manuales prácticos.
- Elaborar un Informe final comparativo donde se refleje, en la medida de lo posible, la situación medioambiental actual de los sectores con respecto al resto de España y Europa.

Durante el año 2003, se han finalizado, los siguientes Diagnósticos Medioambientales, iniciados en el año 2002:

Estudio sobre el Desarrollo de la Prevención Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mejora de la aplicación de los procedimientos de prevención ambiental.

El Título segundo, de la Ley 7/94 de Protección Ambiental de Andalucía corresponde a la Prevención ambiental, fija el régimen de las actuaciones a desarrollar por las Administraciones públicas andaluzas en la aplicación de procedimientos y técnicas que permitan una adecuada valoración anticipada de los efectos ambientales de un conjunto de actividades. Se entiende por Prevención Ambiental el conjunto de actuaciones a realizar sobre planes, programas y proyectos de construcción, instalaciones u obras públicas o privadas que se hallen comprendidas en los anexos primero, segundo y tercero de la Ley, a fin de evitar o minimizar anticipadamente los efectos que su realización pudiera producir en el medio ambiente.

Este Título segundo se estructura en cuatro capítulos y establece tres procedimientos para la consideración de los efectos ambientales de las actividades correspondientes a los tres anexos de la Ley: Evaluación de Impacto Ambiental, Informe Ambiental y Calificación Ambiental.

En este contexto, se plantea y justifica la presente operación que persigue, por un lado, una optimización de los procedimientos de Prevención Ambiental, y por otro, la elaboración de documentos que permitan y facilite el análisis ambiental de los proyectos. Así mismo, pretende ofrecer pautas metodológicas que faciliten el diseño de las correspondientes medidas de protección y corrección.

Durante el año 2003, destacan por su importancia, las siguientes actuaciones:

- Actualización, mantenimiento y desarrollo del Registro de Actividades Sometidas a Prevención Ambiental (R.A.S.P.A.).
- Elaboración de datos estadísticos relativos a los niveles de contaminación acústica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Año 2001.

Estudios sobre determinación de Criterios Técnicos de proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental en los siguientes ámbitos: explotaciones mineras, planeamiento urbanístico e instalaciones para el aprovechamiento de la energía eólica .

Medida 3.8. Regeneración de suelos y de espacios.

La medida es ejecutada en su totalidad por la Consejería de Medio Ambiente

Se ha certificado un gasto de 4.969.978 euros , lo que supone un 38% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 15.911.235 euros, es decir, un 115% respecto a la cifra prevista 2000-2003 y un 66,8% del gasto total programado para la medida.

El objetivo de esta medida es la reducción de los riesgos de deterioro de los recursos naturales mediante la recuperación y puesta en valor de espacios degradados. Las actuaciones previstas consisten en acciones de regeneración de zonas degradadas, zonas mineras e industriales y la restauración de zonas deterioradas por la actividad del hombre. El gasto certificado y comprometido se ha centrado en la realización de los estudios necesarios para regenerar áreas degradadas, en la retirada de materiales contaminantes, en la explanación, perfilado y sellado de escombreras, en la enmienda de terrenos y en la realización de plantaciones y siembras, así como en la construcción de pantallas visuales.

La Consejería de Medio Ambiente está realizando una serie de actuaciones de forma prioritaria sobre la región minera más castigada por esta actividad, como es la cuenca minera del Andévalo (Huelva), al tratarse de minería metálica, y cuya explotación durante años afectó de forma crítica las cuencas de los ríos Tinto y Odiel.

Teniendo en cuenta lo expuesto, durante el año 2003 se han realizado las siguientes operaciones :

Restauración de zonas afectadas por actividades industriales.

Se ha llevado a cabo la restauración y desmantelamiento del colector del Odiel en punta del Sebo, término municipal de Huelva. Su objetivo es desmantelar una infraestructura de tratamiento de aguas industriales y

restaurar los terrenos a la situación exigida por la Autoridad Portuaria para sus fines.

Restauración de zonas deterioradas por actividades mineras.

Se ha efectuado la obra de regeneración ambiental del embalse de las Marismillas en Nerva, Huelva. (Fase II, subfase I). Esta obra se enmarca dentro de las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente para recuperar una de las zonas más degradadas históricamente por la actividad minera en la provincia de Huelva, como es el embalse de las Marismillas, situado en la cabecera del río Tinto. Esta actuación contempla realizar obras en una extensión aproximada de 3 Ha. Teniendo como inversiones principales la construcción de un centro divulgativo de temas ambientales relacionados con la actividad minera y la recuperación de una antigua zona deportiva y medioambiental.

Obras de regeneración de áreas degradadas mediante sellado y revegetación de zonas deterioradas por vertidos de residuos de antiguas instalaciones mineras para su uso medioambiental, tales como:

- Obras de restauración en el entorno de la ermita Nuestra Señora del Espino en El Pedroso, Sevilla. Esta inversión se realiza en una zona de áreas degradadas enfrente de la Ermita de Nuestra Señora del Espino colindante con la antigua carretera del Pedroso a Cazalla de la Sierra. Dicha obra consistió en retirada de escombros, relleno de huecos, aportación de tierra vegetal y plantación de árboles.
- Restauración de las escombreras de Rodalquilar, Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, fase II (Almería). Se trata de una segunda fase en la Antigua Balsa de lodos de residuos mineros de la Minería del Oro de Rodalquilar. Esta inversión consistió en mejorar la plantación de las especies que en su día fructificaron, así como, en la instalación de un sistema de riego por aspersión para su mantenimiento.

Estudios y proyectos.

Se han contratado Consultorías y asistencias para redacción de proyectos y direcciones de obras, con el objeto de realizar los estudios y proyectos que permitirán en fases posteriores recuperar áreas degradadas por la actividad minera abandonada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma.

Restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras.

Las principales actuaciones cofinanciadas en esta operación durante el ejercicio 2003 han consistido en:

- Obras complementarias de restauración del Barranco de la Currita y escombreras de Macael. Se realizan una serie de sendas peatonales con troncos de madera para hacer accesible el espacio del Barranco; suavizar los taludes para plantar y aportar más tierra vegetal retirada por varios desprendimientos para mejorar la vegetación.
- Restauración de la cantera de la Serrata del Calabazar, paraje Pozo Belmonte, en el término municipal de Vélez-Blanco.(Almería). Se trata de una antigua cantera en un monte público se han realizado actuaciones de

rallado de la parte alta para evitar caídas accidentales, relleno del interior con tierra vegetal y plantación de especies dominante como pinos, romero, tomillo y alguna encina; asimismo, se han levantado diques para evitar los procesos erosivos debido, fundamentalmente, a las lluvias torrenciales.

Medida 3.9. Silvicultura.

En esta medida han certificado gasto la Consejería de Medio Ambiente y la D.Gral. de Conservación de la Naturaleza del MMA.

La ejecución financiera asciende a 105.978.934 euros lo que representa el 66% de la programación para 2000-2003. Añadidos los compromisos adquiridos se alcanza el 136,93% (el 79,25% de todo el período). La progresión en la materialización de los pagos certificados de unos años a otros avalan que se dispone de argumentos fundamentados para cumplir con todas las previsiones.

Indicadores físicos de realización, resultado e impacto

De los nueve indicadores de medida que se seleccionaron, se dispone de información para cinco de ellos y los valores alcanzados dan muestras muy sobradas de una gran eficacia y eficiencia en la gestión. En efecto: se previeron 250 actuaciones en bosques privados y municipales de gestión pública y ya se han realizado 143 (57,20%) de las que 16 lo han sido en 2003; Se actuó en 654 bosques privados y municipales de gestión privada, salvo una todas en 2003, y se llega al 81,75% del total de las previstas; la inversión privada inducida es ya por más de 23 millones de euros, el 40,46% de las previsiones totales; de las 13.000 hectáreas que se preveía conservar, en 2002 se intervino en 74.237 y en 2003 en otras 62.629 has. y el valor acumulado (136.866 has.) representa el 1.052,81% del previsto para todo el período. Por otra parte, se ha logrado un impacto muy positivo en el empleo pues se han creado nada menos que 5.432 puestos de trabajo de los que 369 lo fueron en este ejercicio y ya se alcanza el 836% de los 650 empleos previstos para todo el período. En la aplicación Fondos 2000 constan unos indicadores que en momento alguno han sido propuestos por la Consejería de Medio Ambiente, autoridad gestora de esta medida (números 1000, 1001, 1002 y 1003), por lo que la carencia de información sobre los mismos se debe a que no son actuaciones diseñadas por ella. En sentido contrario, hay más actuaciones que no se reflejan como indicadores de medida en esa aplicación pero que sí son resultados que se obtienen gracias a la implementación de la medida. A título de ejemplos habría que citar los 187 estudios, las más de 8200 has. corregidas, las 1.145 has. de superficie forestada, o los casi 16 millones de plantones producidos.

Esta medida contiene uno de los indicadores de la reserva de eficacia: Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración. Se intervino en 74.237 has. en 2002 y en 62.629 has en 2003.

Con objeto de plasmar la realidad de lo ejecutado con cargo a esta medida, se exponen a continuación las realizaciones físicas de 2003 al nivel de operaciones.

Configuración Regional

0001- *Mantenimiento y desarrollo de función económica, ecológica y social de bosques privados y municipales. Gestión privada.*

Destaca el inicio del trámite de las ayudas a particulares para trabajos de mantenimiento y desarrollo en sus masas forestales y aprovechamientos, de la convocatoria 2002, que suponen unas 1.500 solicitudes resueltas y que desarrollarán más adelante las acciones pertinentes para cumplir los objetivos de la operación. En 2003 se generó una inversión inducida de más de 23 millones de euros y la superficie regenerada o defendida superó las 57.000 has.

0002- *Restablecimiento de la capacidad de producción forestal y prevención de desastres naturales en bosques de la Junta de Andalucía.*

En los montes públicos de la Junta de Andalucía se han llevado a cabo dentro de esta operación: tratamientos silvícolas para la regeneración y protección de la cubierta vegetal, como podas, rozas, resalveos, claras y clareos, cortas de recuperación y saneamiento y repoblaciones. También se han realizado obras de mantenimiento de áreas cortafuegos y limpieza de líneas u otras infraestructuras preventivas, y de conservación y acondicionamiento de la red viaria para la prevención de incendios.

Las obras que podemos destacar por su gran inversión realizada en este periodo (más de 500.000 euros) son: tratamientos selvícolas en montes del núcleo forestal de El Cobujón y otros (Huelva), tratamientos preventivos en montes públicos patrimoniales en la provincia de Cádiz, tratamientos preventivos en la Comarca de los Puentes y repoblación forestal en el monte Las Cumbres, en los términos municipales de Quesada y Cabra de Santo Cristo (Jaén). Otras obras también importantes, y que han terminado este año, han sido: la restauración de la cubierta vegetal en áreas incendiadas del monte Madroñalejo, t.m. de Aznalcóllar (Sevilla) y el plan trienal de actuaciones forestales en el Parque Natural de Doñana, en la zona del Abalarío (Huelva).

En las 76 actuaciones, casi todas del pasado ejercicio, incidieron en la superficie regenerada o defendida de 34.268 has., unas 9.700 en 2003 y dieron lugar a la creación de 2.480 empleos.

0003- *Estudios y convenios para la mejora de la función económica, ecológica y social del monte.*

A lo largo de 2003 se han realizado 14 estudios y se crearon 3 empleos que se suman a los avances logrados el año pasado con 173 estudios y 39 empleos. Para llevar a cabo una buena gestión de los montes andaluces hay que realizar una buena planificación que requiere la realización de estudios para el cumplimiento y desarrollo positivo de todas las funciones y servicios de los montes.

En el año 2003 se realizaron estudios para favorecer el conocimiento de los montes y se elaboraron varios proyectos para la futura intervención en ellos. Los dos estudios que mayor inversión han ejecutado en este año, son referentes a la caracterización de la cubierta vegetal aislada e intersticial y el otro sobre los componentes florísticos de la cubierta vegetal, ambos realizados en el ámbito de Andalucía oriental y compuestos por un gran inventario y cartografía.

0004- Restablecimiento, capacidad, producción forestal y prevención en bosques privados y municipales de gestión pública.

En los montes privados y consorciados, también se han llevado a cabo tratamientos selvícolas para la regeneración y protección de la cubierta vegetal, como podas, rozas, resalveos, claras y clareos, cortas de recuperación y saneamiento y repoblaciones. También se han realizado tratamientos preventivos lineales de defensa contra los incendios y acondicionamientos de caminos que ayuden al acceso del monte para su defensa.

La realización de los tratamientos contra la procesionaria del pino en montes no pertenecientes a la Junta de Andalucía para la campaña 2002, es la actuación que mayor inversión ha supuesto en este periodo dentro de los montes privados, la cual ha cubierto una superficie de casi 38.000 has. tratadas. También destacamos las actuaciones de: tratamientos selvícolas en el monte de Sierra Umbría en el t.m. de Iznalloz (Granada), mantenimiento de la red viaria para defensa contra incendios en Almería, restauración de áreas degradadas por incendios y otros dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y tratamientos selvícolas en montes Baldíos de Niebla y Gamonosa, Castaño y Rivera (Huelva). Las 55 actuaciones incidieron en casi 62.000 has., aunque en su mayor parte se realizaron durante 2002; de los 2.726 empleos generados, en este año fueron 228.

0006- Mantenimiento, restablecimiento y desarrollo de la función económica, ecológica y social de los bosques privados y municipales. Gestión pública.

La única actuación que se ha ejecutado en esta operación en este ejercicio ha sido el proyecto de fajas de protección en montes de la Comarca de Marismas, en la provincia de Sevilla, con cerca de 148 has. de superficie conservada que se unen a las 250 has. regeneradas o defendidas durante el año 2002 y en siete actuaciones.

0007- Restauración hidrológica forestal.

Para la preservación de los suelos es de gran importancia tomar medidas relativas a la protección en las cuencas de los ríos, arroyos y embalses. La restauración hidrológico forestal es una medida que actúa en la lucha contra la erosión y la desertificación, ya que permite retener con las diversas actuaciones de contención y repoblación o reforestación, el suelo susceptible de perderse debido a avenidas y así también, evitar la colmatación de dichas cuencas y prevenir catástrofes.

Entre las medidas complementarias y, a veces, previas a la forestación de tierras que han sufrido desastres, como un incendio, así como para la mejora de las áreas para el aumento de su valor social, económico y ecológico, es de gran importancia la defensa contra la erosión; en este sentido, las medidas más efectivas son las encaminadas a la conservación del suelo. Para la preservación de los suelos es de gran importancia a su vez adoptar medidas relativas a la protección en las cuencas de los ríos y arroyos. La restauración hidrológico forestal actúa en la lucha contra la erosión y la desertificación, ya que permite retener con las diversas actuaciones el suelo susceptible de perderse debido a avenidas. En el año 2003 se construyeron 9 diques, se repoblaron 1.145 has. y se corrigieron otras 664; se crearon 80 empleos.

0008- Viveros forestales.

Dentro de esta operación se trata de producir plantas en los viveros forestales pertenecientes a la red de andaluza de viveros, para abastecer a todas las actuaciones de repoblación y reforestación que se han descrito en las anteriores operaciones descritas de esta medida.

Los viveros forestales se utilizan para dotar de plantas en todas las actuaciones de repoblación y reforestación que se han descrito en este apartado de protección de la cubierta vegetal. En 2003 fueron producidas en viveros forestales más de 9,64 millones de plantas en los viveros de la Red de Viveros de la Consejería de Medio Ambiente.

En las operaciones cuyo gasto se imputa al Ministerio de Medio Ambiente (11.269.390,19 € certificados) también se alcanzan unos resultados notables. Como base de las actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente con cargo al tramo que corresponde a la Administración General del Estado del FEOGA-O. Se ha de hacer mención expresa a que dichas acciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan Forestal Andaluz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2003, por el que se sanciona el documento de adecuación a las nuevas orientaciones y directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el periodo 2003-2007.

Y tal y como se expresa en el citado documento, “la programación financiera del Plan Forestal Andaluz para el período de vigencia de la presente adecuación es coherente con la programación económica contemplada en el Plan Económico Andalucía siglo XXI, y la política de inversiones recogida en el mismo para el período 2002-2005, en lo relativo a la protección y regeneración del medio natural, conservación y gestión de la biodiversidad, espacios naturales, impulso a la educación y participación ambiental, apoyo a las actividades de I+D y la transformación y comercialización forestal.”

Finalmente señalar que en el año 2003 se han dado de alta tres nuevas operaciones de cara a la mejor organización de las acciones en función de su elegibilidad y adecuación con las fichas del Complemento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Cofinanciación Administración General del Estado

0004. Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales.

Las actuaciones realizadas en esta operación están basadas en la prevención de incendios abarcando obras de construcción y mantenimiento de infraestructuras y tratamientos lineales preventivos en masas forestales, dirigidos a evitar la acumulación de residuos que podrían facilitar la propagación de incendios forestales. Las infraestructuras sobre las que se trabaja normalmente, es en los caminos forestales, a los que hay que mantener en buen estado para la posible intervención sobre un fuego en una zona que tenga que accederse por ellos. Los tratamientos lineales preventivos constan de: mantenimiento o apertura de cortafuegos, fajas auxiliares de protección. También hay que añadir a las medidas preventivas las acciones propias de eliminación de los residuos forestales, que casi siempre se realizan de forma mecanizada.

En el año 2003 se ha continuado con las obras ya iniciadas anteriormente para la realización de todas estas acciones preventivas; en total han sido 5.654 has. de superficie regenerada o defendida y 264 Km. de red viaria forestal mantenida y acondicionada para la prevención de incendios situados en el P.N. Los Alcornocales y en el P.N. Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, con lo que se han generado 12 empleos. Han comenzado también en este periodo de ejecución algunos tratamientos preventivos en Sevilla y en Granada.

Por otra parte, destacamos el inicio del trámite de las ayudas para prevención de incendios de la convocatoria 2002, que suponen unas 300 solicitudes resueltas, que desarrollarán más adelante acciones como las anteriores descritas.

0005. Desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.

En esta operación se realizan actuaciones que se llevan a cabo en zonas rurales, sobre bosques susceptibles de aprovechamiento y uso público, que pretenden favorecer su desarrollo sostenible manteniendo la conservación de los usos tradicionales del monte.

En el periodo de análisis efectuado se han iniciado unos tratamiento selvícolas de apoyo a aprovechamientos en la provincia de Granada y han continuado las obras de la recuperación de zonas de ribera en Ragol (Almería), y la obra de tratamientos selvícolas de las masas forestales en el sector oeste del Parque Natural de Doñana, afectando a una superficie de casi 5.000 has. de monte.

0006. Gestión sostenible de montes públicos.

La gestión sostenible de los montes abre la posibilidad de realización de múltiples actuaciones dentro de nuestros montes con el fin de conseguir el objetivo de sostenibilidad propiamente dicho. Las obras y algunos estudios e informes llevadas a cabo en esta operación, están encaminadas al desarrollo económico-social, el uso racional de los recursos forestales y la conservación de la biodiversidad, de una forma integral y multifuncional.

Algunas de las obras que se están realizando requieren de estudios técnicos o informes, o lo que es también el propio apoyo de la dirección de la obra, que también se encuentran en dicha operación o muchas veces forman parte del banco de proyectos de obras que se realizarán más adelante y que se incluirán en este operación. Otras de las actuaciones que se están ejecutando, también llevan realización de estudios pero ya son a nivel general y que servirán para complementar la gestión de nuestros montes.

En 2003 se ha seguido con la elaboración de dos estudios e informes y con los tres bancos de proyectos de las provincias de Huelva, Granada y Almería. También, se han terminado de ejecutar tres estudios, destacando el realizado a nivel andaluz, de inventario y cartografía de la potencialidad micológica para la posibilidad de mejora de suelos para la regeneración de la cubierta vegetal. Como inicio de estudio, destaca el levantamiento de información de patrones de referencia de la cubierta vegetal andaluza, que proporcionará un mejor conocimiento de toda la vegetación a través de una gran cartografía.

Las obras que se han seguido llevando a cabo este año para la gestión sostenible de montes públicos y que han terminado han sido: la restauración de la vegetación mediante tratamientos selvícolas en 85 hectáreas en las Sierras de Bedar y Cabrera, la recuperación de la Charca Suárez en el t.m. de Motril (Granada) y la restauración de ecosistemas en el grupo de montes de Bodegones-Cabezudos (Huelva). De entre las que sigue continuando, destacamos las que mayor inversión han supuesto en el año y que son: las actuaciones para la recuperación de la zona afectada por el incendio forestal en la sierra de Cazorla (Jaén), la restauración de la cubierta vegetal del núcleo forestal del Cobujón y otros de la cuenca media del río Odiel y la restauración forestal en zonas degradadas por la erosión en el t.m. de Almonaster (las dos en Huelva). En total, las unidades ejecutadas con la inversión de este año por todas las actuaciones de regeneración, prevención y conservación de masas forestales suman 2.170 has. de superficie regenerada y/o conservada; fueron 9 actuaciones en bosques tanto de gestión privada como pública que dieron lugar a la creación de 40 empleos.

0007. Estudios y convenios para la mejora de la función económica, ecológica y social de los montes.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado pagos con cargo a esta operación para la elaboración del banco de proyectos 2003 de la provincia de Huelva

0008. Restauración hidrológica forestal

Esta nueva operación se da de alta por las particulares características de los expedientes en ella desarrollados, actuaciones dirigidas a la protección de áreas degradadas, fomentando la conservación de suelos en riesgo de perderse con medidas de protección en las cuencas de los ríos y los arroyos.

En cuanto a las medidas adoptadas para el respeto de las políticas comunitarias se señala lo siguiente:

En las operaciones 1, Mantenimiento, restablecimiento y desarrollo de la función económica, ecológica y social de los bosques privados y municipales de gestión privada, 2, Restablecimiento de la capacidad de producción forestal y prevención de desastres naturales e incendios en bosques de la Junta de Andalucía, 3, Estudios y convenios para la mejora del conocimiento de las funciones económicas, ecológicas y sociales del monte, 4 Restablecimiento de la capacidad de producción forestal y prevención de desastres naturales e incendios en bosques privados y municipales de gestión pública, 6 Mantenimiento, restablecimiento y desarrollo de la función económica, ecológica y social de los bosques privados y municipales de gestión pública, 7, Restauración hidrológica forestal y 8 Viveros forestales se realizaron distintas actuaciones de información y publicidad. En 2, 4, 6 y 7 se han instalado vallas publicitarias; se ha elaborado y difundido material informativo para las 0003 y 0008; y se han editado impresos en la 3. En las operaciones que se imputan al Ministerio de Medio Ambiente, 4 Plan de actuaciones prioritarias contra incendios forestales y 6 Gestión sostenible de montes públicos, se colocaron vallas; en la 5 Desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales se difundió diverso material informativo; asimismo, se hace una mención expresa en los pliegos de contratación de la financiación a cargo del Feoga en estas actuaciones.

Ninguna de las operaciones ha requerido procedimiento ambiental alguno. Todas, salvo la CM20 0008 y la CM22 0007, se ubican en zona LIC y a la vez en zona ZEPA.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

Los datos de ejecución financiera según los pagos que se han certificado denotan que el avance de la Medida es satisfactorio. Se han certificado pagos por importe de 46.303.320,88 €, el 81,99% con respecto a las cuatro primeras anualidades y casi la mitad del total previsto. La evolución de los pagos materializados que se observa en estos años muestra signos evidentes de recuperación, pues de los 3.010.648,041 € que se ejecutaron en 2000 se pasa a los casi siete meuros en 2001, a los 13,2 meuros de 2002 y a los 23,2 en 2003.

Al adicionar los compromisos se manifiesta una ejecución muy positiva ya que se ha alcanzado un nivel del 152,89% con respecto a los 56.473.918,57 € programados para el cuatrienio. Por tanto, todo indica que se va a cumplir con la programación y que se alcanzarán los objetivos fijados para esta Medida, máxime a la luz de los indicadores físicos.

Se han obtenido resultados muy satisfactorios en los indicadores físicos de medida.

De los 60 proyectos de ordenación y planes técnicos previstos para todo el período, en 2003 se ejecutaron 160 y son ya 400 en total, esto es el 666,67% de las previsiones. Asimismo, en 2003 se han realizado 17 proyectos de clasificación, deslinde y amojonamiento de vías pecuarias, que con las 57 previas representan el 370% del total previsto. De los 2.000 kms. de vías pecuarias que se prevé deslindar y amojonar, ya se ha logrado un porcentaje muy significativo, el 187,20%, de los que 2.351 lo fueron en 2003. Se ha ordenado una superficie de 61.103 has. que equivalen, con las de ejercicios anteriores, al 129,64% de las 150.000 has. programadas. El impacto sobre el empleo es igualmente significativo ya que se han creado 248 puestos de trabajo en 2003 y suponen en total el 272,15 % de los 219 previstos. Por otra parte, se han protegido 519 especies de flora y fauna. Tan solo el indicador de impacto Mejora y aprovechamiento de recursos naturales respecto a la superficie forestal ordenada se encuentra algo paralizado ya que del porcentaje previsto, 6%, se está en el 1%; y el indicador de realización relativo a las actuaciones de restauración en ecosistemas degradados se encuentra en un nivel bajo ya que de las 90 previstas se ha llevado a cabo 78.

Otras actuaciones acometidas, y que no se reflejan como indicadores de medida en el Complemento de Programación, delatan la ejecución positiva. Como complemento a la información facilitada, se presenta una descripción más detallada de estas actuaciones al nivel de operaciones.

CM20 0002 *Restauración de ecosistemas degradados.*

Para evitar el deterioro de los hábitats degradados se han realizado actuaciones para la conservación de la flora y la fauna en ecosistemas especialmente sensibles, como riberas y humedales. La superficie restaurada fue de 23.761 has. más 59.111 durante 2002 y se crearon 63 empleos, de ellos 24 en 2003.

CM22 0006 *Divulgación y difusión para fomentar la sensibilización de actividades favorables a la conservación.*

En esta operación imputada al MIMAM se han editado varias publicaciones con una tirada de 200.000 ejemplares en 2002 y otros 67.000 en 2003; versan acerca de temporadas de caza, celebración del Año Internacional de las Montañas, carteles de peces de agua dulce, cuaderno informativo de la pesca, divulgación de la Red de Jardines Botánicos de Andalucía y el “Libro Rojo” de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía.

CM20 0018 *Adecuación de usos originales, complementarios y compatibles de las vías pecuarias.*

En otro orden de cosas, el Plan de vías pecuarias prevé la recuperación y puesta en uso de las vías pecuarias de forma integral, de tal forma que todas las que vayan siendo deslindadas se adecuen, acto seguido, para los usos que el Plan les asigna. Se pretende que sea la propia utilización de las vías la que garantice su mantenimiento, al ser los propios usuarios los primeros interesados en denunciar cualquier tipo de intrusión o menoscabo de las funcionalidades creadas o propiciadas desde la Administración. Por ello, en los años 2002 y 2003 se ha intensificado la realización de actuaciones diversas en vías pecuarias deslindadas, con vistas a favorecer el desarrollo de los distintos usos fijados por el citado Plan. Las actuaciones más significativas han sido las clasificaciones y deslindes de vías pecuarias, las adecuaciones paisajísticas (re poblaciones), construcción de carriles-bici, construcción de áreas recreativas y señalización de itinerarios. Se adecuaron 1.160 kms. de vías pecuarias, de ellos 1.050 en 2003.

CM20 0020 *Instalaciones de conservación de fauna y flora.*

En 2003 se continuaron las obras para la conservación de la flora y fauna andaluza, con el fin de mejorar la estabilidad ecológica de los bosques, iniciadas en años anteriores. Así, la construcción o adecuación de infraestructuras en jardines botánicos (la creación de la propia Red de Jardines Botánicos de la Junta de Andalucía), centros de cría, centros de recuperación de especies amenazadas de Andalucía y red viaria, como la construcción de pasos para vertebrados. Y junto a ello, el equipamiento de algunas de estas obras con nidos de cría, laboratorio, jaulas, mobiliario, tendido eléctrico y otros materiales. A ello se añaden trabajos de adecuación de hábitats de especies amenazadas y la creación del banco de germoplasma andaluz. Los centros construidos y/o modernizados fueron 61 en 2002 y 84 en 2003 que han posibilitado la creación de 13 empleos. En total han sido 35 las especies de flora y fauna afectadas.

CM20 0022 *Seguimiento, control y planes de recuperación de fauna y flora.*

Este año ha supuesto una gran inversión en cuanto se refiere a esta operación y han sido gran cantidad las actuaciones llevadas a cabo, ya que algunas aunque muy pequeñas sirven de apoyo a la recuperación de la flora y la fauna o a su mantenimiento.

Con respecto a la fauna destacan las actuaciones del programa de la conservación del lince y del buitre negro, el programa de reintroducción del quebrantahuesos en el Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén), el plan de recuperación del águila imperial y la conservación y gestión de las poblaciones de cangrejo autóctono. Y respecto a la flora, destaca la actuación de conservación de la diversidad florística de las altas cumbres de Sierra Nevada.

Las 44 actuaciones desarrolladas en 2002 y las 11 de 2003 han afectado a 453 especies de flora y fauna y se han creado 145 empleos.

CM22 0004. *Programas de conservación de espacios protegidos.*

Esta operación abarca muchísimas actuaciones, desde muy pequeñas, claramente localizadas y concretas, hasta otras que ocupan toda Andalucía y que suponen una gran inversión, en cuanto a todo lo que conlleva ser uno de los territorios de biodiversidad más importantes y lo que implica la conservación de los hábitats naturales para el mantenimiento de la biodiversidad. En relación con las grandes actuaciones, destacamos la que mayor inversión ha supuesto este año y que aún sigue realizándose que es el programa andaluz de gestión de humedales, hábitats de alto valor ecológico y de gran biodiversidad, los cuales presentan altos impactos de la sociedad y requieren de este plan que los gestione correctamente o que reduzca estos problemas.

Los trabajos realizados en relación a la conservación de la flora en espacios protegidos comprenden la elaboración y revisión de diferentes informes y estudios y proyectos de investigación. Entre ellos, ha continuado el mantenimiento del catálogo de árboles singulares y el estudio de la flora melífera andaluza, y se han comenzado algunos como: la aplicación al desarrollo de soluciones al problema de la seca de los Quercus en Andalucía y los proyectos de obra para la conservación de flora catalogada de las provincias de Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla. También en cuanto al mantenimiento de la biodiversidad florística, se han seguido realizando algunas obras en espacios protegidos como en el P.N. Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas y en el P.N. Cabo de Gata-Níjar.

Para la conservación de la fauna dentro de los espacios protegidos se continúa con el desarrollo de programas diversos sobre las poblaciones de especies amenazadas y/o protegidas como focha cornuda y murciélagos cavernícolas y han terminado en este año las actuaciones de la tortuga mora, perdiz roja y cernícalo primilla. Han continuado también, los estudios sobre el aprovechamiento de la fauna cinegética de montes públicos, el convenio de colaboración con el Centro Superior de Investigaciones Científicas para realizar varios proyectos de investigación aplicados a la gestión de especies de fauna amenazadas y sus hábitats, las actuaciones de mejora de poblaciones de ungulados en los montes de Las Navas-El Berrocal y Dehesa de UPA, creación de pastizales y siembra de cereales y el proyecto de mejora del hábitat de las especies de presa en la provincia de Huelva.

Las infraestructuras que sirven de apoyo para el mantenimiento de los espacios protegidos siguen consistiendo en el mantenimiento y dotación de diferentes centros relacionados con los espacios protegidos: Centro de Recuperación de Aves "Las Almohadillas" de Almería, acondicionamiento de accesos en acotado de pesca en Villacarrillo, los comederos para las aves carroñeras. Otro tipo de infraestructuras que se han creado son diversos cerramientos para la fauna en el Paraje Natural Marismas del Odiel. En relación a infraestructuras y equipamientos complementarias se han adquirido cámaras de vídeo para la vigilancia del centro de cría del quebrantahuesos (Jaén).

A lo largo de 2003 se han realizado 19 proyectos de ordenación y planes técnicos que se suman a los 7 previos; la superficie sobre la que se incidió es de unas 25.000 has. y se crearon 46 empleos (43 en 2003).

CM22 0006. *Divulgación y difusión para fomentar la sensibilización de las actividades favorables a la conservación.*

Para la difusión de los valores de conservación y preservación de la biodiversidad y los hábitats andaluces, se vienen realizando diversas publicaciones y materiales divulgativos sobre la gestión del medio natural (un total de unos 267.000 ejemplares de los que en 2003 fueron 67.000). En este periodo han continuado la elaboración del atlas de distribución de carnívoros en Sierra Nevada, las fichas ecológicas de nuevas especies del catálogo, y de diferentes materiales divulgativos sobre la celebración del Año Internacional de las Montañas.

Destacamos el comienzo en este año, de la elaboración también de materiales divulgativos, correspondientes a la celebración del Día Mundial de la Biodiversidad y del Día Internacional de las Aves, con una tirada de 21.000 ejemplares, en cuatro publicaciones de modalidades.

CM22 0007. *Seguimiento, control y planes de recuperación de fauna y flora*

Con cargo a esta nueva operación se han certificado pagos en el año 2003 para la evaluación del estado genético de la estación de referencia de la perdiz roja, habiéndose realizado un total de 827 analíticas y siete proyectos de ordenación y planes técnicos.

En cuanto al respeto de las políticas comunitarias se señalan a continuación las medidas adoptadas.

Se han instalado vallas correspondientes a diversas actuaciones de las operaciones cuyo gasto se imputa a la Consejería de Medio Ambiente 0001, 0004, 0017 y 0022; asimismo se han editado impresos y colocado placas en la 0017; diverso material informativo se ha elaborado en todas las operaciones salvo la 0004. En las actuaciones del MIMAM 0004 y 0006 se han elaborado impresos y material informativo; además, en la 0004 se han colocado vallas y en los pliegos de contratación se hace mención expresa de la financiación a cargo del Feoga.

En ningún caso ha sido preciso aplicar alguno de los tipos de procedimiento medioambiental de acuerdo con la normativa vigente. Todas las operaciones

excepto las 0005 y 0007 imputadas al MIMAM se localizan en alguna zona LIC y también, en ZEPA.

En ninguna de las operaciones se superan los umbrales establecidos por las Directivas de obras y suministros.

Durante la elaboración del documento correspondiente al POIA se tramitó la aprobación de ayudas de Estado para las medidas que contienen operaciones de subvenciones a empresas. Toda esta información se aporta en el Complemento del Programa, incluyendo la ayuda de que se trata, la fecha de notificación y aprobación, la referencia y el período. O bien, si se trata de ayudas exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión por considerarse de mínimos o si se trata de ayudas cubiertas por algún régimen de exención. En todo caso durante 2003 no se han concedido ayudas a empresas.

EJE 41.. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

La ejecución de este eje ha supuesto un 105% de la programación asignada al primer cuatrienio.

Con el objetivo de cubrir las necesidades de la nueva Formación Profesional en Andalucía definidas en el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006 de acuerdo a la ordenación y estructura prevista en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se acometen en este Eje una serie de medidas para la mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa (FEDER) y otras, cofinanciadas con el FSE; dirigidas a desarrollar, de conformidad a los principios contenidos en los documentos comentados, las enseñanzas correspondientes al subsistema de la Formación Profesional Reglada.

En cuanto a la complementariedad, respecto a la acción de formación profesional de grado medio y superior, la Junta de Andalucía tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra Administración. Respecto al resto de actuaciones de este Eje tampoco existen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistema de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La gestión de las distintas medidas del Eje han correspondido a las Consejerías de Educación y Ciencia, Agricultura y Pesca, y la de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física, muestran igualmente que la ejecución se lleva a un ritmo más que aceptable, como se evidencia por la superación del compromiso inicial de destinar más del 22% a gastos relacionados con las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información y por haber alcanzado las previsiones iniciales en cuanto al número total de beneficiarios.

Medida 41.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.

Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 175.556.548 euros , lo que supone un 101% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 314.309.081 euros, es decir, un 109,9% del gasto total programado para la medida

Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria.

La Consejería de Educación y Ciencia en el ámbito de la Enseñanza Infantil y Primaria, su mejora y adecuación, se lleva a cabo con la idea básica de que la escolarización del alumnado de Educación Infantil y Primaria se realizase procurando la mayor proximidad posible de los centros al domicilio familiar.

En este sentido, se estudió detenidamente la red de colegios públicos y escuelas de educación infantil, con el fin de comprobar la idoneidad de su ubicación, la adaptación de la oferta de puestos escolares a las necesidades de cada zona y sus posibles carencias.

De este análisis resultó una red de centros de educación infantil y primaria que garantizaba las condiciones necesarias para la implantación de la LOGSE.

Se están realizando nuevas construcciones escolares en las zonas de reciente urbanización o donde estaban previstos asentamientos de población, decidiéndose su tamaño y su localización en función del número de alumnos y alumnas que en cada caso fuese a residir en estas zonas.

Mención especial en estas etapas educativas mereció la organización escolar en las áreas rurales en las que se venía desarrollando una decidida política compensadora, a través del establecimiento, entre otras medidas, de agrupaciones de Escuelas Rurales con aulas diseminadas, situadas en una misma zona o comarca, de la misma o distintas localidades, de forma que constituyeran un solo Centro educativo. Este modelo de agrupación, no física, permite la actuación coordinada a nivel administrativo, pedagógico y humano y favorece el apoyo a niveles y materias mas necesitadas de especialización.

Para el desarrollo de estas acciones la Consejería de Educación y Ciencia ha contado con ayudas del FEDER, enmarcadas dentro de la medida 4.1 “ Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”.

Estas ayudas han permitido la adjudicación durante el año 2003 de 1 Centro de Enseñanza Infantil y Primaria, actualmente en construcción, según detalle:

ACTUACION	IMPORTE 2003	IMPORTE TOTAL
Construcción Centro Educación Infantil de 6 Unds. en La Gaviota de la Herradura de Almuñecar (Granada)		564.687,00

En el ámbito de la Educación Secundaria Obligatoria, se ha tenido en cuenta, a la hora de determinar las necesidades de escolarización, que en general el alumnado que curse la educación primaria, una vez iniciada la implantación de las nuevas enseñanzas, es el mismo que cursará la educación secundaria. Por ello, se consideró la proyección de las cifras correspondientes a dicho alumnado como la mejor estimación de la población escolar en etapas avanzadas.

Además, se ha tenido en cuenta una serie de comportamientos demográficos y escolares en las diversas provincias andaluzas para llegar al número final de puestos escolares que eran necesarios.

Asimismo, se ha contemplado que la Ley elevaba al 100% la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, que no podía haber más de 30 alumnos por aula y que se aumentarían los porcentajes de escolarización en los niveles post-obligatorios.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Ciencia estableció unos criterios complementarios a los dispuestos en la LOGSE y que fueron:

- ✓ Los municipios y localidades cuya población, referida a las cohortes de edad entre los 6 y los 12 años, que garantizasen la escolarización de, al menos, dos grupos por cada curso, incluirían en su oferta educativa la Educación Secundaria Obligatoria en sus dos ciclos.
- ✓ Tratamiento específico para aquellas localidades que por sus peculiaridades así lo aconsejaban.

De este análisis, resultó que era necesario llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas fundamentalmente a dar cobertura a lo establecido en la LOGSE, en el sentido de crear un número de unidades de secundaria, que posibilitarán un 100% en el grado de cobertura en la población de la educación secundaria, así como que los centros de secundaria contasen con gimnasio, laboratorios, aulas de informática, y que todas estas actuaciones antes descritas afectasen al mayor número posible de municipios.

Estos fondos han permitido durante el año 2003 la adjudicación de 6 nuevos Centros de Educación Secundaria , actualmente en construcción, según detalle:

ACTUACIÓN	IMPORTE 2003	IMPORTE TOTAL
Construcción IES de 10 Unds. En Benalua (Granada)	6.000,00	1.640.479,06
Construcción IES de 8 Unds. En Otura (Granada)	6.000,00	1.916.157,92
Construcción IES de 16 Unds. En Padul (Granada)	6.000,00	2.603.186,25
Construcción centro ESO de 30 Unds. en Pinos Puente (Granada)	100.000,00	2.663.568,54
Construcción de centro . E. Secundaria en Badolatosa (Sevilla)	6.000,00	1.891.876,99
Construcción IES D3 en La Rinconada (Sevilla)	100.000,00	1.473.054,00

Estos fondos han servido para realizar tanto en enseñanza Infantil y Primaria como en Educación Secundaria, 91 actuaciones consistentes en adaptaciones, adecuaciones, remodelaciones, sustituciones, ampliaciones y reparaciones que están posibilitando la consecución de los objetivos marcados al inicio del periodo.

Asimismo se han realizado 1.899 actuaciones de dotación de equipamiento general y específico en los distintos niveles educativos.

Finalmente, habría que resaltar el cumplimiento en todas las actuaciones realizadas de la Normativa Comunitaria en materia de medio ambiente, adjudicación de contrato, competencia e igualdad de oportunidades, así como con lo que respecta a la información y publicidad de dichas actuaciones, colocando vallas y placas a fin de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en el desarrollo de Andalucía.

Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación en materia de empleo.

En relación a las actuaciones realizadas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico dentro de la operación denominada “Construcción, Reforma y Equipamiento de Centros Educativos y de Formación, destaca la concesión, mediante Resolución de 3 de julio de 2002, de una subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba).

Dicho Centro Formativo se enmarca dentro del Programa de Consorcios Escuelas y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional desarrollado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con el objetivo de crear una oferta formativa de excelencia, adecuada a las necesidades de cualificación profesional del tejido productivo andaluz, consiguiéndose en consecuencia una mejora de la empleabilidad de la población andaluza y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con las Corporaciones Locales.

Las actuaciones del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales han consistido en el acondicionamiento y equipamiento del taller de barnizado, taller de ebanistería y aulas docentes de teoría, así como la reforma de los exteriores del edificio-sede del mencionado centro formativo. Asimismo, este Consorcio Escuela ha adquirido maquinaria para el Proyecto Piloto de Tutorización del Centro de Formación de Especialización para el Sistema Productivo Local de la Madera de Villa del Río (Córdoba) con motivo de la impartición de la especialidad formativa denominada “Nuevas Tecnologías en la Fabricación del Mueble Tapizado”, mediante la que se pretende dar respuesta, a través de la aplicación de metodologías innovadoras en la formación de los profesionales de la madera, a las necesidades de cualificación profesional demandada por el mercado laboral en dicho sector. El importe financiado con cargo a esta operación a través de la mencionada subvención ascendió a 150.253,02 euros, habiéndose certificado en el año 2003 la totalidad de dicha cantidad.

Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes (FSE).

En esta medida participan las Consejerías de Educación y Ciencia y de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en el objetivo de ofertar una Formación Profesional acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo y las necesidades de la Formación Profesional en Andalucía, abarcando tanto la Formación Profesional de base en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato; la Formación Profesional Específica de grado medio y superior; la Formación práctica en empresas; la Formación agraria y pesquera y la Orientación educativa y profesional.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, los pagos certificados en 2003 se elevan a 60.892.272,74 € y representan el 118,83% de lo programado para esta anualidad. En cifras absolutas, los compromisos adquiridos por las dos Consejerías en el periodo 2000-2006 se elevan a 220.507.964 €, que se corresponde con el 60,5% del total programado y los pagos certificados son 220.507.964 €, un 104,3% de lo programado para el periodo 2000-2003.

Las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio han sido las siguientes:

Formación Profesional de Base en la ESO y en el Bachillerato. Con esta operación se persigue potenciar que las alumnas y alumnos puedan adquirir los conocimientos adecuados que les permitan acceder con suficiente preparación a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, de acuerdo con las prioridades establecidas para este sistema.

En el curso escolar 2002-03, se inicia la aplicación del Decreto que modifica las enseñanzas correspondientes al Bachillerato, procediendo con ello al desarrollo en Andalucía de los cambios introducidos por el Real Decreto 3474/2000, de ordenación de las enseñanzas de Bachillerato. También se inicia la aplicación del Decreto que modifica las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, que desarrolla en Andalucía el Real Decreto 3473/2000 sobre enseñanzas mínimas. Entre las novedades, respecto a los anteriores contenidos de la ESO, destaca la incorporación al área de Tecnología de materias relacionadas con la sociedad de la información.

En este contexto, los perceptores de conocimientos y habilidades inherentes a la Formación Profesional de Base, en centros docentes públicos no universitarios, se cifran en 416.355 estudiantes, durante el curso 2002-03, registrándose un descenso respecto al curso anterior en consonancia con la propia estructura piramidal de la población andaluza.

En consonancia con las prioridades del Programa Operativo Integrado de Andalucía se pretende potenciar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos, de forma que posibilite a todas las alumnas y alumnos acceder con suficientes garantías a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, como puente de transición desde el propio sistema educativo a la vida laboral activa. En este sentido, la actuación garantizará la extensión y consolidación de las enseñanzas de

Informática en la E.S.O. y en el Bachillerato, siendo los alumnos beneficiarios de esta operación aquellos que se consideran alumnos en sociedad de la información, por haber escogido como asignatura optativa la de informática, y que, durante el curso 2002-03, se cifran en 91.566 estudiantes de los mencionados niveles de enseñanza en centros docentes públicos, de los cuales 46.300 son alumnas, integrándose todos ellos en un total de 3.345 cursos de dicha materia, con duración comprendida entre 40 y 99 horas.

Dado que esta operación se destina a la consolidación de las enseñanzas de informática en la E.S.O. y en el Bachillerato, se desprende que el 100% del gasto cofinanciado con F.S.E., a través de esta actuación, se ha destinado a nuevas tecnologías y sociedad de la información. Con ello, se ha favorecido la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en los I.E.S.

Estas actuaciones inherentes a la Formación Profesional de Base son susceptibles de proyección a la totalidad de la juventud andaluza, con independencia de su situación individual, física, social, de clase, etnia o cultura, en virtud de la Ley de Solidaridad, aprobada por el Parlamento Andaluz, en noviembre de 1999. En este sentido, y por lo que se refiere al Plan de Atención al Alumnado Inmigrante, en el curso 2002-03, continúa incrementándose el número de profesores dedicados a tareas de apoyo a este alumnado que viene registrando en los últimos años un fuerte ritmo de crecimiento. Junto a ello, la Consejería de Educación y Ciencia continúa impulsando la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad en los centros ordinarios, iniciándose el citado curso con 722 Institutos autorizados para la integración de estos alumnos.

En este contexto, y por lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, el número de estudiantes discapacitados e inmigrantes en centros docentes públicos que han elegido la optativa de informática, en el curso 2002-03 se eleva a 1.530 y 1.388 respectivamente, lo que supone un total de 2.918 estudiantes.

Esta operación ha sido objeto de la oportuna campaña publicitaria, compartiendo difusión, en la mayoría de los casos con la Formación Profesional Específica de grado medio y superior, mediante la progresiva instalación de carteles en los IES, la distribución de material educativo y de diferentes publicaciones divulgativas de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, figurando siempre en ellas el logotipo de la UE y la leyenda de Fondo Social Europeo, difusión que se ha intensificado en el año 2003 a través de la consolidación informativa vía Internet.

Formación Profesional Específica de grado medio y superior. Esta actuación se refiere a la oferta formativa destinada a los jóvenes que pretenden alcanzar su primer nivel de cualificación profesional y está organizada en ciclos formativos de duración variable y estructura modular, exclusivamente profesionalizados, actuando de engarce entre la formación de base y la desarrollada en el puesto de trabajo. En el curso 2002-03, se extinguen las enseñanzas de Formación Profesional de 2º Grado, con lo que desaparecen definitivamente las antiguas enseñanzas de Formación Profesional, establecidas por la Ley General de Educación de 1970.

La Consejería de Educación y Ciencia ha realizado un importante esfuerzo en materia de Formación Profesional específica y, por ello, en el citado curso Andalucía cuenta con 143 nuevos ciclos formativos (29 de grado medio y 114 de grado

superior), con lo que la oferta total es de 1.754 ciclos, que se imparten en 502 centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo, se implantan cinco nuevas titulaciones, de forma que de los 139 títulos del Catálogo de la Formación Profesional, 102 se pueden estudiar en Andalucía, durante el curso 2002-03.

Durante dicho curso, el número de beneficiarios, es decir, los estudiantes escolarizados en centros públicos para recibir enseñanzas de Formación Profesional, se han cifrado en 61.616 personas, lo que supone un notable aumento respecto al curso anterior, cifrado en el 7,8% interanual. De la cantidad anterior, 30.373 son mujeres y 31.243 son hombres, experimentándose importantes incrementos en ambos casos (8,2% y 7,4%, respectivamente).

La Formación Profesional está diseñada para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales mediante su interacción con el sistema productivo, siendo objetivo prioritario el crecimiento de las titulaciones que cualifican para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación. En esta línea, durante el curso 2002-03, se han autorizado 27 nuevos ciclos formativos en funcionamiento correspondientes a la Familia Profesional de Informática. Por su parte, el número de alumnos que han cursado enseñanzas sobre nuevas tecnologías y sociedad de la información, en dicho curso, se ha situado en 12.585 personas, 317 más que un año antes. Atendiendo a los ámbitos profesionales que engloban ciclos formativos relacionados con dichas enseñanzas, el mayor dinamismo se ha dado en Servicios a las empresas, con un aumento de alumnos del 5,7% interanual, seguida de Información y Manifestaciones Artísticas, y de Industrias de Fabricación de Equipos Electromecánicos.

Por otra parte, la Formación Profesional Específica también entronca directamente con el desarrollo de la Ley de Solidaridad, y concretamente con su desarrollo en cuanto al Plan de Atención al Alumnado Inmigrante y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, según refleja el número de alumnos discapacitados e inmigrantes, que, en el curso 2002-03, se ha cifrado en 188 y 1.153, en cada caso.

La incidencia de esta operación en el desarrollo local es de indudable importancia, ya que el nuevo modelo de Formación Profesional responde a las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos, acreditando además de formación, competencia profesional. Así, partiendo de la identificación y definición de los distintos perfiles profesionales, en las que participan activamente organizaciones productivas y sociales, se ha diseñado la formación adecuada a cada uno de dichos perfiles.

La F.P.E. responde también a las directrices de la política europea favoreciendo la protección del medio ambiente, actuación que tiene su reflejo en ciclos formativos como el de Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos, Trabajos forestales y de conservación del medio natural, Jardinería, Química ambiental, Salud ambiental, etc., pertenecientes a Familias Profesionales tan variadas como la de Actividades Agrarias, Química o Sanidad, de forma que, en el curso 2002-2003, se han registrado 1.951 alumnos de ciclos formativos en materia medioambiental, con un incremento del 14,5% respecto al curso anterior.

Esta actuación se lleva a la práctica, además, con una destacada campaña publicitaria, concretada en la instalación de módulos expositivos, publicaciones informativas y de material normativo y educativo sobre la F.P.E., destinada tanto a los beneficiarios potenciales, como a la comunidad educativa en general, y al mundo empresarial en particular. Esta campaña incorpora, en todo caso, el logotipo de la UE, y la leyenda Fondo Social Europeo, como se refleja en publicaciones como los folletos del Decreto de creación del Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, y cuenta con una progresiva proyección a través de Internet.

Formación práctica en las empresas. El modelo de Formación Profesional incorpora como uno de sus elementos de mayor trascendencia la vinculación con los sectores productivos y, de manera especial, la realización de actividades formativas en situaciones reales de trabajo. En este sentido, la Formación Profesional Específica prevé una fase de formación en centros de trabajo curricular, de duración variable, que sirve como complemento de la formación en el centro educativo, y que es necesario para conseguir la obtención del título, posibilitando tanto mejorar la formación como conocer la realidad del sector productivo donde se insertará el alumno, completando la adquisición de competencia profesional.

Durante el curso 2002-03, han participado en el Programa de Formación en centros de trabajo un total de 22.442 estudiantes, de los cuales 11.154 han sido alumnas. Estas cantidades registran descensos respecto al curso anterior en línea con la finalización de los estudios de FP de 2º Grado. Los alumnos de FCT pertenecen a 460 centros educativos públicos, y han realizado el proceso de formación en 13.427 empresas colaboradoras. Atendiendo a la duración de los módulos de FCT, 11.024 alumnos han realizado programas de duración entre 100 y 350 horas, y 11.418 alumnos han participados en programas de duración superior.

Dado que el contenido del Programa de FCT está desarrollado en torno a las actividades productivas propias del perfil profesional al que corresponden las enseñanzas del alumno, se desprende una relación directa entre la Formación en centros de trabajo y la Sociedad de la información, pudiéndose cifrar el número de estudiantes en sociedad de la información, para el ámbito de este Programa, en 4.195 personas.

En cuanto este Programa se encuentra incorporado en la Formación Profesional Específica, participa igualmente en el desarrollo de la Ley de Solidaridad, tanto en atención al alumnado inmigrante, como en apoyo al estudiante discapacitado, siendo el número de personas discapacitadas e inmigrantes que han realizado Formación en centros de trabajo, en el mencionado curso, un total de 422 estudiantes (43 y 379 personas, respectivamente).

Orientación educativa y profesional. La orientación profesional constituye uno de los elementos fundamentales para conseguir la calidad del sistema de Formación Profesional. Con esta actuación se pretende culminar la reordenación de la orientación en Andalucía, potenciando los departamentos de orientación y la orientación profesional y promoviendo que las elecciones profesionales no se realicen en función de ciertos hábitos culturales que condicionan el acceso a las profesiones por razón del sexo, sino atendiendo a las capacidades e intereses de las personas. En este sentido, es fundamental la labor de los profesores de los Departamentos de Formación y Orientación Laboral (F.O.L.) de los Institutos de

Educación Secundaria y de los Equipos de Apoyo Externo, a la vez que se procura que los I.E.S. participen, mediante convocatoria anual, en Proyectos de Orientación Profesional, viajes y visitas a empresas de interés tecnológico y social y convenios con organizaciones sindicales y empresariales, siendo el objetivo de estos últimos organizar acciones de orientación profesional y de formación para la inserción laboral en centros educativos.

Los destinatarios de la Orientación educativa y profesional son los alumnos y alumnas de 4º de E.S.O., 2º de E.S.A., 2º de Bachillerato y Formación Profesional, lo que supone, para el curso 2002-03, una cifra de 190.378 estudiantes de centros docentes públicos, de los cuales 99.790 son mujeres. Por su parte, y entroncando con el desarrollo de la Ley de Solidaridad, los alumnos y alumnas beneficiarios de esta actuación que son inmigrantes o discapacitados ascienden a 5.081 personas (3.212 y 1.869, respectivamente).

Formación Profesional Reglada Agraria y Refuerzo de la Educación Técnico Profesional Pesquera. La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, articula la actuación mediante los diferentes Programas de Formación Agroalimentaria y Pesquera.

En el ejercicio 2003 han recibido formación agroalimentaria un total de 3.634 personas de las que 1.035 son mujeres y formación pesquera 1.155 alumnos de las que 182 son mujeres, en los siguientes programas de formación:

- Programa de incorporación a la empresa agraria: dirigido a los jóvenes que acceden a las ayudas públicas que tienen este destino y que no disponen de la cualificación profesional mínima exigible, Se lleva a cabo mediante la realización de cursos de 210 a 240 horas de duración, para 19 especialidades productivas diferentes.
- Colaboración en las Enseñanzas del Sistema General Educativo y con las Universidades: desde la Consejería de Agricultura y Pesca se colabora con la Consejería de Educación y Ciencia en la impartición de las enseñanzas regladas de Formación Profesional en el marco de la LOGSE, en concreto en dos ciclos formativos de grado medio correspondientes a perfiles profesionales de las familias agrarias y de la industria alimentaria. Se contempla también la colaboración con Universidades que poseen Escuelas Técnicas de la rama agraria y/o Facultad de Veterinaria, para facilitar la realización de prácticas del alumnado.
- Refuerzo educación técnico profesional pesquera: A través de los centros de formación pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca se llevan a cabo acciones formativas de apoyo a la formación profesional mediante la impartición de cursos teórico prácticos regulados dirigidos a la obtención de titulaciones habilitantes o certificaciones profesionales que permiten el desempeño de trabajos a bordo de embarcaciones pesqueras y de cabotaje. Se han intensificado las clases prácticas en los buques escuela, en los que se realizaron prácticas de pesca, navegación, mantenimiento y funcionamiento de instalaciones, además de la utilización de talleres de los centros. Aspecto fundamental de la actividad pesquera ha sido la formación en seguridad marítima

para disminuir la siniestralidad laboral y como requisito para el desempeño de trabajos a bordo de las embarcaciones.

Así mismo se ha prestado una especial atención a la formación en la utilización de medios informáticos tanto para el desarrollo directo de la actividad formativa, como para la mejora de la gestión e introducción en la sociedad de la información.

A través de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero, como herramienta general para la formación pesquera, se ha posibilitado mejorar los medios de información para los ciudadanos sobre la formación profesional para el sector pesquero. El acercamiento de la formación a las poblaciones dependientes de la pesca ha posibilitado facilitar la participación de los pescadores y ayudar en la normalización de su situación profesional.

La detección de las demandas formativas se ha realizado no solo a través de los Centros de Investigación y Formación Agraria, sino de las Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas Locales Agrarias, Centros de Información de la Mujer y Grupos de Desarrollo Rural, con lo que se atendido prioritariamente las necesidades locales de formación.

Por otro lado, en todos los programas se realiza la prospección de necesidades formativas y el diseño de las mismas analizando las distintas necesidades de hombres y mujeres, utilizando metodología ASEG: Análisis Socioeconómico y de Genero.

Medida 41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE).

En esta medida la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía desarrolla una serie de actuaciones con el objetivo de proporcionar una formación permanente a lo largo de toda la vida, facilitando el acceso de las personas, especialmente la población adulta, a la Formación Profesional Especifica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que poseen.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se ha certificado en el ejercicio 2003 un gasto de 6.079.799,92 € lo que supone un 166,74% de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas la ejecución del periodo 2000-2003 alcanza, con 19.307.560 €, el 124,27 % del total programado, una vez superadas las limitaciones que la ejecución de esta medida tuvo al comienzo del periodo de programación. Los compromisos para este periodo se cifran en 19.307.560 € lo que eleva lo comprometido a casi un 73% del total de la programación para el periodo 2000-2006.

Esta medida engloba las actuaciones siguientes:

Educación y orientación dirigida a adultos. Con esta actuación se pretende incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ofertando en los I.E.S. enseñanzas de Formación Profesional Específica con una organización distinta para la población adulta y facilitar el acceso de ésta a dichas enseñanzas, al objeto de posibilitar la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales, o el desarrollo y actualización de las que se poseen.

Atendiendo al curso 2002-03, y por lo que se refiere a centros docentes públicos, el número de beneficiarios se ha elevado a 3.335 personas, de las cuales 1.579 han sido mujeres, lo que representa el 47,35% del total de beneficiarios. En cuanto al desarrollo de la Ley de Solidaridad en este ámbito, cabe señalar que la estimación de personas discapacitadas e inmigrantes que han sido receptoras de dicha actuación se ha cifrado en 42 (3 discapacitados y 39 inmigrantes).

La Sociedad de la información registra una indudable importancia en la formación de adultos, porque les proporciona el principal cauce de acceso a nuevas redes de conocimiento y desenvolvimiento profesional. Así, en el curso 2002-03, el número de alumnos de ciclos formativos relativos a las nuevas tecnologías y sociedad de la información se ha cifrado en 774 estudiantes.

Nuevas modalidades de F.P. Esta actuación va destinada a apoyar a los adultos no titulados para el acceso a la formación y titulación de la Formación Profesional Inicial Reglada, a través de la oferta parcial de módulos profesionales de Formación Profesional Específica, actuación que se encuentra en vías de desarrollo, y mediante la convocatoria de pruebas de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar en las ramas y profesiones regladas y experimentales de Formación Profesional de Primer Grado. La trascendencia de estas pruebas para la Comunidad Autónoma Andaluza se refleja, asimismo, en el elevado número de aspirantes, que en el año 2002 ascendió a 31.139 personas, obteniendo la correspondiente titulación el 43% del total, para lo cual fue necesaria la participación de 1.718 profesores en las respectivas comisiones evaluadoras, de las cuales 718 fueron objeto de liquidación económica durante el inicio de la anualidad 2003.

Medida 41.14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE).

Las actuaciones de la medida han sido desarrolladas por las Consejerías de Educación y Ciencia y de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en el objetivo de promover la integración de los subsistemas de Formación Profesional que posibilite y consolide un sistema formativo adaptado a las necesidades del aparato productivo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, el avance se puede considerar satisfactorio ya que a 31 de diciembre de 2003 los compromisos han alcanzado 20.217.280 €, el 66,4% sobre lo programado para el periodo 2000-2006 y la ejecución total es de 16.024.321 € un 52,63 % del total previsto para el periodo 2000-2003. En el ejercicio 2003 se han certificado gastos por importe de 7.544.540,38 € un 221,46 % de lo programado para la anualidad.

En relación con los datos de ejecución de los indicadores de realización física, es oportuno señalar que se superan las previsiones ya que más de 25.000 profesores han participado en cursos de formación, superando el 100 % de lo establecido como objetivo para todo el periodo, destacando fuertemente el contenido en NTIC, cuyos gastos superan ampliamente la base mínima del 22% establecida para las medidas del eje.

Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

Formación de formadores y de gestores de centros. Con esta actuación se pretende atender la formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva F.P.E., que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma. De este modo, el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionalizadas considera prioritarias las acciones formativas que cualifiquen para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

Durante el curso 2002-03, el número de profesores y profesoras de F.P.E. asistentes a actividades de formación ha ascendido a 11.880, y de esta cifra 6.676 han sido profesoras.

El gasto en los módulos de Nuevas Tecnologías representa el 25% del gasto total.

Estas actividades formativas han participado de las pautas de publicación y difusión del Plan de F.P.E., en virtud del Reglamento 1.159/2000, sobre las actividades de información y publicidad, incluyéndose los correspondientes logotipos en las fichas descriptivas de las actividades de formación que van destinadas al profesorado susceptible de formación. Esta línea de actuación se ha seguido también a nivel local y no sólo regional, haciéndose oportuna publicidad a través de los programas de cada actividad formativa.

Junto a ello, cabe destacar que esta operación ha contribuido directamente al desarrollo local, en cuanto que los programas de formación se han adecuado a las demandas sectoriales del entorno territorial en el que se encuentran ubicados los centros de profesorado, contribuyendo, así, al desarrollo de los sectores productivos de la zona en la que se imparten los cursos.

Asimismo, la ejecución de esta operación ha incidido en la protección y mejora del medio ambiente, en cuanto que las actuaciones formativas han incorporado módulos específicos de formación ambiental, como ha ocurrido en el caso de la Familia Profesional de Actividades Agrarias, donde una de las actividades programadas ha sido la de Agricultura Ecológica. Además, se han incorporado a los correspondientes materiales curriculares las oportunas actualizaciones y novedades normativas registradas en materia medioambiental.

Promover mecanismos de integración y mejora de eficiencia de la formación. Esta operación se ha desarrollado, en el año 2003, mediante el fomento de la calidad en las enseñanzas de Formación Profesional Específica con la elaboración de planes de calidad. En este sentido, la Consejería de Educación y Ciencia ha consolidado, y tiene previsto ampliar el número de centros docentes públicos que imparten FP y que tienen implantado un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001:2000, seleccionándose una segunda red de centros de calidad, integrada por nueve centros, que da continuidad al proyecto experimental iniciado con la primera red, integrada por otros nueve centros, basándose en la experiencia y resultados de ésta.

Asimismo, en virtud del Decreto 1/2003, de 7 de enero, se crea el Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, con el fin de dar respuesta a la necesidad de establecer niveles de cualificación y desarrollar las competencias profesionales que deben ser alcanzadas en los diferentes campos de la actividad productiva, de forma que, animen a la población andaluza a construir y progresar en su cualificación profesional y estimule al sector empresarial y organizaciones sindicales, a reconocer y validar las cualificaciones profesionales, en el ámbito de las relaciones laborales. Para desarrollar sus funciones y lograr los objetivos establecidos, el Instituto organiza su actividad en tres grandes áreas: Diseño de Cualificaciones, Evaluación y Acreditación, Investigación y Calidad de la Formación Profesional.

Fomento de centros integrados en formación profesional ocupacional. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, como órgano gestor, en colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia han puesto en marcha el Proyecto Piloto de Centros Integrados cuyo objetivo es planificar, ejecutar y evaluar acciones de formación, principalmente a través del desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a desempleados, que permitan la adquisición de las competencias necesarias para facilitar su incorporación al mercado de trabajo.

Este proceso desarrolla de forma paralela un proceso de investigación que con la participación de todos los agentes interesados (Administración, Empresas, entidades....) permita establecer conclusiones sobre la integración de subsistemas de la Formación Profesional, desde la perspectiva de su posible convalidación y acreditación.

El número de centros que han participado en este Programa experimental asciende a 19. El número de acciones formativas son 22 y el de alumnos se cifra en 330.

Actividades de ordenación y fomento de la calidad de la formación profesional ocupacional. El número de proyectos realizados en el ejercicio 2003 asciende a 10, en los que se ha destinado un crédito para acciones de implantación en Nuevas Tecnologías que representa el 45 % del gasto total.

Las actividades desarrolladas en el ámbito de esta actuación en el año 2003, han consistido básicamente en la elaboración de materiales didácticos correspondientes a los módulos de Prevención de Riesgos laborales, Promoción de iniciativa Empresarial y de Sensibilización Medioambiental, así como, en el desarrollo de jornadas, seminarios y estudios entre los que destaca los relativos en materia de

teleformación y formación on-line en el ámbito de la Formación Profesional Ocupacional.

Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE).

Los programas de garantía social que autoriza la Consejería de Educación y Ciencia de acuerdo con lo establecido en la Orden de 1 de abril de 2002, por la que se regulan programas de garantía social, se denominan de forma genérica programas de garantía social de Iniciación Profesional. Estos programas van destinados a jóvenes que habiendo superado la edad de escolaridad obligatoria carecen del Graduado en Educación Secundaria o de cualquier otra titulación académica y/o profesional, y tienen por objeto proporcionar a dichos jóvenes el nivel de formación básica y profesional que pueda permitirles incorporarse a una actividad laboral o a continuar estudios de formación profesional. En este último caso, se pretende facilitar su incorporación a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica, mediante la correspondiente Prueba de Acceso.

Los P.G.S. de Iniciación Profesional pueden desarrollarse bien en centros escolares que impartan enseñanzas de Educación Secundaria, en Centros de Educación de Adultos y en centros específicos de Educación Especial, previa autorización de la Consejería de Educación y Ciencia, ofertándose, en el curso 2002-03, 396 grupos correspondientes a 305 centros, o bien en colaboración con corporaciones locales o con entidades, públicas o privadas, sin ánimo de lucro que dispongan de instalaciones adecuadas, mediante la convocatoria anual de subvenciones.

Asimismo, el alumnado matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos que realice prácticas en empresas podrá solicitar una ayuda, en concepto de gastos de desplazamiento.

Durante el curso 2002-03, los beneficiarios de P.G.S. son 6.235, de los cuales corresponden a programas impartidos en I.E.S. un total de 5.420, mientras los de convenios con corporaciones locales y asociaciones sin ánimo de lucro se cuantifican en 815. Por su parte, el número global de mujeres beneficiadas ascendió a 2.071. En cuanto al desarrollo de la Ley de Solidaridad, los beneficiarios que son inmigrantes o sufren algún tipo de discapacidad se cifran en 602 personas, 106 y 496 respectivamente.

El contenido de estos programas responde a las demandas locales de necesidades de formación, seleccionando proyectos y acciones referidos a ámbitos territoriales con población que tiene nivel de cualificación deficiente, e incidiendo directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de una mano de obra cualificada con el fin de promover su desarrollo local, y, por ende, regional.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico también realiza actuaciones en esta medida realizando estos programas en colaboración con entidades especializadas en la formación de los colectivos a quienes van dirigidos.

En la actividad desarrollada a lo largo del año 2003, en materia de Programas de Garantía Social, el número de personas que han sido beneficiarios de los programas de garantía social asciende a 713, de las que se han priorizado los módulos de formación en Nuevas Tecnologías.

Se ha atendido al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado que el 4,35% de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones locales, en el año 2003.

EJE 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

Con la función de desarrollar políticas activas, ofreciendo a los desempleados posibilidades de inserción y reinserción efectiva en el mercado de trabajo, interviniendo prioritariamente, en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, en los colectivos de jóvenes, antes de que alcancen los 6 meses en situación de desempleo; ausentes del mercado de trabajo; y parados de larga duración y adultos, antes de que alcancen los doce meses en situación de desempleo, las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo y Desarrollo Tecnológico y Agricultura y Pesca participan en la gestión de las medidas del eje.

Financieramente, para el conjunto del eje se ha certificado en el ejercicio 2003 la cantidad de 49.447.098,54 €, lo que representa casi el 127% de lo programado. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2003 se han certificado 137.843.955,91 €, lo que supone el 86,42 % en relación con lo programado 2000-2003 y el 53,81% de lo programado para el periodo 200-2006, alcanzando el nivel de compromisos la cantidad de 257.396.719 €, esto supone el 100% de la programación de todo el periodo.

Por lo que respecta a la ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, el número de personas beneficiarias en el 2003 en el conjunto del Eje se eleva a 44.603, de los que 24.333, el 54,55%, son mujeres. El número de personas ocupadas a los seis meses a 31-12-2003 se cifra en 34.620 personas, lo que equivale al 64,89% del valor previsto para todo el periodo.

Por otro lado, el peso de las acciones preventivas en el conjunto del eje, tanto en porcentaje de gasto como de personas beneficiarias, superan las previsiones establecidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, como se desprende del dato de que en la anualidad 2003 las personas beneficiarias de acciones preventivas representan el 51,93% del total de beneficiarios y con datos acumulados se ha alcanzado el 125% del valor previsto en la medida 42.6 y el 121% en la medida 42.8, únicas susceptibles de ser tenidas en cuenta para realizar acciones preventivas, puesto que en las demás medidas del Eje, por su propia naturaleza, no se pueden realizar acciones preventivas.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este Eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite

realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo en Andalucía. Por tanto, en el POIA se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo andaluz, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes. Por otra parte, las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Andalucía en este Eje son complementarias con las realizadas por la Administración del Estado puesto que van destinadas a aquellos colectivos cuya contratación no venga incentivada por ésta.

Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

En desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo que, en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, ofrecen nuevas oportunidades a la población que sufre el desempleo utilizando un enfoque preventivo e interviniendo especialmente en el colectivo de adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 19.716.103,48 €, lo que representa el 153 % de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2003 la ejecución alcanza el 73,22% de lo programado para el periodo 2000-2006, y el 133 % en relación con el periodo 2000-2003, con una cantidad de 52.768.870 €.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 47.269 personas, un 115 % del valor previsto para todo el periodo, de las que 24.805 son mujeres, un 124 % del total previsto. Por lo que se refiere al número de personas ocupadas a los seis meses, se eleva a 15.248.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado de esta medida 27.375 personas, de los que 15.352 son mujeres y el 57,02% han recibido acciones preventivas.

Las actuaciones realizadas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2003 pueden clasificarse en tres grupos: las de Formación Profesional Ocupacional gestionadas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y por la Consejería de Agricultura y Pesca; las de orientación e inserción y las de apoyo al empleo desarrolladas ambas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

En el ámbito de la Formación Profesional Ocupacional hay que distinguir, por un lado, las actuaciones realizadas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de las gestionadas por la Consejería de Agricultura y Pesca

El número de beneficiarios formados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el año 2003 ha ascendido a 12.771 personas, de las que 8.268 son mujeres, lo que supone un 64,74% del total de beneficiarios. En este ejercicio han recibido formación profesional específica de cooperativas 316 personas, de las que 206 han sido mujeres, lo que supone un 65,19% del total de alumnos formados.

Las acciones preventivas han supuesto el 54% del total de las acciones de formación realizadas en el ejercicio.

Destacar que con respecto al año 2002 ha resultado un incremento en la ejecución, en términos de personas formadas, de 32,45%. El nivel de inserción laboral es del 52,85%.

En la Orden de esta Consejería de 25 de julio de 2000, por la que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, se ha ido imponiendo un cambio progresivo en los contenidos de las acciones formativas, incorporando, los módulos de preservación del medio ambiente, de prevención de riesgo laborales y Nuevas Tecnologías. En el ejercicio 2003, han recibido formación medioambiental 5.547 alumnos, un 43,4% del total de personas formadas y 9.780 alumnos, un 76,58% del total, han sido formados en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías.

Se ha priorizado dentro de la Programación de acciones formativas vinculadas a compromisos con contratación y la formación de actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes, dedicándose a estas materias el 17,75% del presupuesto de financiación.

En el marco de los Acuerdos de Concertación Social, se ha instrumentalizado en el área de Formación Profesional, a través de Convenios de colaboración con los Agentes sociales y Económicos, el desarrollo de acciones formativas en las que se ha potenciado la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, potenciando las prácticas en empresas como medidas de acompañamiento a la formación.

Asimismo, en la ejecución de esta actuación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 26% del total de las acciones formativas realizadas en 2003 se hicieron en colaboración con Corporaciones Locales.

En la actividad desarrollada a lo largo del año 2003, en materia de acciones de acompañamiento el número de beneficiarios asciende a 139. Se ha marcado como prioridad de financiación la concesión de ayudas a trabajadores no cualificados y a mujeres. El nivel de participación de mujeres ha sido del 66,91%.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha desarrollado sus acciones formativas en el ejercicio 2003 mediante los siguientes Programas de Formación Agroalimentaria y Pesquera:

- Programa de acceso al empleo de trabajadores/as, especialistas y técnicos/as agrarios/as y de la industria alimentaria: Encaminado a mejorar la inserción de

personas desempleadas, mediante la realización de cursos que permitan formarlas en los nuevos perfiles profesionales y en la utilización de las nuevas tecnologías, con el fin de facilitar su acceso al empleo en los sectores primarios y en la agroindustria, que transforma y comercializa sus producciones.

En el ejercicio 2003 han participado 2.746 alumnos, de los que 650 han sido mujeres

- Programa de inserción y reinserción ocupacional pesquera: Las acciones formativas para la inserción laboral del sector pesquero, han ido dirigidas a la disminución del desempleo en las poblaciones pesqueras, dirigiendo esta hacia actividades afines a la profesión, a la incorporación en las nuevas actividades que se implantan, incorporación de jóvenes y mujeres. Las orientaciones formativas han estado basadas en el estudio de caracterización y necesidades formativas del sistema pesquero andaluz.

Una característica de estas acciones formativas es que se han realizado en las mismas localidades del litoral aproximando la formación a los beneficiarios.

Los contenidos formativos han tenido un alto número de prácticas para lo cual se han concertado con empresas o utilizado en su caso los buques escuela habilitados para la impartición de clases. Otro aspecto de las actuaciones realizadas ha sido la elaboración de materiales didácticos específicos.

La mejora de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero como lugares y medios de coordinación, información tanto a las entidades implicadas en la formación del sector pesquero, a las empresas, trabajadores y ciudadanos de zonas dependientes de la pesca, ha permitido un mayor alcance de las actuaciones y programaciones, ya que mediante entrevistas directas, la página Web, correo, se detectan y observan las demandas de formación.

En el ejercicio 2003 se han formado 304 alumnos, de los que 40 han sido mujeres.

Entre los cursos demandados e impartidos destacan los relacionados con iniciación informática, bien exclusivamente como aplicada a la gestión de las empresas, observándose una mayor participación de jóvenes y mujeres en este tipo de cursos. Sin perjuicio de lo anterior, siempre que es posible se aplican las nuevas tecnologías no solo en el proceso de aprendizaje sino para su uso en el propio sistema productivo.

La detección de las demandas formativas se ha realizado no solo a través de los Centros de Investigación y Formación Agraria, sino de las Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas Locales Agrarias, Centros de Información de la Mujer y Grupos de desarrollo Rural, con lo que quedan suficientemente recogidas las necesidades locales de formación.

En todas los programas se realiza la prospección de necesidades formativas y el diseño de las mismas analizando las distintas necesidades de hombres y mujeres, utilizando metodología ASEG: Análisis Socioeconómico y de Genero.

En relación con las acciones de orientación, la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 7 de mayo de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo,

establece las bases de la implantación de un sistema de orientación y asesoramiento especializados, dirigidos a facilitar a las personas demandantes de empleo el camino hacia su inserción laboral.

En el ejercicio 2003, teniendo en cuenta las diferentes acciones implementadas, se han realizado una serie de materiales como instrumentos y herramientas de apoyo a los procesos orientativos que se han distribuido entre las personas desempleadas usuarias de los servicios de orientación, lo que ha servido además de difusión para la visibilidad de las políticas de empleo cofinanciadas entre el FSE y la Junta de Andalucía.

Las acciones de orientación propiamente dichas que también se han llevado a cabo al amparo de esta operación han supuesto la atención de 8.955 personas, de las que 5.296 han sido mujeres, lo que representa el 59,14% del total de beneficiarios.

Un 54,39% de los beneficiarios de esta actuación en 2003 han recibido acciones preventivas.

En estas acciones de orientación se establecen unos criterios preferentes que recogen, por un lado, medidas en pro de la igualdad de los colectivos con más dificultades para la inserción laboral y, por otro lado, la incorporación de las tecnologías propias de la Sociedad de la Información a la prestación de la atención a la población desempleada, adecuando los medios y las instalaciones que sirven de soporte técnico.

En relación a las ayudas al empleo la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ofrece nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen las ayudas al empleo. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2003 se han concedido un total de 2.283 ayudas al empleo, de las que 892 corresponden a mujeres, lo que equivale al 39,07% del total de beneficiarios. El 90,54% de las acciones realizadas durante el ejercicio han sido acciones preventivas. El 100% de las empresas beneficiarias son pymes.

Medida 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en el objetivo de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ha desplegado una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo que, en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, ofrecen nuevas oportunidades a los desempleados de larga duración que atenúen esta situación y evite el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 8.518.104,49 €. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2003 la ejecución alcanza el 75,63% de lo programado para el periodo 2000-2006, con una cantidad de 27.182.578,26 €, lo que supone el 77,04 % de lo

programado para el 2000-2003, cifrándose el nivel de compromisos en 51.359.569 €, lo que equivale al 142,9% del total del periodo.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y de resultado en todo el periodo, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 27.606 personas, de las que 16.757 son mujeres, por lo que se refiere a las personas ocupadas a los seis meses, se elevan a 8.748.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado 6.500 personas de las actuaciones desarrolladas en esta medida, de los que 4.165 son mujeres, lo que representa el 64,08% del total.

Durante el ejercicio 2003 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Formación Profesional Ocupacional para parados de larga duración. El número de personas que han recibido formación asciende a 1.479 personas de las que 917 son mujeres, lo que equivale al 62% del total de personas formadas.

En el ejercicio 2003, han recibido formación medioambiental 592 alumnos, un 40% del total de personas formadas y 832 alumnos, un 56,25% del total, han sido formados en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Se ha priorizado dentro de la Programación de acciones formativas vinculadas a compromisos con contratación y la formación de actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes, dedicándose a estas acciones el 18% del presupuesto de financiación.

En el marco de los Acuerdos de Concertación Social, se ha instrumentalizado en el área de Formación Profesional, a través de Convenios de colaboración con los Agentes sociales y Económicos, el desarrollo de acciones formativas en las que se ha potenciado la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, potenciando las prácticas en empresas como medidas de acompañamiento a la formación.

Asimismo, en la ejecución de esta actuación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 12,94% del total de las acciones formativas realizadas en 2003 se hicieron en colaboración con Corporaciones Locales.

En la actividad desarrollada a lo largo del año 2003, en materia de acciones de acompañamiento el número de beneficiarios que han recibido ayudas asciende a 950 personas, de las que el 62,95% han sido mujeres.

En relación con las acciones de orientación, la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 7 de mayo de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo, establece las bases de la implantación de un sistema de orientación y asesoramiento especializados, dirigido a facilitar a las personas demandantes de empleo el camino hacia su inserción laboral.

En el ejercicio 2003 de las acciones de orientación para el empleo se han beneficiado 4.815 personas, de las que 3.180 son mujeres, lo que equivale al 66,04% del total de beneficiarios

Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora.

De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias.

En relación con las ayudas al empleo para desempleados de larga duración, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ofrece nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen las ayudas al empleo. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2003 se han concedido un total de 206 ayudas al empleo, de las que 68 corresponden a mujeres, lo que equivale al 33,01% del total de beneficiarios. El 100% de las empresas beneficiarias son pymes.

Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Las Consejerías de Economía y Hacienda y de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, con el objetivo de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, ha desarrollado una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo que, en consonancia con la Estrategia Europea por el Empleo, se dirigen a prevenir y ofrecer nuevas oportunidades de empleo a los jóvenes, actuando prioritariamente antes de que alcancen los seis meses en situación de desempleo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 20.944.622,53 €, lo que representa el 85,25% de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2003 la ejecución alcanza el 39,99% de lo programado para el periodo 2000-2006, con una cantidad de 57.295.923,62 €, que supone el 70,36 % en relación con el periodo 2000-2003, y el nivel de compromisos se eleva a la cantidad de 143.293.356 €, lo que equivale al 80,1% del total de la programación para el periodo.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 17.766 personas, lo que equivale al 79 % del valor previsto para todo el periodo, de las que 7.690 son mujeres, un 63 % del total previsto. Por lo que se refiere a las personas ocupadas a los seis meses, se cifran en 9.051.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado 9.069 personas de las actuaciones desarrolladas en esta medida, de los que 4.451 son mujeres, el 49,08% del total de beneficiarios, y el 79,95% han recibido acciones preventivas.

Las actuaciones realizadas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2003 pueden clasificarse en tres grupos: las acciones de formación, los programas de formación y empleo y las actividades de formación de las Escuelas Consorcio desarrolladas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; las acciones formativas en el sector comercial desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda, y las acciones de orientación e inserción y las ayudas al empleo desarrolladas igualmente por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Actuaciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a jóvenes. En la actividad desarrollada a lo largo del 2003, en materia de formación profesional ocupacional, el número de personas beneficiarias asciende a 2.342, de las cuales 1.153 son mujeres, lo que representa el 49,23% del total de beneficiarios y el 80,79% de las acciones realizadas han tenido carácter preventivo.

Se ha priorizado la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, habiéndose formado en estas materias el 73,01% del total de alumnos. Por lo que respecta a la formación medioambiental, el 35% del total de alumnos formados en el ejercicio 2003 han seguido algún módulo medioambiental.

Asimismo, en la ejecución de esta actuación se ha atendido al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que casi el 11% del total de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2003

En relación con los programas de formación y empleo, dirigidos a los jóvenes y desarrolladas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a lo largo del año 2003, el número de beneficiarios que han recibido formación asciende a 185 personas, de las que 75 son mujeres, lo que equivale al 40,54% del total de alumnos formados.

Se ha priorizado la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, habiéndose formado un total de 104 alumnos en esta materia, lo que equivale al 56% del total de alumnos formados. Por último, un 45,41% de los alumnos formados en 2003 han seguido algún módulo de formación medioambiental.

Asimismo, en la ejecución de esta actuación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 100 % de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2003.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico desarrolla una actuación, dentro de esta medida, a través de **Consortios-Escuelas y Centros Especializados en Formación Profesional Ocupacional**, participados por la Junta de Andalucía y Ayuntamientos. Estos Consortios se han constituido como un instrumento eficaz para articular la participación de Entidades Locales en el desarrollo de Programas de actuación en el área de Formación Profesional y en el desarrollo de los sectores productivos locales. El grado medio de inserción laboral es del 87%.

En el ejercicio 2003, el número de alumnos que han recibido formación asciende 1.673, de los que 663 son mujeres, lo que equivale al 39,63% del total de alumnos, priorizándose su participación en aquellas profesiones en las que están subrepresentadas.

El número de trabajadores formados en el módulo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación asciende al 71,67%, y a un 15,06% el de trabajadores que han recibido formación medioambiental.

Por último, destacar el enfoque preventivo, ya que el 97,31% de las acciones realizadas en 2003 han sido preventivas.

En relación con las acciones relativas a la formación comercial y en artesanía, se clasifican de la siguiente forma:

- Formación en Comercio Exterior: En el ejercicio 2001, se publicó en el BOJA 108, la Orden de 13 de septiembre de 2001, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas para la formación de expertos en comercio exterior. En el ejercicio 2003, se publicó en el BOJA nº 133, de 14 de julio la Orden de 8 de julio del 2003, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio exterior para el año 2003.

El número de becas convocadas fue de 15 con una duración de 24 meses. En el proceso de selección, fueron 30 aspirantes admitidos para la realización de un curso de 120 horas de duración sobre comercio exterior, de los cuales resultaron elegidos 15 becarios que se han incorporado a sus correspondientes destinos en el primer trimestre del 2004.

En materia de promoción de la artesanía se realizaron en la anualidad 2003 las siguientes actuaciones relacionadas con el programa de creación de un banco de imagen de artesanía, para cuya elaboración se formalizó, el 17 de Diciembre del 2001, un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, quién a través del Departamento de Antropología Social y en coordinación con la Federación de Artesanos del Medio Rural de Andalucía se comprometió a realizar una catalogación de los oficios artesanos en vía de extinción.

El Objeto del convenio era la elaboración de un archivo audiovisual de la artesanía andaluza que permitiera:

1. Conservar la memoria de la riqueza artesanal.
2. La formación de viejos y nuevos artesanos al brindarles la oportunidad de observar las distintas formas de actuación de nuestra Comunidad.
3. Ser una de la vías más efectivas para la Comercialización de los productos artesanos.

El Convenio tenía una duración de tres años.

En el ejercicio 2002 se realizó una labor de campo para identificar aquellos oficios y maestros, para su inclusión en el Banco de imagen.

Se creó el Banco de imagen de artesanía, con el fin de recopilar técnicas, de indudable valor económico y etnográfico, para elaborar un catálogo de los oficios

tradicionales que se ejercen aún en Andalucía, así como los que están a punto de desaparecer, con el objetivo de formar nuevos artesanos al brindarles la oportunidad de conocer y observar con detalle las distintas formas de artesanía tradicional.

En el ejercicio 2003 se realizó una exposición, el 30 de junio, en la ciudad de Córdoba para presentar los 25 oficios seleccionados, y, en el mes de noviembre se presentó en la ciudad de Sevilla la culminación del estudio, incluyendo la elaboración de los videos de los referidos oficios. Para la culminación del trabajo la Universidad de Sevilla ha solicitado una prórroga hasta el primer trimestre de 2004 para presentar la edición del material escrito.

- Formación en Comercio interior. De conformidad a lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 2001, se convocaron 20 becas para la formación de expertos en Comercio Interior. En el año 2003, han estado vigentes la convocatoria realizada en el año 2001, a través de la prórroga de las becas y la convocatoria del año 2002.

1. Convocatoria 2001: Prórroga de doce meses de 10 becas, de la convocatoria del año 2001, comenzando dicha prórroga el 28 de diciembre de 2002.

Aunque en la convocatoria efectuada en el año 2001 se ofertaban veinte becas, tras el proceso selectivo fueron adjudicadas 10 becas, (6 becarias y 4 becarios) y quedaron desiertas 10 becas, por lo que la prórroga se efectuó a todas las becas que fueron adjudicadas.

La cuantía anual las becas era de 10.818,22 €, con un incremento del 20% sobre la cuantía total cuando el adjudicatario se viera obligado a trasladarse de la provincia donde tenga su residencia debido al destino asignado

Todos los becarios a los que se les ha prorrogado la beca fueron asegurados con un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

En el análisis de indicadores de formación, por duración del curso, no aparecen reflejados estos 10 becarios en los cursos de 100 a 350 horas, ya que la realización del curso de 125 horas, que forma parte del proceso selectivo, fue justificado en el año 2002. Sí aparecen reflejados en los cursos de más de 350 horas, ya que por la propia naturaleza de las becas, se les proporciona a los becarios una formación teórica y práctica, con el objeto de facilitar la futura incorporación de los conocimientos y prácticas adquiridos, para contribuir a dinamizar la distribución comercial andaluza, por lo que también aparecen reflejados en la formación práctica en empresas, en las tablas referidas al sector servicios.

En cuanto a los resultados de inserción, a lo largo de este año de prórroga renunciaron a la misma 4 becarias, 3 por haber encontrado trabajo y una, por la adjudicación de otra beca y 2 becarios, uno por haber encontrado trabajo y otro por la adjudicación de otra beca.

2. Convocatoria año 2002: Se convocaron 20 becas para la formación de expertos en comercio interior, recibándose 118 solicitudes, 71 mujeres y 47 hombres.

La cuantía anual de las becas era de 11.121,13 euros. Los destinos ofertados han sido, Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Dirección General de

Comercio, Confederación de Empresarios de Andalucía, confederación de Empresarios Comerciales de Andalucía, U.G.T., y las Cámaras Oficiales de Comercio, industria y Navegación de Sevilla, Granada, Huelva y Algeciras, incorporándose cada becario a su destino el día 16 de diciembre del 2002.

Del total de 29 seleccionados para la realización de un curso de formación-selección, 19 eran mujeres suponiendo un 65,5% del total.

Aunque los becarios de la convocatoria del año 2002 hayan realizado en esta anualidad el curso de formación-selección de 125 horas, en que consiste la tercera fase del proceso selectivo, se han incluido en el análisis de indicadores de formación, ya que se materializó el pago de dicho curso en el año 2003.

Se han otorgado las 20 becas de la convocatoria, correspondiendo 14 de ellas a mujeres.

3. En 2003 han renunciado 3 becarios, 1 becario y 2 becarias. Estas becas se han vuelto a adjudicar a los candidatos siguientes por orden de puntuación, por el período restante, siendo los suplentes 1 becaria y 2 becarios

En relación con las acciones de orientación y empleo, la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 7 de mayo de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo, establece las bases de la implantación de un sistema de orientación y asesoramiento especializados, dirigido a facilitar a las personas demandantes de empleo el camino hacia su inserción laboral.

En el marco de esta actuación se han llevado a cabo acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 2.486 personas menores de 25 años, de las cuales 1.536 han sido mujeres, lo que equivale al 61,79% del total de beneficiarios. Por lo que se refiere a las acciones preventivas, estas han supuesto casi un 69% del total de acciones realizadas durante 2003.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo e incluso se ha implementado un proyecto de inserción para jóvenes con especiales dificultades de acceso al empleo. En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora. De igual forma, se han incorporado los principios de igualdad definidos en la normativa comunitaria respetando, a su vez, las diferencias.

Se ofrece, con carácter preventivo, a los jóvenes desempleados, nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se incluyen **las ayudas al empleo**. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2003 se han concedido un total de 2.338 ayudas al empleo, de las que 996 corresponden a mujeres, lo que equivale al 42,6% del total de beneficiarios.

El 78,19% de las acciones realizadas durante el ejercicio han sido acciones preventivas. El 100% de las empresas beneficiarias son pymes.

Medida 42.9. “Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo”.

En consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, la medida prevé el desarrollo de acciones dirigidas a ofrecer nuevas oportunidades a las personas que deseen retornar al mundo laboral después de un periodo de ausencia, acudiendo al diseño de itinerarios integrados de inserción laboral específicos.

Estas actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas que durante un periodo de más de un año han estado ausentes del mercado de trabajo y que desean reincorporarse al mismo.

Estas actuaciones han fomentado la adaptación y el reciclaje de estas personas a las nuevas circunstancias del mercado laboral en el área que se están relacionados.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 268.228,04 €, lo que equivale al 37,69% del total programado para la anualidad. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2003 la ejecución alcanza el 12,28% de lo programado para el periodo 2000-2006, con una cantidad de 596.584 €, cifrándose el nivel de compromisos en 2.904.648 €, lo que equivale al 59,8% del total del periodo. Si bien se observa que el nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2003 es bajo, este dato debe ser matizado teniendo en cuenta que el ejercicio 2002 ha sido el primero, desde el comienzo del actual periodo de programación, en el que se ha contado con todos los instrumentos necesarios para la ejecución de la medida. En vista de lo anterior, se puede considerar, que en la anualidad 2003 se ha obtenido un avance significativo en la ejecución de esta.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 2.790 personas, un 83,33% del valor total previsto, de las que 648 son mujeres, un 28 % de las previsiones para el periodo. Por lo que se refiere a las personas ocupadas a los seis meses, a 31 de diciembre de 2003, se elevan a 1.573.

En el ejercicio 2003 se han realizado acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 1.659 personas, de las que 365 han sido mujeres, un 22% del total de beneficiarios.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral genérica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo.

Asimismo, se han desarrollado dentro de esta actuación, proyectos que incluyen el colectivo de personas mayores de 40 años y con especiales dificultades de acceso al empleo y personas inmigrantes que han tendido experiencias laborales anteriores y que se encuentran en situación actual de desempleo.

EJE 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

Con la función de promover y garantizar la estabilidad en el empleo las Consejerías de Medio Ambiente y de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía gestionan las medidas del Eje dirigidas a mejorar la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores, a desarrollar unos servicios públicos de empleo adecuados que posibiliten anticiparse a los nuevos requerimientos del sistema productivo y a fomentar la creación de empleo estable especialmente a aquellos colectivos más expuestos al empleo en precario.

Por lo que se refiere a la ejecución financiera, durante el año 2003 se ha certificado la cantidad de 42.390.007,75 €, lo que representa un 179,65% de lo programado. En cifras absolutas a 31 de diciembre de 2003 se han certificado 57.008.977 €, el 67,84 % de lo programado para el periodo y el 36,84% de lo programado para el periodo 200-2006, alcanzando el nivel de compromisos la cantidad de 95.978.594 €, esto supone el 62,02% de la programación del periodo. Estas cifras demuestran que el ritmo de ejecución alcanzado en este ejercicio es altamente positivo. Se comprueba la superación de los problemas iniciales de ejecución y se puede garantizar que el Eje alcanzará una ejecución del 100% al final de periodo de programación.

Por lo que respecta a la ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, el número de personas beneficiarias en la anualidad 2003 en el conjunto del Eje se eleva a 28.644, de los que 11.357, el 39,65%, son mujeres. El número de personas que mantienen su empleo a 31-12-2003 se cifra en 28.605 personas, lo que equivale al 39,91% del valor previsto para todo el periodo. Han mejorado su situación laboral, a 31 de diciembre de 2003, un total de 4.142 personas, lo que equivale al 51,78% del valor previsto para todo el periodo.

Respecto a la complementariedad de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional, las actuaciones programadas por la Junta de Andalucía, se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma, por lo que no interfieren con las programadas por la Administración General del Estado en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y esa Administración.

Las acciones formativas son complementarias con las realizadas por el FORCEM, que da respuesta al Acuerdo Nacional, mientras que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrollan a través de entidades regionales dedicadas a la formación. Por otro lado, hay que señalar que el modelo de reciclaje profesional de los trabajadores gestionado por la Junta de Andalucía difiere de las actuaciones desarrolladas por el FORCEM fundamentalmente desde el punto de vista del desarrollo estratégico. Así, la Junta de Andalucía desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa, puesto que se ofrece un amplio abanico de especialidades formativas a las que los trabajadores en activo se acogen en función de sus necesidades formativas y profesionales. Esta formación tiene un carácter eminentemente genérico, de modo que los conocimientos adquiridos pueden

transferirse a otros puestos de trabajo. En la mayoría de los cursos desarrollados participan trabajadores de diferentes empresas. Por este motivo la formación no beneficia a una única empresa, sino que redundará en la cualificación del trabajador, permitiéndole mejorar sus condiciones laborales, así como sus posibilidades de promoción profesional.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado para que sea accesible a los trabajadores de pymes y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.

De hecho ambos modelos son perfectamente compatibles porque responden a realidades y necesidades diferentes y son perfectamente absorbidos por el mercado de trabajo andaluz.

Por lo que respecta a los objetivos cuantificados, el peso de las pequeñas y medianas empresas en el conjunto del Eje, tanto en porcentaje de gasto como en relación con el conjunto de empresas, se sitúan en los niveles previstos en el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

Con los objetivos de mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Medio Ambiente han desarrollado sendos programas dirigidos a la formación de los trabajadores ocupados en las pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social así como autónomos. Estas actuaciones han permitido igualmente, como consecuencia de los nuevos conocimientos adquiridos por el trabajador, un incremento de su adaptabilidad a los nuevos requerimientos del sistema productivo, garantizando, de esta forma, una mayor estabilidad en el empleo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 6.345.870,01 €, lo que representa el 115,09% de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2003 la ejecución alcanza el 23,46% de lo programado para el periodo 2000-2006, y el 115 % en relación con el periodo 2000-2003, con una cantidad de 8.463.359 €. El nivel de compromisos se sitúa, con 25.904.426 €, en el 71,8% del total programado para el periodo 2000-2006.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 25.990 personas, un 32,9% del valor previsto para todo el periodo, de las que 11.211 son mujeres, un 46,91% del total previsto. Por lo que se refiere al número de personas que mantienen su empleo, se eleva a 17.690, un 24,74% del total previsto, y 4.142 personas han mejorado su situación laboral, lo que supone el 51,78% del total previsto para todo el periodo.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado de esta medida 18.335 personas, de los que 7.915 son mujeres, lo que representa el 43,17% del total.

Las actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2003 pueden clasificarse en dos grupos: los programas de formación, tanto de ocupados en general como en el ámbito de la economía social, gestionados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y los gestionados por la Consejería de Medio Ambiente dirigidos a adaptar a los trabajadores a los nuevos requerimientos medioambientales.

En relación con los programas gestionados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la formación profesional de ocupados en general, en la actividad desarrollada a lo largo del año 2003, el número de trabajadores que han recibido formación asciende a 14.345, de los cuales 5.762 han sido mujeres, lo que representa un 40,17% del total de trabajadores formados.

Se ha priorizado, la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías, cifrándose en 9.920 trabajadores, los beneficiarios formados en estas materias, lo que representa el 69,15% del total de trabajadores formados en 2003.

Por lo que se refiere a la formación medioambiental, 5.164 trabajadores han recibido algún módulo relacionado con estas materias, lo que supone un 36% del total de trabajadores formados.

Asimismo, en la ejecución de esta actuación se ha atendido al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 5% del total de las acciones formativas se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2003.

Por lo que se refiere a los programas de formación en el ámbito de la economía social gestionados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el ejercicio 2003 el número de trabajadores formados se eleva a 3.323 personas, de las cuales 1.909 han sido mujeres, lo que equivale a un 57,45% del total de personas beneficiarias.

El porcentaje de formación realizada a favor de Pymes es de un cien por cien, tratándose en casi todos los supuestos de participantes a los cursos de socios y trabajadores por cuenta ajena de sociedades laborales o cooperativas.

En el marco de la sociedad de la información y nuevas tecnologías, un 85 % de los alumnos formados lo han sido en cursos de informática básica, técnicas de dirección de sociedades, contabilidad informatizada, internet, gestión empresarial de cooperativas, etc., tratándose con ello de conseguir una mejor adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

En lo referente al desarrollo local, aunque el ámbito geográfico para el desarrollo de las acciones formativas es el de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, es de especial interés para el desarrollo del programa andaluz de fomento de la economía social el atender a las demandas formativas de ámbito local.

Por lo que se refiere a la formación en materia medioambiental, durante el ejercicio se han formado 375 alumnos en módulos relacionados con el medio ambiente, con un total de 26 cursos referidos a dicha temática.

En relación con las acciones formativas gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a lograr la adaptación de los trabajadores a los nuevos empleos medioambientales, el número de trabajadores formados, en el ejercicio 2003, se eleva a 667, de los que 244 son mujeres, lo que supone el 36,58% del total.

En relación con esta medida, y en base a la necesidad de progresar en el desarrollo de mecanismos de preservar los espacios naturales, se promovió el “Acuerdo Específico entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, U.G.T, por un lado y CC.OO por otro, para la realización de Actividades de Formación en temas Medioambientales.”

En el ámbito de este Acuerdo se han desarrollado durante 2003 las siguientes acciones:

- Jornadas sobre ciudades sostenibles: se celebraron en mayo del 2003 en la ciudad de Jaén.

Estas jornadas tuvieron como objetivo analizar la situación ambiental de las ciudades andaluzas, conocer las iniciativas que desde la Administración se están llevando a cabo para lograr la sostenibilidad de nuestras ciudades, reflexionar acerca de la participación de los Agentes sociales en el proceso de elaboración de las Agendas 21 Locales en Andalucía y potenciar la implicación de la ciudadanía en el proceso de ciudades sostenibles.

Se dirigen fundamentalmente a los trabajadores y las trabajadoras cuyos empleos se relacionan con la sostenibilidad ambiental de nuestras ciudades.

- Jornadas con los/as delegados/as de medio ambiente: se celebraron en junio de 2003.

Se pretendió debatir sobre la participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión ambiental de las empresas, reconocer al medio ambiente como una materia más de negociación colectiva y establecer las funciones y ámbitos de actuación de los delegados de medio ambiente.

Se dirigieron fundamentalmente a los trabajadores y trabajadoras cuyo empleo se relaciona con la “sostenibilidad” en Andalucía.

- Jornadas de trabajo sobre la aplicación de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC) en Andalucía: se celebraron en febrero de 2003 en la ciudad de Huelva.

La Ley 16/2002 de 1 de julio, se aprueba para dar cumplimiento a la obligación de incorporar al derecho español la Directiva 96/61/CE, de 10 de octubre de 1996 relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (IPPC).

Más de 600 centros productivos en Andalucía deberán iniciar un proceso de cambios para conseguir antes de octubre de 2007 la adaptación de sus instalaciones a los requisitos exigidos por la IPPC.

Esto traerá como consecuencia una serie de modificaciones a las que habrán de adaptarse las empresas, que también repercutirá en los puestos de trabajo. Por tanto, son los trabajadores los que habrán de estar informados sobre todo el proceso

que tendrá lugar en su centro de trabajo, ya que en algunos casos llevará al cierre de los mismos si no cumplen con la normativa vigente.

Los objetivos de las jornadas fueron: informar sobre el nuevo marco legal a los trabajadores y representantes sindicales de las empresas afectadas, analizar la aplicación de la Ley IPPC y el Plan de Evaluación en Andalucía y reflexionar acerca del papel del Sindicato en el proceso de aplicación de la IPPC y en su aplicación en los centros productivos.

Estas jornadas se dirigen fundamentalmente a los representantes sindicales y a los trabajadores de las empresas afectadas por la normativa IPPC.

- Jornadas “El papel de los trabajadores y de sus representantes en los Sistemas de Gestión Medioambiental”: cuyos objetivos son sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras sobre la importancia de las cuestiones medioambientales en general, formar a los trabajadores y trabajadoras de cara a posibilitar la participación de estos en los Sistemas de Gestión Ambiental y fomentar la participación de los trabajadores para optimizar la eficacia de las acciones medioambientales llevadas a cabo en las empresas.
- Las jornadas están dirigidas a todos los trabajadores interesados en conocer el funcionamiento de un Sistema de Gestión Medioambiental. Fundamentalmente a los Delegados de personal y miembros de los Comités de Empresa y Secciones Sindicales.

En el ejercicio 2003 se han ultimado una serie de acciones formativas que se iniciaron en 2002, y que no fueron recogidas en el informe de ejecución de la anualidad 2002.

- Cursos de formación dirigidos a los profesionales de los medios de comunicación: han participado un total de 45 trabajadores/as y profesionales de la información sin especialización, que cubren temas de ámbito medioambiental en medios escritos, audiovisuales, digitales, o en gabinetes de comunicación, con suficientes conocimientos teóricos y prácticos para ejercer como comunicadores/as medioambientales.

El objetivo ha sido capacitar a estos profesionales para informar sobre la actualidad del medio ambiente en nuestra región, apoyando que desarrollen una conciencia ambiental que a su vez amplificarán en su área de acción, fomentando la formación ambiental continua de los profesionales de la comunicación, mediante la organización de cursos, seminarios, jornadas...

- Cursos sobre recuperación del medio ambiente en espacios agrícolas: dirigidos a un total de 87 trabajadores/as y profesionales relacionados con el sector agrario, ganadero, a agentes de desarrollo rural relacionados con el tema, a miembros de organizaciones agrarias o medio ambientales, a educadores u otros trabajadores vinculado a los sectores agrario, agroalimentario o medio ambiental.

Se han desarrollado 7 cursos con una duración de 40 horas, distribuidas en un 60 % de actividades presenciales, un 20 % de actividades no presenciales y un 20 % de prácticas.

- Cursos para monitores en medio ambiente: cuyo objetivo principal es mejorar la cualificación y adaptabilidad de los/as trabajadores/as, así como motivar y desarrollar una conciencia ambiental que desemboque en la generación de nuevas actitudes con respecto al medio ambiente, teniéndolo como fin último la sostenibilidad.
- Cursos de calidad de vida en el entorno urbano dirigido a trabajadoras: cuyos objetivos fundamentales han sido analizar el medio ambiente donde las mujeres trabajadoras desarrollan su actividad, concienciar y sensibilizar a las mujeres trabajadoras de la realidad medioambiental, promover la participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y reflexionar sobre la influencia del medio ambiente en las mujeres, y el papel de estas en su entorno más cercano.
- Cursos sobre ecología y urbanismo. Se han celebrado dos cursos dirigidos a un total de 36 profesionales relacionados con el tema, como biólogos, arquitectos, geógrafos y planificadores urbanos.
- Cursos de sistemas de información geográfica: han participado 26 trabajadores/as de pymes y autónomos/as relacionados profesionalmente con el uso de estas herramientas y con conocimientos básicos de informática a nivel de usuario/a.
- Curso de sistemas de gestión medioambiental para pymes: su objetivo ha sido sensibilizar y formar a los trabajadores/as en la problemática ambiental y motivar el uso de las buenas prácticas medioambientales como desarrollo de una ética medioambiental en el puesto de trabajo. Han participado 24 profesionales de pymes diversas.
- Curso de interpretación del patrimonio: han participado un total de 16 profesionales relacionados con el tema.
- Curso de formadores en materia de conducción ecológica: se encuentra integrado dentro de la Campaña por un Transporte Urbano Ecológico y Seguro que se enmarca en el seno de las discusiones y elaboración de la Directiva 2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo que modificarán el Reglamento 3820/85 del Consejo y la Directiva 76/914/CEE sobre la capacitación y formación periódica de los conductores.

Medida 43.3. Sostener la consolidación del empleo existente.

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de precariedad existente y que afecta en mayor grado a los colectivos de jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores sin cualificación, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico desarrolla un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentiva mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

La cuantía de las subvenciones depende del colectivo al que van dirigidas, así hay que distinguir:

a) Incentivos a la estabilidad en el empleo de jóvenes menores de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada (entre 3.005 y 4.207 €)

b) Incentivos a la estabilidad en el empleo para la mujer mayor de 30 años mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada (entre 2.404 y 3.606 €)

c) Incentivos a la estabilidad en el empleo de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (personas mayores de 40 años paradas de larga duración con más de 1 año inscritas como demandantes de empleo, personas con minusvalía reconocida igual o superior al 33%, personas desempleadas con riesgo de exclusión: enfermos mentales, extoxicómanos, exreclusos, minorías étnicas, inmigrantes...) mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada (entre 1.803 y 3.005 €)

d) Incentivos a la estabilidad en el empleo mediante contratación indefinida a tiempo completo o parcial por transformación de un contrato de duración o causa determinada (entre 1.803 y 3.005 €).

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 25.471.537,09 €, lo que representa el 255 % de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2003 la ejecución alcanza el 47,91% de lo programado para el periodo 2000-2006, y el 88,24 % en relación con el periodo 2000-2003, con una cantidad de 31.413.666 €. El nivel de compromisos se sitúa, con 36.716.650 €, en el 56% del total programado para el periodo.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 12.622 personas, un 210,37% del valor previsto para todo el periodo, de las que 4.351 son mujeres, un 131,85% del total previsto. Por lo que se refiere al número de personas que mantienen su empleo, se eleva a 10.915.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado de esta medida 10.309 personas, de las que 3.442 son mujeres, que representa el 33,39% del total y el 100% de las empresas beneficiarias han sido pymes.

.Medida 43.4.Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

En apoyo a los procesos de modernización generadores de empleo estable a fin de mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo en Andalucía la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía ha articulado dos tipos de actuaciones, unas dirigidas a favorecer sistemas de reorganización del tiempo de trabajo, y otras dirigidas a modernizar el Servicio Andaluz de Empleo para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo en Andalucía.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 10.572.600,65 €, lo que representa el 130,65% de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, a 31 de diciembre de 2003 la ejecución alcanza el 32,25% de lo programado para el periodo 2000-2006, y el 59,40 % sobre el 2000-2003, con una cantidad de 17.131.952 €. Situándose los compromisos en 33.357.518 € que supone el 62,8% de lo programado para todo el periodo.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y de resultado, se han beneficiado de las actuaciones de esta medida un total de 2.167 personas, un 28,89% del valor previsto para todo el periodo, de las que 1.512 son mujeres, un 50,40% del total previsto. Por lo que se refiere al número de empresas beneficiarias, se eleva a 1.848, un 184,8% del total previsto para todo el periodo, el 100% de las mismas son pymes.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado de esta medida 1.192 personas, de las que 835 son mujeres, un 70% del total de beneficiarios. Por lo que se refiere al número de empresas beneficiarias, se eleva a 1.070, el 100% de las mismas son pymes.

En desarrollo de la medida la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha gestionado las siguientes actuaciones:

Modernización Servicio Andaluz de Empleo. La ejecución de las políticas de empleo de la Comunidad Autónoma Andaluza requieren de un marco institucional adecuado, que se configure como el servicio público de empleo de Andalucía. Dicho servicio ha de dar respuesta a las demandas del mercado de trabajo andaluz, ofrecer servicios integrados a los demandantes de empleo y poner a disposición de las empresas ofertantes de empleo los candidatos más idóneos.

El citado servicio funciona conforme a los siguientes principios:

- Participación de los agentes económicos y sociales
- Colaboración de entidades, empresas y organismos relacionados con el ámbito del empleo
- Acercamiento a la ciudadanía facilitando el acceso a los servicios de empleo y reduciendo trámites
- Atención personalizada y adaptada a las características y problemáticas de los distintos colectivos de personas desempleadas
- Adaptación de las políticas de empleo a las características propias de cada municipio o zona geográfica
- Mejorar el acceso al empleo a los demandantes y facilitar a la entidad empleadora el acceso a los perfiles más adecuados
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- Enfoque integral de las políticas activas de empleo
- Igualdad de oportunidades y no discriminación en función de género

- Coordinación del Servicio Andaluz de Empleo con el Instituto Nacional de Empleo y cooperación con otros servicios públicos de empleo del territorio nacional.

Las actuaciones realizadas en el transcurso del 2003 dentro de esta Operación, han tenido un carácter introductorio por la reciente creación y puesta en marcha del Servicio Andaluz de Empleo, regulado por la Ley 4/2002 de 16 de diciembre.

En el marco de esta actuación se han llevado a cabo, 24 convenios (con universidades y otras entidades de importancia en el ámbito de empleo), 4 estudios y otras actuaciones especificadas en el mismo. Estas actuaciones están en relación con acciones de planificación, coordinación, consenso y visibilidad de las acciones implementadas al objeto de potenciar el carácter de modernización en el Servicio Andaluz de Empleo.

En este sentido se ha participado, también, en proyectos como SISPE (Servicios de Información de los Servicios Públicos de Empleo) o SICAS (Sistema de Intermediación de las Comunidades Autónomas), colaborando en la delimitación de directrices para el diseño, gestión e implementación de los mismos.

Teniendo en cuenta las diferentes acciones implementadas, hemos de considerar la importante difusión de las acciones realizadas debido al material divulgativo, bibliográfico y a las revistas relacionadas con el empleo.

Por otro lado se ha trabajado estrechamente con los diferentes agentes sociales a través de los convenios y la elaboración de trabajo en diferentes aspectos que han contribuido a fundamentar la modernización del Servicio Andaluz de Empleo.

En estas actuaciones se han contemplado siempre, con carácter de transversalidad, las prioridades de la normativa comunitaria. El desarrollo local ha tenido una especial consideración, pues se ha trabajado en coordinación con los agentes de la localidad y de esta manera, se ha contribuido a dar cobertura a las necesidades de la población y se han utilizado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con lo que se hace llegar la información al más amplio espectro de la población interesada.

La participación en SISPE y SICAS (programa de intermediación laboral) conlleva también, por supuesto, la prioridad de la incorporación de las nuevas tecnologías. ya que en ellos es determinante la informatización de dichas aplicaciones de las que se está acometiendo las últimas fases para su implementación.

Actuaciones para la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. Con esta actuación se pretende un mayor y mejor conocimiento del mercado de trabajo, su situación, sus tendencias, identificación de sectores emergentes, conocimiento de flujos migratorios, el comportamiento en territorios peculiares y concretos, las dificultades de ciertos colectivos para ingresar en él, etc

En el ejercicio 2003, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- a) Realización de cinco estudios e investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos.
- b) Preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo. En este ejercicio se han celebrado seis jornadas y foros.

c) Desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

Nuevas formas de reorganización del trabajo conducentes a la generación de empleo. Con esta actuación se pretende establecer medidas incentivadoras y ayudas económicas que favorezcan la generación de empleo mediante la reducción y reorganización del tiempo de trabajo y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para ejecutar el trabajo a distancia, garantizando un adecuado equilibrio entre flexibilidad y seguridad para los empleados en el marco de la negociación colectiva y fomentando la igualdad de oportunidades al aumentar la empleabilidad de personas con especiales dificultades. En ningún caso estas ayudas están vinculadas a inversión empresarial.

En el ejercicio 2003 se han desarrollado los siguientes programas:

a) Incentivos a la creación de empleo estable como consecuencia de la implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales (se incentiva el 100% del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato y con unos topes según el colectivo)

b) Incentivos a la creación de empleo por eliminación o reducción de horas extraordinarias (se incentivara entre el 40 y 50% del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato, pudiendo incrementarse según el colectivo)

c) Incentivos a la creación de empleo por sustitución de vacantes o ausencias legales, o reducción voluntaria de jornada (se incentiva un % del coste de la cotización empresarial a la Seguridad Social durante el primer año del nuevo contrato, pudiendo incrementarse según el colectivo)

Son beneficiarios de esta actuación:

- Jóvenes menores de 30 años y mujeres desempleados
- Personas desempleadas mayores de 40 años con más de 12 meses en situación de desempleo, discapacitados, personas con riesgo de exclusión social
- Trabajadores mayores de 60 años que transformen sus contratos indefinidos a tiempo completo en uno a tiempo parcial

EJE 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

En apoyo de la integración de las personas discapacitadas en el mercado laboral y proponer oportunidades de inserción a colectivos en situación o en riesgo de exclusión del mercado, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de Asuntos Sociales y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, gestionan las dos medidas correspondientes al Eje.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se destacan los datos siguientes:

Se han certificado pagos por un importe de 16.081.223,86 €, que representa el 103,46% de lo programado para el ejercicio 2003. Este dato evidencia una evolución

en la gestión que ha alcanzado valores óptimos en esta anualidad. La ejecución a 31 de diciembre de 2003 alcanza el 55,32 % en relación con lo programado 2000-2003 y el 30,44% en relación con todo el periodo, con unos pagos de 29.875.433,23 €, situándose los compromisos en 58.528.840 €, el 59,64% de la programación 2000-2006.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física, evidencian igualmente la evolución positiva señalada, ya que las personas que han participado y, fundamentalmente, están participando de las distintas medidas alcanza la cifra de 38.674, el 44,45% de las previsiones del POIA para todo el periodo de programación, de estos beneficiarios 19.591 son mujeres, el 40 % de lo previsto para todo el periodo.

La complementariedad del Programa Operativo Integrado de Andalucía con las actuaciones del Programa “Lucha contra la Discriminación” se basa, por una parte, en la gravedad de la problemática del colectivo, que dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas requiere de una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional y, por otra, en que este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el INEM y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por el P.O.I.A.

Respecto de la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por el Programa Operativo “Fomento del Empleo” hay que tener en cuenta que la Administración General del Estado se centra en conceder ayudas a la contratación de personas con discapacidad mientras que la Junta de Andalucía realiza itinerarios personalizados que combinan medidas de formación, orientación, motivación y acompañamiento a la inserción, y a diferentes colectivos en riesgo de exclusión a los que se dirige la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Medida 44.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

En el desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de orientación y asesoramiento, formación y ayudas al empleo dirigidas a atender las necesidades de inserción de las personas discapacitadas, tanto físicas como psíquicas, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2003 pagos por un importe de 7.670.008,53 €, lo que representa el 108,63% de lo programado. La ejecución a 31 de diciembre de 2003 se cifra en 13.904.942 €, lo que supone el 48,86 % de lo programado y un 29% de lo programado para el 2000-2006, situándose los compromisos en 31.175.027 €, el 65% de la programación 2000-2006, por lo que, dadas las restricciones iniciales para el conjunto del eje, permiten vaticinar una evolución favorable de los niveles de gestión.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, muestran igualmente que la ejecución se lleva a un ritmo equilibrado, como se evidencia por lo siguiente:

El número de personas que han participado o están participando de las distintas actuaciones alcanza el 46% del valor previsto para todo el periodo de programación, esto es la cifra de 23.866, de la que 12.075 son mujeres, el 45% de lo previsto para todo el periodo. Le corresponde al ejercicio 2003 la cifra de 10.026, de las que 4.893 son mujeres, lo que supone casi el 49% de los beneficiarios. Por otro lado, el número de personas ocupadas presentan índices satisfactorios, con 5.270 el número de beneficiarios ocupados a los seis meses.

Las actuaciones que se han realizado en el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2003 pueden clasificarse en tres grupos: las de Formación Profesional desarrolladas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; las de apoyo al empleo y al autoempleo y de difusión y sensibilización desarrolladas igualmente por Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, y las de orientación, información y asesoramiento desarrolladas por Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

En relación con las acciones de formación profesional, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con el objetivo de atenuar las situaciones que dificultan la inserción laboral de los diferentes colectivos de forma que eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo, elaboró la Orden de 12 de diciembre de 2000 por la reguló la convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional.

El número de beneficiarios que han recibido formación asciende a 3.305, de los que 1.287 son mujeres, el 38,94% del total de beneficiarios.

El grado de inserción laboral media es del 29,17% de las personas participantes de las acciones formativas.

En la ejecución de esta actuación se ha atendido, con carácter prioritario al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 7,24% de las acciones formativas totales del año 2003 se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales.

La formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación se ha realizado a través del Programa de Aulabus y Cualificación Básica en Nuevas Tecnologías, habiendo recibido el 21,33% de los beneficiarios formación en nuevas tecnologías.

Por lo que se refiere a formación medioambiental, el 43% de los beneficiarios han participado en algún módulo de esta materia.

Con el objetivo de facilitar el acceso y la participación en las acciones de formación a los beneficiarios más desfavorecidos se han otorgado 258 ayudas de acompañamiento en 2003, que han consistido en la asunción de los costes por asistencia (dietas por desplazamiento, alojamiento o manutención) y en incentivos a la igualdad de oportunidades (ayudas por atención de hijo menor).

Se ha marcado como prioridad facilitar al colectivo de mujeres la formación como lo demuestra el hecho de que el 60,47% de las ayudas de acompañamiento se hayan otorgado a mujeres.

Ayudas al empleo para discapacitados: la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ofrece, con carácter preventivo, a los discapacitados desempleados, nuevas oportunidades para su inserción laboral entre las que se que incluyen las ayudas al empleo y actuaciones de orientación e inserción laboral.

Con las ayudas al empleo se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de discapacitados desempleados. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

El número de beneficiarios de estas ayudas en el ejercicio 2003 es de 44, correspondiendo 26 al colectivo de mujeres, casi el 60%. El 100% de las ayudas ha sido a pymes.

La escasa ejecución de esta actuación se justifica, de una parte, por la tardía aprobación de la normativa reguladora de la misma, que sustituye a la anterior, el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, de Incentivos, Programas y Medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo y la Orden de 24 de junio de 2002 de desarrollo del Decreto 141/2002, y por otra, en que estas actuaciones cuentan en la actualidad, tras el traspaso de competencias en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una financiación finalista propia, y para cumplir con el principio de complementariedad se ha propuesto la reprogramación de esta medida.

Las actividades de orientación e inserción han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo a personas con algún tipo de discapacidad (física, psíquica y sensorial). Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a sus capacidades.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado 1.739 personas pertenecientes a los distintos colectivos de discapacitados, siendo 745 mujeres, lo que representa casi un 43% del total de beneficiarios.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora y que son una oportunidad de igualdad para evitar que el desconocimiento en las áreas tecnológicas dificulte su inserción en el mercado laboral.

Orientación, Información, Asesoramiento Socioprofesional y Formación Profesional de discapacitados. El Instituto Andaluz de Servicios Sociales gestiona esta actuación utilizando los Servicios de Orientación e Integración Laboral (SOIL), que se configuran como una estructura provincial integrada en los propios Centros de Valoración y Orientación de cada provincia andaluza. En el ejercicio 2003 siguen funcionando plenamente los 9 SOIL creados, uno en cada una de las provincias de Andalucía y uno en la Comarca de Algeciras.

Dicha estructura provincial se encuentra asistida y reforzada por una Estructura de apoyo y coordinación de carácter multidisciplinar, radicado en la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

La composición de tales servicios provinciales viene determinada por las funciones que se les encomiendan: orientador, intermediador y administrativo. La dotación de personal responde a criterios demográficos, considerándose inicialmente una dotación mínima en cada provincia de un técnico por función.

En el ejercicio 2003 el número de beneficiarios asciende a 4.938 personas, de las que el 57,41% son mujeres.

A todas ellas se les ha proporcionado orientación laboral o profesional, concebida desde una perspectiva integral, especializada e individualizada. La orientación se extiende desde el trabajo por cuenta ajena en la empresa ordinaria o centros especiales de empleo hasta el autoempleo, sea como trabajador autónomo o en empresas de economía social, además de fórmulas de teletrabajo.

La labor de los SOIL se ha completado con funciones de intermediación laboral, entendida como información y sensibilización a empresas del entorno geográfico, que se extiende a otros agentes sociales. Dicha información versa sobre la capacitación de las personas con discapacidad en el desempeño de las funciones del puesto de trabajo, (que se trata de asegurar mediante los certificados de adecuación y adaptación al puesto de trabajo), además de la incentivación que los programas públicos de fomento del empleo, estatales y autonómicos, articulan para potenciar la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Tales funciones se desarrollan en coordinación con los servicios públicos de colocación. Así mismo, los Servicios se integran en la Red de Centros de Orientación Profesional de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el marco de las políticas de empleo autonómicas.

Además de las actuaciones individualizadas de captación, información y sensibilización a empresas y otros agentes sociales, se articulan en el ámbito provincial unas actuaciones de particular eficacia: la organización de foros de encuentro entre distintos agentes sociales, tales como usuarios, asociaciones de afectados, empresas de relevancia local, centros especiales de empleo con centros de trabajo en la provincia, organizaciones sindicales y empresariales en su estructura provincial, Cámaras de Comercio, Administraciones públicas, etc., con el propósito de contrastar las diversas posturas y el fin último de sensibilizar a los distintos participantes, en un afán de superación de barreras y tópicos negativos.

En la anualidad 2003 se han realizado las siguientes acciones:

- Organización e impartición de Acciones formativas dirigidas a los técnicos y técnicas de los servicios provinciales:

➤ "Manejo de grupos en Orientación Laboral", en la que participaron los técnicos/as dedicados a la orientación de beneficiarios.

➤ "Actualización normativa en materia de empleo de personas con discapacidad y procedimiento de captación de empresas", en la que participaron los técnicos/as de colocación.

- Los técnicos de los SOIL y personal de coordinación de este Servicio de Orientación han participado, en virtud de un Acuerdo firmado con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en los programas formativos ofertados por el Programa Andalucía Orienta.

- Los técnicos de los SOIL han participado también en otras acciones de formación, organizadas e impartidas en las respectivas provincias por distintas entidades, tanto públicas como privadas, en algunas ocasiones como asistentes y en otras como participantes.

- Se han realizado las siguientes acciones de sensibilización y difusión:

- Participación en "EXPOINTEGRA". Exposición de productos y servicios de profesionales con discapacidad y cuyo objetivo era dar difusión al potencial creativo de las personas con discapacidad, mostrando sus productos y servicios.

- "DISCAP'2.003, III Feria de la Discapacidad", dedicada al colectivo de personas con discapacidad a fin de dar a conocer los diferentes programas, servicios y recursos que facilitan la integración sociolaboral de estas personas.

- "JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: POLÍTICAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN"

- Participación en el "III FORO DE EMPLEO DE ABC NUEVO TRABAJO", donde la estructura de apoyo y los propios SOIL informan de las medidas integradoras para las personas con discapacidad. Además se dispuso de un microsite donde los usuarios podían realizar consultas durante un mes, a la vez se realizó difusión a través de prensa.

- "II JORNADAS DE INFORMACIÓN A EMPRESAS".

- "JORNADAS ANDALUZAS MUJER Y DISCAPACIDAD", tuvieron como finalidad abrir un foro de reflexión y debate que permita visibilizar la situación de discriminación múltiple de las mujeres con discapacidad.

- Diseño y presentación de la campaña relativa al USO DE PERROS GUÍA POR PERSONAS CON DISFUNCIONES VISUALES, teniendo por objetivo facilitar la integración social de estas personas.

- Participación mediante ponencias y charlas en diversas acciones formativas e informativas por parte de los técnicos de la estructura de apoyo y de los SOIL en las otras comunidades autónomas y en la nuestra propia, con el fin de dar a conocer el Servicio y de sensibilizar a la población en general y/o al sector empresarial.

- Con motivo de la celebración del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el proyecto participó en la organización de los actos y eventos que tuvieron lugar durante este año 2003.

- Desarrollo y coordinación de acciones de información y publicidad, mediante:

- Diseño, reedición y distribución de materiales divulgativos e informativos sobre el Servicio de Orientación e Integración Laboral:

- ✓ Trípticos informativos destinados a usuarios y público en general,

- ✓ Trípticos informativos destinados a empresas y empleadores.

Estos trípticos se distribuyen tanto en los Centros en su atención diaria al usuario como al sector empresarial, así como en los actos de carácter extraordinario (jornadas, ferias, foros..). También se distribuyen a otras entidades y Organismos.

- "JORNADAS ANDALUZAS MUJER Y DISCAPACIDAD" tuvieron como finalidad abrir un foro de reflexión y debate que permita visibilizar la situación de discriminación múltiple de las mujeres con discapacidad.

- Diseño y presentación de la campaña relativa al USO DE PERROS GUÍA POR PERSONAS CON DISFUNCIONES VISUALES, teniendo por objetivo facilitar la integración social de estas personas.

- Participación mediante ponencias y charlas en diversas acciones formativas e informativas por parte de los técnicos de la estructura de apoyo y de los SOIL en las otras comunidades autónomas y en la nuestra propia, con el fin de dar a conocer el Servicio y de sensibilizar a la población en general y/o al sector empresarial.

- Con motivo de la celebración del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el proyecto participó en la organización de los actos y eventos que tuvieron lugar durante este año 2003.

- Desarrollo y coordinación de acciones de información y publicidad, mediante:

- Diseño, reedición y distribución de materiales divulgativos e informativos sobre el Servicio de Orientación e Integración Laboral:

- ✓ Trípticos informativos destinados a usuarios y público en general,

- ✓ Trípticos informativos destinados a empresas y empleadores.

Estos trípticos se distribuyen tanto en los Centros en su atención diaria al usuario como al sector empresarial, así como en los actos de carácter extraordinario (jornadas, ferias, foros..). También se distribuyen a otras entidades y Organismos.

- Diverso material de papelería destinado a Jornadas y eventos que se organizan y en los que se participa con motivo del Año Europeo de las personas con discapacidad.

- Participación en la publicación y reedición de materiales de divulgación y de interés en materia de discapacidad.

- En el año 2003, del estudio de investigación, desarrollado en virtud de convenio suscrito con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, cuyo objetivo era el de profundizar en el conocimiento de la situación social y de integración laboral del colectivo de personas con discapacidad, se han presentado las memorias cualitativas y los resultados finales que exponen el estudio completo de la situación de discriminación social y, especialmente laboral, de este colectivo en el ámbito

geográfico de las mancomunidades de Lepe-Isla Cristina; Bajo Guadalquivir y Asociación de Municipios de la Vega.

Por otro lado, en el curso académico 2002-2003 se ha continuado con la Educación Secundaria para personas Adultas (ESA) desarrollada a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC- servicios y recursos de Internet), y en los materiales multimedia desarrollados en el convenio de colaboración entre las Consejerías de Educación y Ciencia y de Asuntos Sociales.

Como continuidad de la colaboración entre ambos organismos, se sigue trabajando en el terreno de la teleformación para personas adultas con discapacidad, y en la evaluación de la herramienta de teleenseñanza NEXUS, desarrollada por la facultad de informática de la Universidad de Sevilla.

Medida 44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Con los objetivos de mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía han desarrollado sendos programas dirigidos a atender las necesidades de inserción laboral de la población que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2003 pagos por un importe de 8.411.215,33 €, lo que representa un 99,15% de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, la ejecución a 31 de diciembre de 2003 asciende a 15.970.491, un 62,52% de lo programado 2000-2003 y un 31,89% de la programación 2000-2006, siendo el nivel de compromisos para el mismo periodo el 54,6% de lo programado, con 27.353.813 €.

Analizando los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado a 31 de diciembre de 2003, se han beneficiado 14.808 personas, que representan el 42,31% del valor previsto para todo el periodo, de las que 7.526 son mujeres, casi un 58% del total previsto. Del total de beneficiarios corresponden al ejercicio 2003 9.717 personas, de las cuales 5.288 son mujeres. Con respecto a los indicadores de resultado 6.092 personas siguen ocupadas a los seis meses, que suponen el 71,67% del total del valor previsto para todo el periodo.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2002 pueden clasificarse en tres grupos: los programas de formación profesional; las actuaciones de orientación e inserción y las de apoyo al empleo, gestionadas ambas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; y, las actuaciones para la integración de jóvenes en conflicto social, que junto con el Programa Arquímedes son gestionadas por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

En relación con los programas de *formación profesional* dirigida a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en el año 2003, el número de personas que han recibido formación asciende a 1.023, de las que 506 son mujeres.

En la ejecución de esta actuación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 38,89% del total de las acciones formativas que se realizaron en 2003 lo fueron en colaboración con Corporaciones Locales

El grado de inserción laboral media es del 26,49% de las personas participantes en las acciones formativas.

En relación con las ayudas al empleo gestionadas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se han ofrecido a los desempleados integrados en los colectivos afectados, nuevas oportunidades para su inserción laboral, mediante incentivos a empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado de estas ayudas un total de 766 personas, correspondiendo el 24,02% de las ayudas a mujeres.

En relación con las acciones de orientación la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 7 de mayo de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo, establece las bases de la implantación de un sistema de orientación y asesoramiento especializados, a las personas demandantes de empleo.

En el marco de esta actuación se han llevado a cabo acciones de orientación para el empleo de las que se han beneficiado 7.217 personas, de las cuales 4.303 son mujeres, que representan el 59,62% del total de beneficiarios.

Las personas atendidas han recibido orientación laboral específica para este tipo de colectivos y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a su situación sociolaboral. En el desarrollo de estas actuaciones se han incorporado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora, y que son una oportunidad de igualdad para evitar el desconocimiento en las áreas tecnológicas de este colectivo, lo que añade una dificultad más a su integración en el mercado laboral.

El Programa Arquímedes, gestionado por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, tiene como objetivo dar subvenciones a la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de tratamiento, y tienen por finalidad facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal.

En este sentido, se han establecido ayudas dirigidas a corporaciones locales o sus entidades, entidades sin ánimo de lucro titulares de empresas o personas físicas y jurídicas titulares de empresas para la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado de este Programa 148 personas, de las que 17 han sido mujeres.

El 98% de las empresas beneficiarias son pymes y la contratación realizada en este ejercicio se desglosa como sigue:

- Contrato indefinido a tiempo completo: se han concedido un total de 6 solicitudes.
- Contrato Temporal: 1.-Duración mínima de 6 meses a 1 año, se han concedido un total de 34 solicitudes. 2.-Duración mínima de 1 a 6 meses, se han concedido un total de 34 solicitudes.
- Duración superior a 1 año, se han concedido un total de 4 solicitudes.
- Contrato a Tiempo Parcial: 1.- Duración de 6 meses a 1 año, se han concedido un total de 4 solicitudes. 2.- Duración de 1 a 6 meses, se han concedido un total de 4 solicitudes.

En todos los casos se ha utilizado como método de gestión del programa la recepción de las solicitudes en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales. Una posterior evaluación de las mismas, con petición de informe al Centro de tratamiento donde se realiza el seguimiento del paciente que determinará la conveniencia de la contratación laboral.

El ámbito de actuación, esta dirigido a personas que se encuentren en un Centro de Tratamiento de las adicciones público o privado acreditado conforme al Decreto 87/1996 de 20 de febrero, o bien en el caso de empresas colaboradoras del programa Red de Artesanos, prolongar la permanencia de los pacientes que se encuentren realizando el programa, mediante contratación laboral, indefinida o temporal, a tiempo completo o parcial de los mismos. En el supuesto de personas afectadas por el juego patológico será requisito el que sean atendidas por entidad registrada para tal fin en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales..

Así mismo se incide sobre las actuaciones incorporadas en el ejercicio anterior encaminadas a promover que la Comunidad facilite el proceso de incorporación social y admita en las redes normalizadas a personas con problemas de drogodependencias y adicciones, así como a personas afectadas por el juego patológico, mediante la sensibilización de empresas, sindicatos, profesionales y organismos, procurando que ninguna persona sea excluida de los recursos normalizados, sean de la naturaleza que sean, por su condición de drogodependiente o afectado por el juego patológico.

Para ello se refuerzan las siguientes estrategias establecidas:

- Realización de campañas específicas de sensibilización.
- Creación de Servicios de asesoramiento específico.

La experiencia de estos años en el desarrollo del Programa Arquímedes, ha supuesto la necesidad de incorporar nuevas medidas que permitan mayor eficacia en el alcance de los objetivos previstos con las siguientes actuaciones:

- Canalizar las estrategias encaminadas a conseguir la finalidad del programa.
- Agilizar, de manera provincial, las actuaciones y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Informar, asesorar y orientar a los posibles beneficiarios de dicha subvención a través de una información precisa de todo el proceso de incorporación y de los elementos implicados en ellos.

Estas actuaciones han sido cubiertas por la figura de un Coordinador con ámbito de actuación provincial que ha permitido programar actividades de información, asesoramiento e información dirigidas a los usuarios de dichos programas.

Por lo que respecta a las Prioridades Transversales, señalar las actuaciones encaminadas a la igualdad entre las mujeres y hombres, teniendo en cuenta que el consumo de las distintas sustancias se van incorporando por igual ambos sexos, actualmente en la población general los consumos no se distribuyen igualitariamente. Evidentemente este hecho se ve reflejado en los datos de atención, por lo que se sigue atendiendo a un mayor número de hombres que de mujeres.

Por lo que respecta al marco de actuación cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de políticas comunitaria, señalar que de acuerdo con lo contenido en el Reglamento (CE)1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, la documentación comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo, cumplen con el citado Reglamento en el sentido de que tanto en el articulado de la Orden como en el modelo de solicitud se hace referencia a esa financiación con Fondos Europeos.

De acuerdo con el citado Reglamento se ha elaborado documentación comprensiva de las actuaciones a través de materiales divulgativos, tales como folletos, trípticos, material multimedia, etc... que hacen referencia a la financiación con Fondos Europeos.

En relación con los programas para la integración de jóvenes en conflicto social, en el ejercicio 2003 se han beneficiado 563 personas, de las que 278 eran mujeres.

La Consejería de Asuntos Sociales ha desarrollado las siguientes acciones:

- Proyecto de Apoyo, Mediación y Seguimiento de la Inserción Social y Laboral de Jóvenes mayores de 16 años que son y han sido tutelados por la Junta de Andalucía. Este Proyecto se ha dirigido a Jóvenes de ambos sexos, en proceso de finalización de su tutela por la Junta de Andalucía o que, tras haber sido tutelados por la misma, han alcanzado la mayoría de edad y se encuentran en situación de riesgo de exclusión, especialmente en el acceso al mercado de trabajo y, por lo tanto, en sus posibilidades de desarrollar una vida autónoma e independiente digna y de calidad.

No obstante es un Proyecto que se dirige al conjunto de los jóvenes de estas características, a los que les presta una atención de intensidad media o baja, dependiendo de los distintos perfiles de autonomía de cada joven.

A través del mantenimiento en cada una de las ocho provincias andaluzas de Centros de Atención Diurna, así como con la apertura de dos nuevos Centros en Huelva y Sevilla, se facilita a los 563 jóvenes de ambos sexos atendidos, toda una batería de medios para apoyar y acompañar sus procesos personalizados de inserción social y laboral: sesiones de formación, orientación personal y vocacional, establecimiento de Itinerarios Personalizados de Inserción, dinámica de grupos, técnicas de búsqueda y mantenimiento del empleo, autogestión económica y doméstica. Todo ello acompañado con las correspondientes gestiones ante los recursos formativos y ante el tejido empresarial para facilitar el acceso al empleo de estos jóvenes en riesgo y desventaja social.

- Proyecto de Reinserción Socio – Laboral Intensiva de Jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Con parámetros de actuación similares al Proyecto anteriormente descrito, este se diferencia en la intensidad de su actuación. Es decir se dirige a un colectivo más reducido de jóvenes de ambos sexos (101 durante el año 2.003), cuya necesidad de atención y apoyo tiene un carácter de mayor urgencia y dependencia que los anteriores. Con este colectivo se realiza una labor integral e intensiva durante doce meses en los que se combina atención y orientación personalizada y grupal, formación profesional, acceso al empleo y la vivienda y elaboración del propio Proyecto Personal de Vida de cada joven. Todos y cada uno de los y las jóvenes culminan su proceso insertados laboralmente y viviendo de forma autónoma.

Para facilitar lo anterior, cuidando la participación responsable de los jóvenes en el proceso, se sensibiliza a los empresarios y se establecen acuerdos de colaboración con los mismos.

Campaña Informativa y de Sensibilización Social y Empresarial sobre la Integración en el Mercado de Trabajo de los Jóvenes que abandonan el Sistema de Protección de Menores al cumplir la mayoría de edad.

Durante los primeros meses del año se mantuvieron las campañas informativas iniciadas en el 2.001 y 2002 para difundir las actuaciones descritas y sensibilizar a la opinión pública y especialmente al mundo empresarial sobre la necesidad de colaborar en la reinserción social y laboral de los jóvenes tutelados cuando alcanzan la mayoría de edad.

Esta campaña ha intentado responder a diferentes intencionalidades: a) apoyar las experiencias anteriormente descritas y otras existentes en este campo en nuestra Comunidad; b) valorar y reconocer públicamente la colaboración solidaria de cientos de empresarios y empresarias en la contratación de estos jóvenes y c) anunciar el Plan de mayoría de edad de los jóvenes que han sido tutelados por la junta de Andalucía.

En la actualidad, algo más de 200 empresas colaboran con las diferentes entidades que apoyan la integración sociolaboral de los jóvenes.

El 5 de abril del 2003 se celebró en la Universidad “Pablo de Olavide” de Sevilla el primer encuentro de jóvenes, dónde asistieron 350 jóvenes extutelados y alrededor de 100 profesionales.

EJE 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Junto a la determinación de que las mujeres participen, al menos, equitativamente en todos los ejes cofinanciados con el FSE, como garantía de un tratamiento horizontal del principio de igualdad, en el presente eje se establecen un conjunto de medidas complementarias para hacer efectiva la igualdad en todos los niveles de la actividad económica y laboral. Estas medidas complementarias están gestionadas por las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía y van dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres; fomentar su actividad empresarial; combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se destacan los datos siguientes:

Se han certificado en el ejercicio 2003 pagos por un importe de 24.947.262,99 €, que representa el 138,24% de lo programado para el ejercicio 2003. Este dato evidencia una evolución positiva en la gestión de la medida aún cuando dos de las actuaciones desarrolladas en este Eje por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico están casi sin ejecución en 2003 debido a que su regulación jurídica aparece incluida en el Decreto que regula los programas de inserción laboral del Servicio Andaluz de Empleo aprobado por el Consejo de Gobierno Andaluz el 1 de abril de 2003. La ejecución a 31 de diciembre de 2003 se cifra en 43.212.078,52 €, EL 66,51% de lo programado 2000-2003 y el 37,21% de lo programado para las anualidades 2000-2006, situándose los compromisos en 75.478.080 €, casi el 65% de la programación de todo el periodo.

Los datos de ejecución de los indicadores de realización física evidencian el nivel de ejecución financiera, ya que se han beneficiado de las distintas medidas 146.542 mujeres, lo que equivale al 90,74% de las previsiones para todo el periodo de programación. Por lo que se refiere a los indicadores de resultados el número de personas ocupadas a los seis meses asciende a 16.103, el 97,59% de las previsiones para todo el periodo, y el número de empresas creadas que continúan activas a los doce meses es de 422, un 14,55% de las previsiones para el periodo de programación.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Instituto de la Mujer, aseguran la coordinación y por tanto la ausencia de duplicidad de actuaciones así como de duplicidad en la financiación.

La coordinación de las acciones específicas para mujeres realizadas en el ámbito regional con las realizadas a nivel estatal se garantizan mediante la participación de la Administración General del Estado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y las Comunidades Autónomas en las Conferencias Sectoriales de la Mujer, donde se establecen las actuaciones de las distintas Administraciones y se asegura la complementariedad de las mismas.

El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.

Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

En desarrollo de los objetivos de la medida dirigidos a promover la igualdad de oportunidades, específicamente en lo referente a su integración plena a la actividad laboral, las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, han desplegado una serie de actuaciones de información, orientación, asesoramiento, formación y ayudas al empleo que contemplan específicamente las dificultades que impiden alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos por un importe de 23.212.547,28 €, lo que representa el 150,90% de lo programado para el ejercicio 2003. En cifras absolutas, la ejecución a 31 de diciembre de 2003 alcanza casi el 65% de lo programado para el periodo, 35.178.694,75 €, y el nivel de compromisos de la medida el 64,2% de la programación 2000-2006, con 63.094.962 €.

Por lo que respecta a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, el número de mujeres beneficiarias asciende a 133.168, de las cuales 49.550 pertenecen a al ejercicio 2003. Por otro lado, el número de personas ocupadas a los seis meses presentan índices satisfactorios, alcanzando 16.103 a 31 de diciembre de 2003, lo que representa el 97,59% del valor previsto para todo el periodo.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2003 pueden clasificarse en cuatro grupos: las de Formación Profesional Ocupacional y de apoyo al empleo desarrolladas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; las desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Pesca, y finalmente las gestionadas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

En el ámbito de la gestión de las actuaciones de *formación profesional ocupacional* cabe señalar que mediante Orden de 12 de diciembre de 2000, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico procedió a regular la convocatoria y desarrollo de los diferentes Programas de Formación Profesional.

En el ejercicio 2003, el número de mujeres que han recibido formación asciende a 11.021, de las cuales 6.750 ,(61,25%), se han formado en Nuevas Tecnologías y 402 ,(3,65%), han seguido el módulo medioambiental.

Destacar en la actividad desarrollada en el año 2003, la puesta en marcha de proyectos de colaboración con Asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones formativas de integración social y laboral de aquellos colectivos de mujeres que presentan dificultades añadidas en su inserción laboral, teniendo una atención prioritaria las mujeres adultas con baja cualificación, pertenecientes a minorías étnicas y mujeres víctimas de malos tratos.

En la ejecución de esta operación se ha atendido, con carácter prioritario, al desarrollo de la cooperación con entidades locales, principalmente Ayuntamientos, siendo el resultado de la actividad que el 18,20% de las acciones formativas totales se realizaron en colaboración con Corporaciones Locales, en el año 2003.

En relación con las ayudas al empleo de mujeres, gestionadas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, debe señalarse que se ofrece, con carácter preventivo, a las mujeres desempleadas para darles nuevas oportunidades de inserción laboral. Con estas ayudas se proporcionan incentivos adecuados para todas aquellas empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena a través de la contratación de desempleadas. Estas ayudas no van unidas a inversión productiva.

En el ejercicio 2003 se han otorgado 3.094 ayudas, de las que un 39,27% corresponden a acciones preventivas. El 100% de las empresas contratantes son pymes.

Igualmente, en atención a la evolución social, tecnológica y organizativa, que añade una dificultad para las personas que buscan un empleo, se ha iniciado mediante la Orden, de 7 de mayo de 2001, la puesta en marcha de los Centros de Orientación como instrumento de ayuda a las personas para su inserción laboral. Dichas acciones establecerán procesos de orientación y asesoramiento adecuados, con metodología innovadora, dirigidos a facilitar la atención personalizada y el acercamiento al mundo empresarial.

Estas actuaciones han consistido básicamente en prestar asesoramiento especializado para la búsqueda de empleo específicamente a mujeres.

Así mismo, se ha tratado de fomentar y articular herramientas que ayuden a conciliar la vida familiar (con las cargas habituales) con la orientación y, por supuesto, con la vida profesional. Además con diversas medidas (estudios, materiales...), se ha intentado también obtener un cambio de actitud y valores socialmente asignados a hombre y mujeres.

En el ejercicio 2003 se han beneficiado 5.553 mujeres, las cuales han recibido orientación laboral específica y, en algunos casos, asesoramiento específico sobre técnicas de búsqueda de empleo adaptado a su situación sociolaboral.

En el desarrollo de estas acciones se han incorporado siempre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pues se entiende que el uso de ellas favorece y beneficia la calidad de la acción orientadora y evita el desconocimiento en las áreas tecnológicas.

En relación con las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, asignadas en el ámbito de la formación del sector agrario y pesquero, estas se articulan mediante los diferentes Programas de formación de la mujer rural que se desarrollan en el ámbito de un convenio marco con el Instituto Andaluz de la Mujer, encaminado a la incorporación de las mujeres al sector agrario y al desarrollo rural, incentivando su participación en las actividades productivas, y facilitando el acceso al empleo, mediante la realización de cursos que permitan formar en los nuevos perfiles profesionales y en la utilización de las nuevas tecnologías.

En el ejercicio 2003 se han formado 1.711 mujeres en los distintos programas dirigidos exclusivamente a mujeres dada la escasa participación femenina en los cursos de formación agraria y pesquera.

La detección de las demandas formativas se ha realizado no solo a través de los Centros de Investigación y Formación Agraria, sino de las Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas Locales Agrarias, Centros de Información de la Mujer y Grupos de desarrollo Rural, con lo que quedan suficientemente recogidas las necesidades locales de formación. En cualquier caso, se realiza la prospección de necesidades formativas y el diseño de las mismas analizando las distintas necesidades de hombres y mujeres, utilizando metodología ASEG: Análisis Socioeconómico y de Genero.

Siempre que es posible se aplican las nuevas tecnologías no solo en el proceso de aprendizaje sino para su uso en el propio sistema productivo. Habiendo recibido 240 alumnas una formación específica en sociedad de la información y 21 en Protección y Mejora del Medio Ambiente, concretamente en cursos de aplicación de productos fitosanitarios, de nivel básico y de nivel cualificado.

Las acciones del Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía durante 2003 se clasifican de la siguiente forma:

1. Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM). El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con las Corporaciones Locales, ha promovido, un Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM), con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las mujeres mayores de 16 años, alejadas del mercado de trabajo y que carecen de la información precisa para elaborar su proyecto personal.

Las características y circunstancias de las usuarias son muy diversas, tanto como lo es la extensa red de servicios OPEM. Muchas de las mujeres que se han dirigido a la red de servicios OPEM tienen dificultades de tipo personal o familiar que les impiden participar activamente en la sociedad o acceder al mercado laboral. Las características principales que conforman el perfil de estas mujeres son las siguientes: bajo nivel de estudios y de formación profesional; experiencia profesional limitada u obsoleta. En resumen, se trata de mujeres cuya relación con el trabajo es precaria o inestable y que no tienen proyectos profesionales claramente definidos.

Asimismo, son también usuarias de los servicios OPEM, otras mujeres que, a diferencia de las anteriores, tienen definidos sus intereses profesionales y disponen de un proyecto más o menos claro, se trata de mujeres que necesitan información, que no conocen bien el mercado laboral, que no están al corriente de las nuevas posibilidades de empleo, de las condiciones indispensables para ocupar un puesto determinado, y que no saben organizar su búsqueda de empleo.

El conjunto de usuarias de los servicios OPEM se encuentra, a su vez, integrado por mujeres que no descartan el autoempleo como fórmula de inserción profesional.

Finalmente, el servicio OPEM ha ofrecido respuestas a mujeres que en la actualidad cuentan con un puesto de trabajo, pero que de alguna manera, precisan definir su situación como trabajadoras. La razón de ello es la necesidad de anticiparse y adaptarse a las complejas y las rápidas transformaciones del mercado de trabajo actual.

En este sentido, los servicios OPEM actúan como un recurso para favorecer la permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral, asesorando a usuarias que, una vez insertadas en el mercado laboral, siguen necesitando información y orientación para anticiparse y adaptarse a las transformaciones del mercado de trabajo.

La estructura modular del servicio OPEM permite atender y ayudar a que cada usuaria encuentre respuestas a sus necesidades.

Módulo de preformación

Es un proceso de aprendizaje previo que facilita la obtención de un nivel de conocimientos, destrezas y habilidades, con tres connotaciones específicas:

- Se dirige a mujeres alejadas de los espacios públicos
- Pretende ser la base para el mejor aprovechamiento del resto de las acciones formativas OPEM
- Intenta favorecer la participación social y laboral de las mujeres

Durante el año 2003 se desarrollaron 3.360 horas formativas para 1.008 usuarias.

Módulo de orientación profesional

La finalidad es facilitar la definición de un plan personal en el que las mujeres participantes decidan y planifiquen dónde, cuándo y cómo quieren, y pueden, situarse en el mercado de trabajo. Se proponen tres objetivos:

- Desarrollo personal: centrado en el descubrimiento de potencialidades personales y profesionales.
- Educativo: dirigido a la adquisición de recursos que faciliten la elección de un objetivo profesional.
- Inserción profesional: centrado en el conocimiento de las posibilidades y oportunidades de empleo y autoempleo que tienen las participantes, así como en la planificación y puesta en marcha de proyectos profesionales.

Durante el año 2003 se desarrollaron 4.440 horas formativas para 1.198 usuarias.

Módulo de técnicas de búsqueda de empleo

Las sesiones de Técnicas de Búsqueda de Empleo, se dirigen a mujeres que tienen claro su objetivo profesional.

Los objetivos planteados son:

- Conocer y poner en práctica las estrategias de búsqueda

- Elaborar un plan de inserción ajustado tanto a sus aspiraciones como a las posibilidades del entorno.

Durante el año 2003 se desarrollaron 2.980 horas formativas para 2.682 usuarias.

Módulo de autoempleo

Ofrece a aquellas usuarias emprendedoras diversas acciones que responden a las necesidades de información, formación, asesoramiento, asistencia técnica y acompañamiento individualizado para ver cumplidos sus objetivos de llegar a ser empresarias o trabajadoras autónomas:

Los objetivos planteados son:

- Identificar los requisitos básicos, personales y legales para alcanzar el autoempleo.
- Fomentar la actitud reflexiva para la elección del sector y rama de actividad en que se desarrollarán las actividades futuras.
- Servir de punto de partida para la elaboración de un plan de Empresa.

Durante el año 2003 se desarrollaron 880 horas formativas para 792 usuarias.

Módulo de animación a las nuevas tecnologías

La finalidad última de la acción es conseguir sensibilizar, a las mujeres que participan en este módulo, sobre la necesidad y conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías en sus proyectos profesionales para adecuar su perfil al nuevo modelo profesional demandado y mejorar, así, sus propias posibilidades de inserción.

Los objetivos de esta acción son:

- Hacer emerger y visibilizar el papel de las mujeres en la aparición y desarrollo de las nuevas tecnologías.
- Comprender la importancia y el impacto de las nuevas tecnologías en el empleo actual.
- Estimular el deseo de emprender nuevas acciones formativas dirigidas a incorporar el uso de las nuevas tecnologías en el diseño y aplicación del proyecto personal y profesional.

Durante el año 2003 se han celebrado 381 cursos en toda Andalucía, lo que se traduce en un total de 7.620 horas de formación y 5.715 participantes. Al mismo tiempo se desarrollaron 381 módulos con una duración de 20 horas y con la participación de 15 usuarios en cada uno. En total sumamos 7.620 horas formativas y 6.858 usuarias.

Dicho servicio constituye, un recurso innovador, ágil, y flexible. Es el primer servicio que incorpora la perspectiva de género en todas sus acciones.

Durante el año 2003 es de destacar la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación desde una perspectiva de género para las usuarias del Servicio OPEM. Esta acción cuenta con el diseño y edición de tutoriales de los diferentes programas del paquete Microsoft Office.

En el 2003, para la impartición de la formación de formadoras en nuevas tecnologías se han editado los siguientes materiales técnicos didácticos específicos en soporte papel y multimedia:

Guías didácticas para la formación de formadoras:

- Cibergénero: Incluye la perspectiva de género en las nuevas tecnologías de la información y comunicación
- Maquinando: Incluye los programas de correo electrónico e Internet.
- Trabajando: Incluye las aplicaciones que constituyen el paquete de software Office para Windows: Word, Access, Excel y Power Point
- Guías didácticas para las formadoras: Windows, Word, Access, Excel y Power Point

Cuadernillos de ejercicios resueltos para las usuarias:

- Windows, Word, Access, Excel y Power Point

2. Unidades de Orientación por el Empleo de Universitarias. Tienen su origen en el Proyecto Univertecna puesto en marcha por el Instituto Andaluz de la Mujer en el marco de la Iniciativa Comunitaria Empleo- NOW 1998-99, en colaboración con las Universidades de Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Este Proyecto fue seleccionado por la Unidad Administradora del F.S.E. como representativo en el eje de mainstreaming-transferencia.

En la edición 2002-03, el I.A.M., ha llevado a cabo las Unidades de Orientación para el empleo de Universitarios en colaboración con las siguientes Universidades andaluzas: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva y Sevilla.

El objetivo en este ejercicio es facilitar la inserción laboral de aquellas mujeres que optaron por una formación tradicionalmente realizada por hombres.

La Unidad de Orientación sigue estando dirigida a universitarios de carreras técnicas y experimentales próximas a la inserción.

Las actividades que configuran el itinerario de inserción son:

- Orientación laboral, construido sobre tres ejes de contenidos (personal, contextual y estratégico) pero estructurado con un grado de concreción más alto que en otros procesos de orientación más generalistas. El motivo de estas variaciones se relaciona con las características del colectivo destinatario.

- Formación complementaria en Idiomas, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y Habilidades Directivas, atendiendo a los niveles de partida en cada uno de estos conocimientos.
- Viajes a Empresas de la Unión Europea, en función del nivel de idioma y el proyecto de investigación u objetivo profesional que se plantean. La duración de estos viajes es de cuatro semanas, con un total de 100/200 horas de prácticas.
- Posibilidad de Prácticas en empresas andaluzas, que les permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el itinerario y les acerca a la realidad laboral y a una posible inserción profesional. El nº de horas de formación práctica oscila entre 300/400 horas.
- Las mujeres interesadas en montar su propia empresa realizan el mismo itinerario en el que sustituyen las prácticas en empresas por un curso de Gestión Empresarial organizado por el I.A.M. a través de los centros VIVEM.

La difusión de estas actividades se ha realizado mediante información a los negociados universitarios circundantes a las Unidades de Orientación, así como a los servicios universitarios directamente relacionados con el desarrollo del Programa.

3. Mujer y Agricultura. El programa “Mujer y Agricultura” está promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Agricultura y Pesca con el fin de llevar a cabo, conjuntamente, acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas.

Su objetivo es ampliar la oferta de formación profesional ocupacional para las mujeres que habitan en zonas rurales con la finalidad de facilitar su incorporación a la formación y al empleo, así como mejorar la cualificación de las trabajadoras.

La programación de los cursos va orientada prioritariamente, por una parte, a aquellas ocupaciones con perspectiva de futuro en el sector agrario y por otra, a encontrar nuevos yacimientos de empleo para las mujeres que favorezcan la diversificación de ocupaciones y actividades de las zonas rurales.

La orientación e incorporación al mundo laboral, el fomento de iniciativas empresariales y la gestión de empresas, así como la especialización en actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras existentes en las muy diferentes zonas que componen el mundo rural andaluz, se encuentran entre los objetivos de los Cursos de Formación.

Los temas tratados en las distintas ediciones de este Programa han sido tan diversos como lo es la realidad agraria andaluza: Gestión de Empresas Agropesqueras, Elaboración y Control de la Calidad del Aceite de Oliva o del Vino, Elaboración Artesanal de Quesos, Arte Floral, Recuperación de Cerámica Artesanal y Emprendedoras de Actividades de Turismo Rural.

En el año 2003 se han realizado 98 cursos con un total de 4.499 horas y con una participación de 1.561 alumnas.

La Unidad de Igualdad y Género ha formado en Perspectiva de Género al personal docente de los Centros de Investigación y Formación Agraria, con el objetivo de

sensibilizar y proporcionar los instrumentos de análisis necesarios en materia de Igualdad de Oportunidades, que permitan transmitir un conocimiento libre de estereotipos sexistas a través de la formación de las personas en las distintas áreas en las que desenvuelven, con independencia del sexo al que pertenezcan.

En 2003 se solicitó la colaboración de los Grupos de Desarrollo Rural a través de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca para facilitar la detección de necesidades formativas en su ámbito de competencias, al ser agentes profundamente implicados en el territorio. Este nuevo modelo de planificación y desarrollo del Programa se ha llevado a cabo en la provincia de Málaga por la situación que tenía el programa Mujer y Agricultura en dicha provincia, pues en las últimas ediciones los cursos programados habían tenido especiales dificultades de captación de participantes, y por lo tanto de llevarse a cabo. Por otro lado, el éxito de este nuevo planteamiento ha dependido.

Se editaron 12.000 dípticos con la programación del 2003 que se distribuyeron por los Centros Provinciales de la Mujer, los Centros Municipales de Información a la Mujer, los Centros de Investigación y Formación Agraria, las Delegaciones de Agricultura y Pesca, las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias..., y otros recursos de Formación y Empleo.

Un recurso más disponible con el que contamos para el desarrollo del Programa es que las alumnas pueden estar en los CIFAs en régimen de alojamiento y manutención.

Las participantes son tanto mujeres desempleadas que desean incorporarse a la formación y al empleo, como trabajadoras que tratan de mejorar su cualificación. Esto constituye otro punto fuerte del Programa, pues da respuesta a una amplia gama de necesidades y perfiles.

4. Servicios Rurales de Empleo. El medio rural en la actualidad se está viendo sometido a grandes transformaciones, siendo uno de los retos más importantes el papel que van a jugar las mujeres en estos cambios. En este medio existe un déficit en las comunicaciones lo que origina un mayor aislamiento y falta de información en todos los ámbitos, siendo mayor, si cabe, para este colectivo lo que origina que sean relegadas con frecuencia al espacio doméstico, a trabajar en negocios familiares sin remuneración salarial y sin reconocimiento real de esa tarea, lo cual llega a convertirse en un trabajo invisible de cara a la sociedad, o en ocasiones a emplearse como mano de obra no cualificada con muy baja remuneración.

El IAM consciente de las dificultades que tienen las mujeres rurales andaluzas para acceder al empleo en igualdad de condiciones, concede una subvención de carácter excepcional a cada una de las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas de empleo específicos para mujeres del medio rural.

El objetivo es propiciar la transición hacia el empleo de aquellas mujeres que se encuentran alejadas del mercado de trabajo, a través de la prestación en pequeños municipios de servicios e información, preformación, orientación y acompañamiento al empleo y/o autoempleo.

El carácter itinerante, el acompañamiento al empleo, y la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actuaciones, son tres características

fundamentales de este programa, que se dirige básicamente a las localidades de menor número de habitantes y de recursos de empleo específicos para mujeres.

Los proyectos algunos finalizados y otros en curso son los siguientes:

- *Diputación de Cádiz*: II Muestra de Productos y Servicios de Empresas de Mujeres Rurales en la provincia de Cádiz.. El objetivo general de esta muestra era potenciar y difundir los proyectos empresariales llevados a cabo por las mujeres del medio rural de la provincia de Cádiz

Un total de 32 empresas de mujeres de la provincia de Cádiz expusieron sus productos y servicios durante la feria 14 grupos organizados visitaron la muestra lo que supuso un total de 532 personas visitantes. A esta cifra hay que añadir el número de personas que acudieron a la muestra por cuenta propia, ascendiendo el total de visitantes a unas 800 personas.

Actualmente la Diputación de Cádiz planifica y realiza los trabajos previos para el desarrollo de la III Muestra que se celebraría en el primer cuatrimestre del 2004.

- *Diputación de Córdoba*: Servicio Rural de Acompañamiento al Empleo a mujeres inmigrantes no comunitarias establecidas en la provincia de Córdoba en núcleos rurales. Fecha de finalización: primer trimestre del 2004.

- *Diputación de Jaén*: Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las mujeres de la comarca de Sierra Mágina. Fecha de finalización: primer trimestre del 2004.

- *Diputación Granada*: Creación de Servicios Rurales de Acompañamiento al Empleo a mujeres de las comarcas de Valle de Lecrín, El Temple y la Costa Interior.

El desarrollo del proyecto comenzó en el mes de noviembre de 2002 y finalizó el mes de junio de 2003. El nº total de mujeres atendidas en los servicios de orientación ha sido de 340.

- *Diputación de Huelva*: Plan de Dinamización de la mujer del Andévalo Minero Onubense. Fecha de finalización: primer trimestre del 2004.

- *Diputación de Málaga*: Creación de Servicios Rurales de Acompañamiento al Empleo a mujeres de la zona Nororiental de Antequera y la Serranía de Ronda. Fecha de finalización: mayo del 2004.

- *Diputación de Sevilla*: Actualmente la Diputación de Sevilla está desarrollando un proyecto cuyo objetivo general es la mejora de la empleabilidad de las mujeres rurales de la provincia de Sevilla mediante la sensibilización y formación en género de los Agentes de Desarrollo Local de los Ayuntamientos. La temporalización del programa abarca desde noviembre de 2003 hasta junio de 2004.

Las acciones formativas supondrán un total de 90 horas de las cuales 30 horas serán lectivas y 60 horas prácticas con trabajo tutorizado.

Los distintos convenios de colaboración se han suscrito durante el último trimestre de 2002, por lo que la mayoría de las Diputaciones han solicitado prórroga de

ejecución de los programas, de manera que el desarrollo de los proyectos y las actuaciones no han finalizado aún.

Medida 45.17.Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, con la finalidad de contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres desarrollan las siguientes acciones: Servicio de formación, información y asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras; Fomento de la actividad empresarial de las mujeres; y, Apoyo a las redes de empresarias.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado en el ejercicio 2003 pagos por un importe de 1.305.663,18 €, lo que representa el 63,95% de lo programado para el ejercicio. En cifras absolutas, la ejecución a 31 de diciembre de 2003 alcanza el 81,42% de lo programado para el periodo 2000-2003 y el 47,12% de lo programado para todo el periodo, 6.458.986,99 €, situándose los compromisos en 9.361.945 €, el 68,3% de la programación 2000-2006.

En cuanto a los datos de ejecución de los indicadores de realización física y resultado, el número de mujeres beneficiarias es de 13.374, de las que 3.927 corresponden a la anualidad 2003, con lo que se ha alcanzado un 62,20% del valor previsto para todo el periodo. Por otro lado, el número de empresas que continúan activas se sitúa en 422.

Las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2003 son las siguientes: Servicios de Formación, Información, Asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras y empresarias. Centros VIVEM y Apoyo a Redes de Empresarias.

Los Centros VIVEM son servicios provinciales especializados en el apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres andaluzas.

Se crearon en el marco de la iniciativa Comunitaria Empleo-Now 1995-97. En las sucesivas ediciones, se han ido mejorando y ampliando los servicios, contando con la colaboración de asociaciones de empresarias, para promover la incorporación de las mujeres al tejido empresarial, propiciando la generación de ideas de negocios, el desarrollo y mejora de las empresas de mujeres y la cooperación y el apoyo mutuo entre empresarias y emprendedoras.

En estos momentos hay un Servicio Vivem en cada una de las provincias andaluzas, desde los que se ofrece información, orientación, asesoramiento, formación y acompañamiento para la creación de empresas y la mejora de la actividad empresarial, así como otras acciones para impulsar el crecimiento de las empresas.

Las acciones se dirigen a:

- Mujeres que se plantean la posibilidad del autoempleo o la creación de empresa, pero no tienen una idea o un proyecto empresarial.

- Mujeres que tienen un proyecto empresarial y quieren crear su propio puesto de trabajo o su empresa.
- Empresarias y trabajadoras autónomas que quieran mejorar su actividad empresarial.

Los Centros Vivem realizan las siguientes actuaciones:

Servicios para mujeres emprendedoras

a) Módulos de Generación de Ideas y Animación para Emprender. Se dirigen a mujeres que consideran el autoempleo o la creación de empresa como una posibilidad de empleo pero no tienen una idea o proyecto definido.

Se imparten en todas las capitales de provincia y en aquellas localidades donde haya un grupo de mujeres interesadas.

Con esta acción grupal de entre 30 y 45 horas de duración se pretende facilitar la generación de ideas y el análisis de oportunidades personales y del entorno para crear empresas.

Se ha impartido en la anualidad 2003 un curso en el que han participado seis emprendedoras.

b) Módulos de orientación para el autoempleo. Una vez que la idea se ha ido perfilando, los Centros Vivem proponen la posibilidad de participar en un Módulo de Orientación para el Autoempleo, de unas 15 horas duración, para profundizar en la idea de empresa y analizar las posibilidades de éxito en el mercado.

Se imparten en todas las capitales de provincia y en aquellas localidades donde haya un grupo de mujeres interesadas.

Se han impartido un total de 54 Módulos en los que han participado 845 mujeres

c) Formación -tutorización para elaborar el plan de empresa. Para elaborar el Plan de Empresa, una vez definida la idea o proyecto, se ofrecen tres posibilidades:

- Cursos de Formación Empresarial. Esta formación se dirige a mujeres emprendedoras que han definido su proyecto empresarial y han decidido ponerlo en marcha. Para la impartición de estos cursos se cuenta con la Asistencia Técnica de una empresa especializada en asesoramiento de empresas y formación de emprendedoras/es.

Sus objetivos son los siguientes:

- Capacitar técnicamente a las emprendedoras en todos los aspectos relacionados con la creación y gestión de empresas.
- Acompañar a las mujeres emprendedoras mediante tutorías individualizadas y grupales en el proceso de desarrollo del proyecto y la elaboración del plan de empresa.

Tienen una duración de 75 horas teórico-prácticas y 10 horas de tutorías individualizadas por participante.

Durante el año 2003 se han realizado 8 cursos, uno por provincia, en los que han participado 149 mujeres

- Formación a Distancia. Se dirige a mujeres emprendedoras que tienen definido su proyecto empresarial y han decidido ponerlo en marcha, pero que por circunstancias personales y/o de temporalización del propio proyecto, no pueden participar en los cursos formación presencial.

En esta formación han participado 218 mujeres.

- Asesoramiento Tutorización. Se trata de un servicio personalizado y continuo prestado por el personal técnico de los Centros VIVEM. Se adecua a las necesidades y posibilidades de las mujeres interesadas. Han participado 698 mujeres.

Servicios para Mujeres Empresarias

Asesoramiento a mujeres empresarias para la mejora y crecimiento de sus empresas.

El número de empresarias asesoradas asciende a 549

Acciones en Colaboración con Asociaciones de Empresarias

Teniendo en cuenta que entre los factores que contribuyen a la consolidación y crecimiento de las empresas están la formación continua y las redes de apoyo entre empresarias, desde los servicios Vivem se desarrollan dos tipos de acciones en colaboración con Asociaciones de Empresarias para reforzar tanto el desarrollo personal y profesional de las mujeres emprendedoras y empresarias como el crecimiento de las empresas.

Mentoring empresa tutora.

El objetivo de esta acción es establecer relaciones de tutorización (mentoring), basadas en un pacto entre una empresaria que esté iniciando su actividad y otra con mayor trayectoria empresarial, que facilite la transferencia de experiencia e informaciones necesarias para la entrada y consolidación de la nueva empresa en el mercado.

Las empresarias que ejerzan de mentoras podrán beneficiarse de una Asistencia Técnica para el desarrollo de un Plan de Expansión y/o mejora de su actividad.

Seminarios Monográficos

En las distintas áreas y habilidades de gestión de la empresa. Se dirigen a mujeres empresarias y tienen por finalidad facilitarles un espacio para el debate y la reflexión conjunta, así como la formación necesaria para la gestión eficaz de sus empresas.

Se realizan tres seminarios por provincia y año, impartidos por empresas y/o profesionales expertos/as en las distintas áreas de gestión de la empresa. La duración de los seminarios por edición es de 20 horas, y, se han celebrado un total de 20 con 326 participantes.

Medida 45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

En esta medida, gestionada íntegramente por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, se insiste en la sensibilización social, mediante acciones que contribuyan, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera del ejercicio 2003, se han certificado pagos por un importe de 429.052,53 €, lo que representa el 69,06% de lo programado para el ejercicio 2003. La ejecución a 31 de diciembre de 2003 supone un 65,38% de lo programado 2000-2003 y un 37,80 % de lo programado para todo el periodo, con un gasto de 1.574.396,78 €, y un nivel de compromisos de la medida de 3.021.173 €, lo que supone un 72,5% de la programación 2000-2006.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la medida durante el ejercicio 2003 son las siguientes:

Sensibilización e impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades.

♦ El programa Óptima: Una Nueva Gestión de los Recursos Humanos, es un programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con las centrales sindicales Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía, con el apoyo del Fondo Social Europeo.

Su objetivo es incidir en la Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, a través de una estrategia de optimización de los recursos humanos en las empresas y desencadenar un proceso social favorable convirtiendo a las empresas participantes en un modelo a imitar para el resto de empresas de su entorno y del sector.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Facilitar la incorporación de las mujeres en empresas en las que estén subrepresentadas, tanto en la plantilla como en la actividad.
- Posibilitar la promoción de las mujeres a cargos de responsabilidad.
- Fomentar la conciliación laboral y familiar en el seno de las empresas.

- Establecer una red de colaboración mutua entre las empresas y organizaciones participantes en el programa.

El proceso de desarrollo del programa consiste en acompañar y asesorar a una serie de empresas en el análisis, diseño e implantación de estrategias de optimización de recursos humanos y de igualdad de oportunidades.

En primer lugar se procede a la selección de empresas participantes, entidades públicas y privadas que realicen su actividad en la comunidad autónoma de Andalucía y que puedan tener efecto multiplicador debido a la situación que ocupan en el entorno geográfico y en el sector.

Es imprescindible conocer la situación de las mujeres y hombres en la empresa, para ello se elabora un diagnóstico que recoja información sobre la plantilla, categorías profesionales, características sociodemográficas, sistemas de selección, contrataciones, promociones, formación, jornada laboral, sistema retributivo y negociación colectiva.

Para llevar a cabo este estudio, el programa pone a disposición de las empresas participantes una asistencia técnica especializada.

Se realiza una formación en igualdad de oportunidades dirigida a responsables de recursos humanos y directivos de las empresas, a cargo de la asistencia técnica, y otra dirigida a representantes sindicales y trabajadoras o trabajadores de la empresa, a cargo de los sindicatos.

Con las conclusiones del diagnóstico realizado en las empresas y las propuestas que surgen en los cursos de formación, se elabora un plan de acción positiva, que contemple las medidas para impulsar la igualdad de oportunidades dentro de las empresas.

Aprobado e iniciado el plan de acción positiva, las empresas podrán solicitar ser Entidad Colaboradora en Igualdad de oportunidades, conforme a la Orden de la Consejería de la Presidencia de 31 de Mayo de 1996.

A lo largo del año 2003 se ha desarrollado el programa óptima con 12 empresas de las distintas provincias andaluzas. Las provincias comprendidas son: Málaga, Granada, Sevilla, Cádiz y Córdoba, Jaén y Almería

Los sectores comprendidos son:

- Servicios- hostelería, restauración, consultoría, formación, telemarketing.
- Industria- fabricación de muebles, agroalimentación.
- Construcción- Cantera y cementera, distribución y depuración de aguas.

El programa óptima tiene una incidencia cada vez mayor en nuestra comunidad ya que los resultados de la implantación del mismo han supuesto una serie de

beneficios para las empresas, tanto en eficacia, competitividad, rentabilidad, prestigio y una mejora en el ambiente laboral, esto supone una mejora en la gestión empresarial.

Se ha conseguido el efecto multiplicador perseguido, ya en el ciclo anterior se llevó a cabo una captación de empresas participantes, mientras que en la actualidad son las empresas las que acuden al programa para su implantación. En principio este programa está destinado a empresas públicas y privadas pero la implantación del mismo demuestra que en las empresas públicas no tiene el mismo efecto ni el mismo grado de compromiso que las empresas privadas, probablemente porque es mucho mayor la implicación de personal de las empresas privadas que a través del óptima pueden conseguir implantar medidas que favorezcan su situación en la empresa.

Anualmente se convocan subvenciones a empresas públicas y privadas que presenten un proyecto de acción positiva, conforme a la Orden de 16 de Abril de 2003 de la Consejería de la Presidencia.

En el año 2003 se ha subvencionado 5 empresas: 2 públicas y 3 privadas.

Se han valorado proyectos de :

- estudios para analizar la viabilidad de una reorganización del trabajo que facilite la conciliación entre vida familiar y laboral de hombres y mujeres en las empresas.
- asistencia técnica destinada a implantar sistemas de gestión de recursos humanos con una perspectiva de género.
- organización del trabajo para implantar políticas de igualdad en los recursos humanos.

Apoyo a las Empresas para la implantación de acciones positivas

Para incentivar a las empresas a implantar medidas de acción positiva y fomentar una política de igualdad de oportunidades, el Instituto Andaluz de la Mujer convoca anualmente subvenciones para empresas públicas o privadas que presenten un plan de acción positiva.

En el año 2003 se han convocado las subvenciones a través de la Orden de 16 de Abril de 2003 de la Consejería de Presidencia (Boja nº 82 de 2 de Mayo de 2003), por la que se regulan las bases y el procedimiento de concesión de las mismas.

En esta Orden se han priorizado los proyectos presentados por aquellas empresas que o bien hayan obtenido el distintivo de entidad colaboradora o bien estén desarrollando el programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que incluyan este proyecto en un Plan de Acción Positiva. Se ha tenido en cuenta también aquellos proyectos de acciones positivas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres.

En el año 2003 se ha subvencionado 5 empresas: 2 públicas y 3 privadas.

Las acciones financiadas son:

1. Estudios para analizar la viabilidad de una reorganización del trabajo que facilite la conciliación entre vida familiar y laboral de hombres y mujeres en las empresas.
2. Asistencia técnica destinada a implantar sistemas de gestión de recursos humanos con una perspectiva de género.
3. Proyectos de formación en políticas de género.
4. Acciones formativas dirigidas a mujeres con potencial directivo.

Con carácter general se observa que los proyectos presentados son mayoritariamente de empresas privadas, teniendo en cuenta que las últimas están más obligadas por la normativa a implantar una política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en los sistemas de selección, de acceso, de promoción, formación y conciliación.

Curso Experta/o Universitaria/o en Género e Igualdad de Oportunidades

Los cursos de Experta en Género responden al interés común del Instituto Andaluz de la Mujer y de Universidades andaluzas por ofrecer una formación precisa y crítica a personas motivadas para trabajar, desde la perspectiva de Género, en distintos ámbitos profesionales. Su fin es conseguir que el principio de Igualdad sea real y efectivo.

Con este proyecto académico común se trata de dar respuesta a la necesidad de sistematizar la formación en género e Igualdad de Oportunidades en un programa riguroso de especialización. Su finalidad es capacitar a alumnas y alumnos para realizar las intervenciones sociolaborales, así como fomentar la inserción laboral, con vistas a erradicar las causas de la discriminación de las mujeres en el contexto actual.

La aspiración de estos cursos es superar los contenidos que presentan como “naturales” las creencias, los valores, las normas y las formas de comportamiento existentes, al tiempo que la escisión entre lo público y lo privado, entre lo objetivo y lo subjetivo, entre la razón y la emoción. Se pretende así la integración del conocimiento producido por las prácticas dirigidas a transformar la realidad que, durante décadas, vienen desempeñando instituciones, asociaciones y colectivos en nuestro país, con el conocimiento científico procedente de las investigaciones realizadas en las diversas disciplinas. La integración teórica-práctica es el eje conductor de todo el programa, que se plasma en un proyecto de inserción sociolaboral orientado a facilitar la Igualdad de Oportunidades por parte del alumnado.

En la edición 2002/03 se han llevado a cabo 2 cursos de “Experta/o Universitaria/o en género e Igualdad de Oportunidades” en colaboración con las Universidades de Málaga y Sevilla, a través de la firma de los respectivos convenios de colaboración para el desarrollo de esta titulación propia en cada una de las citadas Universidades.

El número de horas formativas fue de 300 en la Universidad de Sevilla en el que participaron 60 alumnas, y en la edición de la Universidad de Málaga se contó con 23 participantes, y el número de horas fue de 250.

Durante la presente edición, 2003-04, el Curso de Experta en Género e Igualdad de Oportunidades se está desarrollando en las Universidades de Granada, con 28

participantes, Huelva, con 20 participantes, Málaga, con 18 participantes y Sevilla, con 42 participantes.

EJE 5. Desarrollo local y urbano.

En esta prioridad del programa participa el FEDER medidas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10) y el FSE (medida 5.6)

La ejecución global de este eje se sitúa en el 79% a nivel de gasto certificado respecto al gasto previsto en el periodo 2000-2003, con unos compromisos del 190%.

La ejecución de los órganos de la Administración Central que participan representa el 46% de la programación del primer trienio. Para la Administración regional, la ejecución global de este eje se sitúa en el 83% a nivel de gasto certificado. Este eje se viene desarrollando sin dificultad superando el nivel de compromisos la programación asignada y manteniendo un nivel adecuado de certificaciones.

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

En esta medida han certificado pagos los dos órganos ejecutores que participan, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 31.425.743 euros , lo que supone un 93,9% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 42.331.492 euros, es decir, un 75,5% del gasto total programado para la medida.

La Consejería de Asuntos Sociales, como órgano ejecutor de esta medida, durante el año 2003, se ha continuado con las actuaciones que se han materializado en la concesión de 26 ayudas al sector publico para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, concretándose en las siguientes provincias y ayuntamientos:

CADIZ:

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL ENTORNO URBANO:

- Ayuntamiento de Olvera
- Guadalcaçín (Pedanía de Ayto. de Jerez)

CORDOBA:

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS:

- Ayto. de Cárdena
- Ayto. de La Rambla
- Ayto. de Benamejí (3 actuaciones)

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL ENTORNO URBANO:

- Ayto. de Añora
- Ayto. de Belalcázar
- Ayto. de Benamejí

GRANADA:

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS:

- Ayto. de Piñar

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL ENTORNO URBANO:

- Ayto. de Guadix
- Ayto. de Orce
- Ayto. de Nívar
- Ayto. de Huétor-Santillán
- Ayto. de Cogollos
- Ayto. de Maracena
- Ayto. de Fuente Vaqueros
- Ayto. de Pulianas

HUELVA:

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL ENTORNO URBANO:

- Ayto de Chucena

JAEN:

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS:

- Ayto. de Torredelcampo
- Ayto. de Pegalajar
- Ayto. de Torres de Albánchez
- Ayto. de Porcuna
- Ayto. de Siles

MALAGA:

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS:

- Ayto. de Antequera

SEVILLA:

ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS:

- Ayto. de Villanueva de San Juan
- Ayto. de Algamitas
- Ayto. de Puebla del Río
- Ayto. de Alcalá de Guadaira
- Ayto. de Guillena
- Diputación de Sevilla

La eliminación de barreras en edificios públicos consiste principalmente en la instalación de ascensores, elevadores hidráulicos y la construcción de rampas de acceso.

La eliminación de barreras en entornos urbanos consiste en la realización de obras destinadas a adecuar el acerado y construir vados para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Por su parte la Consejería de Obras Públicas y Transportes con el objetivo de la mejora de la infraestructura y los equipamientos urbanos mediante actuaciones en el patrimonio arquitectónico, la mejora de la calidad ambiental y la estructura urbana de las ciudades y la dotación de equipamiento urbano.

Así pues, el ámbito competencial atribuido a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, viene definido por el Real Decreto 3481/83, de 28 de diciembre, por el que se asumen competencias en materia de patrimonio arquitectónico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado posteriormente por los Decretos 132/96 de 16 de abril y 445/96 de 24 de septiembre y demás disposiciones legales concordantes. En la materia que nos ocupa, comprensiva del empleo de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) para los fines definidos dentro del ámbito competencial de este Órgano Gestor, y que se concretan según la definición de la Medida en la “Rehabilitación y Equipamiento de Zonas Urbanas”, debe observarse que el empleo de tales fondos se articula subordinadamente a este interés, centrándose en actuaciones que persiguen como objetivo fundamental la revitalización de edificios de elevado interés desde el punto de vista arquitectónico, para mejorar la dotación de equipamientos al servicio público.

Relacionado con los fines de la medida y atendiendo al desarrollo del Marco, se hace notar el aumento progresivo de las actuaciones que se van incorporando en su articulación, tendencia favorable y alineada con los objetivos finales perseguidos. En efecto, se observa un total de 47 Operaciones en el año 2001 que crece hasta las 60 Operaciones presentes en la anualidad 2003. En desglose, de las 60 Operaciones vigentes se encuentran 8 en fase de Proyecto (equivalente al 13.33%), 13 en fase de Obra (equivalente al 21.67%), 33 actuaciones finalizadas (equivalente al 55.00%), 2 actuaciones en fase de Liquidación (equivalente al 3.33%), 2 en fase de tramitación complementaria (equivalente al 3.33%), y por último 1 pendiente de informe para su Proyecto de terminación.

El criterio de selección de proyectos conjugado, en concordancia con el ámbito competencial sobreescrito, ha implicado la elección de proyectos que contemplaran

la integración urbanística, revitalizando edificios llamados a mejorar el equipamiento público así como el entorno urbano correspondiente; añadidamente, se ha tenido en cuenta el criterio de que ejercieran influencia funcional y de utilización del espacio. Siguiendo esta línea de trabajo, puede afirmarse que la inversión por este Órgano Gestor de estos fondos estructurales se dirige a la cobertura de actuaciones desarrolladas en orden a la rehabilitación de edificios de titularidad pública de marcado interés arquitectónico, a los que se dota de nuevas funcionalidades al servicio del interés público a la vez que se recupera un patrimonio arquitectónico de indudable valor. A ello debe sumarse el impacto que estas intervenciones de rehabilitación producen en la vida del municipio, revitalizando sus actividades en curso y posibilitando la realización de nuevos proyectos gracias a la dotación de funcionalidades extendidas y mejoradas.

En el mismo sentido, y además del enriquecimiento que supone la recuperación de un patrimonio arquitectónico que resulta señal de identidad del Municipio en particular y de la Comunidad Autónoma en general, debe considerarse que tales intervenciones de rehabilitación suponen un avance incuestionable en el desarrollo socio-económico de la comunidad, al disponer al servicio del interés turístico nuevos alicientes para los visitantes interesados en conocer y disfrutar de un patrimonio arquitectónico revitalizado. Cabe citar que el criterio de selección de las intervenciones a realizar viene fundamentado en el “Inventario de Edificios y Espacios Públicos de Propiedad municipal e Interés arquitectónico en Andalucía” (IEEPPMA), iniciativa de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes a través de la cual se recogió y sistematizó información relevante sobre el Patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma, y que ha devenido en un documento de indudable utilidad, tanto en su aspecto de fuente documental como en su vertiente de análisis de datos para la elaboración de los programas de intervención desarrollados por esta Consejería.

En concreto, la mayor parte de proyectos seleccionados se fundamentan en la rehabilitación y adecuación de edificios destinados a sede de Ayuntamientos, edificaciones que se hallaban muy degradadas y a las que se ha dotado de adecuación funcional y física según lo expuesto. Comparten la Medida con estas intervenciones otras actuaciones en Tercias, Cillas, Pósitos, Fuentes-Lavadero y Espacios Públicos significativos enclavados dentro de los centros históricos, que dotan a las poblaciones en que se inscriben de un carácter patrimonial que resulta muy atractivo turísticamente, y por lo tanto redundante en beneficios económicos y sociales. Por último cabe citar las intervenciones en Teatros públicos que viene impulsando este Órgano Gestor, siendo requisitos para la inclusión de una determinada actuación en este Programa tanto la titularidad pública del inmueble como su valor arquitectónico intrínseco, a lo que debe unirse inexcusablemente un programa de usos dirigido al desarrollo de actividades teatrales (escenificaciones, representaciones y otros eventos) y/o de difusión cultural en el seno del municipio.

En definitiva, puede afirmarse que estos propósitos citados vienen conjugados al objetivo propio de esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda, definido en su ámbito competencial, y que se traduce en proceder a la rehabilitación, recuperación y enriquecimiento del Patrimonio Público de Interés arquitectónico.

Por último y con respecto al cumplimiento de Objetivos medioambientales y en un sentido estricto, la naturaleza de las actividades de este Órgano Gestor no tienen otra incidencia sobre este aspecto que la producción de residuos de construcción, siempre en monto mínimo y constituido por material no peligroso (debido al carácter

de rehabilitación y no de nueva construcción de nuestra actividad), desplazado a vertedero autorizado según la normativa vigente. No obstante, atendiendo al sentido integral del Principio medioambiental comunitario, sí puede afirmarse que nuestras operaciones inciden tangencialmente de forma significativa en cuanto a su impacto en la mejora integral del medio ambiente local, entendiendo como tal la conjunción de factores que permiten el desarrollo armónico de la vida y actividades de la Comunidad y su entorno.

En su sentido estricto, nuestra Medida acoge escasos espacios públicos, centrándose mayoritariamente las intervenciones en edificaciones inscritas en centros urbanos. No obstante, puede citarse la Rehabilitación de la Plaza de San Jorge en la localidad de Alcalá de los Gazules, dotando de una mejora integral de dicha zona, así como la Adecuación de la Plaza de la Corredera en Córdoba. En cuanto a las rehabilitaciones de edificios susceptibles de uso turístico, podríamos resaltar las Rehabilitaciones de las Fuentes-Lavadero en el ámbito de las Alpujarras, tanto en la provincia de Granada como en Almería, así como la Cilla en El Coronil de la provincia de Sevilla, Teatros Martínez Montañés de Alcalá La Real y Cervantes de Linares en la provincia de Jaén, intervenciones todas ellas que han guardado en su mayoría su estructura original acorde con su entorno tradicional y paisajístico.

Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos.

En esta medida únicamente participa la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 25.169.553 euros , lo que supone un 76,1% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 37.775.751 euros, es decir, un 60,4% del gasto total programado para la medida.

Las actuaciones de esta medida comprenden la integración urbana del ferrocarril en Cádiz, el Metro de Sevilla y diversos estudios de alternativas e informativos de plataformas reservadas en Utrera, el Aljarafe, Costa del Sol o de redes de Metro en Málaga, Granada, Cádiz. Asimismo también se incluye el Tranvía en Vélez-Málaga, que en próximos ejercicios, se prevé que cobre protagonismo. Desarrollamos a continuación los principales y/o más avanzadas.

Entre ellas, la Integración urbana del ferrocarril en el Municipio de Cádiz, que se ha desarrollado a lo largo de unos 3,7 kilómetros entre la Estación Término de Cádiz y la Estación Término Sur, de los cuales unos 2,5 han quedado como subterráneos y se han incluido cuatro nuevas estaciones: Cortadura, Estadio, Segunda Aguada y San Severiano. La línea ha pasado a contar con vía doble y a estar equipada con los sistemas de electrificación, seguridad, señalización y comunicaciones adecuados para garantizar una explotación plenamente fiable y de altas prestaciones para los usuarios. Esta actuación ya se encuentra terminada y en pleno servicio.

Con respecto a la Red de Metro de Sevilla, incluida dentro de la operación Metro y Plan Intermodal de Transporte de Sevilla dentro de P.O.I.A., se ha planteado la actuación según los siguientes criterio generales:

- Metro “Ligero”, por su capacidad como alternativa al Metro “Pesado”, denominación aplicada a los modelos de gran capacidad. Metro de “Plataforma baja”, para facilitar el acceso cuando discurra en superficie.
- Se plantea una Red de Metro con 4 líneas: Línea 1 (Este-Oeste) desde la Universidad Pablo de Olavide (con prolongación a Montequinto), hasta el parque de Los Principes (con prolongación a Ciudad Expo); Línea 2 (Este-Oeste) desde Sevilla Este y Aeropuerto hasta Triana; Línea 3 (Norte-Sur) desde Pino Montano a Los Bermejales; y Línea 4 (Anillo transversal) desde Tablada hacia la Isla de la Cartuja y posteriormente hasta la Ronda del Tamarguillo.
- Trazado subterráneo o en superficie, independiente o no del resto de la circulación, todo ello en función de los requerimientos técnicos y urbanísticos. Los tramos subterráneos deben ser lo menos profundos posibles para reducir al máximo los tiempos de acceso de los viajeros. Los tramos en superficie se definirán de manera que en los puntos conflictivos, siempre exista prioridad de paso del Metro.
- Aprovechamiento máximo posible de las obras ya realizadas.
- Conexión con la Estación de Santa Justa, mediante intercambiador modal. Conexión con el Aeropuerto de San Pablo. Conexión con el Área Metropolitana. Conexión con la Red de Cercanías de RENFE, en los apeaderos actuales y futuros. Conexión con los aparcamientos de la ciudad.
- Se cuidará especialmente el diseño de estaciones e intercambiadores, de lo que en buena parte depende el atractivo del sistema. El Material Móvil reunirá las mejores características adaptadas al usuario, así como a las condiciones climáticas de Sevilla.
- Trenes de 2 a 4 coches y ancho de vía internacional.

Dentro de este proyecto, se ha adjudicado recientemente, por el procedimiento de concurso de construcción y concesión de explotación, la línea 1 del Metro de Sevilla.

También se pone de manifiesto que se han realizado actuaciones dentro de la mejora de los sistemas de Transportes Urbanos, como la de los Intercambiadores dentro del Área Metropolitana de Málaga, la del Metro y P.I.T. de Málaga y la del Tranvía Vélez-Málaga.

Medida 5.3. Infraestructura y Equipamientos Colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes .

En esta medida participa como beneficiario final la Consejería de Cultura.

En esta medida se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 1.791.641 euros, lo que supone un 56,9% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 3.547.835 euros, es decir, un 61,9% del gasto total programado para la medida

Esta medida contempla la construcción, equipamiento y automatización de bibliotecas. Su ejecución se realiza a través de subvenciones destinadas a la construcción y equipamientos de las bibliotecas públicas municipales pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes, al amparo de la Orden de 13 de diciembre de 2002 (BOJA nº 11 de 17 de enero de 2003), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales andaluzas para la construcción, equipamiento y adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas públicas municipales.

Con cargo al ejercicio 2003, se han tramitado subvenciones por un importe de 526.301,93 Euros. para construcción, distribuidas entre 14 bibliotecas situadas en los siguientes municipios:

PROVINCIA	MUNICIPIO	LÍNEA	CUANTÍA
Almería	Alhabia	Construcción	2.331,15
Córdoba	Montoro	Construcción	6.243,62
Granada	Caniles	Construcción	45.543,79
Granada	Cijuela	Construcción	24.204,48
Granada	Freila	Construcción	21.442,82
Jaén	Benatae	Construcción	15.663,51
Jaén	Jimena	Construcción	5.917,86
Jaén	Villanueva de la Reina	Construcción	12.328,83
Málaga	Alcaucín	Construcción	924,57
Málaga	Torrox	Construcción	119.399,21
Sevilla	Castillo de las Guardas (El)	Construcción	51.047,27
Sevilla	Campana (La)	Construcción	1.635,23
Sevilla	Herrera	Construcción	138.712,81
Sevilla	Salteras	Construcción	80.906,78

En cuanto al equipamiento, se han otorgado subvenciones, por un importe total de 385.343,27 Euros, de las que se han beneficiado las siguientes bibliotecas:

PROVINCIA	MUNICIPIO	LÍNEA	CUANTÍA
Almería	Alcolea	Equipamiento	7.828,92
Almería	Berja	Equipamiento	4.873,46
Almería	Fiñana	Equipamiento	6.981,22

Almería	Garrucha	Equipamiento	10.143,10
Almería	Purchena	Equipamiento	5.648,00
Almería	Tíjola	Equipamiento	2.753,37
Córdoba	Almedinilla	Equipamiento	2.091,38
Córdoba	Bujalance	Equipamiento	1.422,07
Córdoba	Conquista	Equipamiento	814,78
Córdoba	Encinas Reales	Equipamiento	11.384,91
Córdoba	Palma del Río	Equipamiento	6.669,41
Córdoba	Villa del Río	Equipamiento	1.291,32
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	Equipamiento	11.987,73
Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	Equipamiento	3.136,75
Granada	Alhendín	Equipamiento	7.500,00
Granada	Armillá	Equipamiento	30.778,91
Granada	Cuevas del Campo	Equipamiento	8.954,28
Granada	Dúrcal	Equipamiento	4.907,61
Granada	Gabias (Las)	Equipamiento	6.082,73
PROVINCIA	MUNICIPIO	LÍNEA	CUANTÍA
Granada	Huéscar	Equipamiento	1.085,76
Granada	Huétor Tájar	Equipamiento	24.603,98
Granada	Montefrío	Equipamiento	7.315,55
Granada	Zújar	Equipamiento	4.562,59
Huelva	Chucena	Equipamiento	9.015,00
Huelva	Cortegana	Equipamiento	7.186,15
Huelva	Lepe	Equipamiento	5.205,88
Huelva	Gibraleón	Equipamiento	10.266,36
Huelva	Jabugo - El Repilado	Equipamiento	5.440,51
Huelva	Rosal de la Frontera	Equipamiento	22.500,00
Jaén	Beas de Segura	Equipamiento	1.500,00
Jaén	Huelma	Equipamiento	11.214,28
Jaén	Iznatoraf	Equipamiento	5.387,94
Jaén	Marmolejo	Equipamiento	22.500,00
Jaén	Quesada	Equipamiento	4.853,44
Jaén	Siles	Equipamiento	848,88
Jaén	Torredelcampo	Equipamiento	9.352,29
Málaga	Benamargosa	Equipamiento	7.728,09
Málaga	Borge (El)	Equipamiento	5.065,63
Málaga	Coín	Equipamiento	22.504,24

Málaga	Cuevas de San Marcos	Equipamiento	580,00
Málaga	Humilladero	Equipamiento	4.626,25
Málaga	Istán	Equipamiento	2.005,23
Málaga	Villanueva de Tapia	Equipamiento	1.905,60
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	Equipamiento	19.229,19
Sevilla	Paradas	Equipamiento	2.295,87
Sevilla	Valencina de la Concepción	Equipamiento	31.314,61

Medida 5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.

La Consejería de Asuntos Sociales es el único órgano que participa en esta medida.

En esta medida se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 1.299.120 euros , lo que supone un 45% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 2.508.502 euros, es decir, un 49,7% del gasto total programado para la medida

Por parte del órgano ejecutor Consejería de Asuntos Sociales se establecieron los siguientes Convenios de Colaboración:

- 1) Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de la Lora del Río para el acometimiento de las obras necesarias para la reforma de un Centro de Atención a las Drogodependencias ubicado en dicha localidad por importe de DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (10.087,10 €). El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 5 de diciembre de 2004.
- 2) Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Almería para financiación de las obras realizadas en el Hospital Provincial de Almería destinadas a al ubicación de Centro de Día y Centro Provincial de Drogodependencias por importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000 €). El presente Convenio ha estado en vigor hasta el 30 de noviembre de 2003.
- 3) Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Cádiz para el acometimiento de las obras necesarias para la construcción de un Centro de Tratamiento Ambulatorio, ubicado en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), por un importe de NOVENTA Y UN MIL EUROS (91.000 €).
- 4) Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Cádiz para el acometimiento de las obras necesarias para la construcción de un Centro de Atención al Drogodependiente ubicado en la barriada Blas Infante de San Fernando (Cádiz), por un importe de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS (8.726,70 €). El presente Convenio ha estado en vigor hasta el 31 de diciembre de 2003

Por su parte la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales contempla en esta medida la creación y puesta en funcionamiento de Centros de Jóvenes en conflicto social, destinados al desarrollo de programas de integración sociolaboral de jóvenes de más de 16 años que provienen del sistema de protección o se encuentran en conflicto social y requieren de espacios formativos y convivenciales que permitan su integración sociolaboral.

Actuaciones realizadas:

- 1º) Proyecto de reforma de Centros de Día para el desarrollo de Programas de Mediación y Seguimiento de la Inserción Social y Laboral de Jóvenes mayores de 16 años que son y han sido Tutelados por la Junta de Andalucía.

Este Proyecto se ha dirigido a Jóvenes de ambos sexos, en proceso de finalización de su tutela por la Junta de Andalucía o que, tras haber sido tutelados por la misma, han alcanzado la mayoría de edad y se encuentran en situación de riesgo de exclusión, especialmente en el acceso al mercado de trabajo y, por lo tanto, en sus posibilidades de desarrollar una vida autónoma e independiente digna y de calidad.

No obstante es un Proyecto que se dirige al conjunto de los jóvenes de estas características, a los que les presta una atención de intensidad media o baja, dependiendo de los distintos perfiles de autonomía de cada joven.

A través del mantenimiento en cada una de las ocho provincias andaluzas de Centros de Atención Diurna, así como con la apertura de dos nuevos Centros en Huelva y Sevilla, se facilita a 75 jóvenes de ambos sexos atendidos, toda una batería de medios para apoyar y acompañar sus procesos personalizados de inserción social y laboral: sesiones de formación, orientación personal y vocacional, establecimiento de Itinerarios Personalizados de Inserción, dinámica de grupos, técnicas de búsqueda y mantenimiento del empleo, autogestión económica y doméstica,... Todo ello acompañado con las correspondientes gestiones ante los recursos formativos y ante el tejido empresarial para facilitar el acceso al empleo de estos jóvenes en riesgo y desventaja social.

Durante este año se han puesto en marcha dos nuevos Centros de Atención Diurna, a través de Convenio de Colaboración con las entidades privadas: "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", que atiende a 50 jóvenes en el Centro de Día Ocupacional de Sevilla y la Asociación "Tierra Nueva", que atiende a 25 jóvenes en la provincia de Huelva.

- 2º) Equipamiento de Centros de Día para el desarrollo de Programas de Reinserción Socio – Laboral Intensiva de Jóvenes que han sido Tutelados por la Junta de Andalucía.

Con parámetros de actuación similares al Proyecto anteriormente descrito, este se diferencia en la intensidad de su actuación. Es decir se dirige a un colectivo más reducido de jóvenes de ambos sexos (36 durante el año 2.003), cuya necesidad de atención y apoyo tiene un carácter de mayor urgencia y dependencia que los anteriores. Con este colectivo se realiza una labor integral e intensiva durante doce meses en los que se combina atención y orientación personalizada y grupal, formación profesional, acceso al empleo y la vivienda y elaboración del propio Proyecto Personal de Vida de cada joven. Todos y cada uno de los y las jóvenes culminan su proceso insertados laboralmente y viviendo de forma autónoma.

Para facilitar lo anterior, cuidando la participación responsable de los jóvenes en el proceso, se sensibiliza a los empresarios y se establecen acuerdos de colaboración con los mismos.

Durante este año el equipamiento de los Centros de Día para el desarrollo del Proyecto, así como éste en su conjunto se ha instrumentado a través de Convenios de Colaboración con varias Entidades Privadas: Fundación Forja XXI con programa de atención intensiva en Sevilla; Asociación Paz y Bien (Sevilla), Hijas de la Caridad (Sevilla) y Asociación Innova de Almería.

El gasto realizado se ha instrumentado a través de Convenios específicos de colaboración con Entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo a la normativa general sobre ayudas públicas.

Todas estas actuaciones tienen como base normativa el desarrollo del Artículo 37.2. de la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Medida 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente las vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, se han certificado pagos en la anualidad 2003 por un importe de 1.401.234,56 €, lo que representa el 35,20% de lo programado para el ejercicio 2003. El nivel de compromisos de la medida en cifras absolutas alcanza a 31 de diciembre de 2003 la cantidad de 35.048.118 €, el 131,4% de la programación 2000-2006. La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2003 es de 9.451.838 € lo que supone un 61,36 % de lo programado para el periodo, y un 35,44 % en relación con la programación 2000-2006.

Las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (**UTEDLT**) son un instrumento puesto al servicio de los/as ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma Andaluza con la finalidad de fomentar la creación de nuevas actividades emprendedoras, propiciar la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales y participar en la puesta en marcha de proyectos innovadores de desarrollo local. Todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad del empleo en los entornos locales.

Las UTEDLT, se configuran como Consorcios en los que están representados la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y los Ayuntamientos correspondientes a cada ámbito territorial.

Por lo que se refiere a los datos de ejecución de los indicadores de realización física están funcionando las 113 Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico que estaban previstas, las cuales dan cobertura a la práctica totalidad del territorio andaluz, un 63% del total de la población andaluza y el 62% de la población activa, y que junto a la Red Andaluza de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (RAUTE) son un instrumento único para el territorio,

articulándose como una de las redes conformadoras del Servicio Andaluz de Empleo.

Del número total de recursos humanos aproximadamente dos tercios son mujeres. Puede decirse que las UTEDLT cuenta con un personal joven (en todas las Unidades la edad media no supera los 35 años y prácticamente la mitad de las personas se encuentran en el intervalo de edad entre 30 y 35 años), con titulación universitaria (cuatro de cada cinco empleados posee una titulación universitaria, siendo predominantes la Licenciatura de Derecho, la Diplomatura en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales) y experiencia previa en desarrollo local (más de la mitad del personal ha trabajado en UPES/ALPES u otras actividades relacionadas con el desarrollo local).

Las áreas temáticas son aquellos ámbitos permanentes de trabajo de las UTEDLT, de manera que perduran y atraviesan las distintas líneas estratégicas que se establecen cada año. Estas áreas constituyen, por tanto, el marco general de actuación de la red de UTEDLT. Se han establecido seis áreas temáticas, a saber: a) información-derivación, atención a demandas de los distintos destinatarios UTEDLT; b) gestión administrativa, apoyo a la tramitación de incentivos y otros recursos, principalmente del SAE; c) investigación, conocimiento del contexto socioeconómico y poblacional del ámbito de la UTEDLT, con especial incidencia en el mercado de trabajo; d) desarrollo local, promoción de acciones de desarrollo endógeno de los recursos para el empleo, fomento e implicación del territorio y conocimiento dinámico de las necesidades y demandas del territorio; e) empleo/autoempleo, fomento de la cultura emprendedora y la creación efectiva de empresas en el territorio, como principal recurso para la creación y mantenimiento de más y mejor empleo; y f) dinamización pyme, actividades encaminadas a la consecución de redes empresariales dinámicas, que fomenten el desarrollo económico del territorio y fomenten el crecimiento competitivo y en cooperación.

Las Líneas estratégicas suponen la concreción anual del trabajo a desarrollar, manteniendo una coherencia con la propia política de actuación del Servicio Andaluz de Empleo y los objetivos a largo plazo de las propias UTEDLT. Estas líneas estratégicas, definidas en términos abstractos y generales, se concretan en diferentes campos de actividad denominadas Medidas; las cuales, a su vez, se materializan en Acciones concretas que marcan las actividades que prioritariamente van a realizar las UTEDLT en el período fijado. Con estas acciones se intenta dar respuesta a todas las posibles actuaciones que se puedan llevar a cabo por el personal de las UTEDLT, excepto en lo referente a la gestión interna de la propia Unidad, es decir se pretende recoger los servicios que la UTEDLT puede ofrecer y los que los/as usuarios/as pueden demandar de las mismas. Por último, estas acciones se valoran sobre la base de unos Indicadores, tanto de realización como de resultado, que sirven para conocer el grado de acierto tanto del sistema en general como de la planificación que las UTEDLT realizan a comienzo de año sobre su trabajo.

Durante la anualidad 2003 las UTEDLT han atendido a 91.055 usuarios/as y han realizado en total 136.032 atenciones en las distintas áreas temáticas, se han tramitado 99.668 solicitudes, se han visitado 22.684 pymes en atención personalizada al tejido empresarial andaluz, se han realizado 55.068 asistencias para el aprovechamiento de ayudas al desarrollo tecnológico, se han asesorado

técnicamente a 1.934 proyectos de interés territorial, se han elaborado 461 estudios de prospección de los entornos y tejido productivo, se han llevado a cabo 1.487 acciones de sensibilización en cultura emprendedora a jóvenes y mujeres, en apoyo a proyectos empresariales se han estudiado 5.696 planes de viabilidad, se han presentado 5.785 solicitudes de ayudas al autoempleo, de las que 3.035 corresponden a hombres y 2.750 a mujeres y han participado en la generación de 12.268 puestos de trabajo, por cuenta ajena 5.059 empleos (2.997 hombres y 2.062 mujeres) y a iniciativas de autoempleo 7.209 empleos generados (5.841 autónomos y 1.368 contratados).

Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales.

En esta medida han certificado gasto las Consejerías de Cultura y de Turismo y Deporte y la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del M^o de Educación y Cultura).

Se ha certificado un gasto de 54.873.604 euros, lo que representa el 102% . La Junta de Andalucía ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 44.831.390 euros , lo que supone un 129,3% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 70.473.795 euros, es decir, un 111% del gasto total programado para la medida. El Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento, ha certificado el 65% de la cifra prevista 2000-2003.

El objetivo de esta medida es la mejora y ampliación de la oferta turística de Andalucía a fin de reforzar el potencial de atracción, habiéndose destinado el gasto certificado y comprometido a la instalación y mejora de la señalización turística existente, a la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el embellecimiento y mejora de entornos turísticos y a la dotación de oficinas de turismo en el ámbito local y de centros de interpretación, a la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares, a la creación de rutas turísticas, a infraestructuras (nuevas sedes) y equipamiento de museos y a infraestructura y equipamiento de los centros de interpretación.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, dentro del apoyo a las Corporaciones Locales para construcción y rehabilitación museos, ha realizado, en el ejercicio 2003, pagos correspondientes a:

- Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Quesada (Jaén), firmado el día 8 de Noviembre de 2000, para la construcción y equipamiento del Museo Rafael Zabaleta, con pagos por importe de 288.472 €.
- Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de Moguer, firmado el 29 de Julio de 2002, para la restauración de la Casa Museo de Juan Ramón Jiménez. El importe de los pagos ha sido de 30.050 €.

Asimismo, se han concedido subvenciones destinadas a equipamientos a museos locales anotados o inscritos en el Registro Andaluz de Museos. En el ejercicio 2003 se han priorizado las actuaciones de equipamiento y de conservación,

equipamiento de investigación y documentación y de difusión de los fondos del museo. Entre los museos públicos beneficiarios, se encuentran los siguientes:

- Museo Histórico Provincial de Montilla.
- Museo de la Ciudad de Baeza.
- Museo Municipal de Santaella.
- Museo Municipal de Antequera.
- Museo Histórico Municipal de Ecija.

En esta misma línea, se han concedido subvenciones a museos privados anotados o inscritos en el Registro Andaluz de Museos, entre los que podemos mencionar:

- Museo Minero de Río Tinto.
- Pabellón de las Ciencias de Al-Andalus.
- Museo Lara de Ronda.
- Museo del Grabado Español Contemporáneo de Marbella.
- Casa Museo Pedro Muñoz Seca de El Puerto de Santa María.

Respecto a los centros de interpretación, las realizaciones efectuadas en el ejercicio 2003 son las siguientes:

- Finalización del Centro de Interpretación y acogida de visitantes de Miguel Hernández que fue inaugurado en 2003 al que se ha dotado de mobiliario y material expositivo y audiovisual.
- Finalización del Centro de Interpretación de los Dólmenes del Pozuelo en Zalamea la Real, habiéndose realizado la dotación de equipamiento y material audiovisual y expositivo.
- Obras de adecuación y mejoras del entorno del centro de interpretación de Gorafe y área expositiva de la zona megalítica.
- Realización del proyecto de contenido del centro de interpretación de Puerta de Almería.
- Realización del proyecto de adecuación del conjunto dolménico de Antequera.
- Elaboración del proyecto interpretativo del Centro de Interpretación del Renacimiento en Ubeda.

Por otra parte, la Consejería de Economía y Hacienda al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de ayudas a municipios en materia de Urbanismo Comercial en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (boja nº 5 de 13 de enero de 2001) y con el objetivo de reforma y modernización de las estructuras comerciales, se han concedido a los Municipios Andaluces subvenciones a fondo perdido dentro de esta medida, destinadas a financiar las siguientes actuaciones:

- Proyectos de Inversión a realizar en los mercados municipales de abastos, si están situados dentro de los cascos históricos de la Ciudad, con la finalidad de servir de impulso para la revitalización de dichas zonas o centros históricos.
- Inversión en áreas urbanas de carácter comercial, para su transformación en uso peatonal u otros fines promocionales.

Entre otras, cabe destacar los siguientes proyectos:

- Mejora de calles comerciales en Priego de Córdoba.
- Mejora del entorno del mercado de Antequera.
- Peatonalización de la Calle Blas Infante de Benalmádena.
- Rehabilitación del mercado de Utrera.
- Peatonalización de la Plaza de España de Moclinejo.

Dentro del ámbito de las infraestructuras turísticas, se conceden ayudas a entidades locales, destinadas a la instalación y mejora de la señalización turística, el embellecimiento y mejora de entornos turísticos, el equipamiento de playas, la dotación de una red de Oficinas de Turismo Rural y puntos de información turística, la creación de rutas para su tránsito en medios no motores, la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares, el acondicionamiento y mejora de paseos marítimos y la reforma y modernización de centros balnearios de aguas minero-medicinales.

Entre las actuaciones realizadas en 2003, cabe destacar:

- Señalización de monumentos, en Cazalla de la Sierra (Sevilla).
- Señalización de rutas turístico-culturales en San Fernando (Cádiz).
- Señalización turística de las rutas de "La Grulla" y "Río Zujar" en Los Blázquez (Córdoba).
- Subvención a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir para la mejora del entorno turístico del Parque Rocío de la Cámara, iluminación del castillo y mejora de la entrada a Los Molares.
- Embellecimiento y mejora del acceso este de la aldea de Ojuelos Altos y paseo de la carretera de circunvalación de la Coronada en Fuente Obejuna (Córdoba).
- Embellecimiento y mejora de accesos (acerados e iluminación) al complejo recreativo y de turismo náutico del embalse de Iznajar (Córdoba).
- Construcción de un mirador panorámico en el Carril de las Cruces en el entorno del castillo de Espejo (Córdoba).
- Embellecimiento de accesos a núcleo urbano en el municipio de Dehesas de Guadix (Granada).
- Acondicionamiento de área de recreo, embellecimiento acceso a núcleo urbano y construcción de mirador en Cortelazor (Huelva).

- Subvención para adecuación de los aledaños del centro de visitantes y monumento a la Virgen del Rocío en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).
- Puesta en valor turístico de las Plazas de España e Isabel II en Villarrasa (Huelva).
- Instalación de puntos de información interactiva en Grazalema (Cádiz).
- Iluminación de la Iglesia de Santa María la Mayor en La Puebla de Don Fadrique (Granada).
- Creación de rutas turísticas en Comares (Málaga).

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos centró inicialmente sus inversiones en tres nuevas sedes de museos: Museo de Almería, Museo de Bellas Artes de Málaga y Museo de Bellas Artes de Córdoba. Las sedes de Almería y Córdoba están contempladas en el PLAN INTEGRAL DE MUSEOS ESTATALES (2000-2004). No obstante, por demoras en la ejecución, no se realizarán los dos últimos museos citados.

Museo de Almería

El Museo se ha levantado en el solar que ocupaba el antiguo el cual ha sido demolido por su escasez de espacios y por un deterioro generalizado de su construcción. El museo constará de cuatro plantas, planta baja y sótano. Las exposiciones permanentes se ubicarán en las plantas primera a tercera y la cuarta estará ocupada por el área de restauración. La superficie construida es de 6.283 m².

Las obras de ejecución han finalizado. El gasto certificado representa el 65% de la inversión prevista.

Metros construidos: 6.283 m² .

La licitación y adjudicación de la obra no requiere publicación en el DOCE . Tampoco requiere declaración de impacto ambiental.

El Consorcio Parque Ciencias de Granada fue incluido en esta medida tras la aprobación del comité de seguimiento en la reunión de fecha 22 de junio de 2003.

Las actuaciones que se financian son las siguientes:

Inversiones necesarias para el desarrollo y finalización de la 3ª Fase del Parque de las Ciencias, incluyendo: obras de edificación, pavimentos y urbanización (como las plantas primera, segunda y tercera del nuevo edificio de oficinas, área de aves rapaces, pantalla acústica, jardinería, etc.), infraestructuras diversas del recinto; mobiliario y equipos de oficina, almacén, archivo, biblioteca, tienda, talleres y laboratorio, sistema fotovoltaico; equipamiento museístico, audiovisual, de comunicación, técnico, de restauración, informático y del Planetario; dotación de vivarios, mariposario tropical, jardinería, etc. Difusión y campaña de promoción y publicidad. Material de comunicación.

Elementos singulares y módulos interactivos para completar la oferta museística actual: Conjunto de Esculturas dinámicas, robots, Exposición sobre Dinosaurios y

Planeta Marte, Carpa Tenso Estática de usos múltiples de aprox. 600 m2, Colecciones de elementos históricos científico-tecnológicos, planetario infantil, vehículo de emisión "0", módulos interactivos diversos del programa de contenidos, desarrollo del Area Investigate con el Museo de Historia Natural de Londres, etc.

Equipamiento diverso para el museo y las salas de exposiciones: señalítica, sistema de sonido interior y exterior, sistemas de iluminación, sistemas de control de acceso y de seguridad, circuito cerrado de video, sistema de producción de aire comprimido para robots, pantallas de plasma y sistemas de video. Dotación de equipamiento especializado como: habilitación de almacén de seguridad para colecciones, grúas de montaje de exposiciones, software, etc.

Inversiones para el desarrollo de la 4ª Fase del Parque de las Ciencias: Proyecto arquitectónico y honorarios profesionales diversos, Estudio geotécnico del terreno a edificar, Estudios diversos, Proyectos de Contenidos museísticos conforme al Proyecto de la 4ª Fase, Producción de exposiciones y adquisiciones de piezas para el museo, Obras, Infraestructuras, mobiliario y dotación general.

Hasta la fecha el gasto certificado asciende a 2.901.946,93 euros, es decir, 60% de la cifra prevista.

Se ha cumplido con la normativa comunitaria. En materia de publicidad. Se adjunta en anexo copia de folletos, amplio dossier en prensa y análisis de su impacto.etc.

Medida 5.8. Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural.

Los organismos que han certificado gasto son la Consejería de Cultura y la Gerencia de Equipamiento e infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura.

La ejecución de esta medida representa el 53% de la programación de los tres primeros años, habiéndose comprometido el 71%.

La Consejería de Cultura ha certificado un gasto de 17.137.622 euros, (61%) existiendo 30.639.450 euros, es decir, un 59% del gasto total programado para la medida. En cuanto a la Administración Central el porcentaje de ejecución es del 43% y el gasto comprometido más del 100% de la cifra de gasto prevista.

En esta medida, la **Administración Regional** ha realizado intervenciones de conservación en la Casa Yafar perteneciente al Conjunto Arqueológico por un importe de 131.437 €; se ha adquirido una servidumbre de paso imprescindible para la utilización de la futura Sede Institucional y se ha restaurado un sarcófago por un importe de 13.607 €.

En el Conjunto Arqueológico Baelo Claudia se ha comenzado a construir la Sede Institucional en el Conjunto Arqueológico y se ha realizado un estudio de Seguridad y Salud que completaba el proyecto arquitectónico elaborado con anterioridad.

Se han realizado obras de acondicionamiento por importe de 30.000 €. Conjunto Arqueológico de la Alcazaba.

Se ha terminado la rehabilitación y adecuación de la Sede Institucional del Conjunto Arqueológico de la Necrópolis de Carmona por un importe de 203.427 €.

Y dentro de la conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural se ha pagado el asesoramiento técnico de las obras de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales; se ha realizado la restauración de 25 bienes muebles pertenecientes a Museos y Conjuntos y se han hecho fichas-diagnóstico de la Colección Loringiana de Málaga.

Por otra parte se han realizado durante el ejercicio 2003 actuaciones en edificios o monumentos del patrimonio histórico, dentro del ámbito de la conservación, ascienden a 80, que incluyen bienes inmuebles y muebles sobre los que se iniciaron en el periodo citado intervenciones de conservación. Estas actuaciones suponen aproximadamente la creación de unos 325 empleos durante la ejecución de las obras. Dentro de estas actuaciones cabe destacar:

Dentro del Plan de Catedrales de Andalucía, la intervención de restauración de la Puerta del Perdón de la Catedral de Granada

En el Programa de intervención en arquitectura religiosa, son destacables los inicios de las obras sobre el convento de Santa Clara de Belalcazar (Córdoba), Claustro de San Francisco de Córdoba, e Iglesia del convento de Santo Domingo de Jaen. Es igualmente destacable por su cantidad y desviación respecto lo inicialmente previsto el mayor número de intervenciones (24 obras) de carácter menor ejecutadas en el periodo 2003.

Asimismo se han realizado 16 obras menores sobre inmuebles del patrimonio andaluz dentro Programa de intervención en arquitectura civil.

Son destacables los inicios de las obras de restauración en el Castillo de Olvera (Cadiz), Torre del Homenaje de Setenil de las Bodegas (Cadiz), y Puerta de Cordoba de la ciudad de Carmona (Sevilla), así como las intervenciones de carácter menor en cuanto a su presupuesto en: Jimena de la Frontera (Cadiz), Carcabuey (Cordoba), Ardales (Málaga), dentro del Programa de intervención en arquitectura defensiva.

En cuanto a las intervenciones en Zonas Arqueológicas Urbanas, destacan las obras realizadas en el Teatro Romano de Málaga, Yacimiento Arqueológico de Cercadillas (Córdoba), e intervenciones de menor presupuesto en las provincias de Granada y Cadiz.

A continuación se detallan las actuaciones más significativas realizadas durante 2003 por el **Ministerio de Educación y Cultura**:

Museo Arqueológico de Córdoba

La ampliación se va a realizar en un solar de 870 m² que se encuentra sobre una parte del antiguo Teatro Romano de Córdoba del que se conservan fragmentos de fachadas, muros y cimentaciones excavados parcialmente. La propuesta de ampliación permitirá mostrar en el interior, en planta baja, un sector de las

cimentaciones anulares del teatro. Dispone también de un jardín arqueológico en el que se intervendrá en otra fase.

Finalizadas las excavaciones arqueológicas, que han descubierto parte de las gradas del Teatro Romano.

Finalizados los muros de contención, en el vaciado del solar.

Se ha solicitado y autorizado la redacción de un Proyecto Reformado Adicional, como consecuencia de las nuevas exigencias de conservación y musealización, por los restos arqueológicos encontrados. Estas exigencias han obligado a proyectar importantes modificaciones en la estructura, las instalaciones y la propia distribución arquitectónica.

Ha sido aprobado el Proyecto Reformado y las obras continúan con normalidad.

Previsión Indicador 136: 870 m² construidos

La definición del indicador no permite efectuar una cuantificación en este momento. Los datos empezarán a estar disponibles desde el momento en que alguna parte de la obra esté ya terminada.

Museo Arqueológico de Sevilla

La rehabilitación consiste en solucionar problemas estructurales, adecuar las instalaciones a la normativa vigente y renovar las instalaciones museográficas. Aún no se han certificado pagos de este proyecto.

Archivo de Indias de Sevilla

El archivo consta de dos edificios: la Casa Lonja de Mercaderes, su actual sede, edificio levantado en el casco histórico a partir de 1583 siguiendo las trazas del arquitecto Juan de Herrera, y el inmueble Cilla del Cabildo Catedralicio, edificio levantado a partir de 1770. La intervención que se propone en la Casa Lonja consiste en

- la recuperación del edificio original,
- la actualización de las instalaciones,
- habilitación del sótano para albergar salas de máquinas, almacén, vestuario, etc., preservando la planta baja como depósito y la planta primera como sala de consulta para investigadores, así como las zonas de ambas que se enseñan como visita turística al edificio,
- reorganización de los accesos al edificio.

La superficie útil total del proyecto es de 6228 m².

Acabadas las obras correspondientes al Edificio de la Cilla. En este edificio está previsto que sean trasladadas todas las dependencias que no requieren contacto con los documentos originales, como administración, sala de conferencias, etc. En Julio del 2.002 se firma el Acta de Recepción-Ocupación en el edificio de la Cilla, para su total ocupación y utilización.

El resto de la obra continúa con normalidad estando prevista su finalización a lo largo del año 2004. Hasta ahora la obra realizada afecta a 2.193 m².

Este Archivo se contempla en el PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA del Ministerio de Educación y Cultura . El Plan no se elabora con criterios territoriales, sino en función de la importancia de las instituciones afectadas, que normalmente serán coincidentes con las del ámbito nacional. Los criterios para incluir proyectos en este Plan son los siguientes:

- Actuaciones en instituciones de carácter nacional o que sin ser de titularidad estatal, por su importancia y características superen el ámbito de la Comunidad Autónoma en la que se ubican.
- Actuaciones en instituciones de ámbito comunitario o local de especial relevancia, bien por la importancia de sus fondos, bien por la dimensión de la actividad que desarrolla.
- Fortalecimiento de redes estatales de Archivos y de Bibliotecas Públicas del Estado.

El anuncio para la licitación de esta obra fue enviado el 9-12-1999 publicado en el D.O.C.E. nº S 249 del día 23-12-1999 (referencia 1999/S 249-206255)."

Por lo que se refiere al **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)** se señala que se dió de baja en el programa como beneficiario final tras la reunión del Comité de Seguimiento de 22 de junio de 2003, al no tener previsto la realización del parador en las fechas exigidas para su cofinanciación.

Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

En esta medida en la que participan sólo organismos de la Junta de Andalucía, todos han certificado gasto : la Consejería de Salud, la Consejería de Asuntos Sociales, el Servicio Andaluz de Salud y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Se ha certificado un gasto de de 70.182.457 euros, lo que supone un 77,1% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 115.591.830 euros, es decir, un 72,2% del gasto total programado para la medida.

El objetivo de esta medida es el incremento de los equipamientos para la cohesión social, con actuaciones tanto en el área de la salud pública como en el ámbito de las infraestructuras sociales. En tal sentido, el gasto certificado y comprometido corresponde a las siguientes actuaciones:

En el ámbito de las infraestructuras sanitarias, esta medida contempla la adaptación de los Laboratorios Oficiales de Salud Pública a la norma ISO 17025, la construcción y equipamiento de nuevos Centros de Atención Primaria, la ampliación y mejora de la red de Centros, la renovación de Centrales térmicas en hospitales dependientes del Servicio Andaluz de Salud, la adecuación de Centros de Coordinación de Comunicaciones Sanitarias y la mejora del equipamiento radiológico e informatización de imágenes en la Costa del Sol.

El *Proyecto para la Adaptación de la Red de Laboratorios de Salud Pública a la Norma ISO 17025*, tiene como objetivo final la adaptación de la Red de Laboratorios Provinciales de Salud Pública para obtener la acreditación de ENAC, organismo evaluador autorizado. Esta acreditación supone reconocer la competencia técnica del Laboratorio y le habilita para participar válidamente en el control oficial de aguas y alimentos.

La actividad desarrollada en el marco del citado Proyecto durante el año 2.003 ha sido la siguiente:

Se han realizado actuaciones para la adecuación de las instalaciones e infraestructuras en seis Laboratorios Provinciales de Salud Pública: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, así como actuaciones de mantenimiento de instalaciones e instrumental en siete Laboratorios: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, asimismo, ha sido necesaria asesoría externa en cuatro Laboratorios: Almería, Cádiz, Granada y Sevilla.

Respecto a la acreditación, desde diciembre de 2003 el Laboratorio de Salud Pública de Málaga está acreditado por ENAC conforme a los criterios de calidad establecidos en la Norma ISO 17025. El ámbito de acreditación es el análisis físico-químico y microbiológico de alimentos y aguas. Para el resto de Laboratorios la situación del proceso de acreditación avanza de acuerdo con la pauta marcada por los correspondientes equipos auditores. Una vez se concluya la fase de análisis de la documentación se programarán, por parte de ENAC, las correspondientes auditorías. Está previsto que para 2004 pudieran realizarse auditorías en los Laboratorios de Almería y Sevilla.

Por otra parte, dentro de esta medida se pretende también dimensionar adecuadamente los centros de coordinación y adaptar el núcleo tecnológico del sistema de coordinación, el sistema de despacho de comunicaciones (SICOM), a fin de garantizar su capacidad de gestión de demandas y su compatibilidad con las redes y sistemas de información actualmente en implantación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En el ejercicio 2003 se ha continuado las actuaciones en el Centro de Coordinación de Emergencias de Granada y su dotación del Sistema de Despacho SICOM. Habiendo comenzado las obras de construcción del edificio en octubre de 2002, a 31 de diciembre de 2003 se ha ejecutado el 80% de las unidades previstas en el contrato inicial, estando prevista su finalización para el primer cuatrimestre de 2004. Asimismo se ha procedido a la licitación y adjudicación de los contratos para la dotación de equipamientos, tales como mobiliario, el Sistema de despacho de Comunicaciones del CCU (SICOM), actualmente en fase de instalación, domótica del edificio, actualmente en fase de instalación y la central telefónica.

En cuanto a la puesta en marcha del nuevo *Centro de Coordinación de Urgencias de Granada*, prevista para el segundo semestre de 2004, se ha iniciado la planificación del proceso de traslado que contempla, entre otros, los siguientes hitos:

- Conexión del nuevo centro con el anillo tecnológico del Campus de la Salud de Granada, actualmente en fase de ejecución.
- Pruebas y validación de los sistemas telemáticos (SICOM), incluyendo la formación.

- Finalización de las obras de urbanización del Campus de la Salud de Granada.

Por su parte, el proyecto de *construcción y equipamiento del Centro de Coordinación de Urgencias de Jaén* ha sido unificado con el proyecto de edificación y equipamiento del Centro de Información y Servicios al Ciudadano (CEIS), configurándose como un único proyecto en cuanto a la ejecución material, técnica y funcional.

La ejecución del proyecto sigue dos líneas de actuación paralelas:

- Fase provisional: diseño, desarrollo y puesta en marcha de los sistemas telemáticos que han de soportar la prestación de servicios del CEIS (Salud Responde), inicialmente con alcance limitado, y de la coordinación de urgencias de Jaén tras el traslado al centro definitivo. Esta fase se lleva a cabo en instalaciones provisionales, ubicadas en Jaén, en tanto se construye el centro definitivo.
- Fase definitiva: construcción y equipamiento del nuevo centro de coordinación de urgencias de Jaén y CEIS (Salud Responde) y posterior traslado al mismo desde la ubicación provisional. Extensión de la cartera de servicios de Salud Responde a la Comunidad Autónoma.

Habiendo sido completada la fase provisional, se ha llevado a cabo la licitación y adjudicación de las obras de construcción del centro definitivo del CEIS y Centro Coordinación de Emergencias 061, con un plazo de ejecución de 15 meses desde su inicio, condicionado a la obtención de licencia de obras.

Por otra parte, se han iniciado las gestiones para disponer de los terrenos en los que se ubicará el Centro de Coordinación de Emergencias de Cádiz y SICOM.

Respecto a las actuaciones en el Hospital Costa del Sol, el *proyecto "La Imagen a la cabecera del médico"* de equipamiento sanitario está completamente ejecutado a 31 de diciembre de 2003, cumpliéndose todos los objetivos previstos.

Este proyecto de inversión se desglosa en dos partidas: la incorporación de un sistema de PACS (Picture Archive and Comunication System) y la instalación de un equipo de Resonancia Nuclear Magnética.

En cuanto a los *centros de atención primaria*, se encuentran totalmente ejecutadas las obras de los siguientes centros:

- Centro de Salud Este (Almería)
- Centro de Salud Lepanto (Córdoba)
- Centro de Salud Santa Rosa (Córdoba)
- Centro de Salud Cruz de Humilladero (Málaga)
- Centro de Salud Gamarra Nueva Málaga (Málaga)
- Centro de Salud Carmona (Sevilla)
- Centro de Salud Las Naciones (Sevilla)

Además, se encuentran en fase de ejecución el Centro de Salud La Luz Girasoles (Málaga), que se encuentra prácticamente terminado, y el Centro de Salud Tiro de Pichón (Málaga)

Dentro de la *ampliación y mejora de la red de Centros*, se encuentran completamente ejecutadas las siguientes actuaciones:

- Remodelación del Área Obstétrico-Ginecológica y reforma de quirófanos del Hospital Carlos Haya (Málaga).
- Remodelación y reforma del Área de Urgencias Hospital Torrecárdenas (Almería).
- Remodelación del Área de Urgencias del Complejo Hospitalario de Jaén.
- Remodelación y reforma del Área de Urgencias Hospital de Valme (Sevilla).
- Remodelación UCI Trauma Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Por su parte, continúan en fase de ejecución:

El Centro de Alta Resolución Especializada (CARE) de Cazorla - Segura - Los Villares.

La remodelación y reforma del Área de Urgencias y Pabellón B Hospital Virgen de la Victoria (Málaga).

La reforma de Consultas Externas Hospital Santa Ana de Motril (Granada).

Asimismo, han continuado las actuaciones de dotación de nuevo equipamiento diagnóstico por imagen y radioterapia o renovación del mismo, adquisición de equipamiento para centros de atención primaria y especializada, renovación Centrales Térmicas y Sistemas de agua caliente sanitaria, dotación de equipamiento de Soporte Vital y modernización y equipamiento Centros Sanitarios.

Centros de atención diurna a personas mayores

La Consejería de Asuntos Sociales ha centrado sus actuaciones en 2003 en la creación, mejora, reconversión y rehabilitación de centros de atención diurna, valorándose muy positivamente el nivel de ejecución alcanzado.

Los centros afectados por provincia son los siguientes:

ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
8	2	38	14	5	2	4	9

A continuación se enumeran los municipios en los que se ha concretado la actuación en cada caso, indicando el tipo de acción:

ROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD	ACTUACIÓN
ALMERÍA	PULPÍ	AYTO. DE PULPÍ	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	MACAEL	AYTO. DE MACAEL	REFORMA CENTRO DE DÍA

	MACAEL	AYTO. DE MACAEL	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	PADULES	AYTO. DE PADULES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	GERGAL	AYTO. DE GERGAL	REFORMA CENTRO DE DÍA
	ANTAS	AYTO. DE ANTAS	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA
	OHANES	AYTO. DE OHANES	REFORMA CENTRO DE DÍA
	GARRUCHA	AYTO. DE GARRUCHA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
CÁDIZ	ROTA	AYTO. DE ROTA	CONSTRUCCIÓN UED
	TREBUJENA	AYTO. DE TREBUJENA	CONSTRUCCIÓN UED
CÓRDOBA	CÓRDOBA	OBRA PÍA STSMA. TRINIDAD	CONSTRUCCIÓN UED
	EL GUIJO	AYTO. DE EL GUIJO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	EL VISO	AYTO. DE EL VISO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	SAN SEBASTIÁN DL BAL.	AYTO. S. SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	POSADAS	AYTO. DE POSADAS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	PEÑARROYA	AYTO. DE PEÑARROYA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	IZNAJAR	AYTO. DE IZNAJAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	FUENTE TÓJAR	AYTO. DE FUENTE TÓJAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	POZOBLANCO	AYTO. DE POZOBLANCO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	VILLAHARTA	AYTO. DE VILLAHARTA	CONSTRUCCIÓN UED
	BENAMEJÍ	AYTO. DE BENAMEJÍ	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	BENAMEJÍ	AYTO. DE BENAMEJÍ	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	EL VISO	AYTO. DE EL VISO	REFORMA CENTRO DE DÍA
	LOS BLÁZQUEZ	AYTO. LOS BLÁZQUEZ	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	FUENTE CARRETEROS	AYTO. DE FUENTE CARRETEROS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	HORNACHUELOS	AYTO. DE HORNACHUELOS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	MONTEMAYOR	AYTO. DE MONTEMAYOR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	VILLA DEL RÍO	AYTO. DE VILLA DEL RÍO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	BELALCÁZAR	AYTO. DE BELALCÁZAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	ALMEDINILLA	AYTO. DE ALMEDINILLA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	CONQUISTA	AYTO. DE CONQUISTA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
ENCINAREJOS	AYTO. DE ENCINAREJOS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA	
CÓRDOBA	AYTO. DE CÓRDOBA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA	

	HORNACHUELOS	AYTO. DE HORNACHUELOS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	AÑORA	AYTO. DE AÑORA	REFORMA CENTRO DE DÍA
	ENCINAREJOS	AYTO. DE ENCINAREJOS	REFORMA CENTRO DE DÍA
	VALENZUELA	AYTO. DE VALENZUELA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	ESPIEL	AYTO. DE ESPIEL	REFORMA CENTRO DE DÍA
	CARDEÑA	AYTO. DE CARDEÑA	REFORMA CENTRO DE DÍA
	FUENTE LA LANCHAS	AYTO. FUENTE LA LANCHAS	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	ADAMUZ	AYTO. DE ADAMUZ	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	FUENTEPALMERA	AYTO. DE FUENTEPALMERA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	EL CARPIO	AYTO. DE EL CARPIO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	PALENCIANA	AYTO. DE PALENCIANA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	MORILES	AYTO. DE MORILES	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	PEDROCHE	AYTO. DE PEDROCHE	REFORMA CENTRO DE DÍA
	GUADALCÁZAR	AYTO. DE GUADALCÁZAR	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	LUCENA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CONSTRUCCIÓN UED
GRANADA	BEAS DE GRANADA	AYTO. DE BEAS DE GRANADA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA
	GRANADA	ASOC PENSIONISTAS Y JJ. CARTUJA	REFORMA CENTRO DE DÍA
	QUÉNTAR	AYTO. DE QUÉNTAR	REFORMA CENTRO DE DÍA
	GALERA	AYTO. DE GALERA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA
	MOLVÍZAR	AYTO. DE MOLVÍZAR	REFORMA CENTRO DE DÍA
	ÓRGIVA	AYTO. DE ÓRGIVA	REFORMA CENTRO DE DÍA
	DÚRCAL	AYTO. DE DÚRCAL	REFORMA CENTRO DE DÍA
	CUEVAS DEL CAMPO	AYTO. CUEVAS DEL CAMPO	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA
	MORALEDA DE ZAFAYONA	AYTO. DE MORALEDA DE ZAFAYONA	REFORMA CENTRO DE DÍA
	LAS GABIAS	AYTO. DE LAS GABIAS	REFORMA CENTRO DE DÍA
	ESCÚZAR	AYTO. DE ESCÚZAR	REFORMA CENTRO DE DÍA
	LAS GABIAS	AYTO. DE LAS GABIAS	REFORMA CENTRO DE DÍA
	FREILA	AYTO. DE FREILA	REFORMA CENTRO DE DÍA
DEIFONTES	AYTO. DE DEIFONTES	REFORMA CENTRO DE DÍA	

HUELVA	HUELVA	ASOCENTRO DE STA. MARÍA DE BELÉN	REFORMA UED
	S. SILVESTRE DE GUZMÁN	AYTO. DE S. SILVESTRE DE GUZMÁN	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	CAMPOFRÍO	AYTO. DE CAMPOFRÍO	REFORMA CENTRO DE DÍA
	HUELVA	ASOCENTRO DE FAMILIARES ENF. ALZHEIMER	CONSTRUCCIÓN UED
	ROCIANA DEL CONDADO	AYTO. DE ROCIANA DEL CONDADO	REFORMA CENTRO DE DÍA
JAÉN	ESTACIÓN LINARES-BAEZA	AYTO. ESTACIÓN LINARES-BAEZA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA
	NAVAS DE SAN JUAN	AYTO. NAVAS DE SAN JUAN	EQUIPAMIENTO UED
MÁLAGA	RIOGORDO	AYTO. DE RIOGORDO	REFORMA CENTRO DE DÍA
	RIOGORDO	AYTO. DE RIOGORDO	REFORMA CENTRO DE DÍA
	MÁLAGA	ASOCENTRO DE FAMILIARES ENF. ALZHEIMER	REFORMA UED
	MOLLINA	AYTO. DE MOLLINA	EQUIPAMIENTO UED
SEVILLA	FUENTES DE ANDALUCÍA	AYTO. DE FTES. DE ANDALUCÍA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	SEVILLA	ASOCENTRO DE ENF ALZHEIMER STA. ELENA	REFORMA UED
	SEVILLA	AA. VV. TIERRAS DEL SUR	REFORMA UED
	SEVILLA	ASOCENTRO DE VORGEN DE LA CANDELARÍA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	CAZALLA DE LA SIERRA	ASOCENTRO DE SAN ANTONIO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	GILENA	ASOCENTRO DE TERCERA EDAD LA AMISTAD	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
	SEVILLA	ASOCENTRO DE ENFERMOS DE PARKINSON	EQUIPAMIENTO UED
	SEVILLA	INS. ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	CONSTRUCCIÓN UED
	SEVILLA	CENTRO DE DÍA LA PALOMA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA

Estudio de necesidades de Centros de Servicios Sociales Comunitarios

Se ejecutó mediante Convenio de Colaboración con la Universidad de Sevilla un estudio sobre “ *Los criterios territoriales para una política de bienestar social en Andalucía. Análisis y localización de Zonas de Transformación Social en Andalucía*”, con objeto de que sirviera como elemento indicador y definidor a tener en cuenta en la Ley Andaluza de Pobreza y Exclusión Social, desglosado en tres partes y complementado con la elaboración de un Cd informativo.

Mediante Convenios de Colaboración se vienen desarrollando dos estudios, uno con la Universidad Internacional de Andalucía sobre, “ *El impacto del Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Primaria, la calidad en la prestaciones básicas de los Servicios Sociales*”, con objeto de valorar la repercusión del Sistema Público de SS.SS. de Atención Primaria en Andalucía entre los ciudadanos en general, usuarios, profesionales del sector y responsables políticos mediante el estudio de casos, y cuyo resultado final es la elaboración de dos volúmenes sobre ello. La cuantía económica fue de 168.283,38 €. El otro, con la Universidad de Sevilla sobre “ *La situación y necesidades de las personas sin hogar en Andalucía*”, donde se determinará el perfil, condiciones y necesidades de las personas sin hogar y transeúntes en nuestra Comunidad Autónoma y que actualmente se encuentra en la 1ª fase del proyecto, con una aportación de 5.440,48 €.

Por último, Convenio de Colaboración con la Universidad de Sevilla para la celebración de un Seminario sobre “ *Las necesidades formativas en los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía*”, con idea de analizar las competencias y necesidades de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, con una aportación económica hasta la fecha de 6.795,00 €.

Construcción de Centros de Servicios Sociales Comunitarios

En la Provincia de Huelva, la aportación de 48.080,96 € al Ayuntamiento de esta ciudad, para la construcción de un Centro de Servicios Sociales Comunitarios (CC.SS.CC Cristina Pinedo) y 66.111,33 € a la Diputación Provincial para la construcción de los Centros de SS.SS. Comunitarios – Las Delgadas - en Zalamea la Real y en Cartaya .

Para la provincia de Jaén las actuaciones realizadas han sido de dotar económicamente al Ayuntamiento de Linares para la construcción de un Centro de SS.SS. Comunitarios con una aportación de 90.151,82 € y 226.093,61 € a la Diputación Provincial para construir seis Centros de Servicios Sociales en las poblaciones de Mengibar, Santiago Pontones, Arjona, La Puerta de Segura, Peal de Becerro y Santisteban de Puerto.

En Granada los fondos europeos cofinancian con 350.445,28 € la construcción de cuatro Centros en las zonas de Iznalloz, Benalua, Huescar y Armilla, gestionados por la Diputación Provincial, construcción de tres Centros en Granada (Centro-Beiro-Ronda) y de un Centro en Loja, dotando económicamente a los Ayuntamientos con 210.354,24 € y 135.227,72 € respectivamente.

En la provincia de Cádiz , los Ayuntamientos de San Fernando, San Roque, Jerez de la Frontera, Barbate y La Línea de la Concepción han sido dotados con

fondos europeos para la construcción un Centro de SS.SS. Comunitarios en cada una de éstas poblaciones con la cantidades de 90.151,82 €, 30.050,00 €, 90.151,82 €, 150.253,03 € y 210.354,24 € respectivamente.

En la provincia de Málaga, a la Diputación Provincial se le dota con fondos europeos para la construcción del Centro de Servicios Sociales de Riogordo, por importe de 60.101,21 €.

En la provincia de Sevilla se dota económicamente a los Ayuntamientos de Utrera con 78.131,57 € y al Ayuntamiento de La Rinconada con 60.101,21 € para la construcción de un Centro de Servicios Sociales Comunitarios en ambas localidades, al Ayuntamiento de Sevilla con 30.050,61 € para la construcción de tres Centros en las zonas de Los Bermejales, Torreblanca y San Jerónimo,

Finalmente, se dota al Ayuntamiento de Córdoba, para la tramitación de un expediente de construcción de seis Centros en ésta capital con una aportación de 299.686,77 €.

Equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios

Dotación económica al Ayuntamiento de Huelva para el equipamiento de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Marismas Odiel y Torrejon con una aportación de 12.020,24 € para cada uno de ellos.

La aportación de 30.050,61 € a la Diputación Provincial de Huelva, para la adquisición de equipamiento con destino al Centro de Servicios Sociales de Punta Umbría.

Adquisición de bienes para procesos informáticos con una aportación total de 123.405,97 € para la compra de microordenadores, impresoras y portátiles con objeto de equipar a los Centros de Servicios Sociales, así como una Cámara Digital +Tarjeta Memoria.

Red de Centros de Servicios Sociales Polivalentes

En la provincia de Almería se dota económicamente a la Diputación Provincial, con la cantidad de 98.782,35 €, para las construcción de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Nijar y Vicar.

Medida 5.10. Instalaciones deportivas y de ocio.

El único beneficiario final que participa es la Consejería de Turismo y Deporte.

Recoge actuaciones de construcción, reforma, equipamiento y ampliación de instalaciones colectivas vinculadas al bienestar social, en concreto de instalaciones deportivas y destinadas al ocio y tiempo libre.

Se han certificado gastos por un importe de 18.163.045 euros, lo que supone un 94,9% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 27.528.879 euros, es decir, un 98,7% del gasto total programado para la medida

Actualmente están en ejecución un total de 13 actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales. En el ejercicio 2003, todas las actuaciones, excepto una,

derivan de convenios que esta Consejería tiene suscritos con Entidades Locales para la construcción de Instalaciones Deportivas, al amparo de la Orden de 26 de Abril de 2002 que regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales, en desarrollo de los artículos 6g) y 50.4 de la Ley del Deporte de esta Comunidad Autónoma y de convenios excepcionales.

Las actuaciones son las siguientes:

- Convenio con el Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva) para la construcción de piscina cubierta y pista polideportiva: El importe total de la actuación es de 2.437.156,85 euros. La Junta de Andalucía concedía una subvención de 781.315,74 euros a pagar en varias anualidades.
- Convenio con el Ayuntamiento de Moriles (Córdoba) para reforma y adaptación de infraestructuras deportivas: el convenio suscrito determina que la actuación a realizar sea cofinanciada, su importe es de 527.363,63 euros .
- Convenio con el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba) para la construcción de un pabellón polideportivo: la actuación por importe total de 782.456,34 euros, se suscribió financiarla al 50 % por cada entidad, siendo el órgano de contratación la Junta de Andalucía. Se ha financiado íntegramente con FEDER en dos anualidades.
- Convenio con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) para la construcción de una piscina cubierta: en este convenio cuyo importe total es de 1.407.378,02 euros, la Junta de Andalucía aporta el 60 % del presupuesto. En el ejercicio 2003 se ha vinculado a la medida pagos por importe de 147.639,10 euros .
- Convenio con el Ayuntamiento de Conil (Cádiz) para la construcción de una piscina cubierta: en este convenio cuyo importe total es de 2.111.446,25 euros (incluidos modificado, complementario ,liquidación y revisión de precios), la Junta de Andalucía aporta el 60 % del presupuesto. En el ejercicio 2003 se ha vinculado a la medida pagos por importe de 161.118,86 euros.
- Convenio con el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba)para la construcción de un pabellón polideportivo: el importe de la actuación supone un total de 1.000.849,67 euros, financiando la Junta de Andalucía el 60 % del presupuesto. En el año 2003 se han materializado pagos con FEDER por importe de 20.670,12 euros.
- Convenio con el Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba) para la construcción de una piscina cubierta: la actuación supone un total de 1.325.231,69 euros, financiando la Junta de Andalucía el 50 % del presupuesto. En el año 2003 se han materializado pagos por importe de 4.624,98 euros provenientes de FEDER .
- Convenio con el Ayuntamiento de Almería para la construcción del Palacio de los Deportes de la ciudad de Almería: este convenio viene motivado de la celebración de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005. La Junta de Andalucía financia el 100% de la actuación. El presupuesto de la obra es de 8.891.674,00 euros más un modificado por importe de 1.067.000,88

euros. Con FEDER se ha financiado 1.000.000 de euros, materializándose pagos en el año 2003 por importe de 412.814,25 euros.

- Convenio con el Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) para la terminación de un pabellón polideportivo: el importe total de la obra es de 734.305,40 euros, financiando la Junta de Andalucía el 80 % de la actuación. En el ejercicio 2003 se han materializado pagos con FEDER por importe de 151.722,44 euros.
- Convenio con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la construcción del Palacio de los Deportes: la inversión total asciende a 8.414.169,46 euros, comprometiéndose la Junta de Andalucía a aportar una subvención de 4.507.590,78 euros. En el año 2003 se han materializado pagos de FEDER por importe de 99.595,94 euros.
- Complementario en la Piscina La Fuensanta de Córdoba: esta piscina está adscrita a la Consejería y fue necesario la contratación de un complementario por importe de 362.735,52 euros, la liquidación del mismo por importe de 7.155,90 euros se abonó por con FEDER en 2003.
- Redacción de proyecto de la piscina de Encinarejos (Córdoba): se hizo un contrato menor de consultoría y asistencia por importe de 2.764,66 euros, abonándose íntegramente en el año 2003 por FEDER.
- Convenio con el Ayuntamiento de Coria del Río para la construcción de piscina cubierta: el importe total de la actuación es de 609.541,58 euros. En el ejercicio 2003 se han abonado pagos por importe de 519.329,07 euros provenientes de FEDER.

Por otra parte, en el ejercicio 2003 se han recepcionado distintas obras cofinanciadas con FEDER: piscina cubierta en Andujar (Jaén), terminación de piscina cubierta en Coria del Río, piscina cubierta en Calle Lepanto en Córdoba y la reforma de sala multiusos en la barriada Andalucía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

- Convenio con el Ayuntamiento de Andujar (Jaén) para la construcción de una piscina cubierta: las obras se recepcionaron el 6 de Mayo de 2003. El importe total de las mismas ha sido 2.268.435,33 euros (incluidos complementario, modificado, revisiones de precios, liquidación) a financiar por partes iguales entre la Consejería y la Entidad Local. De esta cantidad se ha financiado con fondos comunitarios un total de 378.760,53 euros.
- Convenio con el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) para la construcción de piscina cubierta: las obras fueron recibidas el día 21 de Octubre de 2003. Se adjudicaron en el año 2002 por un importe de 520.774,58 euros, distribuido en dos anualidades y financiándose con FEDER. En el año 2003 se aprobó un modificado por 88.767 euros que se financió a través de ingresos finalistas de la Administración General del Estado.
- Convenio con el Ayuntamiento de Córdoba para la construcción de piscina cubierta en calle Lepanto de Córdoba: las obras fueron recepcionadas el día 8 de Mayo de 2003. El presupuesto de adjudicación fue de 1.742.273,99 euros, cofinanciándose íntegramente por la Junta de Andalucía. El presupuesto estaba repartido en tres anualidades. En el año

2003 se materializaron pagos provenientes de FEDER por importe de 174.657,73 euros.

- Reforma de sala multiusos en la barriada Andalucía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): esta actuación se formalizó mediante encargo de ejecución a la Empresa Pública de Deporte Andaluz S.A. La financiación de la actividad se ha realizado con Fondos Europeos. Su importe ha sido de 242.969,99 euros, distribuidos en dos anualidades. La recepción de la obra ha tenido lugar el día 12 de Junio de 2003.

EJE 6. Redes de transporte y energía.

Las medidas que participan en este eje se financian a través del FEDER(medidas 6.1, 6.3, 6.4, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10).

Esta prioridad del Programa se encuentra ejecutada a nivel de gasto certificado en el 96%, alcanzando el nivel de compromisos el 104% del gasto previsto durante las anualidades 2000-2003.

Los pagos materializados por la Administración Regional suponen el 129% respecto de la programación de los cuatro primeros años. El gasto certificado por la Administración Central representa el 83% del importe previsto, alcanzando los compromisos el 154%.

Medida 6.1. Carreteras y autovías.

Han certificado gasto la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El gasto de la Administración Regional alcanza la cifra de 770.235.560 euros, lo que representa un 145% del total programado para 2000-2003 y un 87,4% de lo programado para todo el periodo.

El Ministerio de Fomento ha certificado pagos por importe de 703.538.158 euros lo que representa el 101% estando el nivel de compromiso muy por encima del 100%.

El objetivo de esta medida es la mejora e integración de las redes de transportes por carretera mediante actuaciones en las redes de gran capacidad, principal y secundaria, así como en el medio urbano. A tal efecto, el gasto certificado y comprometido se ha centrado en las siguientes actuaciones:

Por parte de la Administración Regional:

En el Marco de financiación del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2.000-2.006 se ha programado un conjunto de actuaciones en materia de carreteras, en coherencia con el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1.997-2.007, y sobre la base de la importancia decisiva que la carreteras tienen como instrumento

vertebrador del territorio y apoyo fundamental al desarrollo de la actividad productiva y de los demás modos de transporte.

En esta medida se están desarrollando una serie de actuaciones dirigidas básicamente a la construcción y adecuación de la Red de Carreteras de Andalucía, que incluyen además los proyectos de construcción y los proyectos y obras de restauración paisajística correspondientes, para completar la Red de Gran Capacidad que soporta los tráficos de largo recorrido, mejorar la accesibilidad a los ámbitos comarcales, lograr la integración territorial del medio urbano mediante la ejecución de variantes y adecuación de travesías y mejorar la movilidad y adaptación a la fuerte demanda de tráfico en las carreteras en los ámbitos metropolitanos.

En líneas generales, puede decirse que se han cumplido los objetivos de ejecución física marcados para el año 2.003:

- En cuanto a la Red de Gran Capacidad (autovías), se ha puesto en servicio el Tramo VI de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, con una longitud de 11 Kms, y continúa la ejecución de los tramos IV y V con una longitud de 34,3 Kms; se ha puesto en servicio el último tramo de la autovía de acceso a Punta Umbría, con 7 Kms; y ha continuado la construcción de la Autovía A-357 del Guadalhorce, cuyo primer tramo entre el acceso al Parque Tecnológico de Andalucía y Cártama está próximo a su finalización.
- En cuanto a las actuaciones de mejora de la movilidad en ámbitos metropolitanos, se han iniciado las obras del tramo metropolitano Jaén-Mancha Real en la A-316; se ha puesto en servicio uno de los tramos de la Ronda Oeste de Córdoba (1,5 Kms), y están en ejecución los dos tramos restantes; se han iniciado las obras del Acceso Norte a Sevilla desde La Rinconada. Además, ha continuado la construcción de la Autovía A-376 Sevilla-Utrera en su tercer tramo.
- Para resolver la conflictividad en las travesías urbanas, ha continuado la construcción de la variante de Lanjarón y se han puesto en servicio la Circunvalación Sur de Ronda, y las variantes de Alcolea, Padules y Fondón en el eje de las Alpujarras (carretera A-348).
- Entre las actuaciones para mejorar la accesibilidad a los ámbitos comarcales, se ha puesto en servicio el primer tramo de la comunicación Constantina-Lora del Río en la Sierra Norte de Sevilla, un tramo de adecuación de la carretera A-334 entre Serón y Huércal Overa en la Comarca del Mármol en el Valle del Almanzora, y los tramos Canjáyar-Beires y Fondón-Alcolea en Las Alpujarras; ha continuado la ejecución de un amplio plan de actuaciones en las carreteras del Valle del Guadalhorce, las actuaciones de acondicionamiento del eje Ronda-Gaucín en la Serranía de Ronda, y el acondicionamiento de la carretera A-315 de acceso a la Sierra de Segura, Cazorla y Las Villas.

Así pues y atendiendo a criterios tales como la importancia técnica, financiera y medioambiental de determinadas operaciones que se están ejecutando en el ámbito de la medida que nos ocupa, podemos destacar una serie de actuaciones como las más representativas del ejercicio 2.003:

1.- Autovía de Acceso a Punta Umbría en la A-497

La actuación ha consistido en la construcción de una nueva autovía que da acceso a la población de Punta Umbría. El trazado comienza en el enlace de La Bota, en la carretera A-497, dando continuidad al tramo de autovía ya existente, y termina en una gran glorieta sobre la A-497 actual, en la entrada a Punta Umbría.

Al final de la obra, a partir del enlace de Punta Umbría, la carretera se desarrolla por el borde urbano de la ciudad, por lo que adquiere características de vía urbana, con un bulevar en el centro e intersecciones en forma de grandes glorietas.

En total se han construido 2 enlaces, 4 estructuras y 2 glorietas (hay una tercera que ejecutó el Ayuntamiento de Punta Umbría y que sólo ha habido que remodelarla parcialmente), así como una carretera de 800 metros de longitud de conexión de la actual A-497 con la HV-4113.

Las obras se pusieron en servicio en Julio de 2.003.

Como actuación complementaria a la construcción de la Autovía, se está construyendo en enlace de conexión de la autovía A-497 con la carretera de Malpica, cuya finalización está prevista para Marzo de 2.004.

2.- Carretera A-369 Ronda-Gaucín

2.1. Circunvalación sur de Ronda

La Circunvalación Sur Ronda tiene por finalidad la conexión por el Sur de la ciudad de Ronda de las carreteras A-369 (Ronda–Gaucín–Algeciras) y la A-376 (Ronda–San Pedro de Alcántara). La longitud del tramo es de 3.366 metros y se han construido 2 intersecciones y 6 estructuras. La primera intersección sirve para acceder por el oeste a Ronda, con espera central y carril de deceleración para facilitar la salida de la circunvalación, y la segunda es una glorieta circular para el acceso oeste a Ronda.

Las obras se han puesto en servicio en el año 2.003.

2.2. Acondicionamiento de la a-369. tramo: Ronda-Puerto de Encinas Borrachas

Esta actuación constituye el tramo 1 de la Carretera Paisajística Ronda–Gaucín A-369. El tramo comienza en la conexión de la circunvalación sur de Ronda con la A-369 y finaliza en el Puerto Encinas Borrachas.

El objetivo del acondicionamiento de esta carretera es el de dotar a la actual A-369 de unas condiciones favorables que permitan la circulación de los vehículos en condiciones de comodidad y seguridad mayores que las actuales, especialmente en lo referente al cruce de vehículos, ya que esta carretera constituye la única vía de comunicación con el exterior de muchos pueblos de la serranía de Ronda.

Las actuaciones llevadas a cabo en este recorrido cuidan al máximo la integración paisajística, debido al elevado y reconocido interés ambiental de la carretera. Por este motivo, se han utilizado para el acondicionamiento materiales autóctonos, tales como barreras de mampostería y madera,

cunetas de mampostería, muros de piedra y el cuidado de los elementos ornamentales en general.

En este tramo, de 7,8 kms de longitud, cabe destacar el Mirador del Pino, en los inicios del trazado, en un reconocido paraje de Ronda.

Las obras se encuentran en ejecución con finalización prevista para Marzo de 2.004.

2.3. *Acondicionamiento de la a-369. tramo: Puerto de Encinas Borrachas-Atajate*

Se trata del tramo 2 de la Carretera Paisajística Ronda–Gaucín A-369, que comienza en el Puerto Encinas Borrachas y termina en el núcleo urbano de Atajate, justo en el enlace de la futura variante de este municipio.

En este tramo de 7,3 kms de longitud, se han construido tres miradores, estratégicamente diseñados a lo largo del recorrido, en los que están incluidas las obras de explanación, acceso a aparcamientos, muros de piedra ornamentales, bancos de madera, fuentes, alcorques de piedra y paneles cerámicos, con información de los paisajes que se pueden observar en el entorno.

Al margen de estas consideraciones medioambientales, se ha mejorado sustancialmente el trazado y la plataforma de la carretera.

Las obras se encuentran en ejecución, con finalización prevista para Marzo de 2.004.

2.4. *Acondicionamiento de la a-369. tramo: Atajate-Puerto del Espino*

El tercer tramo de la carretera paisajística de Ronda a Gaucín es el comprendido entre la población de Atajate y el Puerto del Espino, con una longitud de 11,77 kms. Este tramo incluye una intersección a Benalauría y no se han proyectado estructuras, salvo los numerosos muros de relleno en las zonas de terraplén y los muros de desmonte, que se harán de mampostería, al igual que las cunetas.

Las obras están en fase de adjudicación.

2.5. *Acondicionamiento de la a-369. tramo: Puerto de Encinas Borrachas-Atajate*

El cuarto tramo de la Carretera Paisajística de Ronda a Gaucín, con una longitud de 7,3 kms, es el comprendido entre el Puerto del Espino y la población de Gaucín. En este trayecto se han proyectado tres intersecciones, la reordenación de los accesos, así como la definición de miradores con paneles explicativos de cerámica y áreas de descanso.

Las obras están en fase de adjudicación.

2.6. *Variante de Atajate*

La variante de la población de Atajate en la A-369, presenta una longitud de 1,65 kms de longitud. Esta variante entronca con el segundo y tercer tramo de la Carretera Paisajística de Ronda a Gaucín.

El radio mínimo es de 120 y la pendiente máxima de 6,92%. La sección tipo es de 6/8, con carriles de 3 metros y arcenes de un metro. La Intensidad

Media del Tráfico que soporta la carretera es de 877 vehículos al día, y la prevista en la variante para el 2.024 de 4.428 vehículos al día. Hay un total de 3 intersecciones proyectadas, de tipología T con carril de espera.

Se ha licitado la contratación de las obras.

3.-Ronda Oeste de Córdoba

El Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba contempla la construcción de una ronda en el lado oeste de la ciudad, que conecte el sur con la zona norte de Córdoba. El trazado de la Ronda Oeste de Córdoba comienza en el enlace con la Avenida de Cádiz, y termina en la parte norte, en la intersección con la Avenida de la Arruzafilla, dividiéndose en tres tramos para conseguir una mayor agilidad de gestión y ejecución de las obras.

3.1. *Ronda oeste de Córdoba. desglosado nº1*

Este primer tramo de la Ronda Oeste de Córdoba tiene una longitud total de 2,4 Kms aproximadamente, con tres enlaces y 5 estructuras construidas. La más singular es el denominado “Puente de Andalucía” sobre el río Guadalquivir, con una longitud de 444 metros, distribuidos en 8 vanos. Dos de ellos, los que cruzan el Guadalquivir, son atirantados, con una luz de 114 y 90 metros, lo que aumenta la esbeltez del conjunto.

Las obras están en fase de adjudicación, y se prevé la puesta en servicio en febrero de 2.004.

3.2. *Ronda oeste de Córdoba. desglosado nº2*

El desglosado nº 2 corresponde al tramo comprendido entre la carretera N-437, que da acceso al Aeropuerto, y la glorieta de intersección con la Vereda de Trassierra. La longitud de este tramo de la Ronda Oeste es de 2 Kms aproximadamente. Las obras incluyen la construcción de 28 ramales que suponen otros 5.801 metros, entre vías y glorietas de conexión con el viario interno y externo de la ciudad.

Cabe destacar el denominado “Túnel de los Omeyas” previsto para salvar el cruce con las líneas de ferrocarril y la carretera A-431 a Palma del Río, con una longitud de 276 metros e instalación de alumbrado, ventilación, bombeo, detección y extinción de incendios. Esto implica mayor complejidad constructiva, al verse el nivel freático afectado, así como la dificultad añadida de la evaluación de los posibles restos arqueológicos que puedan aparecer. En el proyecto de la ronda se incluyen dos enlaces, situados antes y después del cruce con las vías férreas.

Las obras están en ejecución.

3.3. *Ronda oeste de Córdoba. desglosado nº3*

El tramo 3 de la Ronda Oeste de Córdoba discurre entre la Vereda de Trassierra y la Avenida de la Arruzafilla. Tiene una longitud total de 1.461 metros y 3 glorietas construidas. Se trata de una doble calzada, con dos

carriles de 3,5 metros para cada sentido, arcenes interiores de 1 metro y exteriores de 2,5 metros, así como una mediana de 4 metros de anchura.

Las obras se pusieron en servicio en Julio de 2.003.

4. Autovía A-376 Sevilla-Utrera

4.1. Autovía a-376 Sevilla-Utrera. tramo: int. se-418-int. se-425

El tramo objeto de esta actuación tiene una longitud de 5,6 kms de desdoblamiento de la A-376 (carretera que va de Sevilla a la Costal del Sol por Ronda). Supone la continuación de las obras de la autovía Sevilla-Utrera, cuyos primeros 8 kms, que empiezan en la SE-30, se encontraban ya construidos anteriormente.

La actuación se inicia en la intersección de la A-376 con la carretera SE-418 a Alcalá de Guadaira, y termina en la intersección SE-425, donde se ha proyectado un enlace. Este punto final irá coordinado con el siguiente tramo de la autovía hasta Utrera, cuyo Proyecto está actualmente en redacción.

La autovía que se proyecta es de nuevo trazado, con una sección transversal de 2 calzadas separadas de 7 metros de ancho cada una de ellas. El ancho de la mediana es de 10 metros. El proyecto contempla la construcción de dos estructuras, un paso inferior y un paso superior.

Las obras están en ejecución.

4.2. Ronda norte de Utrera

Se trata de la primera fase de la Ronda Urbana de circunvalación de Utrera, ubicada al norte del casco urbano. Es una nueva infraestructura, recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de la población, cuyo trazado se ajusta a la reserva viaria establecida en el mismo, la que a su vez se apoya sobre la antigua plataforma ferroviaria de Dos Hermanas a Utrera.

La Ronda, de 3,5 kms de longitud, se inicia en la intersección con la antigua travesía C-432, para a través de la SE-428, en la zona colindante con el Polígono Industrial de la Carretera Amarilla, conectar con un rotador que sirva como encauzador del tráfico y discurrir posteriormente por la antigua plataforma del ferrocarril hasta la intersección con la A-364.

Se proyectan 4 intersecciones resultas con gloriets, dado el carácter urbano de la ronda, de las que la primera es un rotador de forma elíptica.

Las obras están en ejecución, con finalización prevista en Marzo de 2.004.

4.3. Duplicación de calzada de la a-376. tramo: int. se-425 a Utrera

La actuación consiste en la duplicación de la calzada de la A-376, en el tramo comprendido entre la intersección con la SE-425 y variante de Utrera. Supone la continuación de la autovía Sevilla-Utrera sobre la A-376, que conecta Sevilla con la Costa del Sol por Ronda.

La sección transversal es de 2 calzadas separadas, de 7 metros de ancho, dando continuidad a los tramos en servicio entre Sevilla y la A-392 (a Dos

Hermanas) y hasta la SE-418 (a Alcalá de Guadaíra) y al tramo en construcción hasta la SE-425.

El proyecto contempla dos enlaces. El paso bajo la estructura existente del ferrocarril de Utrera-La Roda se realiza con un desdoblamiento por la izquierda, aprovechando el vano izquierdo libre que presenta la estructura del paso superior actual.

Está en fase de Proyecto de Construcción.

5. Red Intercomarcal convencional: Acceso a la Sierra Norte de Sevilla

5.1. *Acondicionamiento a-432. tramo: Guadalcanal-l.p. Badajoz*

El acondicionamiento de la A-432, en el tramo comprendido entre Guadalcanal y el límite provincial con Badajoz, se ha efectuado en un tramo con una longitud de 9 kms de carretera, con la realización de 3 intersecciones y un paso superior a la línea férrea. Las tres intersecciones corresponden a una glorieta en la intersección con la SE-165 que se dirige a Malcocinado (Badajoz); una intersección en T, con carriles de espera y de entrada y salida con la SE-161, que se dirige a Valverde de Llerena (Badajoz), y un carril de entrada y aumento de radio de giro en el acceso a la Ermita de Guaditoca.

Las obras se encuentran en ejecución, con puesta en servicio prevista para Febrero de 2004.

5.2. *Acondicionamiento de la a-455, Constantina-Lora del Río. p.k. 13+600 al 25+600*

La mejora de las comunicaciones entre la capital sevillana y la Vega con la Sierra Norte comprende el acondicionamiento de la carretera A-455, entre las poblaciones de Constantina y Lora del Río.

En este tramo, se trata de un acondicionamiento general del trazado de la carretera A-455, entre sus puntos kilométricos 13+600 al 25+600.

Este proyecto de acondicionamiento de la A-455 se enmarca dentro del Programa de Actuaciones recogido dentro del Protocolo de la Sierra Norte de Sevilla, que pretende mejorar las exigencias de comodidad y seguridad del tráfico en la comarca.

El trazado se desarrolla en parte dentro del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, que impone un especial cuidado y respeto con todos los aspectos medioambientales.

Las obras han finalizado en Diciembre de 2.003.

5.3. *Acondicionamiento de la a-455, Constantina-Lora del Río. tramo: p.k. 0+000 al 13+600*

La obra proyectada tiene como objetivo el acondicionamiento de la A-455, entre las localidades de Constantina y Lora del Río, en una segunda fase. El nuevo trazado de la carretera se apoya sobre el existente, mejorando las características geométricas de ésta para adaptarlas a las exigencias de comodidad y seguridad de los viajeros.

El trazado, de 13,6 kms de longitud, desciende desde una cota de 520 metros hasta la de 35 metros sobre el nivel del mar, que se salva con una pendiente máxima de 7%. La sección transversal tipo se define con dos carriles de 3,5 metros de ancho. Arcenes de 1 m y bermas de 0,5 m (entre los pk 7+900 y 13+600) y arcenes de 0,5 m con bermas de 1 m (entre los pk 0 y 7+900).

Se han proyectado un total de dos intersecciones, así como dos pasos inferiores, el primero para dar continuidad a la Vía Pecuaria Cordel del Pilarejo, y el segundo para dar continuidad a la Vía Pecuaria Cañada de Hormachuelos a El Pedroso.

El proyecto de acondicionamiento de la A-455 de Constantina a Lora del Río incluye una serie de medidas correctoras de impacto ambiental, relacionadas previamente con el diseño del trazado, y posteriormente con el desarrollo de la obra en sí y con la restauración paisajística, en la que se diseñan las plantaciones de la vía. Dentro de las medidas correctoras sobre la hidrología, destaca la actuación que se realizará en el Arroyo del Churre, que implica una mejora en las condiciones de la zona -limpieza del cauce, inundabilidad, plantaciones, etc-. El tratamiento de revegetación del cauce se contempla dentro del proyecto de restauración paisajística.

Las obras se encuentran en fase de adjudicación.

5.4. Paso bajo el ferrocarril en la a-432. p.k. 71+600

Este nuevo paso bajo el Ferrocarril elimina el anterior que, debido a sus dimensiones y a la falta de visibilidad, creaba una zona con un alto número de accidentes de tráfico. Asimismo, la bóveda existente originaba problemas para el paso de vehículos pesados.

El nuevo paso inferior bajo el Ferrocarril tiene una altura libre de 6,75 metros y anchura de 12 metros, permitiendo en el interior de la misma la incorporación de la calzada y dos acerados de 1,5 metros cada uno. La modificación ha obligado a realizar 527 metros de calzada, lo que ha mejorado sensiblemente la visibilidad con respecto a la carretera anterior, así como la sección, pasándose de una anchura de 5-6 metros a 10 metros de calzada.

Las obras han finalizado en el año 2.003.

La Administración Central, a través del Ministerio de Fomento ha seguido realizando todas las actuaciones iniciadas .

Durante el año 2003, la realización de esta Medida ha seguido el ritmo de años anteriores, con la incorporación del proyecto nº 29 “N-340 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñecar (La Herradura)”, que es un Gran Proyecto, contratado por el Método Alemán y previsto terminar el año 2005,

También se ha podido incluir tras su aprobación, el Gran Proyecto nº 32 “N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Almuñecar (La Herradura)-Almuñecar (Taramay)”.

El total de actuaciones incluidas en esta Medida asciende a 47 de las que 37 son obras propiamente dichas y 10 son Asistencias Técnicas de redacción de

proyectos, cuyas obras podrían ser tenidas en cuenta, en el futuro en el caso de que hubiese aumento de la cantidad programada para la Medida.

De las 37 actuaciones de obra se han terminado durante el ejercicio 2003, cinco:

- 04.- Autovía Almería-Guadix. Tramo: Almería-Rioja.
- 13.- N-433. Medio Urbano. Acceso Zona Franca de Cádiz.
- 20.- N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria.
- 27.- N-IV. Duplicación de calzada . Acceso al Aeropuerto de Jerez.
- 30.- N-433. Acondicionamiento L.P. Sevilla-Aracena.

Estos tramos han supuesto 21,9 km. de carretera con características de autovía y 25 km. de acondicionamiento de carretera, además de una actuación en Medio Urbano.

Esto supone que en la totalidad de ejecución de la Medida se hayan conseguido, hasta el momento, 87,2 km. de autovía, 45,5 km. de carretera acondicionada y tres actuaciones en Medio Urbano.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente.

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se cumple lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

Con la posible inclusión de los gastos realizados en los Grandes Proyectos aprobados durante el ejercicio, el importe total de la inversión en el mismo, ha sido de 265,1 millones de €, que junto a lo ya certificado en ejercicios anteriores, asciende a 703,5 millones de €, que supone un 60,6% del total programado para la Medida y supera la previsión que había hasta el 2003.

El compromiso que suponen todas estas actuaciones asciende a 1.286,6 millones de €, que superan a la cantidad programada inicialmente.

Con estas obras se está actuando en un total de 321,4 Km. de carreteras que supone un 94,2% del total de kilómetros incluidos dentro de la Medida.

La inversión realizada durante el año 2003 ha producido un total de 5.113 empleos directos.

Medida 6.3. Ferrocarriles.

En esta medida han certificado gasto la D.Gral de Ferrocarriles del Mº de Fomento, RENFE, Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF), la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Cádiz.

El gasto certificado asciende a 871.156.405 euros, lo que representa el 73% de la programación del primer cuatrienio. Si se tiene en cuenta el total comprometido nos situamos en un 130%.

La Administración Regional ha certificado un gasto de 37.481.257 euros, lo que representa un 106,5% del total programado para 2000-2003 y un 68% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

La Administración Central a través de la D.G.Ferrocarriles, GIF y RENFE ha certificado pagos por importe de 824.428.807 euros lo que supone más del 70% de la cifra programada durante el periodo 2000-2003. El nivel de gasto comprometido asciende al 92%. La ejecución de Renfe asciende a 67.524.218 (116% de la programación 2000-2003). El Ministerio de Fomento ha certificado pagos por 135.151.419 euros(56%) y GIF 621.753.170 (73%).

El Ayuntamiento de Cádiz ha materializado pagos por importe de 9.246.340 euros, lo que representa el 100% de la cifra total prevista.

Las actuaciones de **la Junta de Andalucía** comprenden las del Consorcio Ferroviario de Jerez, la eliminación de pasos a nivel en Benahadux, La Palma del Condado, Espeluy y Bobadilla-Granada junto con las actuaciones de obra en el Eje Ferroviario Transversal (Utrera-Bobadilla-Granada), y diversos estudios y proyectos en Osuna-Aguadulce-Pedreira o Salinas-Loja. A continuación se detallan las actuaciones más avanzadas:

Supresión de paso a nivel en p.k. 238 de la línea Linares-Almería en Benahadux (Almería).

Las obras se iniciaron en noviembre de 2001, habiendo finalizado en enero de 2003, estando actualmente redactadas unas actuaciones adicionales para recoger diversas peticiones de RENFE, el Ayuntamiento de Benahadux, Comunidades de regantes y dando solución al drenaje del paso inferior.

Ésta actuación se encuentra terminada y en servicio, pendiente de finalizar las actuaciones adicionales mencionadas.

Supresión de paso a nivel en p.k. 68/982 de la línea Sevilla-Huelva y la carretera a-493 de la Palma del Condado a Valverde del camino.

La obras revisten especial importancia por tratarse de un paso a nivel que se encontraba dentro de la población, lo que a su vez ha dificultado el diseño de la solución. En estos momentos esta obra se encuentra terminada y en servicio, quedando pendiente de finalizar algunas pequeñas actuaciones complementarias como la adaptación de la glorieta en la plaza del Punto.

Renovación y mejora de trazado de línea ferroviaria Bobadilla-Granada.tramo Loja-Tocón.

Se ejecuta un tramo de renovación (del P.K. 8+240 al 9+800) en los que se aprovecha el trazado existente con la ampliación de la plataforma de 5 a 8 metros de anchura. Así mismo se realizan otros dos tramos con vía paralela a la actual (del P.K. 4+520 al 7+170 y del P.K. 16+480 al 17+880), obteniéndose una plataforma total de 14 metros. En estos tramos se sustituyen las traviesas de madera y carril UIC-40 por traviesas de hormigón polivalentes tipo PR-90 y carril de Barra Larga Soldada tipo UIC-60.

En los tres tramos de variante de trazado (del P.K. 1+100 al P.K. 4+520, P.K. 7+170 al 8+240 y del P.K. 9+800 al P.K. 16+480) se diseña una sección de 8 metros de anchura con bermas de 2,50 a 8.30 metros dependiendo de la altura de los desmontes. Se consideran radios mínimos de 3.210 metros y pendientes máximas (15).

La sección tipo diseñada prevé la ampliación de la plataforma para vía doble de acuerdo con los criterios aplicados en Alta Velocidad (anchura de plataforma 14 m., bombeo 5 %, cuneta en desmonte a pie de suelo seleccionado).

Como obras importantes a reseñar se construyen dos estructuras para salvar los arroyos Milano y Pinares, de 36 y 325 metros respectivamente.

Como objetivo importante hay que destacar que se mejorará la seguridad vial del tramo al eliminarse todos los pasos a nivel existentes (19), para lo que ha sido necesario realizar 6 Pasos Superiores y 8 Pasos Inferiores.

A lo largo del trazado se ha llevado a cabo un proceso de optimización ambiental consistente en la incorporación de variables ambientales desde las primeras etapas de definición del proyecto, de forma que, junto a otras consideraciones de tipo geométrico o geotécnico, se consideran las de tipo ambiental con el objetivo de eliminar las afecciones al medio ambiente, o en su defecto, minimizarlas (fundamentalmente se replantan desmontes y taludes).

Durante la ejecución de las obras se han detectado una serie de restos arqueológicos, que a petición de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se han procedido a excavar para su estudio y datación. En total se han registrado siete yacimientos con afección al nuevo trazado ferroviario.

Esta actuación se inició a finales del año 2000 y se ha terminado al final del 2003, aunque aún no está en servicio, quedando pendiente de finalizar unas actuaciones complementarias.

Proyecto urbanístico de la zona ferroviaria de Jerez de la Frontera

La componente ferroviaria de integración urbana de este proyecto se lleva a cabo mediante el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, pretendiéndose los siguientes fines en su conjunto:

- Mejorar la accesibilidad de Jerez de la Frontera por ferrocarril con las demás ciudades de su entorno y los principales centros de la Comunidad Autónoma y del Estado.

- Integrar el ferrocarril en la ciudad, disminuyendo o eliminando el efecto barrera, lo que permitirá mejorar el sistema viario y la calidad medioambiental.
- Liberar los terrenos de la actual estación de mercancías, que se trasladará a la ciudad del transporte localizada en las proximidades del aeropuerto.
- Adecuar la explotación ferroviaria a los nuevos servicios que se estimen necesarios.

En lo que respecta a la obra “Proyecto Ferroviario del Trazado Urbano de Jerez de la Frontera” se encuentra finalizada y en servicio.

Las actuaciones ejecutadas por **RENFE** son:

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA, PUENTES Y TÚNELES

Han finalizado las actuaciones, contratadas en el año 2002 relativas a las actuaciones efectuadas en el túnel de Iznalloz (2ª fase) (L/Moreda-Granada) y la realizada para la reconstrucción y revestimiento del túnel 12 (3ª fase) (L/Córdoba-Málaga).

Puentes

- Tratamiento estructural 8 viaductos t/Villanueva-Adamuz L/Madrid-Sevilla (AVE), que consistirá básicamente en la sustitución o reglaje de los apoyos desviados, tratamiento de las pilas y estribos y acondicionamiento de los accesos a sus bases. También se efectuará un tratamiento de conservación extraordinaria en paramentos de pilas y estribos de menos de 25 metros dada la posible versatilidad de los medios auxiliares a emplear y sobre todo a los coeficientes de rigidez de las mismas, esta actuación se encuentra finalizada.
- Modernización puentes metálicos PK 14/417,26/329,54/989, 78/615 y 148/030 de la L/Córdoba-Málaga que consistirá en el refuerzo de diversas zonas y elementos de la estructura, sustitución de roblones y tornillos flojos o que faltan, reparación de las fisuras en largueros y otras partes de la estructura, así como actuaciones en estribos, pilas, aparatos de apoyo, muros guardabalasto, paseos de servicio y en el material de vía con el fin de asegurar los coeficientes de seguridad de la estructura y alargar la vida útil de la misma. Esta actuación se encuentra finalizada.

Túneles

Las actuaciones en túneles se refieren a la reconstrucción y refuerzo del túnel 13 L/Linares Almería mediante el refuerzo de las boquillas de entrada y salida mediante la construcción de muros de protección, túnel artificial y drenaje longitudinal con el objeto de impedir la caída de bloques a la vía y evitar dentro de lo posible el colapso de la estructura. También se ha efectuado la iluminación e instalaciones evacuación túnel de El Chorro L/Córdoba-Málaga, mediante la instalación de centros de transformación nuevos, luminarias y carteles indicadores de salidas de emergencia más próximas, como medida de seguridad y con el fin de evitar situaciones de pánico de los viajeros en caso de accidentes o incidencias mejorando no solo las

operaciones de evacuación sino también los trabajos de mantenimiento de los túneles. Ambas actuaciones se encuentran finalizadas

Otras

También se actuará en diversos puntos de la red ferroviaria andaluza consistente en la mejora y tratamiento de trincheras, terraplenes, taludes y mejora de la capacidad hidráulica con el objeto de mejorar la seguridad de las circulaciones y evitar dentro de lo posible las incidencias que se producen en la infraestructura. Se llevarán a cabo en diversos puntos de la L/Linares Almería, PK 399/900-400/200 de la L/Madrid-Sevilla y PK 20/100 y 20/600 de la L/Córdoba-Málaga.

ACTUACIONES EN VÍA

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto u otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejora las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones.

De las actuaciones iniciadas en el año 2002 han finalizado la sustitución de traviesas RS por MR93 en los trayectos de La Palma-Niebla (PK 70/060-71/060) (L/Sevilla-Huelva) y Las Cabezas-Lebrija (PK 67/650-72/500) (L/Sevilla-Cádiz).

Entre las actuaciones más importantes que han comenzado se pueden destacar:

- Sustitución de traviesas tramo Adamuz-Sevilla (1ª y 2ª Fase) de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla , para solucionar el problema de las fisuras que se han detectado en las traviesas, para lo cual se sustituirán aquellas que presenten dicho problema. Con motivo de esta sustitución de traviesas se tendrá que efectuar el desmontaje y montaje de cable LZB en las nuevas traviesas. Se encuentra finalizada la 1ª fase.
- Sustitución carril y aparatos dilatación t/Fiñana-Fuente Santa L/Linares-Almería, que consistirá en la sustitución de aparatos de tipo Martinet por A200 (finalizada).
- Sustitución carril t/Linares-Espeluy, que consistirá en la sustitución de carril por desgaste y la neutralización en barra larga de 2.900 metros de vía.
- Desguarnecido mecanizado de vía t/Fuentes Santa-Almería que consistirá en la sustitución de balasto calizo por silíceo, con el fin de evitar la implantación de limitaciones de velocidad.
- Obras del ramal de cierre del anillo de Sevilla (solución a desnivel1)(Anillo Cercanías Sevilla), con el objeto de la realización de una nueva línea circular de Cercanías que prestará servicio al área metropolitana más próxima a la ciudad de Sevilla por el Este, aprovechando el trazado de la actual RAF de Sevilla y completándose con un pequeño arco de conexión ferroviaria entre la actual vía de Sevilla-Cádiz con el ramal de mercancías de La Negrilla. Se efectuarán actuaciones en vía, electrificación e instalaciones de seguridad
- Sustitución desvíos tipo A vías generales por tipo P en cabecera estación de Los Rosales, que consistirá en la sustitución de 4 desvíos tipo A entre PK 536/050-536/275 vías I y II de la estación, por lo que también deben de efectuarse los correspondientes trabajos de modificación de las IISS tanto en campo como en cabina del enclavamiento de la estación para adaptarlo a la nueva configuración de vía y nuevo programa de explotación. Esta actuación tiene como objetivo obtener un incremento de la seguridad y confort de las circulaciones.

Han finalizado la actuación, que figuraba detallada en el Informe del año 2002, relativa a la mejora de la catenaria del ramal exterior de Sevilla.

Entre las actuaciones de instalaciones de seguridad permiten destacarse:

- Adaptación doble hilo instalaciones señalización 9 estaciones del CTC Málaga-Fuengirola, ya que los enclavamientos eléctricos existentes en la línea datan del año 1974 y no cumplen los requisitos en cuanto a cableado ya que se encuentran a hilo sencillo, por lo que no están protegidos frente a las derivaciones de los hilos de mando, por lo que en determinadas condiciones pueden producir informaciones equivocadas de cara a las circulaciones, con lo que se incrementa la seguridad, fiabilidad y funcionalidad de las mismas.
- Instalación de un enclavamiento electrónico en la estación de Málaga, con el objeto de completar la actuación llevada a cabo por el Ministerio de Fomento de dotar al tramo Bobadilla-Málaga de Bloqueo Automático en vía única, enclavamiento en estaciones y CTC para la mejora de la capacidad de la línea Bobadilla-Málaga se llevará a cabo la instalación de un enclavamiento electrónico reducido a los itinerarios prioritarios y su incorporación al nuevo CTC en la estación de Málaga ya que el actual es de tipo Bouré y accionamiento manual lo que repercute en una limitación de la capacidad de la estación que se agravará con la puesta en servicio de las actuaciones realizadas en el tramo. Con este enclavamiento se resolverá la falta de capacidad y deficiencia de gestión operativa de la instalación actual, adecuándola a los parámetros de explotación del tramo Bobadilla-Málaga.

ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL

Han finalizado las actuaciones, contratadas en el año 2002 relativa a la automatización y mejora de las SBE PK 166/200 y 166/975 en la estación de Gibraleón y SBE PK 22/970 y 23/950 en la estación de Pedrera.

Se han contratado las siguientes actuaciones:

- Construcción paso inferior PK 419/284 por supresión PaN PK 419/068 L/Madrid-Sevilla, situado en el término municipal de Villafranca de Córdoba, que consistirá en la construcción de una variante del camino de 250 metros de longitud al sudeste del trazado actual y construcción de un paso inferior mediante cajón de hormigón armado hincado mediante empuje oleodinámico (actuación finalizada).
- Construcción caminos enlace para suprimir PaN PK 18/421 y 25/259 (Teba) L/Bobadilla-Algeciras para lo cual se efectuarán caminos de enlace entre los PK 18/121-18/421 que suprime el PaN existente en el PK 18/421 y entre los PK 24/993-25/529 que suprime el PaN situado en el PK 25/529. Se levantarán y suprimirán los PaN indicados y se construirá el cerramiento en todas aquellas zonas donde no exista.
- Obras recalce y mejora paso superior PK 54/670 L/Sevilla-Huelva situado en el término municipal de Paterna del Campo, con el objeto de estabilizar los movimientos producidos por los durmientes del paso superior y evitar movimientos futuros para lo cual se recalzarán cada uno de los estribos del paso reconstruyéndose el espaldón y la reposición del relleno de tierras trasdosado, así como la protección general de las tierras en ambos terraplenes de acceso mediante un enchado de piedra recibido con cemento sobre taludes previamente compactados.

ACTUACIONES EN TERMINALES

Se ha contratado la construcción de un nuevo Centro de Viajes y remodelación del área comercial de la estación de Córdoba con el objeto de una mejora de la calidad en la venta de billetes y atención del viajero adecuando las taquillas y el servicio de información y atención al cliente. Dentro del vestíbulo de la estación se efectuará un cerramiento destinado a ubicar la zona comercial. Esta actuación se encuentra finalizada

También se ha llevado a cabo la remodelación de la estación de Ronda mediante la implantación de un nuevo Centro de Viajes de acuerdo con las directrices establecidas por la Unidad de Negocio de Estaciones. Además se dotará a la estación de nueva megafonía, de aseos adaptados a las personas de movilidad reducida y una marquesina en la zona de andenes y mejora de los pasos inferiores entre vías. También se ampliará el vestíbulo actual para establecer una pequeña zona comercial, con el objeto de mejorar la calidad de atención al viajero (actuación finalizada).

Con motivo de la construcción de una nueva línea circular de cercanías en el Area metropolitana de Sevilla, se ha detectado la necesidad de realizar tres nuevos apeaderos, dos de los cuales denominados Sevilla-Este Palacio de Congresos situado en el PK 6/274 y Padre Pio-Palmete situado en el PK 9/998 del ramal de La Negrilla han sido incorporados al Programa Operativo. Las estaciones contarán con andenes en ambas vías de 160 metros de longitud, construcción de 2 marquesinas y dispondrá también de accesos mediante escaleras, rampas y pasarelas adaptadas a personas de movilidad reducida así como megafonía, iluminación y sistemas de protección y seguridad mediante el cerramiento de andenes.

Por lo que se refiere a los indicadores:

Se han actuado en 2 estaciones, con lo que el número total de estaciones tratadas hasta finales de 2003 es de 10 lo que representa el 63% de lo programado para todo el período.

En el año 2003 se ha actuado en 24,1 Kilómetros de vía, con lo que hasta finales de 2003 el total de kilómetros tratados es de 113,2, lo que representa el 75% de lo programado para todo el período.

En el año 2003 ha finalizado la actuación en 27 puntos (puentes, túneles e infraestructura), con lo que hasta finales de 2003 los puntos tratados ascienden a 154.

Las actuaciones en pasos a nivel (pasos inferiores, caminos de enlace, transformación de semibarreras enclavadas en automáticas) finalizadas en el año 2003 ha sido de 6 con lo que hasta finales de 2003 se había actuado en 13 Pasos a nivel.

Por lo que se refiere al proceso de contratación, se sigue lo indicado en la Ley 48/1998 de 30 de Diciembre de 1998 que traspone las directivas 98/38 y 92/13 relativa a procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía los transportes y las telecomunicaciones.

El Ministerio de Fomento Durante el año 2003 se han continuado los proyectos iniciados en los años 2000, 2001 y 2002 y, además, se han iniciado los de :

- 11.- Línea de Linares-Almería. Supresión de paso a nivel p.k. 249/653 en Huercal.
- 12.- Línea Sevilla-Cádiz. Subramo: El Portal (Gran Proyecto)
- 13.- Vestíbulo y obras complementarias. Nueva estación de Cádiz.
- 15.- Línea Sevilla-Cádiz. Supresión de paso a nivel p.k. 60/148 en Cabezas de S. Juan.
- 16.- Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de capacidad. Acceso al Aeropuerto.
- 17.- Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de capacidad. Tramo: Benalmádena-Fuengirola.

Además de estas actuaciones de obra se han incluido en el año 2003 las Asistencias Técnicas para la redacción de los proyectos:

- 08.- Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcazar de San Juan-Jaén. Tramo: Grañena-Jaén.
- 09.- Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada. Conexión con LAV Córdoba-Málaga.
- 10.- Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada. Tramo: Est. Antequera-Peña de los Enamorados.
- 13.- Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada. Tramo:Valderrubio-Pinos Puente.
- 18.- Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Subtramo: Bahía Sur.

El único Gran Proyecto es el de la Línea Sevilla-Cádiz. Subtramo: El Portal, que está pendiente de aprobación por la Comisión, por lo que no ha justificado pagos.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente.

En cuanto a la contratación se ha realizado de acuerdo con Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es conforme con las directivas de la Comisión.

En los carteles propios de las obras se hace publicidad de la cofinanciación FEDER del proyecto, con lo que se cumple lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

De las actuaciones las dos primeras pueden considerarse puntuales, por lo que no podemos contabilizar kilómetros de longitud, no así el tercer proyecto en el que se actúa en una longitud de 16 kilómetros, que podrán ser utilizados para alta velocidad y en el que se suprimen seis pasos a nivel. El cuarto proyecto tiene una longitud de 3,5 km. y se suprimen dos pasos a nivel. El proyecto de Puerto Real representa 8,4 km. de mejora de vía con un paso a nivel suprimido.

De las nuevas actuaciones, incluidas durante el año 2003, habrá dos supresiones de pasos a nivel, una actuación puntual en la Estación de Cádiz y dos mejoras de la seguridad para el aumento de capacidad (mayor circulación de trenes).

Con los nuevos proyectos los pagos realizados durante el año 2003 han sido de 28,378 millones de euros que suponen un 55,2% de la anualidad programada para esta Medida.

Los compromisos adquiridos con estos proyectos asciende a 289,027 millones de euros, lo que supone un 71,2% del total programado para la Medida.

El número de empleos directos producidos durante el año 2003 por esta inversión ha sido de 529.

En cuanto al gran proyecto "Ave Córdoba Málaga" ejecutado por **(GIF)** se describe su situación en el capítulo de grandes proyectos.

La Administración Local, a través del Ayuntamiento de Cádiz, ha materializado pagos que corresponden a los trabajos de soterramiento de la vía del ferrocarril en la ciudad de Cádiz. Las obras han finalizado. Se ha construido un trazado subterráneo con doble vía en el tramo de mayor densidad urbana, bajo el corredor ferroviario que atraviesa longitudinalmente la ciudad, dotado de cuatro nuevas subestaciones-apeadero para viajeros y enlazado en superficie con la línea Sevilla – Cádiz y con la estación término de la capital en sus respectivos extremos. Las obras se subdividen básicamente en dos tramos: uno de 600 metros en los que la nueva vía discurre en trinchera y 2.300 metros en túnel cubierto. Durante el desarrollo de las obras el personal adscrito ha sido de 667. Hay que señalar que se subvenciona una parte del proyecto, la que corresponde con la financiación del Ayuntamiento. El proyecto, en su conjunto, se ha financiado mediante un convenio suscrito con el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía y financiado la parte de Ministerio en el MAC1994-1999.

Medida 6.4. Puertos.

El gasto de la Administración Regional alcanza la cifra de 22.849.030 euros, lo que representa un 91,4% del total programado para 2000-2003 y un 53,5% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

Las actuaciones de esta medida comprenden la mejora y acondicionamiento de instalaciones y servicios de los Puertos, así como la construcción, ampliación y reparación de diques de abrigo, obras de dragado y mejora de la accesibilidad a los puertos, actuaciones en zonas limítrofes y espacios públicos, actuaciones en el área de influencia de los puertos y mejora de las comunicaciones y accesibilidad por tierra.

Para la provincia de *Almería*, se destacan las obras de Terminación 2ª fase del Muelle Comercial de Garrucha. Asimismo, se han acometido las obras del Edificio de Oficinas y aseos en el Puerto de Villaricos.

En la provincia de *Cádiz*, se actúa con el Foso para pórtico elevador en el puerto de Conil; ampliación de atraques deportivos y reforma del edificio de capitanía en el puerto de Chipiona; ampliación de atraques flotantes y edificio de aseos en el puerto deportivo Puerto América Punta de San Felipe; comienza la construcción de Naves Industriales en el Puerto de Rota; ampliación del muelle pesquero del Puerto de Bonanza en Sanlúcar de Barrameda; desarrollo del Puerto de Sancti-Petri; y una ampliación de atraques deportivos en el Puerto de Barbate.

En la provincia de *Huelva*, encontramos las obras de Ampliación del Muelle Pesquero de Ayamonte; dotación de Atraques Flotantes, edificio de Capitanía y Servicios, Reparación del Muelle de la Lonja y Defensas en el puerto de Punta Umbría; reparación del Vial Principal y ampliación de muelles pesqueros del Puerto de Isla Cristina; y Reparaciones del Asentamiento en el Vial del Dique de Abrigo en Mazagón.

En *Málaga*, destacan los locales destinados a la industria de transformación de la pesca en el puerto de Estepona; la remodelación del Puerto Pesquero y Deportivo de Marbella; y se construyen Naves industriales para la industria auxiliar en el Puerto de Caleta de Vélez.

Como obras singulares, ejecutadas mediante esta Medida, cabe destacar:

URBANIZACIÓN DE ZONA PESQUERA EN EL PUERTO DE AYAMONTE (HUELVA). 2002/2003

Las obras incluyen la ordenación del suelo disponible en la zona pesquera afectando al vial general que actualmente da servicio a la Lonja y a la fábrica de hielo. Se generan 86 plazas de aparcamientos y nuevos espacios libres peatonales, 1.859 m2 de suelo para usos varios, 391 m2 para cuartos de redes y se reordenan los servicios existentes, incluyendo nuevo C.T. y nueva red general de saneamiento. Todos los solares quedarían dotados de los servicios necesarios. Se encuentra totalmente ejecutado.

FOSO PARA PÓRTICO ELEVADOR EN EL PUERTO DE CONIL (CÁDIZ). 2002/2003

Las obras consisten en la ejecución de un foso para pórtico elevador, habilitándose además zona de varada anexa al mismo. La estructura sobre la que discurrirá la futura grúa pórtico, se compone de dos diques paralelos entre sí y perpendiculares al muelle, con calado a -2,50 S/ BMVE, conformada a base de bloques de hormigón prefabricados y coronados por una viga de hormigón armado ejecutado "in situ", esta estructura se solapara con el muelle existente y quedará conformada explanada de varada de unos 1.100 m².

Además se ejecutará canal de acceso dragado a -3,00 S/ BMVE y se dotará las explanadas de servicios tales como agua potable, electricidad y se confinará la explanada con un cerramiento perimetral. Se encuentra totalmente ejecutado.

EDIFICIO DE SERVICIOS EN ZONA NÁUTICO-DEPORTIVA DEL PUERTO DE BARBATE (CÁDIZ). 2003/2004

Se construye un edificio que alberga una parte principal destinada a locales de uso complementario, con espacios propios de acceso, vestíbulo y cuartos de instalaciones; y otra destinada a aseos, duchas y lavandería, con acceso y vestíbulo independientes, destinado a servicio general del puerto. Es un edificio de forma rectangular de 56,55 x 15,95 m. con dos plantas y una superficie construida de 1722,60 m² entre planta baja y primera, y 503,40 m² de terraza.

Se contempla también la urbanización de una banda en el margen Este del muelle, así como una adecuación del área de aparcamiento Sur del muelle, con una actuación total de urbanización de 2.304 m². Se encuentra ejecutada una tercera parte de la actuación.

AMPLIACIÓN DE ATRAQUES DEPORTIVOS EN EL PUERTO DE CHIPIONA (CÁDIZ). 2002/2003

Las obras proyectadas tiene por objeto optimizar el aprovechamiento de las láminas de agua de las dos dársena a ambos lados del martillo de Capitanía, mediante la ejecución de dos pantalanes en "L", en paralelo y con la misma disposición que los existentes, para amarre de barcos, una de 8 m. de eslora y 3,45 m. de manga (22 plazas) y otra de 6m. de eslora y 2,85 m de manga (31 plazas).

Los nuevos pantalanes se rematan con "T" en sus extremos para el atraque de un barco de 12 m. la mayor y de 10 m. la menor. Los atraques se dotan de armarios de servicios con tomas de agua y electricidad.

Su ejecución se encuentra al 90%.

LOCALES DESTINADOS A LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE LA PESCA EN EL PUERTO DE ESTEPONA (MÁLAGA). 2002/2003

El proyecto contempla la ejecución de cinco locales para la manipulación de productos pesqueros, en un edificio de 45 m. de fachada y 8 m. de fondo. Se desarrollan en una planta, y la disposición del altillo pegado al fondo. Los cuartos

responden a los requerimientos de la normativa sanitaria al respecto: con lavabo, inodoro, ducha y vestuario; zona de trabajo con mesada. Poseen una superficie de 62,81 m² en planta baja y 23,76 m² en altillo.

Se contempla paralelamente la reurbanización del entorno y zona de Levante del puerto, realizándose actuaciones en saneamiento, pavimentación, alumbrado y jardinería. Esta ejecutado un 95%.

Medida 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.

En esta medida participa únicamente la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Se han certificado gastos por un importe de 10.007.410 euros, lo que supone un 43,7% del gasto programado para el periodo 2000-2003 y contempla un gasto comprometido de 24.261.637 euros, es decir, un 53,8% del gasto total programado para la medida

Las actuaciones de esta medida comprenden diversos estudios de movilidad, intercambiadores e implantación de Centros de Transporte, y/o la construcción de apeaderos, estaciones, aparcamientos de camiones o centros de transporte en Sevilla, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Bailén, Aracena, Punta Umbría, Pozoblanco, Guadix y Atarfe. A continuación se describen en mayor profundidad las actuaciones más importantes y/o avanzadas:

PROYECTO URBANISTICO DE LA ZONA FERROVIARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA

La componente intermodal de integración urbana de este proyecto se lleva a cabo mediante el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, pretendiéndose los siguientes fines en su conjunto:

- Facilitar el enlace del ferrocarril con los demás medios de transportes, tanto de personas como de mercancías, construyendo una nueva estación de autobuses junto a la estación de ferrocarril de viajeros, que suponga la creación de un centro intermodal de transporte.
- Mejorar la accesibilidad de Jerez de la Frontera por ferrocarril y autobús con las demás ciudades de su entorno y los principales centros de la Comunidad Autónoma y del Estado.
- Adecuar la explotación conjunta ferroviaria y de autobús a los nuevos servicios que se estimen necesarios.

En cuanto al grado de ejecución la obra se encuentra aproximadamente al 50% y por lo que se refiere a su finalización y puesta en servicio se espera llevarla a cabo en el primer semestre de 2004.

IDENTIFICACION DE ACTUACIONES PARA INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.

La Dirección General de Transportes de la COPT, realizó el Plan Intermodal de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz – Jerez que se inscribe en un conjunto de planes intermodales impulsados por la Junta de Andalucía y cuya necesidad se recogió tanto en documentos del Estado (Plan Director de Infraestructuras), como de la propia Junta de Andalucía (Plan Director de Infraestructuras de Andalucía).

En materia de infraestructuras, el mencionado Plan recoge un amplio conjunto de actuaciones, bastantes de ellas encaminadas hacia el objetivo básico definido en el Plan: Incrementar la participación de los modos públicos en el reparto de la captación de viajes frente al vehículo privado. Entre estas propuestas se encuentra la dotación de intercambiadores de transporte que faciliten los transbordos permitiendo la integración física de los distintos modos y líneas de transporte.

El objetivo más general del trabajo ha sido definir para el ámbito de la Bahía de Cádiz-Jerez, las oportunidades de actuación que en materia de intercambiadores permitan ir integrando los distintos modos de transporte en la zona. En consecuencia se han atendido las posibles actuaciones que faciliten la conexión entre los modos público – público (autobuses urbanos e interurbanos, ferrocarril) y privado – público.

El contenido del trabajo ha abarcado la localización de las actuaciones, sus objetivos, una definición de los mismos a nivel de esquema, un análisis de su viabilidad y una previsión de sus costes.

Ésta actuación se ha finalizado en el año 2003.

ESTUDIO INFORMATIVO DEL METRO LIGERO DE GRANADA

La línea de Metro Ligero de Granada está configurada de forma que dará servicio al área metropolitana y permitirá, con el estudio informativo de la línea del centro actualmente en licitación, la llegada al centro de la ciudad, desarrollando así un nuevo sistema de transporte, más rápido, seguro y ecológico. El acceso por tanto a las nuevas zonas de expansión urbanística de Granada, así como el de la Comunidad Universitaria, están contemplados en esta línea de metro ligero de Granada

Uno de los hitos que se plantean con la creación de esta línea es la intermodalidad de transportes, gracias a la conexión entre los distintos sistemas se favorecerá la movilidad de pasajeros. Una línea que vertebrará las comunicaciones de la ciudad, añadiéndole las ventajas para los pasajeros de comodidad y accesibilidad

ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR FERROVIARIO DE LA COSTA DEL SOL

La Junta de Andalucía, apostando por el transporte público, ha preparado un estudio de viabilidad para el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, desde Manilva hasta Nerja, que completa ahora con dos Estudios Informativos:

Málaga - Nerja

Fuengirola - Estepona

Estos estudios, suponen la conexión de prácticamente toda la costa malagueña por tren en un tiempo competitivo con el automóvil privado y permitiendo la conexión con otros sistemas de transporte, como son el aeropuerto y la futura línea AVE Córdoba - Málaga. La construcción de esta línea supone 96 kilómetros de línea férrea, con doble vía y ancho internacional, determinada por 21 paradas y equipada para la alta velocidad.

El corredor transcurre en paralelo a la costa y más del 60% del trazado es subterráneo debido a la orografía tan accidentada de la misma y para evitar afecciones a zonas urbanizadas.

Las localidades que tienen paradas o estaciones dentro de sus cascos urbanos son: Estepona, San Pedro de Alcántara, Marbella, Fuengirola, Málaga, Rincón de la Victoria, Torre del Mar y Nerja.

El coste total del corredor completo es de 2.282 Millones de Euros para 96 Kilómetros de vía y un tiempo estimado de viaje de Estepona a Nerja de 1 h. 30 minutos.

Medida 6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte.

El gasto de la Administración Regional, única ejecutora de la medida, alcanza la cifra de 55.390.384 euros, lo que representa un 122,9% del total programado para 2000-2003 y un 61,4% de lo programado para todo el periodo 2000-2006.

Dentro de esta medida se ha programado un conjunto de actuaciones en materia de carreteras, en coherencia con el Plan de Conservación y Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras, que incluye actuaciones de Conservación, Señalización, Seguridad Vial e integración paisajística en la Red de Carreteras de Andalucía, así como un apartado de Planes y Estudios de Seguridad Vial de ámbito general. Las actuaciones incluidas en esta medida están orientadas a incrementar la Calidad y la Seguridad Vial en la Red de Carreteras, garantizando niveles adecuados a la demanda del usuario.

En base a ello, se están desarrollando actuaciones en materia de Conservación, Seguridad Vial, Señalización e integración paisajística, en la Red de Carreteras de Andalucía, con independencia de su jerarquía (Red Básica, Red Intercomarcal o Red Complementaria) y de sus características funcionales (carreteras de Gran Capacidad o carreteras convencionales), que pasan a describirse en líneas generales.

A. Actuaciones de Conservación

La Conservación incluye actuaciones tendentes a mantener las características iniciales de las carreteras.

La conservación de las vías de Gran Capacidad se realiza mediante la ejecución de contratos de Conservación Integral, algunos de los cuales también incluyen carreteras convencionales en su objeto de actuación, garantizando un adecuado nivel de conservación sobre esta parte de la Red Autonómica que canaliza cerca del 40% del total de los tráficos de dicha Red.

Las actuaciones más relevantes de este apartado son la Conservación Integral de diversos tramos de la Autovía A-92 Sevilla-Almería, de la Autovía A-92 Norte Guadix-LP Murcia, de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, y de la Autovía A-359 Estación de Salinas-Las Pedrizas.

B. Actuaciones de Seguridad Vial y Señalización

Dentro del concepto de Seguridad Vial se incluyen las actuaciones tendentes a corregir deficiencias existentes en la carretera con la finalidad de incrementar la seguridad vial en la misma, englobando las actuaciones de señalización tanto horizontal como vertical.

Las actuaciones más relevantes de esta línea son las dirigidas a la eliminación de los denominados Tramos de Concentración de Accidentes en las carreteras autonómicas, y las de colocación de barreras de seguridad y carteles institucionales en las mismas, destacando entre estas últimas las que se han realizado y están en ejecución en diversos tramos de la Autovía A-92.

C. Actuaciones de Integración Paisajística

La línea abarca aquellas actuaciones en la Red de Carreteras orientadas a mejorar la integración paisajística de la carretera en el entorno, tales como el tratamiento de las márgenes mediante limpieza o reforestación de las mismas, implantación de zonas de descanso, plantaciones en zonas de enlaces, etc..

D. Planes y Estudios de conservación y seguridad vial de ámbito general

Dentro de esta línea se están desarrollando Estudios y Programas Generales en materia de Seguridad Vial y Conservación, entre los que destaca el Programa de mantenimiento de la Base de Datos de accidentes en la Red de Carreteras de Andalucía y el Programa de Auscultación y mantenimiento de la señalización en la A-92.

Medida 6.8. Redes de distribución de energía.

Se ha certificado un gasto de 4.847.875 euros, existiendo 27.282.392 euros de gasto comprometido total, lo que representa el 25,9% y el 90,9%, respectivamente, del gasto elegible total asignado a las cuatro primeras anualidades y a la programación total del periodo en términos de compromisos.

El objetivo de la medida es la reducción de las deficiencias de las redes de distribución energéticas, habiéndose destinado el gasto a la reforma y ampliación de líneas y redes de distribución de energía eléctrica y de gas de la Comunidad Autónoma.

A continuación se describen las actuaciones realizadas hasta 31-12-2003.

Redes de distribución eléctrica de ámbito rural.

Este proyecto se encuentra regulado por la orden de 21 de enero de 2000 (BOJA 26-06-2000) por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Son subvencionables las instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural, con una inversión mínima de 18.030,36 (3 millones de ptas.)

Los beneficiarios del programa no podrán recibir más del 45% de la inversión subvencionable ni la cantidad de 1.202.024,21 € (200 millones de ptas.) por cada proyecto.

Son beneficiarios exclusivamente las pequeñas y medianas empresas distribuidoras de energía eléctrica que desarrollan su actividad en Andalucía.

La selección de los proyectos subvencionables se realiza mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración para la selección de proyectos se basan en las dificultades del suministro eléctrico por su deficiente calidad o bien su límite de capacidad, y en el tamaño del núcleo de población, teniendo prioridad los de menos de 5.000 habitantes.

Las instalaciones subvencionadas tienen escasa incidencia ambiental, dependiendo de la longitud y tensión pueden requerir informe ambiental, pero nunca evaluación de impacto ambiental, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1994, de Protección ambiental de Andalucía.

El pago de las ayudas concedidas las realiza la Administración una vez valida la actuación objeto de subvención, lo que se acredita mediante la presentación de certificaciones de obra y justificantes de los gastos realizados. También deberá emitirse informe de comprobación por ingeniero de la Delegación Provincial correspondiente. El trámite de otorgamiento y tramitación hasta el pago de la subvención está desconcentrado en las Delegaciones Provinciales de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

La presentación de solicitudes de subvención se realiza anualmente hasta el 31 marzo.

Las inversiones deben ejecutarse entre el 1 de marzo de 2000 y el 31 de diciembre de 2006.

Estado de ejecución del programa:

El número de expedientes que han sido aprobados por la Comisión de Valoración durante el año 2003 es de 58. La inversión de los proyectos presentados ha sido de 9.856.609 €

Por último, se ha otorgado una subvención excepcional a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., para infraestructura eléctrica en el ámbito del Plan Energético de Andalucía 2001-2006. La inversión proyectada alcanza un importe de 25.048.532 euros, y la subvención concedida 7.603.099,60 euros. En 2003 no se ha certificado ningún pago por este concepto.

Infraestructura y suministro de gas.

Se han otorgado las siguientes subvenciones excepcionales:

- Subvención excepcional a Endesa Gas Transportista, S.L. y Meridional del Gas, S.A.U., sobre infraestructura gasista en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2001-2006. El importe de la inversión asciende a 35.921.000 de euros y el de la subvención a 7.185.000 euros. En el ejercicio 2003, no se ha materializado ningún pago..
- Convenio Específico de Colaboración con Repsol Butano, S.A., en desarrollo del Protocolo de Colaboración para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de GLP, siendo el importe de la inversión 12.428165,37 euros y el de la subvención 2.592.231,10 euros. En el ejercicio 2003 no se ha certificado ningún pago por este concepto.

Medida 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético.

Se ha certificado un gasto de 13.096.283 euros, existiendo 24.011.873 euros de gasto comprometido total, lo que representa el 73% y el 91,2%, respectivamente, del gasto elegible total asignado a las cuatro primeras anualidades y a la programación total del periodo en términos de compromisos.

El objetivo de la medida es la mejora de la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y el incremento del uso de las energías renovables, para lo cual el gasto se ha orientado al desarrollo del programa PROSOL de instalación de paneles tanto solares térmicos como fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma, así como al desarrollo de la energía eólica en Andalucía.

Estaba regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11-05-2000) por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables, durante el período 2000-2006, modificada por la orden de 12 de septiembre de 2000.

Actualmente, está regulado por la Orden de 24 de enero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el periodo 2003-2006 para el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del PROGRAMA ANDALUZ DE PROMOCIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES (PROSOL), modificada por la orden de 31 de julio de 2003.

Características de las instalaciones subvencionables:

a) Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente.

b) Instalaciones solares fotovoltaicas:

- b.1. Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica de servicio público.
- b.2. Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica de servicio público.

c) Instalaciones eólicas para suministro eléctrico.

d) Instalaciones de generación de energía térmica con biomasa.

e) Instalaciones mixtas de dos o más de los tipos anteriores.

Desde el punto de vista medioambiental, el aprovechamiento de las energías renovables, solar, eólica y de biomasa, de las cuales dispone Andalucía en abundancia, presenta importantes repercusiones positivas sobre el medio ambiente.

La ayuda pública a cada instalación se determina por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, teniendo en cuenta los criterios siguientes: Aportación energética, calidad y garantía, integración arquitectónica, interés social del proyecto, carácter innovador o capacidad de transferencia de la tecnología empleada y mejora medioambiental que aporte la instalación. Todos estos criterios serán aplicados en cada momento de forma que se optimicen los recursos públicos disponibles.

La cuantía máxima de la ayuda pública a cada tipo de instalación será:

- Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente: 500 euros/m²
- Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica: 12, euros/Wp
- Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a al red eléctrica: 9 euros/Wp.
- Instalaciones eólicas para suministro eléctrico: 9,02 euros/We.
- Instalaciones de biomasa: 100 euros/KW térmico.

Podrán acogerse como beneficiarios del Programa:

- a) Las personas físicas.
- b) Las comunidades de vecinos en régimen de propiedad horizontal.
- c) Las empresas públicas.
- d) Las Asociaciones, grupos o entidades con personalidad jurídica.
- e) Los Entes Públicos y las Instituciones.

Las ayudas se conceden de forma no competitiva, y tienen prioridad las solicitudes según su fecha de registro de entrada, hasta el agotamiento de los recursos públicos previstos para cada tipo de beneficiario y de instalación.

Asimismo, se ha publicado la Orden de 31 de julio de 2003, (boja 19-08-2003), por la que se regula la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el período 2001-2006.

La finalidad de esta Orden es establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales, empresas y sociedades pertenecientes mayoritariamente a estas entidades e instituciones y entidades sin ánimo de lucro, para actuaciones energéticas que fomenten dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el ahorro y la eficiencia energética y el empleo de las energías renovables.

Son subvencionables las inversiones destinadas a conseguir alguno de los siguientes objetivos:

- a. Ahorro energético en instalaciones existentes.
- b. Modernización de instalaciones existentes con reducción de energía.
- c. Nuevas plantas de producción de energía con recursos renovables.
- d. Realización de proyectos y estudios de viabilidad.

Los beneficiarios del programa podrán recibir entre el 40% y el 50% del coste de la inversión subvencionable, según el tipo de proyecto de que se trate.

La selección de los proyectos subvencionables se realizará mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración tendrán en cuenta, entre otros, la viabilidad económica, la cuantía del ahorro, la mejora medioambiental, el carácter innovador, etc.

El abono de las ayudas se efectuará, una vez realizadas las inversiones dentro del plazo para ello otorgado, previa presentación, de la certificación de la obra y justificación de los gastos realizados.

La presentación de solicitudes de subvención se realizará en cualquier momento debiendo ejecutarse las inversiones antes del 31 de diciembre de 2006.

Análisis de Datos en Fase de compromisos adquiridos (acumulado a 31.12.2003)

1. El número de expedientes que han sido aprobados por la Comisión de Valoración es de 11.
2. La inversión de los proyectos presentados ha sido de 8.849.945,54€.
3. El importe de la subvención concedida ha sido de 2.739.660.99€.

Medida 6.10. Ayudas para la eficacia y el ahorro energético de las empresas.

Se ha certificado un gasto de 7.899.705 euros, existiendo 21.811.438 euros de gasto comprometido total, lo que representa el 39,2% y el 59,3%, respectivamente, del gasto elegible total asignado a las cuatro primeras anualidades y a la programación total del periodo en términos de compromisos.

El objetivo de la medida es la mejora de la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente y el incremento del uso de las energías renovables en la empresa andaluza, para lo cual el gasto se ha orientado al

desarrollo de paneles fotovoltaicos, solares térmicos y plantas eólicas y a la promoción de instalaciones de cogeneración en la Comunidad Autónoma.

Esta medida se encuentra desarrollada en tres líneas de ayudas:

Programa PROSOL

Estaba regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11-05-2000) por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables, durante el período 2000-2006, modificada por la orden de 12 de septiembre de 2000.

Actualmente, está regulado por la Orden de 24 de enero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2003-2006 para el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL), modificada por la Orden de 31 de julio de 2003.

La citada Orden se ampara en el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y que incluye, entre otras, las que tengan como objetivo la promoción del uso de las energías renovables. Ese proyecto de Decreto fue notificado a la Comisión Europea, quien lo registró como ayuda N 538/2000-Andalucía (España), y mediante Decisión de 28 de noviembre de 2000 decidió no poner objeciones a la ejecución del régimen de ayudas notificado, tras haber comprobado su compatibilidad con el mercado común.

Características de las instalaciones subvencionables:

- a) Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente.
- b) Instalaciones solares fotovoltaicas:
 - b.1. Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica de servicio público.
 - b.2. Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica de servicio público.
- c) Instalaciones eólicas para suministro eléctrico.
- d) Instalaciones de generación de energía térmica con biomasa.
- e) Instalaciones mixtas de dos o más de los tipos anteriores.

Desde el punto de vista medioambiental, el aprovechamiento de las energías renovables, solar, eólica y de biomasa, de las cuales dispone Andalucía en abundancia, presenta importantes repercusiones positivas sobre el medio ambiente.

La ayuda pública a cada instalación se determina por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, teniendo en cuenta los criterios siguientes: Aportación energética, calidad y garantía, integración arquitectónica, interés social del proyecto, carácter innovador o capacidad de transferencia de la tecnología empleada y mejora medioambiental que aporte la instalación. Todos estos criterios serán aplicados en cada momento de forma que se optimicen los recursos públicos disponibles.

La cuantía máxima de la ayuda pública a cada tipo de instalación será:

- Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente: 500 euros/m²
- Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica: 12, euros/Wp
- Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a al red eléctrica: 9 euros/Wp.
- Instalaciones eólicas para suministro eléctrico: 9,02 euros/We.
- Instalaciones de biomasa: 100 euros/KW térmico.

Podrán acogerse como beneficiarios del Programa las empresas industriales y las pequeñas y medianas empresas.

Las ayudas se conceden de forma no competitiva, y tienen prioridad las solicitudes según su fecha de registro de entrada, hasta el agotamiento de los recursos públicos previstos para cada tipo de beneficiario y de instalación.

Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables:

Esta línea de ayudas está regulada por la Orden de 22 de junio de 2001 (BOJA 28-07-2001) por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energía renovable, durante el período 2001-2006.

La citada Orden se ampara en el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y que incluye, entre otras, las que tengan como objetivo la promoción del uso de las energías renovables. Ese proyecto de Decreto fue notificado a la Comisión Europea, quien lo registró como ayuda N 538/2000-Andalucía (España), y mediante Decisión de 28 de noviembre de 2000 decidió no poner objeciones a la ejecución del régimen de ayudas notificado, tras haber comprobado su compatibilidad con el mercado común.

Proyectos subvencionables:

- La Mejora de la eficiencia energética. Inversiones tendentes a adecuar las instalaciones para mejorar su rendimiento, así como los equipos y procesos productivos que supongan un ahorro de la demanda energético de al menos el 10%, y la sustitución de energías convencionales por gas natural que vaya acompañada de una mejora del rendimiento energético del 5% como mínimo. Inversión mínima subvencionable por cada una de estas actuaciones será de 60.101,21 €.
- El Aprovechamiento centralizado de energías renovables. Inversión mínima 450.759,08 €, excepto las instalaciones fotovoltaicas cuya inversión mínima habrá de ser de 120.202,42 €.
 - Podrán ser subvencionables la instalación, rehabilitación o ampliación de centrales generadoras de energía utilizando recursos renovables, de potencia superior a 15 kw en instalaciones solares fotovoltaicas, superior a 10 MVA tratándose de energía hidráulica

no exceda de 15 MVA, para las que aprovechen otro tipo de energía renovable.

- La instalación de centrales de producción de biocarburantes cuya producción anual sea igual o superior a los 10.000 tep.
- La instalación centralizada de biomasa para producción de calor cuya potencia térmica sea igual o superior a las 150.000 kcal/h

Los beneficiarios del programa no podrán recibir más del 30% de la inversión subvencionable ni la cantidad de 1.202.024,21 € por cada proyecto.

Para las ayudas destinadas a mejora de eficiencia energética serán beneficiarios las empresas privadas, preferentemente del sector industrial.

Para las ayudas destinadas a aprovechamiento centralizado de energías renovables las empresas privadas.

La selección de los proyectos subvencionables se realizará mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración tendrán en cuenta:

- Para las instalaciones de mejora de eficiencia energética, el grado de viabilidad económica del proyecto presentado y la proximidad de la instalación de producción a las redes eléctricas de consumo.
- Para las instalaciones de aprovechamiento centralizado de energías renovables, la mejora de los rendimientos energéticos y medioambientales del proyecto y el carácter innovador de la solución propuesta y su utilización multisectorial y su capacidad de difusión y réplica

El abono de las ayudas se efectuará, una vez realizadas las inversiones dentro del plazo para ello otorgado, previa presentación, de la certificación de la obra y justificación de los gastos realizados, y tras comprobación de su ejecución acreditada mediante informe técnico por un ingeniero de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. El pago de la subvención podrá fraccionarse mediante presentación de certificaciones parciales.

La presentación de solicitudes de subvención se realizará anualmente hasta el 31 marzo.

Las inversiones que den origen a subvenciones deberán ejecutarse entre el 1 de marzo de 2000 y 31 de diciembre de 2006.

Estado de ejecución del programa durante el ejercicio 2003

1. El número de expedientes que han sido aprobados por la Comisión de Valoración es de 3.
2. La inversión de los proyectos presentados ha sido de 9.704.300,00 €.
3. El importe de la subvención concedida ha sido de 1.070.386,33 €.
4. El número de expedientes que han sido aprobados por la Comisión de Valoración es de 14

5. La inversión de los proyectos presentados ha sido de 87.647.397,04 €

6. El importe de la subvención concedida ha sido de 7.396.063,09 €

Instalaciones de cogeneración termoeléctrica.

Esta línea de ayudas está regulada por la Orden de 21 de enero de 2000, (BOJA 26-06-2000), por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural, amparada en la ayuda de estado N 602/99.

Son subvencionables para esta medida las subestaciones de cogeneración térmica y eléctrica, en régimen de producción especial de una potencia no superior a 25 MVA

Serán beneficiarios las empresas privadas que tengan otorgada la condición de productor en régimen especial.

Los beneficiarios del programa no podrán recibir más del 45% de la inversión subvencionable ni la cantidad de 1.202.024,21€ por cada proyecto.

La selección de los proyectos subvencionables se realizará mediante una Comisión de Valoración. Los criterios de la Comisión de Valoración se basarán en la viabilidad del proyecto presentado, la proximidad de la instalación a las redes de distribución y centros de consumo y a la naturaleza PYME del titular del proyecto.

El pago de las ayudas concedidas las realiza la Administración una vez valida la actuación objeto de subvención, lo que se acreditará mediante la presentación de certificaciones de obra y justificantes de los gastos realizados. También deberá emitirse informe de comprobación por un ingeniero de la Delegación Provincial correspondiente. El trámite de otorgamiento y tramitación hasta el pago de la subvención está desconcentrado en las Delegaciones Provinciales de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

La presentación de solicitudes de subvención se realizará anualmente hasta el 31 marzo.

Las inversiones que den origen a subvenciones deberán ejecutarse entre el 1 de marzo de 2000 y 31 de diciembre de 2006.

EJE 7. Agricultura y desarrollo rural.

Esta prioridad está financiada por el FEOGA –Orientación (Medidas 7.2, 7.5, 7.55, 7.6 y 7.8) y por el FEDER (Medida 7.59). Las Medidas 7.55 y 7.59 se gestionan como Subvención Global al amparo del artículo 27 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo y son gestionadas por las Asociaciones de Desarrollo Rural que son reconocidas como beneficiarias finales. De las restantes Medidas los beneficiarios finales son la Consejería de Agricultura y Pesca, la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP, S.A.) adscrita a la citada Consejería y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta prioridad presenta una ejecución a nivel de gasto certificado de 101.179.107 €, que sobre la programación de los cuatro primeros años representa el 40% (77% a nivel de compromisos). La progresión que se observa entre cada ejercicio denota

que se está en condiciones de asegurar una ejecución óptima al final del período de programación. De estos pagos, al FEDER se le imputan 1.067.191,27 €.

Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.

Esta medida es ejecutada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera se destacan los datos siguientes:

Se han certificado pagos por un importe de 31.973.079,56 €, lo que representa el 36,08% del total del período de programación y el 62,34% con respecto a las anualidades 2000 a 2003. Se debe tener en cuenta que el ritmo de pagos materializados se ha incrementado de forma sensible de un año a otro, pues de los 464.460,46 € de 2000 pasa a los 4.339.882,40 en 2001, a los 14.075.222,40 € en 2002 y a los 13.093.514,30 € de 2003, lo que alienta a confiar en el cumplimiento de las previsiones pues ya está superada la primera fase de puesta en marcha de la Medida. Este dato está corroborado con los compromisos adquiridos a la fecha de cierre de este informe pues representan, junto con los pagos certificados, el 136,27% de los gastos previstos para las cuatro primeras anualidades.

Indicadores físicos de realización, resultado e impacto

Los criterios para la selección de los proyectos que se han tenido en cuenta son los incluidos en el Complemento de Programación. En las actuaciones de dotación de infraestructuras al medio rural: carencia de las mismas en la zona; número de agricultores a los que beneficia; repercusión en el desarrollo agrario de la zona; interrelación con otras infraestructuras; eficacia y eficiencia de las inversiones y sinergia con otras actuaciones privadas; aportación de recursos propios por la entidad solicitante en función de su capacidad económica. En las actuaciones de centros públicos de apoyo a la producción y de acuerdo con los planes de inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca: la problemática sectorial y su incidencia económica; concurrencia de implantación de sistemas de calidad industrial y medioambiental; la relación de cada centro con su área de influencia.

Los datos de ejecución de los indicadores físicos de medida de realización, resultado e impacto muestran que la ejecución se lleva a un ritmo más que aceptable, como se evidencia por lo siguiente:

Se han construido o mejorado 1.724 Kms. de caminos rurales, de los que en 2003 fueron 615 kms., que significan el 86,20% del total previsto.

En total se han dotado 236 equipos o instalaciones (69 en 2003) correspondientes a equipamientos públicos no productivos y a laboratorios agroalimentarios, más de dos tercios de los 300 previstos.

La superficie afectada por actuaciones de mejora de la accesibilidad alcanza una cifra muy próxima a las 87.000 has, de ellas 31.030 has. en el año 2003, el 86,93% del objetivo para todo el período.

La inversión inducida es de 39.936.714 € sin contabilizar el IVA (en 2003 fueron 17,74 meuros) y es el 67,12% de las previsiones; básicamente se concentra en caminos rurales.

De los 160 procedimientos acreditados previstos para todo el período ya se han realizado 175, de ellos en 2003 fueron 5.

Se han emitido 320.608 boletines de análisis, casi 90.000 en 2003, que representan ya el 114,50% de todos los que se prevén.

Por último, y también en laboratorios agroalimentarios, se han realizado 2.445.783 determinaciones, casi 700.000 en esta anualidad, con lo que se logra en los tres primeros ejercicios el 122,29% del objetivo fijado para todo el período de programación.

De dos indicadores de impacto (el 705, Utilización de caminos y el 768, Empleo creado) no se dispone de información; ambos figuran en el Complemento de Programa sin cuantificar sus previsiones. Del segundo indicador, el beneficiario final aduce que esta medida, por sus características, no persigue la creación de empleo entre sus objetivos. En cualquier caso, se trata de indicadores que no fueron propuestos por el beneficiario final. La Medida la componen seis operaciones .

A) Infraestructuras agrarias

A este ámbito corresponden cuatro operaciones. Dos de ellas están referidas a la construcción y mejora de caminos rurales. En un caso se trata de inversiones realizadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca; y en el otro son subvenciones que esta misma Administración otorga, al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2003, a las Entidades Locales (Ayuntamientos, diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Municipios) para que realicen esas inversiones. El objeto de la inversión es el mismo y tan sólo difieren en la forma de acometerlas. Las otras dos operaciones se refieren a las infraestructuras de apoyo a las explotaciones rurales y participan de las mismas características antes descritas.

8 Construcción y mejora de caminos rurales

En total se han construido 169 kms. de caminos (150 en 2003) con los que se ha mejorado la accesibilidad en 8.450 has. (7.500 en este ejercicio); la inversión inducida superó los cuatro millones y medio de euros (en su mayor parte en 2003). Además se han beneficiado 845 explotaciones.

10 Ayudas a la construcción y mejora de caminos rurales

Las ayudas se han destinado a entidades públicas que han ejecutado las obras de infraestructuras de construcción o mejora de caminos. Esas ayudas se regulan mediante el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, y cuyo desarrollo normativo es la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias contempladas en tal Decreto. Con estas actuaciones se incide en la mejora de la accesibilidad a las explotaciones

agrarias construyendo caminos de acceso a las mismas así como comunicando estas entre sí y con los núcleos rurales. Los caminos construidos y mejorados con esta operación superan los, 1.550 kms., de los 2.000 kms. previstos para la medida, lo que induce a valorar como ejecución muy avanzada la de este indicador de realización. Gracias a ello se ha mejorado la accesibilidad de casi 80.000 has. para las 100.000 has que se prevé queden finalmente beneficiadas en total. La inversión inducida, que en este caso es la parte de inversión que realizan las Entidades Locales descontada la subvención, es muy próxima a los 30 millones de euros (12,4 meuros en 2003).

9 Infraestructuras de apoyo a explotaciones y al medio rural

Por primera vez se certifican pagos de esta operación que arroja los indicadores siguientes: 6 kms. de líneas eléctricas que mejoraron en total las infraestructuras de 30 has.; la inversión inducida estuvo próxima al medio millón de euros. Las explotaciones y la población rural beneficiada fueron respectivamente 60 y 210.

11 Ayudas a las infraestructuras de apoyo a explotaciones y al medio rural

También en este caso las ayudas se destinan a entidades públicas que han ejecutado las obras de infraestructuras y se regulan por idéntica normativa. Se fomentan las electrificaciones rurales, saneamientos de terrenos agrícolas, la construcción de desagües, el abastecimiento de agua potable a núcleos rurales diseminados, instalaciones de depuración de aguas residuales, la desalinización y almacenamiento de esta agua para su posterior reutilización en regadíos por parte de los agricultores; y otras infraestructuras y equipamientos colectivos no productivos de apoyo a la actividad agrícola y ganadera.

Se ha continuado con la ejecución de 6 equipamientos públicos no productivos. Se construyeron este año 50 kms. de líneas eléctricas inferiores a 66 kilovoltios.. De estas inversiones se beneficiaron 590 explotaciones (en 2003 fueron 500) y que afecta a una población rural de 4.750 personas en una superficie de 700 has. La inversión inducida supera los 5 meuros.

B) Dotación de centros públicos agroalimentarios

7 Laboratorios, centros y servicios de apoyo a la producción

En materia de sanidad vegetal se encuentran los laboratorios que se desarrollan al amparo del Real Decreto 1190/1998, de 12 de junio, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación o control de los organismos nocivos vegetales aún no establecidos y en el territorio nacional, y del Decreto 178/2000 de 23 de mayo por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Se ha procedido a la liquidación final de las obras del laboratorio de sanidad vegetal de Huelva, finalizado en 2001, y a la adquisición de diverso material instrumental para los diferentes laboratorios de sanidad vegetal en general.

En total son 7 los centros mejorados y se han realizado 36.000 determinaciones en centros de producción vegetal (20.000 en 2003).

8 Laboratorios agroalimentarios

En equipos e instalaciones se han dotado 236 laboratorios, 69 en 2003. Se acreditaron 175 procedimientos, la mayor parte en la anterior anualidad,. Se han emitido 320.608 boletines de análisis, el 114,50% del objetivo a alcanzar en todo el período. Y finalmente, las determinaciones realizadas (casi 2,5 millones) suponen el 122,29% de las que se han fijado para la medida.

En cuanto al respeto de las políticas comunitarias se señala lo siguiente:

Para las operaciones relacionadas con las infraestructuras agrarias se han instalado vallas informativas en las obras en las que consta la participación de la Unión Europea en estas inversiones. Asimismo, se hace saber en las notificaciones de las respectivas Resoluciones de concesión de ayudas.

En la operación de Laboratorios, centros y servicios de apoyo a la producción, durante la ejecución de las obras figura en sitio visible una valla publicitaria en la que consta la cofinanciación por la U.E.

Respecto al impacto medioambiental, es de esperar que el incremento en la demanda analítica redunde en la reducción de los insumos de productos fitosanitarios y en la racionalización en el uso de abonos, fertilizantes y agua.

Es de aplicación la legislación autonómica sobre medio ambiente (Ley 7/1994 de Protección ambiental, Decreto 292/1995 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto 153/1996 que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental).

Ninguno de los proyectos, dadas sus características, ha precisado del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Los proyectos de infraestructuras agrarias se han sometido al procedimiento de Informe de Impacto Ambiental y el resultado emitido por la autoridad ambiental competente ha sido positivo. Algunas de las medidas correctoras aplicadas para los caminos rurales han consistido en no realizar obras de fábrica, no utilizar materiales bituminosos ni otro tipo de pavimentación que no sea la realizada con zahorra y realizar las obras sin perjudicar a las poblaciones vegetales existentes. En los proyectos de electrificación, se obliga al titular de la instalación a poner en conocimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de 48 horas, cualquier incidente en relación con la avifauna de la zona (colisión, electrocución, etc.) al objeto de determinar las medidas correctoras suplementarias. Los laboratorios no precisan de ninguno de los procedimientos contemplados en los Reglamentos de desarrollo de la Ley 7/1994 de Protección Ambiental de Andalucía. Asimismo, tampoco se ubican en alguno de los espacios de la Red Natura 2000.

En cuanto a contratación pública, las actuaciones de infraestructuras agrarias no requieren ser licitadas en DOCE al no superar los umbrales establecidos en la

normativa reguladora. Sí se publicó en DOCE la convocatoria para un concurso para la adjudicación de suministros en la operación de Laboratorios agroalimentarios (envío del anuncio para su publicación el 29/09/2003, Expediente SC 21/2003 y SC 26/2003).

Sobre la política de competencia, estas operaciones son coherentes con los objetivos de la PAC pues inciden en los factores de producción al hacerlos más competitivos ya que desarrollan sus potencialidades y disminuyen los estrangulamientos que limitan la actividad agraria; en definitiva, se activa la modernización del complejo agroalimentario. Por otra parte contribuyen al mantenimiento de la población rural mediante actuaciones que son tendentes a equiparar su nivel de vida con el de las ciudades. De igual forma, se mantiene la coherencia con las medidas aplicadas en el marco de las organizaciones comunes de mercados. Las ayudas se conceden a Entidades Locales, no a empresas.

Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario; diversificación agraria y su reconversión.

Esta medida participa del contenido de la 7.55 pero no es subvención global. Inicialmente, el beneficiario final era el MAPA a través de la Dirección General de Desarrollo Rural; en el Comité de Seguimiento celebrado el 20 de junio de 2003 se acordó que el beneficiario final lo sería la Consejería de Agricultura y Pesca.

Hasta el momento no se han certificado pagos de esta medida.

Medida 7.55 Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA –O) y

Medida 7.59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Estas Medidas se instrumentan a través de una Subvención global, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, del Consejo.

Se aborda en el capítulo 10 del presente Informe Anual, dedicado específicamente a esta Subvencions Global.

El escaso avance en la ejecución de estas medidas se debe a la tardía firma del Convenio previsto en el artículo 27.2 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo. Este Convenio regula el funcionamiento del Organismo Intermediario de la Subvención Global.

Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.

En esta medida participan el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y La Consejería de Agricultura y Pesca.

La Junta de Andalucía publicó a finales de diciembre de 2001 el Decreto 280/2001 por el que se establecen las ayudas a los sectores agrícola, ganadero y forestal, incluidos en el POIA. En virtud del artículo 52 del Reglamento (CE) Nº 1257/1999, del Consejo, el régimen de ayudas a aplicar mediante esta normativa autonómica no precisa una aprobación expresa de la Comisión ya que se presentó conjuntamente con el Programa Operativo. Este Decreto es de 26 de diciembre de 2001 y la demora de un año en ser aprobado con respecto a la aprobación del POIA se debió a la tramitación que ha requerido: informe de diversos Órganos de la propia Administración, del Consejo Consultivo, de los agentes económicos y sociales, de las organizaciones y asociaciones que representan intereses profesionales y de los miembros del Consejo Forestal de Andalucía. Hasta que no se produce el desarrollo de este Decreto (Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias, BOJA nº 65 de 4 de junio de 2002), no es posible dictar las Resoluciones de ayudas para la ejecución de estas inversiones.

A lo largo del año 2002, los Ayuntamientos y Comunidades de Regantes afectados por los daños causados por las lluvias solicitaron la reparación de los mismos a la Consejería de Agricultura y Pesca de acuerdo con la Orden de 22 de mayo. Las peticiones de los afectados han sido insuficientes para cubrir las previsiones contempladas en esta medida, lo cual forzó una modificación presupuestaria por unos cinco meuros destinados a ejecutar actuaciones de prevención como obra propia de la Consejería.

Para poder implementar estas actuaciones directas de la Administración, se recurrió a la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP, S.A.), adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca. Previo a ello era necesario dotar a la misma de los créditos presupuestarios necesarios y a tal fin el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía hubo de aprobar una modificación presupuestaria para que los créditos asignados a la Dirección General de Estructuras y Regadíos (y contemplados como subvenciones a las Corporaciones Locales, Comunidades de Regantes o Agrupaciones de Agricultores, de acuerdo con lo contemplado en el POIA, en el Decreto 280/2001 y en la Orden de 22 de mayo de 2001), se trasladaran al capítulo correspondiente a las inversiones propias de la Consejería a ejecutar a través de la citada Empresa Pública DAP. Este proceso ha sido forzosamente lento y ha imposibilitado la certificación de los pagos efectivamente realizados durante el ejercicio 2002 referidos a la corrección de daños. No obstante, se está en disposición de asegurar la ejecución completa de las previsiones una vez superados los trámites administrativos.

Con independencia de esto, se han realizado actuaciones de corrección de los daños a causa de las adversidades climatológicas sobre las infraestructuras existentes y que han sido ejecutados por DAP, por lo que se propuso en el Comité de Seguimiento de junio de 2003 que fuera incluida como beneficiaria final de la medida. De hecho se dispone de un presupuesto global para las actuaciones más urgentes por un importe de más de nueve meuros repartidos en los municipios más afectados de las ocho provincias.

Otro cambio significativo que aprobó el Comité de Seguimiento susodicho fue el traspaso de una gran parte de la dotación del MAPA a favor de la Junta de Andalucía.

Con estas obras se restituyen al estado anterior a las inundaciones los elementos deteriorados por la acción del agua y del viento. En caminos agrícolas, los daños más frecuentes se han debido a pérdidas de material constructivo y deterioro de firme o de obras de fábrica; en las instalaciones de riego, los daños se deben a la inundación y corrimiento del terreno con el consiguiente aterramiento de edificios, canales, acequias y desagües. Los daños más importantes, sus causas y las obras necesarias para subsanarlos son las siguientes:

- Desbordamiento de elementos de evacuación como caños, pontones, etc., por su escasa dimensión y deterioro de la obra de fábrica. Se trata de reparar o rehacer la obra de fábrica en cuestión, aumentando su dimensión si se considera necesario, así como la reconstrucción del firme mediante el aporte de material compactado;
- Pérdida de capas de rodadura por arrastre del material. Se reconstituye la capa mediante escarificado del firme antiguo, incorporación del material granular y compactación. En algunos casos se protege el firme mediante hormigón o aglomerado asfáltico;
- Erosión de cunetas. Se reconstituye nuevamente la cuneta procurando eliminar o paliar la causa del deterioro, pudiendo revestir con capa de hormigón.
- Inundación de edificaciones. Limpieza y reparación de equipos inundados, sobre todo los eléctricos, reparación de soleras y de arquetas;
- Aterramientos por corrimientos y arrastres. Limpieza de caminos, obras diversas y desagües;
- Destrozo de invernaderos de la Costa de Granada por vientos fuertes. Se ha procedido a un plan especial y urgente de reconstrucción de invernaderos que ha afectado a una superficie parcial de aproximadamente 60 hectáreas.

De lo antes expuesto se derivó la necesidad de modificar el Complemento de Programa de forma que también la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, SA figurara como beneficiaria final en esta medida y que asumiera un gasto por unos catorce meuros, de los que más de nueve están ya materializados y certificados (56% de la programación 2000-2003). Junto a los compromisos adquiridos, la ejecución alcanza el 110,53% del gasto previsto para el cuatrienio 2000-2003 y el 63,98% de todo el período.

Tan solo se dispone de información de un indicador de medida (el 715, Estudios de prevención de riesgos, habiéndose realizado uno de los 10 previstos). Se trata de un Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de estudios prospectivos en los cultivos protegidos de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería; el mismo aborda cuestiones como los sistemas productivos, costes, aversión al riesgo, propuestas de líneas de actuación al amparo de la Ley 87/1978 de Seguros Agrarios Combinados implicados en los cultivos intensivos de la costa andaluza de alto valor económico y social. Se trata de disponer de información básica con suficiente rigor científico que permita poner en manos del sector agrario implicado una herramienta eficaz contra los múltiples riesgos incontrolables por el agricultor una vez realizados los estudios técnicos-actuariales.

Se prevé finalizar este estudio a lo largo del año 2004. La información está disponible en poder de la Administración competente en la mejora de las líneas de seguro actuales y creación de otras nuevas de acuerdo con las necesidades detectadas en el sector agrario implicado. En total hay cuatro líneas de seguro afectadas e implicará la creación de cuatro nuevas líneas.

Siguiendo las recomendaciones del equipo evaluador del POIA y así se propone una reprogramación consistente en detracer 6.750.000 € de ayuda (que se reparten a partes iguales entre las dotaciones de DAP y de la Consejería de Agricultura y Pesca) y que se destinan a incrementar la dotación de la medida 1.2 en el tramo de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En cuanto al respeto a la normativa de publicidad, tanto en el texto del Convenio como en los propios estudios, se especifica la participación comunitaria.

Dada la naturaleza de la única operación emprendida de la que se han certificado pagos a 31 de diciembre de 2003, no le afectan las restantes políticas comunitarias.

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias.

En esta medida han certificado pagos el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca.

Se trata de una Medida con gran diversidad de actuaciones, lo que explica el número elevado de operaciones que contiene (en 20 de ellas se han certificado pagos). Se atienden cuatro áreas de interés: Mejora de la calidad, Planes sectoriales para la ordenación de producciones, Agrupaciones de ayuda a la gestión y Oficinas Comarcales Agrarias.

Las actuaciones correspondientes a la Administración General del Estado son:

- Difusión de reproductores.
- Control de rendimiento cárnico.
- Libros genealógicos
- Servicios técnicos

- Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos

La inversión directa del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, en la Comunidad Autónoma de ANDALUCIA, en el tramo 2003, ha sido de 759.403,06 Euros, de los que el 11,48 % lo destina a Difusión de reproductores; el 14,20 % a Control de rendimiento Cárnico, el 69,51 % a libros genealógicos y el 0,84 % a Servicios técnicos y el 3,96 % a Promoción de Nuevas Tecnologías en maquinaria y equipos.

La ejecución financiera, medida por el nivel de pagos certificados, se mantiene aún relativamente baja (42.149.170 €) con un 69% sobre el gasto programado para el cuatrienio 2000-2003 y en el 40% con respecto a todo el período. Esto se explica

por el retraso en el inicio del Programa, pues de la anualidad 2000 tan sólo se materializaron 2,8 meuros, en 2001 y en 2002 fueron ya casi 12 meuros. y en 2003 suman más de 13 millones de euros. Al adicionar los compromisos adquiridos al cierre del ejercicio 2003 se alcanza la cifra de 60,56 meuros que representan el 99% del gasto programado para el cuatrienio y el 58% de todo el período de programación.

Indicadores de realización, resultado e impacto

De un total de 19 indicadores de medida, más otro (Servicios de desinfección) que consta en la aplicación Fondos 2000 pero que no está prevista su realización por parte del organismo gestor, se dispone de información para 13 de ellos. El grado de avance alcanzado en los mismos es francamente positivo como se ve a continuación.

Al amparo de la Orden de 11 de julio de 2002, que desarrolla parcialmente el Decreto 280/2001, se han puesto en funcionamiento las medidas dirigidas a mejorar los procesos de calidad industrial. Se hizo efectiva una subvención de casi seis meuros a una empresa avícola para un proyecto cuyo literal es "Implantación y certificación de un sistema de gestión de calidad bajo la norma UNE-EN ISO 901:2000".

Se han creado 725 grupos de comercialización de productos agrícolas de calidad (320 en 2003), lo que representa el 185,90% de los 390 programados en el indicador 1037, Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS). En ellos se incluyen las ADS y las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS). Las subvenciones a las ADS Ganaderas se regulan por la Orden de 26 de diciembre de 1997 y atienden a los gastos totales o parciales de las mismas en sus programas sanitarios de carácter obligatorio o voluntario. De los primeros, en rumiantes, se incluyen los programas de erradicación (brucelosis bovina, tuberculosis bovina, leucosis enzoótica bovina...); en porcinos se incluye el programa de calificación frente a la enfermedad de Aujeszky y los de vigilancia de Peste Porcina Clásica y Peste Porcina Africana. Los programas de carácter voluntario recogen las actuaciones de lucha frente a enfermedades que cada ADSG propone por considerarlas prioritarias en su territorio. Las ATRIAS se desarrollan al amparo de la Orden del MAPA de 17 de noviembre de 1989 y de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de noviembre de 2002.

Del indicador 721, Planes realizados, se realizaron 12 de los 10 Planes previstos. Las ayudas al uso de los medios de producción ganaderos, acogieron y/o controlaron 285.191 cabezas (4155% de la previsión total).

De 36 Demostraciones previstas (indicador 719) se han realizado 9, lo que supone el 25%. Las 47 Estaciones de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (indicador 724) que se prevén mejorar en todo el período, se ejecutaron antes de este ejercicio y hasta la fecha se llega a las 124 (264%). El indicador 725, Puntos de control biológico, fue también cubierto con anterioridad y se actuó en los 150 programados; a lo largo de 2003 se intervino en otros 1.577 puntos con lo que se está al 1.151%.

Se han investigado 57.195 explotaciones (indicador 728), de ellas 33.253 lo fueron en 2003, lo que sitúa el dato en el 286%. En total, las explotaciones acogidas y/o controladas, indicador 730, fueron 1.697, 615 en 2003; con ello prácticamente se ha superado con creces el objetivo marcado de 1.100 explotaciones. La superficie beneficiada por estas actuaciones (indicador 729) supera ampliamente las

previsiones ya que sobre un total de 500.000 hectáreas se ha actuado en 939.858 (188%), de las que unas 216.000 has. se beneficiaron a lo largo de 2003..

Se previó crear 3 nuevas Oficinas Comarcales Agrarias (indicador 722) y se ha culminado una de ellas antes de 2002. De las 59 proyectos de dotación de OCAs, indicador 723, se ha intervenido en 64 de las que 43 fueron dotadas en el ejercicio de 2003 (108%).

Del indicador de Empleo creado, hasta la fecha se han cubierto 134 nuevos empleos.

De algunos indicadores de Medida no se dispone aún de datos; en algún caso se nutren operaciones de las que no se han certificado pagos. Por otra parte, del indicador 1041, Servicios de desinfección, no se prevé que se vayan a emprender proyectos de esa naturaleza..

Hay bastantes indicadores de operaciones que no están reflejados como indicadores de Medida en la aplicación Fondos 2000. A fin de obtener una valoración realista de cómo contribuye la Unión Europea al objetivo de activar la modernización del complejo agroalimentario en Andalucía, se aporta información sobre todos los indicadores de estas operaciones, en los casos que de los mismos no se nutran los indicadores de medida.

26 Apoyo a Consejos Reguladores y Asociaciones de Calidad

El total de Entidades creadas o apoyadas es de 11; inciden en una superficie de 181.000 has. y su capacidad de control de calidad afecta a un montante de 125,5 meuros. Las ayudas a los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios se conceden de acuerdo con la Orden de 5 de noviembre de 2002 de la Consejería de Agricultura y Pesca, que desarrolla la Sección 3ª del Decreto 280/2001. Como criterio de selección de las solicitudes, se considera el orden de entrada en registro.

27 Asistencia a Ferias y Certámenes

Durante 2002 y 2003 se concedieron respectivamente 350 y 183 ayudas a 418 empresas para que participaran en Ferias. La Orden de 5 de noviembre de 2002 de la Consejería de Agricultura y Pesca, que desarrolla la Sección 3ª del Decreto 280/2001, regula y convoca las ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias. Como criterio de selección de las solicitudes, se considera el orden de entrada en registro.

28 Mejora de las estructuras de las entidades asociativas

Se auxiliaron en total 941 empresas, 337 en 2003. Con estas ayudas se ha inducido una inversión de 15.812.526 €, el 30% en 2003; se crearon 134 empleos de los que los 38 de 2003 fueron gerentes y técnicos. Las ayudas se regulan mediante la Orden de 15 de octubre de 2002 de la Consejería de Agricultura y Pesca y desarrolla la Sección 6ª del Decreto 280/2001. Como criterio de selección de las solicitudes, se considera el orden de entrada en registro.

30 Ayudas a la mejora de la sanidad vegetal

Se firmaron 17 Convenios, todos en 2002, de lucha integrada en agricultura.

31 Mejora de la sanidad vegetal

El volumen de información que gestionó la RAIF fue de 215.377, en 2003 fueron casi 85.000. La superficie observada fue de 1.428.000 has. (788.500 has. en 2003).

33 Actuaciones públicas de apoyo técnico

En las 9 demostraciones públicas de maquinaria como apoyo técnico a las producciones (3 en 2003), fueron en total 402 las máquinas expuestas, 52 en 2003; de estas, las demostraciones consistieron en maquinaria de plantaciones de cítricos, para la recolección de aceitunas y para tratamientos en viñedos y cultivos herbáceos.

34 Ayudas a la ordenación de producciones

El indicador Planes realizados desarrolla el Programa de mejora de la calidad de la leche y afecta a 2.622 explotaciones (1.406 en 2003) y a 231.282 cabezas (146.512 en 2003).

36 Ayudas a los medios de producción agrícolas

Se ha subvencionado la promoción de nuevas tecnologías en maquinarias y equipos agrarios. En total se han adquirido 22 equipos en 2003 y otros 51 en 2002 que afectan a una superficie de 96.000 Has. Las subvenciones para estos equipos ascienden a 336.825,62 €; una de ellas por más de 130.000 € fue para una empresa de servicios y las restantes a sociedades agrarias de transformación y otras agrupaciones.

Como síntesis, a la luz de los indicadores, se concluye la ejecución física altamente eficaz con que se está desarrollando esta Medida.

La diversidad de actuaciones que contiene esta Medida hace que sea variada la aplicación de las políticas comunitarias.

Información y publicidad

El medio al que se ha recurrido para dar cumplimiento a esta política ha consistido básicamente en la notificación, a través de las Resoluciones de concesión de las ayudas a los destinatarios, de que en estas ayudas la UE participa a través del Feoga –Orientación con un porcentaje del 75%. Así ocurre en las operaciones de Apoyo a los Consejos Reguladores, en Asistencia a Ferias, en Estructuras preventivas de sanidad vegetal, Estructuras interprofesionales, Ayudas a la ordenación de producciones y Ayudas a los medios de producción agrícolas; además, en la operación Mejora de las estructuras de las entidades asociativas, domina la información directa entre los representantes de las cooperativas agrarias y de las sociedades de transformación agraria con los funcionarios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca y los de las Agencias Comarcales que tienen encomendada su divulgación. En ejercicios precedentes, se editaron impresos y otro material informativo así como diverso material informativo para las actuaciones públicas de apoyo técnico. Por su parte, las organizaciones agrarias llevan a cabo una labor de difusión de las ventajas que reporta esta operación para sus afiliados.

Las subvenciones concedidas para la mejora de la sanidad vegetal, son objeto de publicación en BOJA y se hace constar expresamente que la Unión Europea, a través de la sección Orientación del Feoga, cofinancia esta operación.

Medio ambiente

Los resultados esperados sobre el medio ambiente han de ser necesariamente positivos pues se fomentan prácticas productivas más respetuosas con el mismo mediante la Red de Alerta e Información Fitosanitaria, la mejora de los sistemas productivos, los planes sectoriales, el fomento del uso racional de los medios de producción, etc.

Estas operaciones no precisan de ninguno de los procedimientos previstos en la normativa autonómica sobre prevención ambiental (Ley 7/1994 y sus Reglamentos de desarrollo); de igual forma, no se localizan en ninguno de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.

Contratación pública

Ninguno de los proyectos supera los umbrales fijados por la normativa comunitaria y el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio), por lo que no han de ser objeto de licitación en el DOCE.

Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

En la operación encaminada a la mejora de las estructuras de las entidades asociativas, en la Orden de convocatoria de ayudas se incluyen prioridades para los proyectos que tienden a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. El resto de actuaciones, dada su naturaleza, no se vincula a esta política.

Política de la competencia

El Programa Operativo Integrado de Andalucía presentado para su aprobación por la Comisión, incluyó un Anexo con un proyecto normativo regulador de las ayudas cofinanciadas por la Unión Europea que se concederían al amparo del mismo. De conformidad con el artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1257/1999, no se hace precisa la notificación expresa de los regímenes de ayuda a implementar a través de esta intervención pues se aprueba de forma implícita junto al Programa Operativo.

La Junta de Andalucía procedió en consecuencia a publicar el Decreto regulador de las ayudas Este Decreto, 280/2001, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidos en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, es de 26 de diciembre de 2001 y la demora de un año en ser aprobado con respecto a la aprobación del POIA es debida a la tramitación que ha requerido: informe de diversos Órganos de la propia Administración, del Consejo Consultivo, los agentes económicos y sociales, las organizaciones y asociaciones que representan intereses profesionales y miembros del Consejo Consultivo de la Ley forestal de Andalucía. En ausencia de las Órdenes de desarrollo de este Decreto, mantienen su vigencia las normas anteriores, pudiendo tramitarse las ayudas mediante las mismas, lo que se ha hecho para todas las líneas de ayudas que contaban con dicha regulación. Para las líneas que no disponen de esa regulación no se concederán ayudas hasta que sea aprobada la normativa de desarrollo.

EJE 9. Asistencia técnica.

En este eje se ha ejecutado gasto por importe de 15.048.071 euros, lo que representa el 53%.

El desarrollo de las actuaciones se detalla en el capítulo específico dedicado a ello.

Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER

Esta medida tiene una ejecución de 9.494.217 euros (71% de la cifra prevista 2000-2003). En ella han ejecutado las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, así como el Instituto Estadístico de Andalucía.

Medida 9.2. Asistencia Técnica FSE

La ejecución financiera representa el 40% de la programación prevista. Han certificado gasto las Consejerías de Gobernación y Justicia, de Economía y Hacienda, de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Medida 9.3. Asistencia Técnica FEOGA

Esta medida es ejecutada por las Consejerías de Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda. De esta última no se han certificado pagos aunque ya se han adquirido compromisos por 281.848,24 € que significan el 94,14% del gasto programado para el cuatrienio.

Los pagos materializados, 393.942,28 €, representan el 22,33% de los previstos para el cuatrienio 2000-2003. La naturaleza de esta medida hace que en los primeros ejercicios no se alcance un nivel muy alto de ejecución; no obstante es previsible incrementar los mismos de forma notoria en los años próximos. De hecho, con los compromisos adquiridos (1.255.124,09 €) se alcanza un porcentaje del 71,16% del tramo parcial y del 41,18% sobre la totalidad del período de programación.

2.3 SEGUIMIENTO DE INDICADORES



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	3.684,0	5.108,0	72,12
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	661,0	2.266,0	29,17
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	2.277,0	2.842,0	80,12
210	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	4,0	10,0	40,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.229.900.538,02	2.210.646.460,0	100,87
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	2.734,0	3.174,0	86,14
574	RESULTADOS	Empresas beneficiarias de servicios	Nº	903,0	4.608,0	19,60
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	115,0	131,0	87,79
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.439,0	14.640,0	43,98
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	20.121,0	29.948,0	67,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 72

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	57,0	348,0	16,38
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	465,0	285,0	163,16
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	40.070,0	58.870,0	68,07
209	IMPACTOS	Incremento de ingresos por turismo	%	13,42	46,0	29,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 72

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.038,0	1.350,0	76,89
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.098,0	1.500,0	73,20
1120	REALIZACIONES	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	13,0	140,0	9,29
688	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	502.538.779,34	691.464.000,0	72,68
2120	RESULTADOS	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	0,0	120,0	0,00
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	7,01	10,0	70,10
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.968,0	7.500,0	79,57
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	18.796,0	18.000,0	104,42



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 4 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

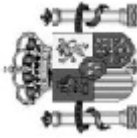
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.629.715,41	7.057.540,0	23,09
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	128,0	200,0	64,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.987.000,0		
625	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	62,0	70,0	88,57
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.693,0	792,0	340,03
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	120,0	1.760,0	6,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 5 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	461,0	384,0	120,05
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	54.753.756,3	37.262.000,0	146,94
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	174,0	168,0	103,57
626	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	287,0	216,0	132,87
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.265,0	1.484,0	85,24
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.590,0	1.969,0	80,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 72

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	20,0	56,0	35,71
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	10,0	23,0	43,48
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	129,0	265,0	48,68
288	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	58,0	200,0	29,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	244,0	160,0	152,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.257.516,1	13.223.000,0	32,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	11.172,0	10.000,0	111,72
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	11.172,0	10.000,0	111,72
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	11.172,0	10.000,0	111,72
530	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	2.897,0	6.100,0	47,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.327,0	4.420,0	52,65
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.267,0	2.210,0	57,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	244,0	12.042,0	2,03
2111	REALIZACIONES	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Nº	2.109,0	2.443,0	86,33
539	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	17.648,0	20.430,0	86,38
497	IMPACTOS	Patentes	Nº	354,0	628,0	56,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	24,0	27,0	88,89
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	10,0	0,00
250	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	19,0	21,0	90,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

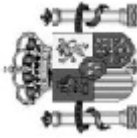
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	34,0	21,0	161,90
3011	RESULTADOS	Contactos empresas/centros	nº	6.765,0	5.840,0	115,84
798	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	186,0	1.099,0	16,92



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,0	1,0	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	8,0		
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	23,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	3.418.835,0	2.954.574,0	115,71
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	875.103,0	662.659,0	132,06
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	62.134,0	632.303,0	9,83
211	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.913,0	1.383,0	138,32
2112	REALIZACIONES	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	2.331,0	1.000,0	233,10
2113	REALIZACIONES	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	86,0	12,0	716,67
2114	REALIZACIONES	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	527,0	1.500,0	35,13
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	203,0	160,0	126,88
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	230.438,0	21.572.569,0	1,07
2270	RESULTADOS	Nº de llamadas atendidas	Nº	7.042.671,0		
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	249,0	470,0	52,98



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	463,0	470,0	98,51



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	67,2	334,49	20,09
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	240,38	246,0	97,72
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construídos o mejorados	Nº	10,0	10,0	100,00
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	3,0	2,0	150,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,95	1,0	95,00
349	REALIZACIONES	Presas construídas	Nº	0,0	8,0	0,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	0,0	97.500.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	1.665.790,0	2.283.000,0	72,96
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	117,5	1.160,0	10,13
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	31,0	243,0	12,76
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.764,0	6.252,0	44,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
694	REALIZACIONES	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	78,0	90,0	86,67
695	REALIZACIONES	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	74,0	20,0	370,00
696	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	400,0	60,0	666,67
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	24.527,0	101.050,0	24,27
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	194.457,0	150.000,0	129,64
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	519,0		
1110	RESULTADOS	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	3.744,0	2.000,0	187,20
701	IMPACTOS	Mejora aprovechamiento recursos naturales/superficie forestal arbolada.	%	1,0	6,0	16,67
702	IMPACTOS	Mantenimiento de la red de vías pecuarias/total de vías pecuarias.	%	0,0	8,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	594,0	219,0	271,23



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	26,45	28,0	94,46
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	325,22	137,0	237,39
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	31,4	48,0	65,42
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	12,0	1,0	1.200,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	5,0	8,0	62,50
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	2.122.714,0	686.000,0	309,43
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	7,0	36,0	19,44
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	55,0	28,0	196,43
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	736,0	796,0	92,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	16,7	95,0	17,58
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	10,81	5,0	216,20
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	19,0	60,0	31,67
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	29,0	45,0	64,44
3033	RESULTADOS	Capacidad de depuración	M3/año	1.946.180,0	991.000,0	196,39
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	14,0	40,0	35,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	481,0	200,0	240,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
275	REALIZACIONES	Vertederos sellados	Nº	38,0	50,0	76,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	8,0	120,0	6,67
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	0,0	112,0	0,00
345	REALIZACIONES	Vertederos de inertes contruidos	Nº	0,0	30,0	0,00
2124	REALIZACIONES	Contenedores de residuos sólidos	Nº	292,0	112,0	260,71
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	55,0	14,0	392,86
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	13.709,3	205.000,0	6,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	136.214,3	3.101.750,0	4,39
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	532.552,3	674.500,0	78,96
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	418.238,0	2.064.750,0	20,26
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	151,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.623,0	1.044,0	155,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	2.106.884,14	1.179.913,0	178,56
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	125,67	394,0	31,90
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	3.065,37	1.059,0	289,46
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	68.078,33	30.928,0	220,12
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	7.172,67	1.000.000,0	0,72
2116	REALIZACIONES	Estudios y planes realizados	Nº	57,0	60,0	95,00
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/yo limpieza de cauce	Km	3.730,03	1.451,0	257,07
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención,protección y regeneración	Ha	77.162,23	13.171,0	585,85
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	277,0	127,0	218,11
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	4.653.141,79	557.174,0	835,13
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	819,68		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	78,52	551,0	14,25
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.926,51	13.785,0	35,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

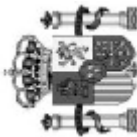
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
199	REALIZACIONES	Auditorías ambientales a empresas	Nº	0,0	300,0	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	67,0	57,0	117,54
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	1,0	1.267,0	0,08
2117	REALIZACIONES	Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales	Nº	14,0	56,0	25,00
2118	REALIZACIONES	Manuales editados	Nº	0,0	50,0	0,00
2119	REALIZACIONES	Equipos adquiridos	Nº	214,0	82,0	260,98
2120	REALIZACIONES	Estudios sectoriales	Nº	49,0	25,0	196,00
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	2,0	4.850,0	0,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	23,0	65,0	35,38
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	21,0	40,0	52,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	188,0	90,0	208,89
690	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	654,0	800,0	81,75
691 CO	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	143,0	250,0	57,20
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	23.100.513,81	57.096.000,0	40,46
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	152.069,72	13.000,0	1.169,77
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	0,0	13.000,0	0,00
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	0,0	50.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.426,0	650,0	834,77
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	0,0	1,89	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	68,0	131,0	51,91
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	576,0	417,0	138,13
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	50,0	10.687,0	0,47
65	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	898,0	1.570,0	57,20
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	29,0	70,0	41,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

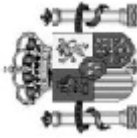
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	562.797,0	470.000,0	119,74
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	280.977,0	365.000,0	76,98
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	28.104,0	10.900,0	257,83
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	275.449,0	235.000,0	117,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 32 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	200,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.667,0	36.000,0	43,52
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	133,0	700,0	19,00
996	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.453,0	18.000,0	41,41



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

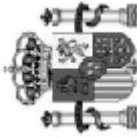
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	13,0	38,0	34,21
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	25.301,0	23.000,0	110,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 34 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	24.037,0	50.000,0	48,07
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.033,0	1.600,0	252,06
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.560,0	24.000,0	27,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	47.269,0	41.000,0	115,29
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.563,0	1.000,0	356,30
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	24.805,0	20.000,0	124,03
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	33.170,0	26.625,0	124,58
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	15.248,0	24.000,0	63,53



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	27.606,0	15.500,0	178,10
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.201,0	325,0	677,23
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	16.757,0	6.270,0	267,26
904	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	8.748,0	10.200,0	85,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.766,0	22.500,0	78,96
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	695,0	1.000,0	69,50
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.690,0	12.200,0	63,03
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	15.150,0	12.500,0	121,20
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.051,0	17.500,0	51,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 38 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.790,0	3.348,0	83,33
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	193,0	70,0	275,71
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	648,0	2.344,0	27,65
904	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.573,0	1.650,0	95,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 39 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	25.990,0	79.000,0	32,90
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	786,0	1.500,0	52,40
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	11.211,0	23.900,0	46,91
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	17.690,0	71.500,0	24,74
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	4.142,0	8.000,0	51,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.622,0	6.000,0	210,37
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	200,0	120,0	166,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.351,0	3.300,0	131,85
905	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	10.915,0	6.000,0	181,92



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	96,0	220,0	43,64
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.848,0	1.000,0	184,80
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.848,0	1.000,0	184,80
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.167,0	7.500,0	28,89
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	110,0	150,0	73,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.512,0	3.000,0	50,40
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	900,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	23.866,0	52.000,0	45,90
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	23.866,0	48.000,0	49,72
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.075,0	24.000,0	50,31
934	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	5.270,0	13.500,0	39,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.808,0	35.000,0	42,31
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.718,0	100,0	1.718,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.526,0	13.000,0	57,89
934	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.092,0	8.500,0	71,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	133.168,0	140.000,0	95,12
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	13.379,0	1.500,0	891,93
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	133.168,0	140.000,0	95,12
904	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	16.103,0	16.500,0	97,59



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.374,0	21.500,0	62,20
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	13.374,0	21.500,0	62,20
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	422,0	2.900,0	14,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	40,0	150,0	26,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

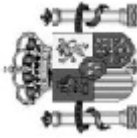
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	561.390,0	584.600,0	96,03
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	32.134,94	57.762,0	55,63
3016	REALIZACIONES	Actuaciones de eliminación de barreras	nº	500,0	840,0	59,52
623	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	243.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	2,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.871,0	1.350,0	138,59



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2121	REALIZACIONES	Nuevas instalaciones	Nº	30,0	38,0	78,95
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	322.800,0	409.200,0	78,89
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.120,0	1.420,0	78,87
822	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	183,0	232,0	78,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 49 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3017	REALIZACIONES	Intercambiadores costruidos	nº	0,0	5,0	0,00
3019	RESULTADOS	Espacio urbano liberado	M2	80.000,0	80.000,0	100,00
3020	RESULTADOS	Capacidad de intercambiadores	personas/día	0,0	10.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

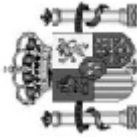
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
73	REALIZACIONES	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales,etc.)	Nº	19,0	28,0	67,86
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	82.000,0	140.000,0	58,57
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,0	30,0	13,33
789	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	190,0	280,0	67,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	8,0	12,0	66,67
57	REALIZACIONES	Centros renovados de acogida a distintos tipos de colectivos	Nº	7,0	10,0	70,00
628	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	540,0	225,0	240,00
680	RESULTADOS	Usuarios de los centros renovados	Nº	606,0	188,0	322,34
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	48,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	320,0	435,0	73,56
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	163.185,0	300.000,0	54,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	M2	0,0	9.750,0	0,00
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	180,0	197,0	91,37
239	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	17,0	47,0	36,17
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	256,0	134,0	191,04
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	2.227.089,0	1.681.200,0	132,47
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	8,0	500,0	1,60
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3,0	107,0	2,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	17.770,75	56.600,0	31,40
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	190,0	99,0	191,92
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	3,0	14,0	21,43
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	4.106.611,0	6.100.652,0	67,31
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	810,0	1.979,0	40,93
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1,0	25,0	4,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	7,0	9,0	77,78
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	25,0	30,0	83,33
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	1,0	3,0	33,33
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	136,0	114,0	119,30
247	REALIZACIONES	Guarderías financiadas	Nº	0,0	9,0	0,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	121,0	44,0	275,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	8,0	9,0	88,89
3015	REALIZACIONES	Centros de servicios sociales comunitarios	nº	14,0	51,0	27,45
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	270,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	529,0	820,0	64,51
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4,0	85,0	4,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	18,0	53,0	33,96
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	235,32	421,0	55,90
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	28,4	66,0	43,03
33	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	705,7	1.253,0	56,32
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	50,72	158,0	32,10
2122	RESULTADOS	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	0,0	240,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	22.751,0	12.967,0	175,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 57 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

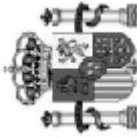
Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.046,0	7.000,0	29,23
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.046,0	7.000,0	29,23
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	103.725.379,55	369.860.000,0	28,04
548	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	612,0	990,0	61,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 58 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	14,0	16,0	87,50
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	5,0	3,0	166,67
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	14,0	155,0	9,03
136	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	129,64	150,0	86,43
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	3,0	9,0	33,33
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	140,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.546,0	10.000,0	25,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 59 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	14,0	780,0	1,79
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	625.037,0	500.000,0	125,01
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	24,0	10,0	240,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	7,0	22,0	31,82
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	64.440,0	106.500,0	60,51
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	746,0	750,0	99,47
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	15,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	726,0	2.450,0	29,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 60 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	4,0	18,0	22,22
3026	RESULTADOS	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	%	3,0	14,0	21,43
3027	RESULTADOS	Aumento de la capacidad de almacenaje	%	0,0	40,0	0,00
743	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	0,5		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 61 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2123	REALIZACIONES	Longitud conservada	Km	8.898,08	43.920,0	20,26
3028	REALIZACIONES	Longitud señalizada	Km	3.073,09	4.590,0	66,95
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	614,0	428,0	143,46
3036	RESULTADOS	Red adaptada ambientalmente	Km	483,2	1.201,0	40,23
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	767,0	750,0	102,27



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 62 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
642	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	210.499,0	171.000,0	123,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 63 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	13.224,0	1.744.000,0	0,76
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	681,06	5.310,0	12,83
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	9.404,0	45.000,0	20,90
634	IMPACTOS	Disminución de energías fósiles	%	1,36	5,5	24,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 64 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	1.713,0	2.000,0	85,65
703	REALIZACIONES	Equipos o instalaciones	Nº	236,0	300,0	78,67
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	39.651.155,0	59.500.000,0	66,64
704	RESULTADOS	Procedimientos acreditados	Nº	175,0	160,0	109,38
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	86.380,0	100.000,0	86,38
708	IMPACTOS	Lotes aprobados/lotes analizados	%	0,0	5,0	0,00
709	IMPACTOS	Boletines análisis emitidos	Nº	320.608,0	280.000,0	114,50
710	IMPACTOS	Determinaciones realizadas	Nº	2.445.783,0	2.000.000,0	122,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 69 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 6 Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
713	REALIZACIONES	Longitud de encauzamiento acondicionada	Km	0,0	350,0	0,00
714	REALIZACIONES	Captaciones realizadas	Nº	0,0	125,0	0,00
715	REALIZACIONES	Estudios prevención de riesgos	Nº	1,0	10,0	10,00
716	RESULTADOS	Explotac. beneficiadas por encauzamientos	Nº	0,0	3.500,0	0,00
717	RESULTADOS	Aumento capacidad abastecimiento	M3/seg.	0,0	1,25	0,00
718	RESULTADOS	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	0,0	3.125,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 70 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	9,0	36,0	25,00
720	REALIZACIONES	Actos celebrados	Nº	0,0	120,0	0,00
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	12,0	10,0	120,00
722	REALIZACIONES	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	1,0	3,0	33,33
723	REALIZACIONES	Proyectos dotación de OCAS	Nº	64,0	59,0	108,47
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	124,0	47,0	263,83
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	1.727,0	150,0	1.151,33
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	0,0	120,0	0,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	0,0	230,0	0,00
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	523,0	390,0	134,10
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	0,0	4.500,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 71 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	0,0	200,0	0,00
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	29.772,0	20.000,0	148,86
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	939.858,0	500.000,0	187,97
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.697,0	1.100,0	154,27
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	285.191,0	184.000,0	155,00
732	RESULTADOS	Capacidad servicio nuevas OCAS (técnicos)	Nº	0,0	21,0	0,00
733	RESULTADOS	Capacidad ampliada OCAS(técnicos/OCA)	Nº	0,0	2,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	134,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 72 de 72

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: TODO

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

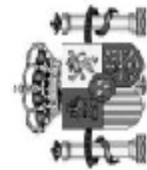
Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	137,0	40,0	342,50
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	8,0	3,0	266,67
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	0,0	9,0	0,00

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y SITUACIÓN DE COBROS Y TRANSFERENCIAS

3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Los gastos que se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha base.

3.1.1. Programa Operativo Total



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN
Título: P.O. DE ANDALUCÍA
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1					
Medida 1.1	522.325.877,00	344.967.574,12	66,04		151(26,27%), 153(0,36%), 161(24,94%)
Medida 1.2	93.868.200,00	49.176.860,99	52,39		114(98,58%)
Medida 1.3	102.721.010,00	101.264.527,71	98,58		1(7,48%), 164(61,4%)
Medida 1.4	39.708.506,00	27.353.436,02	68,89		161(144,76%)
Medida 1.6	9.369.009,00	13.562.815,57	144,76		163(100,01%)
Medida 1.7	711.198,00	711.292,08	100,01		163(73,72%)
Medida 1.8	2.621.647,00	1.932.626,17	73,72		24(25,98%)
Medida 1.10	45.733.525,00	11.881.875,76	25,98		173(141,79%)
Medida 1.51	33.363.538,00	47.305.529,71	141,79		161(39,96%), 162(0,33%), 163(2,07%), 161(11,93%), 164(0,98%)
Medida 1.53	110.800.162,00	49.088.760,65	44,30		165(55,62%)
Medida 1.55	8.702.114,00	1.123.434,07	12,91		24(41,29%)
Eje Prioritario nº 2					
Medida 2.1	74.726.968,00	41.566.415,39	55,62		181(27,72%)
Medida 2.2	136.773.650,00	57.648.630,48	42,15		183(19,25%)
Medida 2.3	23.002.423,00	9.497.893,06	41,29		182(26,24%)
Medida 2.4	32.910.169,00	9.123.105,74	27,72		183(3,77%)
Medida 2.5	27.481.347,00	5.289.354,66	19,25		322(15,35%), 323(54,24%)
Medida 2.7	5.647.109,00	1.481.711,63	26,24		
Eje Prioritario nº 3					
Medida 3.1	1.458.532,00	54.923,78	3,77		
Medida 3.2	46.274.070,00	32.201.641,61	69,59		34(22,14%), 344(9,61%), 353(0,05%)
Medida 3.3	1.278.855.524,00	509.361.226,28	39,83		34(95,27%), 344(1,06%), 346(1,37%)
Medida 3.4	587.056.668,00	186.671.925,58	31,80		345(81,62%)
	67.434.199,00	65.879.562,64	97,69		343(83,82%)
	35.706.742,00	29.144.500,11	81,62		
	4.228.708,00	3.544.558,49	83,82		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

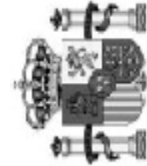
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.5	23.341.252,00	31.201.902,88	133,68		353(133,68%)
Medida 3.6	372.471.171,00	80.678.599,74	21,66		34(0,94%), 353(20,72%)
Medida 3.7	18.288.966,00	11.731.560,11	64,15		353(64,15%)
Medida 3.8	9.491.371,00	4.283.514,65	45,13		351(45,13%)
Medida 3.9	118.892.456,00	73.159.966,32	61,53		121(13,05%), 125(46,63%), 126(1,85%)
Medida 3.10	41.943.991,00	23.065.135,76	54,99		127(6,96%), 1312(36,68%), 411(0,1%),
Eje Prioritario nº 41	345.159.469,00	336.349.479,83	97,45		36(99,1%)
Medida 41.1	136.304.047,00	135.072.185,97	99,10		23(99,64%)
Medida 41.12	160.197.623,00	159.615.691,16	99,64		23(111,25%)
Medida 41.13	11.890.571,00	13.227.760,17	111,25		23(49,5%)
Medida 41.14	17.131.239,00	8.479.780,65	49,50		23(101,62%)
Medida 41.15	19.635.989,00	19.954.061,88	101,62		21(123,34%)
Eje Prioritario nº 42	120.549.340,00	88.396.857,37	73,33		21(54,13%)
Medida 42.6	26.797.121,00	33.052.766,96	123,34		21(63,92%)
Medida 42.7	34.483.722,00	18.664.473,77	54,13		21(13,67%)
Medida 42.8	56.866.873,00	36.351.261,09	63,92		
Medida 42.9	2.401.624,00	328.355,55	13,67		
Eje Prioritario nº 43	60.443.166,00	14.618.969,09	24,19		
Medida 43.2	14.087.282,00	2.117.489,16	15,03		24(15,03%)
Medida 43.3	25.609.195,00	5.942.129,00	23,20		24(23,2%)
Medida 43.4	20.746.689,00	6.559.350,93	31,62		21(0,11%), 24(31,5%)
Eje Prioritario nº 44	38.461.142,00	13.794.209,37	35,87		
Medida 44.10	21.400.349,00	6.234.933,49	29,13		22(29,13%)
Medida 44.11	17.060.793,00	7.559.275,88	44,31		22(44,31%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 45	46.923.882,00	18.264.815,53	38,92		
Medida 45.16	39.245.846,00	11.966.147,47	30,49		21(0,53%), 25(29,96%)
Medida 45.17	5.891.416,00	5.153.323,81	87,47		25(87,47%)
Medida 45.18	1.786.620,00	1.145.344,25	64,11		25(64,11%)
Eje Prioritario nº 5	224.828.132,00	159.009.136,53	70,72		
Medida 5.1	25.506.598,00	23.149.431,29	90,76		352(90,76%)
Medida 5.2	22.715.311,00	21.546.714,22	94,86		317(94,86%)
Medida 5.3	2.235.892,00	903.216,51	40,40		36(40,4%)
Medida 5.4	2.163.645,00	1.021.904,53	47,23		36(47,23%)
Medida 5.6	11.421.904,00	8.050.603,60	70,48		24(70,48%)
Medida 5.7	40.204.150,00	33.512.424,65	83,36		171(77,37%), 352(2,82%), 354(3,17%)
Medida 5.8	37.037.741,00	15.354.774,97	41,46		171(0%), 354(41,46%)
Medida 5.9	67.569.840,00	40.009.102,48	59,21		36(59,21%)
Medida 5.10	15.973.051,00	15.460.964,28	96,79		36(96,79%)
Eje Prioritario nº 6	1.889.590.794,00	1.456.249.904,75	77,07		
Medida 6.1	1.007.857.498,00	957.882.445,86	95,04		312(43,5%), 3122(51,54%)
Medida 6.3	773.947.994,00	430.535.990,40	55,63		311(55,63%)
Medida 6.4	18.725.244,00	16.644.407,79	88,89		315(88,89%)
Medida 6.6	15.156.023,00	3.327.541,42	21,96		318(21,96%)
Medida 6.7	30.050.606,00	30.142.816,04	100,31		3122(100,31%)
Medida 6.8	14.690.202,00	3.750.143,06	25,53		331(25,53%)
Medida 6.9	14.720.414,00	9.325.692,58	63,35		332(63,35%)
Medida 6.10	14.442.813,00	4.640.867,60	32,13		332(17,75%), 333(14,39%)
Eje Prioritario nº 7	184.512.130,00	62.536.060,10	33,89		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 7.2	38.094.452,00	18.879.565,26	49,56		1309(49,56%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00			
Medida 7.6	12.190.610,00	4.278.166,03	35,09		1313(35,09%)
Medida 7.8	46.316.313,00	28.222.632,63	60,93		111(2,49%), 13(3,93%), 1304(41,35%),
Medida 7.55	80.187.198,00	11.155.696,18	13,91		1304(1,25%), 1305(6,38%), 1306(2,57%)
Medida 7.59	7.423.053,00	0,00			
Eje Prioritario nº 9	19.302.575,00	10.589.930,39	54,86		
Medida 9.1	9.315.154,00	7.638.637,88	82,00		411(44,82%), 412(0,19%), 413(37%)
Medida 9.2	8.677.328,00	2.917.440,85	33,62		411(12,77%), 413(20,85%)
Medida 9.3	1.310.093,00	33.851,66	2,58		411(2,58%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.861.700.922,00	2.443.027.293,80	63,26		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	564.068.132,00	368.699.958,49	65,36		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	441.956.627,00	260.059.541,55	58,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	522.325.877,00	344.967.574,12	66,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	522.325.877,00	344.967.574,12	66,04		
Eje prioritario nº 2	136.773.650,00	57.648.630,48	42,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	136.773.650,00	57.648.630,48	42,15		
Eje prioritario nº 3	1.278.855.524,00	509.361.226,28	39,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

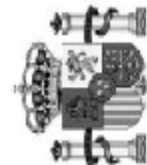
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.278.855.524,00	509.361.226,28	39,83		
Eje prioritario nº 41	345.159.469,00	336.349.479,83	97,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	345.159.469,00	336.349.479,83	97,45		
Eje prioritario nº 42	120.549.340,00	88.396.857,37	73,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	120.549.340,00	88.396.857,37	73,33		
Eje prioritario nº 43	60.443.166,00	14.618.969,09	24,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.443.166,00	14.618.969,09	24,19		
Eje prioritario nº 44	38.461.142,00	13.794.209,37	35,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.461.142,00	13.794.209,37	35,87		
Eje prioritario nº 45	46.923.882,00	18.264.815,53	38,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.923.882,00	18.264.815,53	38,92		
Eje prioritario nº 5	224.828.132,00	159.009.136,53	70,72		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	224.828.132,00	159.009.136,53	70,72		
Eje prioritario nº 6	1.889.590.794,00	1.456.249.904,75	77,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.889.590.794,00	1.456.249.904,75	77,07		
Eje prioritario nº 7	184.512.130,00	62.536.060,10	33,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN
Título: P.O. DE ANDALUCÍA
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.512.130,00	62.536.060,10	33,89		
Eje prioritario nº 9	19.302.575,00	10.589.930,39	54,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.302.575,00	10.589.930,39	54,86		
TOTAL	4.867.725.681,00	3.071.786.793,84	63,11		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

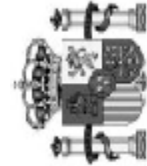
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	185.027.998,00	237.596.210,13	128,41		
Medida 1.1	40.858.646,00	47.666.488,06	116,66		51(55,4%), 152(3,58%), 153(0,39%), 1
Medida 1.2	35.563.187,00	28.169.831,83	79,21		114(79,21%)
Medida 1.3	14.652.698,00	18.535.435,36	126,50		1(17,14%), 164(109,36%)
Medida 1.4	3.282.793,00	3.407.513,27	103,80		161(103,8%)
Medida 1.6	355.599,00	0,00			
Medida 1.7	919.288,00	2.565.459,05	279,07		163(279,07%)
Medida 1.8	16.020.200,00	34.994.841,15	218,44		24(218,44%)
Medida 1.10	11.378.902,00	10.892.525,14	95,73		173(95,73%)
Medida 1.51	31.077.611,00	61.927.667,46	199,27		161(176,62%), 162(2,52%), 163(6,33%)
Medida 1.53	4.477.157,00	1.077.428,07	24,07		161(23,26%), 164(0,81%)
Medida 1.55	26.441.917,00	28.359.020,74	107,25		165(107,25%)
Eje Prioritario nº 2	53.591.556,00	55.218.072,92	103,04		
Medida 2.1	7.366.607,00	12.764.942,09	173,28		24(173,28%)
Medida 2.2	13.633.361,00	14.994.964,73	109,99		181(109,99%)
Medida 2.3	13.040.714,00	11.508.138,77	88,25		183(88,25%)
Medida 2.4	2.904.691,00	2.907.133,65	100,08		182(100,08%)
Medida 2.5	508.307,00	1.608.593,38	316,46		183(316,46%)
Medida 2.7	16.137.876,00	11.434.300,30	70,85		322(13,15%), 323(57,7%)
Eje Prioritario nº 3	447.459.085,00	329.758.603,99	73,70		
Medida 3.1	193.445.157,00	125.171.955,08	64,71		34(53,5%), 344(11,2%)
Medida 3.2	28.233.994,00	11.967.969,58	42,39		34(42,39%)
Medida 3.3	15.516.950,00	12.511.633,10	80,63		345(80,63%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.592.031,10	75,30		343(75,3%)
Medida 3.5	8.087.116,00	2.841.621,20	35,14		353(35,14%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.6	132.073.008,00	106.730.999,16	80,81		353(80,81%)
Medida 3.7	8.695.639,00	12.198.777,76	140,29		353(140,29%)
Medida 3.8	3.583.729,00	686.463,64	19,16		351(19,16%)
Medida 3.9	41.179.211,00	32.818.968,25	79,70		121(8,79%), 125(66,25%), 126(4,66%)
Medida 3.10	14.529.927,00	23.238.185,12	159,93		27(36,29%), 1312(92,81%), 411(1,99%)
Eje Prioritario nº 41	103.586.491,00	133.701.199,40	129,07		
Medida 41.1	37.539.624,00	40.484.357,61	107,84		36(107,84%)
Medida 41.12	51.242.784,00	60.892.272,74	118,83		23(118,83%)
Medida 41.13	3.646.263,00	6.079.799,92	166,74		23(166,74%)
Medida 41.14	3.406.790,00	7.544.540,38	221,46		23(221,46%)
Medida 41.15	7.751.030,00	18.700.228,75	241,26		23(241,26%)
Eje Prioritario nº 42	38.955.108,00	49.447.098,54	126,93		
Medida 42.6	12.874.324,00	19.716.103,48	153,14		21(153,14%)
Medida 42.7	800.336,00	8.518.104,49	1064,32		21(1064,32%)
Medida 42.8	24.568.692,00	20.944.662,53	85,25		21(85,25%)
Medida 42.9	711.756,00	268.228,04	37,69		21(37,69%)
Eje Prioritario nº 43	23.595.969,00	42.390.007,75	179,65		
Medida 43.2	5.514.048,00	6.345.870,01	115,09		24(115,09%)
Medida 43.3	9.989.313,00	25.471.537,09	254,99		24(254,99%)
Medida 43.4	8.092.608,00	10.572.600,65	130,65		24(130,65%)
Eje Prioritario nº 44	15.543.628,00	16.081.223,86	103,46		
Medida 44.10	7.060.492,00	7.670.008,53	108,63		22(108,63%)
Medida 44.11	8.483.136,00	8.411.215,33	99,15		22(99,15%)
Eje Prioritario nº 45	18.045.899,00	24.947.262,99	138,24		
Medida 45.16	15.383.043,00	23.212.547,28	150,90		25(150,9%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 45.17	2.041.568,00	1.305.663,18	63,95		25(63,95%)
Medida 45.18	621.288,00	429.052,53	69,06		25(69,06%)
Eje Prioritario nº 5	76.891.494,00	79.678.513,83	103,62		352(103,8%)
Medida 5.1	7.973.565,00	8.276.311,81	103,80		317(34,94%)
Medida 5.2	10.367.680,00	3.622.838,69	34,94		36(97,52%)
Medida 5.3	910.992,00	888.424,66	97,52		36(38,44%)
Medida 5.4	721.215,00	277.215,02	38,44		24(35,2%)
Medida 5.6	3.981.252,00	1.401.234,56	35,20		171(145,52%), 352(1,85%), 354(7,28%)
Medida 5.7	13.812.154,00	21.361.179,36	154,65		354(87,42%)
Medida 5.8	12.555.311,00	10.975.874,23	87,42		36(128,92%)
Medida 5.9	23.405.417,00	30.173.354,36	128,92		36(85,4%)
Medida 5.10	3.163.908,00	2.702.081,14	85,40		
Eje Prioritario nº 6	681.417.680,00	1.002.770.904,61	147,16		312(120,27%), 3122(113,73%)
Medida 6.1	220.471.067,00	515.891.271,87	233,99		311(105,18%)
Medida 6.3	418.934.730,00	440.620.415,26	105,18		315(99,05%)
Medida 6.4	6.264.349,00	6.204.622,25	99,05		318(86%)
Medida 6.6	7.767.329,00	6.679.868,35	86,00		3122(168,03%)
Medida 6.7	15.025.303,00	25.247.567,77	168,03		331(27,31%)
Medida 6.8	4.019.129,00	1.097.731,61	27,31		332(117,01%)
Medida 6.9	3.222.464,00	3.770.590,26	117,01		332(8,45%), 333(48,59%)
Medida 6.10	5.713.309,00	3.258.837,24	57,04		
Eje Prioritario nº 7	65.258.593,00	38.643.047,69	59,22		1309(99,24%)
Medida 7.2	13.194.373,00	13.093.514,30	99,24		1313(116,08%)
Medida 7.6	4.222.334,00	4.901.192,67	116,08		13(5,12%), 1304(59,56%), 1305(5,99%)
Medida 7.8	14.842.729,00	13.926.537,03	93,83		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 7.55	29.183.670,00	5.654.612,42	19,38		304(0,51%), 1305(7,62%), 1306(3,96%)
Medida 7.59	3.815.487,00	1.067.191,27	27,97		164(27,97%)
Eje Prioritario nº 9	8.857.153,00	4.458.140,70	50,33		
Medida 9.1	3.956.318,00	1.855.579,66	46,90		411(16,47%), 412(4,83%), 413(25,6%)
Medida 9.2	4.447.056,00	2.242.470,42	50,43		411(4,4%), 413(46,02%)
Medida 9.3	453.779,00	360.090,62	79,35		411(49,31%), 412(7,08%), 413(18,53%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.371.058.858,00	1.615.041.431,02	117,80		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	194.002.586,00	277.485.923,15	143,03		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	153.169.210,00	122.162.932,24	79,76		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	185.027.998,00	237.596.210,13	128,41		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	185.027.998,00	237.596.210,13	128,41		
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	55.218.072,92	103,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.591.556,00	55.218.072,92	103,04		
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	329.758.603,99	73,70		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	447.459.085,00	329.758.603,99	73,70		
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	133.701.199,40	129,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.586.491,00	133.701.199,40	129,07		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

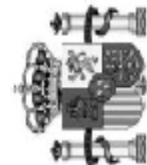
Pag 11 de 22

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.447.098,54	126,93		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.955.108,00	49.447.098,54	126,93		
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.390.007,75	179,65		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.595.969,00	42.390.007,75	179,65		
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.081.223,86	103,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.543.628,00	16.081.223,86	103,46		
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	24.947.262,99	138,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.045.899,00	24.947.262,99	138,24		
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	79.678.513,83	103,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.891.494,00	79.678.513,83	103,62		
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	1.002.770.904,61	147,16		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.417.680,00	1.002.770.904,61	147,16		
Eje prioritario nº 7	65.258.593,00	38.643.047,69	59,22		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.258.593,00	38.643.047,69	59,22		
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.458.140,70	50,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.857.153,00	4.458.140,70	50,33		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

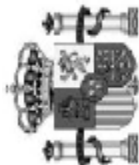
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
TOTAL	1.718.230.654,00	2.014.690.286,41	117,25		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

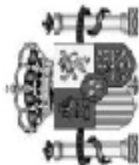
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	707.353.875,00	582.563.784,25	82,36		
Medida 1.1	134.726.846,00	96.843.349,05	71,88		151(35,1%), 152(1,09%), 153(0,37%),
Medida 1.2	138.284.197,00	129.434.359,54	93,60		114(93,6%)
Medida 1.3	54.361.204,00	45.888.871,38	84,41		1(10,09%), 164(74,33%)
Medida 1.4	12.651.802,00	16.970.328,84	134,13		161(134,13%)
Medida 1.6	1.066.797,00	711.292,08	66,68		163(66,68%)
Medida 1.7	3.540.935,00	4.498.085,22	127,03		163(127,03%)
Medida 1.8	61.753.725,00	46.876.716,91	75,91		24(75,91%)
Medida 1.10	44.742.440,00	58.198.054,85	130,07		173(130,07%)
Medida 1.51	141.877.773,00	111.016.428,11	78,25		161(69,89%), 162(0,81%), 163(3,01%)
Medida 1.53	13.179.271,00	2.200.862,14	16,70		161(15,78%), 164(0,92%)
Medida 1.55	101.168.885,00	69.925.436,13	69,12		165(69,12%)
Eje Prioritario nº 2	190.365.206,00	112.866.703,40	59,29		
Medida 2.1	30.369.030,00	22.262.835,15	73,31		24(73,31%)
Medida 2.2	46.543.530,00	24.118.070,47	51,82		181(51,82%)
Medida 2.3	40.522.061,00	16.797.493,43	41,45		183(41,45%)
Medida 2.4	8.551.800,00	4.388.845,28	51,32		182(51,32%)
Medida 2.5	1.966.839,00	1.663.517,16	84,58		183(84,58%)
Medida 2.7	62.411.946,00	43.635.941,91	69,92		322(14,78%), 323(55,14%)
Eje Prioritario nº 3	1.726.314.609,00	839.119.830,27	48,61		
Medida 3.1	780.501.825,00	311.843.880,66	39,95		34(29,91%), 344(10%), 353(0,04%)
Medida 3.2	95.668.193,00	77.847.532,22	81,37		34(79,66%), 344(0,74%), 346(0,96%)
Medida 3.3	51.223.692,00	41.656.133,21	81,32		345(81,32%)
Medida 3.4	6.343.062,00	5.136.589,59	80,98		343(80,98%)
Medida 3.5	31.428.368,00	34.043.524,08	108,32		353(108,32%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.6	504.544.179,00	187.409.598,90	37,14		34(0,7%), 353(36,45%)
Medida 3.7	26.984.605,00	23.930.337,87	88,68		353(88,68%)
Medida 3.8	13.075.100,00	4.969.978,29	38,01		351(38,01%)
Medida 3.9	160.071.667,00	105.978.934,57	66,21		121(11,96%), 125(51,68%), 126(2,57%)
Medida 3.10	56.473.918,00	46.303.320,88	81,99		27(14,51%), 131(2(51,13%), 41(0,58%)
Eje Prioritario nº 41	448.745.960,00	470.050.679,23	104,75		
Medida 41.1	173.843.671,00	175.556.543,58	100,99		36(100,99%)
Medida 41.12	211.440.407,00	220.507.963,90	104,29		23(104,29%)
Medida 41.13	15.536.834,00	19.307.560,09	124,27		23(124,27%)
Medida 41.14	20.538.029,00	16.024.321,03	78,02		23(78,02%)
Medida 41.15	27.387.019,00	38.654.290,63	141,14		23(141,14%)
Eje Prioritario nº 42	159.504.448,00	137.843.955,91	86,42		
Medida 42.6	39.671.445,00	52.768.870,44	133,01		21(133,01%)
Medida 42.7	35.284.058,00	27.182.578,26	77,04		21(77,04%)
Medida 42.8	81.435.565,00	57.295.923,62	70,36		21(70,36%)
Medida 42.9	3.113.380,00	596.583,59	19,16		21(19,16%)
Eje Prioritario nº 43	84.039.135,00	57.008.976,84	67,84		
Medida 43.2	19.601.330,00	8.463.359,17	43,18		24(43,18%)
Medida 43.3	35.598.508,00	31.413.666,09	88,24		24(88,24%)
Medida 43.4	28.839.297,00	17.131.951,58	59,40		21(0,08%), 24(59,32%)
Eje Prioritario nº 44	54.004.770,00	29.875.433,23	55,32		
Medida 44.10	28.460.841,00	13.904.942,02	48,86		22(48,86%)
Medida 44.11	25.543.929,00	15.970.491,21	62,52		22(62,52%)
Eje Prioritario nº 45	64.969.781,00	43.212.078,52	66,51		
Medida 45.16	54.628.889,00	35.178.694,75	64,40		21(0,38%), 25(64,02%)

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

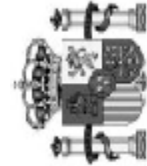
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 45.17	7.932.984,00	6.458.986,99	81,42		25(81,42%)
Medida 45.18	2.407.908,00	1.574.396,78	65,38		25(65,38%)
Eje Prioritario nº 5	301.719.626,00	238.687.650,36	79,11		352(93,86%)
Medida 5.1	33.480.163,00	31.425.743,10	93,86		317(76,08%)
Medida 5.2	33.082.991,00	25.169.552,91	76,08		36(56,93%)
Medida 5.3	3.146.884,00	1.791.641,17	56,93		36(45,03%)
Medida 5.4	2.884.860,00	1.299.119,55	45,03		24(61,36%)
Medida 5.6	15.403.156,00	9.451.838,16	61,36		171(94,79%), 352(2,57%), 354(4,22%)
Medida 5.7	54.016.304,00	54.873.604,01	101,59		171(0%), 354(53,09%)
Medida 5.8	49.593.052,00	26.330.649,20	53,09		36(77,14%)
Medida 5.9	90.975.257,00	70.182.456,84	77,14		36(94,91%)
Medida 5.10	19.136.959,00	18.163.045,42	94,91		
Eje Prioritario nº 6	2.571.008.474,00	2.459.020.809,36	95,64		
Medida 6.1	1.228.328.565,00	1.473.773.717,73	119,98		312(57,28%), 3122(62,71%)
Medida 6.3	1.192.882.724,00	871.156.405,66	73,03		311(73,03%)
Medida 6.4	24.989.593,00	22.849.030,04	91,43		315(91,43%)
Medida 6.6	22.923.352,00	10.007.409,77	43,66		318(43,66%)
Medida 6.7	45.075.909,00	55.390.383,81	122,88		3122(122,88%)
Medida 6.8	18.709.331,00	4.847.874,67	25,91		331(25,91%)
Medida 6.9	17.942.878,00	13.096.282,84	72,99		332(72,99%)
Medida 6.10	20.156.122,00	7.899.704,84	39,19		332(15,11%), 333(24,08%)
Eje Prioritario nº 7	249.770.723,00	101.179.107,79	40,51		
Medida 7.2	51.288.825,00	31.973.079,56	62,34		1309(62,34%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00			
Medida 7.6	16.412.944,00	9.179.358,70	55,93		1313(55,93%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 7.8	61.159.042,00	42.149.169,66	68,92		111(1,89%), 13(4,21%), 1304(45,77%)
Medida 7.55	109.370.868,00	16.810.308,60	15,37		304(1,05%), 1305(6,71%), 1306(2,94%)
Medida 7.59	11.238.540,00	1.067.191,27	9,50		164(9,5%)
Eje Prioritario nº 9	28.159.728,00	15.048.071,09	53,44		
Medida 9.1	13.271.472,00	9.494.217,54	71,54		411(36,37%), 412(1,57%), 413(33,6%)
Medida 9.2	13.124.384,00	5.159.911,27	39,32		411(9,94%), 413(29,38%)
Medida 9.3	1.763.872,00	393.942,28	22,33		411(14,6%), 412(1,82%), 413(4,77%),
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	5.232.759.780,00	4.058.068.724,82	77,55		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	758.070.718,00	646.185.881,64	85,24		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	595.125.837,00	382.222.473,79	64,23		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	707.353.875,00	582.563.784,25	82,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	707.353.875,00	582.563.784,25	82,36		
Eje prioritario nº 2	190.365.206,00	112.866.703,40	59,29		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	190.365.206,00	112.866.703,40	59,29		
Eje prioritario nº 3	1.726.314.609,00	839.119.830,27	48,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.726.314.609,00	839.119.830,27	48,61		
Eje prioritario nº 41	448.745.960,00	470.050.679,23	104,75		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	448.745.960,00	470.050.679,23	104,75		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

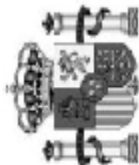
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	159.504.448,00	137.843.955,91	86,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	159.504.448,00	137.843.955,91	86,42		
Eje prioritario nº 43	84.039.135,00	57.008.976,84	67,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.039.135,00	57.008.976,84	67,84		
Eje prioritario nº 44	54.004.770,00	29.875.433,23	55,32		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.004.770,00	29.875.433,23	55,32		
Eje prioritario nº 45	64.969.781,00	43.212.078,52	66,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	64.969.781,00	43.212.078,52	66,51		
Eje prioritario nº 5	301.719.626,00	238.687.650,36	79,11		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	301.719.626,00	238.687.650,36	79,11		
Eje prioritario nº 6	2.571.008.474,00	2.459.020.809,36	95,64		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.571.008.474,00	2.459.020.809,36	95,64		
Eje prioritario nº 7	249.770.723,00	101.179.107,79	40,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	249.770.723,00	101.179.107,79	40,51		
Eje prioritario nº 9	28.159.728,00	15.048.071,09	53,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.159.728,00	15.048.071,09	53,44		
TOTAL	6.585.956.335,00	5.086.477.080,25	77,23		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

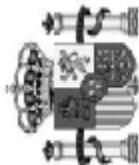
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	1.225.022.084,00	582.563.784,25	47,56		
Medida 1.1	250.099.164,00	96.843.349,05	38,72		151(18,91%), 152(0,58%), 153(0,2%),
Medida 1.2	238.950.123,00	129.434.359,54	54,17		114(54,17%)
Medida 1.3	92.436.746,00	45.888.871,38	49,64		1(5,93%), 164(43,71%)
Medida 1.4	21.855.880,00	16.970.328,84	77,65		161(77,65%)
Medida 1.6	2.133.594,00	711.292,08	33,34		163(33,34%)
Medida 1.7	6.118.307,00	4.498.085,22	73,52		163(73,52%)
Medida 1.8	106.667.628,00	46.876.716,91	43,95		24(43,95%)
Medida 1.10	76.951.311,00	58.198.054,85	75,63		173(75,63%)
Medida 1.51	228.384.606,00	111.016.428,11	48,61		161(43,42%), 162(0,5%), 163(1,87%),
Medida 1.53	25.843.742,00	2.200.862,14	8,52		161(8,05%), 164(0,47%)
Medida 1.55	175.580.983,00	69.925.436,13	39,83		165(39,83%)
Eje Prioritario nº 2	342.440.849,00	112.866.703,40	32,96		
Medida 2.1	51.164.163,00	22.262.835,15	43,51		24(43,51%)
Medida 2.2	85.320.359,00	24.118.070,47	28,27		181(28,27%)
Medida 2.3	77.673.539,00	16.797.493,43	21,63		183(21,63%)
Medida 2.4	16.764.631,00	4.388.845,28	26,18		182(26,18%)
Medida 2.5	3.404.711,00	1.663.517,16	48,86		183(48,86%)
Medida 2.7	108.113.446,00	43.635.941,91	40,36		322(8,53%), 323(31,83%)
Eje Prioritario nº 3	2.994.962.181,00	839.119.830,27	28,02		
Medida 3.1	1.348.334.465,00	311.843.880,66	23,13		34(17,32%), 344(5,79%), 353(0,02%)
Medida 3.2	148.448.771,00	77.847.532,22	52,44		34(51,34%), 344(0,48%), 346(0,62%)
Medida 3.3	93.728.551,00	41.656.133,21	44,44		345(44,44%)
Medida 3.4	12.686.124,00	5.136.589,59	40,49		343(40,49%)
Medida 3.5	54.300.584,00	34.043.524,08	62,69		353(62,69%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.6	886.367.223,00	187.409.598,90	21,14		34(0,4%), 353(20,75%)
Medida 3.7	53.071.522,00	23.930.337,87	45,09		353(45,09%)
Medida 3.8	23.826.287,00	4.969.978,29	20,86		351(20,86%)
Medida 3.9	276.592.466,00	105.978.934,57	38,32		121(6,92%), 125(29,91%), 126(1,49%)
Medida 3.10	97.606.188,00	46.303.320,88	47,44		127(8,39%), 1312(29,58%), 411(0,34%)
Eje Prioritario nº 41	757.645.949,00	470.050.679,23	62,04		
Medida 41.1	286.002.769,00	175.556.543,58	61,38		36(61,38%)
Medida 41.12	364.575.492,00	220.507.963,90	60,48		23(60,48%)
Medida 41.13	26.475.623,00	19.307.560,09	72,93		23(72,93%)
Medida 41.14	30.448.314,00	16.024.321,03	52,63		23(52,63%)
Medida 41.15	50.143.751,00	38.654.290,63	77,09		23(77,09%)
Eje Prioritario nº 42	256.166.263,00	137.843.955,91	53,81		
Medida 42.6	72.072.448,00	52.768.870,44	73,22		21(73,22%)
Medida 42.7	35.940.524,00	27.182.578,26	75,63		21(75,63%)
Medida 42.8	143.293.356,00	57.295.923,62	39,99		21(39,99%)
Medida 42.9	4.859.935,00	596.583,59	12,28		21(12,28%)
Eje Prioritario nº 43	154.753.800,00	57.008.976,84	36,84		
Medida 43.2	36.070.235,00	8.463.359,17	23,46		24(23,46%)
Medida 43.3	65.566.447,00	31.413.666,09	47,91		24(47,91%)
Medida 43.4	53.117.118,00	17.131.951,58	32,25		21(0,04%), 24(32,21%)
Eje Prioritario nº 44	98.133.260,00	29.875.433,23	30,44		
Medida 44.10	48.049.241,00	13.904.942,02	28,94		22(28,94%)
Medida 44.11	50.084.019,00	15.970.491,21	31,89		22(31,89%)
Eje Prioritario nº 45	116.144.860,00	43.212.078,52	37,21		
Medida 45.16	98.271.165,00	35.178.694,75	35,80		21(0,21%), 25(35,59%)

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

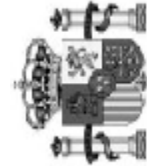
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

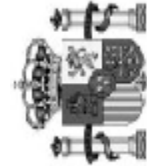
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 45.17	13.708.134,00	6.458.986,99	47,12		25(47,12%)
Medida 45.18	4.165.561,00	1.574.396,78	37,80		25(37,8%)
Eje Prioritario nº 5	522.327.640,00	238.687.650,36	45,70		352(56,05%)
Medida 5.1	56.069.353,00	31.425.743,10	56,05		317(40,22%)
Medida 5.2	62.573.757,00	25.169.552,91	40,22		36(31,25%)
Medida 5.3	5.733.652,00	1.791.641,17	31,25		36(25,73%)
Medida 5.4	5.048.505,00	1.299.119,55	25,73		24(35,44%)
Medida 5.6	26.666.904,00	9.451.838,16	35,44		171(54,65%), 352(1,48%), 354(2,43%)
Medida 5.7	93.687.492,00	54.873.604,01	58,57		171(0%), 354(31,17%)
Medida 5.8	84.486.429,00	26.330.649,20	31,17		36(43,82%)
Medida 5.9	160.178.313,00	70.182.456,84	43,82		36(65,14%)
Medida 5.10	27.883.235,00	18.163.045,42	65,14		
Eje Prioritario nº 6	4.433.312.575,00	2.459.020.809,36	55,47		
Medida 6.1	2.042.037.761,00	1.473.773.717,73	72,17		312(34,45%), 3122(37,72%)
Medida 6.3	2.120.222.512,00	871.156.405,66	41,09		311(41,09%)
Medida 6.4	42.709.835,00	22.849.030,04	53,50		315(53,5%)
Medida 6.6	45.075.906,00	10.007.409,77	22,20		318(22,2%)
Medida 6.7	90.151.818,00	55.390.383,81	61,44		3122(61,44%)
Medida 6.8	30.001.654,00	4.847.874,67	16,16		331(16,16%)
Medida 6.9	26.327.082,00	13.096.282,84	49,74		332(49,74%)
Medida 6.10	36.786.007,00	7.899.704,84	21,47		332(8,28%), 333(13,2%)
Eje Prioritario nº 7	434.333.303,00	101.179.107,79	23,30		
Medida 7.2	88.612.384,00	31.973.079,56	36,08		1309(36,08%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00			
Medida 7.6	28.356.860,00	9.179.358,70	32,37		1313(32,37%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN
Título: P.O. DE ANDALUCÍA
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 7.8	104.646.226,00	42.149.169,66	40,28		111(1,1%), 13(2,46%), 1304(26,75%),
Medida 7.55	190.363.520,00	16.810.308,60	8,83		1304(0,6%), 1305(3,86%), 1306(1,69%)
Medida 7.59	22.053.809,00	1.067.191,27	4,84		164(4,84%)
Eje Prioritario nº 9	53.428.187,00	15.048.071,09	28,17		
Medida 9.1	24.572.690,00	9.494.217,54	38,64		411(19,64%), 412(0,85%), 413(18,15%)
Medida 9.2	25.807.462,00	5.159.911,27	19,99		411(5,05%), 413(14,94%)
Medida 9.3	3.048.035,00	393.942,28	12,92		411(8,45%), 412(1,05%), 413(2,76%),
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	9.053.047.125,00	4.058.068.724,82	44,83		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.307.147.520,00	646.185.881,64	49,43		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEAGA	1.028.476.306,00	382.222.473,79	37,16		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	1.225.022.084,00	582.563.784,25	47,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.225.022.084,00	582.563.784,25	47,56		
Eje prioritario nº 2	342.440.849,00	112.866.703,40	32,96		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	342.440.849,00	112.866.703,40	32,96		
Eje prioritario nº 3	2.994.962.181,00	839.119.830,27	28,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.994.962.181,00	839.119.830,27	28,02		
Eje prioritario nº 41	757.645.949,00	470.050.679,23	62,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	757.645.949,00	470.050.679,23	62,04		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

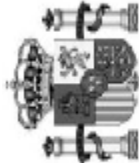
Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	256.166.263,00	137.843.955,91	53,81		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	256.166.263,00	137.843.955,91	53,81		
Eje prioritario nº 43	154.753.800,00	57.008.976,84	36,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	154.753.800,00	57.008.976,84	36,84		
Eje prioritario nº 44	98.133.260,00	29.875.433,23	30,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	98.133.260,00	29.875.433,23	30,44		
Eje prioritario nº 45	116.144.860,00	43.212.078,52	37,21		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	116.144.860,00	43.212.078,52	37,21		
Eje prioritario nº 5	522.327.640,00	238.687.650,36	45,70		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	522.327.640,00	238.687.650,36	45,70		
Eje prioritario nº 6	4.433.312.575,00	2.459.020.809,36	55,47		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.433.312.575,00	2.459.020.809,36	55,47		
Eje prioritario nº 7	434.333.303,00	101.179.107,79	23,30		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	434.333.303,00	101.179.107,79	23,30		
Eje prioritario nº 9	53.428.187,00	15.048.071,09	28,17		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.428.187,00	15.048.071,09	28,17		
TOTAL	11.388.670.951,00	5.086.477.080,25	44,66		

3.1.2. Programa Operativo Excluidas las Subvenciones Globales

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1					
Medida 1.1	328.096.633,00	253.188.964,01	77,17		151(26,27%), 153(0,36%), 161(24,94%)
Medida 1.2	93.868.200,00	49.176.860,99	52,39		114(98,58%)
Medida 1.3	102.721.010,00	101.264.527,71	98,58		1(7,48%), 164(61,4%)
Medida 1.4	39.708.506,00	27.353.436,02	68,89		161(144,76%)
Medida 1.6	9.369.009,00	13.562.815,57	144,76		163(100,01%)
Medida 1.7	711.198,00	711.292,08	100,01		163(73,72%)
Medida 1.8	2.621.647,00	1.932.626,17	73,72		24(25,98%)
Medida 1.10	45.733.525,00	11.881.875,76	25,98		173(141,79%)
Eje Prioritario nº 2					
Medida 2.1	33.363.538,00	47.305.529,71	141,79		24(41,29%)
Medida 2.2	136.773.650,00	57.648.630,48	42,15		181(27,72%)
Medida 2.3	23.002.423,00	9.497.893,06	41,29		183(19,25%)
Medida 2.4	32.910.169,00	9.123.105,74	27,72		182(26,24%)
Medida 2.5	27.481.347,00	5.289.354,66	19,25		183(3,77%)
Medida 2.7	5.647.109,00	1.481.711,63	26,24		322(15,35%), 323(54,24%)
Eje Prioritario nº 3					
Medida 3.1	1.458.532,00	54.923,78	3,77		34(22,14%), 344(9,61%), 353(0,05%)
Medida 3.2	46.274.070,00	32.201.641,61	69,59		34(95,27%), 344(1,06%), 346(1,37%)
Medida 3.3	1.278.855.524,00	509.361.226,28	39,83		345(81,62%)
Medida 3.4	587.056.668,00	186.671.925,58	31,80		343(83,82%)
Medida 3.5	67.434.199,00	65.879.562,64	97,69		353(133,68%)
Medida 3.6	35.706.742,00	29.144.500,11	81,62		34(0,94%), 353(20,72%)
Medida 3.7	4.228.708,00	3.544.558,49	83,82		353(64,15%)
	23.341.252,00	31.201.902,88	133,68		
	372.471.171,00	80.678.599,74	21,66		
	18.288.966,00	11.731.560,11	64,15		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

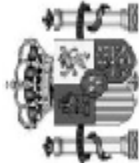
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.8	9.491.371,00	4.283.514,65	45,13		351(45,13%)
Medida 3.9	118.892.456,00	73.159.966,32	61,53		121(13,05%), 125(46,63%), 126(1,85%)
Medida 3.10	41.943.991,00	23.065.135,76	54,99		127(6,96%), 1312(36,68%), 411(0,1%),
Eje Prioritario nº 41	345.159.469,00	336.349.479,83	97,45		36(99,1%)
Medida 41.1	136.304.047,00	135.072.185,97	99,10		23(99,64%)
Medida 41.12	160.197.623,00	159.615.691,16	99,64		23(111,25%)
Medida 41.13	11.890.571,00	13.227.760,17	111,25		23(49,5%)
Medida 41.14	17.131.239,00	8.479.780,65	49,50		23(101,62%)
Medida 41.15	19.635.989,00	19.954.061,88	101,62		21(123,34%)
Eje Prioritario nº 42	120.549.340,00	88.396.857,37	73,33		21(54,13%)
Medida 42.6	26.797.121,00	33.052.766,96	123,34		21(63,92%)
Medida 42.7	34.483.722,00	18.664.473,77	54,13		21(13,67%)
Medida 42.8	56.866.873,00	36.351.261,09	63,92		24(15,03%)
Medida 42.9	2.401.624,00	328.355,55	13,67		24(23,2%)
Eje Prioritario nº 43	60.443.166,00	14.618.969,09	24,19		21(0,11%), 24(31,5%)
Medida 43.2	14.087.282,00	2.117.489,16	15,03		22(29,13%)
Medida 43.3	25.609.195,00	5.942.129,00	23,20		22(44,31%)
Medida 43.4	20.746.689,00	6.559.350,93	31,62		21(0,53%), 25(29,96%)
Eje Prioritario nº 44	38.461.142,00	13.794.209,37	35,87		25(87,47%)
Medida 44.10	21.400.349,00	6.234.933,49	29,13		
Medida 44.11	17.060.793,00	7.559.275,88	44,31		
Eje Prioritario nº 45	46.923.882,00	18.264.815,53	38,92		
Medida 45.16	39.245.846,00	11.966.147,47	30,49		
Medida 45.17	5.891.416,00	5.153.323,81	87,47		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

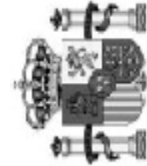
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 45.18	1.786.620,00	1.145.344,25	64,11		25(64,11%)
Eje Prioritario nº 5	224.828.132,00	159.009.136,53	70,72		
Medida 5.1	25.506.598,00	23.149.431,29	90,76		352(90,76%)
Medida 5.2	22.715.311,00	21.546.714,22	94,86		317(94,86%)
Medida 5.3	2.235.892,00	903.216,51	40,40		36(40,4%)
Medida 5.4	2.163.645,00	1.021.904,53	47,23		36(47,23%)
Medida 5.6	11.421.904,00	8.050.603,60	70,48		24(70,48%)
Medida 5.7	40.204.150,00	33.512.424,65	83,36		171(77,37%), 352(2,82%), 354(3,17%)
Medida 5.8	37.037.741,00	15.354.774,97	41,46		171(0%), 354(41,46%)
Medida 5.9	67.569.840,00	40.009.102,48	59,21		36(59,21%)
Medida 5.10	15.973.051,00	15.460.964,28	96,79		36(96,79%)
Eje Prioritario nº 6	1.889.590.794,00	1.456.249.904,75	77,07		
Medida 6.1	1.007.857.498,00	957.882.445,86	95,04		312(43,5%), 3122(51,54%)
Medida 6.3	773.947.994,00	430.535.990,40	55,63		311(55,63%)
Medida 6.4	18.725.244,00	16.644.407,79	88,89		315(88,89%)
Medida 6.6	15.156.023,00	3.327.541,42	21,96		318(21,96%)
Medida 6.7	30.050.606,00	30.142.816,04	100,31		3122(100,31%)
Medida 6.8	14.690.202,00	3.750.143,06	25,53		331(25,53%)
Medida 6.9	14.720.414,00	9.325.692,58	63,35		332(63,35%)
Medida 6.10	14.442.813,00	4.640.867,60	32,13		332(17,75%), 333(14,39%)
Eje Prioritario nº 7	96.901.879,00	51.380.363,92	53,02		
Medida 7.2	38.094.452,00	18.879.565,26	49,56		1309(49,56%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00			
Medida 7.6	12.190.610,00	4.278.166,03	35,09		1313(35,09%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

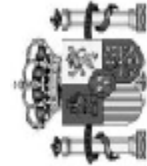
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 7.8	46.316.313,00	28.222.632,63	60,93		111(2,49%), 13(3,93%), 1304(41,35%),
Eje Prioritario nº 9	19.302.575,00	10.589.930,39	54,86		
Medida 9.1	9.315.154,00	7.638.637,88	82,00		411(44,82%), 412(0,19%), 413(37%)
Medida 9.2	8.677.328,00	2.917.440,85	33,62		411(12,77%), 413(20,85%)
Medida 9.3	1.310.093,00	33.851,66	2,58		411(2,58%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.660.048.625,00	2.351.248.683,69	64,24		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	564.068.132,00	368.699.958,49	65,36		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	361.769.429,00	248.903.845,37	68,80		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	328.096.633,00	253.188.964,01	77,17		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	328.096.633,00	253.188.964,01	77,17		
Eje prioritario nº 2	136.773.650,00	57.648.630,48	42,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	136.773.650,00	57.648.630,48	42,15		
Eje prioritario nº 3	1.278.855.524,00	509.361.226,28	39,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.278.855.524,00	509.361.226,28	39,83		
Eje prioritario nº 41	345.159.469,00	336.349.479,83	97,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	345.159.469,00	336.349.479,83	97,45		
Eje prioritario nº 42	120.549.340,00	88.396.857,37	73,33		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

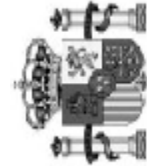
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	120.549.340,00	88.396.857,37	73,33		
Eje prioritario nº 43	60.443.166,00	14.618.969,09	24,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.443.166,00	14.618.969,09	24,19		
Eje prioritario nº 44	38.461.142,00	13.794.209,37	35,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.461.142,00	13.794.209,37	35,87		
Eje prioritario nº 45	46.923.882,00	18.264.815,53	38,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.923.882,00	18.264.815,53	38,92		
Eje prioritario nº 5	224.828.132,00	159.009.136,53	70,72		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	224.828.132,00	159.009.136,53	70,72		
Eje prioritario nº 6	1.889.590.794,00	1.456.249.904,75	77,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.889.590.794,00	1.456.249.904,75	77,07		
Eje prioritario nº 7	96.901.879,00	51.380.363,92	53,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	96.901.879,00	51.380.363,92	53,02		
Eje prioritario nº 9	19.302.575,00	10.589.930,39	54,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.302.575,00	10.589.930,39	54,86		
TOTAL	4.585.886.186,00	2.968.852.487,55	64,74		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	123.031.313,00	146.232.093,86	118,86		
Medida 1.1	40.858.646,00	47.666.488,06	116,66		51(55,4%), 152(3,58%), 153(0,39%), 1
Medida 1.2	35.563.187,00	28.169.831,83	79,21		114(79,21%)
Medida 1.3	14.652.698,00	18.535.435,36	126,50		1(17,14%), 164(109,36%)
Medida 1.4	3.282.793,00	3.407.513,27	103,80		161(103,8%)
Medida 1.6	355.599,00	0,00			
Medida 1.7	919.288,00	2.565.459,05	279,07		163(279,07%)
Medida 1.8	16.020.200,00	34.994.841,15	218,44		24(218,44%)
Medida 1.10	11.378.902,00	10.892.525,14	95,73		173(95,73%)
Eje Prioritario nº 2	53.591.556,00	55.218.072,92	103,04		
Medida 2.1	7.366.607,00	12.764.942,09	173,28		24(173,28%)
Medida 2.2	13.633.361,00	14.994.964,73	109,99		181(109,99%)
Medida 2.3	13.040.714,00	11.508.138,77	88,25		183(88,25%)
Medida 2.4	2.904.691,00	2.907.133,65	100,08		182(100,08%)
Medida 2.5	508.307,00	1.608.593,38	316,46		183(316,46%)
Medida 2.7	16.137.876,00	11.434.300,30	70,85		322(13,15%), 323(57,7%)
Eje Prioritario nº 3	447.459.085,00	329.758.603,99	73,70		
Medida 3.1	193.445.157,00	125.171.955,08	64,71		34(53,5%), 344(11,2%)
Medida 3.2	28.233.994,00	11.967.969,58	42,39		34(42,39%)
Medida 3.3	15.516.950,00	12.511.633,10	80,63		345(80,63%)
Medida 3.4	2.114.354,00	1.592.031,10	75,30		343(75,3%)
Medida 3.5	8.087.116,00	2.841.621,20	35,14		353(35,14%)
Medida 3.6	132.073.008,00	106.730.999,16	80,81		353(80,81%)
Medida 3.7	8.695.639,00	12.198.777,76	140,29		353(140,29%)
Medida 3.8	3.583.729,00	686.463,64	19,16		351(19,16%)

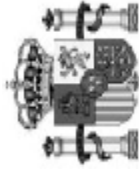
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.9	41.179.211,00	32.818.968,25	79,70		121(8,79%), 125(66,25%), 126(4,66%)
Medida 3.10	14.529.927,00	23.238.185,12	159,93		27(36,29%), 1312(92,81%), 411(1,99%)
Eje Prioritario nº 41	103.586.491,00	133.701.199,40	129,07		
Medida 41.1	37.539.624,00	40.484.357,61	107,84		36(107,84%)
Medida 41.12	51.242.784,00	60.892.272,74	118,83		23(118,83%)
Medida 41.13	3.646.263,00	6.079.799,92	166,74		23(166,74%)
Medida 41.14	3.406.790,00	7.544.540,38	221,46		23(221,46%)
Medida 41.15	7.751.030,00	18.700.228,75	241,26		23(241,26%)
Eje Prioritario nº 42	38.955.108,00	49.447.098,54	126,93		
Medida 42.6	12.874.324,00	19.716.103,48	153,14		21(153,14%)
Medida 42.7	800.336,00	8.518.104,49	1064,32		21(1064,32%)
Medida 42.8	24.568.692,00	20.944.662,53	85,25		21(85,25%)
Medida 42.9	711.756,00	268.228,04	37,69		21(37,69%)
Eje Prioritario nº 43	23.595.969,00	42.390.007,75	179,65		
Medida 43.2	5.514.048,00	6.345.870,01	115,09		24(115,09%)
Medida 43.3	9.989.313,00	25.471.537,09	254,99		24(254,99%)
Medida 43.4	8.092.608,00	10.572.600,65	130,65		24(130,65%)
Eje Prioritario nº 44	15.543.628,00	16.081.223,86	103,46		
Medida 44.10	7.060.492,00	7.670.008,53	108,63		22(108,63%)
Medida 44.11	8.483.136,00	8.411.215,33	99,15		22(99,15%)
Eje Prioritario nº 45	18.045.899,00	24.947.262,99	138,24		
Medida 45.16	15.383.043,00	23.212.547,28	150,90		25(150,9%)
Medida 45.17	2.041.568,00	1.305.663,18	63,95		25(63,95%)
Medida 45.18	621.288,00	429.052,53	69,06		25(69,06%)
Eje Prioritario nº 5	76.891.494,00	79.678.513,83	103,62		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.1	7.973.565,00	8.276.311,81	103,80		352(103,8%)
Medida 5.2	10.367.680,00	3.622.838,69	34,94		317(34,94%)
Medida 5.3	910.992,00	888.424,66	97,52		36(97,52%)
Medida 5.4	721.215,00	277.215,02	38,44		36(38,44%)
Medida 5.6	3.981.252,00	1.401.234,56	35,20		24(35,2%)
Medida 5.7	13.812.154,00	21.361.179,36	154,65		171(145,52%), 352(1,85%), 354(7,28%)
Medida 5.8	12.555.311,00	10.975.874,23	87,42		354(87,42%)
Medida 5.9	23.405.417,00	30.173.354,36	128,92		36(128,92%)
Medida 5.10	3.163.908,00	2.702.081,14	85,40		36(85,4%)
Eje Prioritario nº 6	681.417.680,00	1.002.770.904,61	147,16		
Medida 6.1	220.471.067,00	515.891.271,87	233,99		312(120,27%), 3122(113,73%)
Medida 6.3	418.934.730,00	440.620.415,26	105,18		311(105,18%)
Medida 6.4	6.264.349,00	6.204.622,25	99,05		315(99,05%)
Medida 6.6	7.767.329,00	6.679.868,35	86,00		318(86%)
Medida 6.7	15.025.303,00	25.247.567,77	168,03		3122(168,03%)
Medida 6.8	4.019.129,00	1.097.731,61	27,31		331(27,31%)
Medida 6.9	3.222.464,00	3.770.590,26	117,01		332(117,01%)
Medida 6.10	5.713.309,00	3.258.837,24	57,04		332(8,45%), 333(48,59%)
Eje Prioritario nº 7	32.259.436,00	31.921.244,00	98,95		
Medida 7.2	13.194.373,00	13.093.514,30	99,24		1309(99,24%)
Medida 7.6	4.222.334,00	4.901.192,67	116,08		1313(116,08%)
Medida 7.8	14.842.729,00	13.926.537,03	93,83		13(5,12%), 1304(59,56%), 1305(5,99%)
Eje Prioritario nº 9	8.857.153,00	4.458.140,70	50,33		
Medida 9.1	3.956.318,00	1.855.579,66	46,90		411(16,47%), 412(4,83%), 413(25,6%)
Medida 9.2	4.447.056,00	2.242.470,42	50,43		411(4,4%), 413(46,02%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

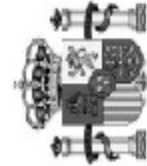
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 9.3	453.779,00	360.090,62	79,35		411(49,31%), 412(7,08%), 413(18,53%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.305.246.686,00	1.522.610.123,48	116,65		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	194.002.586,00	277.485.923,15	143,03		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	123.985.540,00	116.508.319,82	93,97		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	123.031.313,00	146.232.093,86	118,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.031.313,00	146.232.093,86	118,86		
Eje prioritario nº 2	53.591.556,00	55.218.072,92	103,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.591.556,00	55.218.072,92	103,04		
Eje prioritario nº 3	447.459.085,00	329.758.603,99	73,70		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	447.459.085,00	329.758.603,99	73,70		
Eje prioritario nº 41	103.586.491,00	133.701.199,40	129,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	103.586.491,00	133.701.199,40	129,07		
Eje prioritario nº 42	38.955.108,00	49.447.098,54	126,93		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.955.108,00	49.447.098,54	126,93		
Eje prioritario nº 43	23.595.969,00	42.390.007,75	179,65		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

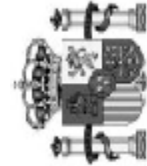
Pag 10 de 20

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.595.969,00	42.390.007,75	179,65		
Eje prioritario nº 44	15.543.628,00	16.081.223,86	103,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.543.628,00	16.081.223,86	103,46		
Eje prioritario nº 45	18.045.899,00	24.947.262,99	138,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.045.899,00	24.947.262,99	138,24		
Eje prioritario nº 5	76.891.494,00	79.678.513,83	103,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.891.494,00	79.678.513,83	103,62		
Eje prioritario nº 6	681.417.680,00	1.002.770.904,61	147,16		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.417.680,00	1.002.770.904,61	147,16		
Eje prioritario nº 7	32.259.436,00	31.921.244,00	98,95		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.259.436,00	31.921.244,00	98,95		
Eje prioritario nº 9	8.857.153,00	4.458.140,70	50,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.857.153,00	4.458.140,70	50,33		
TOTAL	1.623.234.812,00	1.916.604.366,45	118,07		

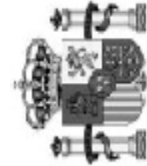
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	451.127.946,00	399.421.057,87	88,54		
Medida 1.1	134.726.846,00	96.843.349,05	71,88		151(35,1%), 152(1,09%), 153(0,37%),
Medida 1.2	138.284.197,00	129.434.359,54	93,60		114(93,6%)
Medida 1.3	54.361.204,00	45.888.871,38	84,41		1(10,09%), 164(74,33%)
Medida 1.4	12.651.802,00	16.970.328,84	134,13		161(134,13%)
Medida 1.6	1.066.797,00	711.292,08	66,68		163(66,68%)
Medida 1.7	3.540.935,00	4.498.085,22	127,03		163(127,03%)
Medida 1.8	61.753.725,00	46.876.716,91	75,91		24(75,91%)
Medida 1.10	44.742.440,00	58.198.054,85	130,07		173(130,07%)
Eje Prioritario nº 2	190.365.206,00	112.866.703,40	59,29		
Medida 2.1	30.369.030,00	22.262.835,15	73,31		24(73,31%)
Medida 2.2	46.543.530,00	24.118.070,47	51,82		181(51,82%)
Medida 2.3	40.522.061,00	16.797.493,43	41,45		183(41,45%)
Medida 2.4	8.551.800,00	4.388.845,28	51,32		182(51,32%)
Medida 2.5	1.966.839,00	1.663.517,16	84,58		183(84,58%)
Medida 2.7	62.411.946,00	43.635.941,91	69,92		322(14,78%), 323(55,14%)
Eje Prioritario nº 3	1.726.314.609,00	839.119.830,27	48,61		
Medida 3.1	780.501.825,00	311.843.880,66	39,95		34(29,91%), 344(10%), 353(0,04%)
Medida 3.2	95.668.193,00	77.847.532,22	81,37		34(79,66%), 344(0,74%), 346(0,96%)
Medida 3.3	51.223.692,00	41.656.133,21	81,32		345(81,32%)
Medida 3.4	6.343.062,00	5.136.589,59	80,98		343(80,98%)
Medida 3.5	31.428.368,00	34.043.524,08	108,32		353(108,32%)
Medida 3.6	504.544.179,00	187.409.598,90	37,14		34(0,7%), 353(36,45%)
Medida 3.7	26.984.605,00	23.930.337,87	88,68		353(88,68%)
Medida 3.8	13.075.100,00	4.969.978,29	38,01		351(38,01%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

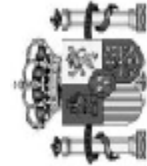
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.9	160.071.667,00	105.978.934,57	66,21		121(11,96%), 125(51,68%), 126(2,57%)
Medida 3.10	56.473.918,00	46.303.320,88	81,99		27(14,51%), 1312(51,13%), 411(0,589)
Eje Prioritario nº 41	448.745.960,00	470.050.679,23	104,75		
Medida 41.1	173.843.671,00	175.556.543,58	100,99		36(100,99%)
Medida 41.12	211.440.407,00	220.507.963,90	104,29		23(104,29%)
Medida 41.13	15.536.834,00	19.307.560,09	124,27		23(124,27%)
Medida 41.14	20.538.029,00	16.024.321,03	78,02		23(78,02%)
Medida 41.15	27.387.019,00	38.654.290,63	141,14		23(141,14%)
Eje Prioritario nº 42	159.504.448,00	137.843.955,91	86,42		
Medida 42.6	39.671.445,00	52.768.870,44	133,01		21(133,01%)
Medida 42.7	35.284.058,00	27.182.578,26	77,04		21(77,04%)
Medida 42.8	81.435.565,00	57.295.923,62	70,36		21(70,36%)
Medida 42.9	3.113.380,00	596.583,59	19,16		21(19,16%)
Eje Prioritario nº 43	84.039.135,00	57.008.976,84	67,84		
Medida 43.2	19.601.330,00	8.463.359,17	43,18		24(43,18%)
Medida 43.3	35.598.508,00	31.413.666,09	88,24		24(88,24%)
Medida 43.4	28.839.297,00	17.131.951,58	59,40		21(0,08%), 24(59,32%)
Eje Prioritario nº 44	54.004.770,00	29.875.433,23	55,32		
Medida 44.10	28.460.841,00	13.904.942,02	48,86		22(48,86%)
Medida 44.11	25.543.929,00	15.970.491,21	62,52		22(62,52%)
Eje Prioritario nº 45	64.969.781,00	43.212.078,52	66,51		
Medida 45.16	54.628.889,00	35.178.694,75	64,40		21(0,38%), 25(64,02%)
Medida 45.17	7.932.984,00	6.458.986,99	81,42		25(81,42%)
Medida 45.18	2.407.908,00	1.574.396,78	65,38		25(65,38%)
Eje Prioritario nº 5	301.719.626,00	238.687.650,36	79,11		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.1	33.480.163,00	31.425.743,10	93,86		352(93,86%)
Medida 5.2	33.082.991,00	25.169.552,91	76,08		317(76,08%)
Medida 5.3	3.146.884,00	1.791.641,17	56,93		36(56,93%)
Medida 5.4	2.884.860,00	1.299.119,55	45,03		36(45,03%)
Medida 5.6	15.403.156,00	9.451.838,16	61,36		24(61,36%)
Medida 5.7	54.016.304,00	54.873.604,01	101,59		171(94,79%), 352(2,57%), 354(4,22%)
Medida 5.8	49.593.052,00	26.330.649,20	53,09		171(0%), 354(53,09%)
Medida 5.9	90.975.257,00	70.182.456,84	77,14		36(77,14%)
Medida 5.10	19.136.959,00	18.163.045,42	94,91		36(94,91%)
Eje Prioritario nº 6	2.571.008.474,00	2.459.020.809,36	95,64		
Medida 6.1	1.228.328.565,00	1.473.773.717,73	119,98		312(57,28%), 3122(62,71%)
Medida 6.3	1.192.882.724,00	871.156.405,66	73,03		311(73,03%)
Medida 6.4	24.989.593,00	22.849.030,04	91,43		315(91,43%)
Medida 6.6	22.923.352,00	10.007.409,77	43,66		318(43,66%)
Medida 6.7	45.075.909,00	55.390.383,81	122,88		3122(122,88%)
Medida 6.8	18.709.331,00	4.847.874,67	25,91		331(25,91%)
Medida 6.9	17.942.878,00	13.096.282,84	72,99		332(72,99%)
Medida 6.10	20.156.122,00	7.899.704,84	39,19		332(15,11%), 333(24,08%)
Eje Prioritario nº 7	129.161.315,00	83.301.607,92	64,49		
Medida 7.2	51.288.825,00	31.973.079,56	62,34		1309(62,34%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00			
Medida 7.6	16.412.944,00	9.179.358,70	55,93		1313(55,93%)
Medida 7.8	61.159.042,00	42.149.169,66	68,92		111(1,89%), 13(4,21%), 1304(45,77%)
Eje Prioritario nº 9	28.159.728,00	15.048.071,09	53,44		
Medida 9.1	13.271.472,00	9.494.217,54	71,54		411(36,37%), 412(1,57%), 413(33,6%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

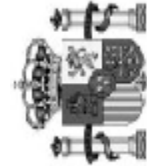
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 9.2	13.124.384,00	5.159.911,27	39,32		411(9,94%), 413(29,38%)
Medida 9.3	1.763.872,00	393.942,28	22,33		411(14,6%), 412(1,82%), 413(4,77%),
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	4.965.295.311,00	3.873.858.807,17	78,02		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	758.070.718,00	646.185.881,64	85,24		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	485.754.969,00	365.412.165,19	75,23		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	451.127.946,00	399.421.057,87	88,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	451.127.946,00	399.421.057,87	88,54		
Eje prioritario nº 2	190.365.206,00	112.866.703,40	59,29		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	190.365.206,00	112.866.703,40	59,29		
Eje prioritario nº 3	1.726.314.609,00	839.119.830,27	48,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.726.314.609,00	839.119.830,27	48,61		
Eje prioritario nº 41	448.745.960,00	470.050.679,23	104,75		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	448.745.960,00	470.050.679,23	104,75		
Eje prioritario nº 42	159.504.448,00	137.843.955,91	86,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	159.504.448,00	137.843.955,91	86,42		
Eje prioritario nº 43	84.039.135,00	57.008.976,84	67,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

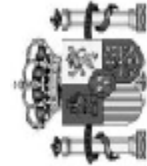
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.039.135,00	57.008.976,84	67,84		
Eje prioritario nº 44	54.004.770,00	29.875.433,23	55,32		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.004.770,00	29.875.433,23	55,32		
Eje prioritario nº 45	64.969.781,00	43.212.078,52	66,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	64.969.781,00	43.212.078,52	66,51		
Eje prioritario nº 5	301.719.626,00	238.687.650,36	79,11		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	301.719.626,00	238.687.650,36	79,11		
Eje prioritario nº 6	2.571.008.474,00	2.459.020.809,36	95,64		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.571.008.474,00	2.459.020.809,36	95,64		
Eje prioritario nº 7	129.161.315,00	83.301.607,92	64,49		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	129.161.315,00	83.301.607,92	64,49		
Eje prioritario nº 9	28.159.728,00	15.048.071,09	53,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.159.728,00	15.048.071,09	53,44		
TOTAL	6.209.120.998,00	4.885.456.854,00	78,68		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

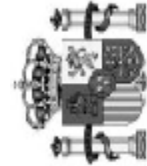
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	795.212.753,00	399.421.057,87	50,23		
Medida 1.1	250.099.164,00	96.843.349,05	38,72		151(18,91%), 152(0,58%), 153(0,2%),
Medida 1.2	238.950.123,00	129.434.359,54	54,17		114(54,17%)
Medida 1.3	92.436.746,00	45.888.871,38	49,64		1(5,93%), 164(43,71%)
Medida 1.4	21.855.880,00	16.970.328,84	77,65		161(77,65%)
Medida 1.6	2.133.594,00	711.292,08	33,34		163(33,34%)
Medida 1.7	6.118.307,00	4.498.085,22	73,52		163(73,52%)
Medida 1.8	106.667.628,00	46.876.716,91	43,95		24(43,95%)
Medida 1.10	76.951.311,00	58.198.054,85	75,63		173(75,63%)
Eje Prioritario nº 2	342.440.849,00	112.866.703,40	32,96		
Medida 2.1	51.164.163,00	22.262.835,15	43,51		24(43,51%)
Medida 2.2	85.320.359,00	24.118.070,47	28,27		181(28,27%)
Medida 2.3	77.673.539,00	16.797.493,43	21,63		183(21,63%)
Medida 2.4	16.764.631,00	4.388.845,28	26,18		182(26,18%)
Medida 2.5	3.404.711,00	1.663.517,16	48,86		183(48,86%)
Medida 2.7	108.113.446,00	43.635.941,91	40,36		322(8,53%), 323(31,83%)
Eje Prioritario nº 3	2.994.962.181,00	839.119.830,27	28,02		
Medida 3.1	1.348.334.465,00	311.843.880,66	23,13		34(17,32%), 344(5,79%), 353(0,02%)
Medida 3.2	148.448.771,00	77.847.532,22	52,44		34(51,34%), 344(0,48%), 346(0,62%)
Medida 3.3	93.728.551,00	41.656.133,21	44,44		345(44,44%)
Medida 3.4	12.686.124,00	5.136.589,59	40,49		343(40,49%)
Medida 3.5	54.300.584,00	34.043.524,08	62,69		353(62,69%)
Medida 3.6	886.367.223,00	187.409.598,90	21,14		34(0,4%), 353(20,75%)
Medida 3.7	53.071.522,00	23.930.337,87	45,09		353(45,09%)
Medida 3.8	23.826.287,00	4.969.978,29	20,86		351(20,86%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

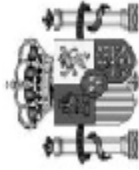
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.9	276.592.466,00	105.978.934,57	38,32		121(6,92%), 125(29,91%), 126(1,49%)
Medida 3.10	97.606.188,00	46.303.320,88	47,44		127(8,39%), 1312(29,58%), 411(0,34%)
Eje Prioritario nº 41	757.645.949,00	470.050.679,23	62,04		
Medida 41.1	286.002.769,00	175.556.543,58	61,38		36(61,38%)
Medida 41.12	364.575.492,00	220.507.963,90	60,48		23(60,48%)
Medida 41.13	26.475.623,00	19.307.560,09	72,93		23(72,93%)
Medida 41.14	30.448.314,00	16.024.321,03	52,63		23(52,63%)
Medida 41.15	50.143.751,00	38.654.290,63	77,09		23(77,09%)
Eje Prioritario nº 42	256.166.263,00	137.843.955,91	53,81		
Medida 42.6	72.072.448,00	52.768.870,44	73,22		21(73,22%)
Medida 42.7	35.940.524,00	27.182.578,26	75,63		21(75,63%)
Medida 42.8	143.293.356,00	57.295.923,62	39,99		21(39,99%)
Medida 42.9	4.859.935,00	596.583,59	12,28		21(12,28%)
Eje Prioritario nº 43	154.753.800,00	57.008.976,84	36,84		
Medida 43.2	36.070.235,00	8.463.359,17	23,46		24(23,46%)
Medida 43.3	65.566.447,00	31.413.666,09	47,91		24(47,91%)
Medida 43.4	53.117.118,00	17.131.951,58	32,25		21(0,04%), 24(32,21%)
Eje Prioritario nº 44	98.133.260,00	29.875.433,23	30,44		
Medida 44.10	48.049.241,00	13.904.942,02	28,94		22(28,94%)
Medida 44.11	50.084.019,00	15.970.491,21	31,89		22(31,89%)
Eje Prioritario nº 45	116.144.860,00	43.212.078,52	37,21		
Medida 45.16	98.271.165,00	35.178.694,75	35,80		21(0,21%), 25(35,59%)
Medida 45.17	13.708.134,00	6.458.986,99	47,12		25(47,12%)
Medida 45.18	4.165.561,00	1.574.396,78	37,80		25(37,8%)
Eje Prioritario nº 5	522.327.640,00	238.687.650,36	45,70		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.1	56.069.353,00	31.425.743,10	56,05		352(56,05%)
Medida 5.2	62.573.757,00	25.169.552,91	40,22		317(40,22%)
Medida 5.3	5.733.652,00	1.791.641,17	31,25		36(31,25%)
Medida 5.4	5.048.505,00	1.299.119,55	25,73		36(25,73%)
Medida 5.6	26.666.904,00	9.451.838,16	35,44		24(35,44%)
Medida 5.7	93.687.492,00	54.873.604,01	58,57		171(54,65%), 352(1,48%), 354(2,43%)
Medida 5.8	84.486.429,00	26.330.649,20	31,17		171(0%), 354(31,17%)
Medida 5.9	160.178.313,00	70.182.456,84	43,82		36(43,82%)
Medida 5.10	27.883.235,00	18.163.045,42	65,14		36(65,14%)
Eje Prioritario nº 6	4.433.312.575,00	2.459.020.809,36	55,47		
Medida 6.1	2.042.037.761,00	1.473.773.717,73	72,17		312(34,45%), 3122(37,72%)
Medida 6.3	2.120.222.512,00	871.156.405,66	41,09		311(41,09%)
Medida 6.4	42.709.835,00	22.849.030,04	53,50		315(53,5%)
Medida 6.6	45.075.906,00	10.007.409,77	22,20		318(22,2%)
Medida 6.7	90.151.818,00	55.390.383,81	61,44		3122(61,44%)
Medida 6.8	30.001.654,00	4.847.874,67	16,16		331(16,16%)
Medida 6.9	26.327.082,00	13.096.282,84	49,74		332(49,74%)
Medida 6.10	36.786.007,00	7.899.704,84	21,47		332(8,28%), 333(13,2%)
Eje Prioritario nº 7	221.915.974,00	83.301.607,92	37,54		
Medida 7.2	88.612.384,00	31.973.079,56	36,08		1309(36,08%)
Medida 7.5	300.504,00	0,00			
Medida 7.6	28.356.860,00	9.179.358,70	32,37		1313(32,37%)
Medida 7.8	104.646.226,00	42.149.169,66	40,28		111(1,1%), 13(2,46%), 1304(26,75%),
Eje Prioritario nº 9	53.428.187,00	15.048.071,09	28,17		
Medida 9.1	24.572.690,00	9.494.217,54	38,64		411(19,64%), 412(0,85%), 413(18,15%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

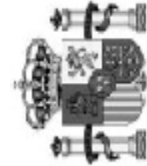
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 9.2	25.807.462,00	5.159.911,27	19,99		411(5,05%), 413(14,94%)
Medida 9.3	3.048.035,00	393.942,28	12,92		411(8,45%), 412(1,05%), 413(2,76%),
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	8.601.183.985,00	3.873.858.807,17	45,04		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.307.147.520,00	646.185.881,64	49,43		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	838.112.786,00	365.412.165,19	43,60		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	795.212.753,00	399.421.057,87	50,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	795.212.753,00	399.421.057,87	50,23		
Eje prioritario nº 2	342.440.849,00	112.866.703,40	32,96		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	342.440.849,00	112.866.703,40	32,96		
Eje prioritario nº 3	2.994.962.181,00	839.119.830,27	28,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.994.962.181,00	839.119.830,27	28,02		
Eje prioritario nº 41	757.645.949,00	470.050.679,23	62,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	757.645.949,00	470.050.679,23	62,04		
Eje prioritario nº 42	256.166.263,00	137.843.955,91	53,81		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	256.166.263,00	137.843.955,91	53,81		
Eje prioritario nº 43	154.753.800,00	57.008.976,84	36,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	154.753.800,00	57.008.976,84	36,84		
Eje prioritario nº 44	98.133.260,00	29.875.433,23	30,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	98.133.260,00	29.875.433,23	30,44		
Eje prioritario nº 45	116.144.860,00	43.212.078,52	37,21		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	116.144.860,00	43.212.078,52	37,21		
Eje prioritario nº 5	522.327.640,00	238.687.650,36	45,70		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	522.327.640,00	238.687.650,36	45,70		
Eje prioritario nº 6	4.433.312.575,00	2.459.020.809,36	55,47		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.433.312.575,00	2.459.020.809,36	55,47		
Eje prioritario nº 7	221.915.974,00	83.301.607,92	37,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	221.915.974,00	83.301.607,92	37,54		
Eje prioritario nº 9	53.428.187,00	15.048.071,09	28,17		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.428.187,00	15.048.071,09	28,17		
TOTAL	10.746.444.291,00	4.885.456.854,00	45,46		

3.1.3. Cuadro Comparativo de Ejecución por medidas a 31/12/2003 respecto de la programación agregada 2000-2003



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	134.726.846,00	96.843.349,05	71,88	250.099.164,00	38,72
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	138.284.197,00	129.434.359,54	93,6	238.950.123,00	54,17
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	54.361.204,00	45.888.871,38	84,41	92.436.746,00	49,64
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	12.651.802,00	16.970.328,84	134,13	21.855.880,00	77,65
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	1.066.797,00	711.292,08	66,68	2.133.594,00	33,34
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	3.540.935,00	4.498.085,22	127,03	6.118.307,00	73,52
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	61.753.725,00	46.876.716,91	75,91	106.667.628,00	43,95
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	44.742.440,00	58.198.054,85	130,07	76.951.311,00	75,63
1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	141.877.773,00	111.016.428,11	78,25	228.384.606,00	48,61
1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	13.179.271,00	2.200.862,14	16,7	25.843.742,00	8,52
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	101.168.885,00	69.925.436,13	69,12	175.580.983,00	39,83
TOTAL EJE : 1	707.353.875,00	562.563.784,25	82,36	1.225.022.084,00	47,56
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	30.369.030,00	22.262.835,15	73,31	51.164.163,00	43,51
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	46.543.530,00	24.118.070,47	51,82	85.320.359,00	28,27
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	40.522.061,00	16.797.493,43	41,45	77.673.539,00	21,63
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	8.551.800,00	4.388.845,28	51,32	16.764.631,00	26,18



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

Medida		Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.966.839,00	1.663.517,16	84,58	3.404.711,00	48,86
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	62.411.946,00	43.635.941,91	69,92	108.113.446,00	40,36
TOTAL EJE : 2		190.365.206,00	112.866.703,40	59,29	342.440.849,00	32,96
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	780.501.825,00	311.843.880,66	39,95	1.348.334.465,00	23,13
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	95.668.193,00	77.847.532,22	81,37	148.448.771,00	52,44
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	51.223.692,00	41.656.133,21	81,32	93.728.551,00	44,44
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	6.343.062,00	5.136.589,59	80,98	12.686.124,00	40,49
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	31.428.368,00	34.043.524,08	108,32	54.300.584,00	62,69
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	504.544.179,00	187.409.598,90	37,14	886.367.223,00	21,14
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	26.984.605,00	23.930.337,87	88,68	53.071.522,00	45,09
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	13.075.100,00	4.969.978,29	38,01	23.826.287,00	20,86
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	160.071.667,00	105.978.934,57	66,21	276.592.466,00	38,32
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	56.473.918,00	46.303.320,88	81,99	97.606.188,00	47,44
TOTAL EJE : 3		1.726.314.609,00	839.119.830,27	48,61	2.994.962.181,00	28,02
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	173.843.671,00	175.556.543,58	100,99	286.002.769,00	61,38
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	211.440.407,00	220.507.963,90	104,29	364.575.492,00	60,48



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

Medida		Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	15.536.834,00	19.307.560,09	124,27	26.475.623,00	72,93
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	20.538.029,00	16.024.321,03	78,02	30.448.314,00	52,63
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	27.387.019,00	38.654.290,63	141,14	50.143.751,00	77,09
TOTAL EJE : 41		448.745.960,00	470.050.679,23	104,75	757.645.949,00	62,04
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	39.671.445,00	52.768.870,44	133,01	72.072.448,00	73,22
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	35.284.068,00	27.182.578,26	77,04	35.940.524,00	75,63
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	81.435.565,00	57.295.923,62	70,36	143.293.356,00	39,99
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	3.113.380,00	596.583,59	19,16	4.859.935,00	12,28
TOTAL EJE : 42		159.504.448,00	137.843.955,91	86,42	256.166.263,00	53,81
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	19.601.330,00	8.463.359,17	43,18	36.070.235,00	23,46
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	35.598.508,00	31.413.666,09	88,24	65.566.447,00	47,91
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	28.839.297,00	17.131.951,58	59,4	53.117.118,00	32,25
TOTAL EJE : 43		84.039.135,00	57.008.976,84	67,84	154.753.800,00	36,84
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	28.460.841,00	13.904.942,02	48,86	48.049.241,00	28,94
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	25.543.929,00	15.970.491,21	62,52	50.084.019,00	31,89
TOTAL EJE : 44		54.004.770,00	29.875.433,23	55,32	98.133.260,00	30,44
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	54.628.889,00	35.178.694,75	64,4	98.271.165,00	35,8

(Euros)



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	7.932.984,00	6.458.986,99	81,42	13.708.134,00	47,12
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	2.407.908,00	1.574.396,78	65,38	4.165.561,00	37,8
TOTAL EJE : 45	64.969.781,00	43.212.078,52	66,51	116.144.860,00	37,21
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	33.480.163,00	31.425.743,10	93,86	56.069.353,00	56,05
5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	33.082.991,00	25.169.552,91	76,08	62.573.757,00	40,22
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	3.146.884,00	1.791.641,17	56,93	5.733.652,00	31,25
5.4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	2.884.860,00	1.299.119,55	45,03	5.048.505,00	25,73
5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	15.403.156,00	9.451.838,16	61,36	26.666.904,00	35,44
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	54.016.304,00	54.873.604,01	101,59	93.687.492,00	58,57
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	49.593.052,00	26.330.649,20	53,09	84.486.429,00	31,17
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	90.975.257,00	70.182.456,84	77,14	160.178.313,00	43,82
5.10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	19.136.959,00	18.163.045,42	94,91	27.883.235,00	65,14
TOTAL EJE : 5	301.719.626,00	238.687.650,36	79,11	522.327.640,00	45,7
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	1.228.328.565,00	1.473.773.717,73	119,98	2.042.037.761,00	72,17
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	1.192.882.724,00	871.156.405,66	73,03	2.120.222.512,00	41,09
6.4 Puertos (FEDER)	24.989.593,00	22.849.030,04	91,43	42.709.835,00	53,5
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	22.923.352,00	10.007.409,77	43,66	45.075.906,00	22,2



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003
 Programa operativo: P.O. DE ANDALUCÍA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
6.7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)	45.075.909,00	55.390.383,81	122,88	90.151.818,00	61,44
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	18.709.331,00	4.847.874,67	25,91	30.001.654,00	16,16
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	17.942.878,00	13.096.282,84	72,99	26.327.082,00	49,74
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	20.156.122,00	7.899.704,84	39,19	36.786.007,00	21,47
400 TOTAL EJE : 6	2.571.008.474,00	2.459.020.809,36	95,64	4.433.312.575,00	55,47
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	51.288.825,00	31.973.079,56	62,34	88.612.384,00	36,08
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	300.504,00	0,00	0,00	300.504,00	0,00
7.6 Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)	16.412.944,00	9.179.358,70	55,93	28.356.860,00	32,37
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	61.159.042,00	42.149.169,66	68,92	104.646.226,00	40,28
7.55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)	109.370.868,00	16.810.308,60	15,37	190.363.520,00	8,83
7.59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	11.238.540,00	1.067.191,27	9,5	22.053.809,00	4,84
9.1 Asistencia técnica FEDER	249.770.723,00	101.179.107,79	40,51	434.333.303,00	23,3
9.2 Asistencia técnica FSE	13.124.384,00	5.159.911,27	39,32	25.807.462,00	19,99
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	1.763.872,00	393.942,28	22,33	3.048.035,00	12,92
9 TOTAL EJE : 9	28.159.728,00	15.048.071,09	53,44	53.428.187,00	28,17
Total					44,66
					5.086.477.080,25
					11.388.670.951,00
					77,23
					6.585.956.335,00

3.1.4.Regularización informe anualidad 2002

En el cuadro siguiente se indican las variaciones de gasto ejecutado que figuraban en el informe de la anualidad 2002, para las anualidades 2000; 2001; y 2002, respecto de las que figuran para dichos años en el presente informe.

FEDER

Variaciones de la Junta de Andalucía

- En primer lugar, relacionamos una serie de medidas con incrementos en anualidades 2000, 2001 y 2002, que habiéndose justificado por diversas razones expuestas en escrito al Ministerio de Hacienda con fecha 14 de octubre de 2003, finalmente no han sido admitidos por la Comisión, y por tanto todos los pagos han sido marcados para su descertificación.

Medida 1.1. cuyo beneficiario final es la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (204131), anualidad 2001 y 360.607,26 € de la anualidad 2002.

Medida 1.4. cuyo beneficiario final es la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (204131), anualidad 2000, 2001 y 2002.

Medida 1.7. cuyo beneficiario final e la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (204131), anualidad 2001 y 2002.

Medida 2.2. cuyo beneficiario final e la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico(204131), anualidad 2001 y 2002 y la Consejería de Educación y Ciencia (204181), anualidad 2002.

Medida 2.3. cuyo beneficiario final es la Consejería de Educación y Ciencia (204181), anualidad 2002.

Medida 2.4. cuyo beneficiario final es la Consejería de Agricultura y Pesca (204161), 52.542,25 € de la anualidad 2002 y la Consejería de Educación y Ciencia (204181), anualidad 2001 y 2002.

Medida 41.1 cuyo beneficiario final es la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (204131), anualidad 2002, y la Consejería de Educación y Ciencia (204181) anualidad 2002.

Medida 5.7. cuyo beneficiario final es la Consejería de Economía y Hacienda (204111), anualidad 2001 y 2002 y la Consejería de Turismo y Deporte (204141), anualidad 2000, 2001 y 2002.

Medida 6.1. cuyo beneficiario final es la Consejería de Obras Públicas y Transportes (204151), 346.670,73 € de la anualidad 2002.

Medida 6.10. cuyo beneficiario final es la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (204131), anualidad 2001 y 2002.

Medida 6.8. cuyo beneficiario final es la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (204131), anualidad 2002.

Medida 6.9. cuyo beneficiario final es la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (204131), anualidad 2001 y 2002.

- El incremento de la medida 1.1. respecto a la anualidad 2002, en los gastos cuyo beneficiario final es la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y no han sido incluidos en el apartado anterior, así como en los gastos cuyo beneficiario final es la Consejería de Turismo y Deporte, en esta misma medida y en la medida 1.10. se corresponden con pagos que debido a error informático quedaron fuera de la certificación a 31/12/2002, y que se han incorporado una vez solucionado dicho error.
- Hay una serie de medidas con incrementos, cuya explicación es que al ser gastos realizados por organismos ajenos a la Junta de Andalucía, fundamentalmente empresas públicas, su certificación implica una serie de trámites y comprobaciones adicionales (al no obtenerse los datos directamente de la contabilidad pública) a realizar por distintos agentes implicados en la gestión y control, y ser necesario además, una vez realizadas estas tareas, integrar dicha información en la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, lo que supone en algunos casos cierto desfase en la certificación de pagos respecto a la fecha de materialización de los mismos. Estas medidas son:

Medida 1.3. en los gastos cuyo beneficiario final es la Consejería de Economía y Hacienda, y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Medida 1.55. en los gastos cuyo beneficiario final es el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)

Medida 1.6. en los gastos cuyo beneficiario final es la Consejería de Economía y Hacienda.

Medida 2.2. en los gastos cuyo beneficiario final es la Consejería de Agricultura y Pesca.

Medida 2.4. en parte de los gastos de la anualidad 2002 cuyo beneficiario final es la Consejería de Agricultura y Pesca y no han sido incluidos en el primer punto.

Medida 2.7. en los gastos cuyo beneficiario final es la Consejería de Agricultura y Pesca.

Medida 3.1; 3.3.; 5.1.; 5.2.; 6.1.; 6.3.; 6.4. y 6.7. en los gastos cuyo beneficiario final es la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Hay un conjunto de medidas cuyo beneficiario final es la Consejería de Medio Ambiente, en las que el incremento en la anualidad 2000 se debe a que, a solicitud del beneficiario final, pagos que se encontraban certificados en su anualidad correspondiente, se descertifican para reasignarlos a otras medidas del Programa Operativo en las que su encaje es más idóneo. Este es el caso de las Medidas 2.2.; 2.7.; 3.6. (parte de los gastos) 3.7.(parte de los gastos).
- En las Medidas 3.4.; 3.6.(parte de los gastos); 3.7.(parte de los gastos) y 3.8. cuyo beneficiario final es también la Consejería de Medio Ambiente, el motivo del incremento en las anualidades 2000 y 2001, es debido a los gastos realizados por EGMASA, empresa pública de la Junta de Andalucía, que en este caso ejecuta los proyectos con la consideración legal de medio propio de la Administración. Por un lado ha habido un retraso en la inclusión de estos gastos, que quedaron aparcados por orden de la Comisión Europea, hasta resolverse el contencioso sobre compatibilidad de las adjudicaciones realizadas por esta sociedad con la normativa comunitaria en materia de contratación pública. Una vez solucionado dicho aspecto, e incluidos en su mayoría en la certificación a 31/12/02 , quedaron a esta fecha algunos pagos fuera del subsistema EUROFON, en este caso debido a un error del sistema que no los convirtió euros, certificándose posteriormente una vez subsanado el error.
- En la Medida 9.1. los incrementos y disminuciones en las anualidades anteriores se deben a ajustes entre los distintos beneficiarios finales que la ejecutan, al estar originariamente la medida completa asignada a la Consejería de Economía y Hacienda.
- En la Medida 1.3. la disminución de gastos en la anualidad 2001, cuyo órgano gestor es la Consejería de Economía y Hacienda, se ha debido a problemas con la tasa de cofinanciación de algunas operaciones que estaban mal consignadas, siendo necesario descertificar algunos pagos, para corregir dicho error y dar de baja las operaciones implicadas.
- Las disminuciones en la Medida 6.1. en la anualidad 2000 y 2001 y en la Medida 6.6. en la anualidad 2002, corresponden a correcciones en gastos certificados por la Consejería de Obras Públicas y la empresa pública GIASA, encargadas de su ejecución, por considerar que la asignación del mismo es más adecuada en otra medida.

Variaciones del resto de los Organismos

- Los incrementos de las medidas del eje de medio ambiente se deben, a que a la fecha de elaboración del anterior informe, los datos no habían sido validados por el Organismo Intermedio. Normalmente se trata de proyectos para los que no se disponía del dato del certificado de afección a lugares incluidos en la Red Natura 2000 o de declaración de impacto ambiental, cuyo campo es obligatorio cumplimentar en la base de datos de Fondos 2000.

El incremento de la medida 3.2 del año 2000 de la Dirección General de Calidad de las Aguas se debe a que se habían imputado por error a la medida 3.1 en la que aparecen ahora restando.

- El incremento de la medida 6.1 se debe a pagos efectuados por el Ministerio de Fomento correspondientes a un gran proyecto (Autovía del Mediterráneo Tramo: Nerja-Almuñécar- y de ésta a La Herradura y Taramay) aprobado por la Comisión europea en mayo de 2003.
- El incremento de la medida 6.3 corresponde a un pago por expropiación del proyecto "Línea de Sevilla Cádiz; tramo: Dos Hermanas-Utrera" que en su día Tesoro no incluyó en la relación que aporta al sistema SICOP.

FSE

Las variaciones de todas las medidas del FSE se deben, como ya se explicó en el informe de ejecución de la anualidad 2002, a que en el ámbito del Fondo Social Europeo, el cambio de imputación a la hora de la certificación de los gastos, considerando la fecha de justificación y no la del pago, había exigido la realización de determinadas modificaciones del sistema informático contable de la Junta de Andalucía. Todo lo cual implicó que determinados gastos, por prudencia, no se contemplaran en las certificaciones de las anualidades correspondientes a 2000 y 2001.

Durante la anualidad 2002 se comenzó el análisis de los expedientes de gasto afectados para comprobar con seguridad la fecha de justificación de los mismos. Se presentó una primera rectificación de las certificaciones emitidas para las anualidades 2000 y 2001 incluyendo el gasto analizado y comprobado.

En el informe de ejecución de la anualidad 2001 se había previsto finalizar este análisis en la anualidad 2002, pero debido a la gran cantidad de líneas de pago que es necesario revisar, ha sido materialmente imposible concluir el análisis. Debido a que los trabajos se concluirán en la anualidad 2003 y será, por tanto, necesario, modificar de nuevo en ese momento las certificaciones de las anualidades 2000, 2001 y 2002, se ha optado, en aras de una mayor simplificación, por no introducir los gastos ya analizados ni realizar ninguna rectificación de dichas certificaciones a fecha 31 de diciembre de 2002, y diferir la misma hasta que el análisis esté completado.

Durante la anualidad 2002 se comenzó el análisis de los expedientes de gasto afectados para comprobar con seguridad la fecha de justificación de los mismos. Se presentó una primera rectificación de las certificaciones emitidas para las anualidades 2000 y 2001 incluyendo el gasto analizado y comprobado.

En la anualidad 2003 se ha completado dicho análisis y se ha presentado la rectificación de las certificaciones emitidas para las anualidades 2000, 2001 y 2002, según se detalla en el cuadro adjunto.

FEOGA

- En las Medidas 3.9. y 3.10. cuyo beneficiario final es la Consejería de Medio Ambiente (204201), el motivo del incremento en las anualidades 2000, 2001 y 2002, es debido a los gastos realizados por EGMASA, empresa pública de la Junta de Andalucía, con la consideración legal de medio propio de la Administración. Dicha circunstancia implica, como se ha explicado anteriormente, un retraso en la inclusión de estos gastos, que quedaron aparcados por orden de la Comisión Europea. Una vez solucionado este aspecto, su inclusión como gasto certificable, no es automática en el Sistema EUROFON, que se programa para dejar fuera de la certificación estos pagos, ya que a instancias del órgano gestor, y en función de su ejecución, son susceptibles de certificación, bien directamente (Regla 11 de la Instrucción conjunta de 1 de julio de 2002 para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía) o combinada (Regla 12 de dicha Instrucción). Este proceso retrasa la incorporación del gasto a la certificación, respecto de la fecha de pago material, una vez se pronuncia el órgano gestor para su inclusión como ejecución directa, al ser un proceso manual e individualizado.
- En las Medidas 7.2 y 7.6. cuyo beneficiario final es la Consejería de Agricultura y Pesca (204161) los incrementos de anualidades pasadas, se explican por ser gastos realizados por organismos ajenos a la Junta de Andalucía, en este caso la empresa pública DAPSA, cuya certificación implica una serie de trámites y comprobaciones adicionales (al no obtenerse los datos directamente de la contabilidad pública) a realizar por distintos agentes implicados en la gestión y control, y ser necesario además, una vez realizadas estas tareas, integrar dicha información en la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, lo que supone desfases en la certificación de pagos respecto a la fecha de materialización de los mismos.
- En el caso de la Medida 7.55 correspondiente a la “Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales” el incremento de las anualidad 2001 y 2002 responde, por un lado, al retraso que se produjo en la firma del Convenio de aplicación de dicha subvención, tal como se ha explicado en anterior ocasión, así como por otra parte, a su incorporación al Sistema y a la certificación, como en el caso de las medidas anteriores, desde órganos externos, en vez de obtenerse los datos directamente de la Contabilidad pública de la junta de Andalucía.
- El motivo de los incrementos en las anualidades 2000, 2001 y 2002 de la Medida 7.8., es un error en en el sistema de transmisión de la información del beneficiario final, en este caso la Consejería de Agricultura y Pesca (204161), al órgano que certifica (Consejería de Economía y Hacienda) que afectó a varios expedientes de gasto y que motivó el tener que certificarlos con posterioridad.

MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	AÑO 2000			AÑO 2001			AÑO 2002		
		INFORME ANUALIDAD 2002	CERTIFICACION ACTUAL (Informe 2003)	DIFERENCIA	INFORME ANUALIDAD 2002	CERTIFICACION ACTUAL (Informe 2003)	DIFERENCIA	INFORME ANUALIDAD 2002	CERTIFICACION ACTUAL (Informe 2003)	DIFERENCIA
1.1	J.A.				6.805.957,07	8.754.535,09	1.948.578,02	28.600.748,24	30.882.583,51	2.281.835,27
1.2	J.A.									
1.3	J.A.				447.935,44	-780.525,44	-1.228.460,88	7.332.786,06	9.952.146,05	2.619.359,99
1.4	J.A.	606.947,08	990.302,63	383.355,55	1.619.138,95	6.577.205,94	4.958.066,99	1.690.043,20	5.995.307,00	4.305.263,80
1.10	J.A.							714.847,44	18.434.181,17	17.719.333,73
1.51	IFA									
1.53	IFA									
1.55	IFA				11.495.661,83	15.306.689,50	3.811.027,67	23.320.789,42	24.769.310,21	1.448.520,79
1.6	J.A.							0,00	355.691,27	355.691,27
1.7	J.A.				392.301,98	458.364,63	66.062,65	705.700,82	1.474.261,54	768.560,72
1.8	J.A.							5.743.727,14	5.739.219,55	-4.507,59
2.1	J.A.				4.903.361,38	4.906.065,91	2.704,53	3.261.665,82	3.464.338,22	202.672,40
2.2	J.A.	66.068,64	74.482,81	8.414,17	455.302,87	491.303,49	36.000,62	1.212.062,34	2.048.441,39	836.379,05
2.3	J.A.							2.064.806,42	3.190.617,72	1.125.811,30
2.4	J.A.							856.684,86	1.229.381,23	372.696,37
2.7	Mº HACIENDA									
2.7	J.A.	46.807,69	53.418,82	6.611,13				453.969,66	635.361,11	181.391,45
3.1	D.G OBRAS HIDRAULICAS	5.947.221,31	5.891.813,24	-55.408,07	9.891.733,94	9.724.205,88	-167.528,06			
3.1	AGUAS C. GUADALC	0,00	121.895,80	121.895,80	0,00	411.020,83	411.020,83	0,00	228.141,72	228.141,72
3.1	J.A.				30.852.217,93	30.854.385,91	2.167,98	18.828.930,02	19.543.097,43	714.167,41
3.2	MMA	8.856.993,45	8.912.401,52	55.408,07	17.808.689,60	18.111.629,71	302.940,11			
3.2	J.A.							16.163.793,58	16.607.538,64	443.745,06
3.3	J.A.	1.340.778,64	1.384.934,13	44.155,49	10.697.707,37	10.712.097,58	14.390,21	14.353.259,98	14.460.174,62	106.914,64
3.4	J.A.	0,00	1.027.603,80	1.027.603,80	752.666,38	996.123,79	243.457,41			
3.5	MMA	4.132.698,08	4.048.296,97	-84.401,11	7.707.916,04	7.949.321,77	241.405,73	6.166.684,55	19.204.284,14	13.037.599,59
3.6	D.G OBRAS HIDRAULICAS							14.695.795,37	14.933.130,83	237.335,46
3.6	C.H.SUR							7.495.889,30	7.591.644,19	95.754,89
3.6	C.H.GUADALQUIVIR				4.506.262,26	5.266.973,39	760.711,13	6.034.619,48	6.349.937,28	315.317,80
3.6	C.H.GUADIANA							3.666.976,36	3.724.148,13	57.171,77
3.6	C.H.SEGURA				0,00	50.950,52	50.950,52	0,00	392.131,35	392.131,35
3.6	J.A.	3.595.732,96	4.677.830,82	1.082.097,86	5.086.823,51	8.039.062,37	2.952.238,86			
3.7	J.A.	2.571.729,26	3.200.674,71	-628.945,45	3.154.336,86	3.671.853,13	517.516,27			
3.8	J.A.	1.511.147,08	1.722.097,67	210.950,59	1.240.611,80	1.621.299,78	380.687,98			
3.9	MMA									
3.9	J.A.	9.465.095,87	10.101.572,73	636.476,86	28.191.367,56	30.152.751,94	1.961.384,38	25.461.419,87	27.837.594,86	2.376.174,99
3.10	J.A.	2.709.377,06	3.010.648,01	301.270,95	6.423.530,58	6.879.376,85	455.846,27	11.791.057,81	13.175.110,90	1.384.053,09
41.1	J.A.				31.762.436,19	31.888.648,73	126.212,54	55.083.887,75	65.933.930,18	10.850.042,43
41.12	J.A.	50.122.573,59	54.474.215,00	4.351.641,41	77.511.690,65	53.759.054,83	-23.752.635,82	106.330.480,01	51.305.419,75	-55.025.060,26
41.13	J.A.	0,00	4.278.924,63	4.278.924,63	0,00	4.466.837,54	4.466.837,54			
41.14	J.A.	1.049.376,96	1.428.475,02	379.098,06	2.301.941,83	2.695.333,22	393.391,39	1.013.294,30	1.151.273,24	137.978,94
41.15	J.A.	0,00	4.831.728,28	4.831.728,28	54.692,10	5.870.552,79	5.815.860,69			
42.6	J.A.	11.721.232,75	11.668.758,42	-52.474,33	11.015.659,83	12.591.498,24	1.575.838,41	8.388.955,50	8.648.518,33	259.562,83
42.8	J.A.							22.764.366,89	24.292.612,07	1.528.245,18
43.3	J.A.							4.207.752,79	4.205.452,27	-2.300,52
43.4	J.A.							3.315.511,86	3.360.723,10	45.211,24
44.10	J.A.									
44.11	J.A.				147.899,34	173.466,53	25.567,19	412.480,64	429.879,89	17.399,25
45.16	J.A.	92.566,52	85.805,13	-6.761,39	520.863,33	518.609,53	-2.253,80			
45.18	J.A.							8.551.264,49	9.016.582,11	465.317,62
5.1	J.A.							5.024.179,58	6.123.363,13	1.099.183,55
5.2	J.A.									
5.6	J.A.				4.113.472,48	4.196.831,60	83.359,12			
5.7	MEC									
5.7	J.A.	624.627,82	626.205,48	1.577,66	6.839.356,51	9.388.195,62	2.548.839,11	14.484.579,75	16.496.550,35	2.011.970,60
5.8	MEC									
5.8	J.A.									
5.9	J.A.									
6.1	Mº FOMENTO							163.073.239,99	169.986.440,47	6.913.200,48
6.1	J.A.	92.169.256,84	92.136.373,64	-32.883,20	182.005.587,78	181.910.051,61	-95.536,17	244.273.463,57	245.448.889,98	1.175.426,41
6.3	M.FOMENTO							48.032.021,13	49.058.831,20	1.026.810,07
6.3	RENFE							22.735.677,82	22.803.125,45	67.447,63
6.3	J.A.							9.452.489,63	9.748.302,77	295.813,14
6.3	GAL							1.489.634,97	2.581.174,40	1.091.539,43
6.3	G.I.F.									
6.4	J.A.				9.730.972,82	9.753.991,58	23.018,76	3.045.113,43	5.952.380,31	2.907.266,88
6.6	J.A.							2.673.539,95	2.320.437,13	-353.102,82
6.7	J.A.							19.778.457,03	19.779.839,37	1.382,34
6.8	J.A.							2.058.296,86	2.598.206,74	539.909,88
6.9	J.A.				2.524.265,90	4.126.918,03	1.602.652,13	690.275,39	5.079.903,54	4.389.628,15
6.10	J.A.				2.062.751,52	2.175.804,88	113.053,36	1.819.140,94	2.429.262,55	610.121,61
7.2	J.A.	450.757,38	464.460,46	13.703,08	4.336.712,26	4.339.882,40	3.170,14	12.613.466,20	14.075.222,40	1.461.756,20
7.55	GAL				0,00	144.478,58	144.478,58	0,00	599.273,89	599.273,89
7.6	J.A.							0,00	4.278.166,03	4.278.166,03
7.8	MAPA									
7.8	J.A.	2.028.986,01	2.037.573,45	8.587,44	7.047.021,35	7.350.710,35	303.689,00	7.645.412,63	8.190.620,16	545.207,53
9.1	J.A.	0,00	11.900,04	11.900,04						
9.1	J.A.	1.070.474,97	973.588,45	-96.886,52						
9.1	IEA							1.315.526,85	1.695.931,85	380.405,00
9.2	J.A.				114.930,93	138.789,04	23.858,11	1.878.927,94	1.962.702,79	83.774,85
9.3	J.A.							13.851,66	21.851,66	8.000,00
TOTAL		200.180.449,96	218.235.981,66	18.055.531,70	494.408.847,24	505.505.558,63	11.120.569,50	972.781.547,29	1.011.792.641,17	39.011.093,88

3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2.

3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2. (artículo 31 del reglamento 1260/1999)

Anualidades 2000-2001

Según lo establecido en el artículo 31.2 del reglamento 1260/99, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2003 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000 y 2001, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 y 2001, en un 148%.
- El desglose por Fondos de los porcentajes de compromisos utilizados respecto de los programados en este primer bienio es el siguiente: FEDER 146%, FEOGA 144%, FSE 164%.

En consecuencia, se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2000-2001.

Al haberse cumplido en este ejercicio la regla n+2 no se aplica, de momento, la excepción de los grandes proyectos aprobados durante el año 2003 o pendientes de aprobación, pudiendo no obstante, acogernos a dicha excepción, en futuras anualidades.

Anualidades 2000-2001-2002

La liberación automática de los compromisos no solicitados y admitidos por la Comisión Europea correspondientes a los años 2000; 2001; y 2002 se producirá el 31 de diciembre de 2004.

Con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2002 en un 119%
- El desglose por Fondos de los porcentajes de compromisos utilizados respecto de los programados en este primer trienio es el siguiente: FEDER 119,81%, FEOGA 104,04%, FSE 119%.

En el cálculo del N+2 para el FEDER, no se han excluido 42.156.498 euros correspondientes a la ayuda aprobada para los años 2000 a 2002 de dos grandes proyectos cuya aprobación ha tenido lugar durante el año 2003. Esta cifra, si se hubiera tenido en cuenta, debería añadirse al compromiso que deberá justificarse antes de finalizar el año 2005.

No obstante, podremos acogernos a dicha excepción, en futuras anualidades.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADO)**

INTERVENCIÓN: P.O. DE ANDALUCÍA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2001	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 30/06/2003	TOTAL	
FEDER Fondo Feder	1.745.991.263,00	430.689.000,00	2.129.190.393,77	2.559.879.393,77	146,61
FEOGA	214.464.256,00	52.864.980,00	256.480.106,39	309.345.086,39	144,24
FSE	264.643.502,00	65.275.000,00	370.296.407,12	435.571.407,12	164,59
Total P.O. DE ANDALUCÍA	2.225.099.021,00	548.828.980,00	2.755.966.907,28	3.304.795.887,28	148,52



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADO)

INTERVENCIÓN: P.O. DE ANDALUCÍA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCION %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 16/04/2004	
FEDER Fondo Feder	2.644.733.731,00	430.689.000,00	2.738.068.655,99	119,81
FEOGA	324.602.817,00	52.864.980,00	284.864.526,45	104,04
FSE	400.881.752,00	65.275.000,00	454.560.043,41	129,67
Total P.O. DE ANDALUCÍA	3.370.218.300,00	548.828.980,00	3.477.493.225,85	119,47

3.3. PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA

3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión ha abonado a las autoridades pagadoras un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención

La Comisión ha efectuado pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por las autoridades pagadoras para cada forma de intervención.

En el caso del FEDER no han coincidido las solicitudes de pago con los importes recibidos al pagar la Comisión de acuerdo a la tasa media de la medida y la solicitud de pago estar basada en la tasa real de cada proyecto que se certifica. Finalmente se ha llegado a un acuerdo por el que la Comisión acepta la llamada opción B ; es decir, efectuar los reembolsos en función de la tasa real a la que se certifica cada proyecto. A continuación de los cuadros en los que se reflejan los cobros recibidos de la Comisión para cada Fondo, se añade una explicación y un cuadro ilustrativo sobre las razones y los importes de estas diferencias.

Los cuadros adjuntos recogen la referencia del tesoro asignada a cada pago, las cuantías recibidas y la fecha de recepción. La primera cifra que aparece en cada cuadro corresponde al anticipo del 7%.

FSE

	Ref.Tesoro	Fecha recepción	Importe
Anticipo	23/01	06/04/2001	65.275.000,00
Pagos Intermedios	65/01	02/01/2002	22.934.065,52
	69/01	02/01/2002	65.741.252,00
	76/02	22/10/2002	34.581.521,90
	5/03	21/01/2003	94.243.572,16
	27/03	08/07/2003	21.203.441,45
	50/03	01/10/2003	47.766.312,46
	80/03	19/12/2003	116.027.244,06
Total			467.772.409,55

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN AN P.O. DE ANDALUCÍA
FECHA 31/12/2003

FONDO**FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
006/01	13/02/2001	430.689.000,00
006/2002	11/01/2002	287.259.680,00
031/2002	08/04/2002	25.311.455,99
053/02	29/05/2002	37.426.750,58
076/02	22/08/2002	376.974.447,34
015/03	10/01/2003	346.707.318,36
032/03	03/06/2003	438.135.357,57
075/03	12/08/2003	260.972.880,60
124/03	19/12/2003	180.276.065,06
	TOTAL	2.383.752.955,50

MODALIDAD DE CALCULO DE LOS REEMBOLSOS INTERMEDIOS

Desde el inicio del presente periodo de programación, la Comisión ha venido utilizando para el cálculo de los reembolsos intermedios las tasas teóricas que aparecen en el Complemento del Programa por medida. Estas tasas reflejan, de una forma global, los porcentajes de participación comunitarios en los planes financieros de los distintos beneficiarios, pero no pueden recoger las oscilaciones que pueden darse en cada momento de certificación, debidas a la incidencia de ciertos factores que se exponen seguidamente:

- Existencia de medidas en las que se agrupan ayudas a empresas de muy distinto rango y peso financiero, como es el caso de la 1.3, que presenta diferencias para la práctica totalidad de las intervenciones.
- Existencia, en el seno de una determinada medida, de distintos órganos ejecutores poseedores de distinta tasa de cofinanciación. Dado que la tasa teórica de la medida corresponderá a la media ponderada resultante de las distintas tasas de ejecución programadas, ejecuciones desproporcionadas de ciertos órganos (poseedores, por ejemplo, de tasas de cofinanciación muy elevadas) tenderán a sesgar la tasa media al valor correspondiente a dichos órganos (mayor que la teórica en este caso), efecto que se verá corregido a medida que el importe ejecutado se corresponda más al resto de organismos (poseedores de tasas menores que la media) con lo que, al final del periodo de programación, la tasa resultante coincidirá con la teórica.
- Aprobación de un Gran Proyecto a una tasa de cofinanciación determinada, y su inclusión en una medida que puede tener una tasa distinta a la del Gran Proyecto, por lo que la situación sería una variante de la expuesta en el caso anterior.

Es importante señalar que el sistema informático FONDOS 2000 posee una serie de controles internos que garantizan que las ayudas de cualquier medida no puedan superar el plan financiero destinado a la misma, y determinado por la programación aprobada en su momento. De esta manera, las posibles divergencias detectadas en las tasas de cofinanciación son siempre de carácter **transitorio**, de forma que al final del presente periodo de programación se de una completa adecuación entre la programación vigente en el momento dado y la totalidad del gasto ejecutado y la ayuda solicitada a la Comisión. A la vista de estas diferencias, la Comisión requirió, mediante una serie de escritos remitidos a la Subdirección del FEDER, información suplementaria con el objeto de aclarar el origen de las mismas, mientras tanto, procedió a retener las ayudas correspondientes.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de Andalucía

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes de pago incluidas: 1 – 8
Fecha de última solicitud: 31/10/2003

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
1	1	44.946.447,70	33.692.672,25	11.253.775,45	74,96%	250.099.164,00	187.574.373,00	75,00%	X
	3	30.761.576,93	16.731.969,34	14.029.607,59	54,39%	92.436.746,00	53.891.885,00	58,30%	X
	4	3.916.129,23	2.937.097,08	979.032,15	75,00%	21.855.880,00	16.391.911,00	75,00%	
	6	355.600,81	266.700,61	88.900,20	75,00%	2.133.594,00	1.600.194,00	75,00%	
	7	1.098.002,80	823.502,23	274.500,57	75,00%	6.118.307,00	4.588.730,00	75,00%	
	10	29.586.195,98	19.231.027,58	10.355.168,40	65,00%	76.951.311,00	50.018.352,00	65,00%	
2	51	92.880.482,48	69.660.364,02	23.220.118,46	75,00%	228.384.606,00	171.288.453,00	75,00%	
	53	2.034.881,68	1.322.673,12	712.208,56	65,00%	25.843.742,00	16.798.432,00	65,00%	
	55	54.428.469,13	40.821.356,69	13.607.112,44	75,00%	175.580.983,00	131.685.738,00	75,00%	
	Total	260.007.786,74	185.487.362,92	74.520.423,82	71,34%	879.404.333,00	633.838.068,00		
	2	8.242.311,90	6.181.734,37	2.060.577,53	75,00%	85.320.359,00	63.990.271,00	75,00%	
	3	4.163.543,36	3.122.657,94	1.040.885,42	75,00%	77.673.539,00	58.255.154,00	75,00%	
4	1.109.015,26	831.761,58	277.253,68	75,00%	16.764.631,00	12.573.473,00	75,00%		
5	54.923,78	41.192,84	13.730,94	75,00%	3.404.711,00	2.553.533,00	75,00%		
7	32.842.905,63	24.632.180,52	8.210.725,11	75,00%	108.113.446,00	81.085.085,00	75,00%		
Total	46.412.699,93	34.809.527,25	11.603.172,68	75,00%	291.276.686,00	218.457.516,00			
3	1	207.723.720,57	123.704.471,66	84.019.248,91	59,55%	1.348.334.465,00	943.834.127,00	70,00%	X
	2	67.615.851,74	50.711.889,19	16.903.962,55	75,00%	148.448.771,00	111.336.578,00	75,00%	
	3	28.979.039,77	23.183.231,85	5.795.807,92	80,00%	93.728.551,00	74.982.839,00	80,00%	
	4	2.273.497,28	1.818.797,75	454.699,53	80,00%	12.686.124,00	10.148.898,00	80,00%	
	5	24.365.315,03	18.273.986,52	6.091.328,51	75,00%	54.300.584,00	40.725.438,00	75,00%	
	6	79.096.967,84	59.322.727,23	19.774.240,61	75,00%	886.367.223,00	664.775.418,00	75,00%	
	7	10.585.098,39	7.938.824,02	2.646.274,37	75,00%	53.071.522,00	39.803.640,00	75,00%	

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)	
	8	3.691.876,08	2.768.907,18	922.968,90	75,00%	
	Total	424.331.366,70	287.722.835,40	136.608.531,30	67,81%	
4	1	124.095.931,00	86.867.151,85	37.228.779,15	70,00%	
	Total	124.095.931,00	86.867.151,85	37.228.779,15	70,00%	
5	1	22.684.113,67	17.013.086,88	5.671.026,79	75,00%	
	2	20.447.530,67	15.335.648,06	5.111.882,61	75,00%	
	3	903.216,51	677.412,41	225.804,10	75,00%	
	4	1.021.904,53	766.428,43	255.476,10	75,00%	
	7	28.349.914,07	21.176.383,06	7.173.531,01	74,70%	
	8	18.786.067,86	12.210.944,35	6.575.123,51	65,00%	
	9	40.009.102,48	30.006.828,89	10.002.273,59	75,00%	
	10	15.460.964,28	10.049.626,82	5.411.337,46	65,00%	
		Total	147.662.814,07	107.236.358,90	40.426.455,17	72,62%
	6	1	1.141.996.786,11	799.397.752,59	342.599.033,52	70,00%
3		721.211.618,94	408.707.575,11	312.504.043,83	56,67%	
4		13.714.122,15	7.542.767,32	6.171.354,83	55,00%	
6		3.680.644,24	2.024.354,38	1.656.289,86	55,00%	
7		30.141.433,70	21.099.003,75	9.042.429,95	70,00%	
8		3.210.233,18	1.444.604,93	1.765.628,25	45,00%	
9		3.333.412,30	1.833.376,96	1.500.035,34	55,00%	
10		3.917.692,63	2.546.500,20	1.371.192,43	65,00%	
		Total	1.921.205.943,25	1.244.595.935,24	676.610.008,01	64,78%
7		59	563.840,48	422.880,40	140.960,08	75,00%
	Total	563.840,48	422.880,40	140.960,08	75,00%	
9	1	7.343.219,36	5.874.575,66	1.468.643,70	80,00%	
	Total	7.343.219,36	5.874.575,66	1.468.643,70	80,00%	
TOTAL		2.931.623.601,53	1.953.016.627,62	978.606.973,91	66,62%	

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
23.826.287,00	17.869.717,00	75,00%	
2.620.763.527,00	1.903.476.655,00		
286.002.769,00	200.201.940,00	70,00%	
286.002.769,00	200.201.940,00		
56.069.353,00	42.052.016,00	75,00%	
62.573.757,00	46.930.318,00	75,00%	
5.733.652,00	4.300.239,00	75,00%	
5.048.505,00	3.786.377,00	75,00%	
93.687.492,00	69.433.311,00	74,11%	X
84.486.429,00	54.916.178,00	65,00%	
160.178.313,00	120.133.733,00	75,00%	
27.883.235,00	18.124.102,00	65,00%	
495.660.736,00	359.676.274,00		
2.042.037.761,00	1.429.426.432,00	70,00%	
2.120.222.512,00	1.208.144.633,00	56,98%	X
42.709.835,00	23.490.409,00	55,00%	
45.075.906,00	24.791.749,00	55,00%	
90.151.818,00	63.106.272,00	70,00%	
30.001.654,00	13.500.744,00	45,00%	
26.327.082,00	14.479.895,00	55,00%	
36.786.007,00	23.910.904,00	65,00%	
4.433.312.575,00	2.800.851.038,00		
22.053.809,00	16.540.357,00	75,00%	
22.053.809,00	16.540.357,00		
24.572.690,00	19.658.152,00	80,00%	
24.572.690,00	19.658.152,00		
9.053.047.125,00	6.152.700.000,00		

Como se puede apreciar, para el POI de Andalucía son cinco las medidas en las que se producen divergencias: la 1.1, 1.3, 3.1, 5.7 y 6.3. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: La tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismo, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dicho organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

		Órganos ejecutores			
Eje	Medida	Código	Organismo	Tasa teórica	Tasa ejecutada
1	1	204111	Consejería de Economía y Hacienda	75,00%	74,83%
		204131	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	75,00%	75,00%
		204141	Consejería de Turismo y Deporte	75,00%	74,90%
		204201	Consejería de Medio Ambiente	75,00%	75,00%
		204311	Instituto Andaluz de la Mujer	75,00%	75,00%
	3	103171	SEPES	50,00%	50,00%
		204111	Consejería de Economía y Hacienda	65,00%	100,00%
		204131	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	65,00%	54,96%
		403174	Fundación EOI	50,00%	50,00%
		404001	Consortio Zona Franca de Cádiz	50,00%	50,00%
3	1	101231	D.G. de Obras Hidráulicas y Calidad del Agua	70,00%	70,00%
		102403	CH del Sur de España	70,00%	0,00%
		102404	C.H.del Guadalquivir	70,00%	0,00%
		104733	Aguas del Guadalquivir	70,00%	0,00%
		104734	Aguas de la Cuenca del Sur	70,00%	50,00%
		106002	Infraestructura de Tránsito (INTRASA)	70,00%	0,00%
		204151	Consejería de Obras Públicas y Transportes	70,00%	70,00%
5	7	101180	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos	75,00%	75,00%
		204111	Consejería de Economía y Hacienda	75,00%	0,00%
		204141	Consejería de Turismo y Deporte	75,00%	75,00%
		204191	Consejería de Cultura	75,00%	75,00%
		404180	Consortio Parque Ciencias de Granada	65,00%	65,00%
6	3	101171	D.G. Ferrocarriles (MF)	65,00%	65,00%
		103002	RENFE	50,00%	50,00%
		103008	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	50,00%	55,00%
		204151	Consejería de Obras Públicas y Transportes	65,00%	65,00%
		311012	Ayuntamiento de Cádiz	65,00%	65,00%

Motivos de cada discrepancia

1.1 Son cinco los organismos participantes en esta medida, todos ellos con tasas teóricas del 75%. La ejecución de dos de ellos, la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Turismo y Deporte, ambos de la Junta de Andalucía, es ligeramente inferior a la teórica, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno y, por tanto, la tasa media ponderada de la medida, es la causa de discrepancia existente.

1.3 Son cinco los organismos participantes en esta medida, uno de ellos (SEPES) con una tasa teórica del 50%, dos con tasas del 65% y otros dos, la Fundación EOI y el Consorcio Zona Franca de Cádiz, con tasas del 50%. Estos dos últimos y SEPES ejecutan acorde a su tasa teórica, pero mientras que Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico lo hace a un rango inferior, la Consejería de Economía y Hacienda presenta una tasa del 100%. Esto se debió a un error en el sistema informático, que fue subsanado con una serie de pagos

negativos, incluidos en el certificado 36 de la intervención que ha sido incorporado a una declaración de gastos de fecha posterior a las tenidas en cuenta a la hora de efectuar este análisis. Por lo tanto, el error ya ha sido corregido, y a día de hoy la ejecución de dicho organismo se sitúa de acuerdo a la tasa del 65% recogida en su plan financiero.

- 3.1** Son siete los organismos participantes en esta medida, todos ellos poseedores de tasas teóricas del 70%. Solo presentan ejecución tres organismos, de los cuales la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad del Agua del Ministerio del Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía lo hacen al 70%. El tercer organismo que ejecuta gasto, Aguas de la Cuenca del Sur, lo hace a una tasa inferior a la que tiene asignada en programación, por lo que este factor, unido al distinto volumen de ejecución registrado por cada organismo, es lo que provoca la distorsión en la tasa media ponderada de la medida.

- 5.7** Son cinco los organismos participantes en esta medida, cuatro de ellos con una tasa teórica del 75% y uno, el Consorcio Parque Ciencias de Granada, con una tasa del 65%. La ejecución de todos los organismos que, de manera efectiva, han certificado gasto, se ajusta a su nivel teórico, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno y, por tanto, el influjo que ello produce en la tasa media ponderada de la medida, es la causa de discrepancia existente.

- 6.3** Son cinco los organismos participantes en esta medida, tres de ellos con una tasa teórica del 65% y otros dos, RENFE y el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, con una tasa del 50% y del 55% respectivamente. La ejecución de todos los organismos se sitúa a un nivel acorde a su tasa teórica, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno y, por tanto, la tasa media ponderada de la medida, es la causa de discrepancia existente.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA 31/12/2003****FONDO FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
501	30/03/2001	52.864.980,00
1/02	08/01/2002	36.985.839,00
14/02	06/05/2002	4.341.536,00
59/02	09/10/2002	22.630.320,00
85/02	16/12/2002	33.033.011,00
18/03	24/04/2003	14.114.863,00
55/03	23/07/2003	73.166.583,00
96/03	25/11/2003	54.494.656,00
TOTAL		291.631.788,00

3.4. PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA

3.4. PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS

FSE

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.
- Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados al beneficiario en concepto de anticipo y de pagos intermedios y la fecha de pago. Todos los pagos se transfieren a la Junta de Andalucía.

P.O.I.Andalucía	Fecha	Importe
	07/05/2001	65.275.000
	28/02/2002	23.400.317,52
	25/06/2002	34.581.525,23
	26/11/2002	65.274.996,67
	27/01/2003	28.968.576,04
	04/02/2003	21.203.441,73
	28/05/2003	44.071.554,39
	11/07/2003	3.694.758,56
	11/12/2003	65.274.995,35
	22/12/2003	19.288.749,28
	Total	371.033.914,77

FEDER y FEOGA

En los cuadros de la siguiente página se reflejan las transferencias realizadas de fondos FEDER y FEOGA a los destinatarios hasta el 31 de diciembre de 2002, tanto por el anticipo del 7% como por los pagos intermedios recibidos.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	3.215.089,66
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	518.245.223,03
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	9.321.774,39
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	109.673.294,58
1 102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	24.217.709,13
1 102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	12.247.932,33
1 102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	4.530.188,81
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.516.233,39
1 103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	31.819.031,38
1 103008	GESTOR DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA (G.I.F.).	279.956.880,64
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	7.885.569,21
1 103174	FUNDACIÓN E.O.I.	469.812,16
1 104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)	280.072,13
1 104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	68.073.308,98
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	939.716.941,03
3 311012	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	5.709.614,95
4 403174	FUNDACIÓN E.O.I.	530.187,84
4 404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ	488.663,27
4 404180	CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA	957.724,46
TOTAL FEDER		2.018.855.251,37

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	11.470.862,33
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	4.823.060,31
2 204000	JUNTA DE ANDALUCIA	253.020.709,03
4 404002	Almanzora	514.853,74
4 404003	Filambres-Alhamilla	557.109,94
4 404004	Alpujarra-Sierra Nevada	215.389,01
4 404005	Los Vélez	333.203,44
4 404006	Levante Almeriense	184.579,19
4 404007	Los Alcornocales	263.213,25
4 404008	Comarca de Jerez	436.877,72
4 404009	ACEDERCISA Serra de Cádiz	249.285,69
4 404010	Litoral de la Janda	290.775,35
4 404011	Guadajoz- Campiña Este	401.296,32
4 404012	Subbética Cordobesa	446.228,25
4 404013	Valle del Alto Guadiato	554.135,99
4 404014	Campiña Sur	445.980,24
4 404015	Sierra morena Cordobesa	294.721,79
4 404016	Los Pedroches	243.168,24
4 404017	Medio Guadalquivir	210.728,99
4 404018	Comarca de Guadix	308.562,39
4 404019	Vega Sierra-Elvira	211.128,62
4 404020	Arco Noreste Vega de Granada	378.551,97
4 404021	Poniente Granadino	280.933,60
4 404022	Altiplano de Granada	272.903,95
4 404023	Los Montes	361.730,29
4 404024	Valle de Lecrín- Temple	406.553,14
4 404025	Andévalo Occidental	488.437,52
4 404026	Condado de Huelva	464.797,69
4 404027	Aracena- Picos de Aroche	278.928,72
4 404028	Cuenca Minera de Riotinto	474.708,57

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AN P.O. DE ANDALUCÍA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 404029	Costa Occidental de Huelva	371.545,99
4 404030	Sierra de Cazorla	526.988,26
4 404031	La Loma y Las Villas	565.863,99
4 404032	Sierra Mágina	289.892,83
4 404033	Sierra de Segura	319.338,70
4 404034	Comarca del Condado de Jaén	292.045,82
4 404035	Sierra Sur de Jaén	528.017,12
4 404036	Campaña Norte de Jaén	525.992,15
4 404037	Comarca Nororiental de Málaga	433.135,21
4 404038	Guadalteba	453.236,69
4 404039	Serranía de Ronda	301.013,69
4 404040	Axarquía	209.501,31
4 404041	Sierra de Las Nieves	255.898,27
4 404042	Antequera	486.754,74
4 404043	Guadalhorce	257.266,65
4 404044	Gran Vega de Sevilla	442.344,25
4 404045	La Campiña y los Alcores	458.375,50
4 404046	Bajo Guadalquivir	525.630,11
4 404047	Serranía Suroeste Sevillana	315.119,68
4 404048	Comarca Aljarafe-Doñana	247.880,33
4 404049	Sierra Morena Sevillana	457.579,25
4 404050	Estepa Sierra Sur	357.789,88
4 404051	Corredor de la Plata	486.950,68
TOTAL FEOGA		287.991.576,38
TOTAL P.O. DE ANDALUCÍA		2.306.846.827,75

4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido, el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone, que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la “Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2”. Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional “Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006” y del Programa Operativo “Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006”.

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión, se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Concretamente, el Programa Operativo Integrado de **Andalucía** 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales que se indican a continuación:

PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES PLURIFONDOS	E) F) <u>Criterios de gestión</u>					Criterios de ejecución financiera	Criterios específicos de eficacia	
	Calidad sistema seguimiento		<i>Calidad sistema control</i>		Calidad sistema evaluación intermedia			Calidad criterios selección proyectos
Definición de criterios específicos	Información financiera en Informe anual 2001 sobre 100% medidas (A)	Información Física % sobre (A)	Sistema disponible a fin de 2000	% de control realizado a 1-12-2003 del gasto certificado a 31-12-01	Apreciación calidad informe por el G.T.E.	% de gasto respaldado por regímenes de ayuda, planes o criterios normalizados de selección	% de ejecución a 1-12-2003 sobre programación 2000-2002	Progresión en la aplicación de las medidas a 31-12-2002
	100%	75%	SI/No	5%	SI/NO	80%	75%	El 100% de indicadores alcanzan como mín. el 80% de su objetivo
POIA 2000-2006	100%	84%	SI	11,5%	SI	99,53%	116,16%	SI

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDAS DE DATOS

Autoridad de Gestión

Según se establece en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1, la Autoridad de Gestión de las formas de intervención será responsable de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En base a ello, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2001, aprobó el Acuerdo de designación de Autoridad de Gestión y Autoridad Pagadora de las diversas formas de intervención de los objetivos nº 1 y 2.

Según lo establecido en este Acuerdo, se designó Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Integrados del objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

Igualmente se designó a esta Dirección General Autoridad Pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) .

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España. La citada Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999. El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de

gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, procedió a designar a los órganos intermedios del Programa, recayendo, en el caso de las actuaciones cofinanciadas con cargo al tramo regional del mismo, en la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo; la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a la Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento organismo intermedio de las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento y a la Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas de ese Ministerio.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo al seguimiento y control de los fondos estructurales, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado “Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas”, que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Con fecha 9 de abril de 2002, se remitió un escrito a la Dirección General de Fondos Europeos solicitando, a petición de la Comisión, ampliación de determinados puntos del informe. Dicha ampliación se recoge en el documento “Reglas de Gestión y Coordinación de las intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos de la Junta de Andalucía” que se remite a la Comisión el 8 de mayo de 2002.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin

de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de

febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial acordó:

- 1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.

- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de dos meses para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Procedimiento de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento(CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales,

ha establecido el procedimiento que deberá ser utilizado por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del POIA. Para ello se han dado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo 4 del Reglamento de Gestión anteriormente citado, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de "Gestión" que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos generales y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el anexo 4 del Reglamento de Gestión, se deben también cumplimentar los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Para los Grandes Proyectos y Subvenciones Globales se efectúa un seguimiento individualizado, debiendo especificarlo en su caso.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión, agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo en un certificado, que una vez impreso y firmado por el Responsable del Organismo que certifica y el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión. El sistema permitirá también llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios .

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora contiene toda la información detallada en el apartado 5 del anexo I citado, es decir, lista de las operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos y gastos totales por medidas y ejes prioritarios.

Sobre los temas de la Red Natura la Autoridad de Gestión ha decidido incluir, en la base de datos de Fondos 2000, un campo en el que se consignará si un

proyecto está o no ubicado en un lugar de la Red Natura. Este dato servirá para localizar, en su caso, una información más amplia que debe estar asegurada por las instancias competentes y que debe estar disponible en el caso de visitas de control u otro tipo de situaciones.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

En el subsistema de gestión financiera se han introducido herramientas para facilitar la elaboración de los informes anuales, así como el subsistema de compensaciones y reintegros utilizados por la Unidad de Pagos.

Para favorecer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión se dispone de descargas a excell de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2003 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de una aplicación informática "Sistema JÚPITER (1993)" que permitió a la Junta de Andalucía conseguir una serie de objetivos a nivel estratégico y procedimental, gracias a un sistema de información que cubre todo el conjunto de Órganos y Unidades Administrativas de la Junta de Andalucía con competencias en materia de Presupuestos, Contabilidad Presupuestaria, Tesorería y aquellos propios de la Dirección General de Patrimonio.

El Sistema ha evolucionado desde su concepción en su implantación y alcance funcional adaptándose a las necesidades de la Junta de Andalucía. En la actualidad alcanza a toda la Junta de Andalucía y abarca numerosos subsistemas entre los que se encuentra el de Gestión de Fondos Europeos, en adelante EUROFON.

El proyecto EUROFON se fijó como meta el diseño e implementación de un subsistema que, integrado en el SISTEMA JUPITER, permita facilitar las tareas de programación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos. El proyecto EUROFON a su vez, ha permitido la integración con los Sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Los objetivos que el Sistema EUROFON se ha marcado son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de sus gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración del subsistema EUROFON con los sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos.

Actualmente, el sistema contempla todos los Fondos Europeos gestionados por la Junta de Andalucía y controla tanto las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como las que son participadas por entidades colaboradoras, interviniendo la Administración Andaluza como intermediaria.

A su vez, el Subsistema EUROFON esta compuesto de diversas áreas o subsistemas entre los que cabe destacar los siguientes:

-El subsistema de programación en el que se definen y codifican las formas de intervención (programas operativos), las medidas y las operaciones.

-El subsistema de elaboración del presupuesto que permite la elaboración del presupuesto de gastos financiados con fondos europeos de forma aislada del resto de los gastos.

-Subsistema de seguimiento compuesto por un conjunto de informes que presenta la información de las actuaciones a diferentes niveles de agregación (desde PP.OO. a líneas de pago) en las distintas fases de previsión, ejecución y certificación.

-Subsistema de certificación. Se refiere al procedimiento de justificación ante la Administración Central y la Comisión Europea de la ejecución de los Fondos Europeos. Para ello se generan y emiten certificaciones (según los modelos oficiales) a nivel de operación. Esta información se obtiene como agregación de los pagos materializados por la Administración Andaluza en el Sistema de Contabilidad Público. En el caso que parte de la gestión de la medida sea realizada por una entidad colaboradora, ésta debe suministrar la relación de pagos realizados para la alimentación del sistema y su posterior tratamiento.

- Subsistema de reprogramaciones. Este subsistema comprende el proceso administrativo de generación y fiscalización de los documentos de propuesta de reprogramación, para su envío a la Administración Central y a la Unión Europea.

- Sistema De Seguimiento Físico Por Indicadores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión y el comité de seguimiento realizarán el seguimiento por medio de indicadores físicos y financieros definidos en el Programa Operativo, el DOCUP o el complemento de programación. Para ello, la autoridad regional tiene que proceder al establecimiento de un sistema que permita la recogida de datos y poder dar respuesta a lo indicado en el mencionado artículo.

La Junta de Andalucía viene trabajando desde el inicio del MAC 2000-2006 tanto en la definición de indicadores para el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y el Complemento de Programa, como en el sistema de recogida de los datos.

Como fruto de este trabajo se creó la aplicación informática para el seguimiento de indicadores físicos comúnmente conocida como subsistema IFE que alimentado con el panel de indicadores, también elaborados por la Junta de Andalucía en un procedimiento largo y complicado pero consensuado con los gestores de los fondos, pretende medir la ejecución física de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

La tardía aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía así como de su complemento de programación dio lugar a que los paneles de indicadores estuviesen totalmente elaborados y cargados en IFE para su funcionamiento. Pero la no identidad de los indicadores recogidos en el complemento de programa con los diseñados por la Junta de Andalucía ha avocado a la revisión del sistema informático para adaptarlo a los requerimientos de los indicadores finalmente aprobados.

En esta última fase de adaptación es la que nos hemos centrado durante el ejercicio 2002 para una vez rediseñada la aplicación IFE proceder a la carga de los indicadores definitivos, a la actualización de los valores de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2002 de dichos indicadores y posteriormente medir la ejecución de los mismos automáticamente.

Durante el ejercicio 2003 se han ultimado los trabajos de adaptación del subsistema IFE, se han cargado en dicho subsistema los indicadores finalmente aprobados para el Programa Operativo Integrado de Andalucía. También se han llevado al sistema los valores de previsión de dichos indicadores así como la ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2002, estando prevista la actualización del valor de ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2003.

Por último se han adoptado las medidas necesarias para conseguir de la citada aplicación su última finalidad que no es más que la obtención de la ejecución física de los distintos indicadores de seguimiento de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria, estando previsto que entre en funcionamiento al 100% en marzo de 2004. Igualmente, se han iniciado los trabajos que permitan realizar la carga masiva de los datos obtenidos por este Subsistema a la Base de datos FONDOS 2000.

Asuntos abordados en la reunión del Comité de Seguimiento de 20 de junio de 2003

La reunión se celebró en Málaga con el siguiente orden del día:

1. - Aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el día 7 de junio de 2002
2. - Discusión y aprobación del informe de ejecución de la anualidad 2002
3. - Situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999).
4. -Presentación de las adaptaciones propuestas en el Complemento de Programa para su aprobación
5. - Información sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia
6. - Ruegos y preguntas

De todos los puntos abordados se destacan a continuación los más significativos.

Desde el punto de vista de la **situación financiera** el nivel de ejecución acumulada durante el primer trienio representa el 61,7% de la programación aprobada para dicho periodo. La situación no es preocupante pero sí claramente mejorable. El FSE presenta la ejecución más elevada (74%), seguido del FEDER (60,57%) y del FEOGA (56%). A nivel de ejes, son los ejes 6 “Infraestructuras del transporte y redes de energía” y 5 “Desarrollo Local”, los que se sitúan por encima de la media, con porcentajes de ejecución del 76% y 68% respectivamente. En el extremo opuesto destacan los ejes 7 financiado mayoritariamente por el FEOGA y 3 de medio ambiente y recursos hídricos, cuyos niveles de ejecución representan el 30% y 37% respectivamente.

El Director General de la Consejería de Economía y Hacienda expone los porcentajes de ejecución y compromisos de las actuaciones competencia de la Junta de Andalucía que, en su conjunto, han alcanzado niveles superiores a la media del programa (78,2% a nivel de pagos y 119% a nivel de compromisos). El desglose por fondos coloca al FEDER en el primer puesto con una ejecución financiera del 81,5%, seguido del FSE con el 74% y del FEOGA con un 68,8%. En todos los ejes la cifra de compromisos supera el 100% de la programación asignada al periodo (2000-2002). Se destaca un incremento porcentual respecto a las cifras del año anterior del 143%, lo que neutraliza los retrasos producidos en el primer bienio. Continúa su intervención repasando la situación de cada uno de los ejes y destaca la elevada ejecución del eje 6 (129,5%) y del eje 3 (85%). Este último tiene además un nivel de compromisos del 159,4% lo que contrasta con la muy escasa ejecución de las actuaciones que en esta prioridad son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, especialmente en la medida 3.6 “protección y regeneración del entorno natural” en la que las actuaciones de la Administración Central han alcanzado tan sólo un nivel de pagos del 16,8% sin que se conozcan cifras de compromisos. Recuerda también el compromiso adquirido por el Ministerio de Medio Ambiente en el encuentro anual de remitir un listado de los proyectos que tenía previsto ejecutar antes de diciembre de 2003.

Sobre la medida 3.6. cuya ejecución por parte del MIMAM es extremadamente baja, el representante de la Consejería de Medio Ambiente ofrece de nuevo hacerse cargo de la ejecución de esta medida, reiterando la disposición de la J.A. a solventar el problema de la posible pérdida de recursos para Andalucía. Insiste en la dificultad de lograr por parte de la Administración Central, en los próximos seis meses, una ejecución de más del 80% de la programación prevista en el periodo 2000-2002.. El representante de C.C.O.O. comparte la preocupación de la J.A. ante la escasa ejecución de la medida 3.6 y en consecuencia, apoya la posible transferencia de fondos. A su vez, el representante de la Comisión lamenta no haber recibido el listado de proyectos solicitado en distintas ocasiones.

Sobre este tema la Directora General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, Dña. Pilar Palacios, señala que existe una previsión presupuestaria suficiente para ejecutar las actuaciones de la medida en obras, que por considerarse de interés general, son competencia del Ministerio. En cuanto al listado de proyectos al que ha aludido la Comisión, comunica que ha sido enviado recientemente a la Autoridad de Gestión.

En cuanto al análisis de las dos subvenciones globales, a las que se dedica una parte muy importante del informe, el representante del IFA señala que lo más significativo es la evolución respecto al año 2001, triplicándose el nivel de compromisos que en la actualidad representan el 60% respecto de las previsiones de todo el período y cuadruplicándose los pagos que en estos momentos suponen un 20% del total previsto(2000-2006). Por otra parte, desde el punto de vista cualitativo destaca, por una parte, la publicación en el BOJA 50 de 30 de abril de 2002 del anuncio por el que se hacen públicas las normas para las ayudas de los proyectos de I+D una vez publicado el Decreto por parte de la Junta de Andalucía, anuncio que complementa el que en el año anterior había publicado el IFA para el conjunto de la Subvención Global, y por otra parte, las medidas llevadas a cabo para difundir la SG de cara a los empresarios para fomentar la inversión de éstos y la demanda de ayudas. Se citan algunos ejemplos de campañas publicitarias y otros específicos como el de la “mujer emprendedora”, todo ello detallado en el informe.

La representante de la Consejería de Agricultura expone la situación de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, sintetizando las fases del procedimiento seguido hasta iniciar el funcionamiento de los grupos que deben ejecutar dicha subvención global, hecho que no se ha producido hasta octubre de 2002, fecha en que se han firmado los convenios del Organismo Intermediario con dichos Grupos, lo que explica la baja ejecución hasta ahora conseguida. La presentación de solicitudes no se pudo realizar hasta el 20 de enero de 2002, una vez publicado el Decreto 7/2002 de 15 de enero que regula la selección de los GAL, los requisitos que se deben cumplir, y la asignación de los recursos financieros. La Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural relativa a la selección de los 50 grupos que participan como beneficiarios finales es del 9 de julio de 2002 y la firma del Convenio Regulador de la Subvención Global no se produce hasta agosto de 2002. La demora se produce por la falta de acuerdo con el Ministerio de Agricultura sobre el circuito financiero de los fondos. A esto último, el representante de dicho Ministerio señala que el retraso se debe también a la propia dinámica de funcionamiento, que exige distintas normativas, respetar plazos administrativos, etc.

Sobre la situación de las medidas competencia de la Administración Central, que representa el 50% del peso del programa a través, fundamentalmente, de los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, Dña. Rosa Cobo Mayoral señala, que este último, alcanza una ejecución del 67% de la programación 2000-2002, por lo que no se esperan problemas de absorción de fondos. El representante del Ministerio de Fomento confirma la buena situación, tanto a nivel de pagos materializados a la fecha como a nivel de previsiones para los años 2003 y 2004. En cuanto a las obras de construcción de la línea de AVE Córdoba-Málaga indica que, si bien, los pagos certificados no son demasiado elevados, los trabajos se desarrollan de acuerdo al plan trazado.

Para finalizar este apartado de la situación de los ejes y las medidas, el representante de la Comisión hace una valoración del informe que considera muy completo y de una elevada calidad, si bien, se debería hacer un esfuerzo de síntesis en el capítulo de descripción de las medidas de cara a los futuros documentos. Por lo que se refiere a la ejecución el avance es espectacular pero desigual, con más de la mitad de los ejes con un grado de realización inferior al 40%.

Se incluye, al igual que en el anterior informe, un cuadro de regularización de las cantidades certificadas en los años 2000 y 2001 que no figuraban en el informe de la anualidad 2001. Dicho cuadro va acompañado de una explicación sobre las diferencias. El criterio de determinados Servicios de la Comisión de no modificar las cantidades certificadas de anualidades que consideran cerradas, no es compartido por la Autoridad de Gestión al existir razones de peso, como las descritas en el informe, para imputar pagos a años anteriores.

Se analizan temas relacionados con el cumplimiento de los criterios de la reserva de eficacia y sobre determinados grandes proyectos que están pendientes de aprobación. Sobre la Conexión Almanzora-Poniente Almeriense, se está a la espera de la información complementaria que debe aportar la Administración Central en un tema relacionado con el estudio coste-beneficio. Sobre esto último la Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente indica, que los nuevos criterios de la Comisión llevarían a una tasa de cofinanciación del 30%, lo que no es asumible ya que en los convenios firmados con los usuarios se acordó la tasa del 50%. En consecuencia se solicitará que se aplique el mismo criterio que a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, a los que se exige del nuevo criterio si los convenios han sido firmados o se encuentran en avanzado estado de negociación.

Por último, el representante del FSE recuerda la inclusión en el informe de un apartado sobre la contribución del FSE a la Estrategia Europea del Empleo.

Se finaliza este punto del orden del día con la aprobación por el Comité de Seguimiento del informe de ejecución 2002.

En cuanto al cumplimiento de la **regla N+2** para los años 2000-2001 la situación es tranquilizadora al cubrirse para los tres fondos los compromisos asociados a las anualidades 2000-2001. En este cálculo se ha incluido el 7% de anticipo abonado

por la Comisión. La Subdirectora de Administración del FEDER señala, no obstante, la necesidad de realizar un mayor esfuerzo de ejecución a fin de seguir garantizando el próximo año el cumplimiento de este requisito.

En lo que se refiere a la **evaluación intermedia** El Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, D. Gervasio Cordero, hace un repaso del trabajo y las fases realizadas, mencionando la dificultad que ha supuesto evaluar la ejecución financiera por no estar los datos disponibles hasta el mes de mayo. Los trabajos provisionales ya han sido entregados a los miembros del grupo técnico de evaluación que están remitiendo sus observaciones. La Comisión ha comunicado que se retrasará 15 días en enviar las observaciones por lo que se espera poder remitir el informe a la Comisión a finales del mes de junio. Durante el próximo otoño se reunirán el grupo de evaluación y el propio comité de seguimiento para discutir y aprobar el informe definitivo, que deberá ser enviado a la Comisión antes de finalizar el año.

Ante la cuestión planteada por Dña. Rosa Cobo Mayoral sobre la incidencia que deben tener las Orientaciones de Reprogramación de la Comisión recientemente enviadas, cuando la reprogramación deberá efectuarse sobre la base de las conclusiones de la propia evaluación, el representante de la Comisión opina que son sólo orientaciones y por tanto, no de obligado cumplimiento, aunque añade que sería deseable que dichas orientaciones sean conocidas por los evaluadores. D. Gervasio Cordero añade que no se han dado a conocer al equipo evaluador porque se han recibido cuando los trabajos están prácticamente ultimados. Quizás se estudie la conveniencia de remitirlas al evaluador del Marco.

El Director General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía presenta la **propuesta de adaptación** cuyos cambios afectan: a la inclusión en la redacción de algunas medidas de aclaraciones sobre actuaciones que se consideran relevantes; a la inclusión de nuevos órganos ejecutores; a modificaciones de carácter menor de determinados indicadores; y a algunas adaptaciones técnicas de regímenes de ayudas.

Se completa la propuesta con las modificaciones que afectan al MIMAM. Se trata de incluir en la redacción de las fichas de medidas del Complemento de Programa una frase sobre la posibilidad de realizar todas las actuaciones que figuran en las fichas de medidas del Programa Operativo y la inclusión de nuevos beneficiarios finales: Medida 3.1.: Hidroguadiana; Medida 3.2.: Confederación Hidrográfica del Sur; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; Confederación Hidrográfica del Guadiana; Medida 3.3.: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas). Además, comunica la inclusión como beneficiario final del Consorcio Parque Ciencias de Granada en la medida 5.7, en sustitución de TURESPAÑA que según la información facilitada, no va a poder ejecutar dentro del plazo del Programa, la actuación inicialmente propuesta. Esta última decisión de la Autoridad de Gestión es elogiada por el Director General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y por otros miembros del Comité de Seguimiento.

El representante de la Comisión solicita que se haga una limpieza de indicadores, algunos de los cuales tienen valores de ejecución extremadamente elevados y transmite la petición del representante del FEOGA de la Comisión de remitir información adicional en relación con la inclusión de temas de formación en la medida 7.55, evitando el solapamiento con el FSE. En cuanto a la fecha de inicio de

elegibilidad de las modificaciones propuestas (1 de enero de 2000) señala, que dicha fecha no se corresponde con la postura que al respecto mantiene el día de hoy la Comisión, pero habida cuenta de que ésta se está aún debatiendo, no tiene nada que objetar si el Comité de Seguimiento decide su aprobación. La fecha, no obstante, deberá adaptarse a la postura definitiva de la Comisión en esta materia.

Se aprueban las adaptaciones propuestas a resultas de la postura de la Comisión sobre la medida 7.55.

La versión del Complemento de Programa que incluye todas las modificaciones aprobadas se remite a la Comisión con fecha 21 de julio de 2003. Con fecha 7 de octubre de 2003 la Comisión notifica a la Autoridad de Gestión que no tiene observaciones que formular y que procederá en consecuencia a la actualización del registro de datos de dicha intervención. La fecha de inicio de elegibilidad de los nuevos gastos será el 20 de junio de 2003.

La nueva versión del complemento de Programa no supone variación de la ayuda FEDER asignada ni de la aportación nacional. Se mantiene asimismo la senda por anualidades.

Modificación de órganos ejecutores aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito

Consulta de 25 de noviembre de 2003

Como consecuencia de modificaciones en la estructura orgánica de la Junta de Andalucía se producen modificaciones en los beneficiarios finales de algunas medidas. Se inicia consulta el 25 de noviembre a los miembros del Comité de Seguimiento para su aprobación mediante procedimiento escrito. Mediante escrito de 23 de diciembre de 2003 la Comisión comunica que no tiene observaciones que realizar.

Asuntos abordados en el Encuentro anual de 2003

Sesión Plenaria celebrada en Madrid, el 9 de diciembre de 2003

Los terceros encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 se celebraron en Madrid el día 9 de diciembre de 2003, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.

Los puntos mas destacables tratados en la reunión se centraron, por una parte, en la valoración de los resultados de la evaluación intermedia y sus implicaciones en la atribución de la reserva de eficacia y en la subsiguiente reprogramación de las intervenciones, y, por otra parte, en la incidencia y aplicación de las Orientaciones revisadas de la Comisión y de las indicaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión “Una Iniciativa Europea de Crecimiento”.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención. Concretamente se examinaron determinados aspectos relacionados con el respeto de la legislación comunitaria sobre contratación pública, el respeto de la normativa comunitaria sobre el IVA, la competencia y los sistemas de control.

En primer lugar la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión y solicitó que en la aplicación Fondos 2000 se recogiesen los datos relativos a los procedimientos de contratación pública.

En cuanto a las infracciones que afectan a la transposición y a la aplicación de las Directivas Comunitarias, la Autoridad de Gestión informó de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre el IVA la Comisión informó de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 17 y 19 de la Sexta Directiva sobre IVA, estimando que no puede considerarse subvencionable, en el ámbito de la Norma de elegibilidad nº 7, la parte de IVA soportada por el beneficiario final o destinatario último en aplicación de las disposiciones específicas de la normativa nacional objeto del citado recurso.

En relación con este tema los representantes de la Autoridad de Gestión informaron que se han dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir los importes incorrectamente imputados en futuras declaraciones de gastos.

En materia de competencia se notificó que, con fecha 30 de mayo de 2003, la Autoridad de Gestión remitió información a la Comisión sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma.

Un importante avance en este sentido lo constituye la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En relación con los controles se informó que estaba pendiente de publicación en el BOE una Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre la formalización de la Unidad de pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere al porcentaje de control establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001 se informó que se alcanzarían los objetivos previstos, a pesar de los retrasos que se han observado en el inicio del actual período de programación.

En cuanto al grado de realización de la programación del período 2000-2003 la Comisión, vista la ejecución particularmente baja de algunos Programas, advirtió de la posible liberación de oficio de los créditos de compromiso que no hayan sido pagados a 31 de diciembre de 2003 (aplicación de la regla “n+2” prevista en el apartado nº 2 del artículo 31 del Reglamento general).

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados.

En otro orden de cosas se informó que, antes del 31 de diciembre de 2003, el Grupo Técnico de reserva se reunirá para valorar la eficacia general de cada intervención, manifestando la Comisión en este sentido que sería deseable que las propuestas de reprogramación de las diferentes intervenciones, que tengan en cuenta la aplicación de fondos provenientes de la reserva de eficacia, se realicen a más tardar durante el mes de mayo.

Previamente, a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión deberá haber adoptado la Decisión de atribución presupuestaria de la reserva a favor de los PO eficaces.

Mención especial mereció la Comunicación de la Comisión “Una Iniciativa Europea de Crecimiento” donde se recomienda que los Estados miembros aprovechen la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación.

En este sentido se incidió en la necesidad de fortalecer las actividades relacionadas con la investigación y la sociedad de la información para garantizar el crecimiento, aunque también se alertó sobre la posibilidad de que se produjera la paradoja de que el sector de I+D presentase dificultades para absorber recursos adicionales.

Por último, a fin de poder respetar los plazos establecidos para la adopción de las decisiones de reprogramación que deban llevarse a cabo como consecuencia de la evaluación intermedia y de la aplicación de la reserva de eficacia, la Comisión planteó la conveniencia de contar con un calendario de reuniones de Comités de seguimiento compatible con la adopción de decisiones modificativas antes del 30 de junio de 2004.

Otras Disposiciones Adoptadas

Sistema de Coordinación entre la Administración General del Estado y Las Comunidades Autónomas en el ámbito de I+D, en especial en lo que afecta a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER

Tanto la Administración General (AGE) del estado como las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen competencias en materia de fomento de la investigación, por lo que la coordinación de sus actuaciones asume una importancia fundamental.

La Ley establece como principal instrumento para el fomento de la actividad científica y técnica, el Plan Nacional de I+D+I en el que se integran todas las actuaciones y programas de la AGE en esta materia, definiendo los grandes objetivos para un periodo plurianual. En lo que respecta a la coordinación de actuaciones entre la AGE y las CCAA, la llamada Ley de la Ciencia dispone la creación de un órgano colegiado que asume esta función: el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, integrado por representantes al más alto nivel de ambas administraciones. A este órgano se le asignan, entre otras, las funciones de promover el intercambio de información entre las dos administraciones acerca de sus respectivos programas de investigación y promover acciones conjuntas en esta materia.

El nuevo reglamento de funcionamiento, aprobado en la sesión de abril de 2000, mantiene la posibilidad de constituir grupos de trabajo y prevé como el anterior, un mínimo anual de dos reuniones del Pleno.

En cada reunión del Consejo se exponen resultados de las actuaciones ministeriales y se plantean las líneas de actuación e iniciativas, con el fin de recabar opiniones al respecto.

En la reunión del 18 de noviembre de 2002 se ha invitado por 1ª vez a las CCAA a participar en la memoria del Plan Nacional de I+D+I, incorporando la descripción de las actuaciones respectivas.

Se ha creado un grupo de trabajo de Directores Generales con competencia en investigación, en cuyas reuniones se discuten los programas y convocatorias del Ministerio de Ciencia y Tecnología, incluyendo las actuaciones cofinanciadas por el FEDER previstas en los programas del periodo 2000-2006.

El segundo instrumento esencial de coordinación lo constituyen los Acuerdos Marco. El objeto del acuerdo marco es regular las relaciones de coordinación y cooperación entre las Partes, en especial en lo que se refiere a intercambio de información, a la definición de áreas de actuación conjunta y a la divulgación científica y tecnológica. En estos momentos todavía no se ha firmado ningún acuerdo marco con la Junta de Andalucía.

En lo que respecta a las actuaciones financiadas por el FEDER de la Dirección General de Investigación del Mº. de Ciencia y Tecnología, éstas se concretan básicamente en las siguientes líneas:

- Equipamiento Científico
- Creación o ampliación de centros de investigación
- Redes de comunicación
- Proyectos de investigación
- Transferencia tecnológica
- Formación de recursos humanos

Cada una de estas medidas se traduce en convocatorias concretas que son objeto, como se ha dicho, de discusión con las CCAA y seguimiento de sus resultados.

En este contexto, las actuaciones de infraestructura científica tienen una especial incidencia en las CCAA en la medida en que determinan la creación de capacidades y por tanto, se considera que deben estar presentes en la toma de decisiones. Con ello se evitan duplicidades y se garantiza que las capacidades de I+D sean debidamente dimensionadas. La propuesta de concesión de la asignación de ayudas entre Universidades, Centros Públicos de Investigación y Centros tecnológicos, fue notificada a las comunidades autónomas para que éstas pudieran emitir su opinión antes de proceder a la resolución. Siguiendo con el caso de infraestructura científica, se señala como ejemplo, de la información que se aporta a las CCAA en el seno del grupo de trabajo del Consejo General, tras la resolución de la convocatoria 2000-2002, se presentó en la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2001 un informe con los resultados alcanzados para cada C.A, con datos sobre la inversión total concedida por región y su distribución por institución beneficiaria y concepto, proporción entre solicitudes y concesiones etc.

Fuera de convocatoria, todo proyecto cofinanciado por el FEDER en infraestructura científica debe ser producto de un acuerdo previo con la C.A. y reflejado en el acuerdo marco correspondiente.

Coordinación entre el FEDER y el Fondo de Cohesión

El informe elaborado para el Comité de Seguimiento del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para regiones de objetivo 1, explica los mecanismos de coordinación existentes entre las actuaciones financiadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión. A continuación se resume brevemente su contenido.

El marco comunitario de apoyo señala que:

Las redes de transporte transeuropeas y el medio ambiente son ámbitos comunes de actuación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, lo que debe llevar a la Comisión y al Estado miembro a garantizar la conformidad de los proyectos presentados para ser financiados por el Fondo de Cohesión con las estrategias generales definidas para las dos áreas de actuación anteriormente mencionadas.

La coordinación implica el establecimiento de un marco de referencia para las intervenciones del Fondo de Cohesión en el Estado miembro, cuya naturaleza será indicativa. Este marco de referencia constituye el instrumento privilegiado de coordinación entre las actuaciones de ambos Fondos, de forma que se puedan evitar incoherencias entre estrategias y acciones concretas y que conduzca a optimizar el efecto complementario de la financiación comunitaria.

Igualmente el marco de referencia permitirá asegurar la coherencia con las acciones que sean objeto de otras contribuciones procedentes del BEI o de otros instrumentos financieros comunitarios, presentando de esta forma un carácter complementario a los programas operativos que desarrollan los ejes 3 (medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) y 6 (redes de transporte) del MAC.

La asignación de los Fondos de Cohesión para el periodo 2000-2006 se distribuye de forma equitativa entre los ejes de transporte y medio ambiente. El eje de transportes se reserva para proyectos de la AGE, competente en la mayoría de las

redes transeuropeas. En el tramo de medio ambiente participan la AGE, las CCAA y las administraciones locales.

En el área de transportes, las grandes líneas de velocidad planteadas constituyen la prioridad de este período, lo que unido a su carácter interregional conducen a la consideración del Fondo de Cohesión como fuente de financiación. Ello no es así en el proyecto de AVE Córdoba – Málaga, que al estar situado en una región de objetivo 1 y ser los recursos de cohesión insuficientes para financiar todas las líneas de alta velocidad previstas, hacen que se haya decidido financiarlo a través del FEDER. Es también posible que, avanzado el periodo de programación, se concreten nuevos proyectos de AVE en la programación FEDER.

Las inversiones en líneas ferroviarias de alta velocidad no alcanzarían su pleno objetivo si no se mejoraran armónicamente las líneas ferroviarias convencionales, de modo que los beneficios de las nuevas líneas veloces se extendieran por todo el territorio nacional. El Fondo de Cohesión, completamente utilizado por las tres líneas de alta velocidad interregionales, no podrá contribuir a este importante objetivo, por lo que el recurso a la utilización prioritaria de recursos del FEDER parece la vía fundamental para extender los mencionados beneficios a las regiones del Objetivo 1.

Las vías de transporte por carretera de gran capacidad pueden ser divididas en dos categorías: las que restan para completar la red en aquellas zonas donde lo que se requiere es un función de conexión con las grandes rutas europeas del transporte y las que se plantean en función de la fuerte congestión existente en ciertas zonas desarrolladas. Para las primeras, el recurso a Fondos Europeos (FEDER) resulta imprescindible, por motivos tanto de insuficiencia de recursos económicos como de equidad.

En este periodo de programación 2000-06, los Fondos Estructurales van a centrarse en la mejora de las redes de transportes inter e intrarregional, con especial atención a completar las RTE, a la conexión adecuada de estas redes con las redes regionales y a conseguir un mayor equilibrio intermodal a través del reforzamiento y la modernización del transporte por ferrocarril y marítimo. En este sentido, en los programas operativos regionales, las inversiones en las RTE se deberán complementar con las redes locales a fin de que las zonas periféricas y las poblaciones locales puedan beneficiarse plenamente de las conexiones de larga distancia. En el ámbito urbano, las ciudades constituyen los centros que conectan las redes modales y son un elemento esencial de las redes de transporte al hacer posible un desarrollo ininterrumpido de las operaciones en el transporte intermodal de pasajeros y mercancías. Las infraestructuras que favorezcan la intermodalidad serán asimismo objeto de especial atención de este eje en los diferentes Programas Operativos regionales.

En el ámbito del medioambiente el Fondo de Cohesión preveía su utilización por todas las administraciones. La línea de demarcación más clara con el FEDER se encuentra en el ámbito de las Corporaciones Locales; el Fondo de Cohesión se centra principalmente en los Municipios de más de 50.000 habitantes.

Las prioridades son:

- Residuos
- Saneamiento.

- Abastecimiento.

El Fondo de Cohesión excluye, con carácter general, aunque hay alguna excepción, proyectos de medio ambiente urbano, e interviene de manera muy limitada en proyectos de restauración medioambiental del dominio público hidráulico, y del dominio público marítimo terrestre. No interviene en proyectos de conservación de la naturaleza y la biodiversidad. En todos estos ámbitos, el FEDER tiene una especialización relativa superior.

Se han elaborado estrategias sectoriales de Residuos, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración.

Las estrategias de residuos se han elaborado por las Comunidades Autónomas e incluyen las líneas de actuación prioritarias en cada una de ellas, siendo las Comunidades Autónomas y , en su caso, las Corporaciones Locales, quienes deciden la distribución de proyectos entre los Fondos.

En el caso de Abastecimiento, y, Saneamiento y Depuración, existen Marcos Estratégicos por cuencas hidrográficas. La asignación de proyectos a cada uno de los Fondos se decide por cada una de las Administraciones participantes en los Fondos.

A modo de conclusión se señala que, la coordinación entre los Fondos se caracteriza por lo siguiente:

1. La detección de una posible confluencia de Fondos se realiza a través de varios mecanismos:

- El formulario de solicitud del Fondo de Cohesión, en el que expresamente se pregunta si el proyecto recibe una financiación comunitaria alternativa,
- La revisión por los servicios de la Administración General del Estado de los listados de proyectos aprobados,
- La revisión por los servicios de las Comunidades Autónomas; algunos de los cuáles solicitan para tal fin, la información de proyectos aprobados de Corporaciones Locales

2. La asignación estratégica de proyectos, se realiza de la siguiente manera:

- En el sector de transporte, se han financiado con carácter exclusivo proyectos de la Administración General del Estado, y prioritariamente las líneas de alta velocidad ferroviaria
- En el sector de medio ambiente, cada una de las administraciones responsables decide, de acuerdo con sus directrices de planificación interna, y los marcos estratégicos, la asignación de proyectos entre el Fondo de Cohesión y el FEDER.
- No obstante lo anterior, existe una línea clara de demarcación en varios sectores; por ejemplo, residuos, sector clave en la política medioambiental hoy, asigna sus proyectos principalmente al Fondo de Cohesión, mientras que el FEDER está especializado en proyectos de medio urbano, restauración medioambiental del dominio público hidráulico y marítimo terrestre, y conservación de la naturaleza y biodiversidad.

Además de las líneas de especialización sectorial que se ponen de manifiesto, quizás la división más importante entre un Fondo y otro, se encuentra en la reserva del Fondo de Cohesión para los municipios de más de 50.000 habitantes, y el FEDER para proyectos correspondientes a otras prioridades de programación (urbanismo, turismo, cultura, etc.)

Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones. Uno de los principios que va a regir la nueva Ley es de la transparencia. Las Administraciones deberán hacer públicas las subvenciones que concedan y, a la vez, se establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas. Esta mayor transparencia, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público y facilitará la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones evitando cualquier tipo de solapamiento.

5.2. EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobaron su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se han discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 29 de julio de 2002 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga para la realización del estudio de evaluación intermedia del POI de Andalucía 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de junio de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Andalucía 2000-2006 celebró una reunión el día 30 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Principales conclusiones

El informe de evaluación confirma la validez del diagnóstico realizado en la evaluación previa. Se comprueba que las condiciones socioeconómicas y medioambientales en las que se encuentra la región no han sufrido cambios sustanciales que justifiquen una modificación de la estrategia desarrollada en el POIA.

Por otro lado, la coherencia interna queda garantizada al comprobarse que todas las medidas integran algún objetivo intermedio y que no existe ningún objetivo sin atender. Además, los objetivos de las operaciones individuales que se desarrollan dentro de cada medida se orientan a la consecución de los objetivos de la medida en la que se insertan.

Respecto al análisis de la coherencia externa se constata que se ha realizado un gran esfuerzo de colaboración y coordinación entre las autoridades responsables de la programación con el resto de autoridades y agentes económicos y sociales, lo que redundará en un Programa bien concebido y con un alto grado de coherencia externa. El programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la UE, con los programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias y las Acciones Innovadoras.

Además, las ayudas han contribuido a impulsar el proceso de convergencia real de Andalucía, avanzando en los objetivos propuestos.

Estas afirmaciones llevan a concluir que no se requiere una reprogramación global vinculada a un replanteamiento de prioridades, objetivos, ejes o medidas. No obstante, el mayor retraso del que partía Andalucía ha llevado al equipo evaluador a realizar algunas reflexiones sobre los ámbitos que aún necesitan una especial atención y una continuidad de las intervenciones programadas. Éstos son: la creación de empleo, la igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación y desarrollo tecnológico.

Se recomienda mayor coordinación en la planificación de las operaciones relativas a infraestructuras turísticas y culturales, gestionadas por órganos ejecutores distintos, para potenciar sus efectos conjuntos.

Asimismo se señala, que en el horizonte de la ampliación de la UE, la segunda parte del Programa debe aprovecharse al máximo para situar el ámbito rural en las mejores condiciones posibles. En este sentido, las actuaciones que inciden en los atractivos paisajísticos y la mejora y valorización del patrimonio histórico y cultural se consideran muy positivas con el desarrollo de proyectos que hagan compatible el desarrollo económico con el mantenimiento del medio ambiente.

En cuanto a recomendaciones específicas con incidencia financiera se señalan las siguientes:

Reasignar fondos dentro de la S. Global a la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, que tiene un mayor nivel de compromisos.

Se recomienda dotar de mayor financiación a la medida 4 A.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión” para el refuerzo de los módulos de FP relacionados directamente con las nuevas tecnologías y la Sociedad del Conocimiento.

Dentro del ámbito del FEOGA-O, se recomienda disminuir los fondos públicos asignados a la medida 7.6 “Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención” e incrementarlos en la medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”, donde la eficacia financiera alcanzada es elevada.

Sobre el sistema de indicadores el equipo evaluador recomienda en líneas generales reforzar los contenidos del sistema de indicadores en relación con las políticas comunitarias de PYMES y Competitividad, sociedad del Conocimiento y Redes Transeuropeas y con relación a las prioridades horizontales comunitarias (Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades). Además, efectúa un pormenorizado análisis de los indicadores por ejes, efectuando recomendaciones de modificación o inclusión.

5.3. ACCIONES DE CONTROL

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de **la función interventora y el control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento 438/2001 de la Comisión, determina un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.

- Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Organos Intermedios (Comunidades Autonomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos(en el año 2003 parcialmente y para el año 2004 en su totalidad) y las Autoridades de Pago vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Actuaciones de control desarrolladas.

Durante el año 2003 se han efectuado los siguientes controles:

IGAE

De los informes efectuados por la IGAE se han recibido en esta Dirección General los informes provisionales de los siguientes:

Tres proyectos ejecutados por el MIMAM.

1. Regulación de aguas del trasvase Tajo-Segura en Almería (Huerca-Overa y Pulpi).

- Medida 3.1 “abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”.
- Beneficiario Final: Dirección General de Obras Hidráulicas y calidad de las Aguas.
- Gasto objeto de control: 3.004.331,39 euros.

2. Restauración del Borde de la Playa Mare Nostrum en Málaga (Fuengirola)

- Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”
- Beneficiario final: Dirección General de Costas
- Gasto objeto de control: 631.523 euros

3. Obras de emergencia para la corrección de daños en secciones de encauzamiento en Granada (Olivar, Jete, y Almuñécar).

- Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”
- Beneficiario final: Dirección General de Obras Hidráulicas y calidad de las Aguas
- Gasto objeto de control: 2.554.301,44 euros

Los informes provisionales de los tres controles señalan que no se han detectado deficiencias. Los proyectos y los conceptos de gastos incluidos en la certificación son elegibles y se encuentran contemplados en la tipología de gastos de las medidas en las que se incluyen. Los expedientes cumplen los requisitos requeridos en la normativa medioambiental, de contratación y de publicidad.

Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Se verifican los sistemas de gestión y control, el cumplimiento de la normativa europea y nacional, y los documentos justificativos de las inversiones realizadas correspondientes a las certificaciones de las anualidades 2000-2001 y 2002.

La visita se realiza entre los días 16 a 20 de junio de 2003. A la fecha de elaboración de este documento, no se ha redactado el informe provisional correspondiente.

Junta de Andalucía

Control previo de la certificación nº 36 en aplicación del artículo 9 del reglamento 438/2001. El importe de dicha certificación asciende a 347.410.810,24 euros.

La visita se realiza entre los días 10 a 14 de noviembre de 2003. A la fecha de elaboración de este documento, no se ha redactado el informe provisional correspondiente.

La junta de Andalucía, como órgano intermedio ha efectuado los siguientes controles:

En aplicación del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias de control atribuidas en el artículo 85 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en relación con el Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA), ha venido realizando tareas de planificación y control de expedientes de gastos financiados con fondos estructurales.

Durante el año 2003, se realizaron dos Planes para el control financiero de las operaciones cofinanciadas con fondos estructurales, a saber:

- Plan ordinario de Control, teniendo en cuenta el importe total certificado a 31 de diciembre de 2002. El total de expedientes seleccionados supuso, al menos, el 5% del total certificado por medida en 2002.
- Plan extraordinario de “Reserva de Eficacia” considerando el importe total certificado a 31 de diciembre de 2001. El Plan extraordinario se llevó a cabo con objeto de conseguir la eficacia general de los programas operativos y de los documentos únicos de programación de cada objetivo prevista en el art. 44 del Reglamento (CE) 1260/99. Igual que en el Plan ordinario, se seleccionó, al menos, el 5% del total certificado, aunque a 31-12-2001

En ambos planes, además del criterio del porcentaje, ya señalado, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- a) Que los controles se distribuyeran de forma regular en el periodo en cuestión;
- b) Que en las medidas seleccionadas existieran pagos certificados;
- c) Que las operaciones correspondieran a diferentes tipos de gastos y de diferentes importes;

- d) Que existiera una variedad significativa de programas presupuestarios, lo que implicaba su repercusión en una amplia muestra de Consejerías y Organismos Autónomos, así como Centros de ellos dependientes.

En cuanto a la ejecución de los controles, dentro del Plan ordinario, se ha realizado el trabajo de campo de todos los proyectos seleccionados, es decir, de 204, habiéndose finalizado las tareas de control, con la emisión de los informes de Control Financiero del 15,7% del total de la muestra seleccionada. Del 84,3% restante, se han emitido Informes Provisionales, encontrándose en periodo de alegaciones antes de emitir los Informes de Control Financiero.

Asimismo, el Plan extraordinario de "Reserva de Eficacia" se está ejecutando, encontrándose el trabajo, hasta el momento, como a continuación se detalla:

- Controles de regularidad

De los 89 controles seleccionados, se han finalizado las tareas de control, con la emisión de los informes de Control Financiero del 92% del total de la muestra seleccionada. Del 8% restante, se han emitido los Informes Provisionales, encontrándose en periodo de alegaciones antes de emitir los Informes de Control Financiero.

- Controles de sistemas

Este tipo de controles se ha extendido, en este Plan, a los órganos ejecutores de las operaciones cofinanciadas con Fondo Social Europeo y Subvención Global, que a continuación se relacionan, habiéndose completado el trabajo de campo y encontrándose en periodo de alegaciones:

- Dirección General de Empleo e Inserción (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico)
- Dirección General de Formación Profesional Ocupacional (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico)
- Dirección General de Intermediación (Servicio Andaluz de Empleo)
- Instituto Andaluz de la Mujer
- Secretaría General de Universidades (Consejería de Educación y Ciencia)
- Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Instituto de Fomento de Andalucía

Por lo tanto, y teniendo en cuenta los dos Planes citados, el número total de controles correspondientes al POIA fue de 293 siendo el importe total controlado de los dos planes de 42.570.143,84 euros, desglosado por fondo de la siguiente manera:

FEDER 30.083.541,64
FEOGA-O 5.935.903,92
FSE 6.550.698,28

A continuación, y de forma más detallada, se relacionan las medidas a las que se han extendido los controles:

MEDIDA	IMPORTE (€) CONTROLADO
FEDER 1.1	1.925.666,07
FEDER 1.4	89.882,78
FEDER 1.6	355.600,83
FEDER 1.7	95.903,50
FEDER 1.10	295.339,64
FEDER 2.2	102.136,00
FEDER 2.3	199.889,50
FEDER 2.4	50.591,24
FEDER 2.5	31.219,18
FEDER 2.7	757.629,52
FEDER 3.1	376.551,97
FEDER 3.2	149.067,49
FEDER 3.3	821.183,17
FEDER 3.4	209.401,29
FEDER 3.6	209.797,63
FEDER 3.7	166.451,36
FEDER 3.8	139.581,04
FEDER 4.1	3.469.720,30
FEDER 5.1	840.239,25
FEDER 5.3	39.374,11
FEDER 5.4	36.060,73
FEDER 5.7	273.848,75
FEDER 5.8	300.506,10
FEDER 5.9	584.833,42
FEDER 5.10	605.973,87
FEDER 6.1	12.164.764,55
FEDER 6.3	1.943.571,86
FEDER 6.6	237.549,97
FEDER 6.7	721.980,19
FEDER 6.8	117.064,94
FEDER 6.9	835.085,41
FEDER 6.10	342.576,90
FEDER 9.1	95.560,93
FEDER 1.53	66.605,34
FEDER 1.55	1.432.332,81
FEOPA 1.2	3.020.213,62
FEOPA 3.9	1.038.072,58
FEOPA 3.10	335.003,58
FEOPA 7.2	661.335,02
FEOPA 7.8	881.279,12
FSE 1.8	85.644,21
FSE 2.1	314.371,34
FSE 4.2	49.851,62
FSE 4.3	37.863,76
FSE 4.4	122.236,30
FSE 4.6	769.139,14
FSE 4.7	328.818,30
FSE 4.8	576.569,49
FSE 4.9	60.101,21
FSE 4.10	228.225,07
FSE 4.11	98.150,79
FSE 4.12	2.476.868,37

FSE 4.14	282.202,41
FSE 4.15	165.128,09
FSE 4.16	188.018,05
FSE 4.17	30.044,60
FSE 4.18	58.899,19
FSE 5.6	175.378,09
FSE 9.2	503.188,25
SUMA TOTAL	42.570.143,84

Por su parte, la Dirección General de Fondos Europeos como autoridad intermedia del Programa ha puesto en funcionamiento el Plan de Verificaciones 2003, en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales. Dicho Plan, en una primera parte, recoge las declaraciones de gastos realizadas hasta el 31/12/2002 desde el inicio del Programa. Para el apoyo a la Dirección General a las tareas de verificación se cuenta con la colaboración de la empresa KPMG s.l., adjudicataria del concurso convocado en el primer trimestre de 2003.

Dichas tareas de verificación son las recogidas en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001, que establece, que

“los sistemas de gestión y control incluirán procedimientos para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, así como para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la participación en los Fondos y de las normas nacionales y comunitarias aplicables, en particular, sobre la subvencionalidad de los gastos para la ayuda de la que se trate, la contratación pública, las ayudas estatales (incluidas las normas sobre la acumulación de las ayudas), la protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

Los procedimientos deberán prever la conservación de la documentación relativa a la verificación de las operaciones individuales in situ.”

Para llevar a cabo dichas tareas de control, la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía inició un expediente de contratación pública que tenía por objeto el apoyo a los miembros de dicha Dirección General en la realización de los controles incluidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/01. Fruto de dicho procedimiento de contratación pública resultó como empresa adjudicataria KPMG Auditores, S.L. con quien la Dirección General de Fondos Europeos firmó un contrato con fecha 12 de mayo de 2003 para la verificación de operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos durante el periodo de programación 2000 – 2006.

Para la ejecución de los controles, se han tenido en cuenta las directrices recogidas en el “Manual de Auditoría de los Sistemas de Gestión y Control”, elaborado por la Dirección General de Control Financiero de la Comisión Europea

para su uso en los controles financieros de los Fondos Estructurales en los Estados Miembros.

Los procedimientos aplicados para la realización de las pruebas, han sido los siguientes:

Presentación del programa de revisión. Reunión con la dirección o persona responsable del organismo gestor para presentar a su equipo técnico el proyecto y confirmar el mutuo entendimiento de los objetivos y el alcance de la revisión.

Comprobación que las actividades realizadas y los conceptos de gasto reúnen los requisitos de elegibilidad establecidos.

Comprobación que los gastos declarados a la Comisión en relación con la actuación se corresponden con gastos y pagos efectivamente realizados.

Verificación del respeto de la normativa comunitaria y nacional en materia de contratación pública.

Comprobación de la posible concurrencia de financiación procedente de distintos Fondos Estructurales que serían incompatibles entre sí.

Verificación del cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional relativa a publicidad, información, transparencia, competencia y medio ambiente.

Verificación de la ejecución efectiva de las actuaciones previstas, su adecuación a los proyectos presentados y, de tratarse de inversiones, su permanencia y utilización en el momento de la revisión, mediante visita a las mismas.

Elaboración de un informe de verificación del grado de cumplimiento de la normativa comunitaria aplicable que incluirá el resumen de las conclusiones de nuestra revisión y de las visitas realizadas.

Para hacer las comprobaciones se han seguido las siguientes etapas:

- Actividades previas
- Preparación programas de trabajo

Se ha preparado un programa de trabajo que recogiera el alcance y descripción de los procedimientos a realizar. En los casos que se ha considerado necesario, el programa general se ha ampliado con las especificidades de cada tipo de fondo objeto de comprobación.

Selección de la muestra objeto de control

La selección de la muestra de subvenciones objeto de control es competencia de la Dirección General de Fondos Europeos. La selección se ha hecho en base a los pagos certificados a la Comisión Europea.

Para la selección de la muestra de operaciones que deban ser objeto de controles se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- La necesidad de controlar operaciones de naturaleza y amplitud suficientemente variadas;
- Cualesquiera factores de riesgo que hayan sido determinados mediante controles nacionales o comunitarios;
- La concentración de operaciones en determinados órganos intermedios y determinados beneficiarios finales, de modo que los principales órganos intermedios y beneficiarios finales se sometan al menos a un control antes del término de cada intervención.

Planificación de los Controles

Envío de las notificaciones de las visitas

En esta etapa se han preparado las cartas notificando las fechas de las visitas así como la documentación a preparar. Se incluía un anexo en el que se detallaba la documentación solicitada.

Coordinación global. Reunión con las Consejerías/Organismos.

En cada Consejería u organismo se ha mantenido una reunión con el Coordinador designado (y aquel otro personal involucrado en las verificaciones que se consideró necesario) con el objetivo de explicar el trabajo a realizar. En estas reuniones se ha hecho hincapié en los aspectos de la normativa comunitaria que específicamente se va a comprobar (publicidad, igualdad de género, normativa medioambiental, etc) y cuya evidencia podría no incluirse necesariamente en los expedientes administrativos que se han revisado.

Desarrollo de las comprobaciones

Esta es la etapa en la cual se ha desarrollado la parte más significativa del trabajo de campo consistente en la realización de las comprobaciones necesarias que nos permitiesen alcanzar los objetivos previstos. En concreto:

Obtención y análisis de la documentación de la normativa aplicable

Una parte importante del trabajo ha sido recopilar la normativa aplicable a cada fondo y comprobar, antes del inicio de las comprobaciones, el contenido de toda aquella que sea relevante para las mismas.

Revisión de los expedientes administrativos

Los expedientes se han revisado en las dependencias de la Consejería u Organismo. Se ha obtenido copia de la información relevante para documentar los papeles de trabajo. Esto ha sido especialmente importante si el expediente plantea problemas (de elegibilidad, cumplimiento con la normativa aplicable, etc.). Como regla general, en este último caso, se ha obtenido copia de la documentación que nos permita demostrar nuestra argumentación en relación con la opinión del informe que vaya a emitirse.

Concertación de inspecciones físicas

Los avisos de visita a los beneficiarios se han realizado respetando siempre un plazo de diez días de antelación. En esta labor hemos sido acompañados por los funcionarios correspondientes a la Consejería u Organismo en el cual se han realizado las comprobaciones ya que son estas entidades las que mantienen un contacto más directo con los beneficiarios.

Realización de las visitas de inspección física

Las inspecciones han servido para obtener evidencia de la realidad de la actuación. Se ha considerado in situ aspectos tales como publicidad e impacto medioambiental. En caso necesario, un técnico cualificado nos ha acompañado para comprobar la adecuación de la actuación realizada.

Cuando la inspección física ha sido practicable de modo directo se ha recurrido durante el trabajo de revisión de los expedientes administrativos a la inspección por indicios o evidencias indirectas (signos visibles o registrables, actividades análogas que se realizan en el presente, permanencia visible de resultados o efectos...).

En los papeles de trabajo han quedado documentados los resultados de la inspección.

Resumen y tratamiento de conclusiones individuales

Como parte del trabajo individual a desarrollar para cada expediente de la muestra, se han obtenido unas conclusiones como resultado del trabajo, como paso previo a la emisión de los informes provisionales y definitivos.

El borrador del informe ha sido preparado por el auditor asesor y revisado por funcionarios de la Dirección General de Fondos Europeos.

Aquellos aspectos observados que afecten a la elegibilidad de los gastos, incumplimientos graves de la normativa aplicable, etc. han sido comunicados rápidamente, incluso antes de la emisión de los informes, al coordinador del trabajo para adoptar las medidas oportunas.

Documentación del trabajo.

De los resultados de las pruebas realizadas se ha dejado constancia en hojas de trabajo, debidamente archivadas y referenciadas con el plan de actuación, documentos y otras pruebas con las que guarden relación. Esta documentación que mantienen en su poder inicialmente los auditores asesores, es remitida a la Dirección General de Fondos Europeos junto con los borradores de informes emitidos para permitir la revisión adecuada de los mismos.

Preparación de informes

Revisión por la Dirección General

En esta etapa se redactaron los diferentes informes que formarán parte del resultado final del proyecto. Estos informes individuales se han adaptado a los criterios y modelos que ha establecido la Dirección General.

Comunicación a las Consejerías/Organismos

Una vez firmados los informes, estos son remitidos a las Consejerías y Organismos involucrados para su conocimiento. Uno de los objetivos es revisar periódicamente la implementación de las recomendaciones recogidas en los informes.

El importe de los pagos controlados durante las comprobaciones realizadas, desglosado por certificaciones e importes certificados es el siguiente:

Detalle de importes verificados por certificación y tipo de fondo:

Certificación	FEDER	FEOGA	FSE	TOTAL
2000	6.225.415,15	2.026.857,12	233.092,34	8.485.364,61
1ª del 2001	6.617.160,85	4.575.917,41	50.131,32	11.243.209,58
2ª del 2001	16.239.634,73	1.678.068,60	314.151,85	18.231.855,18
1ª del 2002	6.556.986,39	4.894.401,96	461.282,82	11.912.671,17
2ª del 2002	17.779.222,26	8.117.628,26	492.498,97	26.389.349,49
3ª del 2002	294.100,47	-	-	294.100,47
4ª del 2002	<u>109.136,75</u>	=	=	<u>109.136,75</u>
Total	53.821.656,60	21.292.873,35	1.551.157,30	76.665.687,25

El número de comprobaciones realizadas, desglosado por certificaciones e importes certificados es el siguiente:

Certificación	FEDER	FEOGA	FSE	TOTAL
2000	12	4	5	21
1ª del 2001	7	5	5	17
2ª del 2001	19	5	3	27
1ª del 2002	19	8	7	34
2ª del 2002	30	20	5	55
3ª del 2002	1	-	-	1
4ª del 2002	<u>1</u>	=	=	<u>1</u>
Total	89	42	25	156

A la fecha se han emitido los informes provisionales de las comprobaciones realizadas y una vez revisados serán remitidos a los Órganos gestores.

Detalle de los expedientes revisados (por Consejería y tipo de fondo)

Consejerías	FEDER	FEOG		TOTAL
		A	FSE	
Agricultura y Pesca	8	28	5	41
Educación y Ciencia	8	-	7	15
Medio Ambiente	7	14	2	23
Empleo y Desarrollo Tecnológico	17	-	11	28
Obras públicas	14	-	-	14
Instituto Fomento de Andalucía	14	-	-	14
GIASA	9	-	-	9
Turismo y Deporte	4	-	-	4
Cultura	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
	<u>89</u>	<u>42</u>	<u>25</u>	<u>156</u>

Durante el mes de mayo se iniciaron las labores de planificación y en junio se iniciaron las visitas de control. De este plan se han preparado informes provisionales de los 156 expedientes revisados y están pendiente de emitirse informes definitivos de 90 informes para los cuales se han realizado las visitas de inspección o, en su caso, no son necesarias.

Ministerio de Medio Ambiente

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, designada “Órgano Intermedio” respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de ese Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados ha aprobado dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en las que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

A la fecha de emisión de este informe se ha adjudicado un contrato de asistencia y consultoría para la revisión de las operaciones de gasto de las

anualidades 2000, 2001 y 2002 del presente Programa Operativo y se ha iniciado la contratación para la revisión de las operaciones de gasto correspondientes a 2003.

El Tribunal de Cuentas Europeo ha realizado un control financiero , entre el 14 y el 23 de octubre de 2003, sobre las medidas cofinanciadas por el F.E.O.G.A. Orientación dentro del P.O.I. de Andalucía 2000-2006.

Este control se enmarca en la Declaración de Fiabilidad relativa al ejercicio 2003 (DAS 2003).

Objetivos del control:

- Examen de los sistemas de gestión implementados.
- Examen del sistema de certificación de gastos (para ello se tomó como base la certificación de gastos a 20 de marzo de 2003).
- Examen del grado de avance en la realización de los controles de sistemas y de operaciones previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001.

Medidas fiscalizadas: 1.2, 3.9, 3.10, 7.2, 7.55.

Estado actual: Se ha recibido el informe provisional de los auditores con fecha 29 de marzo de 2004, en el que se da un plazo de dos meses para realizar alegaciones.

La Comisión Europea ha realizado durante los días 24 a 28 de junio de 2002 un control para verificar los sistemas de gestión y control del programa, especialmente la aplicación del reglamento (CE) 1260/99 del Consejo y el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, así como los procedimientos de control interno y auditoría, controles a posteriori y los sistemas de información para fines estadísticos y financieros.

Las entidades seleccionadas fueron la Autoridad de Gestión y de pagos del FEDER ; el Ministerio de Medio Ambiente; el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, estos tres últimos como organismos intermedios.

Las observaciones de dicho control se recibieron el 20 de diciembre de 2002 y las alegaciones se han remitido a la Comisión europea el 25 de marzo del presente año.

A continuación se resumen las conclusiones del control y las alegaciones formuladas.

1.- Autoridad de Gestión y Pago a nivel central

Observación: Se deberá dotar a la Unidad de Pagos de los medios adecuados para garantizar una buena gestión financiera y la separación efectiva de funciones e informar a la DG Regio de las mejoras introducidas.

Alegaciones: En la actualidad la unidad de pagos y control se compone de 8 personas, 4 dedicadas al área de pagos y 4 al área de control (1 jefe de área y 3 jefes de servicio), quedando por incorporar un jefe de servicio adicional al área de control, lo que completaría la plantilla prevista.

Se ha elaborado un plan de controles para el año 2003 que incluye, tanto controles de sistemas y procedimientos como controles previos de acuerdo con lo exigido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, con lo que se cubrirían las funciones de control exigidas por la reglamentación comunitaria.

2.- Distribución de las tareas entre la autoridad de gestión y pago y los organismos intermedios.

Observaciones: Las autoridades españolas deben redactar manuales de procedimientos detallados y facilitarlos a los servicios y organismos que participan en la gestión y control de los fondos estructurales . Una copia de estos manuales debe enviarse a la DG Regio.

Alegaciones: Respecto a las instrucciones y orientaciones realizadas a los organismos intermedios, han sido numerosas a lo largo de los años transcurridos del periodo 2000-2006, de las que les facilitamos copia en nuestros envíos de Octubre 2001 y Mayo de 2002, respecto a lo exigido en el artículo 5 del Reglamento (CE) 438/2001, y , posteriormente se envió el Manual de Normas y Procedimientos del FEDER el 31 de Julio de 2002.

En lo que se refiere a los Manuales de Normas y Procedimientos de las Comunidades Autónomas, se han enviado a la Comisión Europea hasta la fecha 9 Manuales y uno correspondiente al Ministerio de Fomento, estando en elaboración los restantes.

Recientemente, se ha recibido el escrito del 20 de febrero de 2003 de la D.Gral.Regional de la Comisión Europea, en el que se nos informa de las conclusiones del análisis de dicha Dirección General sobre la documentación enviada sobre descripción de los sistemas de gestión y control según lo exigido por el art. 5 del Reglamento (CE) 438/2001.

De acuerdo con dichas conclusiones, estamos enviando instrucciones a los organismos intermedios y beneficiarios finales respecto de cómo llevar a cabo las verificaciones de la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y de cómo garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias aplicables, en particular, sobre la subvencionabilidad de los gastos, la contratación pública, las ayudas estatales, la protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades(artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001), solicitando que identifiquen las personas, unidades y/u organismos que han de llevar a cabo estas verificaciones y describan los procedimientos necesarios. También se solicita el envío de los Manuales de Normas y Procedimientos pendientes o información acerca de la fecha de disponibilidad de los mismos.

3.- Certificación de los gastos declarados a la Comisión

Observaciones: La Autoridad de Pagos debe garantizar que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 9 (2) del Reglamento 438/2001.

Alegaciones: Respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, la Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha modificado los procedimientos del área de Pagos, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el Reglamento 1260/99 y en el Reglamento 438/2001, en cuanto a validación de las certificaciones recibidas de la autoridad de gestión y de los repartos de los fondos recibidos de la Comisión, así como respecto a que los gastos certificados sean subvencionables y respondan a facturas o documentos probatorios equivalentes, y, el Área de Control ha elaborado un Plan de Controles para el año 2003, que incluye Controles Previos a la realización de las certificaciones de las declaraciones de gastos, cubriendo las comprobaciones requeridas en el artículo 9 del Reglamento 438/2001.

4.- Ministerio de Fomento

Observaciones: Debilidades de algunos aspectos relacionados con la “Falta de procedimientos escritos”, “Ausencia de orientaciones a los beneficiarios finales”, “Falta de control respecto a comprobaciones de la entrega de productos y servicios”, etc..

Alegaciones: En el mes de julio de 2002 se actualizó la redacción del “Manual de procedimiento y diagrama de flujos de gestión y control de las ayudas FEDER”, enviándose una copia a la Comisión Europea el 26 de Febrero de 2003. Se adjunta otra copia como Anexo a este escrito de Alegaciones. En el citado Manual se recoge todo el procedimiento de gestión de los proyectos cofinanciados por el FEDER del Ministerio de Fomento.

En lo que se refiere a la selección de los proyectos, en la pagina 11. del Manual está suficientemente explicado el procedimiento en el que se aprecia que existen documentos tales como, el Anejo de Inversiones, suficientemente explicativos para poder decidir, en las reuniones periódicas que mantienen las unidades, qué proyectos pueden ser incluidos en la cofinanciación.

Por lo que respecta a publicidad y elegibilidad de los proyectos cofinanciados, las Direcciones Generales de Carreteras y Ferrocarriles son concedoras de la Reglamentación Comunitaria, por lo que en el momento que se aprueba la inclusión de un proyecto se pone en marcha toda la normativa para cumplir, tanto la relativa a publicidad, como a elegibilidad de la actuación.

Sobre las comunicaciones formales de publicidad, recientemente se ha actualizado enviándose una Circular el 29 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento a todos los órganos dependientes de la Secretaria de Estado sobre “Tareas informativas y publicitarias exigibles a los proyectos financiados con Fondos Europeos “. Se adjuntó como Anexo a esta Alegaciones.

Estos aspectos administrativos para el cumplimiento de la normativa europea (publicidad, elegibilidad, periodo de elegibilidad, etc.) a los que aluden los auditores de la Comisión Europea en sus recomendaciones, los realiza por economías de escala el Servicio correspondiente de la Oficina Presupuestaria, en coordinación con la Dirección General de Programación Económica. Dicha función posteriormente es

objeto de auditorías por muestreo por el Área de Auditoría de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, como se explica en la pagina 17 del manual de procedimiento.

En cuanto al seguimiento del gasto realizado, hay que tener en cuenta que la Oficina Presupuestaria dispone de terminales del Sistema Informático Contable Presupuestario (SICOP) por lo que no es necesario utilizar otro tipo de procedimiento escrito para dicho seguimiento.(pagina 14 del Manual).

En el Ministerio de Fomento existe un Órgano independiente de los beneficiarios finales y del Órgano Intermedio denominado Inspección General, que se encarga del control físico y económico durante la ejecución y entrega de todas las obras realizadas por los diferentes organismos inversores, verificando la realidad de la prestación, por lo que no parece necesario que la Oficina Presupuestaria tenga que controlar materialmente también estos proyectos.

5.- Ministerio de Medio Ambiente

Observaciones: Los manuales de procedimiento de gestión y control deben redactarse y ponerse a disposición de los servicios que participan en la gestión, en el pago y en los controles de los proyectos. Los controles exigidos por el artículo 4 del reglamento 438 deben iniciarse. La documentación solicitada en el control (organigrama de los servicios con los recursos asignados, carta a los beneficiarios comunicando la cofinanciación FEDER y manual de procedimiento) debe proporcionarse.

Alegaciones: Respecto a las recomendaciones que se realizan en el Informe de la Comisión Europea sobre el Ministerio de Medio Ambiente, se adjuntó como Anexo un memorandum del Ministerio en el que se describe la Organización de los Órganos que participan en las Ayudas Europeas, sus funciones actuales y el desarrollo de las funciones que le competen como Órgano Intermedio. Se ofrece información actualizada de la situación de elaboración del Manual de Normas y Procedimientos, se informa de la incorporación de recursos humanos para el cumplimiento de las funciones de supervisión y control de las ayudas europeas garantizando la adecuada separación de funciones y los pasos dados para poner en marcha los controles exigidos por el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Finalmente se incluye nueva copia de la documentación solicitada por los auditores en la visita de control que les fue enviada en su momento(organigrama de los servicios con los recursos asignados y carta a los beneficiarios que deben comunicar la cofinanciación FEDER).

6.- Comunidad Autónoma de Andalucía

6.1. Consejería de Economía y Hacienda

Observación: Se debe actualizar el manual de procedimientos y ponerlo a disposición de los organismos respectivos.

Alegaciones: La actualización de las Normas de Gestión de Fondos Europeos se viene realizando de una forma sistemática cada seis meses y por otro lado se ha publicado la Instrucción Conjunta de 1 de Julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen Reglas para la Gestión y

Coordinación de las Intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, que actualiza la de 2 de Junio de 1998 y la adapta a la nueva normativa vigente para el periodo de programación 2000-2006, siendo remitida a todos los Centros Directivos de la Junta de Andalucía con responsabilidad en la gestión y el Control de Fondos Europeos. También ha sido incluida en la pagina web de la Consejería de Economía y Hacienda. Se adjuntó como Anexo una copia de dicha Instrucción Conjunta.

6.2. Consejería de Medio Ambiente

Observación: Debe proporcionarse el Convenio con las Universidades

Alegaciones: Se adjunta como Anexo algunos comentarios de la Consejería de Medio Ambiente y un modelo de Convenio entre dicha Consejería y las Universidades o Centros de Investigación para su incorporación a la Red de Información Ambiental de Andalucía.

6.3. Consejería de Obras Públicas y Transportes(COPT) y GIASA (Gestor de Infraestructuras de Andalucía S.A.).

Observación: Se deben redactar las instrucciones y/o procedimientos detallados entre la Consejería de Obras Públicas y Giasa.

La Consejería de Obras Públicas debe informar por adelantado de las inversiones que el FEDER debe cofinanciar, de forma que GIASA pueda proceder a la publicación conforme a lo previsto en el Reglamento 1159/2000.

Alegaciones: Se realizan diversas aclaraciones en escrito de la Consejería de Obras Públicas que a nuestro juicio resuelven los temas comentados en el Informe de la Comisión Europea. Se indica que en cada resolución de la Consejería se detallan los procedimientos a seguir para su ejecución. No obstante la Consejería ha constituido un grupo de trabajo conjunto con GIASA para formulación de instrucciones de carácter general. En cuanto al desconocimiento a priori, de los proyectos que van a ser cofinanciados por FEDER y ejecutados por GIASA, efectivamente, en ocasiones, las restricciones impuestas por el tratamiento presupuestario de las medidas FEDER, obliga a iniciar algunos proyectos sin la seguridad de que los mismos puedan ser cofinanciados. Con posterioridad, si estos mismos proyectos han sido seleccionados para recibir ayuda comunitaria, tras asegurar la existencia de dotación presupuestaria necesaria, se comunica a la empresa tal circunstancia. Se estudiará la forma de avanzar a la empresa la intención de incluir en el FEDER aquellos proyectos que no puedan contar inicialmente con dicha financiación.

En cuanto a la relación de GIASA con la Intervención Delegada, ésta es inexistente. Las certificaciones de las obras encomendadas a GIASA son remitidas a los órganos gestores de las dotaciones presupuestarias en la COPT, que a su vez, las remiten a la Intervención Delegada junto a las propuestas de pago a favor de la empresa para su liquidación. Estos órganos gestores de la Consejería de Obras Públicas son los que en todo caso deben hacer llegar a GIASA las incidencias detectadas por la Intervención Delegada en el procedimiento de fiscalización de los correspondientes expedientes de gasto público. En todo caso, se procederá a revisar el circuito de comunicación entre los órganos gestores y GIASA para evitar que se produzcan incidencias en la ejecución de los proyectos.

6.4. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Observaciones: Se debe proporcionar el organigrama, diagrama y una solicitud de ayuda con el porcentaje de cofinanciación FEDER

Alegaciones: Se incluye como Anexo copia del Organigrama de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, del diagrama de tramitación del “Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial” y de dos resoluciones de concesión de ayudas donde se menciona expresamente el porcentaje de cofinanciación FEDER(Ver pagina 3 de la resolución en el apartado segundo del resuelve).

La Comisión Europea, por medio de su **Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales** realizó durante los días 10 al 13 de diciembre de 2002 un control sobre los sistemas de gestión y control implementados en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, en lo que afecta al Fondo Social Europeo. En el desarrollo de la auditoria se analizaron las actividades de órgano intermedio (Dirección General de Fondos Europeos) y de tres de los órganos gestores (Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Formación Profesional Ocupacional y Dirección General de Empleo e Inserción).

Las verificaciones contables se efectuaron a través de las declaraciones de gastos a 30 de junio de 2001 y 9 de julio de 2002, presentadas a la Comisión Europea.

Como continuación a lo informado en el informe de ejecución 2002, decir que las observaciones se recibieron el 1 de mayo de 2003, por lo que no se incluyeron en el informe de la anualidad 2002.

A continuación se resumen las conclusiones del control y las alegaciones.

Resumen de conclusiones y recomendaciones:

- Adaptar los sistemas de información para garantizar la pista de auditoría
- Revisar el modelo de gestión para que se ajuste a los hechos.
- El órgano intermedio debe dotarse de medios humanos para cumplir sus responsabilidades.
- Cuantificar los gastos no elegibles y proceder a su deducción en certificaciones futuras.
- Demostrar que los gastos declarados en la medida Enseñanzas técnicas – salarios corresponden a operaciones previamente identificadas
- Hacer aplicar las reglas en materia de información y publicidad

Alegaciones:

- Con fecha 3 de marzo de 2003 se remite a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles ex – post el memorando sobre el control de sistemas y procedimientos que se están realizando por la Intervención General de la Junta de Andalucía a las Unidades gestoras del FSE, al objeto de completar la información solicitada por el equipo auditor en la misión de control realizada.

- Con fecha 25 de julio de 2003 se remiten a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles ex Post y a la Unidad C/1 de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión las alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía al informe de control, junto con las observaciones que realiza la UAFSE, dando respuesta a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el Informe Provisional de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post.

Con posterioridad no se ha tenido constancia de la existencia de ninguna comunicación de la Comisión en relación con las conclusiones del control o en relación con las alegaciones.

5.4. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN

El desarrollo de la gestión del POIA 2000-06 ha estado marcado por dos factores singulares ya mencionados en el anterior informe de ejecución, que han contribuido a retrasar la ejecución de las dos primeras anualidades.

En primer lugar, la tardía aprobación del Programa (29 de diciembre de 2000) ha influido con carácter general en la ralentización de la ejecución durante el primer bienio. Determinados organismos no han comenzado su ejecución al estar ésta condicionada a la aprobación de la forma de intervención. En el tema de infraestructuras, este hecho, unido a la necesidad de actuar en terrenos de otras administraciones que exige firmar convenios, ha estado en el origen de retrasos. Todo ello unido a las dificultades propias de puesta en marcha inicial de un nuevo programa plurianual.

A su vez, el Complemento de Programación no fue aprobado hasta la celebración del Comité de Seguimiento, hecho este que se produjo el 23 de marzo de 2001, siendo finalmente aceptado por la Comisión con fecha 18 de octubre de 2001.

En segundo lugar, la práctica totalidad de las actuaciones sometidas a regímenes de ayuda han iniciado su ejecución también con más de un año de retraso debido a la tardía aprobación de los mismos por la Comisión. Por ello durante el año 2000 y principios del 2001, la ejecución correspondiente a las medidas afectadas se ha visto limitada a la concesión en régimen de mínimos.

Además, el diseño y puesta en práctica de la nueva aplicación informática y la adaptación de las aplicaciones de los distintos organismos que participan, ha requerido un período de aprendizaje y familiarización que ha sido también el origen de retrasos en la grabación de datos de algunos organismos.

Por otro lado, en el informe de ejecución de la anualidad 2001 se explicó, cómo en el ámbito del Fondo Social Europeo, el cambio de imputación a la hora de la certificación de los gastos, considerando la fecha de justificación y no la del pago, había exigido la realización de determinadas modificaciones del sistema informático contable de la Junta de Andalucía. Todo lo cual implicó que determinados gastos, por prudencia, no se contemplaran en las certificaciones de las anualidades correspondientes a 2000 y 2001. Durante la anualidad 2002 se comenzó el análisis de los expedientes de gasto afectados para comprobar con seguridad la fecha de justificación de los mismos, lo que ha dado lugar a una primera rectificación de las certificaciones emitidas para las anualidades 2000 y 2001, cuyo detalle se explicó en el informe de la anualidad 2002, apartado 3.1.4 de Regularización del Informe 2001.

También hay que señalar que las actuaciones que se desarrollan a través de la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de zonas rurales, no pudieron iniciar en el año 2001 su ejecución al haberse firmado el Convenio de aplicación de la misma el 21 de agosto de 2002. Una vez suscrito el convenio se procedió a la selección de los grupos de acción local, órganos ejecutores de esta subvención global y a la grabación informática del plan financiero adscrito a cada uno de ellos.

En todo caso, esta situación de partida se ha ido resolviendo con una evolución posterior creciente muy favorable.

Por otra parte, la baja ejecución en la medida 3.6 está motivada: en primer lugar, porque ciertas actuaciones están condicionadas a acuerdos o convenios con corporaciones locales o con los usuarios, los que suelen sufrir mucho retraso hasta su firma, por lo que se recomienda una mayor rapidez en la tramitación de estos acuerdos; en segundo lugar, el retraso que implica la tramitación ambiental de los proyectos, especialmente cuando se someten a Declaración de impacto ambiental; y por último, la falta de un Convenio Marco entre la Junta de Andalucía y las instituciones estatales ha impedido un mayor desarrollo del Plan Forestal Andaluz. Es de vital importancia un mayor entendimiento entre ambas Administraciones.

En el tema de los grandes proyectos, los retrasos se han producido en ocasiones por la necesidad de esperar a la aprobación de la tasa de cofinanciación por parte de la Comisión. A su vez, cuando el coste de alguno de ellos se incrementa, la Comisión debe remitir una nueva Decisión. En el caso del proyecto "Presa de la Breña", ejecutado por la sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, la aprobación se ha producido durante el año 2003 y durante este año, los pagos certificados no serán reembolsados por la Comisión hasta que se retire la carta de emplazamiento que recae sobre el mismo.

Por último, se vuelven a mencionar dos problemas ya señalados en los anteriores informes, que por no haberse resuelto permanecen durante el año 2003.

Uno de estos problemas está relacionado con la imposibilidad de variar el gasto elegible que figura en el cuadro financiero de la Decisión de aprobación del programa Operativo. Aunque el Programa Operativo presente una información financiera agregada a nivel de eje y el Complemento de Programa a nivel de medidas, algo que en principio supone poder efectuar reasignaciones de ayuda entre Órganos ejecutores dentro de la misma medida, en la práctica, dichas reasignaciones no han podido materializarse debiendo esperar a formular una reprogramación que deberá ser aprobada por el Comité de Seguimiento y posteriormente por la Comisión Europea mediante una nueva Decisión. La flexibilidad que a este nivel se pretendía se ha visto condicionada por la imposibilidad de variar el gasto que figura en el Programa Operativo, variación que inevitablemente se produce aunque por importes insignificantes, por un tema de redondeo. Esto supone una total rigidez en la programación que resta eficacia al desarrollo de la Intervención.

En cuanto a los cobros recibidos de la Comisión, nos encontramos con retornos inferiores a lo solicitado. La Comisión aplica al gasto certificado por medidas una tasa media y como resultado, la ayuda es inferior a la solicitada por las Autoridades Pagadoras si en la declaración de gastos se incluyen proyectos de organismos cuya tasa es superior a la media. Para cada proyecto existe una tasa, de forma, que al grabarse un pago correspondiente a ese proyecto, la ayuda se obtiene de forma automática. Ello se ha establecido así de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, donde se señala que, para cada operación, debe figurar la participación comunitaria (importe y porcentaje). En algunas medidas intervienen varios beneficiarios finales con distintas tasas. Con este procedimiento la ayuda solicitada nunca será el resultado de aplicar la tasa media de la medida al gasto certificado, sino el resultado de aplicar a cada pago certificado de un proyecto, la tasa que

corresponda a ese proyecto. En ningún caso, la participación comunitaria deberá superar la tasa máxima que cada beneficiario final tiene aprobada en la programación.

Además se ha planteado un problema adicional en la reprogramación que se presenta al Comité de 27 de mayo de 2004. El hecho de no permitir modificar la ayuda ni el gasto nacional de años anteriores, impide traspasar recursos entre medidas en aras de una mayor eficacia con el consiguiente riesgo de pérdida de fondos. Esta imposición, aplicada además a los años 2002 y 2003, año este último para el que ni siquiera se ha elaborado el informe correspondiente ni se han certificado los pagos, supone una rigidez difícil de entender, que origina problemas añadidos importantes a la hora de adaptar las tasas de cofinanciación de las medidas a las tasas reales de ejecución cuando se certifican proyectos a tasas inferiores.

Se señala también el problema de no poder certificar gastos de anualidades anteriores a menos que exista una razón justificada para ello. Este requisito no debería aplicarse al año para el que no se ha exigido todavía el cumplimiento de la Regla N+2.

Por último se señala, que la Junta de Andalucía ha dejado de certificar gasto elegible en la medida 2.2 del órgano ejecutor Empleo y Desarrollo Tecnológico debido a que se había superado el plan financiero previsto para dicho órgano ejecutor en la medida. Por contraposición, el resto de los órganos ejecutores no han certificado el gasto necesario para que la ejecución de la medida se situase en un grado satisfactorio. La aplicación Fondos 2000 debería permitir la sobrejecución de las medidas, en orden a preveer potenciales correcciones financieras en el futuro, ya que, como es sabido, si todas las medidas se ejecutan al 100% estricto no existiría margen para soportar dichas correcciones, con el consiguiente peligro de perder parte del saldo final de la intervención. Respecto a este problema se señala, que la limitación del gasto está en proceso de eliminación hasta un determinado porcentaje, en la aplicación Fondos 2000.

5.5. EJECUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra iii) que el informe anual de ejecución incluirá un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

A 31 de diciembre de 2003 el estado de ejecución de la Asistencia Técnica es el siguiente:

- Los pagos realizados desde la fecha inicial de elegibilidad de la intervención hasta el 31 de diciembre de 2003 ascienden a la cantidad de 15.048,07 miles de euros.
- El importe de compromisos adquiridos desde la fecha inicial de elegibilidad de la intervención hasta el 31 de diciembre de 2003 asciende a 27.758,09 miles de euros.

Esta medida diseñada para apoyar al resto de medidas del P.O.I.A., comprende actuaciones de coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, gestión y control, información y publicidad de las medidas del P.O.I.A.

Los gastos se han centrado en actividades comprendidas en las dos categorías que establece la norma 11 del Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales:

Gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control (apartado 2 de la norma 11), entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Modernización de equipos y de elementos de oficina para las labores de planificación y seguimiento de los Fondos Estructurales.
- Organización y asistencia a Comités de Seguimiento y Foros Económicos del Marco de Apoyo Comunitario.
- Contratación de consultorías de apoyo a las labores de programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales.
- Consultorías y asistencias técnicas para el seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo.
- Gastos de auditorías y operaciones de control in situ. En este apartado cabe destacar que en enero de 2003 la Dirección General de Fondos Europeos en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo inicio un expediente de contratación de una asistencia técnica de apoyo, para la ejecución de los procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas con fondos europeos que se derivan del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales.

Transcurrida la fase de licitación se adjudicó la citada asistencia técnica, con fecha 11 de abril de 2003, a la firma auditora KPMG AUDITORES S.L.

Durante el ejercicio 2003 se han ido desarrollado los procedimientos de verificación, sobre la base de una muestra extraída de las certificaciones tramitadas desde el inicio del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, de la ejecución de dichos procedimientos de verificación se da información detallada en el punto 5.3 (acciones de control) del presente informe.

- Contratación de asistencias técnicas de apoyo al seguimiento del medio ambiente. En el ejercicio 2003 se ha contratado una asistencia técnica encargada de la identificación, grabación y seguimiento de las inversiones vinculadas a la Red Natura 2000.

Igualmente se han continuado las acciones relacionadas con el apoyo al seguimiento, atención a consultas y elaboración de documentos asociados a la Red de Autoridades Ambientales.

También a lo largo del año 2003 se ha realizado de forma continua el seguimiento, análisis e impacto de la política ambiental de la Unión Europea al objeto de su consideración en las propuestas e iniciativas a desarrollar.

En relación con esta categoría de gastos previstos en el punto 2 de la norma 11, se ha certificado un gasto a 31 de diciembre de 2003 de 632,35 miles de euros, por tanto, no se ha sobrepasado el límite establecido en el apartado 2.4 de la ficha de elegibilidad nº 11.

- a) Otros gastos derivados de la asistencia técnica (apartado 3 de la norma 11).

Consejería de Economía y Hacienda.

En el ámbito de la Asistencia Técnica se puso en marcha en 2002 la ejecución de un Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 para cumplir con la responsabilidad que atribuye el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales en cuanto a garantizar la publicidad de la intervención e informar de las posibilidades ofrecidas por la misma a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales así como también de informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad a favor de aquella. Durante el ejercicio 2003 se ha venido desarrollando la ejecución de dicho Plan de Acciones de Información y Publicidad con total normalidad, cumpliendo los calendarios previstos para las diversas acciones, quedando detalladas las actuaciones concretas realizadas en el presente ejercicio en el punto 5.6(“medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención”) de este informe.

Como continuación a lo informado en 2002 la Consejería de Economía y Hacienda suscribió un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga, en julio de 2002, para cumplir con las obligaciones que se desprenden del artículo 42 del Reglamento 1260/1999 en cuanto a la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía. Dicho convenio de colaboración financiado con las medidas de asistencia técnica del Programa (FEDER, FSE y FEOGA-O) se ha desarrollado con normalidad durante el ejercicio 2003 cumpliendo con los plazos previstos en el citado Reglamento, en el apartado 5.2 del presente informe se da información detallada al respecto.

Instituto de Estadística de Andalucía

En este apartado, como continuación a lo informado en 2002, se han realizado las siguientes actuaciones:

El Instituto de Estadística de Andalucía en desarrollo de sus competencias ha realizado durante el ejercicio 2003 los estudios siguientes con cargo a la medida de asistencia técnica; financiados con FEDER:

Marco Input-Output de Andalucía 2000.

En 2003 se han proseguido los trabajos para la elaboración del Marco Input-Output de Andalucía 2000, iniciados en 2001, destacando entre ellos la elaboración de las Matrices auxiliares de Márgenes de distribución, del Impuesto sobre el valor añadido y de los Impuestos netos sobre los productos, excluido el IVA, que son básicas para la aplicación de los criterios de valoración indicados en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

Igualmente, hay que destacar el análisis de la estructura productiva de Andalucía y del empleo, con referencia al citado año 2000, para lo que se ha realizado una encuesta económica dirigida a una muestra de personas inscritas en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social, con objeto de conocer las principales macromagnitudes económicas de este colectivo.

Contabilidad Regional Anual de Andalucía

Se ha estimado el cuadro macroeconómico de Andalucía para el año 2000 así como el resto de las magnitudes económicas (datos avance), el primer provisional de 1999, el segundo provisional de 1998 y los datos definitivos de 1997. De modo que se ha publicado la serie contable 1995-2000, con base 1995.

Asimismo, se ha realizado el estudio para la adaptación de las estimaciones de las macromagnitudes agrarias al cambio a la base 2000, que será la nueva base de las actividades que componen el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía.

Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía

Por una parte, se han realizado las estimaciones trimestrales de los agregados macroeconómicos correspondientes al 4º trimestre de 2002 y a los tres primeros trimestres de 2003. Por otra parte, se han mejorado los modelos econométricos para la estimación de las macromagnitudes económicas por el lado de la oferta y de sus deflatores.

Desde el punto de vista de la demanda, se han realizado los estudios para la modelización y estimación de los distintos componentes macroeconómicos desde dicha perspectiva de cálculo.

Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía

Se han elaborado las Cuentas económicas de este sector institucional, para el año 2000, publicándose la serie 1995-2000 de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), a partir de la información contenida en la liquidación de los presupuestos de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, las corporaciones locales y las universidades, así como de las cuentas anuales de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Indicadores provinciales de actividad en Andalucía

Actividad en fase de investigación, llevándose a cabo a lo largo de 2003 el análisis de la información estadística disponible y la estimación de las principales macromagnitudes económicas provinciales de los años 1998 y 1999, en la base 1995. También se ha recopilado la información económica provincial relativa al año 2000.

Sistema de precios en Andalucía

Los principales trabajos durante 2003 consistieron en la recopilación de las fuentes de información básicas y el análisis de la metodología del Índice de Precios Industriales (base 1990) y del cambio metodológico que se ha producido en esta serie con la nueva base 2000. Asimismo, han proseguido los trabajos para la elaboración de series de índices de precios agrícolas.

Censo agrario. Resultados de Andalucía

Los resultados de esta actividad se han publicado en el banco de datos del Instituto de Estadística de Andalucía, una vez finalizado el tratamiento de los microdatos procedentes del Instituto Nacional de Estadística y la tabulación de las variables por municipios, comarcas, provincias y el conjunto del territorio de Andalucía.

Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta Industrial Anual de Empresas (INE), relativos a Andalucía, para el año 2001 y la difusión de los resultados obtenidos.

Índice de Producción Industrial de Andalucía

Durante 2003 se han realizado los usuales trabajos de campo para la recogida de los datos, el tratamiento y análisis de éstos, y la elaboración y publicación de los informes mensuales.

Además, han proseguido las investigaciones para el cambio de base del indicador, entre las que destacan la recopilación de fuentes estadísticas de utilidad en el proyecto, el análisis de las encuestas dirigidas a los establecimientos industriales, para el año 2000, realizadas por el IEA, y los trabajos de selección de la cesta de productos y de la muestra de empresas del nuevo indicador.

Estadística de intercambios de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de los datos provisionales correspondientes a los años 2002-2003 y de datos anuales definitivos para el año 2002. Difusión de los resultados a través de informes mensuales y del banco de datos del IEA.

Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía

Realización de la encuesta dirigida a la totalidad de los establecimientos clasificados como grandes superficies y ubicados en Andalucía; tratamiento, análisis y tabulación de la información. Obtención de los resultados, elaboración y publicación del informe mensual.

Índice de Comercio al por Menor de Andalucía

Durante el año 2003 han continuado los trabajos de carácter metodológico, iniciados por el grupo de trabajo constituido por el Instituto Nacional de Estadística y las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas, para el estudio de los Índices de comercio al por menor, con el objetivo de consensuar la muestra de

establecimientos, la estructura de ponderaciones y la formulación de los índices, de modo que los microdatos de la encuesta realizada por el INE puedan ser explotados por las oficinas regionales.

Índices de Valor Unitario para el Comercio Exterior en Andalucía

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de los datos provisionales correspondientes a los años 2002-2003 y de datos anuales definitivos para el año 2002. Difusión de los resultados a través de informes mensuales.

Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

Realización de los trabajos de campo para la recogida de la información, mediante entrevistas personales a una muestra de personas que se desplazan por Andalucía, por motivos turísticos.

Tratamiento, análisis y tabulación de los datos, y elaboración y publicación de los informes trimestrales.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros (INE), relativos a Andalucía, para el año 2003 y la difusión de los resultados obtenidos, a través de informes mensuales.

Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos. Resultados de Andalucía.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos (INE), relativos a Andalucía, para el año 2003 y la difusión de los resultados obtenidos, a través de informes mensuales.

Estadísticas del sistema financiero de Andalucía

Recopilación, grabación, análisis, tabulación y difusión de los resultados, correspondientes al año 2002, para el sistema bancario en Andalucía.

Asimismo, se ha iniciado la investigación de fuentes estadísticas y metodología para la realización de un estudio relativo al sector de seguros, lanzando una encuesta económica dirigida a las empresas aseguradoras que operan en Andalucía.

Central de balances de actividad empresarial en Andalucía

Tratamiento, análisis y tabulación de las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances depositados en los registros mercantiles de Andalucía, correspondientes al ejercicio contable 2001, y publicación de los resultados obtenidos.

También se ha elaborado una publicación impresa con la descripción de los principales resultados, tablas y gráficos.

Estadística de empresas públicas locales en Andalucía

Tratamiento, análisis y tabulación de las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances solicitados a las empresas dependientes de las corporaciones locales

de Andalucía, correspondientes al ejercicio contable 2001, y publicación de los resultados obtenidos.

También se ha elaborado un directorio con la denominación y los datos de ubicación de dichas empresas.

Barómetro empresarial de Andalucía

Elaboración de la encuesta por muestreo dirigida a empresarios con establecimientos productivos en Andalucía.

Tratamiento, análisis y tabulación de la información y publicación de los resultados.

Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía

Recepción, grabación, codificación, análisis y tabulación de la información, y publicación de los resultados relativos al año 2001.

Sistema de codificación geográfica y explotación del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía

Codificación de los viales del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, de acuerdo con los códigos del callejero censal del INE.

Además se ha realizado trabajos para la creación, mejora y mantenimiento del callejero asociado al Directorio.

Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas (INE), relativos a Andalucía, para el año 2000 y la difusión de los resultados obtenidos.

Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía.

Tratamiento, análisis y tabulación de los microdatos de la Estadística sobre actividades de I+D (INE), relativos a Andalucía, para el año 2001 y la difusión de los resultados obtenidos.

Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía

Investigación de fuentes estadísticas existentes destacando, especialmente, el estudio de la metodología de la Encuesta de Comercio Electrónico 2000 que elaboró el INE. Inicio del estudio de la metodología de este proyecto estadístico.

Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía

Recogida, grabación, codificación, tratamiento, análisis y tabulación de los presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2000, y la difusión de los resultados obtenidos.

Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía

Actualización, gestión y mantenimiento del Directorio a partir de diversas fuentes de carácter estadístico y administrativo.

Tratamiento, análisis y tabulación de la información relativa al año 2003, y difusión de los resultados obtenidos.

Se ha elaborado una breve publicación impresa con la descripción de los principales resultados, tablas, gráficos y mapas.

Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía

Preparación y realización de los trabajos de campo dirigidos a una muestra de empresas con establecimiento/s permanente/s en Andalucía, cuya actividad principal sea la hostelería o la restauración (división 55 de la CNAE 1993).

Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía

Estudio de la metodología utilizada por el INE en la elaboración de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, con objeto de evaluar la posibilidad de aprovechar esta operación estatal, y elaborar tabulaciones y análisis específicos para Andalucía.

Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España

Inicio del diseño metodológico de esta actividad en investigación, que proseguirá durante varios años.

Estadística del Parque de Vehículos en Andalucía

Las tareas ejecutadas en el año 2003, han sido:

Depuración del fichero remitido por la Dirección General de Tráfico mediante la aplicación de una serie de controles establecidos.

Tabulación de resultados a través de la aplicación informática elaborada para ello.

Difusión a través de la página web del IEA.

El trabajo se ha desarrollado conforme al calendario, siendo difundidos los resultados el 15 de octubre de 2003.

Sistema de proyecciones de población en Andalucía

Durante este año 2003, se han realizado trabajos preparatorios para las proyecciones que se calcularán en el año 2004. Concretamente, se ha realizado un análisis de fuentes sobre fecundidad, cuyo resultado es la publicación Fecundidad y Formación de Familias en Andalucía, difundida el 4 de abril de 2003.

Además se ha realizado la estimación de denominadores de población necesarios para análisis retrospectivos.

Estadística sobre el Movimiento Natural de la Población de Andalucía

Esta actividad conlleva una serie de tareas continuas durante el año, que pueden resumirse en las siguientes:

Gestión continua de recepción, contaje, depuración, validación e imputación de los boletines de partos, defunciones y matrimonios inscritos en Andalucía a lo largo del año 2003. Contactos con Registros Civiles y Juzgados para recuperación de información incompleta.

Elaboración de las tabulaciones trimestrales y anuales en base al MNP.

Actualización de los Indicadores Estadísticos con datos 2000 definitivos, 2001 provisionales y avance enero-marzo 2002.

Realización de la Estadística de nombres de los recién nacidos 2001.

Realización de diversas tabulaciones específicas solicitadas al IEA en base a las estadísticas de MNP.

Los resultados obtenidos se difunden a través de la web oficial del IEA y básicamente son:

Estadísticas de Mortalidad, trimestralmente y resumen anual, según calendario fijado por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Estadística de nombres de los recién nacidos. Año 2001 (6 de febrero de 2003).

Movimiento Natural de la Población 2001 (3 de abril de 2003).

Defunciones en Andalucía 2001 (1 de abril de 2003).

Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía

Esta actividad consiste básicamente en, una vez recibido del Instituto Nacional de Estadística el fichero estadístico de la EVR 2001, se lleva a cabo el plan de tabulación y la preparación de las tablas a difundir en la web. El 6 de febrero de 2003, se publicaron los resultados.

Sistema de Información Demográfica de Andalucía

En esta actividad el trabajo consiste en la actualización de un banco de datos demográficos, con datos observados e indicadores elaborados a partir de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, variaciones residenciales y recuentos poblacionales. Se han hecho dos actualizaciones a lo largo del año 2003, una el 15 de mayo y la segunda el 14 de noviembre.

Encuesta de uso del tiempo de los andaluces

Esta actividad se encuentra en proyecto, durante este año se ha puesto en marcha esta encuesta para la cual el IEA ha establecido un convenio de colaboración con el INE. Por nuestra parte las tareas realizadas han sido: estudio de la metodología de la encuesta; recepción de documentación e informes relativos al trabajo de campo trimestral.

También se ha procedido a la revisión de los microdatos avance que nos remitió el INE, pero no se ha realizado difusión, ya que sólo correspondían al primer semestre del año. Durante este año 2004 se recibirán los definitivos y se realizará la difusión correspondiente.

Indicadores sociales de Andalucía

Esta es una actividad consolidada en el Instituto de Estadística de Andalucía. Las tareas desarrolladas en este año 2003, han sido la continua actualización de la batería de indicadores definidos. Se ha difundido en dos ocasiones: a través de la página web del Instituto el 3 de julio de 2003 y , en formato CD-Rom que se puso a disposición de los usuarios el 10 de febrero de 2003, donde se difunde una aplicación informática que gestiona el acceso a los indicadores incluidos.

Encuesta de Presupuestos Familiares. Resultados de Andalucía

Con el tratamiento del fichero longitudinal que el Instituto Nacional de Estadística nos remite anualmente, conteniendo los microdatos relativos a las encuestas realizadas en Andalucía de esta encuesta, el Instituto de Estadística de Andalucía elabora una publicación donde se detallan los resultados para esta Comunidad. Se difundió el 15 de diciembre de 2003, tanto en la página web oficial del Instituto de Estadística de Andalucía, como en formato de libro.

Censo de Población y Viviendas 2001

Las labores realizadas para cubrir los objetivos de esta operación estadística han sido las siguientes:

Se ha realizado la publicación relativa a resultados de carácter provisional, tanto para población como para viviendas, con una previa depuración y validación de los ficheros, que fue realizada por una empresa externa contratada para ello. Se realizó la difusión a través de la página web del Instituto de Estadística de Andalucía, el 24 de julio de 2003 la explotación relativa al Censo de Población 2001 y el 12 de noviembre de 2003 la del Censo de Viviendas de 2001.

Se han realizado diversas tabulaciones para peticiones concretas y específicas llegadas al Instituto de Estadística de Andalucía, tanto de otros organismos oficiales como de investigadores. Así mismo se han realizado tabulaciones para incluirlas en otros productos del Instituto de Estadística de Andalucía como el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

La explotación de los datos con carácter definitivo no ha podido llevarse a cabo por no contar con el fichero final que nos ha de remitir el Instituto Nacional de Estadística.

Registro de Población de Andalucía

Se ha configurado el Registro de Población de Andalucía en base a la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística contenida en los padrones municipales de los municipios andaluces. Las tareas han sido básicamente: la creación de una estructura informática para contener la información y automatización de procesos conducentes a la mejora de esta información, de forma que pueda cubrir los dos objetivos para los cuales se ha creado, el servir de marco para encuestas por muestreo y el servir como instrumento en la comunicación de los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con los interesados residentes en su territorio.

Estadística sobre migración internacional en Andalucía

En este año 2003 y atendiendo al objetivo planteado en esta actividad se ha elaborado y difundido a través de la web del Instituto de Estadística de Andalucía (11 de diciembre de 2003), un banco de datos con toda la información relevante en cuanto a las migraciones disponibles en la fecha indicada. Está prevista su actualización anualmente además de seguir añadiendo información que pueda considerarse de interés en la materia.

Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía

Con información procedente del fichero de estadísticas judiciales remitido por el Instituto Nacional de Estadística se realiza para nuestra comunidad una explotación más detallada relativa a los divorcios, separaciones y nulidades que se producen en nuestra comunidad. El 6 de marzo de 2003 se publicaron los resultados correspondientes al año 2000. En el año 2004 se publicarán los resultados del 2001, e inclusive los de 2002.

Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía

En relación a esta actividad se han llevado a cabo las siguientes tareas:

Elaboración de propuesta de tabulación, explotación de los microdatos (programas iniciales) y análisis de resultados (representación muestral, agregación de variables, ...), para la publicación anual de datos del año 2002.

Formateo de tablas para difusión de la publicación anual en internet y carga en el Visualizador Estadístico de Andalucía, para hacer posible su difusión también en CD-Rom (9 de octubre de 2003).

Elaboración de los InfoEAs trimestrales correspondientes a la EPA (tanto avance como detallado), contenidos en el calendario de actividades del Instituto de Estadística de Andalucía.

Cartografía Censal.

En relación a esta operación estadística se han digitalizado los contornos de todas las secciones censales de Andalucía. Se ha preparado una publicación que saldrá a principios de 2004, donde se difunden resultados de los Censos de Población y Viviendas 2001 a nivel de sección censal, permitiendo además la creación de mapas temáticos a nivel de secciones, para todos los municipios andaluces. En dicha publicación quedan también incluidos los resultados para Andalucía y por provincias lo que permite comparaciones espaciales con estas desagregaciones.

Dentro del ámbito del Fondo Social Europeo el Instituto de Estadística de Andalucía ha realizado durante el ejercicio 2003 ha desarrollado las siguientes actuaciones:

Encuesta sobre la inserción laboral de los titulados en Andalucía

Las tareas llevadas a cabo han sido:

- Trabajo de campo: contacto previo telefónico, envío de cuestionario por correo, y recepción de dichos cuestionarios.
- Validación de los cuestionarios

No se han difundido resultados, por ser más laboriosa de lo previsto la recogida de la información. Se publicarán los primeros resultados en el primer semestre de 2004.

Sistema de información del mercado de trabajo andaluz

Las tareas llevadas a cabo han sido:

- Actualización: rediseño de la publicación anual Datos Estructurales del mercado de trabajo andaluz; revisión de metodologías; actualización de datos (incluye el cambio total de las series de la Encuesta de Población Activa con metodología 2002).
- Preparación de tablas para su difusión en internet y carga a través del Visualizador Estadístico de Andalucía (VEA).

Los resultados obtenidos se difundieron a través de la publicación El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos Estructurales 2003, el 16 de julio de 2003.

Incluido dentro del Sistema de Información del Mercado de trabajo andaluz, podemos destacar los trabajos llevados a cabo en la actividad *Matriz de Contabilidad Social de Andalucía*, donde se ha realizado un análisis que concluirá en el 2004 de los resultados obtenidos y su aplicación en la mejora de la información contenida en el sistema de mercado de trabajo.

Cuentas de Protección Social

La Cuenta de Protección Social de Andalucía es una actividad en investigación. Pretende recoger los ingresos y gastos en materia de protección social que se producen en Andalucía, basándose en la metodología SEEPROS utilizada a nivel europeo. Concretamente durante el año 2003, se ha analizado la metodología SEEPROS y su aplicación a un contexto regional, y se ha trabajado en la recopilación de información para la elaboración de la cuenta.

Matriz de Contabilidad social

La Matriz de Contabilidad Social, es también una operación en investigación que comenzó a desarrollar el Instituto de Estadística de Andalucía y que concretamente en el año 2003 ha significado como primer paso la elaboración de documento metodológico en base a la información necesaria para su elaboración. Así mismo se ha trabajado en el estudio de datos encaminados a estudiar el proceso de redistribución de la renta en Andalucía, y en el estudio de la información proporcionada por la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Estudio longitudinal de las familias andaluzas

En relación a esta actividad de nuevo en investigación dentro del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, se han realizado las siguientes tareas:

- Recogida de documentación y análisis de otras encuestas similares en otros países.
- Análisis y explotaciones específicas de encuestas nacionales sobre redes familiares.
- Diseño y coordinación del análisis cualitativo necesario para la elaboración del cuestionario.
- Coordinación de reuniones de expertos nacionales y extranjeros.
- Coordinación del diseño de la muestra.
- Diseño del cuestionario definitivo, previo pretest.

Encuesta a Establecimiento de Andalucía sobre Titulaciones, que está incluida en la actividad Estadística sobre la Cualificación de la Población andaluza

El trabajo de campo de esta encuesta se realizó entre noviembre y diciembre de 2002 y enero-marzo de 2003. Se publicó un avance de resultados el 20 de octubre de 2003. Y se está trabajando en una tabulación más detallada para los primeros meses de 2004.

Consejería de Medio Ambiente

En el área de medio ambiente las acciones desarrolladas son las siguientes:

Planificación Ambiental

Las acciones realizadas están relacionadas con el control y seguimiento de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma para el

cumplimiento del Plan de Medio Ambiente, así como con la revisión de los logros obtenidos hasta ahora.

Por otro lado, y en relación al Plan Forestal Andaluz, principal instrumento planificador de la política forestal de la Comunidad Autónoma andaluza y aprobado por el Consejo de Gobierno andaluz en febrero de 1989, se ha llevado a cabo el seguimiento del mismo a través de la elaboración de las memorias correspondientes a las anualidades 2002 y 2003.

Este documento se concibió como un instrumento para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aras a conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

También, durante el ejercicio 2003, se han llevado a cabo acciones para la difusión del alcance, objetivos y contenido del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Doñana, entre los colectivos interesados y la población en general.

Información ambiental

En este ámbito se hallan inscritos los trabajos relacionados con la producción, explotación y difusión de información de carácter ambiental.

Entre las asistencias técnicas realizadas para la producción de datos que dan soporte a las actividades de gestión y planificación del medio ambiente de Andalucía destacan los relativos a datos de flora y vegetación para el subsistema de la biodiversidad, a la adquisición de imágenes de satélites y su explotación para el seguimiento del estrés de la vegetación y la evaluación de los daños provocados por los incendios forestales, cuantificación de visitas a Doñana, actualización del inventario de explotaciones mineras y la puesta al día del mapa de usos y coberturas vegetales al año 99, entre otros.

Otros trabajos de esta operación han ido dirigidos a la evaluación de temáticas ambientales tales que la obtención de indicadores de seguimiento de la calidad de aguas, desarrollo de métodos de análisis de riesgos ambientales, evaluación de parámetros climáticos, estimación del impacto de la sequía sobre los recursos, seguimiento de problemas relacionados con la desertificación, etc.

Igualmente se han realizado trabajos destinados a facilitar la difusión de datos e información ambiental. Entre estos destaca la redacción y edición de los Informes de anuales de Medio Ambiente en Andalucía de los años 2001 y 2002, edición de folletos de datos básicos medioambientales de la comunidad autónoma y de mapas guías de espacios naturales protegidos, así como la elaboración de productos de difusión de la información generada, como una ortofotografía color de Andalucía y diferentes simuladores de vuelo sobre Parques Naturales.

información y edición de publicaciones

Como ya se informaba en 2002 la Dirección General de Fondos Europeos, como órgano intermedio del Programa, Había adquirido el compromiso de facilitar el conocimiento a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en general y a los gestores del Programa Operativo Integrado de Andalucía, en particular, de los documentos de programación de los fondos estructurales. En ese sentido se había procedido a la publicación íntegra de los principales documentos de

programación comunitaria de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006 que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, en concreto el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, para las Regiones Españolas de Objetivo 1, el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006 y el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Como continuación de esta actividad en el ejercicio 2003, y completando así la edición de los documentos de programación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para Andalucía, se ha procedido a la publicación y distribución de 1000 ejemplares del Complemento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, escogiendo como formato de presentación de la obra el sistema de hojas intercambiables para facilitar su uso y, fundamentalmente, para mantener actualizado su contenido compromiso que adquiere la Dirección General de Fondos Europeos.

También, como consecuencia de su gran demanda, se ha procedido en 2003 a la reedición de 200 ejemplares de la publicación “Actuaciones Cofinanciadas con los Ejes 1 y 6 del MAC 94-99” comprensiva de los datos más significativos y relevantes derivados de la ejecución de dichos ejes.

Instituto de Fomento de Andalucía

Respecto a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, el IFA ha realizado actuaciones de evaluación, de información y publicidad y apoyo a la gestión y al control de la ejecución del programa, enfocadas todas ellas a la ejecución de la Subvención Global. Estas actuaciones se describen en el informe de ejecución a 31/12/2003 de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, y en el actual informe de ejecución de la medida 9.1 “Asistencia Técnica FEDER”, se hace referencia de forma resumida a las actuaciones que han generado costes con cargo a esta medida.

El año 2003 ha supuesto una continuación de las actividades puestas en marcha en 2002 y 2001, detalladas en los informes de ejecución de los años 2001 y 2002, si bien el cambio de la estructura organizativa ha motivado la reedición de algunos folletos con un cambio sustancial en cuestión de contenido, aunque no de imagen. De esta forma, y a modo de resumen, podemos destacar las siguientes actuaciones:

1. Reedición y modificación de los folletos, dentro de la campaña de “Andalucía, nuestra mejor empresa”, de:
 - Folleto genérico del Instituto.
 - Procesos de solicitud y cobro de ayudas.
 - Programa de Creación de Empresas y Consolidación del Tejido Empresarial.
2. Reedición y modificación del folleto “Almería 2005”.
3. Producción y envío de placas conmemorativas a las empresas beneficiarias de algún programa de ayuda de la Subvención Global de Andalucía, donde se especifica el tipo de proyecto y el beneficiario.



4. Proyecto Campus.

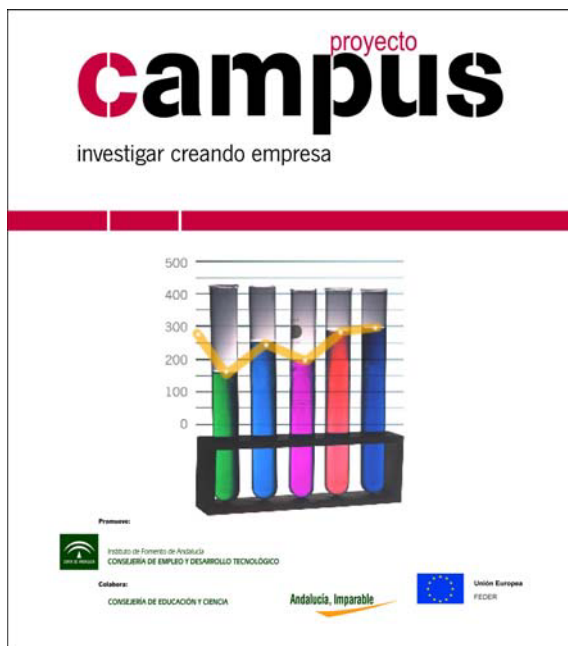
A finales del año 2003, el Instituto de Fomento de Andalucía puso en marcha un nuevo proyecto, con el objetivo de impulsar la creación de empresas por parte de los investigadores y las universidades andaluzas. Para la puesta en marcha del Proyecto y su difusión posterior se han realizado las siguientes actuaciones de comunicación:

4.1.- Firmas de convenios con todas las universidades andaluzas.

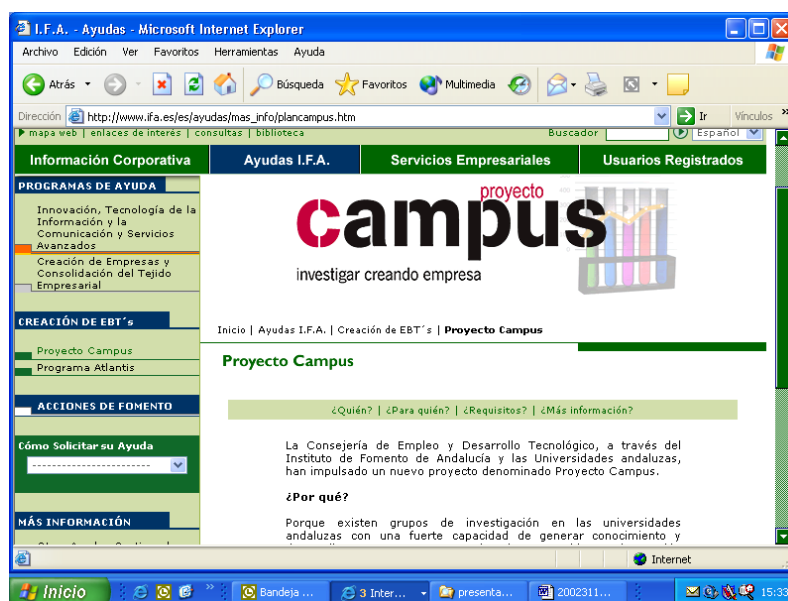
4.2.- Creación de una línea gráfica e imagen de proyecto:

proyecto
campus
investigar creando empresa

4.3.- Edición de 10.000 folletos informativos sobre el proyecto en cuestión, donde se exponen los requisitos, los procedimientos, los objetivos y dónde obtener más información:



4.4.- Inclusión de la información del proyecto en la página web del Instituto de Fomento de Andalucía:



4.5.- Rueda de prensa, con el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Director General del IFA y representantes de todas las universidades andaluzas, para la que se produjo un enara y una presentación en power point. Dicha nota de prensa fue colgada, asimismo, en el portal del Instituto y de la Junta Andalucía.

Posteriormente a la rueda de prensa en Sevilla, se organizaron presentaciones en todas las provincias andaluzas para una mayor difusión en los medios de comunicación.

5. Producción y edición de la publicación: Plan Estratégico para el Sector de la Piel y Marroquinería de Ubrique - Sierra de Cádiz.

Para tal edición, el Instituto contrató un reportaje específico con objeto de ilustrar el libro en cuestión. A modo de ejemplo, se adjunta el diseño de la portada y contraportada del libro:



6. Inserciones publicitarias en diversas publicaciones, tanto de carácter general como especializadas, con el objetivo de difundir los programas de ayuda y la Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

Algunos ejemplos son: Agenda de la Empresa, Andalucía Económica, Andalucía Inmobiliaria, “Doing Business in Spain”, etc.

Todas las inserciones han mantenido una línea gráfica similar con el fin de potenciar la campaña iniciada en el año 2001, aunque se han realizado actuaciones específicas dependiendo del público objetivo y del programa en cuestión:

- Anuncio específico insertado en la publicación anual “Doing Business in Spain”, con un cambio de imagen con respecto a los años anterior para integrarlo en nuestra campaña “El nuevo sol de Andalucía”:



- Anuncio genérico insertado en medios de información general.



- Anuncio específico del Proyecto Campus en la revista especializada Cartuja Innova:



Por último destacar que en el ejercicio 2003 han tenido su marco de exposición en las televisiones locales una serie de programas documentales sobre experiencias de emprendedores iniciados como proyectos en el año 2002, con el objetivo de mostrar a los andaluces y andaluzas lo mucho que se está haciendo en cuanto a potenciar a los emprendedores y con el fin de que se sirvan de motor de arrastre para otros jóvenes que ven la cultura emprendedora como exclusiva de unos cuantos o sólo realizable en grandes centros urbanos y no en el medio rural.

En estos programas documentales se muestra:

- Qué hacen
- Donde están
- Como trabajan
- Cuáles son sus problemas
- Que esperan de la Sociedad
- Que ayuda han recibido de la Junta de Andalucía, a través del FEDER, para la puesta en marcha de su proyecto empresarial.

Instituto Andaluz de la Mujer

En el ámbito del Fondo Social Europeo en el año 2001 se puso en marcha la Unidad de Asistencia Técnica en Igualdad y Género para ofrecer apoyo técnico a los Órganos Gestores en la adecuación y mejora de sus sistemas de información. Uno de los elementos más importantes para la integración de la perspectiva de género es disponer de la información necesaria por sexo, tanto en los indicadores de contexto como en los de resultado e impacto. Sin embargo en determinadas ocasiones los sistemas de recogida y tratamiento de la información no se adecuan a este requisito y resulta imposible obtener los indicadores de género indispensables para evaluar la medida. Por esta razón y conscientes de estas dificultades la Unidad ofrecerá asistencia técnica en los casos que se considere necesario y se justifique la imposibilidad de realizarlo por el propio Órgano Gestor. Durante los años 2002 y

2003 la citada Unidad continua desempeñando las labores para las que fue creada quedando estas ampliamente detalladas en el apartado 6.3 del presente informe.

Consejería de Gobernación

También en el ámbito del Fondo Social Europeo, la Consejería de Gobernación desarrolla con cargo a la asistencia técnica el proyecto INMIGRANTES EN ANDALUCIA, consistente en la realización de una investigación social sobre las necesidades de la población inmigrante en Andalucía.

Para realizar dicha medida, durante los años 2002 y 2003 se han llevado a cabo distintas actividades:

ACTIVIDADES EN EL AÑO 2002:

1. Firma del convenio de colaboración entre la consejería de gobernación de la junta de Andalucía y el consejo superior de investigaciones científicas para la realización de un trabajo de investigación sobre necesidades de la población inmigrante en Andalucía, en Sevilla, el 10 de Junio de 2002.
2. El Convenio citado contempla que el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) es un Centro Mixto de Investigación de titularidad compartida entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Junta de Andalucía, creado mediante convenio suscrito entre ambas instituciones el 14 de marzo de 1995 y que desarrolla su actividad de forma independiente bajo criterios de rigor y calidad científica.
3. Así mismo, el Convenio contempla que la Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas desea contar con los servicios del IESA para la realización de la investigación **necesidades de la población inmigrante en Andalucía** y que el IESA se compromete a llevar a cabo dicho trabajo.
4. En el diseño de la investigación, los objetivos generales de la misma quedan definidos de la siguiente forma:
 - Describir las características sociodemográficas y socioculturales de la población inmigrante y sus necesidades de atención social.
 - Establecer conocimientos, lo más exhaustivos y concretos posible, sobre la relación entre las necesidades de atención social de la población inmigrante en Andalucía, por un lado, y los recursos de atención social disponibles para ello, por otro.
 - Proponer medidas que puedan contribuir a mejorar la integración social de la población inmigrante y una mejor cohesión social de la población andaluza en su conjunto.
5. Así mismo, la metodología contemplada en el punto 5 del Anexo al Convenio refleja un planteamiento integral, interdisciplinar e intersectorial del proceso de investigación, así como la aplicación de la perspectiva de género, lo que permitirá examinar la situación específica de hombres y mujeres en consideración del principio de plena igualdad de derechos y oportunidades. El planteamiento integral también se aplicará al marco geográfico de la

investigación, ya que se examinará la situación de cada una de las ocho provincias andaluzas, enfocando el trabajo de campo en cada una de ellas en los municipios de mayor intensidad del fenómeno migratorio. En todo caso, la metodología está sujeta a modificaciones si el propio proceso de investigación así lo requiriera.

6. Para llevar a cabo la investigación, y teniendo en cuenta la complejidad de la misma, era necesario contar con un amplio equipo de investigadores muy especializados tanto en investigación social como en el campo de la inmigración. La tarea de constitución del equipo investigador completo, compleja por la necesidad de que el equipo esté distribuido en todas las provincias andaluzas, está ya realizada. En resumen, el equipo investigador está constituido por:

- Equipo del IESA, formado por personal propio y contratado para el proyecto.
- Un Comité Asesor, con la participación de cuatro expertos externos, el IESA y la propia Consejería de Gobernación, que tiene como objetivo asesorar sobre el diseño y la ejecución del proyecto y que se reunirá cada seis meses, según las exigencias del trabajo.

7. El Convenio contempla que, como resultado del proceso de investigación, articulado en distintas tareas diseñadas para alcanzar, de forma consecutiva, un avance de conocimiento sustancial acerca de las características e implicaciones del fenómeno migratorio en Andalucía, el IESA presentará informes de las diferentes fases del trabajo previsto, en concreto, sobre las siguientes temáticas:

- Bibliografía comentada
- Características de la población inmigrante
- Aportación de la inmigración a la economía andaluza
- Análisis del mercado laboral en relación con la inmigración.
- La población inmigrante y sus necesidades de atención social
- Los recursos de atención social en relación con las necesidades de la población inmigrante.
- Perspectivas demográficas
- Diseño de tres propuestas de experiencias piloto
- Informe final.

De esta documentación, en diciembre de 2002 se presentó ya el informe sobre las características de la población inmigrante, “**informe sobre cuantía, ubicación y características sociodemográficas de los inmigrantes en Andalucía**”. Se trata de un análisis de datos padronales de los municipios andaluces con mayor densidad de población inmigrante, en los cuales habitan el 90% de los y las inmigrantes que viven en Andalucía. En sí mismo, el

informe constituye una aportación importante al conocimiento de la realidad de la inmigración en Andalucía utilizando una fuente de datos que hasta el momento no había sido utilizada como referente para todo el territorio andaluz, independientemente de que en algunas investigaciones de ámbito territorial menor lo haya sido. Por otra parte, este análisis es la base para otras fases de la investigación.

8. Por otro lado, y en relación a lo contemplado en el Convenio, se estableció la Comisión de Seguimiento, con la finalidad de supervisar y velar por la buena marcha de los trabajos y certificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, además de participar en la designación de los expertos del Comité Asesor formado por expertos en inmigración y a los coordinadores provinciales.

En septiembre de 2002 se realizó la primera reunión de esta Comisión.

ACTIVIDADES EN EL AÑO 2003:

1. La Comisión de Seguimiento se reunió, durante el año 2003, en seis ocasiones. En dichas reuniones se llevaba a cabo una puesta al día de la actividad realizada, se hacía entrega de los informes resultado de las distintas fases de la investigación, y se constataba la buena marcha de los trabajos previstos.
2. Además, durante el año 2003 se realizaron dos reuniones del Comité Asesor. La primera reunión tenía el objetivo asesorar sobre uno de los instrumentos más importantes de este estudio, como era el cuestionario con el que se iba a entrevistar a las y los inmigrantes para detectar directamente su situación y necesidades. La segunda reunión se realizó para analizar los resultados obtenidos hasta ese momento en el proceso de investigación. La tercera reunión del Comité Asesor tenía como objetivo analizar las conclusiones resultado de las distintas fases del estudio.
3. La actividad investigadora realizada por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, durante el año 2003, ha cubierto distintas etapas previstas, y su resultado queda reflejado en los siguientes informes:

- *INFORME BIBLIOGRÁFICO*

El Informe se compone de fichas bibliográficas que recogen recensiones de títulos relativos a las distintas facetas temáticas del fenómeno migratorio. Se entrega también este informe en formato electrónico, con el objetivo de convertirse en base de datos accesible a través de página web y generar valor añadido al ofrecer una herramienta útil a todos aquellos ciudadanos interesados en profundizar sus conocimientos acerca del fenómeno migratorio.

- *LA INMIGRACIÓN Y SU EFECTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS ANDALUZAS A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO.*

Este Informe fue encargado por el IESA a expertos externos, mediante un Convenio de Colaboración entre dicho Instituto y la Fundación Centro de Estudios Andaluces (CentrA), firmado el 16 de enero de 2003.

El objetivo de este trabajo es analizar la importancia que la entrada de inmigrantes tendrá a corto, medio y largo plazo sobre las cuentas públicas de las Administraciones Públicas andaluzas a través de la previsible evolución de los inmigrantes residentes y entrantes en el mercado de trabajo de esta comunidad Autónoma.

En concreto, utilizando la metodología de la Contabilidad Generacional, se realizan distintas simulaciones sobre el impacto de la inmigración tanto en la recaudación de impuestos como en las partidas que forman el gasto público en base a su situación actual en cuanto a empleo, renta, consumo y uso de los servicios públicos.

- *INMIGRACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA.*

Este Informe también fue encargado por el IESA a expertos externos, mediante un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía y el Grupo de Investigación *Análisis Cuantitativa Regional* (AQR) de la Universidad de Barcelona.

El objetivo era analizar los efectos de la inmigración extracomunitaria sobre el mercado laboral de Andalucía, relacionando este fenómeno con las posibles necesidades futuras de servicios públicos por parte de dicho colectivo.

El Informe está estructurado en dos grandes partes. La primera, denominada "*Pasado y presente del fenómeno migratorio en Andalucía*", que analiza el fenómeno migratorio en Andalucía en general en los últimos años y, en especial, su vinculación con el mercado de trabajo. En la segunda parte, denominada "*Previsión de necesidades futuras de la población inmigrante*", se intenta ofrecer una visión de futuro sobre dicho fenómeno, para prever la importancia de la inmigración extranjera en Andalucía durante los próximos años, con el objetivo de hacer una reflexión sobre sus posibles implicaciones en términos de necesidades futuras y en términos de demanda de servicios públicos, de manera que las conclusiones del informe puedan constituir un material de partida para orientar futuras medidas políticas de ámbito económico y social.

- *CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.*

Este Informe constituye un elemento fundamental de todo el proyecto y tiene como objetivo mejorar el conocimiento sobre las características sociodemográficas y socioculturales de la población inmigrante presente en territorio andaluz, incluyendo conocimientos sobre sus experiencias y expectativas biográficas, sobre todo, su trayecto y proyecto migratorios, así como sus necesidades de atención social.

Como criterio fundamental de la calidad científica de esta tarea, se establecía que sus resultados habrían de ser, en la medida de lo posible, estadísticamente representativos.

Este Informe está basado en la realización de una encuesta sobre las condiciones de vida de la población inmigrante, basada en 1.800 entrevistas. Para realizar el muestreo se utilizó el primer informe entregado en Diciembre de 2002, "*Informe sobre cuantía y ubicación de la población inmigrante en Andalucía*", el cual, al margen de su propio interés, tuvo la función operativa

de constituir la base para el realizar el muestreo adecuado para acceder a la población objeto.

• *LOS RECURSOS DE ATENCIÓN SOCIAL EN SU RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.*

Este Informe pretende presentar un dibujo pormenorizado de necesidades y recursos de atención social en ocho áreas de relevancia destacada, desde el empleo hasta la participación social, señalando en cada caso, posibles reformas o modificaciones de los servicios existentes.

El Informe constituye un paso importante en el cumplimiento del segundo objetivo general del proyecto, que planteaba relacionar las necesidades y los recursos de atención. Para ello, se contemplaron ocho áreas temáticas: Inserción Sociolaboral, Vivienda, Servicios Sociales, Educación, Salud, Menores, Atención Jurídica y Participación Social.

El Informe está basado en entrevistas en profundidad con 137 informantes cualificados, elegidos según un muestreo estructural en el que confluyen dimensiones temáticas, territoriales e institucionales. El muestreo de los informante cualificados se ha realizado siguiendo, en etapas separada: primero la estructuración de las zonas socioeconómicas; segundo, la división en áreas temáticas; y, finalmente, la diversidad de los agentes institucionales.

• *MEJORAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE: TRES PROPUESTAS DE EXPERIENCIAS PILOTO.*

La finalidad de este Informe, que tiene relación con el tercer objetivo de esta investigación "Proponer medidas que puedan contribuir a mejorar la integración social de la población inmigrante y una mejor cohesión social de la población andaluza en su conjunto", es sugerir tres propuestas de experiencias piloto aptas para contribuir a una mejor integración social de la población inmigrante residente en Andalucía y una mejor cohesión social de la población andaluza en su conjunto, basadas en el conocimiento adquirido a lo largo de las distintas fases del proyecto.

• *SÍNTESIS DE CONCLUSIONES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "NECESIDADES DE LA POBLACION INMIGRANTES".*

El presente Informe recoge, de manera sintética, los resultados más destacados de la investigación, referidos a aspectos fundamentales del fenómeno migratorio en Andalucía.

En el apartado dedicado a la situación demográfica y su posible evolución, se recogen las conclusiones sobre datos demográficos referidos a los inmigrantes residentes en Andalucía, sobre su perfil sociodemográfico, sobre la evolución de los flujos migratorios y sobre la aportación a las finanzas públicas.

En el apartado dedicado a la situación social de la población inmigrante, se recogen las conclusiones sobre las necesidades principales de esta población, sobre su estatus administrativo, sobre los aspectos relacionados con la inserción sociolaboral, sobre aspectos relacionados con la educación, la salud, la situación económica, la vivienda, la atención social, y, por último, sobre la convivencia.

En el apartado de prioridades de actuación, se pretende contribuir a la identificación de prioridades de actuación político-administrativa aptas para mejorar la adecuación de los recursos de atención social a las necesidades de la población inmigrante, fomentando de esta manera su integración social en la sociedad andaluza.

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Por último, en el ámbito del Fondo Social Europeo, las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a través de la Dirección General de Empleo e Inserción, durante el ejercicio 2003, han tenido un carácter inicial de todos los procesos puestos en marcha con la creación del Servicio Andaluz de Empleo que, por supuesto, conllevan acciones de visibilidad y difusión contempladas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Concretamente se han llevado a cabo 5 acciones relativas a evaluación y 5 de difusión de las Políticas Activas de Empleo, además de la participación en eventos con contenidos relativos a la orientación y el empleo.

También, en el marco de la asistencia técnica, se implementa una estructura de apoyo de la Dirección General de Empleo e Inserción para el desarrollo del resto de las medidas del Programa en las que participa así como de apoyo a la creación de la Dirección General de Intermediación para el desarrollo de todas las medidas y actuaciones diseñadas en pro del apoyo de la inserción laboral de la población desempleada andaluza.

Teniendo en cuenta las diferentes acciones implementadas, hemos de considerar distintos resultados:

- Por un lado existen unos materiales específicos realizados con un fin concreto, siempre con finalidad de servir de herramienta de apoyo para la inserción laboral.
- Por otro, se han desarrollado acciones de evaluación de diferentes programas que han estado en ejecución.
- Por último, se han desarrollado diferentes Jornadas y foros que han permitido la difusión e información al público asistente de las Políticas de Empleo implementadas desde la Junta de Andalucía. En este sentido se ha procurado contar con las nuevas tecnologías para mejorar la difusión de las mismas y por añadidura la diversificación de su estrategia de búsqueda de empleo.

En estas actuaciones se han contemplado siempre, con carácter de transversalidad, las prioridades de la normativa comunitaria. En este caso, en concreto, se ha contemplado especialmente la consideración de las Políticas de Igualdad y el acercamiento de las NN.TT. a la ciudadanía, haciendo así más accesible y diversificada la información sobre empleo.

En relación a las actuaciones realizadas en el marco de la asistencia técnica relativas a la formación profesional ocupacional, se han realizado durante el ejercicio 2003 7 acciones en materia de asistencia técnica en estudios y publicidad en formación profesional ocupacional enfocadas bien a diferentes sectores como el sociosanitario o el informático, o bien a diversas comarcas tales como la comarca de Jerez, o la comarca del Campo de Gibraltar.

En cuanto al número de actuaciones en materia de asistencia técnica en la gestión de la formación profesional ocupacional se elevan al número de 19 en el ejercicio 2003.

El importe certificado, a 31 de diciembre de 2003, en esta segunda categoría de gastos encuadrada en el punto 3 de la ficha de elegibilidad nº 11, asciende a la cantidad de 14.415,72 miles de euros.

5.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se han desarrollado de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los artículos 34 y 46 y el Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación e información diseñado en el Complemento del Programa, las actuaciones se organizan en dos fases : una primera fase de lanzamiento, centrada en dar a conocer el contenido del programa y sus posibilidades de desarrollo; y una segunda fase de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos. El calendario establecido para la 1ª fase llega hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir de dicha fecha las actividades se centrarán más en la fase de ejecución. No obstante, ambos momentos pueden superponerse, de forma que durante el año 2003 se han llevado a cabo actividades relacionadas con las dos fases establecidas.

Antes de enumerar las actividades propias del Programa Operativo Integrado de Andalucía, se informa, que **la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial**, para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa

encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara al Objetivo 2, a Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

A lo largo de 2003 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1) “Los Fondos vertebran Europa“

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2) “Los Fondos son más que financiación”

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle partícipe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que

permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfcyft.sepg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Por su parte **la Junta de Andalucía**, en base a su papel de corresponsable con la Autoridad de Gestión del POIA, papel que queda definido en el Complemento de Programa, para dar cumplimiento a sus obligaciones sobre actividades de información y publicidad, adjudicó con fecha 7 de marzo de 2003 a una empresa externa especializada (IPUNTO Comunicación y Publicidad S.A.) el concurso abierto para la contratación de una asistencia técnica para la ejecución de un Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Además de lo recogido en el informe a 31 de diciembre de 2002 se han desarrollado a lo largo de 2003, de conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 y (CE) 1159/2000 actuaciones previstas en el Plan de Acciones de Información y Publicidad, consistentes en un conjunto de actividades de comunicación coordinadas para el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Los destinatarios de este Plan de Comunicación son, por un lado, los “actores”, y por otro los “espectadores”. Los primeros son beneficiarios potenciales y finales, autoridades, organizaciones profesionales, ONG’s, etc. El segundo grupo, “espectadores”, está compuesto por la Opinión Pública dentro del ámbito de nuestra Comunidad.

Entre los objetivos del Plan destaca informar y sensibilizar de las posibilidades que ofrece la Unión Europea en materia de Fondos Estructurales, y acerca de los beneficios que genera en la calidad de vida de los andaluces, garantizando la transparencia en la ejecución del POI de Andalucía.

La firma de identidad del Plan de Información y Publicidad, bajo el lema “Con Europa, Andalucía imparable” aparece en todas las acciones que se han llevado a cabo.



Para conseguir una comunicación eficaz sobre la función realizada para la Política Regional Europea se han simplificado los mensajes que transmiten para la opinión pública, y se han aplicado las medidas de comunicación paralelas al programa para no generar información inútil a los posibles beneficiarios.

Se han identificado dos grandes líneas de trabajo:

- a) **Acciones Continuas:** aquellas de las que el equipo de gestión se ha ocupado constantemente, durante todo el tiempo de ejecución del Plan.
- b) **Acciones Específicas:** las previstas, fechadas y reflejadas en el cronograma que a continuación se adjunta.



2003	
Mayo	Publicación del Plan de Actividades de I. y P.
Junio	Publicación Manual de I. y P.
	Revista HUELLA nº1
Julio	Web
	Prensa Noticia Estrella de la A-381
Agosto	Prensa Noticia Estrella de la A-381
Septiembre	Publicación Documento Descriptivo
	Presentación del Plan de I. y P. a gestores
	Revista HUELLA nº2
Noviembre	Carteles
	Publicación Documento Descriptivo inglés
Diciembre	Trípticos

A continuación se detallan las acciones, continuas y específicas, que se han realizado en el ejercicio 2003:

1.-Acciones Continuas:

1.1.- Asesoramiento a todos los órganos gestores: se ha estado realizando un programa de visitas para presentar los contenidos del Plan de Información y Publicidad, así como la correcta aplicación de la normativa en materia de comunicación, a través de un Manual de I. y P. El punto de partida fue un acto de presentación del Plan de I. y P. a todos los gestores de fondos estructurales en el ámbito de la Junta de Andalucía (sesenta órganos gestores) el 24 de septiembre, en el salón de actos de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla.



Estas reuniones se han aprovechado para recoger información sobre diversos temas y prever posibles actos, inauguraciones, proyectos, consiguiendo información y banco de imágenes para la página web, la revista "huella" y el resto de publicaciones. En alguno de estos actos se han realizado acciones conjuntas de comunicación: inauguración autovía Huelva-Punta Umbría, inauguración A-381 Jerez-Los Barrios...



Inauguración de la autovía Huelva-Punta Umbría



Carpa de inauguración de la A-381



Modelo propuesto de placa para el BIC de Granada

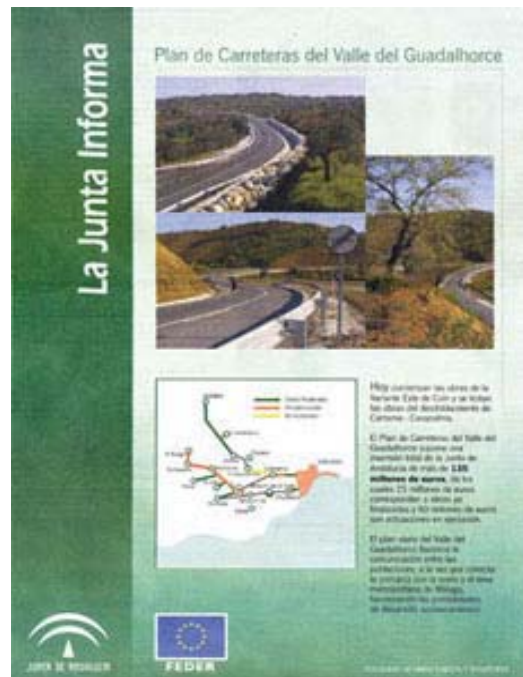
1.2.- Seguimiento y comprobación del adecuado cumplimiento de las normas de Información y Publicidad (Órganos Gestores):

Se ha supervisado el cumplimiento de la norma, informando siempre a la Dirección General de Fondos Europeos de posibles incumplimientos de la misma. Además, se vuelcan constantemente en la web modelos y ejemplos de buenas prácticas.

A continuación se ilustra la fotografía de una valla y ejemplo de un anuncio de prensa, como ejemplo de buenas prácticas:



Valla del EDAR de Archidona, como ejemplo de buenas prácticas



1.3.- Recopilación audiovisual permanente: Se han realizado numerosas sesiones y desplazamientos para obtener documentos en vídeo y fotografía al objeto de:

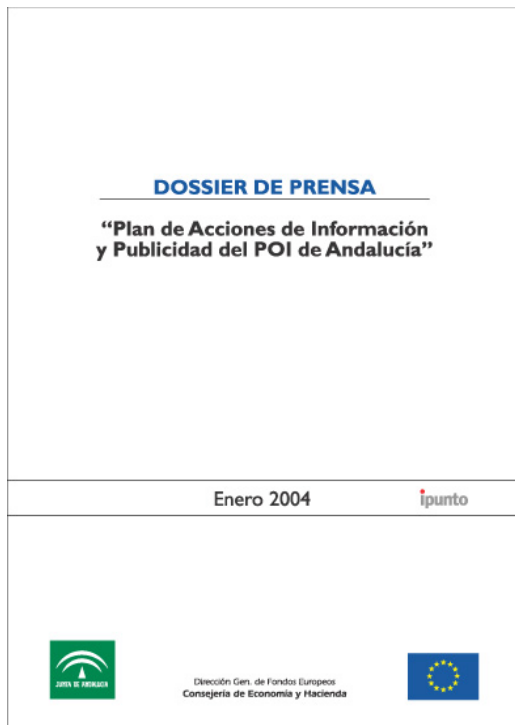
- 1) Dotar a la página Web del mejor banco de imágenes posible e ilustrar con ejemplos de buenas prácticas sobre información y publicidad.
- 2) Destacar las noticias que se vayan introduciendo (actualizaciones web, comunicados de prensa...)
- 3) Optimizar el contenido de las publicaciones.
- 4) Editar un vídeo final.

Entre otros, se cuenta con material videográfico de la inauguración de la autovía Jerez-Los Barrios y la A-497 (Huelva-Punta Umbría), grabación de las Jornadas sobre la Igualdad de Género en el Hotel Plaza de Armas de Sevilla, fotografías del Museo del Mundo Marino de Matalascañas (Huelva), el Parque Tecnológico de Málaga, etc. De forma complementaria el banco de imágenes se ha enriquecido con numerosos ejemplos fuera de nuestra Comunidad.

1.4.- Servicio de información al ciudadano: A través de la página **Web actualizada** continuamente, el público ha estado permanentemente informado sobre cualquier tipo de información relacionada con el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

1.5.- Dossier interno de prensa: se han recogido diariamente todas las noticias de prensa relacionadas con la gestión de los Fondos Europeos en Andalucía, formando parte de un dossier mensual.

Se ha efectuado un seguimiento sobre los once periódicos diarios más relevantes para la elaboración del dossier aunque, también se utilizan publicaciones especializadas cuando la ocasión lo requiere. Las cabeceras son las siguientes: ABC, El País, El Mundo, Huelva Información, Diario de Cádiz, Europa Sur, Ideal de Granada, Diario de Córdoba, Diario de Jaén, Sur y La Voz de Almería.



Ejemplo de portada e interior del dossier de prensa

2.- Acciones Específicas

2.1.- Plan de Actividades de Información y Publicidad: Publicación en la que se han recopilado todas las actuaciones previstas con sus objetivos, dotaciones, bases metodológicas, cronología de las acciones, contenido y justificación de las mismas... Todo ello de manera ilustrada y esbozado, a modo de anticipo, la campaña de publicidad final. El Plan se editó en junio de 2003 y se distribuyeron 500 ejemplares, fundamentalmente a todos los órganos ejecutores de fondos del P.O.I. de Andalucía implicados en el correcto cumplimiento de la normativa de información y publicidad.

2.2.- Manual de Información y Publicidad: su objetivo ha sido dar a conocer, de manera práctica, la normativa europea para la correcta aplicación del ap. 6 del anexo 1159/2000 del Reglamento de la UE.

Al perseguir la correcta práctica de las normativas vigentes en materia de comunicación, esta publicación se presenta como ejemplo en cuanto a parámetros de calidad y diseño.

En este manual se ha facilitado la rápida solución de dudas, incluyendo un CD-ROM que ayuda a la creación y manipulación en las futuras producciones. Tanto

del manual, como del CD-ROM se distribuyeron 300 copias, el pasado mes de octubre de 2003.

Manual de Información y Publicidad y CD-ROM



2.3.- Documento Descriptivo del P.O.I. de Andalucía: publicación ilustrada que resume el P.O.I. de Andalucía en todos sus ejes de actuación, marcando como objetivos la fácil lectura y el atractivo formato. Este documento, del que se han publicado 15.000 ejemplares el pasado octubre de 2003, se ha presentado como un documento "legible" y acorde con los contenidos que del mismo se reflejan.

Debido a la importancia de algunas publicaciones, se decidió unificar el Documento Descriptivo, el Plan de Información y Publicidad, y el Manual en una sola, escrita en inglés, de la que se han editado 400 ejemplares.



Documento descriptivo del POI de Andalucía en español e inglés

2.4.- Trípticos difusión del Documento Descriptivo del P.O.I. de Andalucía: se aprovechó este singular formato más propicio a la dispersión o reparto, para captar a un público no tan cercano a la Administración y sus órganos ejecutores. Con un formato reducido y un lenguaje claro se ha llegado, además del público objetivo determinado hasta la fecha, a aquellas personas potencialmente demandantes de mayor información en la materia.

En este formato se han destacado los aspectos más relevantes y positivos del Programa Operativo Integrado de Andalucía, además, se ha completado con fotografías del banco de imágenes del P.O.I. de Andalucía y con varias ilustraciones.

Se ha optado por una vía efectiva de reparto, como es el encarte en prensa.



Tríptico del POI de Andalucía

2.5.- Encartes de los Trípticos en la prensa andaluza: el objetivo ha sido dar mayor difusión al tríptico que sintetiza el Programa a través del encarte en las principales cabeceras de prensa de nuestra Comunidad. De esta forma se ha asegurado la entrega “en mano” a un perfil de ciudadano más demandante de información”.

En diciembre de 2003 aparecieron los encartes de los trípticos en nueve periódicos andaluces:

Cabecera	Tirada
ABC Sevilla	60.100
El País Andalucía	39.000
La Voz de Almería	9.500

Diario de Córdoba	24.000
Diario de Cádiz	40.000
Ideal Ed. General	39.500
Huelva Información	10.000
Diario de Jaén	10.500
Diario Sur Málaga	47.000
TOTAL	279.600

2.6.- Página Web: su principal función ha sido la difusión del Programa Operativo a través de Internet. En ella se puede consultar su contenido, reglamento y normativa para su comunicación pública, además de información para aquellos que deseen beneficiarse de los fondos del P.O.I. de Andalucía.

La Web se divide en las siguientes secciones:

- 1) Contenido del P.O.I. de Andalucía.
- 2) Plan de Información y Publicidad.
- 3) Normativa sobre Comunicación y Publicidad.
- 4) Manual de Información y Publicidad.
- 5) Publicaciones.
- 6) Ejemplos Europeos.
- 7) Dossier de prensa.
- 8) Banco de imágenes sobre actuaciones llevadas a cabo en el POI de Andalucía.

Esta web, operativa desde julio de 2003, ha recibido un total de 536 visitas desde entonces.

Todas las secciones se reflejan en la página principal, dentro de la web de la Consejería de Economía y Hacienda (apartado Fondos de la Unión Europea) de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/POIA/poia.htm, que se muestra a modo de ejemplo a continuación:

4. *Manual de Información y Publicidad*: en esta sección de la página se incluye toda la información necesaria para cualquier persona, institución u organismo interesado en acogerse al P.O.I de Andalucía. Cuenta, además, con un apartado de consultas frecuentes, y otro de descarga de símbolos.
5. *Publicaciones*: en esta sección aparecen todas las publicaciones que se han elaborado este año, entre ellas los cinco números de la revista huella, y otras publicaciones como el Plan de Información y Publicidad, el Documento Descriptivo del POI de Andalucía (también publicado en inglés), y el Manual de I. y P.
6. *Ejemplos Europeos*: a través de este apartado se muestran ejemplos de proyectos desarrollados y concluidos en diferentes países europeos como, por ejemplo el nuevo trayecto Helsinki-San Petersburgo, el turismo de Córcega y Cerdeña, el museo sueco de Los Samis, etc.
7. *Dossier de prensa*: presenta una selección de noticias que han sido recogidas en el dossier de prensa de cada mes, desde marzo de 2003 hasta la actualidad.
8. *Banco de Imágenes sobre el POI de Andalucía*: sección gráfica, en la que se incluyen todas imágenes relacionadas con el P.O.I. de Andalucía, tales como fotografías de proyectos concluidos, planos de trabajos en ejecución, logos, emblemas, mapas... En este apartado se pueden encontrar fotografías de las 'Jornadas Internacionales de la Unidad de Igualdad y Género', el 'Comité de Seguimiento del POI de Andalucía', la 'Inauguración de la A-381' y de la 'autovía Huelva-Punta Umbría'.

Desarrollo técnico de la página web

Para el desarrollo del sitio web se ha empleado lenguaje HTML y Javascript, según ha sido necesario. Además, se han utilizado elementos compatibles con los navegadores web actualmente en uso, comprobando su funcionamiento en diferentes entornos (Unix, MacOS, Windows...)

La apariencia gráfica del entorno de la web ha conseguido un equilibrio entre la "estética" y la "usabilidad", que ha ayudado al usuario para no tener ninguna dificultad a la hora de localizar secciones o información.

2.7. Precampaña de Publicidad y "Noticias Estrella": Para promover un proceso gradual en el aprendizaje sobre comunicación, se ha estimado un mínimo de dos noticias especialmente relevantes, o internamente denominadas como "Noticias Estrella", a lo largo de 2003 y 2004.

Se ha difundido hasta el momento una "Noticia Estrella" sobre la inauguración del tramo VI de la autovía Jerez-Los Barrios (A-381), que se publicó el 31 de julio de 2003 en doce periódicos y revistas especializadas, además, el 4 de agosto se repitió en ABC Andalucía:

Cabecera	Tirada
ABC Sevilla	60.100
El País Andalucía	39.000

La Voz de Almería	9.500
Diario de Córdoba	24.000
Diario de Cádiz	40.000
Ideal Ed. General	39.500
Huelva Información	10.000
Diario de Jaén	10.500
Diario Sur Málaga	47.000
Diario de jerez	9.875
Europa Sur	6.035
Cinco Días	48.101
Expansión	76.769
Total ejemplares	420.380

La definición de “noticia estrella” la marca su posicionamiento del siguiente eje de coordenadas de acuerdo con el gestor.

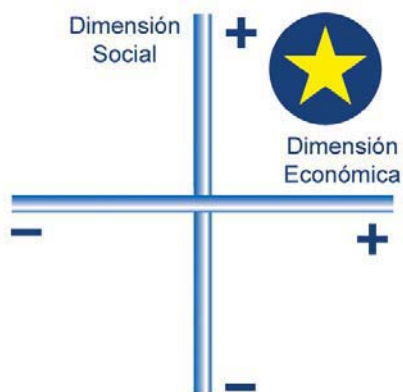


Gráfico de la Noticia Estrella

Financiada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía

La Bahía de Algeciras, más cerca.

Se inaugura el tramo VI de la Autovía Jerez - Los Barrios

La Autovía A-381 Jerez - Los Barrios supone uno de los hitos más relevantes en el ámbito de la Unión Europea en materia de comunicaciones.

Su construcción es un ejemplo de protección medioambiental y cuidado en todo su recorrido por el Parque Natural de Los Alcornocales.

La Bahía de Algeciras - una zona estratégica fundamental para la economía andaluza y nacional- estará más cerca de todos, con la apertura del Tramo VI, a partir del 1 de agosto.

10,73 Km. que enlazan con la variante de Los Barrios, mejorando la comunicación en una zona vital para nuestra Comunidad.

Esta Autovía está siendo cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

con Europa, Andalucía, Imparable

Unión Europea FEDER

JUNTA DE ANDALUCÍA
Dirección General de Fondos Europeos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Noticia estrella publicada a media página en blanco y negro

2.8.- Vídeo Ejecución del P.O.I. de Andalucía

Para realizar el video de ejecución que refuerce los objetivos definidos en el Plan de Comunicación, se ha recopilado diverso material de las diferentes actuaciones del POI de Andalucía durante todo el 2003, que recogen los aspectos más relevantes del Programa.

El banco de imágenes cuenta con vídeos que recogen los aspectos más relevantes del Programa, como son la inauguración de la autovía Huelva-Punta Umbría, encuentros sobre igualdad de género, congresos relacionados con la ampliación de la UE, imágenes relacionadas con el POI y cedidas por distintas televisiones.

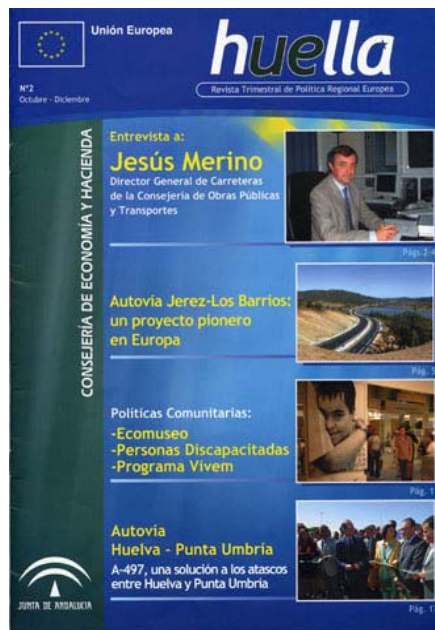
2.9.- Realización de Carteles y Hojas Informativas: Con ello se ha dado cobertura y apoyo a determinadas acciones que se han querido impulsar, tales como los carteles realizados para su exposición el pasado octubre de 2003 en Bruselas, durante el seminario de información y publicidad Objetivo 2 e Interreg.



Carteles.

2.10.- Revista Trimestral “huella”: publicación periódica que recoge noticias, avances, artículos sobre política regional europea. En el año 2003 se han editado 2 números, el primero en junio y el segundo en octubre, dirigidos a beneficiarios potenciales y finales, autoridades regionales y locales, medios de Comunicación, interlocutores económicos y sociales, y ciudadanos interesados. Por cada número se han editado 2.000 ejemplares, con una extensión de 20 páginas en el primer número, y 24 en el segundo.

A continuación una de las primeras portadas de “Huella”, así como muestra de páginas interiores:





Adicionalmente a estas actuaciones como Plan de Información y Publicidad del Programa, que se realizan de forma global para la intervención en su conjunto, se han editado, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, sendos manuales sobre Política Regional Europea de formación a distancia para gestores de operaciones con Fondos Estructurales en la Junta de Andalucía. Estos manuales están enfocados para la formación en dos niveles, un nivel básico de conocimientos comunes sobre la Política Regional y otro más avanzado sobre Gestión de Fondos Estructurales.

La difusión de estos manuales se realiza a través de los cursos de formación a los que asisten los técnicos encargados de gestionar créditos vinculados a los Fondos. Durante 2003 se han impartido, a lo largo del tercer trimestre de 2003, un total de 18 ediciones de los cursos con un promedio de treinta alumnos, lo que supone un total de 540 funcionarios que han conocido de primera mano los aspectos fundamentales de la Política Regional Europea y de la gestión de los Fondos. Por otra parte se ha realizado en noviembre de 2003 una edición de curso presencial sobre gestión financiera y presupuestaria de los Fondos Estructurales.

En relación con las actuaciones de puesta en funcionamiento del Programa Operativo, durante el ejercicio 2003 se realizaron las siguientes actuaciones:

➤ **Asistencia on-line**

Durante el ejercicio 2003 se continua con la labor de actualización de la página web dedicada a fondos estructurales que se encuentra dentro de la pagina de la Consejería de Economía y Hacienda (www.ceh.junta-andalucia.es).

Por otro lado informar que diversas paginas web de la Junta de Andalucía se cofinancian con fondos de la Unión Europea y en ellas se hace mención de este extremo además de insertar el logotipo comunitario.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha creado, presentado y difundido en distintos foros su página Web, tal como se ha señalado anteriormente.

También se menciona la página Web de la Dirección General del Catastro(www.catastro.minhac.es) en la que aparece un acceso directo a “Programas Operativos financiados por la Unión Europea” y varias referencias a la cofinanciación con Fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.

➤ **Seminarios, jornadas y conferencias**

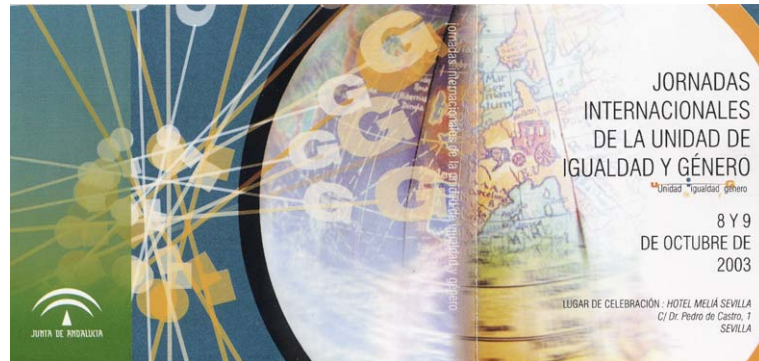
Cabe destacar la participación de la Junta de Andalucía en el Seminario sobre la “Unidad de Igualdad de Género como compromiso de la Junta de Andalucía en con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, que contó con la participación de representantes de la D.G. Regio de la Comisión Europea. Esta Unidad creada por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, como autoridad intermedia del Programa, con el objeto de dar a conocer los recursos y la metodología de trabajo de este proyecto.



Por otra parte la autoridad intermedia del Programa ha participado en las Jornadas “Cuestiones clave en el proceso de construcción europea”, organizadas por la Universidad de Sevilla, donde la D.G. de Fondos Europeos dio a conocer la ponencia “La Política Regional en una Unión Europea ampliada. Repercusiones para Andalucía”.

Igualmente se ha participado en las XII Jornadas sobre la Unión Europea en Marchena “El futuro de las Políticas de Cohesión”, entre el 17 y el 19 de marzo de 2003, con la ponencia “Las políticas de cohesión Regional en Andalucía”.

Del mismo modo se ha producido durante el mes de octubre de 2003 la participación de la Consejería de Economía y Hacienda en las “Jornadas Internacionales de la Unidad de Igualdad de Género” como marco propiciador de intercambio de experiencias y conocimientos aportados por las trabajos de organizaciones internacionales, Naciones Unidas o la Comisión Europea y aquellos desarrollados en otros países tanto de Europa como de otros continentes.



Entre otras participaciones se expone la que tuvo lugar el 26 de noviembre de 2003 en el seminario “El reto de la ampliación de la Unión Europea para la empresa andaluza” organizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía.



Por último, constatar la participación de la Junta de Andalucía en el seminario organizado por la Comisión Europea en Bruselas el 10 de noviembre de 2003 sobre “Estrategias de comunicación sobre Fondos Estructurales: trabajando juntos”, donde se presentaron las publicaciones que se recogen en la primera parte de este informe vinculadas al Plan de Acciones de Información y Publicidad

del Programa Operativo Integrado de Andalucía y se dio a conocer por primera vez el cartel “prototipo” del Plan en aplicación del Reglamento (CE)115972000.



Por parte de la Dirección General de Costas a lo largo del año se han celebrado cuatro exposiciones de costas, para conocimiento público, de la política del Ministerio de Medio Ambiente en el sector costero a través de los programas de actuación de la Dirección General de Costas. Estas actuaciones han tenido un doble objetivo. Por una parte el de completar la correcta identificación de los bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre de acuerdo con lo establecido en la Ley de Costas y las competencias que en la misma se atribuyen y, por otra parte el de recuperación de playas, la conservación, restauración y protección de zonas costeras, zonas húmedas y dunares y la rehabilitación del borde marítimo para devolver sus condiciones naturales y sus valores ambientales a los espacios pertenecientes al citado dominio publico.

Las exposiciones en las que se ha destacado la intervención del Feder en los trabajos llevados a cabo por la Dirección General de Costas se han celebrado en las siguientes plazas:

Carpa en Madrid	Del 14 al 31 de julio de 2003
Carpa en Huelva	Del 27 de oct. al 13 de nov. de 2003
IV Congreso de Ingeniería Civil en Madrid	Del 26 al 28 de noviembre de 2003
Carpa en Murcia	Del 24 de nov. al 10 de diciembre de 2003

➤ **Distribución de publicaciones, notas o escritos informativos**

En cuanto a la labor de información a los beneficiarios finales sobre elegibilidad, procedimientos a seguir para certificar gasto, elaborar informes, etc, se continúa con la labor iniciada en los años anteriores que será ejercida de forma permanente a lo largo de la vida del Programa.

En concreto, durante el año 2003 se citan los siguientes:

Autoridad de gestión:

- Envío de la normativa comunitaria que deberá ser aplicada a los beneficiarios finales que se incorporan (Consortio Parque Ciencias de Granada). Se adjunta copia en el anexo.
- Escritos dirigidos a organismos intermedios para que a su vez, lo comuniquen a los beneficiarios finales, informando sobre la elegibilidad del IVA. La Comisión Europea ha presentado ante la Corte Europea de Justicia una demanda contra el Reino de España en relación con las modificaciones realizadas en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor A por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre. Los sujetos pasivos del impuesto no pueden deducir en su declaración de IVA el IVA soportado en las adquisiciones de bienes financiadas con subvenciones. La Comisión ha señalado que en estos casos, tampoco podrán incluir el impuesto en la certificación como gasto subvencionable. Por tanto, se comunica desde la Autoridad de Gestión a los organismos que se encuentren en este caso, que las certificaciones de gastos a partir de enero de 2003 que se envíen a esta Dirección General no deberán incluir IVA. Se adjunta copia en el anexo.
- Notificación a los órganos intermedios para recordar, que el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Reglamento 438/2001, requiere llevar una contabilidad de los importes recuperables de ayuda comunitaria garantizando que dichos importes se recuperen sin retrasos injustificados. Para ello se solicita el envío sistemático de dicha información a efectos de poder cumplimentar adecuadamente el apéndice II que debe adjuntarse a las declaraciones de gasto. Se adjunta copia en el anexo.
- Escritos dirigidos a beneficiarios finales comunicando la no elegibilidad de los anticipos. Se adjunta copia en el anexo.
- Escritos informativos recordando la adecuada cumplimentación de los campos que figuran en la aplicación FONDOS 2000: provincia en la que se ubican los proyectos, fechas correctas, códigos de órganos ejecutores, requisitos especiales para los grandes proyectos, ejecución de indicadores con el fin de evitar duplicidades en los casos en los que varios proyectos de un mismo beneficiario y medida afecten al mismo indicador (población afectada etc.) y todas aquellas cuestiones que desde la Autoridad de Gestión se detectan para mejorar el seguimiento. Se adjuntan copias de algunos escritos en el anexo.

Por su parte la Junta de Andalucía como Organismo Intermedio también ha dirigido diversos escritos a los beneficiarios finales con el fin de coordinar actuaciones en materia de gestión del POI de Andalucía, de los que cabe destacar los siguientes que se adjuntan en el anexo del presente informe:

- Oficio a las empresas públicas gestores del P.O.I. de Andalucía relativo a las incidencias acaecidas con motivo de la trasposición de las Directivas sobre contratación pública, en virtud de Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia de 15 de mayo de 2003, solicitando determinada información sobre aplicación de procedimientos de contratación.

- Oficio por el que se da traslado a los beneficiarios finales de los Fondos de las recomendaciones realizadas por la Autoridad de Gestión del Programa en relación con la elegibilidad del I.V.A. como gasto subvencionable en los proyectos cofinanciados con el Fondo de Cohesión y El FEDER.
- Escrito a los Gestores de Fondos Europeos comunicando el inicio de los trabajos del Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa y solicitando su colaboración recordándole la obligatoriedad del cumplimiento de los Reglamentos específicos de la materia.
- Escrito por el que se da traslado a los Gestores del informe elaborado por la D.G. de Fondos Europeos para la correcta cumplimentación de determinados campos en el subsistema de base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Junta de Andalucía relacionados con las que se otorgan con cargo a Fondos Estructurales.
 - Escrito a todos los gestores del Programa en el ámbito de la Junta de Andalucía donde se convoca a sesiones presenciales relacionadas con el proceso de evaluación intermedia y solicitando la máxima colaboración dada la importancia que para el buen desarrollo del Programa tiene dicho proceso.

➤ **Manual de normas y procedimientos**

Actualización por la Autoridad de gestión del manual de normas y procedimientos de gestión con el fin de contribuir a optimizar la administración y gestión de las intervenciones cofinanciadas y en consecuencia contribuir a maximizar su impacto en las regiones beneficiarias del mismo.

Actualización por la Junta de Andalucía de la Instrucción Conjunta de 1 de julio de 2002 por la que se establecen Reglas para la Gestión y Coordinación de las Intervenciones Cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, cuya finalidad última es alcanzar la calidad y la eficacia en la gestión introduciendo los nuevos requerimientos de gestión aparecidos a lo largo de 2003. Se espera que dicha actualización se publique en el primer semestre de 2004.

➤ **Medidas a favor del desarrollo del potencial endógeno**

En el caso de ayudas públicas a empresas con el fin de garantizar la transparencia a los diferentes interlocutores y beneficiarios finales, especialmente a las PYMES, se facilita información a éstos en cada una de las convocatorias de ayudas que instrumentan estas subvenciones, por medio de la publicación en los boletines oficiales correspondientes (trámites administrativos, criterios de selección de las licitaciones y criterios de subvencionabilidad) e información personalizada a través de los servicios encargados de tramitar y gestionar los expedientes de ayudas solicitadas hasta su resolución definitiva.

En el caso específico de la Subvención Global de Andalucía FEDER, puede consultarse para este apartado el capítulo correspondiente de este informe.

➤ **Acciones de formación o empleo**

En las actuaciones del Programa cofinanciadas con el F.S.E. se han seguido las medidas de publicidad previstas en el Reglamento 1159/2000, preferentemente se han utilizado las páginas webs para dar conocimiento público de las operaciones a través de internet, las placas conmemorativas y la utilización del emblema europeo en los impresos de presentación de solicitudes y de notificación de concesión de las ayudas, así como otro diverso material informativo, en las medidas ejecutadas por los beneficiarios finales: Consejería de Economía y Hacienda, Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Consejería de Asuntos Sociales y, en la Medida 2.1, Consejería de Educación y Ciencia, a través del Comisionado para las Drogodependencias en la Medida 4.11. La Consejería de Medio Ambiente en la Medida 4.2 ha realizado en la totalidad de acciones formativas folletos informativos, así como anuncios en la prensa local para los cursos impartidos.

Por otra parte, la Consejería de Agricultura y Pesca en la medida 4.12 ha realizado la difusión de los cursos de Formación Profesional a través de los Centros de Recursos Formativos del Sistema Pesquero Andaluz, así como con campañas de publicidad de radio y de televisión locales, apoyadas por malings, tabloneros de anuncios, internet y diverso material informativo.

En materia de inserción laboral de personas con discapacidad el material informativo utilizado ha sido la página web del Servicio de Orientación e Integración Laboral y diverso material de difusión y divulgación en ediciones impresas y digitales. Se han realizado jornadas técnicas sobre la inserción laboral de estas personas y se ha organizado la III Feria de la Discapacidad, coincidiendo con el año europeo.

En materia de empleabilidad de mujeres el Instituto Andaluz de la Mujer ha utilizado folletos y carteles de difusión de los cursos "Mujer y Agricultura", Dípticos de difusión del Programa OPEM, así como para las Unidades de Orientación en el empleo para las universitarias, utilizando diverso material promocional. Para el fomento de la actividad empresarial de las mujeres se han insertado anuncios en prensa sobre FIDEM 02, encuentros provinciales y folletos de difusión del Programa VIVEM. En el ámbito de la Medida 4.18 se ha utilizado diverso material promocional (maletines, trípticos, carteles, cuadernos y material de trabajo) en los Foros organizados y en el "Encuentro sobre la Mujer Andaluza y la Segunda Modernización", así como folletos de difusión del Programa Óptima.

➤ **Comité de seguimiento**

Se facilitó a los medios de comunicación escritos de ámbito regional información sobre la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrado en Málaga en junio de 2003

➤ **Medios de Comunicación**

Se han realizado numerosos anuncios de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos. Actualmente se está realizando un dossier recopilatorio de todos los anuncios aparecidos en prensa realizados por los gestores del Programa en el ámbito de la Junta de Andalucía como parte del Plan de Acciones de Información y Publicidad tal como se ha puesto de manifiesto en este informe, no se considera operativo incluir como Anexo toda la información recopilada, si bien está a disposición en cualquier momento de los miembros del Comité. Avanzar que en el informe de 2004 se adjuntará un Anexo exhaustivo con fotografías de lo expuesto.

También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General del Catastro.

Por otra parte, y tratándose de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, SEPES aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de las actuaciones de SEPES que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos. Se acompaña, a modo de ejemplo en el anexo, un folleto del proyecto "Parque Empresarial Huelva".

El Consorcio Parque Ciencias de Granada aporta un amplio dossier de artículos publicados en prensa, así como un análisis de la presencia en los medios de comunicación durante el año 2003 que se adjunta en el anexo.

Se acompañan asimismo en el anexo, recortes de prensa en relación con los tres grandes proyectos realizados por ACUSUR en el eje de medio ambiente (Desaladora de Carboneras, Impulsión de la IDAM de Carboneras y Conexión Venta del Pobre – Níjar).

➤ ***Colocación de vallas y placas, folletos e información a través de la web***

Cabe destacar el cumplimiento por parte de todos los órganos ejecutores con los requisitos establecidos en el Reglamento 1159/2000 en cuanto a la colocación de vallas en todas las obras de infraestructura por importe superior a 3 millones de euros, así como la colocación de las placas conmemorativas en las zonas accesibles al público.

Asimismo, se ha dado publicidad de muchas actuaciones a través de folletos, y medios electrónicos.

Concretamente durante el ejercicio 2003, podemos destacar las siguientes actuaciones, por Órganos Ejecutores y Medidas (excepto FSE ya informado en el apartado de empleo):

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	G)IMPRESO S	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	Eje 1, Medida 1: Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios. Orden de 18 de abril de 2002 (BOJA nº 54 de 9 de mayo)			x		Orden e impresos
	Eje 1, Medida 10: Ayudas a EE.LL. para promoción turística Ferias, Congresos y Jornadas, Publicidad, Edición de Material, Colab. con Entes, Inmovilizado	X	X	x	x	Videos, cd, tv, revistas, radio, web, stands, fam-tryp. Televisión Tv, radio y prensa. Lonas
C. DE TURISMO Y DEPORTE	Eje 5, medida 10: Instalaciones deportivas y de ocio	x				
	Eje 1, Medida 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			Orden 29-12-00 (BOJA nº 5 de 13-1-01)		
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Eje 5, Medida 7: Infraestructuras turísticas y culturales	x				
	Eje 9, Medida 1: Asistencia Técnica FEDER					Folleto, Cd-rom y contenedor CD
C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	Red CSEA 2001-2004: Creación y mantenimiento de servicios avanzados para el desarrollo y la competitividad de las empresas andaluzas		x	x	x	
	Eje 1, Medida 1: Mejora de la productividad y desarrollo del tejido productivo					BOJA y Res.
	Eje 1, Medida 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	x	x	x	x	Orden 10/03/00 y Disposiciones Comunitarias
	Eje 1, Medida 3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	x	x	x		
	Eje 1, Medida 4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			x	x	
	Eje 1, Medida 7: "Promoción capital organizativo"			x		
	Eje 2, Medida 2: Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico				x	
	Eje 2, Medida 5: Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos	x				x

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	G)IMPRESO S	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Eje 5, Medida 1: Desarrollo Local y Urbano	x	x		(3)	
	Eje 6, Medida 1: Carreteras y autovías	x		x		CD, Vídeos, 3D
	Eje 6, Medida 7: Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transportes.	x				
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	Eje 2, Medida 2: Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrario y pesquero			x	x	x
	Eje 2, Medida 3: Equipamiento científico tecnológico			x	x	x
	Eje 2, Medida 4: Transferencia Tecnológica Agraria y Pesquera			x	x	x
	Eje 7, Medida 2: "Desarrollo y mejora de infraestructuras de apoyo (FEOGA")	x			x	
	Eje 7, Medida 2: "Mejora de infraestructuras de apoyo".	x				
	Eje 7, Medida 6: "Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales"					En el texto del convenio y en los estudios queda especificada la participación de los fondos europeos
	Eje 7, Medida 8: "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización productos agrarios de calidad e ingeniería financiera"					En las resoluciones de concesión de ayudas se indica su cofinanciación en un 75% por fondos FEOGA-O
	Eje 7, Medida 8: "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización productos agrarios de calidad e ingeniería financiera"					Resolución de las Delegaciones Provinciales competentes
	Eje 9, Medida 3:			x	x	

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	G)IMPRESO	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
C. DE SALUD	Eje 2, Medida 7: Atención extra-interhospital a distancia y telemedicina			x	x	Artículos periodísticos, publicaciones en revistas y libros, Pegatinas en equipos instalados, posters, vídeos divulgativos y folletos.
	Eje 2, Medida 7: Red telemática de la Consejería de Salud Se han colocado en los equipos instalados etiquetas identificativas con referencia a la procedencia de los créditos					Pegatinas
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Eje 2, Medida 7: Tarjeta sanitaria		x		x	Página web
	- Centro de Gestión de Sistemas y Tecnologías		x		x	Página web
	- Mundo de Estrellas					
	Eje 5, Medida 9. (2)					
	Eje 5, Medida 9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (Operación: Equipamiento sanitario e informatización de imágenes en Hospital Costa del Sol)				Contenido de utilidades funcionales que se añaden al sistema	Prensa escrita y radio local
	Eje 5, Medida 9: Construcción y equipamiento de CCU y CEIS de Jaén.				x	Anuncios en prensa, spots, cuñas de radio, video
	Eje 5, Medida 9: Construcción y equipamiento de CCU y dotación de SICOM de Granada	x			x	Video
C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	Eje 2, Medida 2: Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico					
	- Publicidad de la convocatoria			x	x	B.O.J.A.
	- Publicación listado investigadores a los que se les ha concedido la ayuda			x	x	B.O.J.A.
	Eje 2, Medida 3: Equipamiento científico-tecnológico					
	- Publicidad de la convocatoria			x	x	B.O.J.A.
	- Publicación listado investigadores a los que se les ha concedido la ayuda			x	x	B.O.J.A.

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	G)IMPRESO S	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
	Eje 2, Medida 4: Transferencia tecnológica - Publicación convenios entre OTRIs y la S.G.U.I. - Orden de subvención excepcional			Folletos	x	B.O.J.A. B.O.J.A.
	Eje 4, Medida 1: Construcción, reforma y equipamiento de centros formativos y de educación.	x	x			
C. DE CULTURA	Eje 5, Medida 7	x				B.O.J.A.
	Eje 5, Medida 8	x				
C. DE MEDIO AMBIENTE	Eje 1, Medida 1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			x		Página web BOJA Convenio BOJA
	Eje 1, Medida 2					BOJA Página web
	Eje 2, Medida 2: Proyectos de investigación, Innovación y DT					Mención expresa en pliegos de condiciones técnicas, de la procedencia de la financiación y respecto a las normas de publicidad de la UE.
	Eje 3, Medida 4: Gestión integral de residuos urbanos e industriales tratados - Campañas educativas y de educación - Resto de operaciones	x x		Tripticos	x x Inventarios	Autobús Proyecto Contenedores Informe
	Eje 3, Medida 8: Regeneración de suelos y espacios	x		x		Mención expresa en pliegos de contratación de la financiación.
	Eje 3, Medida 9: Silvicultura	x	x		x	Mención expresa en pliegos de contratación de la financiación FEOGA
	Eje 3, Medida 10: Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y economía agraria	x	x	x	X	Mención expresa en pliegos de contratación de la financiación FEOGA

ORGANO EJECUTOR	MEDIDAS	VALLAS	PLACAS	G)IMPRESOS	MATERIAL INFORMATIVO	OTROS (especificar)
	Eje 9, Medida 1: Asistencia técnica				Logotipo de la UE en los documentos editados	Mención expresa en pliegos de condiciones técnicas, de la procedencia de la financiación y respeto a las normas de publicidad de la UE. Anagrama FEDER en publicación de Informe de Medio Ambiente, CD-ROM de videos interactivos y DVD de ortofoto y folletos
	Eje 9, Medida 3					Mención expresa en pliegos de condiciones técnicas, ed la procedencia de la financiación y respeto a las normas
C. DE ASUNTOS SOCIALES	Eje 5, Medida 1: Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas					(1)
	Eje 5, Medida 4: Infraestructura y equipamiento, apoyo integración social medio urbano				x	En el convenio de colaboración
	Eje 5, Medida 9: Infraestructuras y equipamiento sociales y sanitarios					Servicio de Información al ciudadano
SEPES	Eje1, medida3 :Provisión y adecuación espacios productivos y servicios a las empresas	x				Folletos
D. Gral. Catastro	Eje2, medida 7: Sociedad de la Información					En Página web aparecen referencias a financiación del FEDER de las inversiones
Mº Medio Ambiente	Eje 3, medidas 3.1,3.2,3.5 y 3.6	x	x			Folletos, Tríptico, Prensa
Mº Fomento	Eje 6, medidas 1 y 3: autovías y ferrocarriles (4)	x	x			Tripticos, Folletos,
GIF	Eje 6, medida 3:Ferrocarriles	x				Tripticos, prensa, etc
RENFE	Eje 6, medida3.: Ferrocarriles	x	x			
MEC	Eje 5, medidas 7 y8	x	x			
C. Parque. Ciencias Granada.	Eje 5,medida 7:Infraestructuras turísticas y culturales (5)	x	x			Tripticos, folletos, etc

- (1) Se adjunta publicación en BOJA nº 12 de 20 de enero de 2003 donde se recoge la Orden de 2 de enero de 2003.
- (2)- ACTUACIONES DE PUBLICIDAD:
- Expedientes de Obra (nueva construcción o reforma):
Durante la Obra: Vallas identificativas.
Concluida la Obra: Placa Conmemorativa.
 - Expedientes de equipamiento:
Pegatinas identificativas.
- (3) Debe citarse la labor de difusión pública de sus actividades en fomento de la Arquitectura que este Órgano gestor viene realizando de forma permanente, a través de Exposiciones, Seminarios, Conferencias y otros eventos, así como la labor continuada de edición de Publicaciones y Folletos, en los que queda patente la participación de la UE en las realizaciones objeto de los mismos mediante las oportunas medidas de difusión. Asimismo, procede mencionar la iniciativa de este Órgano Gestor, actualmente en desarrollo, de impulsar la colocación de Placas Conmemorativas permanentes en los edificios rehabilitados, recogiendo su financiación mediante estos Fondos Estructurales.
- (4) En relación con la medida 6.1 “Carreteras y autovías”, se han utilizado vallas, placas impresos y otros materiales informativos. Asimismo la Dirección General de Carreteras del Mº de Fomento edita folletos divulgativos sobre obras de su competencia donde se señala la participación del FEDER, entre los que se destacan: Autovía Córdoba- Antequera (Variante de Aguilar de la Frontera); Autovía de Granada a Motril N323 Tramo: Dúrcal-Izbor; A 92 Guadix-Almería Tramo: Variante de Almería – Ríoja; CN-432 Variante de Cerro Muriano (Córdoba); Autovía N-340 de Cádiz a Barcelona Tramo: Variante de Chiclana de la Frontera; Autovía de la Plata Tramo: Venta del Alto Gerena. Se adjuntan en anexo copia de algunos de estos folletos.
- (5) En las actuaciones del Consorcio Parque Ciencias de Granada, es de destacar el amplio dossier enviado en materia de trípticos, folletos etc, que se adjunta en anexo, en los que siempre se hace mención a la participación de los fondos estructurales en la financiación de las obras.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

6.1. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Los proyectos ejecutados con cargo al Programa Operativo han respetado los procedimientos medioambientales establecidos de acuerdo con la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental y sus Reglamentos de desarrollo, que garantizan la coherencia de las realizaciones con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente.

En el marco de la realización de este Informe Anual de Ejecución, se ha examinado que las distintas actuaciones certificadas a la Comisión Europea han respetado dichos procedimientos, habiéndose cumplimentado por parte de los distintos gestores de las operaciones un cuestionario sobre normativa medioambiental a través del que se informa, por la Autoridad Ambiental de la Junta de Andalucía, sobre la afección de las operaciones a algún tipo de requerimiento medioambiental y sobre el resultado del control.

Para asegurar el cumplimiento de esta normativa, la Intervención General de la Junta de Andalucía se dota de la Instrucción Nº 6/1997, de 7 de julio, por la que se establecen normas para la comprobación del cumplimiento de las medidas de prevención ambiental. De esta forma, todos los expedientes de gastos, en su tramitación, son verificados desde este punto de vista, es decir, se comprueba si cumplen la Ley 7/1994 y sus Reglamentos de desarrollo; sin ello, no sería posible que un Centro Gestor llevara adelante un proyecto. El sistema consiste en lo siguiente:

Todos los proyectos de actuaciones se clasifican en tres grandes grupos en función de sus repercusiones sobre el medio ambiente. Esta clasificación la determina el tipo de actividad de que se trate y en función de ello estará incluida en alguno de los Anexos de la Ley 7/1994.

Los proyectos que puedan tener repercusiones importantes sobre el medio ambiente se someten al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Las actividades afectadas se relacionan en el Anexo I de la Ley 7/1994, desarrollada en este aspecto por el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Un segundo grupo de actividades, contenidas en el Anexo II de la Ley 7/1994, han de someterse al procedimiento de Informe Ambiental cuyo régimen y procedimiento es desarrollado por el Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental Y el tercer grupo de actividades, contenidas en el Anexo III de la Ley 7/1994, recoge el procedimiento de Calificación Ambiental, cuyo régimen lo desarrolla el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

En el año 2003 se ha aprobado el Decreto 94/2003, de 8 de abril, en el que se modifican puntualmente los anexos del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Los Interventores competentes ejercitan las actuaciones de control de forma que comprueban la concurrencia de las correspondientes medidas de prevención ambiental en los respectivos expedientes administrativos. Se describe a continuación cómo se aplica esta Instrucción para las distintas actividades.

En los expedientes de gastos de actividades comprendidas en el Anexo I de la Ley 7/1994 y en el Anexo del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, sean actuaciones directas de la Administración o indirectas mediante la concesión de subvenciones, créditos o cualesquiera otros beneficios públicos, se ha de acreditar el sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental mediante la Declaración de Impacto Ambiental. La verificación de este procedimiento se efectúa en el momento de la fiscalización previa de los distintos expedientes y tiene carácter de informe preceptivo a los efectos de lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. Además, la existencia de la Declaración de Impacto Ambiental se comprueba en la intervención formal del pago cuando sean de justificación previa, y en la fiscalización de la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. En todo caso, dicha Declaración tiene el carácter de “trámite esencial” a efectos de lo previsto en el artículo 83.c) de la Ley General de la Hacienda Pública. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los expedientes de actuaciones públicas o privadas incluidas en el Anexo II de la Ley 7/1994 y en el Anexo del Reglamento de Informe Ambiental, han de acreditar el trámite de Informe Ambiental. La verificación del Informe Ambiental se efectúa en el momento de la intervención formal del primer pago y tiene este Informe el carácter de “trámite esencial” a efectos de lo establecido en el artículo 83.c) de la Ley General de Hacienda Pública. La existencia del Informe Ambiental se comprueba en la justificación del primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. Los órganos competentes para emitir el Informe Ambiental son las Comisiones Interdepartamentales Provinciales de Medio Ambiente o el Director General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente previo informe de las Comisiones Interdepartamentales Provinciales de Medio Ambiente.

Los expedientes que tengan por objeto las actuaciones relacionadas en el Anexo III de la Ley 7/1994, han de acreditar el trámite de Calificación Ambiental. Este cumplimiento se efectúa en el momento de la intervención formal del primer pago y tiene carácter de “trámite esencial” a los efectos de lo establecido en el artículo 83.c) de la Ley General de Hacienda Pública. La existencia de la Calificación Ambiental se comprueba en la fiscalización de la justificación del

primer o único pago para el caso de subvenciones de justificación diferida. La competencia para emitir la Calificación Ambiental corresponde al Ayuntamiento o la Entidad Local competente para la concesión de las licencias municipales.

Concluye esta Instrucción con un punto relativo al Control Financiero. En las actuaciones de control financiero que, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, se lleven a cabo por las distintas Intervenciones en cumplimiento del artículo 105 de la Ley General de Hacienda Pública, se comprobará expresamente la observancia de las exigencias ambientales impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental, según proceda. El incumplimiento de los requisitos ambientales impuestos se considera como incumplimiento de las condiciones de la subvención a los efectos previstos en el artículo 112 de la citada Ley General de Hacienda Pública.

INFORME SOBRE LA OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL SEGUIMIENTO DEL POIA

Las operaciones que son financiadas por los Fondos Estructurales, se ajustan a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como a las políticas comunitarias, según dicta el artículo 12 del Reglamento 1260/1999. En particular, estas actuaciones respetan la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Complemento de Programa del POIA establece que se hará un examen de dichas actuaciones en la aplicación y seguimiento del mismo. La Autoridad Ambiental en nuestra Comunidad Autónoma es la Consejería de Medio Ambiente y garantiza la efectiva aplicación de la normativa medioambiental en todas aquellas inversiones que se realizan en su territorio; al mismo tiempo se tiende a la máxima integración ambiental de los proyectos cofinanciados con cargo a los Fondos Estructurales.

A continuación se describen las principales actuaciones ejecutadas a través del Programa Operativo realizadas durante el año **2003** en el ámbito autonómico para dar cumplimiento a dicho cometido.

El lanzamiento de la **Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático** es un claro ejemplo de la alineación de la política andaluza sobre el medio ambiente con la comunitaria. Así, fue en el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2001 donde se acordó que la lucha contra el cambio climático era una prioridad fundamental de la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea. En 2000 la Comisión elaboró un Programa Europeo sobre el Cambio Climático (PECC) para definir y preparar políticas y medidas comunes a escala comunitaria que tuvo acogida favorable en la Conferencia celebrada en Bruselas en julio de

2001; y, en el primer semestre de 2002, se culminó la ratificación del Protocolo de Kioto, con la aprobación del texto y la ratificación en los 15 Estados miembros.

La Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático consiste en un conjunto de medidas destinadas a frenar el calentamiento global producido por las emisiones de gases de efecto invernadero. Toda decisión futura deberá ser analizada a la luz de los compromisos de Kioto.

En la Estrategia Autonómica intervienen de forma coordinada la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Educación y Ciencia, y la Consejería de Salud. Esto se materializó en el Acuerdo de 3 de septiembre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la adopción de una estrategia autonómica ante el cambio climático (BOJA 113/2002 de 26.09.02) y la Orden de 21 de noviembre de 2002, por la que se crea el Panel de Seguimiento de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático (BOJA 141 de 3.12.03).

La **Consejería de Medio Ambiente**, designada como coordinadora de los trabajos e interlocutora de la Junta de Andalucía ante los organismos nacionales de referencia asume además la planificación y realización de las siguientes medidas:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Actualización de la normativa andaluza a los estándares ambientales comunitarios más exigentes.

Control y reducción de las emisiones mediante el desarrollo de las autorizaciones ambientales integradas (Directiva IPPC).

Colaborar con los municipios en el marco del Programa CIUDAD 21 para promover la eficiencia de la gestión de residuos y el uso de las energías renovables.

MEDIDAS DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD

Repoblación de 150.000 has. de bosque y mejora de la conservación de otras 800.000 has.

Mejora de los niveles de eficacia en la prevención y extinción de los incendios forestales.

Conservación de las praderas de fanerógamas marinas y de la vegetación de los humedales.

Control exhaustivo del efecto del Cambio Climático sobre los diversos ecosistemas andaluces.

MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN

Inclusión en la planificación ambiental de información sobre los posibles escenarios futuros de cambio climático.

Establecimiento de un sistema de indicadores de seguimiento basados en directrices de Eurostat. (Oficina Europea de Estadística).

Desarrollo de planes de adaptación a los impactos causados por el Cambio Climático.

Creación de herramientas eficaces para el control y la vigilancia de los procesos atmosféricos y climáticos que interactúan con el medio ambiente.

Entre los trabajos más urgentes a realizar como parte de las Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático se encuentra la elaboración de un estudio relativo a las cuotas de emisión y captación de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma Andaluza. Actualmente se está poniendo a punto la metodología para la elaboración de inventarios de emisiones de gases efecto invernadero y el seguimiento anual de los mismos. Así mismo, se está desarrollando un método para la cuantificación de las captaciones de CO₂ en Andalucía.

En el año 2003 se han iniciado los siguientes expedientes que forman parte de los objetivos de la **Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático**.

- “Realización del inventario regional de captación de co₂ en el medio natural”
- “Realización de un seguimiento del inventario regional de emisiones de co₂ y organización de reuniones del panel de seguimiento de la estrategia autonómica ante el cambio climático”
- “Desarrollo de los trabajos encomendados a la secretaría técnica de apoyo a la estrategia autonómica ante el cambio climático en Andalucía”

Durante el año 2003 se promulgó **importante normativa** autonómica andaluza que da cumplimiento a muchos de los contenidos de la legislación comunitaria en materia ambiental, como la relativa a la declaración de nuevos Espacios Protegidos llamados a formar parte de la Red Natura, o que desarrollan iniciativas comunitarias. Son las siguientes normas:

- **Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres** (BOJA 218/2003 de 12/11/2003) cuyo marco normativo de referencia para su regulación han sido las Directivas del Consejo 79/409 CEE, relativa a la

conservación de las aves silvestres y 92/43 CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna Silvestres, y la ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

En este ámbito ya forman parte del ordenamiento jurídico autonómico, la Ley **2/1989**, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos y la Ley **2/1992**, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

- La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en el artículo 18, dispone que corresponde a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, la administración y gestión de los espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma. El **Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro** (BOJA 79/2003 de 28/04/2003) encomienda a la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente la administración de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- **Ley 3/2003, de 25 de junio, de declaración del Paraje Natural de Alborán** (BOJA 133/2003 de 14/07/2003). La finalidad de la presente Ley es la declaración del Paraje Natural de Alborán, así como el establecimiento de un régimen jurídico de protección para este espacio natural, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13.7 y 15.1.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. La declaración del Paraje Natural de Alborán, con el ámbito territorial que se establece en la presente Ley, lleva aparejada su inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- **Decreto 57/2003, de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho** (BOJA 54/2003 de 20/03/2003). Se declara el Parque Natural del Estrecho, con su consiguiente inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- **Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía** (BOJA 188/2003 de 30/09/2003), en el que se declaran los siguientes Monumentos Naturales:

a) De carácter Geológico:

Provincia de Granada: **1.** Infiernos de Loja (Loja); **2.** Cárcavas de Marchal (Marchal). Provincia de Málaga: **3.** Falla de la Sierra del Camorro (Cuevas de San Marcos); **4.** Cañón de las Buitreras (Cortes de la Frontera, Benalauría, Benarrabá, Parque Natural Los Alcornocales); **5.** Dunas de Artola o Cabopino (Marbella).

b) De carácter Biótico:

Provincia de Almería: **6.** Sabina Albar (Chirivel, Parque Natural Sierra María-Los Vélez). Provincia de Huelva: **7.** Pino centenario del Parador de Mazagón (Moguer).

c) De carácter Mixto:

Provincia de Almería: **8.** Isla de San Andrés (Carboneras). Provincia de Cádiz: **9.** Punta del Boquerón (San Fernando, Parque Natural Bahía de Cádiz). Provincia de Jaén: **10.** El Piélago (Linares, Vilches). Provincia de Sevilla: **11.** Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto, Constantina, Parque Natural Sierra Norte de Sevilla); **12.** Tajos de Mogarejo (Montellano).

La declaración de estos Monumentos Naturales implica su inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía así como la inscripción en su Registro, de acuerdo con el Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro.

- **Acuerdo de 29 de julio de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el documento de Adecuación del Plan Forestal Andaluz a las nuevas orientaciones y directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el período 2003-2007** (BOJA 154/2003 de 12/08/2003). El Plan Forestal Andaluz se concibió como un instrumento para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aras a conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico (Resolución del pleno del Parlamento relativa al Plan Forestal Andaluz). Dicho Plan ha sido el precursor de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, que en su Exposición de Motivos subraya la importancia del mismo y de la Ley Forestal como elementos de ordenación de dicho sector.

La primera actualización del Plan Forestal Andaluz se realizó para el período 1997-2001, tras la creación de la Consejería de Medio Ambiente. Transcurrido este período la Consejería de Medio Ambiente abordó una adecuación del Plan Forestal Andaluz, con la finalidad de contemplar las orientaciones y directrices que emanaban de los principales ámbitos de reflexión y decisión política en la materia, tanto a nivel Internacional como de la Unión Europea y de la propia Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para incorporar las demandas ciudadanas que se han planteado desde su aprobación inicial.

- **Decreto 354/2003, de 16 de diciembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Andújar** (BOJA 24/2004 de 05/02/2004)

- **Decreto 344/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves (BOJA 14/2004 de 22/01/2004)**
- **Decreto 341/2003, de 9 de diciembre, por el que e aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del ámbito de Doñana y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA 22/2004 de 03/02/2004)**
- **Decreto 251/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro (BOJA 213/2003 de 05/11/2003)**
- **Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos (BOJA 217/2003 de 11/11/2003)**
- **Decreto 210/2003, de 15 de julio, por el que se arpueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (BOJA 165/2003 de 28/08/2003)**
- **Decreto 187/2003, de 24 de junio, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Montes de Málaga (BOJA 136/2003 de 17/07/2003)**
- **Decreto 112/2003, de 22 de abril, por el que se declara Paisaje Protegido el Corredor Verde del Guadiamar (BOJA 78/2003 de 25/04/2003)**
- **Decreto 27/2003, de 11 de febrero, por el que se crea el Comité de Asesoramiento de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía (BOJA 40/2003 de 27/02/2003)**
- **Orden de 23 de septiembre de 2003, de declaración del Parque Periurbano Dehesa de Santa Fe, en Santa Fe(Granada) (BOJA 199/2003 de 16/10/2003)**
- **Orden de 14 de febrero de 2003, de declaración del parque periurbano Pinar del Hacho, en Antequera(Málaga) (BOJA 54/2003 de 20/03/2003)**
- **Acuerdo de 7 de octubre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Sierra de las Nieves, la Breña y Marismas de Barbate y Sierra Norte de Sevilla (BOJA 209/2003 de 30/10/2003).**
- **Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Sierra María-Los Vélez, Bahía de Cádiz, Sierra de Grazalema, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierra de Hornachuelos, Sierra de Baza, Sierra de Castril, Sierra de Huétor, Despeñaperros, Sierra de**

Andújar, Montes de Málaga y Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (BOJA 3/2003 de 07/01/2003)

En relación con las actuaciones del Programa Operativo que ejecutan los Centros Gestores de esta Administración Autónoma, se sigue trabajando en la organización de una **red de interlocutores** de la que forman parte todos ellos junto con la propia Consejería de Medio Ambiente, para que de forma permanente se evalúe el grado de cumplimiento de, en principio, la Directiva 92/43/CEE de Hábitats y de toda la normativa ambiental comunitaria, en la gestión competencial de cada una de ellas.

Esta red se integrará en el marco del **Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible**. Dicho Comité fue creado por el Decreto 249/1988, de 12 de julio, con el nombre de "Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo" pasando a denominarse "Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible" tras la aprobación del Decreto 488/1996, de 5 de noviembre, en el que se adecuan sus funciones y composición.

- El Comité de acciones para el desarrollo sostenible estará compuesto por los siguientes miembros:
- Presidente: El Consejero de Medio Ambiente.
- Vicepresidentes: El Viceconsejero de Medio Ambiente y el Secretario General de Economía.
- Vocales: El Presidente del I.A.R.A.; el Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía; un representante, con rango al menos de Director General, de cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Secretario: Un funcionario de la Consejería de Medio Ambiente.

Una de las funciones del Comité es la promoción de acciones que impliquen la integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de políticas, planes y programas que se lleven a efecto en Andalucía, y la propuesta de planes, programas y actuaciones dirigidas a la efectiva aplicación e integración en Andalucía de la normativa ambiental de la Unión Europea.

Otras funciones atribuidas al Comité son las siguientes:

- El impulso, la propuesta, coordinación, seguimiento y evaluación de los planes y programas cuyos objetivos se dirijan a armonizar el desarrollo socio-económico y el fomento del empleo con la preservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Informar los proyectos de Planes de Ordenación de Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión, Planes de Desarrollo Integral, Planes de

Desarrollo Sostenible y cualquiera otra figura de planificación que afecten a los espacios naturales protegidos andaluces.

El día 14 de julio de 2003 los documentos definitivos de los Planes de Desarrollo Sostenible, de los Parques Naturales de Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Sierra de las Nieves, la Breña y Marismas de Barbate y Sierra Norte de Sevilla fueron presentados al Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible.

- La promoción del conocimiento del estado de los recursos naturales de Andalucía, mediante de realización de estudios e inventarios que permitan su mejor gestión y su más correcta utilización.

A través de la red de interlocutores se difundirá una ficha - cuestionario que refleja todas las características de las inversiones a realizar y con repercusión en el ámbito competencial de esta Consejería de Medio Ambiente, para así comprobar de primera mano y de forma periódica el grado de cumplimiento de las actuaciones.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente, en primer lugar habría que subrayar que todas las actuaciones realizadas en el seno de la misma están alineadas con la política ambiental comunitaria por propia definición. Destacan, por su importancia, ciertas actuaciones que reflejan de forma evidente el alto grado de cumplimiento de aquél compromiso, en particular, el establecimiento de la Red Natura 2000.

Algunas de las publicaciones de mayor relevancia en el año 2003 han sido:

- La Memoria de Diez años de Plan Forestal Andaluz.
- El Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2002.
- Adecuación del Plan Forestal Andaluz, periodo 2003-2007.

Cabe destacar que está a punto de ser aprobado el **Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010**, llevado a cabo por la D.G. de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente, el cual constituye el instrumento para la aplicación de la política ambiental en nuestra Comunidad Autónoma.

El Plan de Medio Ambiente es el instrumento mediante el que se define el futuro ambiental de Andalucía, integrando los planes sectoriales, programas y estrategias. Es, por lo tanto, el documento de la coherencia y la integración. Muestra la articulación de los planteamientos ambientales con los correspondientes a la sociedad del conocimiento y el desarrollo sostenible, de tal forma que lo medioambiental no sea solo ámbito de lo "tradicional" o lo "rural" sino también de lo "innovador" y lo "emprendedor".

Refleja el cambio de enfoque que se produce en la política ambiental, al situar a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de todos los objetivos y actuaciones, convirtiéndolos en destinatarios de dicha política, promovándose en su elaboración una amplia participación social, que se conjuga con las aportaciones de los expertos.

La elaboración del Plan de Medio Ambiente 2004-2010 se ha llevado a cabo en tres etapas, cuyo inicio tuvo lugar con la presentación del mismo en el seno del Consejo Andaluz de Medio Ambiente en febrero de 2003.

La primera de ellas, denominada etapa de diálogo, se ha centrado en la realización de consultas a los agentes económicos y sociales, así como a las distintas administraciones y grupos de expertos, lo cuales han realizado valiosas aportaciones al Plan a través de reuniones bilaterales, jornadas de trabajo. Asimismo, se han realizado presentaciones en distintas universidades andaluzas.

En la segunda etapa se acuerda a través del consenso la propuesta definitiva del Plan a partir de las aportaciones y sugerencias obtenidas en la etapa anterior.

La tercera etapa es la aprobación del Plan de Medio Ambiente 2004-2010 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 establece como metas:

- Contribuir significativamente a la **sostenibilidad del desarrollo en Andalucía** mediante la integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas de carácter social, económico y sectorial de la Administración andaluza.
- **Mejorar significativamente el estado del medio ambiente** y la protección y conservación de los recursos naturales, mediante unas relaciones más racionales y eficientes de los sistemas humanos con su entorno.

- **La Red Natura 2000**

Uno de los aspectos más destacables en el 2003 respecto a la Red Natura ha sido la aprobación de la **Ley 18/2003, de 29 de diciembre por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.**

En el Capítulo III, referido a medidas en materia de medio ambiente, y como complemento a la creación de los impuestos ecológicos, se establecen normas relativas a la contratación y a las subvenciones y ayudas públicas, que pretenden fomentar la realización de conductas más respetuosas con el medio ambiente, valorándose por la Administración el compromiso medioambiental de los ciudadanos.

Por otra parte, en esta Ley, se modifica la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluyéndose como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, entendiéndose por estas los espacios naturales protegidos que integran la red ecológica europea 'Natura 2000' y que son: Zonas de Especial Protección para las Aves y Zonas Especiales de Conservación

Con esta modificación normativa se pretende asegurar la supervivencia y reproducción de las especies de aves, y mantener y restablecer los hábitats naturales en un estado de conservación favorable.

Otro aspecto destacable en el 2003 ha sido la aprobación de la **Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE 280/2003)** en cuya Disposición final primera, se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres. Entre las modificaciones, se incorpora el capítulo II bis “ **De la Red Ecológica Europea Natura 2000**”.

La configuración de la Red Natura 2000 durante el año 2003 ha tenido diversas modificaciones.

Respecto a las Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPA), en el año 2003 hay que indicar que se declararon dos nuevas ZEPA, la Isla de Alborán y la del Estrecho, esta última coincidiendo con el nuevo Parque Natural recientemente declarado. Además, se ha ampliado la ZEPA de Sierra Norte.

Con estas modificaciones la red de ZEPA en Andalucía pasa a contar con 61 espacios, lo que supone cerca del millón seiscientas mil hectáreas.

La propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC) de Andalucía consta, en la actualidad, de 191 lugares con una superficie algo superior a los dos millones y medio de hectáreas. La propuesta se ha modificado en el año 2003, pero, en general, sólo en cuanto a unos leves ajustes técnicos en sus límites. Los cambios más significativos vienen derivados de la adaptación de los límites de los lugares propuestos a espacios que se han consolidado en este año. En este sentido se ha ajustado el CORREDOR ECOLOGICO DEL GUADAMAR por haberse declarado parte del mismo paisaje protegido, así como varios espacios colindantes al recién creado Parque Natural del Estrecho. También se ha ampliado el espacio Sierra Norte para incluir las áreas de compensación propuestas por la construcción de la presa del río Melonares.

A lo largo de este ejercicio la Comisión Europea aún no ha seleccionado en la región biogeográfica mediterránea, de la que forma parte Andalucía, ningún espacio como Lugar de Importancia Comunitaria por lo que respecto a la declaración de Zonas de Especial Conservación (ZEC) estamos aún en la fase inicial del proceso.

En el último Comité de Espacios Naturales Protegidos se consideró necesario ofrecer información sobre la puesta en marcha, planificación y gestión de la Red Natura 2000, así como del uso efectuado hasta la fecha de los instrumentos financieros comunitarios y nuestras expectativas con respecto a los mecanismos de financiación más adecuados para cumplir con las prescripciones de la Directiva.

Ante el requerimiento por parte de la Comisión de información en cada periodo de certificación de las operaciones que están vinculadas por su ubicación territorial a la lista de Lugares de Interés Comunitario (Red Natura) se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

A finales de 2001, el Ministerio de Hacienda, en su calidad de Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones de Objetivo nº 1, fijó un nuevo campo para grabar en la aplicación informática Fondos 2000, con carácter obligatorio, en el que se ha de reflejar si una operación se localiza o no en un espacio perteneciente a la Red Natura 2000 y si requiere algún procedimiento de evaluación ambiental.

El programa informático SAETA integró en su módulo de gestión de expedientes un campo de grabación de datos, que impone la obligatoriedad de facilitar información sobre la ubicación o no en Red Natura de todos los gastos que se financien con Fondos Europeos.

La Consejería de Medio Ambiente a través de su Dirección General de Planificación, firmó un contrato específico de consultoría y asistencia técnica cuyo título es: "Identificación, grabación y seguimiento de las inversiones vinculadas a la Red Natura" a través del cual se han realizado los trabajos de identificación, grabación y seguimiento de los expedientes vinculados a la Red Natura, de cara a la realización de un control de calidad permanente de las asignaciones geográficas de los expedientes de gastos certificados a la Comisión Europea en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2002, sirviendo a su vez de apoyo y asesoramiento a las Secciones Administrativas de la Consejería para la correcta cumplimentación de los expedientes que se iniciaron en el ejercicio 2003.

Se ha facilitado a todas la Delegaciones Provinciales la información necesaria para llevar a cabo la correcta vinculación de los expedientes a la Red Natura 2000.

Los Fondos destinados específicamente a la aplicación de la Red Natura 2000 en Andalucía en el ejercicio 2003, como dotaciones directas a través de Programa LIFE-Naturaleza y del proyecto denominado "actuaciones Red Natura 2000", es de unos 4.000.000 €, sin contar los Fondos destinados a Espacios Naturales Protegidos que pueden considerarse teniendo en cuenta que la propuesta actual de Lugares de Interés Comunitario incluye la casi totalidad de los espacios que configuran la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y que es superior a 40.000.000 €.

A través del Servicio de Planes y Programas esta Dirección General está teniendo en cuenta los objetivos y finalidades de la Red Natura 2000 en la elaboración de

los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales.

Los proyectos que solicitan ayudas de Fondos Europeos son examinados teniendo en cuenta su posible afección a la Red Natura. En caso de no-afección, la Dirección General de Planificación a través del Servicio de Información y Evaluación Ambiental emite la "Declaración de la Autoridad Responsable de supervisar los lugares de la Red Natura 2000" en la cual se declara la no-probabilidad de que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la red Natura o la no-afectación tras haber sido sometido a la evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE. En el año 2003 se han resuelto 21 solicitudes presentadas por distintas organizaciones públicas y privadas.

En el caso de tratarse de proyectos cuya autorización corresponde a la Administración Central, el órgano encargado de emitir dicha Declaración es la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

Divulgación de la red Natura 2000:

Desde el año 2002 se encuentra en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, en el apartado de Información Ambiental, toda la información actualizada referente a la Red Natura 2000 en Andalucía incluyendo la cartografía oficial y los formularios normalizados Natura 2000.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un CD-ROM con toda la información referente a la Red Natura que fue distribuido a los gestores de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente está elaborando un folleto divulgativo sobre los aspectos más importantes de la Red Natura, con idea de comunicar eficazmente al público y unos a otros, la importante función que desempeña NATURA 2000 para el futuro del patrimonio natural europeo.

Actuaciones encaminadas a la integración e información ambiental:

La Consejería de Medio Ambiente se marcó a finales del año 2000 una serie de objetivos en relación con los temas comunitarios sobre el medio ambiente:

- 1- Analizar y proporcionar información en tiempo sobre los temas relevantes en materia de política ambiental de la Unión Europea;
- 2- Establecer y garantizar los cauces a través de los cuales se difunde este tipo de información;

- 3- Crear un órgano en la que estén representadas todas las Direcciones Generales de la Consejería y también la Empresa Pública EGMASA, que tenga como objeto la integración de la política ambiental comunitaria en el trabajo que cada una de ellas desarrolla, con la finalidad de acercar más la política ambiental Comunitaria a la Autonómica;
- 4- Establecer las bases para que las decisiones que se toman en materia comunitaria en virtud de las competencias atribuidas a nuestra Consejería tengan en cuenta el funcionamiento, la naturaleza y el contenido del trabajo de cada Dirección General y Servicio de la Consejería, con la finalidad de acercar más la política Regional a la Comunitaria.

En el desempeño de estas funciones, la Secretaría General de Políticas Ambientales y la Dirección General de Planificación han desarrollado un sistema de asesoramiento e información sobre temas comunitarios que ha hecho posible mantener una vía abierta en un sentido descendente, en relación con los temas que nos llegan que son de interés para otros Centros Directivos de esta Consejería, y también en un sentido ascendente, ya que se han articulado instrumentos para recoger y dar traslado a consultas sobre temas comunitarios, o incluso aportaciones a procesos que se gestan fuera de esta Consejería, pero que demandan una implicación por nuestra parte.

Los instrumentos creados en estos últimos años con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos enunciados son los siguientes: la **Comisión de Asuntos Comunitarios**, el **Servicio permanente de consultas** sobre temas comunitarios.

En este año la Consejería de Medio Ambiente a través de su Dirección General de Planificación ha firmado un contrato de consultoría y asistencia para la redacción de diversos informes relativos a la evolución de la política medioambiental de la Unión Europea, y sus implicaciones en nuestra política autonómica, así como el seguimiento de las políticas de integración regional de las instituciones comunitarias. También forma parte del objeto del contrato el seguimiento de la política internacional sobre medio ambiente.

Esta asistencia técnica que comprenderá las siguientes actuaciones:

- Elaboración de informes periódicos quincenales sobre actualidad del medio ambiente en Europa, en los que se recojan las últimas actuaciones de las instituciones comunitarias en materia medioambiental para su difusión a los distintos centros directivos de la Consejería. Estos informes servirán de revisión periódica de la normativa comunitaria, las iniciativas políticas, jurisprudencia del Tribunal de Justicia, y otras actuaciones relevantes de cualquier organismo comunitario. También se deberá tener en cuenta el contexto internacional en el que está integrada la UE, en particular, los informes darán cuenta de las novedades y avances que se produzcan en los principales Convenios internacionales en materia ambiental, y en las

organizaciones internacionales más importantes cuyo fin es la protección medioambiental, como la UICN, o el PNUMA, etc.

- Elaboración de informes más detallados sobre las iniciativas políticas y legislativas más relevantes en materia medioambiental de ámbito comunitario e internacional, y de política regional comunitaria
- En particular se prestará atención a los siguientes temas:
- Proceso de aplicación del Marco Comunitario de Apoyo de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 y seguimiento de la evaluación ambiental del mismo;
- Aplicación del Convenio sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto;
- Aplicación del Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en temas medioambientales;
- Iniciativas comunitarias Interreg, Urban, Leader, y cualquier otra iniciativa o programa comunitario que tenga relación con el medio ambiente y la integración regional;
- Proceso de creación de la Red Natura 2000, en particular en lo que se refiere a las implicaciones financieras de su implantación;
- Seguimiento del cumplimiento del 6º Programa Comunitario de Acción en materia ambiental, y cualquier derivación del mismo.

Prevención ambiental.

La Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental está llevando a cabo el cumplimiento de la Ley 6/2001, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, a través de la aplicación de los procedimientos establecidos en la legislación Nacional y Autonómica, dando así pleno cumplimiento a la normativa europea en materia de evaluación de impacto ambiental. Así, a lo largo del año 2003 se han iniciado 651 expedientes de Evaluación de Impacto Ambiental, y 1.286 expedientes de Informe Ambiental. Se van incorporando además todas las consideraciones que realiza el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en su labor de definición de la legislación comunitaria en la materia, tanto en su labor interpretativa, como en su labor contenciosa.

El VI Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente se hace eco de la necesidad de reducir la contaminación acústica a niveles aceptables ante la constatación de que este problema afecta de forma creciente a la calidad de vida de al menos el 25% de la población de la Unión Europea, mediante el agravamiento de las situaciones de estrés, perturbaciones del sueño, etc. Este documento directriz de la política ambiental para el período 2001-2010 se marca como objetivo la reducción del número de personas expuestas de manera regular

y prolongada a niveles sonoros elevados. Para ello considera necesario avanzar en las iniciativas llevadas a cabo hasta ahora, consistentes en la fijación de valores límite de emisión acústica y adoptar estrategias de reducción del ruido a nivel local.

Tras la experiencia resultante de la aplicación de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental la normativa y otros textos normativos entre otros, el Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado por Decreto 74/1996, de 20 de febrero se consideró conveniente unificar en una sola disposición reglamentaria la regulación de este mismo carácter, vigente en la actualidad, por lo que en este año 2003 se ha aprobado el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (BOE 3/2003 de 07/01/03)

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, cuyo objetivo es la integración de los requisitos medioambientales en todos los sectores de actuación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

Por acuerdo de los Comités de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 1 y de la Estructura Nacional de Coordinación de Objetivo 2, en reuniones celebradas respectivamente los días 16 y 15 de octubre de 2002, y del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 3, en su sesión de 11 de noviembre de 2002, se acuerda crear el **Grupo Temático de Medio Ambiente** con el mandato expreso de que sus funciones sean asumidas por la Red de Autoridades Ambientales.

En la sesión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales de 13 de diciembre de 2002 celebrada en Mieres, Asturias, se aprueba constituir el Grupo Temático de Medio Ambiente con el objeto de regular el ejercicio de las funciones asignadas por los susodichos Comités de Seguimiento.

En la 21ª Reunión Plenaria celebrada el 11 de abril de 2003 en la Ciudad Autónoma de Melilla y a la que asistieron la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda, se aprobó del Reglamento Interno del Grupo Temático de Medio Ambiente. Se informó al Pleno de la intención por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de convocar el Grupo de Trabajo "Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios". En esta Reunión Plenaria se propuso también por parte de la Consejería de Medio Ambiente, analizar en el Grupo de Trabajo Permanente o en la siguiente Reunión Plenaria, el Informe elaborado por los expertos en relación con el artículo 8 de la Directiva Hábitats y la financiación de la Red Natura 2000.

El día 17 de octubre de 2003 tiene lugar, en la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid, la 22ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, en la que se trató, entre otros, el tema de la elaboración del cuestionario medioambiental dirigido a los solicitantes de ayudas de Incentivos Regionales y la Guía Práctica para la cumplimentación de este.

Dicho cuestionario consta de cuatro apartados relativos a: Evaluación de impacto ambiental; Red Natura 2000; Mejoras medioambientales del proyecto, en el ámbito de la gestión de residuos, aguas residuales, emisiones a la atmósfera; Desarrollo Sostenible, con preguntas relativas al consumo de agua, energía, materias primas y análisis de ciclo de vida del producto.

Debido a las dificultades encontradas a la hora de rellenar el cuestionario ambiental la Red de Autoridades Ambientales confeccionó una Guía Práctica presentada con objeto de contribuir a una mejor cumplimentación del cuestionario ambiental por parte de los solicitantes de ayudas a incentivos regionales.

La Consejería de Medio Ambiente ha realizado las observaciones y comentarios que ha considerado oportunos sobre dicha Guía y que le fueron solicitados en esta reunión, con el fin de consensuar una versión final de la misma.

Durante el año 2003 el Grupo Temático de Medio Ambiente ha celebrado ya dos reuniones, coincidiendo con la celebración de las Reuniones Plenarias de la Red en Melilla y Madrid, respectivamente.

La primera de ellas, tras la conveniencia o no de incluir el FEOGA-Garantía en el ámbito de actuación del Grupo Temático de Medio Ambiente, se declaró aprobado el Reglamento Interno del Grupo Temático de Medio Ambiente para los Objetivos 1,2 y 3.

En la segunda de las reuniones el tema central fue la situación de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.

Tanto la Consejería de Medio Ambiente como la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como miembros permanentes de la Red de Autoridades Ambientales, forman parte de este Grupo Temático cuyo objetivo fundamental es ser un instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas relativos al medio ambiente en el marco de la programación de los Fondos Estructurales. Entre otras funciones que se le asignan, está la de cooperar con los Grupos Técnicos de Evaluación del MCA objetivo 1, del MCA objetivo 3 y de la ENC objetivo 2, así como con los de las diferentes formas de intervención, en el proceso de Evaluación Intermedia y en la elaboración de una metodología para la evaluación del principio horizontal de medio ambiente.

La integración del medio ambiente en la actuación de los Fondos Comunitarios dispone así de un foro excepcional para garantizar tal requisito, orientando las distintas medidas y políticas sectoriales.

Durante el año 2003 la Red de Autoridades Ambientales ha realizado las siguientes Jornadas Temáticas:

- “Cooperación al desarrollo y medio ambiente”, el día 10 de abril de 2003
- “Reforma de la PAC y Medio Ambiente”, el día 16 de octubre de 2003

En cuanto a las reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, se han celebrado las siguientes:

- Reunión del Grupo de Trabajo de "Turismo Sostenible y Fondos Estructurales", celebrada los días 9 y 10 de mayo de 2003 en San Sebastián de la Gomera.
- Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Urbano, celebrada el día 13 de mayo de 2003 en Sevilla.
- Reunión con el equipo evaluador de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para la resolución de dudas acerca de la evaluación del principio horizontal de medio ambiente, en mayo de 2003.
- Reunión del Grupo de Trabajo Permanente de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el día 1 de octubre de 2003 en el Ministerio de Medio Ambiente.

En el apartado específico de ejecución de las medidas respectivas, se da cuenta de lo acontecido para las distintas operaciones en cuanto a la política comunitaria de medio ambiente. A grandes rasgos, la situación por cada uno de los Fondos durante 2003 es la siguiente:

En relación con las operaciones cofinanciadas con el **FEDER** se destaca, que la información específica sobre las Declaraciones de impacto Ambiental y la afección a lugares de la Red Natura, de grandes proyectos se desarrolla en el capítulo a ellos dedicado.

De los restantes proyectos se cumplimenta en Fondos 2000 si están ubicados en algún lugar incluido en RED NATURA y si requieren Declaración de Impacto Ambiental. El listado de proyectos que según la información disponible se encuentra en alguna de las situaciones descritas, se expone en el apartado correspondiente a la descripción de las medidas.

Para la totalidad de las actuaciones de costas se ha solicitado informe a las Comunidades Autónomas correspondientes y los proyectos han respondido en su redacción y ejecución a las exigencias medioambientales establecidas en la normativa legal de las citadas Administraciones.

En cuanto a los proyectos que han requerido Declaración de Impacto Ambiental el Ministerio de Medio Ambiente, además las Presas de la Breña, Arenoso, y los tres Grandes Proyectos ejecutados por ACUSUR, destaca el Canal del Bajo Guadalquivir, con un coste de 11.972.980 euros.

De todos los proyectos ejecutados por el ministerio de Fomento en la medida 6.1. "autovías y carreteras", 33 proyectos han requerido Declaración de Impacto Ambiental. En la medida 6.3. de ferrocarriles 7 proyectos ejecutados por el mismo Ministerio han requerido Declaración de Impacto Ambiental. A esto hay que añadir el AVE Córdoba Málaga ejecutado por el órgano Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

En relación con las actuaciones cofinanciadas con el **Fondo Social Europeo**, de conformidad con los principios del P.O.I.A., las actuaciones formativas atenderán a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

En este sentido durante el ejercicio 2003 se ha continuado con la implantación en la Formación Profesional de módulos específicos sobre medio ambiente y se han realizado cursos de adaptación a los nuevos empleos medioambientales y de conocimiento de las nuevas técnicas en esta materia. Por lo demás, dadas las características de las actuaciones financiadas por el Fondo Social, no se requiere de procedimiento ambiental alguno ni incide en la Red Natura.

En lo que respecta a las medidas financiadas por el **FEOGA –Orientación**, las actuaciones que por su naturaleza lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental de la Junta de Andalucía, constando el informe favorable de la misma.

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los contratos de las operaciones realizadas durante los años 2000-2003 con cargo al Programa Operativo Integrado de Andalucía, cuyo coste supera los umbrales establecidos por las directivas de obras y suministros, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro (Real Decreto Ley 2/2000 de 16 de junio) que recoge los requisitos establecidos por la normativa europea.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes.

En relación con el FEDER, muchas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la

Comunidad Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos. En cuanto a **inversiones de la Administración Central**, la práctica totalidad de obras ejecutadas por el Ministerio de Fomento en la medida 6.1 de carreteras, han sido objeto de publicación en el DOCE para su licitación (36 obras de 39). En cuanto a la medida 6.3, "ferrocarriles, la licitación se ha publicado en el DOCE para 9 proyectos de 15 certificados. Se adjunta en el anexo un listado con las referencias y fechas de publicación en el DOCE y en el BOE de cada uno de los proyectos, que por su extensión no se enumeran en este capítulo.

El Ministerio de Medio Ambiente también ha publicado en el DOCE las actuaciones que por su importe la normativa lo exige. La licitación y adjudicación de las actuaciones se ha realizado con sujeción a la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, en sus textos vigentes, modificados por Ley 53/1999 y Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio; en particular; en lo que se refiere a los principios de publicidad y concurrencia. La verificación del cumplimiento de esta normativa está sujeta a los procedimientos de control establecidos en la Ley General Presupuestaria.

En listado que se adjunta en anexo se recoge la relación de los contratos cuya licitación, según la información remitida por los distintos órganos ejecutores, han sido publicados en el DOCE.

El Ministerio de Educación y Cultura ha publicado la licitación de las obras en el DOCE para la "Remodelación y Ampliación del Archivo General de Indias" en Sevilla, (DOCE de 23-12-1999/ S 249). Para el resto de las obras no ha sido necesario este requisito por estar establecido el importe del coste por debajo de lo señalado en la normativa.

La única inversión de SEPES cuya licitación ha requerido publicación en el DOCE es el proyecto "La Alquería Parque Huelva Empresarial" (DOCE de 6-11-2002 / S 215 170781).

De los tres proyectos ejecutados por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, dos se adjudicaron, en aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante concurso público por procedimiento abierto, salvo en el caso de la nave N° 19 que se adjudicó por procedimiento negociado sin publicidad al declararse desierto el concurso público por procedimiento abierto celebrado previamente. Dado el precio de licitación de estas obras, no se ha requerido publicación en el DOCE pero sí se ha realizado la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en la prensa local.

Han sido también objeto de publicación en el DOCE los proyectos que a continuación se indican ejecutados por **la Administración Autónoma:**

En el año 2000, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOCE son las que pasamos a señalar:

- En la medida 1.3, “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, el Instituto de Fomento de Andalucía, dentro del proyecto Campus de la Salud de Granada, ha realizado la contratación para los trabajos de construcción e instalaciones en el Centro de Empresas, cuya publicación se produjo en el DOCE S 147 de 3 de agosto de 2000.
- En la medida 2.7, “Sociedad de la Información”, la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la atención extra-hospitalaria a distancia y telemedicina, que ha sido objeto de publicación en el DOCE S 145-095522 de 1 de agosto de 2000, con mención expresa de la participación financiera de los fondos europeos. Por otro lado, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 13-007221 de 20 de enero de 2000.
- En la medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado la contratación para la modernización de los equipos TAC, publicada en el DOCE S 172 de 8 de septiembre de 2000.
- En la medida 6.1, “Carreteras y autovías”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado contrataciones en relación con las siguientes operaciones que han sido objeto de publicación: Ronda Oeste de Córdoba (DOCE S 156-102994 de 17 de agosto de 2000), la autovía A-381 (DOCE S 159-105122, de 22 de agosto de 2000, y DOCE S 200-128733, de 18 de octubre de 2000), la autovía A-316 (DOCE S 57-037131 de 22 de marzo de 2000), la autovía A-348 de Lanjarón a Almería por Ugíjar, dentro de la red intercomarcal convencional (DOCE S 43-027092, de 2 de marzo de 2000), actuaciones en la Costa Occidental de Huelva (DOCE S 50-032574, de 11 de marzo de 2000) y el Plan de Actuaciones en el Valle del Guadalhorce, publicado en el DOCE S 48-030669 de 9 de marzo de 2000.
- En la medida 6.3, “Ferrocarriles”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado una contratación para el estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Jaén-Córdoba, publicada en el DOCE S 156-103230 de 17 de agosto de 2000.
- En la medida 6.6, “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado una contratación en relación con los intercambiadores de transporte de Sevilla, cuya publicación se produjo en el DOCE S 183-118628 de 23 de septiembre de 2000.
- En la medida 6.7, “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado dos

contrataciones para la conservación de la red básica convencional, que cuyas fechas de publicación son el 19 y el 20 de octubre de 2000 respectivamente.

Las actuaciones realizadas durante el año 2001 que han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, son las siguientes:

- Medida 2.7, “Sociedad de la información”, la Consejería de Medio Ambiente ha realizado la contratación para puesta en marcha de la Red de Control de Zonas Húmedas de Andalucía. Esta operación fue publicada en el DOCE S 175 de 12 de septiembre de 2001. La Consejería de Gobernación ha realizado una contratación publicada en el DOCE S 26 de 7 de febrero de 2001, correspondiente al Sistema de Gestión de Emergencias 112 de Andalucía. Por otro lado, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 227-156129 de 24 de noviembre de 2001.
- En la medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la construcción y equipamiento del Centro de Coordinación de Urgencias de Granada y dotación de SICOM, publicada en el DOCE S 89-061332 de 10 de mayo de 2001, y la Empresa Pública Hospital Costa del Sol ha realizado la contratación para el suministro de sistemas PACS radiológicos, cuya publicación se produjo en el DOCE S 149 de 4 de agosto de 2001.
- En la medida 6.1, “Carreteras y autovías”, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado diversas contrataciones en relación con las siguientes operaciones que han sido objeto de publicación: autovía de acceso norte a Sevilla (DOCE S 106-072655 de 6 de junio de 2001), el nuevo acceso a Roquetas de Mar y Vícar (DOCE S 220-151748 de 15 de enero de 2001), la autovía de acceso a Punta Umbría en A-497 (DOCE S 150-103566 de 7 de agosto de 2001), Ronda Oeste de Córdoba (DOCE S 40-028361 de 27 de febrero de 2001), la autovía A-376 (DOCE S 154-106859 de 11 de agosto de 2001), la autovía A-382 Jerez-Arcos (DOCE S 247-170306 y 247-170296 de 22 de diciembre de 2001, S 211-144813 de 2 de noviembre de 2001 y S 157-109290 de 17 de agosto de 2001), el acondicionamiento y refuerzo del firme A-92 (DOCE S 72-049089, de 12 de abril de 2001), y el Plan de Actuaciones en el Valle del Guadalhorce, publicado en el DOCE S 160-111262 de 22 de agosto de 2001.

En el año 2002, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOCE son las que pasamos a señalar:

- En la medida 2.7, “Sociedad de la Información”, la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la atención extra-hospitalaria a distancia y telemedicina, que ha sido objeto de publicación en el DOCE S 41-031915 de 27 de febrero de 2002, rectificando el anuncio con mención de la participación financiera de los fondos europeos en el DOCE 2003/S 32-026348. Por su parte, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una

contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 25-020049 de 5 de febrero de 2003.

- En la medida 3.1, "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas", la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado una contratación para estudios generales de abastecimiento que fue publicada en el DOCE S 072-056165 de 12 de abril de 2002.
- En la medida 3.7, "Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental", la Consejería de Medio Ambiente ha efectuado la contratación en relación con las redes automáticas atmosféricas e hídricas de vigilancia de la calidad ambiental, publicada en el DOCE S 114 de 14 de junio de 2002.
- En la medida 5.2, "Mejora de los sistemas de transportes urbanos", la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado contratación respecto al Metro y P.I.T. de Sevilla, objeto de publicación en el DOCE S 145-114837 de 27 de julio de 2002.
- En la medida 5.9, "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios", la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la construcción y el equipamiento del Centro de Coordinación de Urgencias de Granada y la dotación de SICOM, cuya publicación se realizó en el DOCE S 74-057392 de 16 de abril de 2002, y la contratación para la construcción y equipamiento del Centro de Coordinación de Urgencias y CEIS de Jaén, publicado en el DOCE S 208-164627 de 25 de octubre de 2002. Por otra parte, la Empresa Pública Hospital Costa del Sol ha celebrado un contrato para el suministro del equipamiento del sistema de resonancia magnética de alto campo, así como las obras de adaptación, objeto de publicación en el DOCE S 218 de 9 de noviembre de 2002.
- En la medida 6.1, "Carreteras y autovías", la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado contrataciones en relación con las siguientes operaciones que han sido objeto de publicación: la autovía A-376 Sevilla-Utrera (DOCE S 86-067669 de 3 de mayo de 2002), la autovía A-316 (DOCE S 80-062536 de 24 de abril de 2002), y una contratación para estudios, investigación y desarrollo, publicada en el DOCE S 4-003073 de 5 de enero de 2002.
- En la medida 9.1, "Asistencia técnica", la Consejería de Medio Ambiente ha realizado una contratación en relación con la operación de información ambiental, cuyas fechas de envío para su publicación en el DOCE son el 28 de agosto de 2002 y el 17 de octubre de 2002, incluyendo la mención de la participación financiera del FEDER. Por otra parte, la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda ha celebrado un contrato de consultoría y asistencia para la ejecución de un plan de acciones de información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, que fue objeto de publicación en el DOCE S 245 de 18 de diciembre de 2002.

En relación con el Fondo Social Europeo, durante el año 2002 las actuaciones cofinanciadas no se han visto afectadas por la normativa en materia de contratación pública al no superar los contratos realizados los límites del contrato menor, eximido de las obligaciones establecidas en el Real Decreto Ley 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En relación con el FEOGA –Orientación, se ha notificado para su publicación en el DOCE las actuaciones que han requerido de esta licitación, entre las que se encuentra la convocatoria de un concurso para la adjudicación de suministros en la operación de Laboratorios agroalimentarios, en concreto para los de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla, para la estación de viticultura y enología de Montilla y Jerez de la Frontera, y el laboratorio agroalimentario de Sevilla. Igualmente se ha publicado en el BOE de 8 de julio de 2000 y en el BOJA nº 79 de 12 de julio de 2001 consta que se envió a su publicación en DOCE el 28 de junio de 2001.

En el año 2003, las actuaciones que han sido objeto de publicación en el DOCE, financiadas por el **FEDER** son las que pasamos a señalar:

- En la medida 1.3, “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, el Instituto de Fomento de Andalucía, dentro del proyecto Parque Aeronáutico, ha realizado la contratación para el proyecto de construcción y para la gestión integral del proyecto de construcción, cuyas publicaciones se produjeron en el DOCE S 195 de 10 de octubre de 2003 y S 217 de 11 de noviembre de 2003.
- En la medida 2.7, “Sociedad de la Información”, la Empresa Pública de Emergencias ha realizado la contratación para la atención extra-hospitalaria a distancia y telemedicina, que ha sido objeto de publicación en el DOCE S 32 de 14 de febrero de 2003 como rectificación al anuncio publicado en el DOCE S 41 de 27 de febrero de 2002, con mención expresa de la participación financiera de los fondos europeos. Por otro lado, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado una contratación en relación con la Tarjeta Sanitaria, habiéndose publicado en el DOCE S 25 de 5 de febrero de 2003.
- En la medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, el Servicio Andaluz de Salud ha realizado los anuncios para la contratación de la construcción y equipamiento de CCU y dotación de SICOM de Granada , publicados en los DOCE S 124 de 3 de julio de 2003, S14 de 5 de agosto de 2003, S150 de 5 de agosto de 2003 y S 196 de 11 de octubre de 2003, así como para la construcción y equipamiento de CCU y CEIS de Jaén en los DOCE de 23 de enero de 2003 y S212 de 4 de noviembre de 2003.

En relación con el **Fondo Social Europeo**, durante el año 2003 las actuaciones cofinanciadas no se han visto afectadas por la normativa en materia de contratación pública al no superar los contratos realizados los

límites de los contratos eximidos de las obligaciones establecidas en el Real Decreto Ley 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En relación con el **FEOGA –Orientación**, se ha notificado para su publicación en el DOCE las actuaciones que han requerido de esta licitación, así durante el año 2003 se han producido las siguientes:

–En la medida 7.2, “Desarrollo y mejora de las Infraestructuras de apoyo”, se han publicado en DOCE sendos concursos en materia de laboratorios agroalimentarios, en particular en el S182 de 23 de septiembre de 2003 y en el S188 de 2 de octubre de 2003.

6.3 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las actividades llevadas a cabo por **el Instituto de la Mujer** durante el año 2003, con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los fondos estructurales han sido las siguientes:

1.- Colaboración con los Comités de Seguimiento de los Marcos Comunitarios de Apoyo del Objetivo 1 y con la Estructura de Coordinación Nacional de Objetivo 2, así como en los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales

Las actividades de seguimiento y control en materia de igualdad de oportunidades, como miembro de los Comités de Seguimiento citados, lo que implica:

- Asistencia a las reuniones que se celebran de cada uno de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos
- Asesoramiento técnico y observaciones en materia de igualdad de oportunidades a los Informes de Ejecución anuales de los Programas Operativos
- Ofrecimiento a los miembros de los Comités de Bibliografía especializada, que pudieran facilitar su tarea.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer

2. Colaboración con el Grupo Técnico de Evaluación

Dado que en este ejercicio se han realizado las Evaluaciones intermedias de cada uno de los Programas Operativos Plurirregionales, Estructura Nacional de

Coordinación y del Programa Marco, el Instituto de la Mujer, como miembro de dicho Grupo, ha realizado las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación, para fijar criterios comunes
- Revisión de los borradores de los documentos y elaboración de propuestas
- Colaboración con los Equipos Evaluadores externos, para facilitarles la labor de evaluación de la igualdad de oportunidades y homogeneizar los criterios de tal manera que todas las evaluaciones tuvieran unos parámetros comunes

3. Asunción de la copresidencia y Secretaría del Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El Comité del Marco Comunitario de Apoyo del objetivo 1 y la Estructura de Coordinación Nacional del objetivo 2 acordaron, en las reuniones celebradas en el último trimestre de 2002, la creación del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante G.T.I.O.). El 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva en la que se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento. El grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006, para lo cual tendrá una relevancia especial la puesta en común de buenas prácticas.

Dicho Grupo está copresidido por el Ministerio de Hacienda y por el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Son además miembros del citado Grupo los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, el jefe de fila de los gestores de Fondos de las CCAA (normalmente, las Consejerías de Economía y Hacienda como gestoras del FEDER) y una representación de la Comisión Europea.

En cumplimiento del Plan de trabajo adoptado en la segunda reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, que se celebró el 16 de diciembre de 2002 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación, recopilación de información y celebración de la primera reunión de la Comisión de trabajo formada por el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un Informe al final del periodo de programación sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas para favorecer la integración de la perspectiva de género, en las intervenciones de los cuatro Fondos (FEDER, Fondo Social Europeo, FEOGA e IFOP). Dicho Informe deberá recoger:

- Planes y Leyes de igualdad autonómicos
 - Determinar algunos indicadores comunes en materia de igualdad
 - Ejemplos de buenas prácticas
- Elaboración del Programa de Formación y sensibilización de las personas involucradas en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos, con suscripción de un Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública, unidad de la Administración General del Estado, responsable de la formación permanente del funcionariado, con el fin de incorporar la formación en igualdad de oportunidades de gestores y responsables de intervenciones estructurales en la programación de la formación del INAP
 - Elaboración de materiales metodológicos:
 - Edición de la Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta Guía ha servido de documento técnico de consulta para los equipos evaluadores que han realizado las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos regionales y plurirregionales
 - Elaboración de la Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Esta Guía pretende ser el documento básico en la formación que se va a impartir y que se ha descrito con anterioridad, ya que la formación programada, además de contener unos conocimientos teóricos mínimos sobre igualdad de género, así como una breve descripción de las políticas públicas en esta materia, permite el aprendizaje de los indicadores y herramientas que en ella se describen gracias a su carácter eminentemente práctico.

El Instituto Andaluz de la Mujer (como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades) y la Consejería de Economía y Hacienda (a través de la Dirección General de Fondos Europeos) han creado la Unidad de Igualdad y Género con el objeto de dotar a la Administración de la Junta de Andalucía de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del Mainstreaming de género en Andalucía, de conformidad con el compromiso adquirido en la evaluación previa en términos de igualdad de oportunidades en el Programa Operativo Integrado de Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género supone una primera experiencia en Andalucía para dotar a los equipos gestores de las políticas de las distintas Consejerías de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades. Dando así respuesta a las recomendaciones de la Comunidad Europea.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad y Género se pueden concretar en los siguientes:

- Identificar las necesidades y potencialidades de los centros directivos que gestionan medidas del MCA 2000-2006, en relación con la integración de la perspectiva de género en los sistemas de análisis de contexto, seguimiento y evaluación.
- Ofrecer asesoramiento especializado a los centros gestores en las materias relacionadas con la integración de la perspectiva de género en su gestión, utilizando las tecnologías de la comunicación y la información y elaborando una guía práctica de aplicación.
- Facilitar a los equipos gestores formación en el Enfoque Integrado de Género como marco de intervención.
- Realizar asistencias técnicas para la mejora de los sistemas de información, en el sentido de permitir la visualización del impacto de género y elaborar informes específicos de seguimiento del programa operativo en relación con el impacto de género.

Actividades de la Unidad

La Unidad de Igualdad y Género se dirige a personal responsable de la planificación de las políticas públicas y al funcionariado de todos los niveles de la administración pública andaluza.

Desde la Unidad se ofrecen servicios de formación, asesoramiento especializado, recursos documentales, información sobre buenas prácticas e intercambio de experiencias sobre la Integración de la Perspectiva de Género.

La participación en la Unidad de Igualdad y Género se puede realizar a distintos niveles participando en cualquiera de los procesos que desarrolla.

Las actividades a realizar por la Unidad se agrupan en cuatro áreas, a saber: diagnóstico previo, elaboración de herramientas, formación y asesoramiento y elaboración de informes.

Se procederá a analizar los trabajos que la Unidad ha desarrollado durante el ejercicio 2003 separando las actuaciones realizadas en las cuatro áreas anteriormente mencionadas.

I. Diagnóstico previo

Se ha llevado a cabo un segundo diagnóstico, siguiendo la metodología y herramientas del primero para conseguir el análisis comparativo que se pretende.

Este segundo diagnóstico ha supuesto un incremento de la muestra cuantitativa del 33,3% y de la cualitativa en un 46% con respecto al primero de ellos.

Una de las conclusiones finales de este diagnóstico ha sido la necesidad de modificar, a partir de ahora, las herramientas y el método de recogida de información puesto que existe un alto nivel de saturación en los resultados al compararlo con el diagnóstico anterior ya que se repiten los resultados más relevantes, en consecuencia la Unidad pretende elaborar una herramienta de diagnóstico autoaplicable, relacionada con la auditoria de género que permita al cumplimentarse visualizar los aspectos en los que no está integrada la dimensión de género y vislumbrar que hacer para transformar la realidad diagnosticada.

Este trabajo se concretó en la redacción de un informe de diagnóstico.

II. Elaboración de herramientas

Guías elaboradas

Hasta el momento se han elaborado un total de 4 guías, tres específicas y una general, y un módulo cero explicativo del funcionamiento de la Unidad de Igualdad y género.

Las guías elaboradas son :

- Mainstreaming de género (guía general)
- Presupuestos sensibles al género
- Urbanismo sensible al género
- Salud y género

Se ha comenzado la elaboración de tres guías más:

- Guía práctica de indicadores de género
- Guía sobre la pertinencia y el impacto de género
- Guía relacionada con el derecho comunitario y la legislación de la igualdad.

La intención de estas guías es ir dotando de recursos de apoyo a los órganos gestores, tanto generales sobre Mainstreaming, como sectoriales y temáticos.

Página Web

La Unidad de Género lleva a cabo gran parte de su trabajo a través de su página web, donde aparece la recopilada la documentación, información y recursos de apoyo, tanto generados por la Unidad como los existentes fuera de esta para favorecer la incorporación de la dimensión de género. A la vez que supone la plataforma de relación e intercambio tanto del grupo de participantes en la Unidad como de éste con la asistencia técnica de la misma.

Esta página web cuenta con dos áreas, una pública, de libre acceso para cualquier persona en la red, y otra de carácter privado a la que sólo tendrán acceso personas pertenecientes a la Administración o centros colaboradores que se registren a tal efecto acceder una vez realizada la formación que la Unidad de Igualdad y Género pone a disposición de los diferentes órganos gestores o haber acreditado los conocimientos necesarios.

La primera versión on-line fue accesible el 15 de noviembre de 2002 y ha sido presentada en todas las ediciones de la formación. El 29 de noviembre se produce la primera solicitud de acceso al área privada y, en la actualidad, son 67 las personas registradas en la web, 46 mujeres y 21 hombres.

Desde su activación en Noviembre de 2002, la web ha recibido 4.166 visitas en su parte pública, número elevado teniendo en cuenta que la Unidad ha realizado recientemente su difusión. Y se han realizado más de 2.500 descargas de documentos. Las áreas más visitadas han sido las de documentación con más de 1.393 accesos (33,4%) y la de enlaces con más de 1.274 (30,5%). Desde la web se puede solicitar: diagnóstico, formación, documentación, asesoramiento, etc.

El área privada a contado con un total de 652 accesos en este periodo, de los cuales 284 han sido a la consulta de los materiales y documentos disponibles.

Las personas usuarias disponen de un fondo de 66 documentos, que comprenden tanto materiales de la Unidad y de otras entidades y organizaciones, como enlaces a otras páginas de interés, noticias relevantes sobre mainstreaming y el anuncio de eventos relacionados con la Igualdad de Oportunidades.

Dentro de esta área se han organizado algunas sesiones de chat para profundizar en el conocimiento del uso de la web. Así mismo, los grupos de trabajo han utilizado esta herramienta para alguna de sus reuniones.

A través del tablón de anuncios, que ha recibido más de 270 visitas, se ha podido seguir toda la documentación accesible en la web, pues cada nuevo documento y evento que conviene resaltar, es anunciado en esta sección.

Otra de las secciones de la web donde se han iniciado debates y consultas es el Foro, con más de 245 visitas.

Para el trabajo que están realizando los grupos de investigación se ha introducido una innovación: una ampliación de la web, habilitando un área privada de trabajo, donde pueden subir, descargar y modificar documentos, así como iniciar debates y consultas en un foro específico del grupo. Esta área privada de trabajo se ha estructurado de manera que los nuevos grupos de investigación que se formen puedan tener acceso a la suya propia.

Podría concluirse, consecuentemente, que la web ha resultado una herramienta clave para organizar y sostener la Unidad de Igualdad y Género. Ha permitido una difusión amplia de documentación, un buen contacto entre participantes y una comunicación inmediata que ha facilitado la labor de asesoramiento. Además ha conseguido motivar e incluso en algunos casos iniciar a un gran colectivo en el

uso permanente de la misma, y por consiguiente un mayor acercamiento de las nuevas tecnologías, dato más importante, si cabe, al considerar la alta participación femenina en la Unidad.

Se puede afirmar que la web de la Unidad de Igualdad y género ha resultado ser una herramienta visitada, útil, eficaz y eficiente.

III. Formación y asesoramiento

Cursos impartidos

La formación en el Enfoque Integrado de Género es una de las actividades fundamentales e imprescindibles de esta Unidad. La formación es tanto presencial como semipresencial, apoyada por procesos de seguimiento y asesoramiento personalizado a través de la Web creada a tal efecto. De hecho, es condición imprescindible para poder acceder al área privada de la Web haber realizado la formación mencionada o acreditar conocimientos en materia de Igualdad de Oportunidades y perspectiva de género.

La formación es específica sobre Políticas de Igualdad y Mainstreaming de Género y su implicación práctica en la gestión , y pretende establecer un marco de reflexión-formación que permita:

- Conocer los conceptos básicos y adquirir conocimientos sobre las políticas de igualdad y la perspectiva de género
- Lograr las destrezas básicas para la aplicación en la práctica.
- Presentar la Unidad y sus herramientas para la participación.
- Favorecer la creación de grupos de trabajo.

Trabaja sobre los siguientes ejes de contenidos:

- La perspectiva de género. Marco conceptual e implicaciones en la interpretación de la realidad.
- Las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: políticas específicas y mainstreaming de género o enfoque integrado de género.
- Aplicación del Enfoque Integrado de Género a las políticas públicas.
- Implicaciones del Enfoque Integrado de Género en la práctica profesional.

La metodología es práctica, activa, participativa y grupal , con una duración de 40 horas , 30 presenciales y 10 no presenciales.

La formación semipresencial se estructura en los siguientes módulos:

- Módulo 1: Presencial (12 horas)
 - Perspectiva de género
 - Políticas de Igualdad de oportunidades
- Módulo 2: Presencial (12 horas)
 - Enfoque Integrado de Género
- Módulo 3: No Presencial (10 horas)
 - Implicaciones de la aplicación del EIG al puesto de trabajo: propuestas de trabajo.
- Módulo 4: Presencial (6 horas)
 - Presentación de las propuestas de trabajo, dudas y dificultades
 - Plan de desarrollo de la Unidad
 - Constitución de los grupos de trabajo

Durante el año 2003 se han impartido ocho cursos de formación inicial en los que han participado 87 personas, de las que 60 son mujeres y 24 hombres.

Aparte de las ediciones de formación ya realizadas para el personal de la Junta de Andalucía y las 40 personas en lista de espera para futuras ediciones la Unidad de Igualdad y Género está recibiendo gran cantidad de demandas de personas y entidades que no pertenecen a la Junta de Andalucía. Así, se han recibido 12 solicitudes de entidades locales, 2 de personal de proyectos de EQUAL, y otras 6 de diverso origen.

Grupos de trabajo temáticos

Actualmente hay constituidos tres grupos de trabajo:

- ✓ Grupo I: Estrategias y procedimientos para disponer y utilizar sistemas y herramientas de información que tengan en cuenta la perspectiva de género.
- ✓ Grupo II: Mecanismos y herramientas para la evaluación ex – ante de un proyecto, para la evaluación in- itinere así como la del impacto posterior del mismo.
- ✓ Grupo III: Establecer procedimientos de planificación y evaluación para incorporar la perspectiva de género a la formación continua.

Además hay constituido un grupo específico de trabajo dentro de la Dirección General de Fondos Europeos.

Unidad experimental de Observación

Se trata de una experiencia piloto de reflexión y trabajo productivo para facilitar el análisis de los procesos de trabajo y extraer los procedimientos más eficaces y realistas para avanzar en la integración de la perspectiva de género en las políticas generales.

Supone la creación de un grupo de trabajo ad hoc que desarrollará un proceso de investigación acción participativa, a través de una Jefatura de Servicio dispuesta a investigar, analizar, elaborar e implementar procedimientos específicos de Mainstreaming de género en todas las fases y niveles de su intervención.

Esta Unidad experimental está pensada para identificar un modelo o referente de base que tenga el mayor grado de transferibilidad posible, un efecto multiplicador y una participación activa de todos los agentes implicados.

IV. Informes

Durante el año 2003 se ha elaborado un segundo informe diagnóstico previo de la situación en la que se encuentran con respecto a la aplicación del mainstreaming de género, todos los órganos gestores que participaron en la investigación cuantitativa y cualitativa.

El informe completo fue remitido a la Dirección General de Fondos Europeos, y los informes de cada órgano gestor fueron remitidos a las Direcciones Generales y Consejerías correspondientes.

V. Difusión de la Unidad de Igualdad y Género

La difusión de la Unidad de Igualdad y Género se ha realizado a través de la distribución masiva del CD-ROM y del Módulo 0 a todos los órganos gestores de la Junta de Andalucía. Ambos incluyen una explicación esquemática de la Unidad, de sus objetivos y sus herramientas.

Otros mecanismos de difusión son las Jornadas y Seminarios.

Ya tuvo lugar una “Jornada de Presentación de la Unidad de Igualdad y Género” a todos los órganos gestores de la Junta de Andalucía (6 de marzo 2003), en la que participaron 52 Altos Cargos de la administración andaluza, y una “Jornada de Trabajo e Intercambio” celebrada el 5 de junio de 2003 y que se dirigió fundamentalmente a las personas de las distintas consejerías que han estado participando activamente en la Unidad desde que se puso en marcha: cursos de formación, grupos de trabajo, planes personales y Unidad Experimental. El número de personas asistentes ascendió a 163.

Los días 8 y 9 de octubre de 2003 se celebraron en Sevilla las “Jornadas Internacionales de la Unidad de Igualdad y Género”, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos aportados por organizaciones internacionales como Naciones Unidas y la Comisión Europea, así como de otros

países de Europa y otros continentes. En las jornadas se combinaron teorías con talleres prácticos y participativos para un mayor conocimiento de las herramientas y metodologías de aplicación del Mainstreaming de Género. A estas jornadas asistieron 465 personas.

Para el periodo 2004 están previstas la realización dos jornadas más, una de carácter autonómico y otra de carácter nacional, además se realizará una jornada interna de trabajo para el personal que está participando en la Unidad con los planes personales, los grupos de trabajo, o en la Unidad experimental.

6.4. POLITICA DE COMPETENCIA

La Dirección General de Fondos Europeos ha realizado un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

La Junta de Andalucía publicó con fecha 24 de noviembre de 2001 el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, mediante el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico. En la disposición adicional única del citado Decreto se instrumentaba la necesidad de creación de una base de datos de ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo el mandato expreso de creación de la citada base de datos por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda. En cumplimiento de dicho mandato se dictó la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas publicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA con fecha 7 de marzo de 2002. Se adjunta la citada Orden en el apartado anexo del presente informe.

En la base de datos constará información relativa a los beneficiarios de subvenciones y ayudas publicas concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, otras entidades públicas de la Junta de Andalucía que puedan otorgarlas en virtud de normas de rango legal y por los entes privados sin ánimo de lucro que actúen como intermediarios de las subvenciones globales previstas en el artículo 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se configura como el órgano responsable del mantenimiento, custodia y explotación de la información contenida en la base.

La base de datos se incorpora al Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía "Sistema Júpiter", regulado por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1992.

Los fines fundamentales que persigue la base de datos de subvenciones y ayudas publicas son los siguientes:

- Facilitar la planificación, ejecución y seguimiento de las actuaciones de control interno que tiene atribuidas la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Contribuir a la mejora de los procedimientos de gestión de las subvenciones y ayudas publicas en lo que se refiere a las funciones de comprobación y seguimiento que corresponden a los órganos gestores.
- Garantizar que las subvenciones y ayudas públicas no vulneren el régimen de incompatibilidades de ayudas cofinanciadas por los fondos estructurales.

-

Además para las subvenciones y ayudas públicas que se concedan a favor de empresas, la base tendrá, en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los siguientes fines específicos:

- Garantizar un control específico de las denominadas "ayudas de Estado", al objeto de velar por el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la competencia.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas notificados respeten las condiciones previstas en las decisiones de autorización de la Comisión Europea.
- Controlar que las ayudas individuales y los regímenes de ayudas exentos de notificación respetan las condiciones previstas en el correspondiente Reglamento de exención por categorías.
- Registrar y compilar, durante un periodo de diez años, toda la información relativa a los regímenes de ayudas y ayudas individuales dispensados de notificación en virtud de lo previsto en los Reglamentos de exención por categorías.

Tal como se expuso en el informe de 2002 la base de datos de subvenciones y ayudas públicas entró en funcionamiento el día 10 de junio de 2002, fecha a partir de la cual con carácter obligatorio queda registrada en la misma la información que recoge el artículo 5 de la Orden de 25 de febrero de 2002 y como establece la disposición transitoria segunda de dicha Orden en el plazo máximo de un año desde su entrada en vigor los órganos gestores deberán facilitar a la base dicha información referida a las subvenciones y ayudas concedidas desde el día 1 de enero de 2000 hasta el día en que entró en funcionamiento.

Durante el año 2003 se ha procedido por parte de los gestores de subvenciones y ayudas, a propuesta de la Intervención General de la Junta de Andalucía como responsable del mantenimiento, custodia y explotación de la información contenida en la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, denominada ARIADNA, a introducir la información de los indicadores de zona, indicador de medio ambiente, indicador de género, indicador de Red Natura e indicador de impacto medio ambiental en el momento de la elaboración de las correspondientes propuestas contables de subvención para aquellas subvenciones ó ayudas a empresas que tengan cofinanciación europea ó con financiación propia con operación comunitaria asociada, así como a cumplimentar la inversión subvencionable ó gasto elegible.

Con fecha 22 y 23 de octubre de 2003 la Intervención General de la Junta de Andalucía organizó las I jornadas de Intervención de Comunidades Autónomas, a la cual asistieron los diferentes Interventores Generales de las distintas Comunidades Autónomas españolas, entre los temas a tratar en el orden del día estaba la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía procediéndose a una explicación detallada de la información contenida en la base de datos y del proceso de recogida de datos de la misma.

Por último, durante los meses de septiembre y octubre de 2003 se han impartido cuatro cursos de perfeccionamiento para el personal de la Administración denominado "gestión de subvenciones", incluyendo un módulo sobre la base de datos de subvenciones y ayudas públicas, con el propósito de que los distintos gestores de subvenciones y ayudas, así como personal adscrito a las Intervenciones Delegadas, Provinciales ó Centrales, tuviesen conocimiento detallado de la información a suministrar a la base de datos de subvenciones y ayudas como del procedimiento de recogida de datos y los controles que se realizan.

Durante el año 2003 se ha certificado en las operaciones ya recogidas en el informe de ejecución anual de 2002, amparadas por sus correspondientes ayudas de estado, como puede comprobarse en dicho informe y, adicionalmente se han convocado y/o modificado las líneas de ayudas que se exponen a continuación:

Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

- Ayudas para la mejora del control ambiental de la empresa, concedidas al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003 por el que se establecen sus bases reguladoras. Orden que se encuentra bajo el régimen de mínimis, de conformidad con el artículo 1 del Reglamento (CE) 69/2001.
- Ayudas a las inversiones para instalación de sistemas de eliminación de contaminantes a la atmósfera en la industria de productos cerámicos, concedidas bajo la Orden de 7 de noviembre de 2003, Orden amparada por el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de la ayudas

al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.

- Ayudas a las inversiones en equipos de reducción de compuestos orgánicos volátiles, concedidas al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2003, Orden amparada por el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de la ayudas al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.
- Ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del Medio Ambiente, concedidas al amparo de la Orden de 13 de enero de 2003, Orden amparada por el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de la ayudas al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.

Medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.

- Ayudas para el Programa Andaluz para el fomento de la economía social, concedidas por Orden de 1 de septiembre de 2003, dictada en desarrollo del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, en el marco de la ayuda de Estado 507/2000 con vigencia durante el periodo 2000-2006.

Medida 6.10 Ayudas para la eficacia y el ahorro energético de las empresas

- Ayudas para el periodo 2003-2006 del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL), concedidas al amparo de la Orden de 24 de enero de 2003 y Orden de 23 de julio de 2003 por el que se modifican alguno de sus artículos. Estas ayudas se conceden bajo el Decreto 23/2001 por el que se establece el marco regulador de la ayudas al medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del Régimen de Ayudas N538/2000.

En las medidas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo o las ayudas concedidas no constituyen ayuda de estado o se han concedido de acuerdo con la regla de minimis, según lo establecido en la Comunicación de la Comisión relativa a las ayudas de mínimis publicada en el DOCE nº C 68 de 6 de marzo de 1996.

En lo que respecta al FEOGA –Orientación, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento (CE) Nº 1257/1999 del Consejo, y con el apartado 23.1.2 de las Directrices sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C 28/02), no es necesario una notificación independiente de las ayudas estatales con arreglo al artículo 88 del Tratado, pues estas ayudas han sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con la aprobación del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Todas las ayudas que se han concedido respetan los requisitos e intensidades contempladas en el Reglamento 1257/1999 y en las Directrices referidas.

En los casos que ha procedido la concesión de ayudas a empresas, se ha hecho de acuerdo con la base reguladora del Decreto 271/1995 de 31 de octubre de la Consejería de Agricultura y Pesca. El régimen de ayudas aprobado por la Comisión para este Decreto tiene la referencia Ayuda nº N 765/94 aprobado el 20 de noviembre de 1995 (DOCE Nº C 128 de 1/05/1996) por el que se aprueban las ayudas para la Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros.

Para esta intervención se actúa mediante el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Este Decreto es de 26 de diciembre de 2001.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

- Ayudas a la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Ayudas para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos agroalimentarios del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

6.5. COMPATIBILIDAD CON LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y CON EL ARTÍCULO 37.3 DEL REGLAMENTO 1257/1999 DEL CONSEJO

La Política Agrícola Común (PAC) había alcanzado al final de la década de los años sesenta los objetivos que el artículo 39 del Tratado de Roma le asignaba. Junto a este éxito aparece una serie de efectos negativos originados porque la producción es mayor que la capacidad de absorción de los mercados, lo que da lugar a que se generen excedentes y a que se dispare el gasto agrícola. Por este motivo desde 1968 se vienen haciendo intentos de reforma de la PAC en aras de contener el citado gasto, pero no será hasta 1992 cuando se aborde con profundidad.

La reforma de 1992 perseguía, por una parte, contener el gasto agrícola y aumentar la competitividad de la agricultura europea en el mercado mundial. Para ello se rebajaron los precios de los productos agrícolas y se compensó la pérdida de ingresos de los agricultores afectados. Y por otra, que se adoptaran medidas en relación con los mecanismos de mercado y con la protección del medio ambiente.

Esta reforma ha surtido efecto, pero acontecimientos posteriores, tales como las restricciones presupuestarias, la ampliación de la Unión Europea (UE), las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC), etc., aconsejaron proceder a una nueva reforma, que se insertó dentro de la Agenda 2000 y fue aprobada en el Consejo Europeo de Berlín en marzo de 1999.

La Agenda 2000 plantea una reforma de la PAC pretende los objetivos siguientes:

- a) continuar mejorando la competitividad de la agricultura
- b) garantizar un nivel de vida digno a los agricultores
- c) integrar dentro de la PAC un mayor número de aspectos estructurales y medio ambientales
- d) mejorar la calidad y la seguridad de los alimentos
- e) articular una política de desarrollo rural que permita diversificar la actividad económica, modernizar las estructuras de las explotaciones agrarias, mejorar la comercialización de productos agrarios, etc.

Con estas dos reformas se ha conseguido reducir el gasto agrícola alrededor del 45% del presupuesto de la UE. Pero sigue siendo una cifra elevada y además hay que demostrar de forma creíble en el seno de la OMC que las ayudas que se conceden al sector no distorsionan la competencia en el mercado mundial de productos agrarios. Por otra parte hay que justificar ante los ciudadanos de la U.E. que las ayudas que reciben los agricultores son por los servicios que estos prestan a la sociedad, como pueden ser:

- la conservación del medio ambiente
- la conservación del paisaje y el patrimonio cultural de las zonas rurales
- la producción de alimentos de calidad
- el bienestar de los animales, y
- potenciar el equilibrio social y la equidad.

Por estas razones: elevado presupuesto, Ronda Doha de la OMC y el establecimiento de un nuevo contrato tácito entre agricultores y sociedad, es por lo que la Comisión presentó en julio de 2002 la revisión intermedia de la PAC, que después de varias vicisitudes ha sido aprobada por el Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 26 de junio de 2003 en Luxemburgo.

Las líneas de esta reforma son: desacoplamiento parcial, modulación, ecocodicionalidad y disciplina financiera.

En el Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) hay una serie de medidas que se ejecutan en el sector agrario, por lo que procede analizar el nivel

de coherencia entre las mismas y los objetivos de la PAC y si son, o no son, compatibles con las medidas de desarrollo rural del Reglamento (CE) N° 1257/99, pues de acuerdo con el art. 37.2 del mismo, las medidas de desarrollo rural deben ser coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad.

Las medidas del POIA a las que se ha hecho referencia en el párrafo anterior son:

- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.
- 3.9. Silvicultura.
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.
- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por los desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que la PAC va encaminada a una agricultura que respete y proteja el medio ambiente, que sea competitiva y que produzca y ofrezca al mercado productos sanos y de calidad de acuerdo con las preferencias de los consumidores. Esto es posible si, por una parte, las explotaciones agrarias se modernizan, la oferta de productos se concentra, la manipulación y transformación mejora y la articulación productiva es lo suficiente importante para generar un valor añadido, que además de diversificar la economía contribuya a la generación de empleo y a que aumente la renta per cápita, lo que llevaría consigo el mantenimiento de la población en las zonas rurales, que es un factor imprescindible para articular medidas de defensa del medio natural y de conservación del patrimonio cultural.

Pues bien, todas las medidas del POIA financiadas por el FEOGA - Orientación, así como las restantes contempladas en el Reglamento 1257/99, van encaminadas a lograr que en las zonas rurales se genere una dinámica social progresiva que, teniendo como base una agricultura moderna, competitiva, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar de los animales, redunde en un aprovechamiento de las posibilidades económicas que puedan ofrecer otros sectores de la economía. Por tanto, se puede concluir que las medidas citadas no están en contradicción con los objetivos de la PAC, sino que contribuyen a su consecución.

Esta coherencia entre las inversiones realizadas y la Política Agraria Comunitaria es particularmente observada como consecuencia de las limitaciones a las subvenciones contempladas en el propio Programa Operativo, y así en la medida 1.2 de Transformación y Comercialización de productos agroalimentarios se limitan las ayudas en determinados sectores de conformidad a los criterios de la P.A.C., lo que se respeta de igual manera en las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales.

Asimismo, las subvenciones que se conceden en estas inversiones respetan las prescripciones recogidas en las Directrices de Ayudas Estatales al Sector Agrario, que han sido tenidas en cuenta tanto en la programación como en la elaboración de la normativa reguladora de las ayudas.

Finalmente, debe remarcarse que las actuaciones respetan los requisitos generales de auxiliar exclusivamente productos que obtienen salidas normales a los mercados, se conceden a explotaciones viables, se exige escrupuloso cumplimiento de los requisitos medioambientales, etc.

6.6 CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia

Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

OBJETIVOS GLOBALES:

Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

H)Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

I)Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

PRIORIDADES:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo

4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

La relación entre la ejecución del ejercicio 2003 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2003		INFORME ANUAL 2003							
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES			
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	1	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	19.716.103,48	13.801.272,43	27.375	15.352	
			2	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	8.075.527,31	5.652.869,12	6.294	4.097	
			3	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	20.944.662,53	14.661.263,77	9.069	4.451	
			4	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	268.228,04	187.759,63	1.659	365	
			5	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	1.730.867,45	1.298.150,59	0	0	
			6	Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	1.401.234,56	1.050.925,92	0	0	
			TOTAL DIRECTRIZ			52.136.623,37	36.652.241,46	44.397	24.265
			2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	34.994.841,15	26.246.130,86	8.434	5.812
			TOTAL DIRECTRIZ			34.994.841,15	26.246.130,86	8.434	5.812

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2003		INFORME ANUAL 2003				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	2.067.553,27 8.841.733,20	1.550.664,95 6.631.299,90	3.323 0	1.909 0
TOTAL DIRECTRIZ			10.909.286,47	8.181.964,85	3.323	1.909
4	Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	60.892.272,75 6.079.799,92 7.544.540,38	39.579.977,29 3.951.869,95 4.903.951,25	370.791 3.335 0	188.834 1.579 0
TOTAL DIRECTRIZ			78.794.929,79	51.644.536,05	389.138	196.419
6	Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	23.212.547,28	18.570.037,82	49.550	49.550

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2003 PILAR		DIRECTRIZ	MEDIDA	INFORME ANUAL 2003			
				COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
			Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.305.663,18	1.044.530,54	3.927	3.927
			Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	429.052,53	343.242,03	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ		24.947.262,99	19.957.810,39	53.477	53.477
7		Promover la integración de personas desfavorecidas en el merc. de trabajo y combatir la discrim.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	18.700.228,75	14.025.171,56	6.948	2.427
			Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	7.236.638,56	5.427.478,93	9.982	4.867
			Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	7.884.628,09	5.913.471,07	9.569	5.271
		TOTAL DIRECTRIZ		33.821.495,40	25.366.121,56	26.499	12.565
8		Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	442.577,18	309.804,03	206	68
			Sostener la consolidación del empleo existente	25.471.537,09	19.103.652,82	10.309	3.442

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO003 PO/1 ANDALUCIA

ORIENTACIONES 2003		MEDIDA	INFORME ANUAL 2003			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	433.369,97	325.027,48	44	26
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	526.587,24	394.940,43	148	17
		TOTAL DIRECTRIZ	26.874.071,48	20.133.424,76	10.707	3.553
		TOTAL PILAR	262.478.510,65	188.182.229,93	535.975	298.000
		TOTAL	262.478.510,65	188.182.229,93	535.975	298.000

6.7 OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL FSE

En el proceso de programación del Programa Operativo Integrado de Andalucía, la configuración de las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo responden a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo: necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

1. Desarrollo local

La consecución del pleno empleo requiere del diseño y puesta en marcha de políticas de empleo activas y dinámicas, no sólo en cuanto a sus orientaciones sino también teniendo en cuenta el entorno donde han de aplicarse. En este sentido, las políticas desarrolladas por el Gobierno andaluz han supuesto una apuesta firme y decidida por la consecución de este objetivo, a través de medidas específicas que inciden tanto sobre el tejido productivo existente como sobre las potencialidades que ofrecen los diversos territorios y, primordialmente, el entorno local en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se constata que en Andalucía coexisten distintas realidades en el mercado de trabajo que demandan actuaciones específicas. De ahí que las medidas de fomento del empleo no puedan ser ajenas a esta realidad, siendo necesaria la cooperación con el ámbito local mediante el desarrollo de nuevas líneas de trabajo y de nuevos instrumentos de actuación.

Uno de ellos lo constituyen las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, que se configuran como instrumentos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en colaboración con los Ayuntamientos para fomentar el empleo y promover el desarrollo local y tecnológico en Andalucía.

Este modelo de cooperación entre el Gobierno Andaluz y las Corporaciones Locales tiene como base el V Acuerdo de Concertación con los Agentes Sociales Andaluces y un Convenio con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

El ejercicio 2003 están funcionando un total de 113 Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico repartidas por toda la geografía andaluza, desde las que llevar a cabo una estrategia global y común de aproximación de la administración a la ciudadanía. Cada una de estas unidades presta cobertura a una serie de municipios, garantizando que los siguientes servicios lleguen al conjunto del territorio andaluz:

- Información y asesoramiento incluyendo la recepción y tramitación de documentación.
- Prospección del mercado de trabajo: estudios cuantitativos y cualitativos del mercado laboral que permitan conocer la evolución de los diversos sectores de actividad y determinar cuales son las ocupaciones más demandadas y las nuevas oportunidades de empleo.
- Promoción del autoempleo: se ofrecerán servicios de atención personalizada, se captarán posibles emprendedores de entre los beneficiarios de las acciones de Formación Profesional Ocupacional que hayan previsto proyectos viables.
- Animación a la creación de empresas: promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local dirigidas al desarrollo endógeno de la zona.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas empresas y del tejido productivo a través del desarrollo tecnológico.

Por lo que se refiere a la integración laboral de las personas con discapacidad durante 2003 han continuado trabajando los Servicios de Orientación e Integración Laboral (SOIL), servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación individualizada de los procesos de inserción laboral de aquellas personas que lo requieran, configurados con una estructura de carácter provincial integrada en los propios Centros de Valoración y Orientación de cada provincia andaluza.

Esta estructura viene a soportar un conjunto de funciones desarrolladas en el ámbito local, con los objetivos de incrementar la empleabilidad de la persona con discapacidad y combatir la exclusión social.

A través de los centros de atención diurna ubicados en cada una de las ocho provincias andaluzas se ofrece a jóvenes pertenecientes a colectivos en situación de riesgo de exclusión social una batería de medios para apoyar y acompañar sus procesos personalizados de inserción social y laboral.

En la anualidad 2003 y por lo que respecta a la formación, a la hora de ofertar acciones formativas se han tenido en cuenta las necesidades locales y la mayoría de las mismas se han realizado en colaboración con las Corporaciones Locales.

La formación reglada también tiene su reflejo en el desarrollo local, así en 2003 y continuando en la línea prevista desde el comienzo del período de programación, en la oferta de Formación Profesional Específica de grado medio y superior se han tenido en cuenta las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos de las distintas zonas de Andalucía, al igual que en la formación de formadores y gestores de centros cuyos programas se adecuan a las demandas sectoriales del entorno territorial en el que se encuentran ubicados los centros de profesorado. El contenido de los programas de garantía social ha respondido a las demandas locales de necesidades de formación seleccionando proyectos y

acciones referidos a ámbitos territoriales con población con nivel de cualificación deficientes e incidiendo directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de mano de obra cualificada para su desarrollo local.

En las actuaciones dirigidas específicamente a mujeres en 2003 se han continuado los programas iniciados en anualidades anteriores y que tienen una especial incidencia en el desarrollo local. El Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) que desarrolla sus acciones en 123 municipios de la Comunidad Andaluza, siendo un recurso local de referencia para las mujeres de las distintas localidades. Incorpora la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Programa Univertecna que cuenta con una red de Unidades de Orientación y Acompañamiento al Empleo para universitarias en las Universidades andaluzas situadas en todo el territorio andaluz. Con ello, se trata de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a ocupaciones laborales, especialmente técnicas, en las que existen aun múltiples estereotipos, prejuicios y comportamientos discriminatorios, que dificulta y obstaculiza el avance laboral y social de las mujeres.

El Curso de Experta en Género, garantiza la formación de profesionales para la Igualdad de Oportunidades, que en su labor profesional contribuirán a mejorar la participación social y laboral de las mujeres andaluzas, generando una sinergia que refuerza el desarrollo local.

El Programa Mujer y Agricultura trata de dar respuesta a las necesidades de formación detectadas en cada una de las provincias andaluzas, de manera que constituya un elemento clave para conseguir mejorar la posición laboral de las mujeres rurales y con ello, colaborar en el desarrollo local de las zonas en las que viven.

Los Servicios Rurales de Empleo, al igual que el Servicio OPEM, contempla las mismas prioridades transversales en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Los Centros VIVEM son servicios de ámbito provincial que se encuentran ubicados en las ocho capitales de provincias andaluzas.

Desde su creación han tenido entre sus prioridades el experimentar una metodología de intervención para la promoción y acompañamiento de las iniciativas empresariales de las mujeres que integrando a todos/as los/as agentes socioeconómicos locales y especialmente a las asociaciones de empresarias andaluzas, se haga extensible a otras entidades y organismos que trabajen en el fomento y desarrollo económico de Andalucía.

Para alcanzar estos objetivos, algunas de sus acciones como el Curso de Generación de Ideas y Animación para Emprender, y el Módulo de Orientación para el Autoempleo, se desarrollan en colaboración con los servicios OPEM y otros organismos de desarrollo local.

En relación al desarrollo local, el programa óptima, una nueva gestión de los recursos humanos, tiene incidencia en todas las provincias andaluzas. En este programa participan empresas públicas o privadas que realizan sus actividades en un entorno geográfico determinado teniendo un efecto multiplicador sobre las empresas del sector en la zona.

Por ello cuando se seleccionan las empresas para su participación en el programa, se tienen en cuenta las características de las mismas a efectos de que se conviertan en modelos a imitar por otras empresas del mismo entorno.

2. Sociedad de la información

La dimensión e importancia que adquiere el desarrollo de la Sociedad de la Información, en el actual entorno económico es determinante en el conjunto de las medidas previstas, especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías.

El Fondo Social Europeo, dentro de su ámbito de actuación, ha tenido en cuenta la sociedad de la información, especialmente mediante el desarrollo de políticas y programas que aprovechen el potencial de empleo en este campo y mediante la igualdad de acceso a sus posibilidades y beneficios.

Todas las actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo tratan de apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios estructurales y el uso de la tecnología de la información y otras nuevas tecnologías.

El auge de la sociedad de la información se debe, esencialmente, a tres tipos de servicios: las telecomunicaciones (telefonía móvil e internet); el comercio electrónico y el sector multimedia. Ello ha hecho posible la existencia de puestos de trabajo no cubiertos, puesto que es mayor la demanda de recursos humanos en este sector que la oferta. Por lo tanto, las actuaciones van encaminadas a la preparación de la sociedad para afrontar los retos que plantea la sociedad de la información. Esta revolución en el ámbito de las telecomunicaciones va a afectar a todos los trabajadores, contribuyendo a aumentar la posibilidad de incorporación al mundo laboral al plantearse nuevas formas de trabajo.

También va a incumbir a las empresas el desarrollo de las actividades de innovación en la sociedad de la información, mejorando la competitividad y las posibilidades de creación de nuevos puestos de trabajo.

En las actividades de orientación e inserción para desempleados, se constata de forma más específica y clara la relación con la sociedad de la información. En este sentido, en 2003 están funcionando 97 centros de orientación profesional. La red de servicios de orientación de la Junta de Andalucía ANDALUCÍA ORIENTA se

sustenta, básicamente, en dos pilares: Servicios de Orientación Profesional y Servicio Telemático de Orientación. Los usuarios/as a través del Servicio Telemático de Orientación pueden disponer , entre otros , de los siguientes servicios: guía práctica de búsqueda de empleo, servicios de información para el empleo, directorio de servicios de orientación en Andalucía, teleorientación, ofertas de empleo y publicaciones.

Por otra parte, y en relación con la potenciación de las nuevas tecnologías, en las salas de autororientación de “Andalucía Orienta” se han puesto a disposición de los usuarios/as los recursos necesarios para hacer uso de las posibilidades que se abren con las nuevas tecnologías e internet.

Es necesario mencionar que desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico se promueve la incorporación de áreas informatizadas que complementen la actividad de orientación desarrollada desde los servicios de la Red Andalucía Orienta.

La sociedad de la información y del conocimiento contribuye a aumentar la posibilidad de incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad.

En los cursos académicos 2002-2003 y 2003-2004 continua el desarrollo de la experiencia de Educación Secundaria para personas Adultas (ESA) a distancia, apoyada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC- servicios y recursos de Internet), y en los materiales multimedia desarrollados en el convenio de colaboración entre las Consejerías de Educación y Ciencia y de Asuntos Sociales auspiciado por el proyecto SPOIR-HERMES.

Los beneficiarios están siendo alumnos/as con discapacidad de toda Andalucía, y supone esta acción el uso de la tecnología aplicada a la enseñanza a distancia, en el marco de la educación reglada y básica para personas adultas, como paso previo a la formación para el empleo, ya que se han detectado las especiales dificultades de integración laboral de éstas personas, y teniendo por objetivo contribuir a la mejora de su empleabilidad, mediante la teleformación como instrumento.

Como continuidad de la colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Asuntos Sociales, se sigue trabajando en el terreno de la Teleformación para personas adultas con discapacidad, y en la evaluación de la Herramienta de Teleenseñanza NEXUS, desarrollada por la facultad de Informática de la Universidad de Sevilla, para ello desde finales del 2002 se está desarrollando una experiencia piloto para probar en condiciones reales la eficacia de ésta y se pongan de manifiesto las actualizaciones precisas para adecuarse mejor a los nuevos entornos actuales en tecnologías de la información y comunicación.

Este sistema fue pensado como una herramienta de formación a distancia para evitar el problema del transporte que sufren las personas con problemas de movilidad (tanto personas con discapacidad como personas mayores) cuando quieren recibir una educación tradicional. Además, el sistema aporta los elementos necesarios para dar una formación básica y específica, y sirve además para introducir a personas con escasa formación en el mundo de las comunicaciones a través de Internet.

En el año 2003, el Servicio de Orientación e Integración Laboral del Servicio de Personas con Discapacidad (SOIL), ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en relación con la sociedad de la información:

- Mantenimiento y actualización de herramientas telemáticas:
- Elaboración mensual de indicadores y semestral de memorias, para su gestión y evaluación.
- Actualización y mantenimiento de la base de datos GESOIL, previa codificación y grabación de los expedientes de los usuarios en los Centros de Valoración y Orientación, que permite el manejo de indicadores. Es una base de datos para la recogida homogénea de datos y estaba instalada localmente en todos los SOIL, habiéndose modificado en 2003 la gestión de los datos, de manera que el acceso se realiza a través de Internet.
- Página Web: además de ser una herramienta de información sobre el servicio al público en general, se dispone de un apartado exclusivo para los/as técnicos/as, en el que se ponen a su disposición los formularios, material de apoyo y demás herramientas para el trabajo diario de los SOIL. Además, se ofrece una selección de enlaces y una sección dedicada a ofrecer formación "on-line", a la medida de las necesidades específicas de los técnicos y técnicas del SOIL.
- Elaboración y actualización de material para uso de los técnicos de los SOIL en las entrevistas y citas de los beneficiarios.
- Revisión y elaboración de itinerarios de inserción y acompañamiento.
- Asesoramiento permanente a los técnicos de los SOIL en sus tareas de atención a usuarios y empleadores.

Además se convocan reuniones mensuales mediante chat y al menos una reunión anual presencial, entre los SOIL y la Estructura de Apoyo, para tratar temas de interés general y coordinación.

- Elaboración y coordinación de programas de formación, así como de ofertas formativas externas, para la formación continua y reciclaje de los técnicos

En la Formación Profesional se ha priorizado la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación tanto para los desempleados como para la población activa, trabajadores y empresarios.

Por lo que se refiere a la formación reglada, la Formación Profesional de Base en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato ha potenciado la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Así, la totalidad de los centros de Secundaria disponen de una configuración básica, formada por un aula de 10 ordenadores conectados en red, impresora láser, impresora de inyección de tinta en color, y, además, todos los puestos cuentan con acceso a Internet mediante un router a través de una línea digital.

La Formación Profesional Específica de grado medio y superior está diseñada para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y sociales mediante su interacción con el sistema productivo, siendo objetivo prioritario el crecimiento de las titulaciones que cualifican para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

Por otro lado se ha atendido a la formación del profesorado de centros públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de Formación Profesional, al objeto de responder a la progresiva implantación de la estructura de la nueva Formación Profesional Específica, que, junto a los continuos cambios en el sector productivo originados, entre otras causas, por la investigación y los avances tecnológicos, requiere la permanente actualización del profesorado de estas enseñanzas, con el fin de adecuar su práctica a los nuevos objetivos y contenidos de la misma. De este modo, el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionalizadas considera prioritarias las acciones formativas que cualifiquen para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la Comunicación.

En las medidas específicas de mujeres también se ha otorgado una gran importancia a la sociedad de la información.

Los Servicios OPEM han continuado en 2003 impartiendo el módulo de animación a las nuevas tecnologías para sensibilizar, a las mujeres que participan en este módulo, sobre la necesidad y conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías en sus proyectos profesionales para adecuar su perfil al nuevo modelo profesional demandado y mejorar, así, sus propias posibilidades de inserción.

Durante el año 2003 se han celebrado 381 cursos en toda Andalucía, lo que se traduce en un total de 7.620 horas de formación y un total de 5.715 participantes.

Como consecuencia de una necesidad formativa en informática, detectada entre las usuarias del servicio OPEM, se han continuado realizado durante 2003 en todas las provincias andaluzas cursos de Aplicaciones Informáticas de Oficina.

Durante el año 2003 es de destacar la formación en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación desde una perspectiva de género para las usuarias del Servicio OPEM. Esta acción cuenta con el diseño y edición de tutoriales de los diferentes programas del paquete Microsoft Office. Contempla la perspectiva de género, desde la perspectiva de género, específicamente para el uso de este servicio.

En el 2003, para la impartición de la formación de formadoras en nuevas tecnologías se han editado los siguientes materiales técnicos didácticos específicos en soporte papel y multimedia:

Guías didácticas para la formación de formadoras:

- Cibergénero: Incluye la perspectiva de género en las nuevas tecnologías de la información y comunicación
- Maquinando: Incluye los programas de correo electrónico e Internet.
- Trabajando: Incluye las aplicaciones que constituyen el paquete de software Office para Windows: Word, Access, Excel y Power Point
- Guías didácticas para las formadoras: Windows, Word, Access, Excel y Power Point

Cuadernillos de ejercicios resueltos para las usuarias:

- Windows, Word, Access, Excel y Power Point

Asimismo, en el año 2003 se ha continuado la acción formativa puesta en marcha en 2001: cursos de informática dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias con la finalidad de facilitarles el uso de las nuevas tecnologías. La mayor parte de estos cursos se han impartido en localidades situadas fuera de la capital de provincia.

En relación con las nuevas tecnologías, el programa óptima se sigue trabajando en la página web, donde se explican los objetivos del mismo, su procedimiento y se recogen las empresas andaluzas que son Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades

Se está ultimando la inclusión en la página de una base de datos de las empresas con distintivo de Entidad Colaboradora para crear una red andaluza de Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que pueda relacionarse con las empresas que han obtenido este distintivo en otras comunidades autónomas y en otros países comunitarios.

3. Igualdad de oportunidades

La participación de las mujeres es un objetivo prioritario presente en el conjunto de actuaciones del FSE que es reforzado con las actuaciones complementarias y específicas establecidas en las medidas del eje 4E (45) "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", de forma que, en concordancia con las deficiencias y tendencias del mercado de trabajo andaluz, se favorezca efectivamente la igualdad y se reduzca el peso del desempleo femenino.

La situación de las mujeres respecto del mercado laboral se caracteriza por una importante diferencia en su integración en el mismo, respecto a los hombres, y requiere de esfuerzos adicionales para equiparar las tasas de empleo entre ambos géneros.

La lucha por la efectiva igualdad, a través de actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, requiere una estrategia combinada de acciones que se dirijan a fomentar su inserción laboral y a superar los obstáculos que encuentran las mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en su permanencia.

La integración de la igualdad de oportunidades como línea de actuación transversal u horizontal en todas las políticas activas de empleo, supone una estrategia innovadora, en cuanto que, en todos los programas de orientación, formación profesional, itinerarios de empleo e inserción, ayudas al empleo y a la reorganización del tiempo de trabajo, se han ido progresivamente estableciendo consideraciones específicas en función del género, con acciones diferenciadas y prioritarias a favor del empleo y el autoempleo de las mujeres.

En este mismo sentido se han potenciado las líneas de apoyo a mujeres emprendedoras, a través asistencia técnica y apoyo a las redes de empresarias.

En la anualidad 2003 el objetivo de alcanzar una participación equilibrada de la mujer en todas las actuaciones del F.S.E. continua la tendencia positiva que se había iniciado ya en las anualidades anteriores, como lo evidencia el hecho de que en la mayoría de las medidas se supera el 50% de beneficiarias.

Si bien esta integración de la igualdad de oportunidades con carácter transversal en las actuaciones generales de las políticas activas de empleo es positiva, ésta debe completarse con acciones de carácter específico que se dirijan a favorecer y mejorar la posición de las mujeres en determinados ámbitos del mercado laboral.

Así se han apoyado y creado fórmulas de diversificación profesional para favorecer el acceso de las mujeres a sectores económicos y profesionales en las que históricamente han tenido una presencia minoritaria. Se ha fomentado el acceso de las mujeres a puestos directivos y la promoción del desarrollo de su carrera profesional. Igualmente se presta especial atención a las fórmulas flexibles de trabajo y actuaciones que favorezcan la armonización de la vida familiar y la vida profesional de hombres y mujeres.

En el ejercicio 2003 se ha presentado oficialmente la Unidad de Igualdad y Género, adscrita al Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de las siguientes funciones:

- a. Seguimiento de la ejecución del Programa Operativo Integrado de Andalucía en relación con los objetivos explícitos de Igualdad de Oportunidades y de la incidencia del conjunto de las medidas sobre esta misma materia.

- b. Desarrollo de una actuación específica dirigida a la sensibilización del personal implicado en la ejecución del Programa Operativo, y la formación en género para todas las personas que gestionen fondos europeos.
- c. Seguimiento de la participación de las mujeres en los mecanismos decisionales vinculados al Programa Operativo.
- d. Análisis periódico del impacto del conjunto del Programa Operativo sobre la realidad andaluza en relación con la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres mediante la realización de estudios específicos, estudios sectoriales y el análisis sistemático de los indicadores de contexto.

Las actuaciones que la Unidad en Igualdad y Género ha realizado durante el año 2003 se explican con más detenimiento en el punto 6.3 Fomento de la Igualdad de Oportunidades.

Por otro lado, el conjunto de actuaciones formativas atenderá a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de un módulo transversal de formación ambiental en toda la F.P.O. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

7. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento 1260/1999, durante el año 2002 se aprobaron por la Comisión Europea los siguientes formularios de confirmación de la tasa de participación comunitaria para grandes proyectos:

Desaladora de Carboneras, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) e incluido en la medida 3.1. “abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”. La documentación requerida se envió con fecha 31 de julio de 2001. Se recibieron observaciones de la Comisión el 21 de noviembre que fueron contestadas el 20 de febrero de 2002. La Decisión de aprobación C(2002) 768 es de fecha 26 de abril de 2002.

Este proyecto tiene un gasto elegible de 86.530.800 euros y una ayuda FEDER de 43.265.400 euros (tasa de cofinanciación comunitaria del 50%).

Con fecha 7 de abril de 2003 se solicitó a la Comisión la modificación de la Decisión para un incremento del coste por importe de 28.758.780 euros, lo que supone una ayuda adicional de 14.379.390 euros. El 16 de mayo de 2003 la Comisión remite un escrito solicitando información adicional. Dado que las modificaciones se refieren al trazado que conduce al lugar de la extracción del agua a desalar, a la ampliación de la superficie a perforar, a la prolongación de las conducciones de agua, y de las líneas eléctricas y al cambio de emplazamiento del depósito de agua, la Comisión solicitó una declaración de las autoridades ambientales en la que se indicase, que las modificaciones previstas, no tendrán efectos significativos sobre las zonas o las especies consideradas en la Directiva de Hábitats 92/43/CEE y que en su caso, se respetan las medidas previstas en el artículo 6.3 de la mencionada Directiva. En respuesta a dicho escrito, con fecha 18 de diciembre de 2003 se envía a la Comisión la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente sobre las repercusiones ambientales del proyecto modificado. A la fecha de redacción de este informe, no se ha recibido contestación por parte de la Comisión Europea.

La Desaladora, situada en Almería, tiene como objetivo incrementar la garantía de suministro a poblaciones de la zona y regadíos existentes, dotándolos de agua de calidad, lo que permitirá reducir la sobreexplotación actual del acuífero de Níjar. La construcción de la desaladora permitirá garantizar el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de Albánchez, Antas, Arboleas, Bédar, Cantoria, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal Overa, Los Gallardos, Mojácar, Níjar, Pulpí, San Juan de Terreros, Turre, Vera y Zurgena, que reúnen una población de 82.742 habitantes. Además, asegurará el abastecimiento de agua a 7.000has. de regadíos ya existentes, localizadas en el Campo de Níjar, actividad que representa la principal fuente de ingresos.

La planta desaladora de agua de mar, en el término municipal de Carboneras, se ejecuta y gestiona de acuerdo con lo previsto en el Convenio suscrito entre

ACUSUR y la Administración General del Estado, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el 18 de Marzo de 1.999.

De acuerdo con lo indicado en el referido Convenio, la Planta Desaladora de Agua de Mar se proyectará con tecnología de ósmosis inversa y su capacidad será de 120.000 m³/día, siendo posible su ampliación en futuras fases hasta 240.000 m³/día. Se incluirán así mismo, las instalaciones necesarias para poder transportar el agua desalada hasta el depósito previo a la impulsión a los distintos puntos de consumo. La producción se entiende neta descontando las necesidades internas de autoconsumo de la planta por lo que el diseño de la instalación se hará con una sobreproducción destinada a tal fin.

Los sólidos totales disueltos del agua desalada a obtener serán menores de 400 p.p.m., entendiéndose como tal el valor medio obtenido de las diferentes líneas de producción en que se dividirá la planta.

El agua desalada será sometida a un postratamiento previamente a su distribución, previéndose las instalaciones y dispositivos necesarios que garanticen el cumplimiento de la legislación aplicable, siendo la salinidad máxima admisible para verter el agua producto en el punto de entrega de 600 p.p.m., con el índice de sal adecuado para las demandas previstas.

Se trata de un proyecto generador de ingresos mediante tarifas cobradas a los usuarios de forma proporcional al consumo.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos.

Este proyecto no requiere Declaración de Impacto Ambiental. Tampoco tendrá efectos negativos apreciables en los lugares incluidos en la RED NATURA 2000, por lo que se envió a la Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de fecha 20 de julio de 2001.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado pagos por importe de 84.608.392 euros lo que representa el 98 % de la programación total.

El avance físico de la obra se estima en un 95% aproximadamente de la inversión prevista. El indicador de resultado (m³ incremento de agua tratada) todavía es nulo por no haber finalizado las obras. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 660 sobre los 220 previstos.

Impulsión de la IDAM de Carboneras, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR),cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se envió a la Comisión el 28 de junio de 2002, fue aprobado mediante Decisión C(2002)3227 de 30 de septiembre.

Este proyecto consiste en la construcción de una conducción de 18,4 Km mediante tubería de 1.400mm de diámetro, así como un depósito de toma y una estación de impulsión que permita la elevación de agua desde la Desaladora de Carboneras hasta la conexión en Venta del Pobre con la Conducción Almanzora – Poniente Almeriense. El objetivo es el transporte de agua de calidad a la población y a los regadíos de la zona oeste de la provincia de Almería (Campo de Níjar, Valle de Almanzora, etc.). La explotación de la Impulsión de la IDAM de Carboneras queda recogida en el convenio firmado el 17 de febrero de 2000 entre la Comunidad de Regantes de “Comarca de Níjar y Rambla de morales”. Se trata de un proyecto generador de ingresos por lo que la tasa de cofinanciación comunitaria se ha establecido en el 50%.

El coste de este proyecto es de 62.674.500 euros y la ayuda de 31.337.250 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los diferentes contratos.

La Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 28 de febrero de 2000 por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental, fue publicada en el BOE de 18 de marzo. Al no tener el proyecto efectos negativos importantes sobre los lugares de la Red Natura 2000, se remitió a la Comisión la Declaración de la D.G.de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 19 de junio de 2001.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado pagos por importe de 54.389.057 euros lo que representa el 87 % de la programación de la programación total. Se ha comprometido la totalidad de la obra.

El avance físico de la obra está al 100% de la inversión prevista. Los Kms de redes de abastecimiento construidas ya se han realizado, así como la construcción de un depósito de agua. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 980 cifra muy superior a la prevista.

Autovía A-49 Sevilla-Portugal (Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe), ejecutado por el Ministerio de Fomento en la medida 6.1.”Carreteras y Autovías”.

La documentación correspondiente a este gran proyecto se remitió con fecha 28 de noviembre de 2001 y ha sido aprobado mediante Decisión C(2002)1603 de 19 de junio. La ayuda FEDER aprobada asciende a 91.169.645 euros y el gasto elegible a 130.242.350 euros. Posteriormente, se solicita un incremento del coste y su correspondiente ayuda de 36.845.357 euros y 25.791.750 euros, lo que da lugar a una nueva Decisión de Aprobación (2003) 116 de 10 de marzo.

El objeto de este proyecto es la construcción de los tramos San Juan del puerto – Enlace de Aljaraque y Enlace de Aljaraque – Enlace de Lepe de la autovía Sevilla - Huelva - Ayamonte. El Plan de Desarrollo regional 2000-2006 para las regiones

españolas incluidas en el objetivo 1, señala la necesidad de que a través del eje 6 “Redes de Transporte y Energía”, se desarrolle la conexión de Andalucía con los corredores de Transporte de la Unión Europea y los espacios suprarregionales comunitarios y el desarrollo de la conexión intrarregional. Con el tramo de Autovía, Huelva-Ayamonte de la que forman parte los proyectos San Juan del Puerto – Enlace Aljaraque y Enlace Aljaraque–Enlace de Lepe, se completa a través del Puente Internacional sobre el río Guadiana uno de los itinerarios internacionales que finaliza en la emblemática “Punta de Sagres” con lo que se relacionan y comunican dos regiones fronterizas, hasta el presente separadas: Andalucía Occidental en España y la vía longitudinal del Algarbe en Portugal, lo que potenciará las relaciones humanas, culturales y económicas en esta región Meridio-Occidental de Europa. Por otra parte, vertebran las comunicaciones en Andalucía Occidental y se potencian los diversos sectores productivos, en especial el agrícola y turístico dando lugar a un desarrollo equilibrado y una mejora en los niveles de renta.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 1 de diciembre de 1992 de la D. General de Política Ambiental del Mº de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 15 de enero de 1993. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se remitió a la Comisión la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 12 de noviembre de 2001.

La ejecución financiera de este proyecto a 31 de diciembre de 2003 asciende a 167.087.703 euros, lo que representa el 100% de la cifra programada.

Se han finalizado las obras con la construcción de 40 Km, tal como estaba previsto y el empleo creado en la fase de construcción ha ascendido a 738 20% de la cifra prevista).

Autovía Ruta de la Plata CN-630, de Gijón a Sevilla; Tramo:Enlace de Gerena-Enlace de Camas, ejecutado por el Mº de Fomento, cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria fue remitida a la Comisión el 21 de enero de 2002, se aprobó mediante Decisión C(2002) 245 de 26 de abril.

El coste de este proyecto asciende a 85.854.760 euros y la ayuda comunitaria a 60.098. 333 euros.

El Plan de Desarrollo regional 2000-2006 para las regiones españolas incluidas en el objetivo 1, señala la necesidad de que a través del eje 6 “Redes de Transporte y Energía”, se desarrolle la conexión de Andalucía con los corredores de Transporte de la Unión Europea y los espacios suprarregionales comunitarios y el desarrollo de la conexión intrarregional y tras hacer un diagnóstico pone de manifiesto el déficit de infraestructuras indicando expresamente “deficiencias en la conectividad

de la red transeuropea “ y señala como ámbitos de actuación la Autovía Ruta de la Plata en el tramo correspondiente a esta Comunidad. La longitud del tramo es de 13,843 Km y discurre por la provincia de Sevilla.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del MINAM, de 8 de abril de 1997, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el BOE de 24 de junio. En lo que se refiere a las repercusiones negativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se remitió a la Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de fecha 12 de diciembre de 2001.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado pagos por importe de 55.409.532 euros lo que representa el 65 % de la programación total.

No se pueden proporcionar datos sobre ejecución física por no haberse finalizado las obras. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 1.171 sobre los 758 previstos.

Autovía de Jerez los Barrios, ejecutado inicialmente por el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, mediante un convenio suscrito por ambas Administraciones. Finalmente será ejecutado únicamente por la Administración Regional. La documentación necesaria para solicitar la conformidad de la Comisión Europea a la tasa de cofinanciación comunitaria se remitió el 18 de febrero de 2002 y fue aprobado mediante Decisión (2002) 830 de 17 de mayo.

El coste de este proyecto asciende a 284.000.000 euros y la ayuda FEDER a 198.800.000 euros.

Las obras consisten en la construcción de diversos tramos de la Autovía A-381, que conecta la Bahía de Cádiz y la de Algeciras, de acuerdo con lo indicado en los objetivos y prioridades de este eje y la necesidad de actuar en la red TEN.

En el transcurso del año 2002, se han puesto en servicio los tramos II y III de la Autovía.

El Tramo II discurre desde el P.K. 15,0 al 23,5 y consiste en la ejecución de un tramo de autovía de unos 8,5 Km., que enlaza con el Tramo I de la referida autovía actualmente en servicio, y termina en las proximidades de la salida de Medina Sidonia.

El trazado discurre por tres Términos Municipales: Puerto Real, Jerez de la Frontera y Medina Sidonia, utilizando el actual corredor de la A-381. Se define un único enlace, “El Pedroso”, de tipo diamante con pesas y paso inferior, que

permite la conexión a través de las glorietas con Puerto Real, Paterna de Rivera y la anterior carretera.

El Tramo III consiste en en la ejecución de un tramo de autovía de una longitud de 11,48 Kms., que enlaza con el Tramo II de la referida autovía, en el acceso a Medina Sidonia y antes de la bajada del arroyo del Alamo.

El trazado discurre por los Términos Municipales de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules utilizando el actual corredor de la A-381.

Se definen dos enlaces: "Medina I" con la futura Variante Oeste de Medina Sidonia, y "Medina II" en el mismo lugar que uno existente. Ambos son de tipo diamante con pesas, con paso superior e inferior respectivamente.

En el transcurso del año 2003, se ha puesto en servicio el tramo VI de la Autovía, y continúa la ejecución de los tramos IV y V con una longitud de 34,3 Kms:

El tramo VI se sitúa entre los kilómetros 69,1 y 79,8, casi 11 kilómetros que en su totalidad (90%) se sitúan en el Parque Natural de Los Alcornocales, entre los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Los Barrios (p.k. 69,1 al p.k. 79,8). Su origen se sitúa en las proximidades del paraje denominado de La Polvorilla, unos 50 metros antes del primer viaducto con el que la carretera actual cruza el Embalse del Charco Redondo. Su final coincide con el inicio de la Variante de Los Barrios.

La construcción de este tramo incluye entre otras las siguientes actuaciones medioambientales:

Un mayor número de estructuras y viaductos y mayor longitud de los mismos, con objeto de disminuir la altura de los terraplenes, evitar afecciones a zonas de elevado interés y minimizar el efecto barrera para la fauna.

- Dos falsos túneles dobles, con una longitud en total de 500 metros, para disminuir altura de desmontes.
- Reutilización casi total del movimiento de tierras evitando al máximo la necesidad de vertederos y canteras.
- Pasos de fauna específicos.
- Barreras antirruido.

Así mismo se incluye un proyecto de restauración paisajística que sobre una superficie total de 280.000 m² instalará hidrosiembra en 11.300 metros de taludes de desmonte y se plantarán 191.000 arbustos y 6.600 árboles de especies autóctonas.

Las principales complicaciones en la ejecución de las obras se han producido a la hora de realizar el movimiento de tierras, derivado del gran número de estructuras a ejecutar (8 viaductos, 2 pasos superiores, 7 pasos inferiores, dos falsos túneles,

...), por la inaccesibilidad de muchos puntos del trazado, a lo que hay que sumar los condicionantes ambientales en la ejecución por el entorno de Parque Natural en el que se han desarrollado los trabajos.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

El trazado de la Autovía A-381, concebido como un desdoblamiento básico de la carretera A-381, discurre a través del Parque Natural de los Alcornocales, por lo que genera una afección sobre un espacio propuesto para la Red Ecológica Europea "Natura 2000".

La evaluación de la incidencia ambiental de esta infraestructura, realizada a través del correspondiente estudio de impacto ambiental e información pública, posibilitó el pronunciamiento favorable del organismo ambiental competente, estableciendo un conjunto de condicionados para la redacción de proyectos y ejecución de obras, de forma que se incorporaran las medidas preventivas y correctoras necesarias para evitar o aminorar el impacto ambiental de la actuación a los Proyectos de Construcción y Proyectos de Restauración Paisajística, así como las medidas compensatorias requeridas para garantizar la conservación y protección de los hábitats y la coherencia global de la Red Natura 2000, procediéndose a su ejecución y seguimiento den la fase de obra con una estricta vigilancia medioambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental de 30 de diciembre de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente (Delegación Provincial en Cádiz) se publicó en el BOP de Cádiz de 17 de enero de 1997. Por sus repercusiones sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, se remitió a la Comisión el "El Formulario Red Natura 2000" para comunicación a la Comisión europea en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado pagos por importe de 208.869.727 euros lo que representa el 74% sobre el total programado.

El avance físico de la obra, se corresponde con la ejecución financiera, habiéndose construido 31 Km sobre los 70Km previstos, ello supone un 44 %. En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 3.934 sobre los 3.890 previstos, lo que representa el 101%.

Autovía A-92 Sur, Guadix – Almería. Tramo: Hueneja-Intersección N-340, ejecutada por la Junta de Andalucía, cuyo formulario de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se envió con fecha 23 de abril de 2002, fue aprobado mediante Decisión C(2002) 1701 de 12 de julio.

El coste de este proyecto asciende a 121.946.029 euros y la ayuda a 85.362.220 euros.

Se trata de un proyecto contemplado en la medida 6.1. del Programa Operativo cuyo objetivo responde a las prioridades establecidas en el mismo y en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de adecuación de la red viaria andaluza con actuaciones en la red de gran capacidad y de conectividad con las redes transeuropeas. La Autovía A-92 tiene como objetivo principal facilitar las comunicaciones entre la provincia de Almería y la zona interior de la región andaluza, al constituir un ramal de eje transversal y solucionar los problemas de accesibilidad de la provincia, ya que Almería es actualmente la única capital de provincia que no cuenta con una vía de gran capacidad para sus conexiones con el resto de capitales andaluzas. Con la construcción de este ramal se finaliza la puesta en funcionamiento de la A-92.

La actuación se compone de tres tramos, que se han puesto en servicio en el transcurso del ejercicio 2002. La longitud de los tramos es de 42,7 Km y discurre por las provincias de Granada y Almería.

El Tramo I de este proyecto consiste en la construcción del tramo de la Autovía A-92 comprendido entre Huéneja y Las Juntas (Abla), en la Provincia de Almería, con una longitud total de 14,5 Kms., y su trazado discurre por los términos municipales de Huéneja en la provincia de Granada y Fiñana, Abruena y Abla en la de Almería. La autovía está compuesta por dos calzadas con un ancho de plataforma de 10,5 m. cada una, separadas por una mediana de 6 m. de anchura.

El Tramo II discurre entre los Kilómetros 341+100 y el 352+600 correspondiente al tramo entre Las Juntas y Nacimiento, afectando a los términos municipales de Abla, Las Tres Villas y Nacimiento. El nuevo tramo tiene una longitud de 10,5 Km. y para las Tres Villas se proyecta un enlace tipo diamante con pesas.

Para estos dos tramos la autovía está compuesta por dos calzadas con un ancho de plataforma de 10,5 m. cada una, separadas por una mediana de 6 m. de anchura y una velocidad de proyecto de 120 Km./h.

Por último, el tercer Tramo de la Autovía A-92, Intersección N-340, tiene su origen a la altura de la Rambla de Zarzalejo, donde se conecta con el tramo precedente entre Las Juntas y Nacimiento. La longitud del tramo es de 23,9 Kms.; de ellos 3 Kms. se separan del trazado original del corredor. Afecta a los términos municipales de Nacimiento y Gérgal, y tiene prevista una velocidad media de 100 Km./H, con una Intensidad Media de Tráfico (IMD), de 9.400 vehículos al día, estimándose que diez años más tarde se alcancen los 12.400 vehículos al día.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

El proyecto no tendrá efectos negativos importantes sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 según Declaración de la D.G. de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente de 11 de abril de 2002. Las Declaraciones de Impacto Ambiental emitidas por la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Almería, para los tres tramos implicados son de fechas: 12 de diciembre de 1997 – 12 de septiembre de 1996 – 19 de julio de 1996.

A 31 de diciembre de 2003 se han certificado pagos por importe de 140.211.955 euros lo que representa el 115% de la programación total.

El avance físico de la obra, se estima en un 209% aproximadamente de la inversión prevista (se han construido 98 Km de autovía sobre los 47 previstos). En cuanto al empleo creado en fase de construcción éste asciende a 3.704 sobre los 1.628 previstos.

El porcentaje de Incremento Medio Anual de vehículos: 7,60%.

Presa del Arenoso, ejecutada por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, en la medida 3.1. La documentación requerida por el Reglamento se ha enviado a la Comisión el 4 de abril de 2002 y ha sido aprobado mediante Decisión (2002)1605 de 19 de junio.

La presa , situada en la provincia de Córdoba, tiene una capacidad de 160Hm³. Para poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un dragado del río Arenoso y una Central de Bombeo y Turbinado a pie de presa. El objetivo del proyecto es ampliar la regulación general de la Cuenca del Guadalquivir en 45Hm³, lo que equivale al 8% del déficit existente en la cuenca. La explotación de la presa se llevará a cabo según las condiciones establecidas en el convenio que se suscribirá entre AQUAVIR y los Usuarios. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir asumirá mediante convenio con AQUAVIR la condición de usuario de las obras obligándose al pago de la tarifa que corresponda y que repercutirá a los usuarios finales.

El coste de esta presa asciende a 59.997.251 euros y la ayuda a 43.265.400 euros.

A 31 de diciembre de 2002 no se había realizado la adjudicación de las correspondientes obras y a 31 de diciembre de 2003 los pagos materializados suponen únicamente el 3% de la cifra de gasto total prevista.

La Resolución de 14 de abril de 1997 de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del MINAM, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el BOE de 10 de junio de 1997. El proyecto no tendrá repercusiones importantes en lugares incluidos en la Red Natura 2000, por lo que se envió a la

Comisión la Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 18 de febrero de 2002.

A 31-12-2003 se han tramitado tres certificaciones de gasto por importe de 1.722.488,49€ correspondiente a asistencias técnicas de Estudios Medioambientales, de Cartografía, Campañas Geofísicas etc.

El convenio con los usuarios, fue suscrito por AQUAVIR; S. A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003 y, la correspondiente preadjudicación de la obra se llevó a efecto por medio de concurso el 05-03-2003, estando supeditado el inicio de las obras a la aprobación definitiva del proyecto de construcción por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Ave Córdoba – Málaga, ejecutado por Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), cuya solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria se remitió a la Comisión el 20 de mayo de 2002, ha sido aprobada mediante Decisión C(2002) 3239 de 30 de septiembre.

El proyecto consiste en la construcción de 155Km de doble vía ferroviaria de ancho internacional, para una velocidad máxima de 350Km/h, uniendo Córdoba con Málaga con lo que se dará continuidad hacia el sudeste a la línea de alta velocidad Madrid-Córdoba-Sevilla. La construcción de este corredor contribuye a la mejora de la conectividad de la Red Transeuropea y a la reducción de manera sustancial, de los tiempos de recorrido entre el litoral sudeste con el interior de Andalucía y el resto de la Península.

El coste de este proyecto asciende a 1.550.000.000 euros y la ayuda a 852.500.000 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación

La Declaración de Impacto Ambiental formulada mediante resolución de 31 de julio de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente del MINAM, se publicó en el BOE de 5 de octubre de 2000. La Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza de 26 de julio de 2002, indica que el proyecto no tendrá efectos negativos significativos sobre los lugares de la Red Natura 2000 siempre que se cumplan una serie de condiciones descritas en dicha declaración.

La ejecución financiera de este proyecto a 31 de diciembre de 2003 asciende a 621.753.170 euros, lo que representa el 40% de la programación total.

No se pueden proporcionar datos sobre los Km de vía construidos por realizarse en fases y encontrarse actualmente en la fase de construir la plataforma. No

obstante el avance físico de las obras se encuentra en relación con los pagos materializados y puede estimarse en un 50%.

Durante el año 2003 se han aprobado los siguientes grandes proyectos:

Presa de la Breña, ejecutada por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (AQUAVIR) e incluido en la medida 3.1. La documentación correspondiente para la confirmación de la tasa de financiación comunitaria se envió el 3 de octubre de 2001. La Comisión solicitó información complementaria con fecha 2 de enero de 2002 que fueron contestadas el 2 de abril. El 17 de mayo de 2002 la Comisión Europea comunica que actualmente sus servicios instruyen un procedimiento de infracción por un eventual incumplimiento de la normativa comunitaria en materia medioambiental, por lo que queda aplazada la confirmación de la tasa de financiación comunitaria hasta que quede resuelta dicha cuestión. Por su parte, la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea transmite, con fecha 11 de diciembre de 2002, a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del M^o de Medio Ambiente, observaciones, tales como, descripción del régimen de caudales del río Guadalquivir y de análisis de costes y precios a pagar por los usuarios, entre otras. Estas cuestiones son respondidas por dicho Ministerio, mediante escrito a la Directora General de Medio Ambiente de la Comisión el 3 de febrero de 2003 y enviadas a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, quien a su vez, las transmite a la D.G.REGIO el 25 de febrero de 2003. El proyecto es aprobado mediante Decisión C(2003) de 8 de diciembre debiendo, no obstante, cumplirse las siguientes condiciones:

No podrá ampliarse la superficie de regadío que en el momento de la aprobación asciende a 365.988 Ha. Más 2.269 Ha en transformación en la zona de Genil-Cabra. Estas últimas 2.269 Ha. en transformación, deberán adoptar las técnicas más eficaces de riego. Se deberá presentar un informe sobre este aspecto en la reunión del comité de seguimiento del P.O.Andalucía.

Antes del primero de diciembre de 2004 el Gobierno español presentará a la Comisión un plan de medidas dirigidas al ahorro de agua, tanto en lo relativo a la mejora de las conducciones como a la mejora de las técnicas de riego que serán aplicadas progresivamente en el horizonte 2010 para alcanzar un ahorro mínimo de 150Hm³. También se presentará un plan de gestión y control de las extracciones de aguas subterráneas que permitan la recuperación de acuíferos para alcanzar un equilibrio en 2012. Antes del 1 de diciembre de 2006 se presentará a la Comisión un informe sobre el progreso de ambos planes.

Un Grupo de Trabajo en el seno del Comité de Seguimiento del P.O.I.Andalucía, compuesto por representantes de AQUAVIR; Ministerio de Medio Ambiente; Junta de Andalucía; y Junta de Usuarios, presentará anualmente un informe a este Comité. Este informe recogerá la situación de los compromisos realizados, la situación y perspectivas de los planes establecidos, la puesta en marcha y el seguimiento de las condiciones establecidas y las medidas compensatorias y

correctoras previstas en aplicación del artículo 6 de la directiva 92/43/CEE (Hábitats).

La obra proyectada es una presa de hormigón de tipo gravedad, en el río Guadiato en las proximidades de su desembocadura en el río Guadalquivir. La capacidad del embalse es de 800Hm³. Para poder bombear los excedentes de agua del Guadalquivir al nuevo embalse, la obra principal se complementa con un Azud en el río Guadalquivir, un canal en el río Guadiato y una estación de bombeo reversible a pie de presa. El objetivo es ampliar la regulación general de la Cuenca del Guadalquivir en 258Hm³.

La ayuda FEDER asciende a 79.878.501 euros para un gasto elegible de 159.757.002 euros (tasa de cofinanciación comunitaria del 50%).

La Resolución de la D.Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental del M^o de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, es de 23 de diciembre de 1997(BOE 3 de abril de 1998). El proyecto tendrá repercusiones negativas importantes en parajes incluidos en la Red Natura 2000, por lo que se remitió "El Formulario Red Natura 2000" para comunicación a la Comisión europea en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE.

A 31 de diciembre de 2003 los pagos realizados ascienden a 765.807 euros (0,48% de la cifra prevista) correspondiente a asistencias técnicas de Estudios Medioambientales, Campañas Geofísicas etc.

El convenio con los usuarios, fue suscrito por AQUAVIR; S.A y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 26-12-2003 y, la correspondiente adjudicación de la obra se efectuará en breve al estar condicionada a la correspondiente aprobación de la tasa.

Conexión Almanzora - Poniente Almeriense , Fase I; Tramo Venta del pobre – Níjar, ejecutado por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), en la medida 3.1, envió la solicitud de confirmación de la tasa de cofinanciación comunitaria con fecha 19 de julio de 2002. La Comisión remitió observaciones con fecha 26 de septiembre de 2002 relacionadas con aspectos financieros y del análisis económico. Asimismo se solicitó información complementaria sobre cuestiones ambientales. El 26 de diciembre de 2002 se dio respuesta a estos aspectos y el 20 de marzo de 2003 la Comisión solicita ciertas precisiones de carácter técnico sobre el estudio coste-beneficio y sobre temas ambientales relacionados con la sobreexplotación de los acuíferos y los planes de regulación y recuperación de los mismos. También se requiere conocer la relación de este proyecto con el trasvase del Ebro. El 6 de mayo de 2003 se responde a estas

últimas observaciones. Mediante Decisión C(2003)3129 de 22 de agosto de 2003 se aprueba la tasa de cofinanciación comunitaria para este proyecto.

Se trata de la construcción de una conducción de 19,1 Km mediante tubería de 1.400 mm de diámetro con una serie de depósitos intermedios que permiten el transporte de agua desde Venta del Pobre hasta el Campo de Níjar. Los objetivos, de acuerdo a las prioridades de la medida 3.1. del Programa Operativo son: mejorar el abastecimiento de agua para consumo a la población y a las actividades agrícolas, ya que los regadíos son la principal fuente de ingresos de la provincia; evitar la sobreexplotación del acuífero de Níjar; y reducir pérdidas con conducciones más modernas.

El coste de este proyecto es de 53.184.346 euros y la ayuda de 26.592.173 euros.

La resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente del MINAM de 27 de diciembre de 1999 por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, fue publicada en el BOE de 2 de febrero de 2000. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM, de fecha 12 de junio de 2001.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2003 asciende a 43.716.156 euros (82% de la programación total).

Los trabajos avanzan de acuerdo a lo previsto habiéndose construido hasta la fecha 17 Kms de redes sobre las 35 previstas y tres depósitos de agua. El número de empleos creados asciende a 210 (120% sobre la previsión inicial).

Autovía del Mediterráneo CN-240. Tramo: Nerja – Almuñécar (La Herradura-Taramay), ejecutado por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) en la medida 6.1, fue presentado a la Comisión Europea el 11 de marzo de 2003. Mediante Decisión (2003)1336 de 8 de mayo se aprueba la tasa de cofinanciación del mismo (70%).

El coste asciende a 274.534.470 euros y la ayuda FEDER correspondiente a 192.174.129 euros.

El proyecto se localiza en Granada y supone la construcción de 9.680 m. De autovía. Con estas obras se cumplen los objetivos señalados en la medida : mejora de la conectividad de la Red Transeuropea y aumento de la red de autovías en Andalucía, fundamentalmente en el litoral mediterráneo.

La construcción de la autovía supondrá un aumento importante del tráfico de tránsito, ya que una parte importante de las relaciones de Cataluña-Levante-Murcia y Almería se realiza en la actualidad por el interior (Puerto Lumbreras-Guadix-Antequera-Málaga). El crecimiento medio anual en este tramo de autovía se estima para el periodo 1995-2019 en un 4,3% anual acumulativo. La

disminución de los tiempos de recorrido y del número de accidentes son los aspectos más relevantes del nuevo proyecto. El esfuerzo inversor redundará, por tanto, en el desarrollo de la actividad económica y adaptará la red a las nuevas necesidades de seguridad y calidad hoy exigibles.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 26 de julio de 1994 de la Dirección General de Política de Ambiental por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental , fue publicada en el BOE de 23 de septiembre de 1994. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM, de fecha 4 de septiembre de 2002.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2003 alcanza la cifra de 2.410.958 euros (0,88% del total de gasto previsto).

Autovía del Mediterráneo CN-340 Tramo: Enlace de Albuñol- Variante de Adra, ejecutada por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) en la medida 6.1.

Con fecha 17 de julio de 2003 se solicita a la Comisión Europea la aprobación de la tasa de participación comunitaria de este gran proyecto. Se aprueba mediante Decisión C(2003)3809 de 10 de octubre.

El coste aprobado asciende a 85.132.293 euros, siendo la ayuda FEDER de 59.592.605 euros.

El proyecto engloba a uno de los tramos de la Autovía del Mediterráneo N-340, que una vez puesta en servicio de forma completa conectará Cádiz y Gibraltar con Barcelona a lo largo de la costa, estableciéndose un importante eje de comunicación entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña, reduciendo los tiempos de recorrido, aspecto de suma importancia en uno de los principales motores del desarrollo de la economía española, como es el turismo. Está en consonancia con los objetivos de la medida en la que se inserta, esto es, la mejora de la conectividad de la red Transeuropea.

El tramo que se proyecta tiene una longitud de 10,559 Km. Y discurre por los términos de Albuñol (Granada) y Adra (Almería).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La Resolución de 29 de julio de 1996 de la Dirección General de Calida y Evaluación Ambiental del MIMAM por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental , fue publicada en el BOE de 30 de octubre de 1996. Respecto al impacto negativo sobre los lugares de la Red Natura 2000, no se consideran apreciables y se envía a la Comisión la correspondiente Declaración de la D.G. de Conservación de la Naturaleza del MINAM, de fecha 11 de abril de 2003.

La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2003 asciende a 12.571.156 euros (15% del gasto previsto).

Al no haberse finalizado ningún tramo, no se aportan datos de realización física. El nº de empleos creados por la construcción asciende a 199 sobre los 2.111 previstos.

L

Con fecha 22 de diciembre de 2003 de presentó a la Comisión europea el proyecto de transferencias del Plan Hidrológico Nacional :fase de las obras de conducción desde el Túnel de el Saltador hasta Aguadulce.



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 3	422.143.898,00	185.201.902,05	43,87		
Medida 3.1	422.143.898,00	185.201.902,05	43,87		311(49,91%)
GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar	53.184.346,00	43.716.155,79	82,20		34(82,2%)
GP2 Desaladora de Carboneras	86.530.800,00	84.608.392,53	97,78		34(97,78%)
GP3 Presa de la Breña	159.757.002,00	765.807,85	0,48		34(0,48%)
GP8 Presa del Arenoso	59.997.250,00	1.722.488,49	2,87		34(2,87%)
GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras	62.674.500,00	54.389.057,39	86,78		34(86,78%)
Eje Prioritario nº 6	2.654.154.026,00	1.208.314.203,03	45,53		
Medida 6.1	1.018.556.395,00	586.561.032,52	57,59		34(86,78%)
GP 11 Autovía Mediterráneo.Tramo: Nerja-Almuñecar	274.534.470,00	2.410.958,77	0,88		312(0,88%)
GP 12 Autovía Mediterráneo CN-340. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra	85.132.294,00	12.571.155,80	14,77		312(14,77%)
GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enlace de Lepe	167.087.707,00	167.087.703,76	100,00		312(100)
GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo:Gerena -Camas	85.854.762,00	55.409.531,87	64,54		312(64,54%)
GP6 Autovía Jerez - Los Barrios	284.001.133,00	208.869.726,97	73,55		312(0%), 3122(73,55%)
GP7 Autovía A-92Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N340	121.946.029,00	140.211.955,35	114,98		3122(114,98%)
Medida 6.3	1.635.597.631,00	621.753.170,51	38,01		3122(114,98%)
GP 13 Línea Sevilla Cádiz-Aeropuerto Jerez-Cádiz (tramo el Portal)	85.597.631,00				
GP1 AVE Córdoba-Málaga	1.550.000.000,00	621.753.170,51	40,11		311(40,11%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.076.297.924,00	1.393.516.105,08	45,30		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 3	422.143.898,00	185.201.902,05	43,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	422.143.898,00	185.201.902,05	43,87		
Eje prioritario nº 6	2.654.154.026,00	1.208.314.203,03	45,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.654.154.026,00	1.208.314.203,03	45,53		
TOTAL	3.076.297.924,00	1.393.516.105,08	45,30		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA **Código nacional:** AN
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP2 Desaladora de Carboneras

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5247	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,95	1,0	95,00
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	0,0	42.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0		
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	50,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	660,0	220,0	300,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP 4 Autovía Sevilla Huelva Ayamonte - Tramo San Juan del Puerto-Enl

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
024	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	81,6	40,81	199,95
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	738,0	3.560,0	20,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP5 Autovía Ruta de la Plata Tramo:Gerena -Camas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
0769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.171,0	2.277,0	51,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP6 Autovía Jerez - Los Barrios

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
024	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	31,0	69,9	44,35
024	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.934,0	3.890,0	101,13



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP7 Autovía A-92Sur, Guadix-Almería .Tramo: Hueneja-Intersección N3

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
024	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	48,9	46,7	104,71
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.944,0	1.628,0	119,41



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP8 Presa del Arenoso

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
0769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	9,0	140,0	6,43

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)****Informe de seguimiento por indicadores.**

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA **Código nacional:** AN
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP9 Impulsión de la IDAM de Carboneras

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
217	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	18,2	18,15	100,28
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	1,0		
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	85.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	6,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	980,0	60,0	1.633,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	17,0	35,5	47,89
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	3,0	3,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	210,0	175,0	120,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

GRAN PROYECTO: GP10 Conexión Venta del Pobre Níjar

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	17,0	35,5	47,89
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	3,0	3,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	210,0	175,0	120,00

8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este programa operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, la mayoría corresponden a proyectos de carreteras del Mº de Fomento, con un nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2003 que alcanza el 67% del total ejecutado por ese organismo en la medida 6.1 (440,528 millones de euros sobre 703,538 millones de euros). La Junta de Andalucía ejecuta dos proyectos de carreteras en esta Red, con un importe de ejecución financiera de 349 millones de euros, lo que representa el 45% sobre el total ejecutado por la Administración Regional en la medida 6.1.

El Mº de Fomento, en la red de ferrocarriles, tiene cuatro actuaciones en la Red TEN con un nivel de ejecución del 49% respecto al total certificado en la medida 6.3. A esto se añade el proyecto de construcción del Ave Córdoba-Málaga ejecutado por el GIF, lo que supone más de un 90% de actuación sobre la red TEN de lo ejecutado en su totalidad por ambos beneficiarios. A su vez, RENFE realiza actuaciones en dicha red por un importe de pagos de 38.809.770 euros, lo que supone un 57% del total de gasto ejecutado. Por su parte la Junta de Andalucía participa con dos proyectos que suponen un gasto materializado de 349 millones de euros. Además realiza un proyecto de la medida 6.3 “Conexión AVE Jaén Granada”. Asimismo, se relacionan siete proyectos ejecutados por la Junta de Andalucía, que sin ser considerados líneas ferroviarias, suponen una mejora en seguridad y en la prestación del servicio de líneas que integran dicha Red.

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR FONDOS FEDER 2000-2006**

P.O./CA	Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.01 Autovía de Córdoba a la A-92. Variante de Aguilar de la Frontera. Tramo: Aguilar Frontera (N) Aguilar Frontera (S)	36.906.346,82
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.02 Autovía de la Plata. Tramo: Venta del Alto (N-433)-Enlace de Gerena (S). P.k. 785,5 al 795,2	37.809.917,29
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.03 Autovía de Granada a Motril. CN-323. Tra mo: Durcal-Izbor	46.397.445,09
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.04 Autovia Almería-Guadix. Tramo: Almería-R ioja. P.k. 120,0 al 130,0	48,894,327,43
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.05 CN-630. Autovía de la Plata. Subtramo: lim. prov. Sevilla-El Ronquillo (Norte) P.k. 758 al 767,4	5,800,629,04
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.06 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: El Ronquillo(N)-Ribera de Huelva.A.Técnica	842.681,48
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.07 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Lim. Prov. Badajoz-Santa Olalla (S). P.k. 739 al 748.A.Técnica	637.575,32
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.09 CN-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Izbor-Velez de Benaudalla.A.Técnica	2.156.641,67
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.11 CN-340. Autovía de la Costa del Sol. Mejora local. Tramo: Algeciras-Enlace de la Menacha. P.k. 108,9	6.784.741,51
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.15 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Subtramo: Santa Olalla(S)*Lim. prov. Sevilla. P.k. 748 al 758.A.Técnica	556.914,65
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.16. CN-IV- Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera	4.367.459,07
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.18 N-630.Autovia de La Plata.TramoL:Ribera de Huelva-Venta del Alto.A.Técnica	1.640.474,48

AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.19 CN-630. Autovia de La Plata. Tramo: Enlace de Gerena - Enlace de Camas.	55.409,531,87
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.20 CN-340. Autovia del Mediterraneo. Malaga-Nerja. Tramo: Ronda Este de Malaga-Rincon de la Victoria	47,082,583,34
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.21 CN-431. Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Alfaraque	81.078.296,63
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.22 CN-631. Autovia Huelva-Ayamonte. Tramo: Enlace de Alfaraque-Enlace Lepe(Oeste).	86.009.407,13
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.23 CN-331. Autovia Cordoba a A-92. Tramo: Aguilar de la Frontera(S)-Lucena(O).M.Alemán	842.318,01
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.25 CN-331. Autovia Cordoba- A-92. Tramo: Lucena (O)- Lucena (S).	17.255.058,64
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.27. CN-IV. Acceso Aeropuerto de Jerez de la Frontera	10.336.452,79
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.28. CN--340. Duplicación variante de Chiclana	12.133.498,67
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.29 CN-340. Autovia del Mediterraneo. Tramo: Nerja - Almuñecar (La Herradura).	2.410.958,77
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.32 CN-340. Autovia del Mediterraneo. Tramo: Almuñecar(La Herradura) - Almuñecar(Taramay).M .Alemán	37.314.930,96
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.33 N-340. Autovia del Mediterraneo Malaga-Nerja. Tramo: Algarrobo-Frigiliana. Obras complementarias n-1	12.186.196,09
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.35 N-331. Autovía Córdoba a A-92. Tramo: Montilla-Aguilar de la Frontera (Norte)	7.835.858,14
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.36 N-340. Autovía. Remodelación del enlace con la carretera C-440. Tramo: Los Barrios (P.K. 110,0)	2.885.420,12

AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.38 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Albulol-Variante de Adra.	12.571.155,80
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.40 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Castell de Ferro(Enlace de Gualchos)-Enlace de Polopos.	4.670.348.,80
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.42 N-323. Circunvalación de Granada. Remodelación de enlaces. Tramo: Enlace de Armilla-Enlace Ronda Sur (P.k. 131,0 a 132,0)	9.006.828,76
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.44 N-323. Autovía Bailén-Motril. Subtramo: Velez de Benaudalla-La Gorgoracha.A.Técnica	784.071,79
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.45 N-IV. Nueva calzada de Despeñaperros. Tramo: Venta de Cardenas-Santa Elena. (Pk. 242,0 a 260,0).A.Técnica	1.705.549,64
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.46 N-340. Autovía de Cádiz a Barcelona. Tramo: Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera (P.k. 10,7 al 27,7)	6.654.311,25
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.48 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha con duplicación N-323 hasta enlace N-340.A.Técnica	944.720,95
AN	D.G. CARRETERAS Mº FOMENTO	6.1.49 N-340. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Motril. Subtramo: Lobres-Guadalfeo (enlace N-323)A.Técnica	472.711,92
Subtotal			440.527.943,44
AN	G.I.F.	G.P. Línea de alta velocidad Córdoba-Málaga	621.753.170,00
Subtotal			621.753.170,00
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.03 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía. Infraest., vía, electrif. e instalac.	46.872.635,57
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.04. Línea A.V. Sevilla-Cádiz. Ampliación plataforma Itsmo de Cádiz.	3.922.073,73

AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.06 Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez de la Frontera-Cádiz. Duplicación de vía. Subtramo: Puerto Real	9.957.642,81
AN	D.G. FERROCARRILES Mº FOMENTO	6.3.07 Línea de Alta Velocidad Alcazar de San Juan-Jaen. Adaptación a alta velocidad del tramo: Vadollano	6.009.275,34
Subtotal			66.761.627,45
AN	RENFE	Trayecto Sevilla-Huelva	2.304.380,60
AN	RENFE	Trayecto Alcázar-Linares-Almería-Granada	5.918.263,74
AN	RENFE	Trayecto Córdoba-Bobadilla-Málaga	11.229.667,72
AN	RENFE	Trayecto Bobadilla-Algeciras	1.428.409,48
AN	RENFE	Trayecto Linares-Córdoba-Sevilla-Cádiz	12.402.660,08
AN	RENFE	Trayecto Madrid-Sevilla (AVE)	5.526.388,37
Subtotal			38.809.769,99
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-381: De Jerez de la Frontera a Algeciras	208.869.727,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	A-92: De Sevilla a Almería por Granada	140.211.955,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Conexión AVE Jaén-Granada	28.446.606,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Integración del ferrocarril en Jerez	2.452.784,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Integración del ferrocarril en Cádiz	19.039.079,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Benahadux (línea Linares-Almería)	1.445.609,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en La Palma del Condado (línea Sevilla-Huelva)	1.153.820,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel Bobadilla-Granada	307.592,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Redacción del proyecto de construcción de un nuevo paso inferior en la estación de Linares-Baeza	11.990,00
AN	CONS. OO.PP. Y TRANSPORTES (JA)	Supresión del paso a nivel en Espeluy	365.156
Subtotal			402.304.318,00
TOTAL			1.570.156.828,88

9. SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006

9.1. INTRODUCCIÓN

La Subvención Global FEDER de Andalucía 2000-2006 (en adelante SGA 2000-2006) es una parte integrante del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 (en adelante P.O.I.A 2000-2006), el cual fue aprobado mediante Decisión de la Comisión C(2000) 3695 de 29/12/2000. Con posterioridad, fue firmado el Convenio relativo a la aplicación de la misma el 23/03/2001, y aprobado el Complemento de Programa del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006 en el Comité de Seguimiento celebrado el 23/03/2001.

Con un período de vigencia que abarca el período 2000-2006 la SGA se aprueba con un gasto público total de 429'809 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 319'773 millones de euros.

La SGA tiene como objetivo apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientados a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo de su tejido empresarial y a la incorporación del mismo a la Nueva Economía, reduciendo sus déficit y reequilibrando sus desigualdades.

En cuanto a beneficiarios, son con carácter general, las empresas, preferentemente PYMES, que realicen actuaciones en Andalucía de las previstas en las distintas medidas. Aunque para determinadas acciones se contempla también la posibilidad de que se acojan los organismos intermedios, entre los que se cuentan los fondos y sociedades de capital riesgo, las sociedades de garantía recíproca, las asociaciones, fundaciones y otros organismos, entidades o sociedades que efectúen acciones en favor de la empresa andaluza.

No podrán beneficiarse las empresas que desarrollen su actividad en los sectores de la pesca, o los productos agrícolas del anexo I del Tratado CE.

Las modalidades de ayudas son las siguientes:

- Subvenciones directas a la inversión.
- Subvenciones a proyectos no relacionados con la realización de una inversión: gastos de consultoría, asesoría externa y otros gastos.
- Bonificaciones de intereses de préstamos destinados a financiar inversiones.
- Ayudas reembolsables para la realización de inversiones en activos fijos.

- Subvenciones para reducción del coste del aval.
- Préstamos participativos.
- Aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo destinados a financiar inversiones.
- Participaciones en capital realizadas directamente por el Instituto de Fomento de Andalucía.
- Aportaciones a fondos de garantía.
- Otros instrumentos financieros.

Las ayudas que se incorporan a la SGA se integran en las tres medidas del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” del P.O. Integrado de Andalucía que se relacionan a continuación:

- Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

Las líneas de ayuda que incluyen cada medida son las siguientes:

Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial.
2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.
 - 2.1. Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.
 - 2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - 2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.
 - 2.4 Medio Ambiente y Energía.
3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.

Medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

1. Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.
2. Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.
3. Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.

Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

1. Préstamos y Ayudas Reembolsables.
2. Bonificaciones de tipos de interés.
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.
5. Ayudas a la creación, diseño, desarrollo, difusión y puesta en marcha de otros instrumentos financieros.

9.2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS.

9.2.1. Condiciones de ejecución y dificultades en el año que afectan a la ejecución de la intervención.

La ejecución de la SGA 2000-2006 durante 2000 y 2001 ha estado condicionada por un lado por la fecha de aprobación del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006 (29/12/2000), del Complemento del mismo y del Convenio de aplicación de la Subvención Global (23/03/2001).

Por otro lado ha estado condicionada por la fecha de aprobación del régimen de ayudas de la Junta de Andalucía, que ha sido publicado de la siguiente forma:

- Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).
- Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20 de 17/02/2001).
- Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e

innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 40 de 06/04/2002).

Tras la aprobación de los regímenes de ayuda, el IFA realizó las siguientes publicaciones:

- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006. (BOJA núm. 55 de 15/05/2001).
- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la implantación del I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria (BOJA núm. 50 de 30/04/2002).

No obstante, contando con la elegibilidad a partir del 1 de enero de 2000, el Instituto de Fomento de Andalucía concedió sus ayudas en ese año en concepto de minimis, habiendo publicado en BOJA núm.69 de 15/06/2000 el anuncio por el que se hacen públicas las líneas generales de ayudas en el marco de un régimen de minimis, que recogía un criterio restrictivo en cuanto a sectores y conceptos subvencionables que asegurasen la elegibilidad de las ayudas concedidas así como el importe limitado que pueden alcanzar las ayudas de minimis (100.000 euros durante un período de tres años a partir de la concesión de la primera ayuda de minimis).

En relación con la ejecución financiera, con el pleno funcionamiento de los regímenes de ayudas, destaca el avance en el ritmo de ejecución a partir del ejercicio 2002 en comparación con la ejecución a 31/12/2001, tanto con referencia a los compromisos como a los pagos.

9.2.2 Ejecución financiera.

La SGA 2000-2006 presenta un gasto programado para el total del período de 429'809 millones de euros.

A 31/12/2003 se han contraído obligaciones contables y jurídicas de gasto por un importe de 318'43 millones de euros, un 74'09 % del total del programa, y un 124'28 % de las anualidades previstas hasta el año 2003. Así mismo se han ejecutado pagos por un importe de 183'14 millones de euros, que suponen un 42'61 % del total del programa y un 71'48 % de las anualidades previstas hasta el año 2003 .

En el ejercicio 2003 ha pasado de contraer obligaciones contables y jurídicas de gasto en un porcentaje del 59'18 % a 31/12/2002 a un porcentaje del 74'09% sobre el gasto público total previsto para el período 2000-2006.

En relación con los pagos de ha pasado de un porcentaje de ejecución del 20,13% (31/12/2002) al 42,61% (31/12/2003).

9.2.2.1 Ejecución por medidas.

El cuadro 1 muestra la ejecución de la SGA 2000-2006 por medidas a 31/12/2003.

En relación con la medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, a 31/12/2003 el nivel de obligaciones del gasto alcanza 216'71 millones de euros, el 94'89% respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006 y un 152'74% de las anualidades previstas hasta el año 2003 para esta medida. En cuanto a los desembolsos estos alcanzan 111'02 millones de euros, el 48'61% respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006 y un 78'25% de las anualidades previstas hasta el año 2003 para esta medida.

En relación con la medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, a 31/12/2003 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 6'22 millones de euros, el 24'09 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. En cuanto a los desembolsos, ascienden a 2'2 millones de euros, el 8'52 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. Si tenemos en cuenta las anualidades previstas hasta el año 2003, el nivel de obligaciones jurídicas del gasto se eleva al 47'23%, mientras que el nivel de desembolsos asciende al 16'70% respecto a las mismas.

En relación con la medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas a 31/12/2003 el nivel de obligaciones jurídicas del gasto alcanza 95'50 millones de euros, el 54'39 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. En cuanto a los desembolsos estos alcanzan 69'93 millones de euros, el 39'83 % respecto al gasto programado para las anualidades 2000-2006. Si tenemos en cuenta las anualidades previstas hasta el año 2003, el nivel de obligaciones jurídicas del gasto se eleva al 94'40 % respecto a la anualidad mencionada, mientras que el nivel de desembolsos asciende al 69'12%.

El número de obligaciones jurídicas de gasto contraídas para todas las medidas asciende a 9.336, habiendo sido objeto de denegación (resolución negativa de ayuda) en torno a unos 8.000 proyectos, lo que supone un 46 % de denegaciones sobre el total de expedientes resueltos.

En general, las causas de denegaciones han sido las siguientes:

- Actividades pertenecientes a sectores no subvencionables
- Empresa no PYME en programas en los que debe ser necesariamente PYME (por ejemplo en los de apoyo a la contratación de servicios)
- Proyecto ejecutado a fecha de solicitud
- No viabilidad de la inversión
- Concurrencia relevante con otras ayudas, aunque no se llegue al límite
- Bajo interés del proyecto y/o sector, incorporación de maquinaria de baja tecnología, proyectos sin creación de empleo centrados exclusivamente en obra civil, etc.
- Empresa en circunstancias de quiebra o causa de disolución no resuelta
- Denegación del préstamo por la entidad financiera (en el instrumento de bonificación de intereses)
- No cumplir condiciones de minimis cuando estaba vigente la convocatoria de ayudas de minimis.

Los criterios de selección y valoración son los que figuran en general en el complemento de programa:

- Sector y dimensión de la empresa
- Contribución a la generación de empleo
- Efecto de arrastre sobre la economía de la región
- Aplicación de tecnologías avanzadas
- Ubicación del proyecto y contribución a dinamización de la zona
- Cooperación con Universidades, Centros de Investigación (para proyectos de I+D)

Los criterios de selección han sido incluidos también en el Anuncio de convocatoria de ayudas de la SGA para general conocimiento de los posibles beneficiarios.

Es preciso indicar que el Instituto posee desde 1998 un Sistema de Calidad Certificado por AENOR que abarca todas las actividades de prestación de servicios de fomento económico.

Durante finales de 2001 y principios de 2002, el Instituto adaptó su sistema de calidad a la nueva versión ISO 9001:2000, con el objeto de revalidar su certificación como Empresa Registrada y para realizar un control más eficiente sobre los procesos de tramitación de ayudas, en consonancia con el "Enfoque a procesos" que propugna la nueva versión de ISO 9001.

9.2.2.2 Ejecución por línea de ayuda.

En el cuadro 3 adjunto se indica la ejecución de las medidas por línea de ayuda.

La medida 1.51 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios", distribuye su ejecución de obligaciones jurídicas del gasto en su mayor parte en la línea de ayuda 1. "Creación, Ampliación y Modernización Empresarial" con un 86'88 % del total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida.

Al 31/12/2003 el importe de obligaciones contables y jurídicas de gasto en la línea 1 ascendía a 188,27 millones de euros, correspondientes a 2.255 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 816,60 millones de euros y contribuyen a la creación de 7.309 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 23,06%.

A continuación le sigue, la línea de ayuda 2. "Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial" con un 13'12% del total de obligaciones del gasto de la medida.

Al 31/12/2003 el importe de obligaciones de gasto de esta línea ascendía a 28,44 millones de euros, correspondientes a 1.400 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 118,42 millones de euros y contribuyen a la creación de 433 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 24,01%.

Dentro de la línea de ayuda 2, se distinguen las sublíneas que se relacionan a continuación:

- 2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad, cuyo compromiso asciende al 21,63 % del total de la línea de ayuda 2 .
- 2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyo compromiso asciende al 12,70% del total de la línea de ayuda 2.
- 2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo, cuyo compromiso asciende al 55,47% del total de la línea de ayuda 2.
- 2.4 Medio Ambiente y Energía, cuyo compromiso asciende al 10,19% del total de la línea de ayuda 2.

La línea de ayuda 3 “Apoyo a los sistemas y redes de empresas” ha pasado a ser una acción de fomento y no un programa de ayudas. Ello significa que constituye una acción de carácter prioritario para el IFA, pero que las ayudas se conceden en base a otras líneas de ayuda (creación, ampliación, modernización, etc.) según la naturaleza del proyecto.

En la medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, se contemplan las siguientes líneas de ayuda:

1. Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.
2. Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.
3. Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.

A 31/12/2003 se ha centrado prácticamente toda la ejecución en la línea de ayuda 1 “Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial”, con un 98,05% de las obligaciones jurídicas del gasto, habiendo asignado el 1,95% a la línea 3 “Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial”.

En la línea 1 el importe de obligaciones contables y jurídicas de gasto ascendía a 6,10 millones de euros, correspondientes a 160 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 25,24 millones de euros y contribuyen a la creación de 234 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 24,18%. Con cargo a la línea 3 se han contraído obligaciones jurídicas de gasto para 5 expedientes, que tienen como finalidad la prestación de servicios complementarios de apoyo de interés empresarial, y una ayuda media concedida sobre la inversión subvencionable del 25,87%.

En la medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”, los instrumentos financieros utilizados a 31/12/2003 han sido las bonificaciones de intereses (71,70% del total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida), las ayudas a avales prestados por S.G.R. (11,69 % del total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida), las ayudas reembolsables (12,61% del total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida) y la aportación del Instituto de Fomento de Andalucía al Fondo de Capital Riesgo Andalucía 21, por la parte no imputada a la SGA 1994-1999 como está previsto en la ficha técnica de medida (4% del total de obligaciones jurídicas del gasto de la medida).

El importe de obligaciones de gasto para las bonificaciones de intereses asciende a 68,47 millones de euros, correspondientes a 3.986 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 1.357'88 millones de euros y contribuyen a la creación de 11.482 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 5,04%.

El importe de obligaciones de gasto para las ayudas a avales prestados por S.G.R. asciende a 11,16 millones de euros, correspondientes a 1.403 expedientes.

El importe de obligaciones de gasto para las ayudas reembolsables asciende a 12,04 millones de euros, correspondientes a 126 expedientes que suponen una inversión subvencionable de 40,18 millones de euros y contribuyen a la creación de 416 empleos. El porcentaje de ayuda media concedida sobre la inversión en esta línea ha sido del 29,96%.

El importe de obligaciones de gasto para el Fondo de Capital Riesgo "Andalucía 21" asciende a 3'82 millones de euros, correspondientes a la aportación del Instituto de Fomento de Andalucía.

9.2.2.3 Análisis específico de las técnicas de ingeniería financiera aplicadas (a efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 28 del Reglamento nº.1260/1999 del Consejo de 21/06/1999) y comparación con las subvenciones directas.

A 31/12/2003, en las medidas 1.51 y 1.53 se ha utilizado como instrumento financiero la subvención directa, como está previsto en las fichas técnicas de medida, habiéndose utilizado en la medida 1.55 las bonificaciones de intereses, las ayudas reembolsables, las ayudas a avales prestados por Sociedades de Garantía Recíproca y la aportación al Fondo de Capital Riesgo.

El cuadro 4 muestra la ejecución de la SGA 2000-2006 por instrumento financiero a 31/12/2003.

La modalidad de **bonificación de intereses** de los préstamos concedidos por entidades financieras ha supuesto hasta el 31/12/2003 el 21'50 % de los compromisos jurídicos del gasto y el 28'32 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 75'74%.

Esta modalidad de ayuda contempla tanto préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras, que se publica anualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, como préstamos concedidos por el Instituto de Fomento de Andalucía con cargo a la línea propia con el Banco Europeo de Inversiones. A 31/12/2003 las cifras anteriormente mencionadas corresponden a préstamos acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras.

En el mes de septiembre de 2002 el BEI concedió a favor del IFA un Préstamo Global de 20 millones de euros para la financiación de proyectos de inversión en Andalucía. El préstamo permite financiar proyectos de pequeño y mediano tamaño promovidos por PYMES en Andalucía en las áreas de industria, turismo, servicios, ahorro energético, infraestructura y protección del medio ambiente. Asimismo pueden beneficiarse grandes empresas con proyectos de tamaño reducido localizados en Andalucía, y destinados a ahorro energético, protección del medio ambiente, infraestructura y reforzamiento de la competitividad internacional.

Las **subvenciones directas** han supuesto, hasta el 31/12/2003, el 70'01 % de los compromisos del gasto y el 61'82 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 50'79%.

Las **ayudas reembolsables** han supuesto, hasta el 31/12/2003, el 3'78 % de los compromisos del gasto y el 2'79 % de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 42'46%.

Las ayudas a **avales concedidos por S.G.R.** (Sociedades de Garantía Recíproca) han supuesto, hasta el 31/12/2003, el 3'51 % de los compromisos del gasto y el 4'98% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA. El porcentaje de pagos sobre compromisos supone un 81'77%.

Por otra parte, cabe destacar la inclusión de la parte del **Fondo de Capital Riesgo** Andalucía 21 que no está incorporada en la declaración de gastos final de la Subvención Global de Andalucía 1994-1999, donde no hay importes pendientes de pago. Supone un 1,20 % de los compromisos del gasto y el 2,09% de los pagos del conjunto de las ayudas de la SGA.

Ayudas medias por instrumento financiero.

El cuadro 5 adjunto muestra una distribución de obligaciones jurídicas del gasto por instrumento financiero, incluyendo los campos de número de expedientes, empleos, inversión subvencionable, ayuda media por expediente, inversión subvencionable media y % ayuda s./ inversión subvencionable.

Como se refleja en el cuadro, los expedientes de bonificación de intereses tienen una ayuda media inferior (17.178,83 euros) y una tasa media de ayuda del 5,04% sobre la inversión subvencionable para una inversión subvencionable media de 340.663,55 euros.

El instrumento de ayuda reembolsable muestra una mayor intensidad de ayuda que se sitúa en el 29,96%, con una ayuda media por expediente de 95.559,65 euros para una inversión subvencionable media de 318.954'24 euros.

El instrumento de subvención directa muestra una intensidad de ayuda, que se sitúa en el 23,21 %, con una ayuda media por expediente de 58.359,13 euros para una inversión subvencionable media de 251.489,37 euros.

9.2.2.4 Ejecución por sectores.

El cuadro 6 muestra la distribución sectorial de los compromisos del gasto de la SGA a 31/12/2003. El 78,8 % de los compromisos del gasto corresponde al sector industrial, mientras que el 21'2 % corresponde al sector servicios.

En el sector industrial, los subsectores más apoyados han sido, en primer lugar, el subsector de industrias manufactureras diversas (13'8% de los obligaciones jurídicas del gasto y 11,3% de los expedientes) que incluye actividades como la fabricación de muebles, joyería y orfebrería y como reciclaje de desechos; en segundo lugar, el subsector de industrias de otros productos minerales no metálicos (11'9% de los obligaciones jurídicas del gasto y 8'4 % de los expedientes) que incluye las actividades de fabricación de vidrio y productos de vidrio, productos cerámicos,

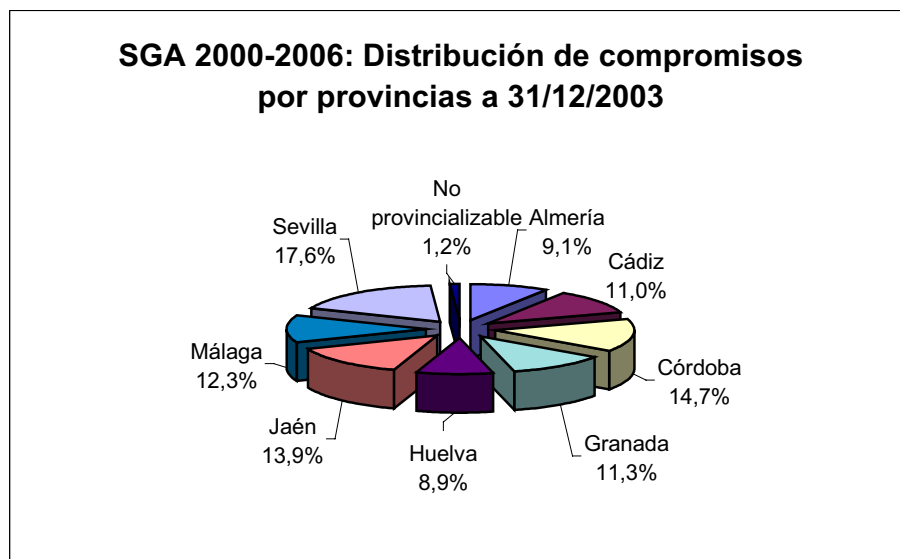
azulejos, ladrillos, productos de tierras cocidas para la construcción, productos de hormigón, yeso y cemento, e industria de la piedra; y en tercer lugar el subsector de metalurgia y fabricación de productos metálicos (11'8 % de los obligaciones jurídicas del gasto y el 8'6 % de los expedientes).

A continuación se sitúan los subsectores de la industria del papel (8,0% de los obligaciones jurídicas del gasto y 6,5% de los expedientes), industria de transformación del caucho y materias plásticas (6,2% de los obligaciones jurídicas del gasto y 2'6% de los expedientes) e industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico (5'8 % de los obligaciones jurídicas del gasto y 4'5% de los expedientes),

En lo que concierne al sector servicios, los subsectores más apoyados han sido los servicios a las empresas (7,8% de los obligaciones jurídicas del gasto y 16'1% de los expedientes), la hostelería (6'0% del total de obligaciones jurídicas del gasto y 4,8% de los expedientes), y el comercio (3,2% del total de obligaciones jurídicas del gasto y 7,6% de los expedientes).

9.2.2.5. Ejecución por provincias

El cuadro 7 recoge una distribución territorial de los expedientes aprobados oscilando entre el 17'6 % del total de compromisos correspondientes a la provincia de Sevilla, y el 8'9 % de la provincia de Huelva. Este abanico se amplía si consideramos la inversión subvencionable, oscilando entre el 21,6% del total de compromisos correspondientes a la provincia de Sevilla, y el 7'0% de la provincia



de Huelva.

9.2.3 Indicadores físicos, de resultado y de impacto.

Los datos relativos a inversión y empleo por líneas de ayuda y medidas se han indicado en el epígrafe de “Ejecución por línea de ayuda”. Los datos relativos a la tipología se relacionan a continuación.

En relación con la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”, el número de empleos creados a 31/12/2003 asciende a 7.742 para una inversión subvencionable inducida de 934,98 millones de euros. Se muestran a continuación indicadores relativos a los compromisos adquiridos, distribuidos en función de la tipología de los proyectos aprobados.

(Euros)

Tipología de proyectos	Nº.ayudas aprob.	Importe aprob.	Inversión subvenc.inducida	Empl.a crear
Creación	1.017	55.297.735,52	236.588.784,15	3.683
Ampliación	951	117.972.866,14	519.390.958,70	3.566
Modernización	317	16.784.509,59	70.632.275,16	82
Servicios Avanzados	1.370	26.652.023	108.366.712	411
Total	3.655	216.707.134,16	934.978.729,68	7.742

En relación con la medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”, el número de ayudas concedidas y la inversión subvencionable inducida a 31/12/2003 se relacionan a continuación en función de la tipología de los proyectos.

Tipología de proyectos	Nº.ayudas aprob.	Importe aprob.	Inversión subvenc.	Empl.a crear
Creación	25	452.794,92	2.170.009,61	69

Ampliación	89	4.852.080,38	19.235.046,99	164
Modernización	46	798.772,18	3.837.425,44	1
Otros	5	121.099	468.189	0
Total	165	6.224.746,06	25.710.671,19	234

En relación con la medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” , se han concedido ayudas de bonificación de intereses, ayudas a avales concedidos por S.G.R. y ayudas reembolsables, asimismo se realizó una aportación al Fondo de Capital Riesgo “Andalucía 21”.

En cuanto a las bonificaciones de intereses, de los expedientes aprobados, corresponden a nuevas empresas 1.221 expedientes, a empresas ampliadas/modernizadas 2.562 expedientes, a operaciones de leasing 150 expedientes y 53 expedientes a servicios avanzados.

En cuanto a las ayudas para la mejora del acceso de las empresas a las garantías, de los 1.403 expedientes aprobados, corresponden a nuevas empresas 282 expedientes, a empresas ampliadas/modernizadas 1.113 expedientes, y 8 expedientes a servicios avanzados.

En cuanto a las ayudas reembolsables, se han aprobado 126 expedientes, de los que 71 corresponden a nuevas empresas, 41 expedientes que corresponden a empresas ampliadas/modernizadas y 14 expedientes de servicios avanzados.

9.2.4 La dimensión medioambiental en la SGA

El Instituto de Fomento de Andalucía a través de la SGA contribuye a una mejora del medioambiente a través de los siguientes elementos:

- Diseño de programas específicos de apoyo a las actuaciones empresariales conducentes a mejorar la gestión de los aspectos medioambientales de la actividad empresarial, como es la adopción de sistemas de gestión medioambiental basados en la serie de normas ISO14000 y su certificación por entidad acreditada correspondiente.
- Instrumentación de una línea de ayudas para apoyar la realización de inversiones en las empresas que contribuyan a una mejora de la situación medioambiental, a través de las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a superar el nivel de protección, y los requisitos medioambientales relacionados con las actividades productivas exigidos por la normativa Comunitaria. Así mismo se contempla la contratación de todos los servicios externos vinculados a los objetivos antes reseñados: Los gastos de consultores externos para la realización de diagnósticos, estudios y auditorias medioambientales, los estudios de viabilidad para la aplicación de nuevas tecnologías al proceso productivo que supongan mejoras medioambientales frente al proceso productivo actual, la adhesión voluntaria al sistema comunitario de auditoria medioambiental (según la directiva IPPC) y pequeñas inversiones en activos fijos de menos de € 6.000 necesarias para la consecución de los objetivos previstos en el manual de gestión medioambiental.
- Consideración de criterios medioambientales en la selección de los proyectos. Por una parte, un proyecto que no cumpla las normas medioambientales no puede ser seleccionado (véase el cuestionario de respeto de las políticas comunitarias en este apartado). Por otra, un proyecto empresarial que contribuya notablemente a la mejora medioambiental ha de ser valorado positivamente para la concesión de la ayuda correspondiente. En concreto, los programas de apoyo a la creación y ampliación y consolidación del tejido industrial, se considera como un elemento que aumenta la intensidad de la ayuda la aplicación de tecnologías que mejoran la situación medioambiental de la empresa.
- Por último, las empresas de producción de bienes y servicios medioambientales pueden ser objeto de ayudas con cargo a la SGA, cuyos proyectos habrán de tener también una consideración positiva añadida para su selección.

9.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

En su labor de organismo intermediario, el Instituto de Fomento de Andalucía vela por la aplicación y cumplimiento de las políticas comunitarias.

En el “cuestionario sobre respeto a las políticas comunitarias” sobre la ejecución a 31/12/2003 quedan reflejadas las actuaciones del Instituto de Fomento de Andalucía realizadas para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria. No obstante, aquí se desarrollan algunos aspectos de las mismas.

9.3.1 Información y publicidad.

En relación con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad, según dispone el Reglamento (CE) 1159/2000, el Instituto de Fomento de Andalucía ha llevado a cabo diversas actuaciones, haciendo mención expresa en todas las informaciones al anagrama comunitario y a los Fondos Estructurales.

Durante el período de concesión de ayudas de minimis, se podrían destacar::

1. Publicación en BOJA núm.69 de 15/06/2000 del anuncio por el que se hacen públicas las líneas generales de ayudas en el marco de un régimen de minimis.
2. Realización de impresos de solicitud y folletos explicativos.

Se editó una colección de cuatro tipos de folletos en formato A4 para su distribución en el año 2000.

3. Revisión y actualización de los contenidos y del diseño de la página web (www.ifa.es), incorporando tanto las ayudas del Instituto como una mayor información de interés empresarial, entre la que se incluye la Guía de Comunicación Visual de Andalucía, una base de datos con las principales empresas andaluzas del sector.



En el año 2001, una vez publicados en BOJA los Decretos por los que se establecen los marcos reguladores de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, el IFA realizó las siguientes actuaciones en materia de publicidad e información:

1. Publicación en BOJA:

- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006. (BOJA núm. 55 de 15/05/2001).

2. Presentación de los Programas de Ayuda de la nueva Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

En el primer semestre del año 2001 se realizó la presentación de la SGA 2000-2006 al Consejo de Gobierno, al Parlamento de Andalucía y a los medios de comunicación a nivel regional. En el segundo semestre se efectuó la presentación a periódicos y empresarios a nivel provincial, y a empresarios a nivel local. Asimismo se continuará desarrollando el programa de información y publicidad.

Para efectuar la presentación ante los medios de comunicación de los nuevos programas de ayuda del Instituto en la SGA 2000-2006 se convocó una rueda de prensa en cada una de las provincias. La primera se celebró en Sevilla el 1 de octubre de 2001. A partir de esta primera presentación, que sirvió de marco

para el resto de actos, comenzaron a celebrarse ruedas de prensa en todas las capitales de provincia siguiendo el siguiente calendario:

Cádiz 9-11-2001

Córdoba13-11-2001

Huelva20-11-2001

Granada29-11-2001

Almería 4-12-2001

Jaén13-12-2001

Málaga20-12-2001

A estas ruedas de prensa, convocadas para los medios provinciales, asistían el delegado del Gobierno, el delegado de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el gerente del I.F.A. de la provincia en cuestión, además del presidente del Instituto que acudió a todas ellas.

La presentación de las nuevas ayudas del Instituto se apoyaba en una proyección de diapositivas y como apoyo visual se diseñaron carteles exclusivamente para estos actos. A los periodistas asistentes se les entregó un dossier con copias de las diapositivas empleadas más una nota de prensa con el resumen de la información proporcionada.

3. Impresión y edición de impresos necesarios para solicitar una ayuda.

Con el fin de adaptar los impresos de la Subvención Global de Andalucía 94-99 a la nueva, el Instituto de Fomento de Andalucía modificó tanto el diseño (inclusión del nuevo logo) como el contenido de los mismos.

Los impresos mantuvieron el formato de las anteriores con el objetivo de darles continuidad, editando 12.000 ejemplares de la Declaración Expresa Responsable y de la Solicitud de Ayuda, además de su inclusión en la página web del I.F.A. (www.ifa.es) para facilitar la tramitación al usuario.

4. Material informativo y promocional para la difusión de los nuevos programas de ayuda .

En el Anexo 1 se incluye una nota informativa sobre el material promocional, donde se describe el contenido específico del mismo y se añade una reproducción de los distintos elementos (folletos,...).

5. Revisión y actualización de la página web.

6. Inserciones publicitarias.

7. Participación en la Cumbre Euroamericana de PYMES y en el Salón de creación de empresas EMPRENDE.

- Cumbre Euroamericana de PYMES (22 al 23 de enero de 2001).

La Cumbre Euroamericana de PYMES se celebró en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, con un doble objetivo:

Por un lado, se presentaron un conjunto de ponencias que versaron sobre temas como la gestión y el fomento de las PYMES, la competitividad de las PYMES, política de apoyo a las PYMES, etc. Por otro, se celebró una **Exposición Paralela sobre las experiencias andaluzas en materia de apoyo a las PYMES**, con el objetivo de mostrar a los asistentes (organismos, instituciones y empresas latinoamericanas y europeas) el modelo andaluz de fomento a la pequeña y mediana empresa.

El Instituto de Fomento de Andalucía participó en dicha exposición con un stand de 9 metros cuadrados para el que hizo uso de distinto material promocional: folletos e información de la Subvención Global de Andalucía, del Régimen de Minimis, la publicación Empresa Joven, cartelería, un display con los programas de ayuda, los impresos de solicitud, etc.

- Salón de creación de empresas, EMPRENDE (10 al 12 de mayo del 2001).

Durante el mes de mayo de 2001 se celebró en el Recinto Ferial Juan Carlos I de Madrid, el I Salón Emprende, primera feria nacional especializada en la creación de empresas.

En el Salón estuvieron presentes diferentes Administraciones Públicas, las Cámaras de Comercio, Instituciones y empresas nacionales, con el objetivo de ser un escaparate para que los emprendedores y empresarios pudieran conocer los diferentes pasos a seguir para la creación de una empresa, así como acceder a estrategias operativas y comerciales que faciliten el éxito de sus iniciativas empresariales.

Dada la prioridad del Instituto de Fomento de Andalucía con respecto a los emprendedores en la Nueva Subvención Global de Andalucía, así como la presencia de las distintas Comunidades Autónomas, el Instituto participó como representación de la Junta de Andalucía con un stand de 16 metros cuadrados.

El material expositivo para tal fin consistió en la adaptación de un stand modular, el diseño de la cartelería, uso de folletos del Instituto y exposición de las distintas publicaciones del I.F.A. y de las ayudas puestas a disposición del empresario.

En el año 2002, el Instituto de Fomento de Andalucía ha continuado en la línea marcada durante los dos años anteriores, con el fin de ofrecer una información lo más transparente y homogénea posible a todos los ciudadanos y empresarios. Las

principales actuaciones desarrolladas en materia de información y publicidad han sido las siguientes:

1. Publicación en BOJA:

- Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas para ayudas a los proyectos destinados a la implantación del I+D en las empresas andaluzas y se realiza la correspondiente convocatoria (BOJA núm. 50 de 30/04/2002).

2. Presentación a empresarios de los Programas de Ayuda de la nueva Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

Además de las presentaciones realizadas en el ejercicio 2001 a los medios de comunicación, se llevaron a cabo tres presentaciones a empresarios en otros tantos municipios de la provincia de Sevilla, elegidos por ser centros económicos de comarca o zonas de intensa actividad empresarial.

En estas presentaciones, a las que acudieron una media de 80 empresarios y los medios de comunicación locales de cada municipio, se usó de apoyo una proyección de diapositivas.

Las fechas y lugares de las presentaciones fueron:

Marchena : 21-02-2002

Mairena de Aljarafe: 8-03-2002

Puebla de Cazalla: 31-05-2002

3. Revisión y actualización continua de la página web.

4. Inserciones publicitarias en diversas publicaciones, tanto de carácter general como especializadas, con el objetivo de difundir los programas de ayuda y la Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

Algunos ejemplos son: Agenda de la Empresa, Andalucía Económica, Publicaciones del Sur, Andalucía Inmobiliaria, "Doing Business in Spain, etc.

Todas las inserciones han mantenido una línea gráfica similar con el fin de potenciar la campaña iniciada en el año 2001. Se adjuntan las imágenes en el anexo.

5. Campaña "EL NUEVO SOL DE ANDALUCÍA".

Con el objetivo de disponer de material promocional que informe sobre las características socioeconómicas, de población, tejido empresarial, etc. de Andalucía, el Instituto de Fomento de Andalucía comenzó la realización de una campaña bajo el lema "El nuevo Sol de Andalucía". Esta campaña pretende dar información útil para los empresarios recogiendo datos relativos al tejido

empresarial y tecnológico, el sector industrial en Andalucía, los sistemas productivos locales y , en definitiva, la información que precisa un empresario a la hora de desarrollar un proyecto empresarial.

La campaña contempla diversos soportes:

- Folleto
- DVD que contiene un video promocional de 7 minutos, además de toda la información del catálogo en formato multimedia. Estos últimos soportes está en fase de producción.
- Adaptación de toda la información en la página web del Instituto de Fomento de Andalucía.

La imagen elegida para esta campaña se adjunta en el anexo.

6. Documentales sobre experiencias de emprendedores.

Con el objetivo de mostrar a los andaluces y andaluzas lo mucho que se está haciendo en cuanto a potenciar a los emprendedores, se han puesto en marcha una serie de documentales con el fin de que sirvan de motor de arrastre para otros jóvenes que ven la cultura emprendedora como exclusiva de unos cuantos o sólo realizable en grandes centros urbanos y no en el medio rural.

Se elaborarán una serie de programas documentales de televisión, que tendrán su marco de exposición en las televisiones locales, en el año 2003, en los que se muestre:

- Qué hacen
- Dónde están
- Cómo trabajan
- Cuáles son su problemas
- Qué esperan de la sociedad
- Qué ayuda han recibido de la Junta de Andalucía, a través de los Fondos FEDER, para la puesta en marcha de su proyecto empresarial.

Las fases previstas del presente proyecto son las siguientes:

- Fase de preproducción durante el mes de agosto 2002.
- Rodaje y montaje: septiembre y octubre 2002.
- Producción: diciembre 2002 y enero 2003.

- Emisión: el primer semestre del año, contemplando la posibilidad de continuar la emisión de los documentales si así se considera necesario.

Los documentales irán acompañados de los correspondientes logotipos.

7. Edición del “Plan Estratégico para Sistema Productivo de Huelva”.

Este documento hace referencia al Sistema Productivo Local de la industria auxiliar de la agricultura de Huelva, que forma parte del conjunto de Sistemas Productivos Locales que se incluyen en la línea 3 “Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas” de la medida 1.51 de la actual SGA 2000-2006.

8. Convenios de colaboración con instituciones públicas locales y autonómicas para la difusión e información de los programas de ayuda de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

El **año 2003** ha supuesto una continuación de las actividades puestas en marcha en 2002 y 2001, si bien el cambio de la estructura organizacional ha motivado la reedición de algunos folletos con un cambio sustancial en cuestión de contenido, aunque no de imagen. De esta forma, y a modo de resumen, podemos destacar las siguientes actuaciones:

- 1.- Actualización del portal www.ifa.es .
- 2.- Reedición y modificación de los folletos, dentro de la campaña de “Andalucía, nuestra mejor empresa”, de:
 - Folleto genérico del Instituto.
 - Procesos de solicitud y cobro de ayudas.
 - Programa de Creación de Empresas y Consolidación del Tejido Empresarial.
- 3.- Reedición y modificación del folleto “Almería 2005”.
- 4.- Producción y envío de placas conmemorativas a las empresas beneficiarias de algún programa de ayuda de la Subvención Global de Andalucía, donde se especifica el tipo de proyecto y el beneficiario.
- 5.- Proyecto CAMPUS.

A finales del año 2003, el Instituto de Fomento de Andalucía puso en marcha un nuevo proyecto, con el objetivo de impulsar la creación de empresas por parte de

los investigadores y las universidades andaluzas. Para la puesta en marcha del Proyecto y su difusión posterior se han realizado las siguientes actuaciones de comunicación:

5.1.- Firmas de convenios con todas las universidades andaluzas.

5.2.- Creación de una línea gráfica e imagen de proyecto:

5.3.- Edición de 10.000 folletos informativos sobre el proyecto en cuestión, donde se exponen los requisitos, los procedimientos, los objetivos y dónde obtener más información:

5.4.- Inclusión de la información del proyecto en la página web del Instituto de Fomento de Andalucía:

5.5.- Rueda de prensa, con el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Director General del IFA y representantes de todas las universidades andaluzas, para la que se produjo un “enara” y una presentación en power point. Dicha nota de prensa fue colgada, asimismo, en el portal del Instituto y de la Junta Andalucía.

Posteriormente a la rueda de prensa en Sevilla, se organizaron presentaciones en todas las provincias andaluzas para una mayor difusión en los medios de comunicación.

6.- Producción y edición de la publicación: Plan Estratégico para el Sector de la Piel y Marroquinería de Ubrique - Sierra de Cádiz.

Para tal edición, el Instituto contrató un reportaje específico con objeto de ilustrar el libro en cuestión. A modo de ejemplo, se adjunta el diseño de la portada y contraportada del libro en el anexo.

7.- Inserciones publicitarias en diversas publicaciones, tanto de carácter general como especializadas, con el objetivo de difundir los programas de ayuda y la Subvención Global de Andalucía 2000-2006.

Algunos ejemplos son: Agenda de la Empresa, Andalucía Económica, Andalucía Inmobiliaria, “Doing Business in Spain, etc.

Todas las inserciones han mantenido una línea gráfica similar con el fin de potenciar la campaña iniciada en el año 2001, aunque se han realizado actuaciones específicas dependiendo del público objetivo y del programa en cuestión:

Anuncio específico insertado en la publicación anual “Doing Business in Spain”, con un cambio de imagen con respecto a los años anterior para integrarlo en nuestra campaña “El nuevo sol de Andalucía”:

Anuncio específico del Proyecto Campus en la revista especializada Cartuja Innova:

8. Convenios de colaboración con instituciones públicas locales y autonómicas para la difusión e información de los programas de ayuda de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006.
9. Realización de diversas ruedas de prensa sobre el balance de actuación de los programas de Ayudas de la Subvención Global de Andalucía 2000- 2006, ofreciendo datos como ayudas aprobadas, inversión total, ayudas por sectores, etc.
10. Rueda de prensa en febrero de 2003 con motivo de la nueva estructura organizativa del Instituto, presentándose además las ayudas enmarcadas en la Subvención Global de Andalucía.
11. Presencia en la Feria Empléate 03, IV Muestra de profesionales y empleo de Andalucía, durante los días 5, 6 y 7 de noviembre en el Palacio de Ferias y Exposiciones de Málaga. En el stand del Instituto, se incluyeron, entre otros, soportes gráficos relativos a los programas de ayuda de creación de empresas, CADEs, cultura emprendedora, Proyecto Campus, etc.
12. Presencia en la Feria de la Industria Complementaria, FIC’03, celebrada en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. Para el stand, en coordinación con otras direcciones generales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se produjo diverso material gráfico y multimedia: información recogida en el catálogo del “Nuevo Sol de Andalucía”, videos para las pantallas, cartelería de programas de ayuda, etc.

9.3.2 Normativa medioambiental.

En relación con la política de medio ambiente, el proceso de examen, concesión y seguimiento de ayudas tiene en cuenta los distintos requisitos medioambientales legalmente establecidos, a tal efecto se ha establecido en los anuncios de las ayudas del IFA la obligación de respetar tales procedimientos siendo además causa de devolución de las ayudas el incumplimiento de las mismas.

9.3.3 Contratación pública.

No hay ninguna operación sometida a la obligación de contratación pública.

9.3.4 Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Con fecha 16 de noviembre de 2001 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de Andalucía y el Instituto Andaluz de la Mujer para el desarrollo de acciones conjuntas de apoyo a la mujer emprendedora.

Entre las líneas de ayuda contenidas en las medidas de la SGA 2000-2006, se relacionan a continuación aquellas que contemplan objetivos específicos de igualdad.

Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.

- Creación, ampliación y modernización empresarial.

Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

- Bonificaciones de tipos de interés.
- Ayudas reembolsables.

Estas actuaciones quedan recogidas en un programa específico de ayuda para la mujer emprendedora, el cual contempla una serie de ayudas para facilitar el acceso de la mujer a la creación de empresas, poniendo a disposición de Nuevas Emprendedoras instrumentos financieros como las subvenciones directas, bonificaciones de tipos de interés y ayudas reembolsables para facilitar la incorporación efectiva al mundo de la empresa de las mismas.

En este programa se han contraído obligaciones jurídicas de gasto por importe de 4,73 millones de euros para 217 expedientes, habiendo contribuido a la creación de 464 puestos de trabajo para una inversión subvencionable inducida de 20,00 millones de euros.

Por otro lado, el IFA ha participado en el estudio que ha realizado la Unidad de Asistencia Técnica en Igualdad y Género creada por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 con el propósito de elaborar herramientas de apoyo que faciliten y garanticen la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas planificadas en Andalucía.

Asimismo, el Instituto de Fomento de Andalucía participa en el proyecto "Mecanismos y herramientas para la evaluación ex-ante de un proyecto, para la evaluación in-itinere así como la del impacto posterior del mismo", que ha iniciado la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Finalmente, cabe mencionar la asistencia de personal del Instituto de Fomento de Andalucía a cursos de formación sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

9.3.5 Política de competencia.

En relación con la política de la competencia, el Instituto de Fomento de Andalucía concedió sus ayudas en el año 2000 en concepto de minimis, lo que continuó por regla general durante el primer semestre del año 2001.

Posteriormente se estableció el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente. Por último se estableció el marco regulador para ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Junta de Andalucía. En el apartado 2.1 de este documento se detallan las publicaciones en BOJA tanto de la Junta de Andalucía como del I.F.A. relativas a los mencionados marcos reguladores.

9.3.6 Coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

Con fecha 7 de marzo de 2002 se ha publicado una Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que comprende todas las subvenciones y ayudas públicas otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y permitirá el intercambio de datos con la Intervención General de la Administración del Estado sobre las concedidas en todo el ámbito nacional, facilitando tanto el control de la acumulación de ayudas como la coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

9.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Hasta el 31/12/2002 se han celebrado los siguientes Comités de Seguimiento:

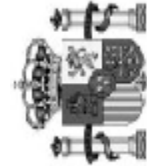
- El 23 de marzo de 2001 tuvo lugar el primer Comité de Seguimiento en Sevilla, donde fue aprobado el Complemento de Programa del P.O. Integrado de Andalucía 2000-2006.
- El 7 de junio de 2002 tuvo lugar en Córdoba el segundo Comité de Seguimiento, en el que fueron aprobadas adaptaciones generales del Complemento de Programa. En el apartado específico de la Subvención Global de Andalucía no hubo modificaciones.
- El 20 de junio de 2003 se celebró en Málaga el tercer Comité de Seguimiento, en el que se aprobaron adaptaciones del Complemento de Programa que no afectaban a la Subvención Global de Andalucía 2000-2006, se analizó el cumplimiento de la regla N+2 y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia, entre otras cuestiones.

9.5. SITUACIÓN DE COBROS; INGRESOS FINANCIEROS Y AYUDAS REEMBOLSABLES

En el ejercicio 2.000, y en cumplimiento del artículo 12 del Convenio de aplicación de la Subvención Global de Andalucía 94-99 se puso en funcionamiento una cuenta a los solos efectos del Programa. Esta cuenta recoge los pagos e ingresos de la SGA desde su apertura , y los ingresos financieros vencidos que han sido abonados en la misma ascienden a 648.778,61 euros a 31/12/2003.

Por otro lado, el importe de devoluciones de ayudas concedidas por amortización de principal a 31/12/2003 asciende a 207.581,72 euros, y de intereses a 237,53 euros.

9.6. CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA A 31/12/2002.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

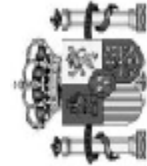
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1					
Medida 1.51	194.229.244,00	91.778.610,11	47,25		161(39,96%), 162(0,33%), 163(2,07%),
Medida 1.53	110.800.162,00	49.088.760,65	44,30		161(11,93%), 164(0,98%)
Medida 1.55	8.702.114,00	1.123.434,07	12,91		165(55,62%)
	74.726.968,00	41.566.415,39	55,62		
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	194.229.244,00	91.778.610,11	47,25		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	194.229.244,00	91.778.610,11	47,25		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	194.229.244,00	91.778.610,11	47,25		
TOTAL	194.229.244,00	91.778.610,11	47,25		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	61.996.685,00	91.364.116,27	147,37		
Medida 1.51	31.077.611,00	61.927.667,46	199,27		161(176,62%), 162(2,52%), 163(6,33%)
Medida 1.53	4.477.157,00	1.077.428,07	24,07		161(23,26%), 164(0,81%)
Medida 1.55	26.441.917,00	28.359.020,74	107,25		165(107,25%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	61.996.685,00	91.364.116,27	147,37		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	61.996.685,00	91.364.116,27	147,37		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.996.685,00	91.364.116,27	147,37		
TOTAL	61.996.685,00	91.364.116,27	147,37		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

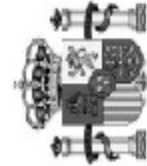
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	256.225.929,00	183.142.726,38	71,48		
Medida 1.51	141.877.773,00	111.016.428,11	78,25		161(69,89%), 162(0,81%), 163(3,01%)
Medida 1.53	13.179.271,00	2.200.862,14	16,70		161(15,78%), 164(0,92%)
Medida 1.55	101.168.885,00	69.925.436,13	69,12		165(69,12%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	256.225.929,00	183.142.726,38	71,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	256.225.929,00	183.142.726,38	71,48		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	256.225.929,00	183.142.726,38	71,48		
TOTAL	256.225.929,00	183.142.726,38	71,48		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

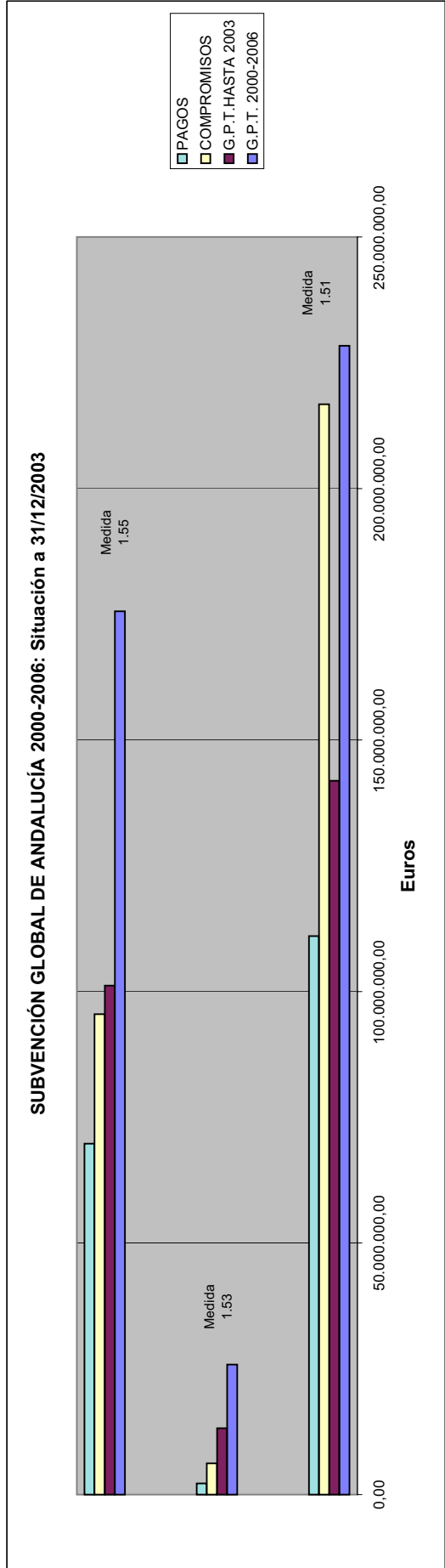
(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	429.809.331,00	183.142.726,38	42,61		
Medida 1.51	228.384.606,00	111.016.428,11	48,61		161(43,42%), 162(0,5%), 163(1,87%),
Medida 1.53	25.843.742,00	2.200.862,14	8,52		161(8,05%), 164(0,47%)
Medida 1.55	175.580.983,00	69.925.436,13	39,83		165(39,83%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	429.809.331,00	183.142.726,38	42,61		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	429.809.331,00	183.142.726,38	42,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	429.809.331,00	183.142.726,38	42,61		
TOTAL	429.809.331,00	183.142.726,38	42,61		

SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006.

Ejecución financiera por medidas a fecha: 31/12/2003

EJE MEDIDA	G.P.T. 2000-2006 (GTO.PUBL.TOTAL) (1)	G.P.T.HASTA 2003 (2)	COMPROMISOS (3)	% S/G.P.T. 2000-2006 (3)/(1)	% S/G.P.T. HASTA 2003 (2)/(2)	PAGOS (4)	% S/G.P.T. 2000-2006 (4)/(1)	% S/G.P.T. HASTA 2003 (4)/(2)	PENDIENTE DE PAGO (5) = (3)-(4)
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.									
1.51 Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	228.384.606,00	141.877.773,00	216.707.134,16	94,89%	152,74%	111.016.428,11	48,61%	78,25%	105.690.706,05
1.53 Provisión y adec.de espacios productivos y de servicios a las empresas.	25.843.742,00	13.179.271,00	6.224.746,06	24,09%	47,23%	2.200.862,14	8,52%	16,70%	4.023.883,92
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	175.580.983,00	101.168.885,00	95.500.363,19	54,39%	94,40%	69.925.436,13	39,83%	69,12%	25.574.927,06
TOTAL	429.809.331,00	256.225.929,00	318.432.243,41	74,09%	124,28%	183.142.726,38	42,61%	71,48%	135.289.517,03



CUADRO 2

CÓDIGO DE LA COMISIÓN EUROPEA: 2000.ES.16.1.PO.003
 PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006
 SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA.
 Ejecución financiera por medidas y ámbito de intervención a 31/12/2003.

(En euros)

EJE MEDIDA	AMBITO DE INTERVENCIÓN		COMPROMISOS				PAGOS			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Importe	Ambito de intervención		Importe	Ambito de intervención			
				Previsto %	Realizado %		Previsto %	Realizado %		
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo. 1.51 Apoyo a empresas indust., comerciales y de servicios.	161	Inversiones materiales	191.881.325,52	68,00%	88,54%	99.163.517,31	68,00%	89,32%		
	162	Tecnologías ecológicas, tecnolog para energías limpias y ed	2.899.124,84	3,00%	1,34%	1.146.079,91	3,00%	1,03%		
	163	Servicios de asesoría a las empresas.	6.151.764,48	16,00%	2,84%	4.264.791,12	16,00%	3,84%		
	182	Innovación y transf. tecnología, creación de redes y asociac. entre empresas y /o centros de investigación.	15.774.919,32	13,00%	7,28%	6.442.039,77	13,00%	5,80%		
			216.707.134,16	100,00%	100,00%	111.016.428,11	100,00%	100,00%		
1.53 Prov.y adec.de espacios productivos y de servicios a empresas.	161	Inversiones materiales	6.103.647,48	16,00%	98,05%	2.079.763,56	16,00%	94,50%		
	164	Servicios comunes a las empresas (parques empresariales, viveros de empresas, animación, servicios de promoción, creación de redes, conferencias, ferias comerciales).	121.098,58	84,00%	1,95%	121.098,58	84,00%	5,50%		
			6.224.746,06	100,00%	100,00%	2.200.862,14	100,00%	100,00%		
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	165	Ingeniería financiera	95.500.363,19	100,00%	100,00%	69.925.436,13	100,00%	100,00%		
			318.432.243,41			183.142.726,38				

CUADRO 3

CÓDIGO DE LA COMISIÓN EUROPEA: 2000.ES.16.1.PO.003
 PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006:
 SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA.
 Ejecución por línea de ayuda a 31/12/2003. Datos financieros e indicadores.

(En euros)												
EJE MEDIDA Línea de ayuda	COMPROMISOS (1)	% SOBRE TOTAL MEDIDA	% SOBRE TOTAL LINEA	PAGOS (2)	PTE. PAGO (3)	NUM. EXPED. (4)	INVERSION SUBVENCIÓNABLE (5)	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	AYUDA MEDIA POR EXPED. (1)/(4)	INVERSION MEDIA POR EXPED. (5)/(4)	% AYUDA SOBRE INVERSION (1)/(5)
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.												
Medida 1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	216.707.134,16	100,00%		111.016.428,11	105.690.706,05	3.655	934.978.729,69	7.742	50.941	59.290,60	255.808,13	23,18%
1. Creación, Ampliación y Modernización Empresarial	188.269.703,29	86,88%		97.189.493,82	91.080.209,47	2.255	816.559.492,33	7.309	34.255	83.489,89	362.110,64	23,06%
2. Mejora de la Competitividad del Tejido Empresarial.	28.437.430,87	13,12%	100,00%	13.826.934,29	14.610.496,58	1.400	118.419.237,36	433	16.686	20.312,45	84.585,17	24,01%
2.1 Acceso a los Factores Formadores de la Competitividad.	6.151.764,48	21,63%		4.264.791,12	1.886.973,36	961	13.843.960,77	20	1.286	6.401,42	14.405,79	44,44%
2.2 Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación	3.611.622,23	12,70%		1.974.023,49	1.637.598,74	229	13.304.024,21	99	8.211	15.771,28	58.096,18	27,15%
2.3 Innovación e Investigación y Desarrollo.	15.774.919,32	55,47%		6.442.039,77	9.332.879,55	131	73.474.581,06	294	6.698	120.419,23	560.874,66	21,47%
2.4 Medio Ambiente y Energía	2.898.124,84	10,19%		1.146.079,91	1.753.044,93	79	17.796.671,32	20	491	36.697,78	225.274,32	16,29%
3. Apoyo a los Sistemas y Redes de empresas.	0,00	0,00%		0,00	0,00	0	0,00	0	0	---	---	---
Medida 1.53 Prov. y adecuac.de espacios productivos y de servicios a empresas.	6.224.746,06	100,00%		2.200.862,14	4.023.883,92	165	25.710.671,19	234	861	37.725,73	155.822,25	24,21%
1.Traslado e Implantación de Empresas en suelo industrial.	6.103.647,48	98,05%		2.079.763,56	4.023.883,92	160	25.242.482,04	234	859	38.147,80	157.765,51	24,18%
2.Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas.	0	0,00%		0	0,00	0	0	0	0	---	---	---
3.Servicios Complementarios de apoyo de interés empresarial.	121.098,58	1,95%		121.098,58	0,00	5	468.189,15	0	2	24.219,72	93.637,83	25,87%
Medida 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	95.500.363,19	100,00%		69.925.436,13	25.574.927,06	5.516	1.599.215.995,44	11.898	80.417	17.313,34	289.923,13	5,97%
1. Ayudas Reembolsables.	12.040.516,12	12,61%		5.112.733,01	6.927.783,11	126	40.188.234,09	416	998	95.559,65	318.954,24	29,96%
2. Bonificaciones de tipos de interés.	68.474.822,65	71,70%		51.862.756,92	16.612.065,73	3.986	1.357.894.913,34	11.482	64.783	17.178,83	340.663,55	5,04%
3. Mejora del acceso de las empresas a las garantías.	11.162.785,89	11,69%		9.127.707,67	2.035.078,22	1.403	193.498.370,95	0	14.636	---	---	---
4. Mejora del acceso de las empresas al capital y al capital riesgo.	3.822.238,53	4,00%		3.822.238,53	0,00	1	7.644.477,06	0	0	---	---	---
5. Otros instrumentos financieros.	0,00	0,00%		0,00	0,00	0	0,00	0	0	---	---	---
TOTAL	318.432.243,41			183.142.726,38	135.289.517,03	9.836	2.559.905.396,32	19.874	132.219	34.108,00	274.197,24	12,44%

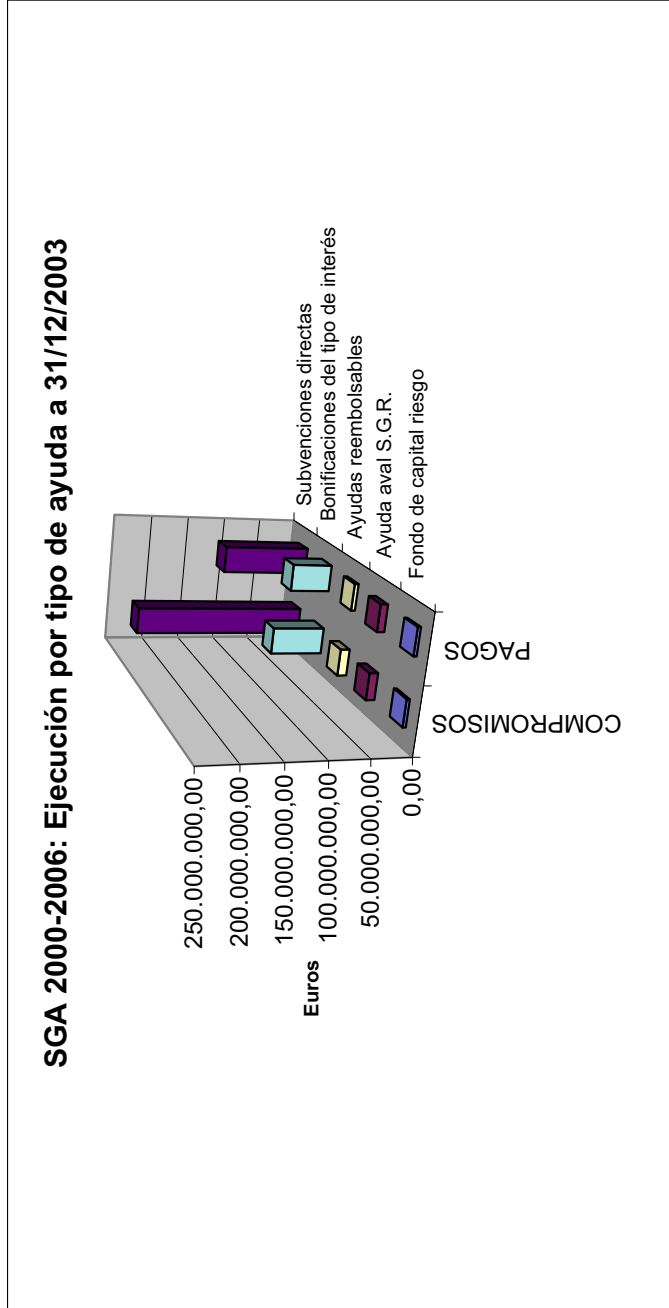
CUADRO 4

SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA.

Ejecución por tipo de ayuda a 31/12/2003. Datos financieros y gráfico representativo.

(En euros)

TIPO DE AYUDA	COMPROMISOS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO		% s./comp.		% s./pte.pago	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Fondo de capital riesgo	3.822.238,53	1,20%	3.822.238,53	2,09%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ayuda aval S.G.R.	11.162.785,89	3,51%	9.127.707,67	4,98%	2.035.078,22	1,50%	81,77%	1,50%	18,23%	18,23%
Ayudas reembolsables	12.040.516,12	3,78%	5.112.733,01	2,79%	6.927.783,11	5,12%	42,46%	5,12%	57,54%	57,54%
Bonificaciones del tipo de interés	68.474.822,65	21,50%	51.862.756,92	28,32%	16.612.065,73	12,28%	75,74%	12,28%	24,26%	24,26%
Subvenciones directas	222.931.880,22	70,01%	113.217.290,25	61,82%	109.714.589,97	81,10%	50,79%	81,10%	49,21%	49,21%
TOTAL EJECUTADO	318.432.243,41	100,00%	183.142.726,38	100,00%	135.289.517,03	100,00%	57,51%	100,00%	42,49%	42,49%
GTO.PUBLICO ELEGIBLE ACUMULADO 2000-2006	429.809.331,00		429.809.331,00		429.809.331,00				429.809.331,00	
% EJECUCION SOBRE GTO.PUB.ELEGIBLE	74,09%		42,61%		31,48%				31,48%	



CUADRO 5

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL DE ANDALUCÍA 2000-2006
 POR TIPO DE AYUDA
 Acumulado a 31/12/2003

(En euros)

TIPO DE AYUDA	Nº EXPED.	IMPORTE COMPROMISOS	EMPLEO A CREAR	IMPORTE INVERSION SUBV.	AYUDA MEDIA POR EXPED.	INV.SUBV. MEDIA	% AYUDA S/INV.SUBV.
Bonificación tipo de interés	3.986	68.474.822,65	11.482	1.357.884.913,34	17.178,83	340.663,55	5,04%
Subvención	3.820	222.931.880,22	7.976	960.689.400,88	58.359,13	251.489,37	23,21%
Ayuda Reembolsable	126	12.040.516,12	416	40.188.234,09	95.559,65	318.954,24	29,96%

CUADRO 6

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL DE ANDALUCÍA 2000-2006
POR SUBSECTORES
Acumulado a 31/12/2003**

(En Euros)

SUBSECTOR	Nº	%	IMPORTE	%	EMPLEO	%	IMPORTE	%
	EXPED.	s./Subtotal	COMPROMISOS	s./Subtotal	A CREAR	s./Subtotal	INVERSIÓN	s./Subtotal
Industrias extractivas	70	0,7%	3.136.953,19	1,0%	137	0,7%	34.703.698,89	1,4%
Ind.de alimentación, bebidas y tabacos	266	2,8%	8.710.973,69	2,7%	887	4,5%	78.801.784,14	3,1%
Industria textil y de la confección	309	3,3%	8.293.008,47	2,6%	646	3,3%	67.657.539,62	2,6%
Industria del cuero y del calzado	120	1,3%	1.379.023,73	0,4%	146	0,7%	7.301.710,86	0,3%
Industria de la madera y del corcho	295	3,2%	8.323.340,41	2,6%	700	3,5%	80.521.882,02	3,1%
Industria del papel	604	6,5%	25.571.191,19	8,0%	1.058	5,3%	184.772.355,24	7,2%
Refino del petróleo y tratam.combust.nucleares	0	0,0%	0,00	0,0%	0	0,0%	0,00	0,0%
Industria química	179	1,9%	9.945.191,36	3,1%	307	1,5%	62.324.957,29	2,4%
Ind.de transformac.caucho y mat.plásticas	247	2,6%	19.858.666,49	6,2%	614	3,1%	120.001.716,50	4,7%
Ind.de otros pdtos.minerales no metálicos	788	8,4%	38.014.552,83	11,9%	1.785	9,0%	336.459.606,29	13,1%
Metalurgia y fabricación de pdtos.metálicos	804	8,6%	37.452.532,26	11,8%	2.167	10,9%	285.573.294,98	11,2%
Ind construcc.de maquinaria y equipo mecánico	416	4,5%	18.480.081,65	5,8%	1.103	5,5%	156.444.743,34	6,1%
Ind.material y eq.eléctrico, electrónico y óptico	162	1,7%	6.381.863,99	2,0%	765	3,8%	38.446.763,34	1,5%
Fabricación de material de transporte	162	1,7%	12.764.280,84	4,0%	744	3,7%	87.165.962,79	3,4%
Industrias manufactureras diversas	1.059	11,3%	43.933.894,78	13,8%	3.346	16,8%	339.578.350,87	13,3%
Prod.y dist.energía eléctrica, gas y agua	3	0,0%	730.792,05	0,2%	3	0,0%	5.304.657,50	0,2%
Construcción	690	7,4%	8.000.244,26	2,5%	815	4,1%	63.971.115,96	2,5%
SECTOR INDUSTRIAL	6.174	66,1%	250.976.591,19	78,8%	15.223	76,6%	1.949.030.139,64	76,1%
Comercio	708	7,6%	10.055.120,80	3,2%	757	3,8%	87.437.072,89	3,4%
Hostelería	445	4,8%	19.024.378,45	6,0%	1.474	7,4%	219.139.797,70	8,6%
Servicios empresariales	1.502	16,1%	24.937.260,06	7,8%	1.311	6,6%	211.112.599,35	8,2%
Servicios sociales y personales	268	2,9%	9.457.156,07	3,0%	884	4,4%	54.426.623,18	2,1%
Otros servicios	239	2,6%	3.981.736,84	1,3%	225	1,1%	38.759.163,56	1,5%
SECTOR SERVICIOS	3.162	33,9%	67.455.652,22	21,2%	4.651	23,4%	610.875.256,67	23,9%
TOTAL	9.336	100,0%	318.432.243,41	100,0%	19.874	100,0%	2.559.905.396,31	100,0%

Notas:

· La industria de alimentación, bebida y tabaco no incluye productos del Anexo I del Tratado CE

CUADRO 7

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL DE ANDALUCÍA 2000-2006
SEGÚN DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL
Acumulado a 31/12/2003

(En Euros)

PROVINCIA	Nº EXPED.	% s./Tot.	IMPORTE COMPROMISOS	% s./Tot.	EMPLEO A CREAR	% s./Tot.	IMPORTE INVERSIÓN	% s./Tot.
Almería	955	10,2%	28.990.616,14	9,1%	1.680	8,5%	236.092.128,59	9,2%
Cádiz	1.231	13,2%	34.615.323,88	10,9%	2.786	14,0%	289.119.801,42	11,3%
Córdoba	1.143	12,2%	47.132.886,64	14,8%	2.843	14,3%	383.618.378,56	15,0%
Granada	1.243	13,3%	36.893.617,02	11,6%	2.237	11,3%	297.260.807,65	11,6%
Huelva	722	7,7%	28.236.696,37	8,9%	1.298	6,5%	178.570.255,15	7,0%
Jaén	1.058	11,3%	44.409.213,08	13,9%	2.503	12,6%	321.881.059,95	12,6%
Málaga	1.172	12,6%	38.010.167,70	11,9%	2.134	10,7%	293.185.552,66	11,5%
Sevilla	1.811	19,4%	56.321.484,05	17,7%	4.393	22,1%	552.532.935,27	21,6%
No provincializable ¹	1	0,0%	3.822.238,53	1,2%	0	0,0%	7.644.477,06	0,3%
TOTAL	9.336	100,0%	318.432.243,41	100,0%	19.874	100,0%	2.559.905.396,31	100,0%

1 Se considera no provincializable el Fondo de Capital Riesgo.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: AN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.127,0	4.248,0	50,07
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	519,0	1.026,0	50,58
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	756,0	3.222,0	23,46
518	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	516.396.359,18	619.000.000,0	83,42
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	756,0	2.981,0	25,36
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	519,0	969,0	53,56
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.808,0	5.200,0	73,23
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	27.489,0	4.275,0	643,02



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 3

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	110.000,0	0,00
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	72,0	950,0	7,58
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	9.891.449,45	62.265.000,0	15,89
6215	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	0,0	70,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	409,0	3.400,0	12,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN1 S.G.Andalucía

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
283	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	58,0	205,0	28,29
286	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	3.144,0	7.000,0	44,91
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	0,0	30,0	0,00
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (i.garantía)	Nº	0,0	40,0	0,00
295	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	0,0	850,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.476.503.635,95	1.737.000.000,0	85,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	9.135,0	19.839,0	46,05
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	61.683,0	72.740,0	84,80

10. SUBVENCIÓN GLOBAL DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES FEOGA-ORIENTACIÓN Y FEDER 2000-2006.

10.1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento (CE) 1260/1999, de 21 de junio, cuando las intervenciones de los Fondos Estructurales tengan carácter plurianual, debe elaborarse un Informe anual de ejecución, que deberá remitirse, una vez aprobado por el respectivo Comité de Seguimiento, a la Comisión de las Comunidades Europeas para que ésta, en caso de considerarlo insatisfactorio, comunique al Estado miembro su dictamen motivado.

El presente Informe se elabora conforme al Reglamento general citado y contendrá, en la medida de lo posible, los elementos exigidos por el apartado 2 del artículo 37, mencionado anteriormente, si bien se circunscribirá a la ejecución de la Subvención Global “Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales” (en lo sucesivo PRODER de Andalucía).

Tal y como quedó reflejado en el correspondiente Informe Anual, la ejecución del PRODER de Andalucía en el año 2002 destacó por los siguientes hechos:

- Publicación del **Decreto 7/2002**, de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión.
- Resolución de la convocatoria, y la consiguiente selección de los 50 Beneficiarios finales de la Subvención Global.
- Suscripción de Convenios mediante los que se establecen las normas reguladoras de la Subvención Global.
- Con relación a la **ejecución financiera** se señaló, en el Informe citado, que:
 - En el período 2000-2002, los Grupos de Desarrollo Rural únicamente dispusieron de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma, a cuenta de las dotaciones financieras asignadas para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía, en virtud de la Orden de 14 de julio de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000 (BOJA nº 90 de 5-8-2000).

- En efecto, con fecha 7 de diciembre de 2000, la Dirección General de Desarrollo Rural resolvió otorgar una subvención de 16.527.838,87 € a las cincuenta Asociaciones de Desarrollo Rural seleccionadas en virtud de la citada Orden, para financiar proyectos de emprendedores durante el año 2000, estableciéndose en el Convenio suscrito con las mismas que esta aportación debía entenderse como un anticipo, en su caso, de su participación en la ejecución de la Medida 7.5 del Programa Operativo Integrado de Andalucía.
- Se certificaron gastos pagados, acumulados a 31 de diciembre de 2002, por un importe de 10.411.943,71 euros, correspondientes a los pagos efectivamente realizados por los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía. La totalidad del importe certificado corresponde al gasto público total efectuado en aplicación de la Medida 55 del Eje prioritario 7.
- Durante el ejercicio 2002 no se ha producido ejecución de la Medida 59 del Eje prioritario 7.

Dado que el objeto principal de los Informes Anuales citados es describir y analizar los aspectos clave de la ejecución de la intervención durante el año transcurrido y puesto que, con el contenido del mismo se pretende que la Comisión conozca, de forma transparente, la repercusión de las intervenciones que financia, se señalan a continuación aquellos aspectos ocurridos a lo largo del año 2003, de relevancia para la ejecución del PRODER de Andalucía.

10.2. ASPECTOS CLAVE DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL AÑO 2003.

10.2.1. Disposiciones dictadas para la correcta ejecución del PRODER de Andalucía.

El Convenio suscrito el 3 de octubre de 2002 entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca y los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de la Subvención Global "Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales" establecía, en su cláusula séptima, que: *"El Grupo ajustará su actividad al procedimiento de gestión que establezca, para todos los Grupos de Andalucía, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, en nombre del Organismo Intermediario. Asimismo utilizará los modelos de solicitud, informe técnico-económico, contrato de ayuda y certificación que apruebe el citado Centro directivo"*

En cumplimiento de la cláusula citada, la citada Dirección General ha dictado, a lo largo de 2003, las disposiciones que se relacionan a continuación:

- Resolución de 20 de enero de 2003, por la que se aprueba el **Procedimiento de Gestión del PRODER de Andalucía** y se establecen instrucciones para su aplicación (modificado por Resolución de 15 de octubre de 2003)
- Resoluciones de 20 de febrero de 2003, por las que se aprueban los siguientes **modelos**:
 - El de **Solicitud** de subvención que los Grupos de Desarrollo Rural deberán poner a disposición de los interesados en acogerse a alguna de las Líneas de actuación previstas en el PRODER de Andalucía.
 - El de **Contrato** que los Grupos de Desarrollo Rural deberán suscribir con los destinatarios de las subvenciones previstas en el PRODER de Andalucía.
 - El de **Certificación de acuerdo** que los Grupos de Desarrollo Rural deberán utilizar en caso de ser destinatarios de las subvenciones previstas en el PRODER de Andalucía.
- Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se aprueban los modelos de **Consulta de subvencionabilidad** y se establecen instrucciones para su tramitación y resolución. (Rectificada por Resolución de 24 de junio)
 - Resolución de 9 de junio de 2003, por la que se aprueba el modelo de **Informe Técnico Económico** que los Grupos de Desarrollo Rural deberán utilizar en la gestión del PRODER de Andalucía. (Rectificado por Resolución de 26 de junio y de 10 de noviembre).
 - Resolución de 26 de junio de 2003, por la que se aprueban los modelos de Certificaciones que los Grupos de Desarrollo Rural deberán utilizar en la gestión del PRODER de Andalucía. (Rectificado por Resolución de 26 de junio, de 18 de julio y de 16 de septiembre).
 - Resolución de 15 de octubre de 2003, por la que se aprueba, en sustitución del aprobado el 20 de enero de 2003, el nuevo procedimiento de gestión del PRODER de Andalucía (Anexo 1).

10.2.2. Otras disposiciones

Ante la complejidad y dispersión de las distintas normas que rigen las intervenciones comunitarias y, en particular, el PRODER de Andalucía, la Dirección General de Desarrollo Rural remitió, en el mes de enero, a los 50 Grupos de Desarrollo Rural el denominado "**Régimen de Ayudas "Condiciones de aplicación" del PRODER de Andalucía**" que compilaba, en un único

documento, la normativa básica de aplicación a las actuaciones que se pretendan subvencionar en el marco del citado Programa. Por otra parte, ante la laguna existente al respecto, mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 24 de abril de 2003, se estableció el **sistema de transferencias de fondos a los Grupos** de Desarrollo Rural, gestores del PRODER de Andalucía y del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía.

Mediante Resolución de 3 de junio de 2003, se dictaron **instrucciones sobre los gastos de funcionamiento de los Grupos** de Desarrollo Rural.

Con objeto de aclarar determinadas cuestiones relativas a la justificación de gastos por parte de los Grupos de Desarrollo Rural, mediante Resolución de 17 de septiembre se establecieron **instrucciones sobre la admisibilidad del pago de los anticipos** como gasto público certificado y la eliminación del límite cuantitativo para la emisión de Certificaciones parciales.

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2003 se dictan instrucciones relativas a las **actividades de información y publicidad**.

10.2.3.Otros aspectos clave

El 20 de junio de 2003 se celebró en Málaga el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía, llevándose, en lo concerniente a la Subvención Global, una propuesta de modificación del Complemento de Programa, en el sentido siguiente:

- Incluir actividades formativas que contribuyan al desarrollo endógeno y la diversificación económica en los ámbitos territoriales de actuación de las ADR, fundamentándose en el guión séptimo del artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1257/1999 del Consejo que cita expresamente “la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos”. En la ficha descriptiva de la medida 7.55 del Complemento de Programa, en el apartado relativo a las Líneas de actuación, se recogen la Línea 1, “Dinamización socioeconómica”, y la Línea 6, relativa al “Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural”, fundamentadas en los guiones 5º y 7º, respectivamente, del artículo 33 citado, por lo que las actividades citadas podrán enmarcarse en una un otra Línea según contribuyan a la dinamización o a la diversificación de la economía rural.
- La distribución porcentual del gasto público por ámbitos de intervención será como se indica a continuación: 1304 el 10%; 1305 el 30%; 1306 el 20%; 1307 el 30%; y 1309 el 10%.

La propuesta descrita resultó aprobada en la reunión, por lo que, mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 26 de junio, se aprobó, para cada Grupo de Desarrollo Rural, la nueva distribución de sus cuadros financieros.

A lo largo de 2003, se ha estado trabajando en el diseño de la aplicación informática de gestión de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, aún no finalizada.

10.3.SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS 7.55 Y 7.59 DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA (PRODER DE ANDALUCÍA).

El Complemento del Programa Operativo de Andalucía 2000/2006 (en adelante CdP) establece la distribución por anualidades de las dotaciones financieras asignadas al PRODER de Andalucía. De acuerdo con esta distribución, los fondos asignados a la medida 7.55, para el periodo 2000-2003 ascienden a 109.370.868 €, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

Anualidad	Total (euros)	FEOGA-O (euros)	MAPA (euros)	CAP (euros)
2000	24.455.105	17.118.573	3.029.411	4.307.121
2001	27.375.278	19.162.695	2.744.451	5.468.132
2002	28.356.815	19.849.771	2.625.973	5.881.071
2003	29.183.670	20.428.569	2.668.654	6.086.447
Total	109.370.868	76.559.608	11.068.489	21.742.771

Los fondos asignados a la medida 7.59, para el periodo 2000-2003 ascienden a 11.238.540 euros, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

Anualidad	Total (euros)	FEDER (euros)	CAP (euros)
2000	0	0	0
2001	3.676.873	2.757.655	919.218
2002	3.746.180	2.809.635	936.545
2003	3.815.487	2.861.615	953.872
Total	11.238.540	8.428.905	2.809.635

Tal y como se especificó en el Informe Anual de ejecución correspondiente a 2002, los Grupos de Desarrollo Rural, únicamente dispusieron, en el período 2000-2002, de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma, a cuenta de las dotaciones financieras asignadas para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía, en virtud de la Orden de 14 de julio de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000 (BOJA nº 90 de 5-08-2000). Como anticipo de la subvención concedida se transfirió a las Asociaciones de Desarrollo Rural seleccionadas el 75 % de la misma (12.395.874,50 euros).

El artículo 10 del Decreto 7/2002 de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión, establece las normas que regularán la asignación de los recursos financieros asignados a las Medidas 7.55 y 7.59 del P.O.I.A., consignando expresamente en el apartado 3.b) que *“se procederá a la asignación, en partes iguales, a todos los Grupos de Desarrollo Rural, de dieciséis millones quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y siete euros (16.527.838,87 €) del FEOGA-O cofinanciado por la Junta de Andalucía. En el caso de Grupos que hubieran sido reconocidos como Asociaciones de Desarrollo Rural de Andalucía en la resolución de la convocatoria efectuada mediante la Orden de 14 de julio de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, se entenderá que la cantidad asignada en aquella Resolución para la concesión de ayudas a promotores y emprendedores de su comarca fue un anticipo de la asignación prevista en este apartado”*.

En el año 2003 todos los Grupos recibieron las transferencias correspondientes al 7% del FEOGA asignado a cada uno.

En aplicación de la Orden de 24 de abril, citada en el apartado 2 del presente Informe, se remitieron además las siguientes cantidades:

-La primera anualidad del FEDER y su cofinanciación.

-El importe preciso a cada Grupo para completar la primera anualidad correspondientes a la cofinanciaciones nacionales del FEOGA-O.

10.3.1. Ejecución Financiera

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se han certificado gastos, acumulados a 31 de diciembre de 2003, por un importe de 17.877.499,87 €, correspondientes a los pagos efectivamente realizados por los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

El importe certificado correspondiente al gasto público efectuado en aplicación de la Medida 7.55 asciende a 16.810.308,60 €, de los cuales 10.411.943,71 € son de la anualidad 2002 y 6.398.364,89 € han sido certificados en el año 2003.

Estos pagos representan el 15,37% del gasto programado en el cuatrienio. No obstante, es preciso señalar que los únicos pagos certificados se imputan al tramo de la Administración Regional y que estos, respecto al gasto que se le asigna de sus dotaciones para el PRODER, suponen el 23,19% del gasto programado en ese período; adicionados los compromisos, se alcanza una cifra cercana a los 34 meuros, o sea, el 47% de las previsiones.

Gastos pagados certificados por la Consejería de Agricultura y Pesca (Medida 5 del Eje prioritario 7)					
Pago intermedio 31/12/2002	Pago intermedio 15/07/2003	Pago intermedio 31/12/2003	TOTAL Anualidad 2002	TOTAL Anualidad 2003	TOTAL Acumulado
10.411.943,71	2.943.968,03	3.454.396,86	10.411.943,71	6.398.364,89	16.810.308,60

Respecto a la Medida 7.59, el total ejecutado se corresponde a la anualidad 2003 con un importe de 1.067.191,27 € que suponen el 9,50% del gasto programado en este cuatrienio; con los compromisos adquiridos se alcanza no obstante el 87,91 de esa previsión y el 44,80% de todo el período.

**Gastos pagados certificados por la Consejería de Agricultura y Pesca
(Medida 9 del Eje prioritario 7)**

Pago intermedio 31/12/2002	Pago intermedio 15/07/2003	Pago intermedio 31/12/2003	TOTAL Anualidad 2002	TOTAL Anualidad 2003	TOTAL Acumulado
0,00	563.840,48	503.350,79	0,00	1.067.191,27	1.067.191,27

10.3.2. Ejecución por ámbitos de intervención

El CdP distribuye el gasto público por ámbitos de intervención (Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001), según se detalla en el siguiente Cuadro:

Líneas de actuación	Ambitos 438/01	% Gasto público inicial	Posterior Modificación CP
Medida 7.55			
1. Dinamización socioeconómica	1.305	5,00	30,00
2. 2. Estrategias de cooperación	1.307	10,00	0,00
3. 3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1.306	25,00	20,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1.309	10,00	10,00
5. Valorización de productos endógenos	1.304	15,00	10,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1.307	35,00	30,00
Total medida 7.55		100,00	100,00
Medida 7.59			
7. Gastos de Funcionamiento	164	90,00	90,00
8. Infraestructuras básicas	164	10,00	10,00

Total medida 7.59		100,00	100,00
--------------------------	--	---------------	---------------

La ejecución del gasto público, por línea de actuación y ámbito de intervención, correspondiente a la anualidad 2003 y al total acumulado de las anualidades 2002 y 2003, es la siguiente:

Líneas de actuación	Ámbitos R. 438/01	Ejecución 2003	Ejecución 2002+2003
Medida 7.55			
1. Dinamización socioeconómica	1.305	21,7%	37,3%
2. Estrategias de cooperación	1.307		
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1.306	14,9%	16,2%
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1.309	1,0%	1,7%
5. Valorización de productos endógenos	1.304	2,5%	6,5%
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1.307	17,3%	22,0%
Ámbito por asigna		42,7%	16,3%
Total Medida 7.55		100,0%	100,0%
Medida 7.59			
7. Gastos de Funcionamiento	164	80,4%	90,8%
8. Infraestructuras básicas	164	19,6%	9,2%
Total Medida 7.59		100,0%	100,0%

**NÚMERO DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA MEDIDA 7.55
DISTRIBUIDOS POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN (ANUALIDAD 2003)**

Ambito de intervención	%
1304	3
1305	41
1306	15
1307	39
1309	2

El 100 % de la Medida 7.59 se integra en el ámbito de intervención 164.

10.3.3.Indicadores físicos de realización, resultado e impacto

La ejecución del PRODER marcha, a pesar de todo, a un ritmo aceptable. De las 200 Jornadas de asistencia técnica a proyectos previstas ya se han realizado 146 (73%), de ellas 126 en 2003. Se prevén 80 nuevos establecimientos de agroturismo de los que tan solo se ha cubierto 5, el 6%. También es bajo el indicador Nuevos establecimientos de artesanía ya que son solo 12 de los 800 previstos: Algo similar ocurre con las Nuevas plazas de turismo pues de las 2.700 previstas hay nada más que 447 (16,6%), de las cuales 130 se crearon en 2003. Las Campañas de promoción e imagen de productos y servicios ofrece datos realmente elevados pues de 50 previstas se han cubierto 165, el 330% de las que en 2003 fueron 63. Los Edificios turísticos y culturales construidos son solo 28 de los 500 previsibles. En la construcción de bienes artísticos y culturales rehabilitados y puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados, se avanza a buen ritmo ya que de los 300 previstos se alcanzan los 88. Los Servicios de apoyo a las empresas y a la población rural están muy bien cubiertos ya que de los 100 programados se ha cubierto el 236%. En Edificios turísticos y culturales nuevos y/o mejorados se ha actuado en 13.626 metros cuadrados (no hay datos de previsión). La Inversión privada inducida es aún baja en consonancia con la realización financiera global de la medida y de los 425 meuros previsibles solo se han inducido 11,02 meuros (6,75 meuros en 2003). Por fin, el Empleo creado y el Empleo mantenido están respectivamente en el 4,22% y en el 6,58% de los 10.000 puestos de trabajo de cada indicador.

En la medida financiada por el FEDER la situación es similar. De 50 Proyectos de apoyo al desarrollo local solo se ha cubierto el 14%. De 3.250 Proyectos de organizaciones locales previstos, tan solo se han acometido 3. La población beneficiada por estas actuaciones comparte el mismo dato que en la medida 7.55 y supera las previsiones. Los empleos creados son 18 y los

mantenidos son 26, esto es, respectivamente, el 7,50% y el 10,83% de los 240 programados.

10.4. DISPOSICIONES ADOPTADAS EN EL AÑO 2003 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Con los objetivos de alcanzar un nivel satisfactorio en la ejecución del PRODER de Andalucía, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, además de dictar las disposiciones relacionadas en el apartado 2 del presente Informe, organizó diversas jornadas formativas relativas a los nuevos Programas de Desarrollo Rural y, en particular, con relación al citado Programa:

- Jornada para implantación de la aplicación informática de gestión de los Programas de Desarrollo Rural, Antequera (Málaga), 18 y 19 de noviembre.
- Técnicos de la Dirección General han participado en Jornadas sobre los Programas de Desarrollo Rural, dirigidas a los miembros de las entidades sindicales más representativas de Andalucía.
- Asimismo se han celebrado sesiones de aclaración de aspectos relacionados con la subvencionabilidad de gastos en las que han participado, además de técnicos de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca, técnicos de sus Delegaciones Provinciales y representantes de los Grupos de Desarrollo Rural.

10.5 MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

10.5.1. Información y publicidad

En todas las operaciones se han llevado a cabo acciones de información y publicidad consistentes en la colocación de placas, edición de material impreso y otro material informativo y en la presentación de cursos, jornadas y presentaciones.

10.5.2. Medio Ambiente

En 5 operaciones financiadas por el Feoga (todas menos la de Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente) se ha requerido alguno de los procedimientos previstos por la normativa (Evaluación, Informa o Calificación ambiental) obteniendo en todos los casos una resolución favorable. Las operaciones del FEDER no precisaron procedimiento. Las operaciones de la medida 7.55 se localizan en las siguientes zonas de la Red Natura:

ZONA LIC	ZONA ZEPA
ANDEVALO OCCIDENTAL	LOS ALCORNOCALES
ENEBRALES DE PUNTA UMBRIA	SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
KARST EN YESOS	SIERRA DE GRAZALEMA
LA MALAHA	SIERRA NORTE
LOS ALCORNOCALES	SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
RAMBLA DE GÉRGAL	
RIO GUADALMEZ	
SIERRA CARDEÑA MONTORO	
SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	
SIERRA DE BAZA, SIERRA NEVADA	
SIERRA DE CAMAROS	
SIERRA DE GRAZALEMA	
SIERRA DE HUETOR	
SIERRA DE LAS NIEVES	
SIERRA MAGINA	
SIERRA NEVADA	
SIERRA NORTE	
SIERRA SUBBETICA	
SIERRAS DE ANDÚJAR	
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	
SIERRAS DE TEJEDA Y ALMIJARA	

10.5.3.Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

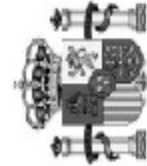
Los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, beneficiarios finales de la medida 7.55, han adoptado como uno de los criterios básicos de valoración de las solicitudes presentadas por los promotores, la contribución de los proyectos a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social, conforme a lo previsto en el Complemento del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

La incidencia de esta medida en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres arroja los indicadores siguientes:

	TOTAL (nº)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Empleo creado	602	61%	39%
Empleo mantenido	729	65%	35%
Personas formadas	-	-	-
Empresas creadas (artesanía y agroturismo)	14	86%	14%

10.5.4. Política de competencia

5.1. Operaciones *	5.1.1. Normativa de la Junta de Andalucía	5.1.2. Régimen de Ayudas aprobado
1. Dinamización Socioeconómica 2. Estrategias de Cooperación 3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente 4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria 5. Valorización de productos endógenos del medio rural 6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del MCA 2000-2006	Las bases del Decreto 280/2001 fueron aprobadas por la Comisión como parte del P.O.I.A



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 7	87.610.251,00	11.155.696,18	12,73		
Medida 7.55	80.187.198,00	11.155.696,18	13,91		1304(1,25%), 1305(6,38%), 1306(2,57%)
Medida 7.59	7.423.053,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	7.423.053,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	80.187.198,00	11.155.696,18	13,91		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 7	87.610.251,00	11.155.696,18	12,73		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	87.610.251,00	11.155.696,18	12,73		
TOTAL	87.610.251,00	11.155.696,18	12,73		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 7	32.999.157,00	6.721.803,69	20,37		
Medida 7.55	29.183.670,00	5.654.612,42	19,38		304(0,51%), 1305(7,62%), 1306(3,96%)
Medida 7.59	3.815.487,00	1.067.191,27	27,97		164(27,97%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.815.487,00	1.067.191,27	27,97		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	29.183.670,00	5.654.612,42	19,38		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 7	32.999.157,00	6.721.803,69	20,37		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.999.157,00	6.721.803,69	20,37		
TOTAL	32.999.157,00	6.721.803,69	20,37		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

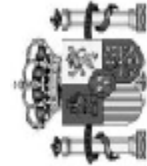
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 7	120.609.408,00	17.877.499,87	14,82		
Medida 7.55	109.370.868,00	16.810.308,60	15,37		304(1,05%), 1305(6,71%), 1306(2,94)
Medida 7.59	11.238.540,00	1.067.191,27	9,50		164(9,5%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	11.238.540,00	1.067.191,27	9,50		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	109.370.868,00	16.810.308,60	15,37		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 7	120.609.408,00	17.877.499,87	14,82		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	120.609.408,00	17.877.499,87	14,82		
TOTAL	120.609.408,00	17.877.499,87	14,82		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: AN

Título: P.O. DE ANDALUCÍA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 7	212.417.329,00	17.877.499,87	8,42		
Medida 7.55	190.363.520,00	16.810.308,60	8,83		1304(0,6%), 1305(3,86%), 1306(1,69%)
Medida 7.59	22.053.809,00	1.067.191,27	4,84		164(4,84%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	22.053.809,00	1.067.191,27	4,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	190.363.520,00	16.810.308,60	8,83		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 7	212.417.329,00	17.877.499,87	8,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	212.417.329,00	17.877.499,87	8,42		
TOTAL	212.417.329,00	17.877.499,87	8,42		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	M2	13.626,23		
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	165,0	50,0	330,00
219	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	28,0	500,0	5,60
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	88,0	300,0	29,33
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	236,0	100,0	236,00
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	146,0	200,0	73,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	5,0	80,0	6,25
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	12,0	800,0	1,50
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	447,0	2.700,0	16,56
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	11.023.777,35	425.000.000,0	2,59
				0,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 3

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 55 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº		2.500.000,0	0,00
3039	RESULTADOS	Promotores o administraciones ejecutoras	nº	0,0	980,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	444,0	10.000,0	4,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	658,0	10.000,0	6,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 3

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN: AN2 SG Desarrollo Endógeno Zonas Rurales

Código nacional: AN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.003

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	7,0	50,0	14,00
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	3,0	3.250,0	0,09
683	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	2.500.000,0	0,00
788	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	18,0	240,0	7,50
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	26,0	240,0	10,83